

27

colección

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



X INFORME DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

**X INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER**

2016



© Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa,
Avda. Puerta de Hierro, s/n - 28071MADRID

NIPO en línea: 042-19-020-5
NIPO en papel: 042-19-019-2
Depósito Legal: M-12876-2019
ISBN: 978-84-7471-145-5

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Catálogo de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

PRESENTACIÓN

Por décimo año consecutivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el 15 de diciembre de 2017, el Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer debatió y aprobó el X Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2016 en el que se pretende reflejar tanto la evolución de la violencia de género como la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas y en el que, además, se incluyen nuevas líneas de actuación con el fin de garantizar el máximo nivel de tutela para las mujeres. Dicho Informe se ha convertido en una herramienta estadística fundamental para el análisis de la situación de la Violencia de Género en nuestro país, y sirve como base a los poderes públicos para implementar planes, medidas y mejoras en esta materia.

Como es conocido, nuestro **país** se ha **comprometido** con la priorización de la **ampliación de datos y estadísticas** acerca de la violencia sobre la mujer con el fin de contribuir a la concienciación social y al acierto en las actuaciones públicas y privadas que se acometen. La obligación de transparencia y facilidad en el acceso a la información por parte de las administraciones públicas, recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha impulsado esta apuesta por la difusión del conocimiento en la materia.

Hoy sabemos más y tenemos más concreción en todo lo relacionado con este grave asunto social, cultural y universal, porque afecta a todos los rincones del mundo. También somos cada vez más conocedores de qué tipo de acciones son más eficaces en el camino a la erradicación de la violencia sobre las mujeres. El papel del silencio por el miedo, la vergüenza o la culpa en la vida de las víctimas, las repercusiones sobre los menores que viven con las mujeres que sufren violencia de género, la envergadura de las distintas y diversas formas de violencia contra la mujer o la evidente reproducción de roles sexistas y conductas que deberían estar ya superadas entre la población más joven nos interpelan como sociedad moderna y democrática, y también como referente mundial en esta materia.

La **mejora del conocimiento** es ya un **complemento indispensable** del trabajo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y del

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para contribuir de forma eficaz al diseño de políticas públicas efectivas, lo cual requiere un conocimiento riguroso del tema y de los medios existentes para resolverlo. Es necesario aportar datos fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias.

Así, la realización de una radiografía lo más precisa posible de la realidad, basada en datos, estudios e investigaciones permitirá:

- La obtención del máximo conocimiento acerca del problema;
- El diseño de actuaciones eficaces para prevenir la violencia y asistir a las mujeres en su recuperación;
- La evaluación de las políticas públicas y de su efectividad, calidad e idoneidad;
- La ayuda a los agentes e instituciones implicadas en la toma de decisiones acerca de las actuaciones a poner en marcha;
- La concienciación de la población a través de datos e información objetiva y fidedigna, e, incluso, la estimación del coste de la violencia contra la mujer.

En definitiva, desde casi la mayoría de los diferentes sectores sociales cada vez se tiene mayor consciencia de la necesidad de disponer de información relacionada con la violencia sobre las mujeres para poder así poner en práctica medidas que permitan luchar contra el problema.

En este empeño constante por incorporar nuevas variables, datos y resultados de estudios e investigaciones, el X Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2016 que aquí se presenta recoge algunas novedades. En concreto, las novedades más destacables de dicho Informe son las siguientes:

- Se incluye por primera vez como importante novedad la incorporación de un anexo que contiene una valoración global de los diferentes capítulos que componen el Informe Anual con el objetivo de identificar los avances experimentados, así como las áreas de mejora, y que trata de evaluar la eficacia de las medidas tomadas y aportar a su vez nuevas recomendaciones y propuestas de mejora. Se trata de un salto cualitativo en la elaboración del mismo y en el que han participado la mayoría de los representantes del Observatorio, tanto por parte de las instituciones públicas como de la sociedad civil. Con la inclusión de este anexo se inicia la tarea de

valoración de cada uno de los capítulos en relación a los datos que actualmente se facilitan al Observatorio, identificando los avances experimentados, así como las áreas de mejora y tratando de valorar la eficacia de las medidas adoptadas y aportando nuevas recomendaciones y propuestas que permitan seguir progresando.

Este nuevo capítulo se redactó con carácter previo a la fecha en la que se suscribió el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- Se han aplicado con carácter general una serie de modificaciones que afectan al conjunto de capítulos y que son las siguientes:
 - Se han homogenizado las variables país de nacimiento y nacionalidad, según la codificación y descripción oficial del INE en relación con estas variables.
 - Se han actualizado las categorías de algunas variables para hacer distinción entre el número de casos totales y el número de casos sobre los que se ha podido recoger la información. Esto se ha hecho en las variables en las que ha sido posible. Se seguirá trabajando en ello para futuros informes.
 - Se ha redistribuido la información histórica presentada en algunas tablas, dejándose la información relativa al año 2016 en el capítulo correspondiente e incluyendo la tabla histórica como anexo.
 - En algunos gráficos históricos, se ha reducido el número de años que se publican, para mejorar la presentación de los mismos.
 - En cuanto a los formatos de presentación de resultados, se ha intentado mejorar los formatos de tablas agregadas y de gráficos.
 - Se han modificado los nombres de algunas tablas para que se ajusten más a la información que presentan.
 - Se ha cambiado la estructura de algunas tablas y gráficos para adecuarla más a los datos disponibles.
 - Por último, se han introducido pequeñas modificaciones que sin afectar a su contenido, suponen ligeras mejoras en algunas tablas del informe.

A día de hoy, el contenido del X Anuario Estadístico de Violencia de Género queda dividido en un primer apartado con principales resultados,

a continuación 14 capítulos con información detallada, un anexo de valoración global y un anexo con un resumen de datos para cada Comunidad Autónoma, Ceuta, Melilla y provincias y recoge los datos básicos, referidos a los períodos y con la fuente de datos que se señalan en cada caso, relativos a:

1. Víctimas mortales por violencia de género,
2. Denuncias por violencia de género,
3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial,
4. Datos judiciales sobre violencia de género,
5. 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género,
6. Teléfono ANAR (Ayuda a niños y adolescentes en riesgo). Llamadas sobre violencia de género,
7. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO),
8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género,
9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI),
10. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral,
11. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género y autorizaciones de residencia a sus hijos,
12. Internos en centros penitenciarios y penados a medida alternativas con delitos por violencia de género,
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género,
14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Resultados sobre violencia de género.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, junto con las vocalías que integran el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, está trabajando actualmente en varias líneas de trabajo que redundarán en la mejora de los próximos informes de manera que ofrezcan una visión más

completa de la situación, tal y como se detalla en el anexo que contiene la valoración global del X Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2016. Con ello se contribuirá a disponer de un instrumento más al servicio de los poderes públicos y de la sociedad civil, para erradicar la Violencia de Género de nuestra sociedad.

Como en ocasiones anteriores, merecen siempre el máximo agradecimiento institucional desde este prólogo todas las vocalías del Observatorio por su contribución intelectual y humana en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y el fin de cualquier forma de violencia sobre las mujeres y las niñas.

Rebeca Palomo Díaz

Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

NOTAS METODOLÓGICAS	17
RESUMEN DEL INFORME	47
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	61
1.1. Víctimas mortales por Violencia de Género.	61
1.2. Víctimas mortales por Violencia de Género. Ámbito geográfico.	64
1.3. Número de hijos/as de víctimas mortales por violencia de género. Años 2013-2016.	70
1.4. Edad de víctimas mortales y agresores.	71
1.5. Relación entre víctimas mortales y agresores.	75
1.6. País de nacimiento de víctimas mortales y agresores.	78
1.7. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según país de nacimiento y grupo de edad.	84
1.8. Denuncias. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.	88
1.9. Tutela institucional. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.	93
1.10. Suicidio del agresor.	95
1.11. Situación laboral de víctimas mortales y agresores. discapacidad reconocida de la víctima. Año 2016.	98
1.12. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del municipio.	99
1.13. Menores víctimas mortales por violencia de género. Año 2016.	100
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016	101
2.1. Denuncias por violencia de género.	101
2.2. Denuncias por violencia de género según origen.	103
2.3. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico.	106
2.4. Denuncias por violencia de género por ámbito geográfico y origen de la denuncia.	113
3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.	
Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2016	131
3.1. Evolución de las cifras de víctimas de violencia de género con atención policial.	131
3.2. Características sociodemográficas de mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial. Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016. ...	134
3.2.1. Edad.	134
3.2.2. País de nacimiento.	138
3.3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial, por ámbito geográfico.	140
4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
Datos a 31 de diciembre de 2016	161

4.1.	Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer.	161
4.2.	Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma.	164
4.3.	Asistencia jurídica gratuita.	166
4.4.	Unidades de Valoración Forense Integral.	168
4.5.	Víctimas de violencia de género con Órdenes de Protección atendidas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, desglosado por comunidades autónomas.	170
4.6.	Organización de las plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer.	172
5.	016-SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.	177
5.1.	Llamadas al 016 por violencia de género. Evolución.	177
5.2.	Llamadas al 016 por comunidad autónoma y provincia.	181
5.3.	Llamadas al 016, según tamaño de municipio. De marzo de 2008 a diciembre de 2016.	188
5.4.	Personas que han efectuado las llamadas al 016.	189
5.4.1.	Características sociodemográficas de usuarias y agresores.	190
5.4.1.1.	Edad de víctimas y agresores.	190
5.4.1.2.	Estado civil de las usuarias. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.	192
5.4.1.3.	Número de hijos e hijas de las usuarias. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.	193
5.4.1.4.	Nacionalidad de víctimas y agresores. De marzo de 2008 a diciembre de 2016.	194
5.4.1.5.	Situación laboral de la víctima. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.	199
5.4.1.6.	Duración de la relación de las víctimas con su agresor. De noviembre de 2009 a diciembre de 2016.	200
5.4.1.7.	Tipo de maltrato manifestado. De 1 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2016.	202
5.4.1.8.	Inicio del maltrato. De diciembre de 2010 a diciembre de 2016.	203
5.4.2.	Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.	204
5.5.	Llamadas maliciosas. Del 6 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2016.	205
6.	TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.	219
6.1.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a las menores de edad que son víctimas directas de violencia de género.	221
6.1.1.	Edad de la menor víctima directa de violencia de género especificada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.	222

6.1.2.	Duración y frecuencia de la violencia de género directa sobre menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.....	223
6.1.3.	Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género. ..	223
6.1.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género....	224
6.2.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores que viven en entornos de violencia de género.....	225
6.2.1.	Características sociodemográficas de las/os menores que se encuentran en entornos de violencia de género especificadas en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.	225
6.2.2.	Duración y frecuencia de la violencia de género en el entorno de los menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.....	227
6.2.3.	Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.....	227
6.2.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.....	228
7.	USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).	
	De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.....	229
7.1.	Evolución del número de altas y bajas anuales y de usuarias activas a 31 de diciembre en el servicio ATENPRO.....	229
7.2.	Cifras mensuales y acumuladas de altas y bajas de usuarias en el servicio ATENPRO. De 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.	230
7.3.	Usuarias del servicio ATENPRO por ámbito geográfico.....	231
7.4.	Características sociodemográficas de las usuarias del servicio ATENPRO y sus agresores. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.....	235
7.4.1.	Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuarias en alta en 2016.....	235
7.4.2.	Edad de las usuarias y de los agresores. Usuarias activas en 2016.....	236
7.4.3.	País de nacimiento de las usuarias del servicio ATENPRO y de los agresores.	239
7.4.4.	Tamaño del municipio de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO.	241
7.5.	Tiempo de permanencia de las usuarias en el servicio ATENPRO. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.	242
8.	CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.....	249
8.1.	Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.	249
8.2.	Evolución de las cifras de contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia.	253
8.2.1.	Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados según grupo de edad.	254

8.2.2	Nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.	255
8.2.3.	Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados según nivel de estudios.	255
8.2.4.	Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tamaño de la empresa.	256
8.2.5.	Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa.....	257
8.2.6.	Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.	257
8.2.7.	Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según ámbito geográfico.	258
8.2.8.	Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según ámbito geográfico y nacionalidad.	258
8.3.	Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.	259
8.4.	Mujeres víctimas de violencia de género que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio por desempleo. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.	260
8.5.	Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2016. De 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.	261
9.	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).	
	De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.....	271
9.1.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. Año 2016.	271
9.2.	Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción.	274
9.3.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma.	275
9.4.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según nacionalidad.	277
9.5.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según edad.	278
9.6.	Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.	280
10.	MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	
	De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.....	301
10.1.	Evolución del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral.	301
10.2.	Evolución de la cifra de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	303

10.3.	Evolución del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad.	304
10.4.	Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad.	306
10.5.	Duración de las ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral.	307
11.	CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.	
	De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.	309
11.1.	Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad.....	311
11.2.	Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad.	313
	11.2.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma y provincia. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.	314
11.3.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas/os menores y/o con discapacidad para las/los que se han registrado solicitudes de residencia temporal y trabajo. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.	321
	11.3.1. Edad.....	321
	11.3.2. Nacionalidad.	322
12.	INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	31 de diciembre de 2016.	327
12.1.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según grupo de edad. ..	328
12.2.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según nacionalidad.....	328
12.3.	Nº de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.....	331
12.4.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según tipo de delito.	333
12.5.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según duración de la condena.	336
12.6.	Evolución de la edad por nacionalidad de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.	337

12.7.	Evolución del n° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupo de edad.	338
12.8.	N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad y tasas por millón de hombres de 18 y más años.	339
12.9.	N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipología delictiva, por grupo de edad.	342
12.10.	N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipología delictiva por nacionalidad.	343
12.11.	Características sociodemográficas de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género.	344
12.12.	Internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.	349
12.13.	Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género. Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.	351
12.14.	Los delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas.	352
	12.14.1. Glosario de términos.	357
13.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.	363
13.1.	Evolución de las cifras de dispositivos electrónicos.	363
13.2.	Cifras de dispositivos electrónicos. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016..	364
13.3.	Dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos según comunidad autónoma.	366
13.4.	Características sociodemográficas de víctimas y agresores con dispositivo instalado. De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.	374
14.	ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.	385
14.1.	Mujeres víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género.	385
14.2.	Denunciados por violencia de género. De 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2016.	391
14.3.	Tipo de relación víctimas/denunciados por violencia de género. De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2016.	395
14.4.	Infracciones penales y medidas cautelares de violencia de género. De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2016.	397

VALORACIÓN GLOBAL DEL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2016 DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	399
RESUMEN DE DATOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.....	411
España.....	412
Andalucía.....	413
Almería	414
Cádiz	415
Córdoba	416
Granada	417
Huelva	418
Jaén	419
Málaga	420
Sevilla.....	421
Aragón	422
Huesca	423
Teruel	424
Zaragoza	425
Principado de Asturias.....	426
Illes Balears.....	427
Canarias	428
Las Palmas.....	429
Sta. Cruz de Tenerife	430
Cantabria.....	431
Castilla y León	432
Ávila.....	433
Burgos.....	434
León	435
Palencia.....	436
Salamanca	437
Segovia	438
Soria.....	439
Valladolid.....	440
Zamora.....	441
Castilla - La Mancha	442
Albacete	443
Ciudad real.....	444
Cuenca.....	445
Guadalajara	446
Toledo	447
Cataluña	448
Barcelona.....	449

Girona	450
Lleida.....	451
Tarragona.....	452
Comunitat Valenciana	453
Alicante / Alacant	454
Castellón / Castelló	455
Valencia / València	456
Extremadura	457
Badajoz	458
Cáceres.....	459
Galicia.....	460
A Coruña	461
Lugo	462
Ourense.....	463
Pontevedra.....	464
Comunidad de Madrid	465
Región de Murcia	466
Comunidad Foral de Navarra	467
País Vasco.....	468
Araba / Álava.....	469
Gipuzkoa.....	470
Bizkaia.....	471
La Rioja.....	472
Ceuta	473
Melilla	474

NOTAS METODOLÓGICAS

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, fue aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- El VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- El VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016.
- El IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de mayo de 2017.
- El X Informe Anual del Observatorio, aprobado el 15 de diciembre de 2017.

Este Anuario Estadístico de Violencia de Género 2016, consta de 14 apartados.

Las notas metodológicas recogen para cada uno de estos apartados del Anuario Estadístico las fuentes de información utilizadas, a las que agradecemos su esfuerzo y colaboración. Estas notas también describen bre-

vemente la información que se presenta así como los diferentes ámbitos por los que se clasifica y ponen de manifiesto algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para situar adecuadamente las cifras que integran cada apartado del Anuario.

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Contenido y notas metodológicas

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta en este apartado del Anuario Estadístico información agregada sobre los casos de víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La información se refiere a casos de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas, estando los datos basados en los correspondientes informes individualizados y abarcan desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2016. Se ofrece también información a partir de 2013 sobre menores víctimas mortales de violencia de género. Son menores de 18 años que han sido asesinados en un entorno en el que la madre es víctima de violencia de género. En estos casos, el asesino puede ser el cónyuge o excónyuge de la madre o puede estar o haber estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, pero no necesariamente tiene que ser el padre.

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo su fuente la información facilitada por los medios de comunicación. A partir de 2006, los datos proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada víctima mortal de acuerdo a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, que en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

Respecto a las actuaciones de las víctimas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previas a su muerte, la base de datos, creada para el seguimiento de los casos y utilizada en la elaboración de este informe, dispone de información completa y consistente desde enero de 2006.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el VIII Informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de contrastar y aunar criterios para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros, mantiene una estrecha colaboración con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial. Por otra parte, también se colabora estrechamente a efectos de confirmar o completar determinada información con el IMSERSO así como con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La información que se proporciona en el capítulo se refiere fundamentalmente a número de mujeres fallecidas y número de agresores incluyéndose además información sobre número de hijos huérfanos de la víctima.

Se facilita también información sobre tasas de víctimas y agresores por millón de mujeres y de hombre de 15 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma, provincia y tamaño del municipio donde se produjo el suceso.

Además, se proporciona información desagregada según características sociodemográficas de la víctima y el agresor (grupos de edad, país de nacimiento, relación de pareja víctima-agresor, situación de convivencia), según la existencia o no de denuncia previa, la situación laboral de víctima y agresor, discapacidad reconocida de la víctima, suicidio del agresor.

En el ámbito temporal se presentan resultados acumulados para el periodo 2003-2016, por trienios, para cada año y dentro de cada año por meses y para 2016 información según el día de la semana en que se ocurrió el suceso. Los datos sobre número de hijos se recogen solo a partir del año 2013.

Por último, señalar que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de víctimas mortales por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este Informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presentan información sobre denuncias por delitos relacionados con violencia de género. La información la publica trimestralmente el Consejo General del Poder Judicial y procede de cuestionarios de datos agregados facilitados por los secretarios judiciales. Se publica desde el 1 de enero de 2007 y los datos se refieren a denuncias presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales, a denuncias que proceden de los partes de lesiones y a las que han sido interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o terceros ante el juzgado.

Las cifras se refieren al número de denuncias recibidas, desagregándolas según su origen en:

- Presentada por la víctima en juzgados o policía
- Presentada por familiares de la víctima en juzgados o policía
- Atestado policial con denuncia de la víctima
- Atestado policial con denuncia de familiares
- Atestado policial con intervención directa
- Parte de lesiones
- Servicio de asistencia y terceros en general

Se proporcionan también medias mensuales y diarias así como tasas de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años y por millón de hombres de 15 y más años.

Se presenta información trimestral y anual desde 2007, así como las correspondientes cifras acumuladas desde el primer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2016.

El ámbito geográfico al que van referidos los datos es comunidad autónoma y provincia.

No se dispone de información sobre características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y denunciados. Por otra parte, no es posible identificar los

casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia independientemente del origen de la misma.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre mujeres víctimas de violencia de género que son objeto de atención policial.

La información de base se obtiene de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en el que interactúan de manera coordinada el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil así como policías autonómicas y policías locales.

Esta aplicación, que se puso en explotación en julio de 2007, pretende mejorar la protección a las víctimas de violencia de género, mediante predicción del riesgo, seguimiento de casos y, cuando es preciso, adopción de medidas policiales de protección.

En esta aplicación aparecen dos conceptos, que aunque son muy similares no son idénticos: "caso de violencia de género" que contiene toda la información que relaciona a una víctima con un único agresor y el de "víctima de violencia de género", que se refiere a una mujer que haya sido víctima de uno o varios agresores. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, se considera un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores. En el análisis que se presenta en este capítulo, las referencias son a casos de violencia de género pudiendo una misma mujer aparecer contabilizada tantas veces como casos tenga asociados.

Los casos de violencia de género se clasifican según su situación en las siguientes categorías:

Caso activo: Es aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo

A cada nivel de riesgo (“no apreciado”, “bajo”, “medio”, “alto” o “extremo”) le corresponden unas medidas policiales de conformidad con lo dispuesto en el “Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre”, aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, modificada por la Instrucción 5/2008.

Para las mujeres con niveles de riesgo “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo” las **medidas policiales de protección** van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

A las mujeres con nivel de riesgo “no apreciado”, le corresponden las mismas medidas policiales, de tipo operativo y asistencial, que para cualquier otro ciudadano denunciante. Especialmente información de derechos y de recursos que tiene a su disposición. Pero además, para estas mujeres también se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección.

Caso inactivo: Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento.

Caso baja: Es aquel que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:

- Sentencia absolutoria firme del interesado.
- Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado.
- Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

La principal variable se refiere al número de casos activos, desagregándose según la valoración del riesgo en: Riesgo no apreciado y con protección policial, y en este segundo caso se desagrega por nivel de riesgo (bajo, medio, alto y extremo). Se proporcionan también tasas de mujeres con atención

policial y con protección policial por millón de mujeres de 14 y más años. En ediciones anteriores del informe las tasas estaban referidas a la población de mujeres de 15 y más años, por lo que para años anteriores a 2015 no coinciden las tasas presentadas en esta ocasión con las calculadas con anterioridad.

El periodo de referencia de los datos es la última hora del 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). La información sobre número de casos se presenta según características sociodemográficas de la víctima (grupos de edad, y nacionalidad española y extranjera), comunidad autónoma y provincia.

Debe tenerse en cuenta que en el análisis no se han considerado los datos de Cataluña y de País Vasco debido a que no están incluidos todos los casos procedentes de las correspondientes policías autonómicas.

Fuente: Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Contenido y notas metodológicas

Este capítulo ha sido elaborado por el Ministerio de Justicia y en él se presenta información estadística muy valiosa para el conocimiento de la evolución de la tutela judicial de la violencia de género. Estos datos se generan como consecuencia de la actividad del Ministerio de Justicia en la ejecución de sus competencias en el marco de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que contempla entre sus principios rectores “Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral, desde las instancias jurisdiccionales, a las víctimas de violencia de género.

El Ministerio de Justicia es el encargado de las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, y de programar y crear anualmente las unidades judiciales y fiscales oportunas. También es responsable de dotar al Ministerio Fiscal y a los juzgados y tribunales del territorio bajo su gestión (Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Región de Murcia, Madrid, Extremadura y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) de los medios materiales y personales necesarios para el desempeño de sus funciones; de ordenar y gestionar los registros administrativos de apoyo a

la Administración de Justicia y de la subvención a los colegios profesionales de la abogacía y la procuraduría por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el territorio no transferido.

Todas estas competencias inciden en la política del Gobierno para erradicar la violencia de género, y en particular en la persecución y reparación judicial de esta violencia y en el acceso de las víctimas a la Administración de Justicia.

Se presentan datos sobre:

- Número de juzgados especializados en violencia sobre la mujer, según sean exclusivos o compatibles.
- Número de juzgados de lo penal especializados y secciones especializadas de las audiencias provinciales.

Esta información se proporciona por comunidad autónoma y provincia y el ámbito temporal es 31 de diciembre de 2016.

Respecto de la asistencia jurídica gratuita reconocida en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se proporciona información sobre:

- Número de asuntos prestados por violencia de género dentro del sistema de asistencia jurídica gratuita.
- Importe de las certificaciones por violencia de género.

Estos datos se presentan para cada año del periodo 2004-2016 y desagregados por comunidad autónoma para el último año.

Además, se incluyen datos de:

- Número de mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita.
- Importe total abonado.

Esta información se proporciona para cada año del periodo 2010-2016 desagregada por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

Por último, en el capítulo también se incluye un apartado con datos sobre Unidades de valoración forense integral, creadas por la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género así como una nota

descriptiva sobre la creación de plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer.

Fuente: Ministerio de Justicia y Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer - Fiscalía General del Estado.

5. 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Contenido y notas metodológicas

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Las principales características del servicio son las siguientes:

- Ofrece atención especializada en materia de violencia de género a las víctimas y su entorno durante las 24 horas del día los 365 días del año, y tiene carácter gratuito.
- Rápido acceso y muy fácil de recordar al tratarse de un número corto de tres dígitos, 016, que tiene la consideración de servicio de interés general.
- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, y en los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera), atiende en otros 47 idiomas.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información

y asistencia en turnos de oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.

- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras con titulación universitaria con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos).
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género contrata el servicio con una empresa, de la que se obtienen los datos de base para la elaboración de este informe han sido facilitados por la empresa adjudicataria de este servicio. Los datos se refieren a:

- **Llamadas pertinentes:** llamadas cuyo contenido ha sido violencia de género y que han sido contestadas por el equipo de Información entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2016.
- **Llamadas no pertinentes:** las llamadas contestadas por el equipo de información cuyo contenido no ha sido violencia de género, disponiéndose de información desde el 1 de abril de 2008 y conociéndose la descripción de su tipología desde enero de 2011.
- **Tiempo de duración de la relación víctima-agresor,** desde noviembre de 2009.

Por razones de confidencialidad del servicio, no se dispone de datos sobre las personas que han llamado más de una vez y se utiliza el término “mujeres” en las referencias a las usuarias del servicio, por lo que cada usuaria está contabilizada tantas veces como llamadas haya efectuado.

Por otra parte, la información sobre las características sociodemográficas de los agresores ha sido proporcionada por las usuarias del 016.

La información que se presenta en el informe es la siguiente:

- Para el conjunto nacional y para cada año y en algunos casos para cada mes, en relación a las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género:
 - Número total.
 - Número medio por día.
 - Número medio por hora.
 - Número medio por día de la semana.
 - Duración media en minutos de las llamadas atendidas.
- Además, según ámbito geográfico se ofrece información por:
 - Comunidad Autónoma y provincia sobre la evolución anual del número de llamadas atendidas en el 016, la variación interanual, la tasa de llamadas atendidas por millón de mujeres de 15 y más años.
 - Tamaño del municipio desde el que se efectúa la llamada, la evolución anual del número de llamadas atendidas en el 016 y la tasa de llamadas atendidas por millón de mujeres de 15 y más años.
- Se proporciona también un resumen por años de la distribución de llamadas realizadas al 016 en función de la persona que realiza la llamada (usuario; familiares o amigos y otros):
 - Características sociodemográficas de las usuarias y de los agresores: se proporciona información sobre edad, nacionalidad (española/otro país) de la víctima y del agresor, estado civil, número de hijos de la víctima.
- Situación laboral de las usuarias.
- Usuarias según tipo de maltrato sufrido, desagregado en: físico, psicológico, sexual, emocional, social y económico, incorporándose estas tres últimas modalidades en diciembre de 2010:
 - Usuarias según momento de inicio del maltrato (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación, otros).
 - Distribución de llamadas maliciosas (bromas, insultos, amenazas, obscenas, otras) y según día de la semana.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presentan información de llamadas atendidas en el teléfono ANAR relacionadas con violencia de género sobre menores y adolescentes.

Los datos de base son facilitados por la Fundación ANAR, que puso en marcha en 1994 el “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes”, consistente en una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Cuenta además con el “Teléfono ANAR del Adulto y la Familia”, servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

La línea ofrece de forma inmediata, una ayuda psicológica, social y jurídica, ante problemas o situaciones de riesgo de menores.

La Fundación ANAR muestra especial interés por el fenómeno de la violencia de género y por ello en la atención telefónica a menores identifica dos situaciones en las que puede estar presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la fundación ANAR tienen suscrito un convenio que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género, en función de la edad de la persona que realice la consulta.

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Las cifras que se presentan en este informe se refieren a llamadas atendidas, diferenciando por tipología, según que la víctima directa sea una me-

nor o que se trate de situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de mujeres víctimas de violencia de género.

El ámbito geográfico al que van referidos los datos es comunidad autónoma de procedencia del menor.

Respecto al periodo de referencia de los datos, se considera el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, proporcionándose la información del año completo y por meses.

Otras características por las que se desagrega la información son las siguientes:

En el caso de Violencia sobre la menor: edad de la menor, relación con el agresor, duración y frecuencia del problema, tipo de orientación solicitada.

Además, para llamadas en entorno de violencia de género: edad, relación entre el adulto que efectúa la llamada y el menor, número de hermanos del menor, duración y frecuencia del problema, relación agresor-menor, y tipo de orientación prestada.

Fuente: Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre el Servicio telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO). Este Servicio se crea para satisfacer una de las medidas contempladas en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, y que encomienda a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, comenzando a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asume la gestión de este Servicio, pasando a denominarse "Servicio

telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género” (ATENPRO). Consiste en proporcionar a las víctimas de violencia de género, mediante la tecnología adecuada, una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Las principales características del Servicio son:

Se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Pueden solicitar el servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos: No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato y participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

El titular del servicio es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suscribe con carácter anual, un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que se encarga de la gestión del mismo, y a través de la cual se canaliza la contratación de la prestación del Servicio con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo.

Los datos para la elaboración de este Anuario los proporcionan las entidades prestadoras del Servicio, siendo desde 2013 Cruz Roja Española la única adjudicataria.

Desde su creación, el Servicio ha sido prestado por diferentes entidades, presentándose en la serie de datos algunas diferencias en las variables proporcionadas por cada una de ellas. No obstante, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género está dedicando esfuerzos a la unificación de criterios para que la información disponible sea lo más homogénea posible.

La información que se presenta en el capítulo se refiere al número de Usuaris según estén activas en el servicio, o que han sido alta o baja. Para

las que están activas en el servicio se proporcionan también tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

El periodo de referencia de los datos es el 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2005 a 2016), presentándose para cada año información sobre usuarias activas así como información acumulada durante el periodo completo. Para el año 2016 se presenta también información sobre usuarias en algún momento de 2016, es decir, sobre mujeres que han sido usuarias activas en el transcurso de 2016.

La información sobre número de usuarias activas en el transcurso de 2016 se presenta según características sociodemográficas (grupos de edad, y país de nacimiento de la víctima y del agresor según continente y país, tipo de relación entre usuaria y agresor, situación de convivencia), La información sobre usuarias activas a 31 de diciembre se desagrega por comunidad autónoma y provincia.

Debe tenerse en cuenta que en el análisis no se han considerado los datos de Cataluña y de País Vasco debido a que no están incluidos todos los casos procedentes de las correspondientes policías autonómicas

Hay que señalar la posibilidad de que una misma víctima, por cambio de domicilio a otra comunidad autónoma, haya percibido este servicio, de forma sucesiva, por las dos organizaciones contratadas para la prestación del mismo y, por tanto, esté contabilizada dos veces.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Federación Española de Municipios y Provincias.

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: Orientación para la inserción sociolaboral individualizada, por personal especializado; Programa formativo; Incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; Incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; Incentivos para facilitar la movilidad geográfica; Incentivos para compensar diferencias salariales; y Convenios con empresas para facilitar su contratación.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con contratos en el marco de violencia contra las mujeres y se refiere a número de contratos a mujeres, diferenciando entre total de contratos, contratos bonificados, contratos bonificados a víctimas de violencia y contratos bonificados por violencia de género. En cada caso se diferencia además según tipo de contrato en indefinido y temporal. Se proporciona también información sobre contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, diferenciando en este caso entre hombres y mujeres.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma, y en el caso de contratos bonificados a víctimas de violencia se proporciona también información por provincia, grupos de edad, nacionalidad, nivel de formación alcanzado, grupo de ocupación y tamaño y sector de actividad de la empresa,

En el ámbito temporal se presentan resultados acumulados para el periodo 2003-2016, y para cada año. Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el 1 de enero del año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2016, hay que indicar que hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados para el periodo completo 2003-2016 se refieren a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género. Para los años 2006-2016 se presenta información sobre contratos bonificados por violencia de género y en el caso de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género se proporciona desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis según nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - Menos que primaria: Grupo analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - Educación primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - Educación secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria, Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - Educación superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- En el análisis según grupo de ocupación de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se muestran los datos en los siguientes grandes grupos:
 - Ocupaciones elementales: incluye trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - Operadoras: incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - Trabajadoras cualificadas: incluye trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
 - Administrativas: incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - Técnicas profesionales: incluye técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo
 - Directoras y gerentes
 - Ocupaciones militares

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

Contenido y notas metodológicas

El programa de la Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en el artículo 2 incluye como beneficiarias a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa, tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia de género o doméstica (salvo cuando convivan con el agresor), estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Las trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la Renta Activa de Inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se reseña en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres víctimas de violencia de género que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas

establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

Por lo que se refiere a las Ayudas por cambio de residencia, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses de Renta Activa de Inserción, cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste. Este abono no minorará la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

Por otra parte, las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género tienen derecho a la suspensión temporal de su relación laboral con reserva del puesto de trabajo o a solicitar la extinción definitiva de la relación laboral, considerándose ambos casos como una situación de desempleo involuntario que les da derecho a una prestación contributiva o un subsidio, según el período de cotización.

La información que se facilita en el capítulo se obtiene a partir de los datos que el Servicio Público de Empleo Estatal proporciona a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y se refiere a tres tipos de colectivos:

En primer lugar a mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, para las que se facilita número y tasas de mujeres perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia, y por características sociodemográficas de la víctima (edad y nacionalidad). En el ámbito temporal se presentan resultados anuales para el periodo 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016. A partir del año 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos incluyendo el total de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción en relación con el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

También se proporciona información sobre mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia, desde 2005 a 2016, por comunidad autónoma.

Por último, en este capítulo se ha incluido una referencia al número de mujeres que, de 2006 a 2016, han percibido prestación o subsidio de desempleo tras extinguir o suspender su contrato de trabajo. Se presenta la desagregación por nacionalidad española o extranjera.

A la hora de analizar estos datos debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Hasta el año 2013 inclusive, el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género conjuntamente. Desde el año 2014 los datos se desagregan según víctimas de violencia de género y violencia doméstica.
- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - Figure con más de una nacionalidad. En estos supuestos se computa la última nacionalidad.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 1/2004.

Contenido y notas metodológicas

La información que se presenta en este capítulo está relacionada con el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, que garantiza a las víctimas de violencia de género la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de renta y se presuma que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo. Para tener derecho a la percepción de la ayuda se exigen los dos requisitos siguientes:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que se deberá acreditar a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. No obstante, esta ayuda puede tener distintas cuantías, así, cuando a la víctima de la violencia ejercida contra la mujer se le reconozca una minusvalía de grado igual o superior al 33 por ciento, el importe de la ayuda es equivalente a doce meses del subsidio de desempleo. Si la víctima tiene responsabilidades familiares el importe de la ayuda puede alcanzar dieciocho meses de dicho subsidio o veinticuatro, si la beneficiaria o alguno de los familiares que conviven con ella tienen reconocida oficialmente una minusvalía de grado igual o superior al 33 por.

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Dichas ayudas son concedidas y abonadas en un pago único por las administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las comunidades autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las comunidades autónomas que hubieran efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

Se dispone de datos desde enero de 2006 hasta diciembre de 2016. Estos datos se obtienen de la información bimensual proporcionada por las comunidades autónomas y de las solicitudes de reintegro que semestralmente las comunidades autónomas remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los datos que aparecen en este informe se corresponden con la información disponible en la Delegación a 31 de diciembre de 2016.

Se proporciona información sobre número de mujeres perceptoras por comunidad autónoma, edad, nacionalidad (española, extranjera por continente) y sobre número y distribución de las ayudas económicas concedidas

según el periodo en número de meses de equivalencia respecto del subsidio de desempleo (6 meses, 12 meses, 18 meses y 24 meses).

Es importante señalar que no en todos los casos ha resultado posible disponer de todas las características de las mujeres perceptoras. Así, en el caso de algunas ayudas concedidas se desconoce la edad, el país de nacionalidad o el periodo de equivalencia de la duración en meses de la ayuda, lo que debe tenerse en cuenta en el análisis de la información presentada en el capítulo.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información relacionada con los derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género según se recoge en el Artículo 17 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que garantiza los derechos de las de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Los antecedentes de la normativa aplicable actualmente se encuentran básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que ha sufrido diversas modificaciones.

En lo que afecta a violencia de género, hasta 2009, dicha Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinaron posteriormente en el Reglamento (aprobado por Real Decreto 2393/2004), que establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autoriza-

ción, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que hubiera recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

Posteriormente en 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que se creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez dictada sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se dedujera que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización de duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos de la mujer víctima de violencia de género.

Posteriormente, el R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y por Ley Orgánica 10/2011, en el Capítulo II, Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, establece:

«Artículo 131. Denuncia a favor de una mujer extranjera víctima de violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, será inmediatamente suspendido por el instructor hasta la finalización del proceso penal. En caso de que el expediente sancionador no hubiera sido iniciado

en el momento de presentación de la denuncia, la decisión sobre su incoación será pospuesta hasta la finalización del proceso penal.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género».

A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar. A los hijos menores de 16 años o discapacitados, de víctimas de violencia de género, se les otorga autorización de residencia por circunstancias excepcionales, pero no de trabajo. En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

En el capítulo se presenta información sobre:

- Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género.
- Solicitudes de autorización de residencia temporal a hijas/os menores y/o discapacitadas/os de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género.

Las solicitudes de autorización se clasifican: inadmitidas, concedidas, denegadas, otras no concedidas y en trámite.

La información se obtiene a partir del Registro Central de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia de residencia. Además, se proporciona información sobre características sociodemográficas de la víctima (grupos de edad y país de nacionalidad).

El ámbito temporal abarca los años del periodo 2005-2016; no obstante hay que tener en cuenta que los cambios normativos mencionados anteriormente, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos utilizadas en la elaboración de este capítulo. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género sin distinguir entre ambos tipos de violencia.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que:

- La aplicación de la que se extraen los datos se refiere a autorizaciones y no a mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional.
- Los datos sobre autorizaciones resueltas se refieren al año de la resolución y pueden no coincidir con los de expedientes iniciados en dicho año.

En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Contenido y notas metodológicas

Los delitos relacionados con violencia de género se comienzan a codificar en el Sistema de Información Penitenciaria como tales a partir del 25 de Agosto de 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Posteriormente, con fecha 01/01/12 entró en vigor una modi-

ficación metodológica consistente en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en sustitución de la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos por parte de los Centros Penitenciarios que se realizaba hasta esa fecha. A partir de esta última fecha los delitos relacionados con violencia de género se incorporan a la tabla estadística de delitos de la población reclusa. Con anterioridad a esta fecha se hacían consultas ad hoc al Sistema de Información Penitenciaria.

La información que se presenta en este capítulo se refiere al ámbito de la Administración General del Estado a:

- Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.
- Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.

Esta información procede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ficheros con datos sobre internos penados, internos con medidas judiciales, preventivos y detenidos y un fichero anual con las características sociodemográficas de internos y preventivos diferenciando también la tipología delictiva.

Internos penados son aquellos presentes en centros penitenciarios, penados con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los datos se refieren a penados que cumplen condena con delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados con delitos de otra naturaleza.

Internos preventivos son aquellos en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas por violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia habitual declarada, tipología de delito y nacionalidad. El ámbito temporal es 31 de diciembre de cada año, desde 2009 a 2016.

Además, en el caso de Internos penados en centros penitenciarios se proporcionan tasas por millón de hombres de 18 y más años así como información sobre grupos de edad y duración de la condena.

Por último, se incorpora un apartado sobre Delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas, con una descripción acerca de lo relativo a estas penas o medidas y con datos referidos a 2016, por comunidad autónoma y provincia sobre Número de mandamientos según su situación y según el tipo de condena sustitutoria. Esta información la proporciona la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Fuente: Ministerio del Interior

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información relacionada con una de las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas contempladas en el artículo 64.3 de la Ley Integral, concretamente la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces y verificar de inmediato el incumplimiento de esta medida de alejamiento.

Se ofrece información sobre número de:

- Instalaciones y desinstalaciones de dispositivos electrónicos a lo largo de un periodo de tiempo (mes, año o acumulado de varios años desde el inicio del servicio) diferenciando por agresor y víctima;
- Dispositivos activos el último día de cada mes o el último día del año.
- Víctimas y agresores con instalaciones realizadas en el último año.
- Víctimas y agresores con desinstalaciones realizadas en el último año.
- Víctimas y agresores con dispositivos activos el último día de cada mes o el último día del año.

Se facilita también información sobre tasas de víctimas y agresores por millón de mujeres y de hombre de 15 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia de residencia de la víctima.

Además, se proporciona información sobre características sociodemográficas de la víctima y el agresor con dispositivo electrónico (grupos de edad y nacionalidad española/extranjera). Esta información se presenta para víctimas y agresores que en algún momento de 2016 han estado en activo en el sistema de seguimiento.

La implantación de estos dispositivos se hizo efectiva el 24 de julio de 2009, completándose el capítulo con evoluciones temporales desde dicho año así como datos acumulados desde el inicio hasta el año de referencia, por lo que 2009 no es comparable con el resto de los años de la serie, al abarcar periodos diferentes.

Debe tenerse en cuenta que el número de dispositivos no coincide con el de parejas (víctimas y agresores) usuarias de esta medida preventiva, ya que a una misma pareja se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos.

Fuente: Estadística de Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2016

Contenido y notas metodológicas

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género de 2016 se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados) y está referida a los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares y órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2016 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y, proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

La información que se presenta en este capítulo se refiere fundamentalmente a Número de:

- Mujeres (con orden de protección o medidas cautelares) víctimas de violencia de género.
- Denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares.

Se facilitan también las correspondientes tasas de mujeres y de denunciados por millón de mujeres y de hombres 14 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma en la que se inscriben los asuntos, grupo de edad, lugar de nacimiento (España o continente) y tipo de relación víctima/denunciado.

En el ámbito temporal se presentan resultados anuales para el periodo 2011-2016. Los datos sobre denunciados se proporcionan para 2015 y 2016.

En la última parte del capítulo se proporciona información sobre número de:

- Infracciones penales imputadas para cada año del periodo 2011-2016 y por tipo de infracción para 2016.
- Medidas cautelares dictadas por tipo de medida para el año 2016.

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Año 2016. Instituto Nacional de Estadística (INE).

RESUMEN DEL INFORME

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Número de víctimas mortales: El número total de víctimas mortales durante el año 2016 ha sido de 44 y el total de víctimas mortales desde 2003 hasta 2016 ha sido de 872.

La muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 44% del total de mujeres asesinadas en el año 2016, cifra inferior a la del periodo 2003-2016 (54,8%).



Denuncias de las víctimas mortales: De las 44 víctimas mortales de 2016, un 34,9% (16 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, 11 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección, habiéndoseles concedido a 9 de ellas.

Respecto a las actuaciones judiciales llevadas a cabo ante los tribunales de justicia con anterioridad al asesinato de las mujeres, cabe destacar que, **de las 672 víctimas mortales con tutela institucional registradas entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2016**, (único periodo en el que se dispone de dicha información), sólo **se habían presentado denuncia por malos tratos en 179 casos (26,6%)**.

Sigue siendo imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el 26,6% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia, y por qué en algunos casos no existió continuidad en el proceso. O bien, por qué habiendo denunciado y habiendo solicitado medidas de protección, éstas no se encontraban en vigor en el momento del suceso. Igualmente, es necesario saber cómo se podrían haber evitado los asesinatos en los casos en los que las víctimas contaban con medidas de protección.

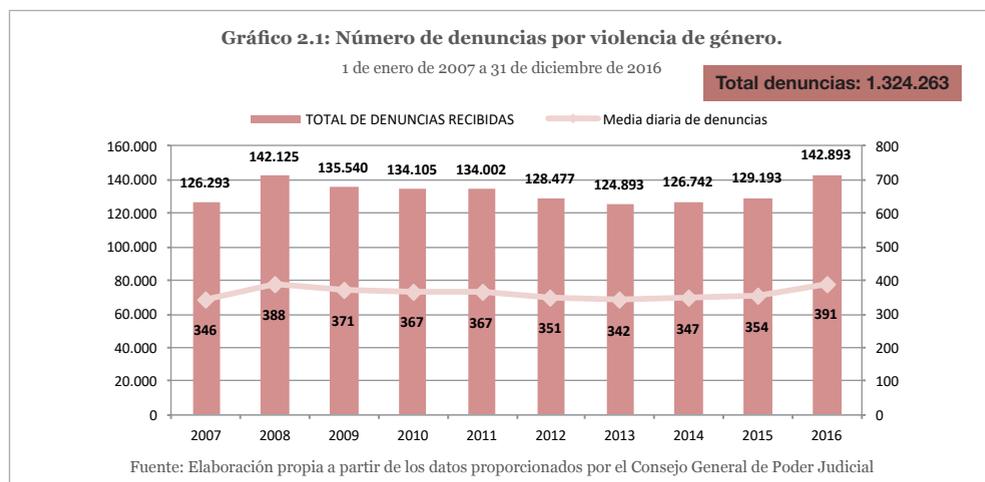
La persistencia de los asesinatos y la variabilidad de las tasas a lo largo del periodo, pone en evidencia que la violencia de género, en su más brutal expresión, afecta a todo el territorio y golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Durante el año 2016 llegaron a los juzgados un total de 142.893 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 11.907 denuncias y una media diaria de 391 denuncias. Ello supone un incremento del 10,6% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior.



Según su origen, de las 1.324.263 denuncias presentadas desde 2007 hasta 2016, 951.216 fueron interpuestas directamente por víctimas de violencia de género en juzgados o policía, 184.180 procedían de atestados policiales por intervención directa, 149.112 derivaban de partes de lesiones, 20.242 fueron interpuestas por familiares de la víctima y 19.513 por servicios de asistencia y terceros en general.

Gráfico 2.2: Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

2007-2016

Total denuncias: 1.324.263

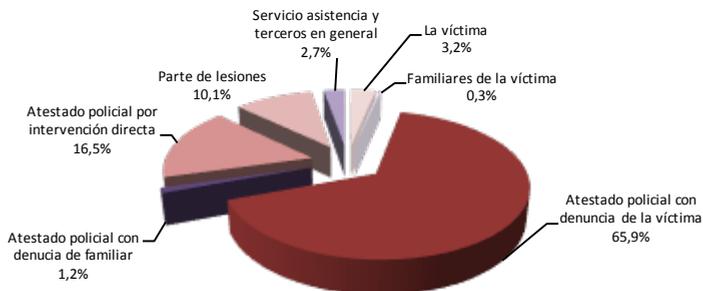


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

Gráfico 2.3: Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

2016

Total denuncias: 142.893



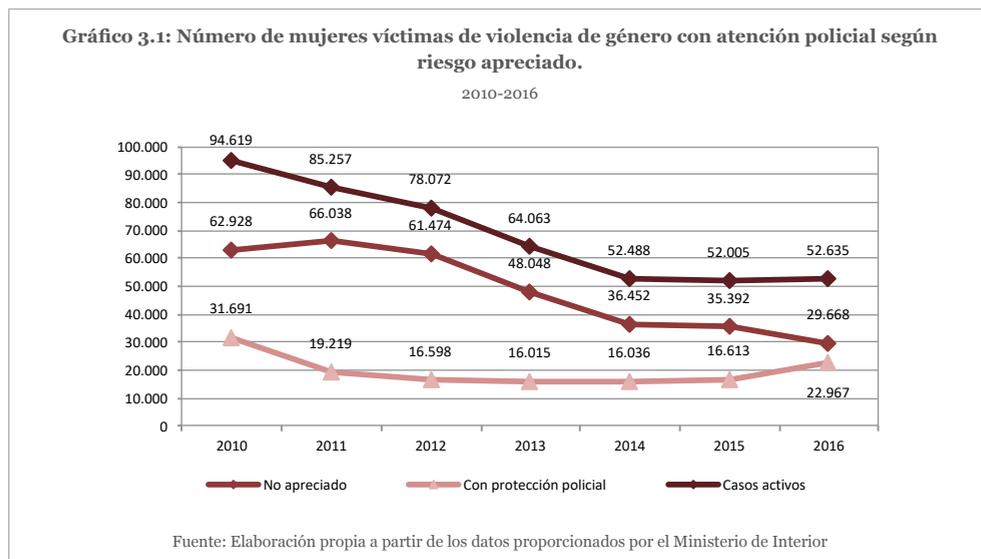
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL

1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Desde el año 2010 se observa un claro descenso en el número de mujeres que a 31 de diciembre tienen la consideración policial de casos activos de violencia de género.



A 31 de diciembre de 2016, 52.635 mujeres víctimas de violencia de género estaban recibiendo atención policial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de este tipo de violencia. De la última valoración en cada caso, se concluye que 22.967 mujeres eran víctimas de riesgo y contaban además con protección policial. En 29.668 casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado.

Por cada millón de mujeres de 14 y más años residentes en España, 1.412,3 eran víctimas con riesgo de volver a sufrir violencia de género y, consecuentemente, contaban con medidas de protección policial.

Gráfico 3.2: Número de mujeres con valoración policial según tipo de riesgo apreciado.

31 de diciembre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior

Hay que tener en cuenta que en el análisis estadístico se han excluido los casos procedentes de las Comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco por no estar contenidos en ellos los datos de sus respectivas policías autonómicas.

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO **31 de diciembre 2016.**

Fuente: Ministerio de Justicia.

En 2016 se ha mantenido, sin variación, el número de Juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer:

Juzgados especializados: A 31 de diciembre de 2016 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 eran Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 juzgados compatibles.

Juzgados de lo Penal y Secciones de las Audiencias Provinciales: Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 se contaba con 24 juzgados de lo Penal especializados y 71 Secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer en los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley Integral.

Asistencia jurídica gratuita: Durante el año 2016, y por lo respecta al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, 5.941 mujeres fueron asesoradas por el sistema de asistencia jurídica gratuita.

Unidades de Valoración Forense Integral: En 2016, para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había 25 equipos psicosociales en funcionamiento formados por psicólogos, trabajadores sociales y por médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género.

Oficinas de asistencia a víctimas: Una de las funciones principales de las oficinas de asistencia a víctimas es la atención a las víctimas de violencia de género. A través de un protocolo de actuación, se pretende evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo. En 2016, 4.665 mujeres han sido incluidas en el programa de atención a víctimas y se han llevado a cabo 26.572 actuaciones dentro del plan de apoyo psicológico a mujeres víctimas de la violencia de género.

5. LLAMADAS AL 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

En el año 2016 se atendieron 85.318 llamadas por violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un incremento del 4,1%, respecto al número de llamadas atendidas en 2015 (81.992).

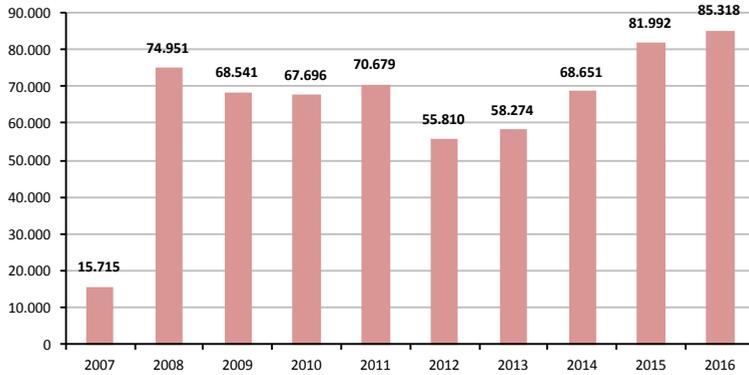
Desde el año 2012 se observa una tendencia creciente en el número de llamadas, alcanzándose en 2016 la cifra más alta (85.318).

La cifra de llamadas atendidas, referentes a violencia de género, desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015 fue de 647.627.

Gráfico 5.1: Llamadas atendidas en el servicio de atención telefónica 016, por año.

1 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas: 647.627



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Desde la puesta en marcha de este servicio, y por lo que se refiere a las personas que han realizado las llamadas al 016, la proporción de llamadas realizadas por usuarias respecto al total de llamadas ha sido del 73,1%, mientras que la de familiares y personas allegadas fue del 24,3%, y las de profesionales del 2,7%.

Cuadro 5.1: Evolución del número de llamadas al 016 y distribución porcentual por persona que realiza la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

	2007-2016		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	647.627	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%	58.274	100,0%	68.651	100,0%	81.992	100,0%	85.318	100,0%
Usuaría	473.094	73,1%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%	40.030	68,7%	49.897	72,7%	58.284	71,1%	59.171	69,4%
Familiares/ Allegados	157.183	24,3%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%	16.872	29,0%	17.076	24,9%	21.470	26,2%	23.431	27,5%
Otros	17.350	2,7%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%	1.372	2,4%	1.678	2,4%	2.238	2,7%	2.716	3,2%

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO

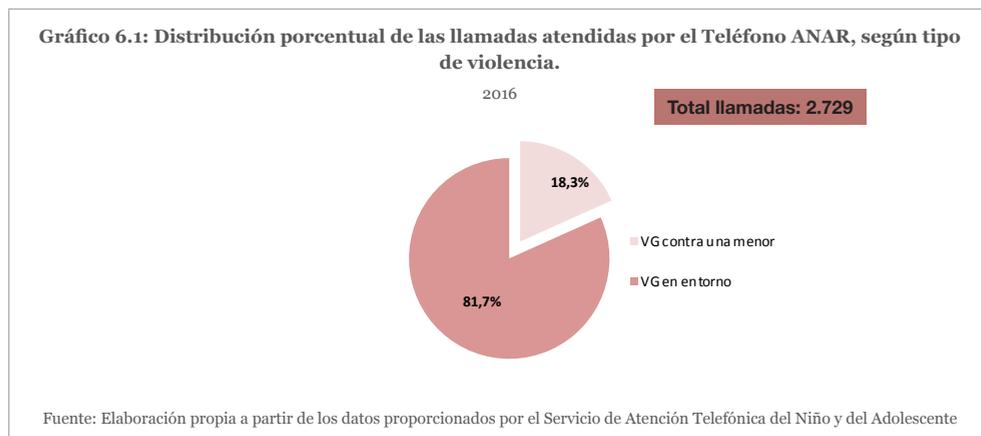
1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Fundación ANAR

Desde enero de 2010 se dispone de información de las llamadas “Teléfono del Niño y del Adolescente” para dar respuesta a los problemas y necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y la “Línea del Adulto y la Familia” dirigida a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno. Este servicio presta orientación y apoyo en las áreas psicológica, social y jurídica.

El total de llamadas sobre violencia de género que se han atendido en 2016 ha sido de 2.729. De ellas:

- 499 llamadas se referían a situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- 2.230 llamadas planteaban situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.



La media de edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género era de 15,8 años, mientras que en el caso de las y los menores que se encuentran en entornos de violencia se situaba en 9,4 años.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas referentes a menores que viven en un entorno de violencia de género, el 91,2%

corresponde al padre de los y las menores, y el 8,1% corresponde a la pareja y/o expareja de la madre.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

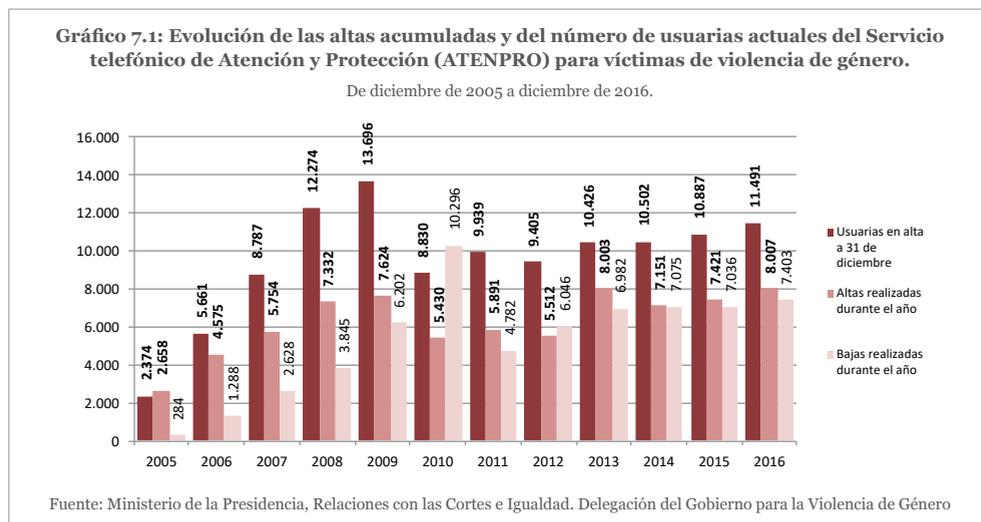
31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Federación Española de Municipios y Provincias y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Desde la puesta en marcha de este servicio y hasta el final de 2016, un total de 75.358 mujeres lo habían utilizado.

La cifra de usuarias en alta en este servicio experimentó un incremento constante desde 2005 hasta 2009, pero a partir de 2010 y debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se pudo contactar, la cifra de usuarias en alta ha descendido de forma significativa.

A 31 de diciembre de 2016, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 11.491, un 5,5% más que la cifra registrada en el cierre de 2015 (10.887).



8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016)

Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2016 se han registrado un total de 6.675 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia, de los cuales fueron formalizados 801 en 2016. De éstos, 194 tenían carácter indefinido y 607 de carácter temporal.

Desde el 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 2.107, de los que 239 se corresponden a este último año.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

En 2016 hubo un total de 33.565 trabajadoras víctimas de violencia que percibieron la Renta Activa de Inserción, un 3,3% menos que las perceptoras por este concepto durante 2015.

Cuadro 9.1: Número de mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual de mujeres	Incremento media mensual
2006	10.924	-	-	5.673,3	-
2007	13.291	21,7%	21,7%	7.601,8	34,0%
2008	16.883	27,0%	54,5%	9.444,8	24,2%
2009	22.010	30,4%	101,5%	13.461,3	42,5%
2010	25.512	15,9%	133,5%	15.839,9	17,7%
2011	29.065	13,9%	166,1%	17.819,7	12,5%
2012	30.065	3,4%	175,2%	18.710,7	5,0%
2013	32.596	8,4%	198,4%	21.230,3	13,5%
2014	34.550	6,0%	216,3%	22.415,7	5,6%
2015	34.695	0,4%	217,6%	21.763,1	-2,9%
2016	33.565	-3,3%	207,3%	5.673,3	-25,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal

Respecto a la ayuda por cambio de domicilio, durante el periodo comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2016, percibieron esta ayuda un total de 26.440 mujeres víctimas de violencia de género.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Al finalizar el año 2016, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tenía constancia de que desde 2006 se habían concedido un total de 4.606 ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, de las cuales 690 correspondían al año 2016.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el 1 de enero de 2005 hasta diciembre de 2010 han obtenido autorización de residencia temporal y trabajo un total de 2.519 mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica y de género. Desde 2011 y hasta diciembre de 2016, un total de 7.387 mujeres han obtenido ese tipo de autorización por violencia de género, de las que 910 corresponden a 2016.

Cuadro 11.1: Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas por tipo de violencia y año de resolución.

	2005-2016													
	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2016	Violencia de género					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total concedidas	2.519	2	137	292	429	621	1.038	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910
% Variación interanual	-	-	6.750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	157,6%	-27,8%	-1,3%	-8,6%	-25,0%

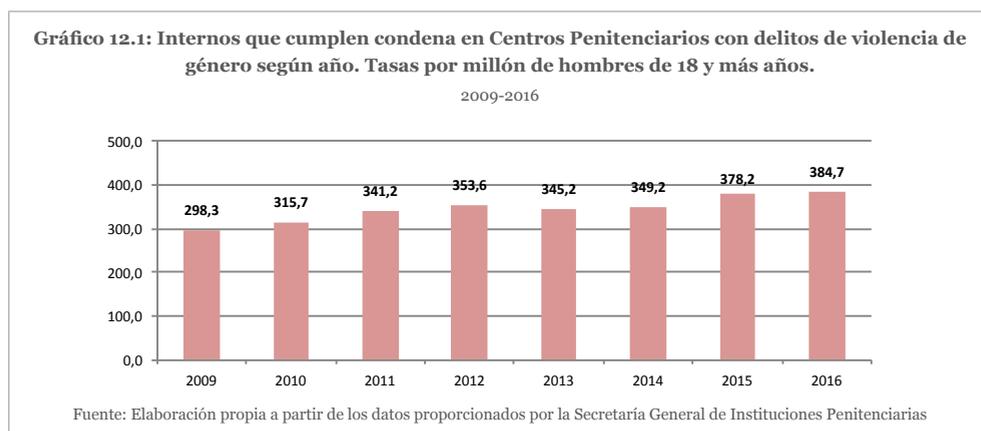
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

A 31 de diciembre de 2016, el total de varones internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género eran **5.999¹**.



13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2016, se instalaron un total de 4.214 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 3.330 habían sido desinstaladas al finalizar 2015, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016 era de 884.

1. Ambas cifras de reclusos no recogen los centros penitenciarios de Cataluña.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2016

Fuente: INE

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme.

En 2016 se registraron 28.281 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2,4% respecto al año anterior.

Por edad, más de la mitad de las víctimas de violencia de género (59,2%) tenían entre 20 y 39 años. La edad media de las víctimas era de 36,6 años.

Cuadro 14.1: Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género.

Año 2016²

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Tasa de variación (%) 2016/2011	Tasa de variación (%) 2016/2015
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	28.281	-12,3%	2,4%
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	28.201	-12,3%	2,3%

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadística

2. Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2015.

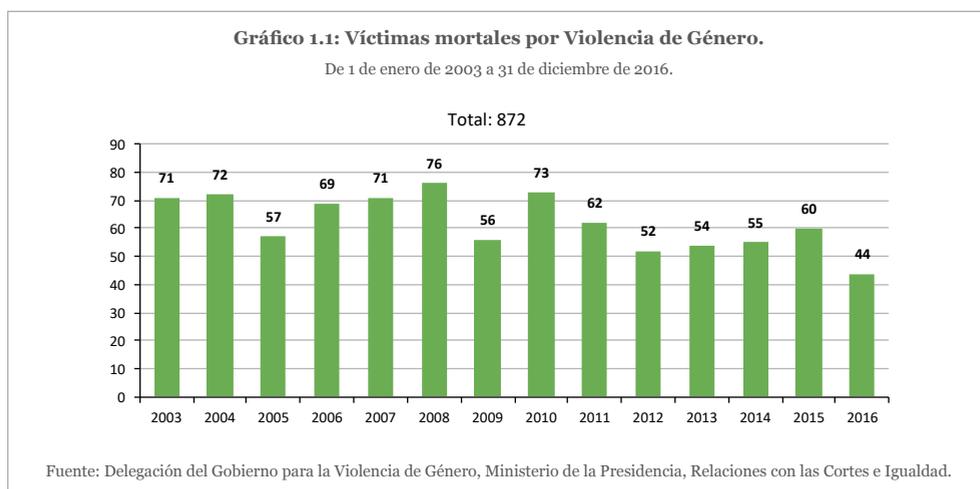
1 VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

En este capítulo se analiza la información disponible para el periodo 2003-2016 sobre las víctimas mortales por violencia de género y sus agresores.

1.1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016, un total de 872 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o exparejas. El año que presentó un mayor número de víctimas mortales fue el 2008 con 76. Por el contrario, 2016 es el año con menor número de víctimas mortales (44) seguido de 2012 y 2013 con 52 y 54 víctimas respectivamente.



Las víctimas que se reflejan en el gráfico anterior son las que se habían confirmado a fecha 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, pueden existir además otros casos que en dicha fecha todavía se encuentren en investigación. En concreto, en el año 2016 hay aún siete víctimas que continúan en investigación; en el 2014, tres; en el 2012, una; y en el 2011, dos.

Otro dato importante a destacar sobre el año 2016 es el de los menores que perdieron a sus madres por violencia de género: 26 menores quedaron

huérfanos debido a este tipo de violencia. Se puede consultar más información sobre este tema en el apartado 1.3.

Menores huérfanos por violencia de género en 2016

26

Con los datos del Padrón Municipal y para relacionar la población residente en España con los asesinatos por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de hombres y mujeres de 15 y más años. La tasa media por millón de agresores en 2016 se situó en 3,3 y la de las víctimas en 3,1, ambas muy por encima de las que se han registrado en el año 2016.



La cifra media mensual de víctimas mortales por violencia de género entre 2003 y 2016 fue de 5,2 correspondiendo la media mensual más baja al ejercicio 2016 (3,7) y la más elevada a 2008 (6,3). A continuación se presentan los resultados mensuales de las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género año a año.

3. Se ha incluido en 2012 la mujer de 13 años asesinada en Albacete y en 2013 la mujer de 14 años asesinada en Lleida y se ha calculado la tasa con la población de mujeres de 15 y más años.

Cuadro 1.1. Víctimas mortales por violencia de género, según mes por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

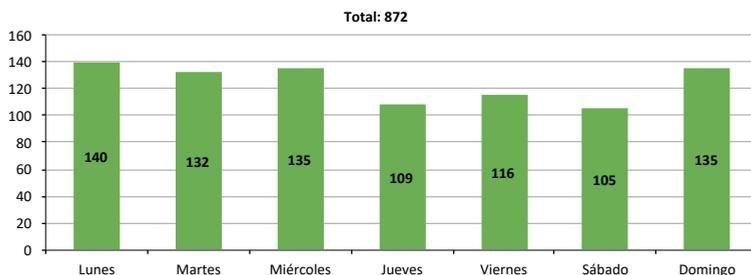
	Total	Año														Media
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
TOTAL	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44	62,3
Enero	78	8	2	6	9	5	7	0	3	8	8	4	7	3	8	5,6
Febrero	66	4	5	5	4	9	8	5	4	6	2	4	5	2	3	4,7
Marzo	71	6	6	3	9	4	4	5	7	3	2	8	8	4	2	5,1
Abril	62	5	6	5	5	4	5	2	8	3	4	6	5	1	3	4,4
Mayo	74	6	8	4	5	7	3	9	6	8	3	6	2	4	3	5,3
Junio	71	8	6	6	2	10	5	5	5	2	10	2	3	5	2	5,1
Julio	86	8	7	4	8	8	5	6	10	7	3	2	3	9	6	6,1
Agosto	77	8	6	6	9	7	8	6	2	4	2	2	8	6	3	5,5
Septiembre	66	4	7	4	4	4	7	6	8	6	2	8	2	2	2	4,7
Octubre	75	2	7	5	6	5	7	6	6	6	7	5	2	7	4	5,4
Noviembre	72	9	4	6	2	7	6	1	7	3	6	5	5	7	4	5,1
Diciembre	74	3	8	3	6	1	11	5	7	6	3	2	5	10	4	5,3
MEDIA	72,7	5,9	6,0	4,8	5,8	5,9	6,3	4,7	6,1	5,2	4,3	4,5	4,6	5,0	3,7	5,2

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Según el día de la semana, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2016 las víctimas mortales por violencia de género se han distribuido de acuerdo a lo señalado en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.3. Víctimas mortales por violencia de género, según día de la semana.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



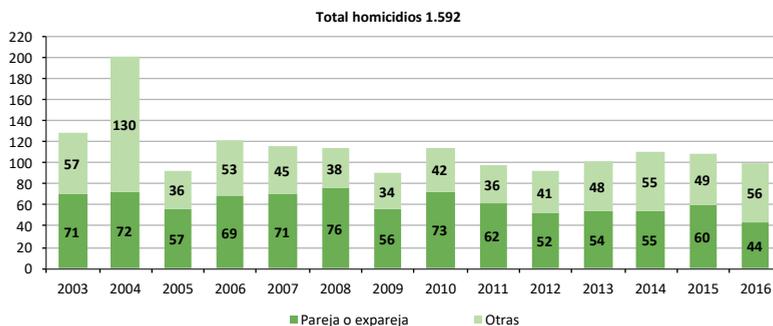
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los datos de Defunciones según la Causa de Muerte publicados por el INE muestran que, en el periodo 2003-2016⁴, fueron asesinadas en España un total de 1.592 mujeres de 15 y más años. La mayoría de estos asesinatos (54,8%) se cometieron en el ámbito de la violencia de género. En el año 2016, la muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas supuso un 44% del total de mujeres asesinadas.

4. A fecha 27/10/2017 el INE no ha publicado la estadística de defunciones según causa de muerte del año 2016, por lo que queda pendiente la actualización de este dato.

Gráfico 1.4: Distribución de los asesinatos de mujeres según relación víctima agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



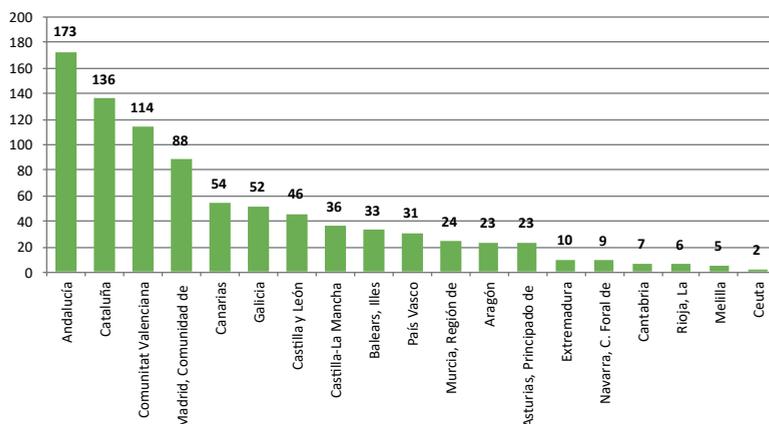
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística de Defunciones según la causa de muerte (INE).

1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Las comunidades autónomas con mayor número de víctimas mortales por violencia de género entre el año 2003 y 2016 han sido Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid. Las 4 comunidades autónomas agrupan el 60% del total de las víctimas mortales.

Gráfico 1.5: Víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

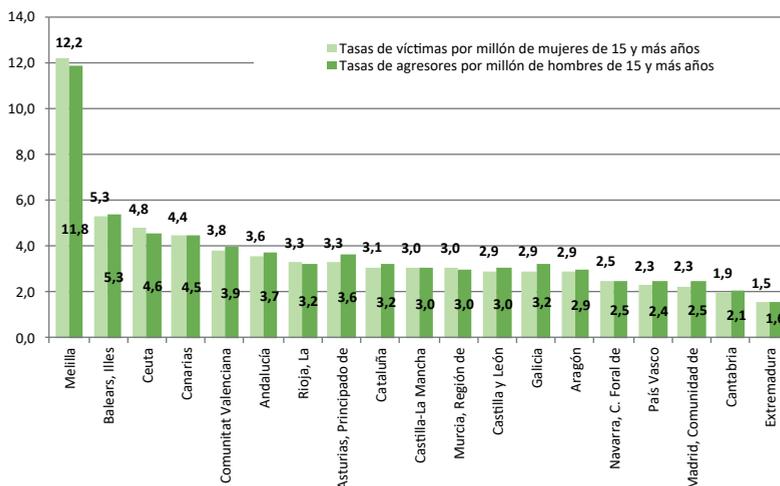


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Sin embargo, la mayor tasa media anual de víctimas mortales y agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años corresponde a Melilla, seguida de Illes Balears, Ceuta y Canarias.

Gráfico 1.6: Tasa media anual de mujeres víctimas mortales por violencia de género y agresores, según comunidad autónoma por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Las provincias en las que más víctimas mortales ha habido entre 2003 y 2016 han sido Madrid y Barcelona, pero donde más víctimas mortales se han producido en el mismo periodo por millón de mujeres de 15 y más años ha sido en Melilla y Almería, lugares que presentan las mayores tasas medias anuales de mujeres víctimas mortales por violencia de género.

Gráfico 1.7: Víctimas mortales por violencia de género, según provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

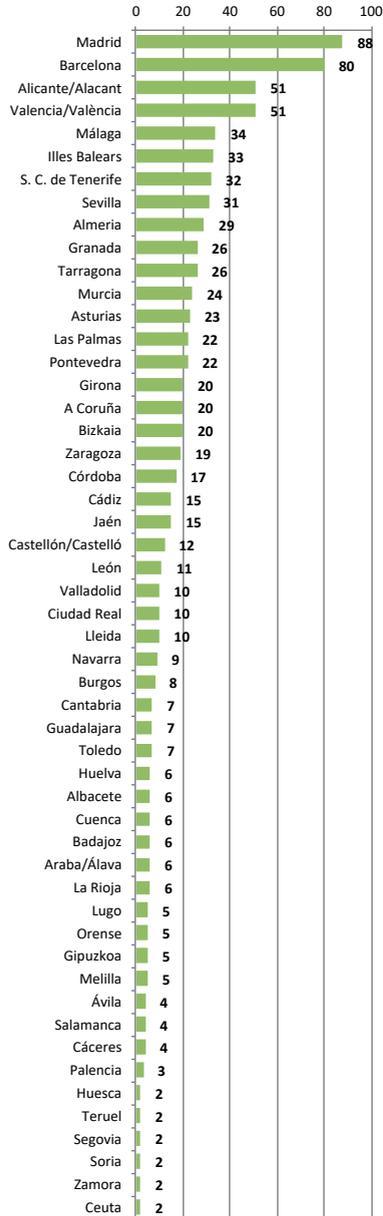
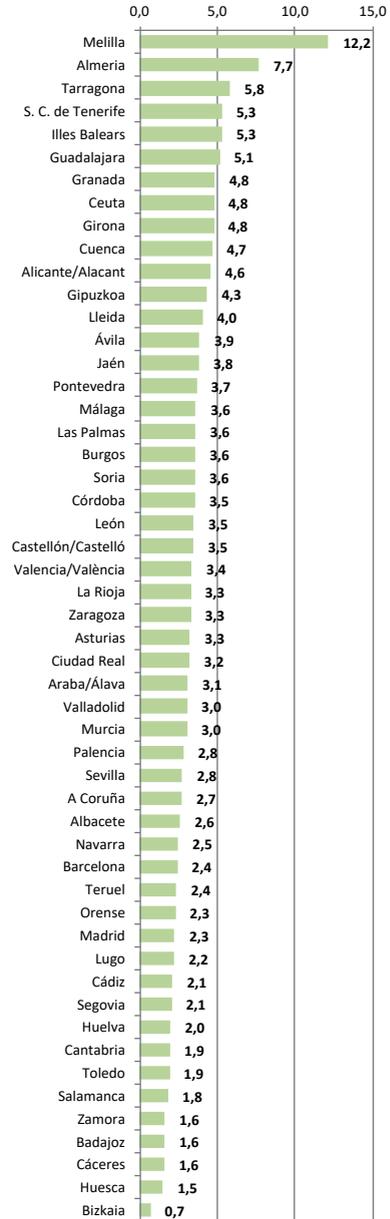


Gráfico 1.8: Tasa media anual de mujeres víctimas mortales por violencia de género, según provincia por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 1.2: Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Total	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
ANDALUCÍA	173	13	19	9	21	8	9	14	17	17	8	11	10	14	3
Almería	29	1	2	2	3	1	1	3	5	6	0	1	2	2	0
Cádiz	15	3	3	0	1	0	3	0	1	1	0	1	2	0	0
Córdoba	17	1	4	1	2	1	1	1	1	1	0	2	1	1	0
Granada	26	1	4	1	5	0	2	2	2	3	1	1	2	2	0
Huelva	6	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	1
Jaén	15	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	2	0	1	0
Málaga	34	2	1	3	4	1	2	4	3	2	2	3	3	4	0
Sevilla	31	2	4	2	3	3	0	2	4	2	2	1	0	4	2
ARAGÓN	23	2	2	4	1	2	1	0	2	2	1	2	0	1	3
Huesca	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Teruel	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	19	1	2	3	1	1	0	0	2	2	1	2	0	1	3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23	2	0	1	3	2	1	0	5	2	1	1	0	3	2
BALEARES, ILLES	33	4	2	4	3	1	1	1	2	1	2	2	3	1	6
CANARIAS	54	6	2	6	4	6	5	5	7	3	2	2	1	3	2
Palmas, Las	22	3	1	4	3	1	2	1	1	2	1	1	0	1	1
Santa Cruz de Tenerife	32	3	1	2	1	5	3	4	6	1	1	1	1	2	1
CANTABRIA	7	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0
CASTILLA Y LEÓN	46	4	2	4	3	3	6	1	4	2	2	4	3	2	6
Ávila	4	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Burgos	8	0	0	1	1	0	1	0	2	1	0	0	0	0	2
León	11	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	1
Palencia	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
Salamanca	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Segovia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Soria	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Valladolid	10	2	0	0	1	1	3	0	1	0	0	0	2	0	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	36	2	4	2	4	5	3	1	3	1	4	4	0	1	2
Albacete	6	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Ciudad Real	10	0	0	1	3	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0
Cuenca	6	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	1	0
Guadalajara	7	0	1	0	0	0	3	0	0	0	1	1	0	0	1
Toledo	7	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CATALUÑA	136	12	11	8	10	12	10	10	12	9	13	4	13	6	6
Barcelona	80	7	8	3	6	5	7	7	6	4	7	1	10	5	4
Girona	20	2	0	2	2	2	2	0	4	3	2	0	1	0	0
Lleida	10	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	2	0	1	0
Tarragona	26	2	3	2	0	4	0	3	2	1	4	1	2	0	2
COMUNITAT VALENCIANA	114	7	9	6	8	10	10	9	8	8	6	9	7	11	6
Alicante/Alacant	51	1	1	4	3	6	4	4	4	3	3	3	5	7	3
Castellón/Castelló	12	1	0	0	2	2	0	2	2	1	0	1	0	0	1
Valencia/València	51	5	8	2	3	2	6	3	2	4	3	5	2	4	2
EXTREMADURA	10	1	2	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Badajoz	6	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
Cáceres	4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
GALICIA	52	5	2	1	0	5	7	3	2	3	4	3	6	8	3
A Coruña	20	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3	0	2	1	1
Lugo	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1
Orense	5	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0
Pontevedra	22	2	0	1	0	3	5	0	0	1	0	1	2	6	1
MADRID, COMUNIDAD DE	88	5	5	4	5	9	11	5	7	9	6	9	7	4	2
MURCIA, REGIÓN DE	24	3	4	2	3	2	4	2	1	2	0	0	0	1	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0
PAÍS VASCO	31	0	4	3	3	2	3	2	2	2	2	2	1	3	1
Áraba/Álava	6	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0
Gipuzkoa	20	0	4	3	2	1	1	1	2	1	0	0	2	2	1
Bizkaia	5	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
LA RIOJA	6	2	1	0	0	0	2	1	0						
CEUTA	2	1	0	0	0	0	0	1	0						
MELILLA	5	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.3. NÚMERO DE HIJOS/AS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Años 2013-2016.

La información sobre hijos e hijas de las víctimas mortales por violencia de género se recoge a partir del año 2013.

El 28% de las víctimas mortales por violencia de género registradas entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016 no tenía hijos ni hijas mientras que el 72% sí tenía. Concretamente, el 28% tenía un hijo o una hija, el 28% tenía 2 hijos/-as y el 16% tenía 3 o más hijos/-as.

Cuadro 1.5: Número de hijos e hijas de las víctimas mortales por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	2013	2014	2015	2016
TOTAL	211	54	54	60	43
Sin hijos/as	59	16	16	16	11
Un/a hijo/a	59	14	9	19	17
Dos hijos/as	59	14	18	17	10
Tres o más hijos/as	34	10	11	8	5

Gráfico 1.9: Distribución porcentual según número de hijos e hijas de las víctimas mortales por violencia de género

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El número de hijos e hijas que entre 2013 y 2016 perdieron a su madre como consecuencia de la violencia de género asciende a un total de 302. De los 160 huérfanos menores de edad, 131 convivían con su madre. Además, de los 142 hijos e hijas mayores de edad de las víctimas mortales por violencia de género en ese periodo, 27 convivían con su madre.

Cuadro 1.6: Número de hijos e hijas de las víctimas mortales por violencia de género, según tipo de convivencia con la madre

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016 ⁶.

	Total	2013	2014	2015	2016
TOTAL HIJOS/AS	302	75	94	78	55
Menores de edad	160	42	43	51	24
que convivían con su madre	131	31	36	44	20
Mayores de edad	142	33	51	27	31
que convivían con su madre	27	5	10	9	3

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.4. EDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

Si analizamos la distribución por tramos de edad de las víctimas de violencia de género en el periodo 2003-2016, se observa que el 27,8% de las víctimas tiene entre 31 y 40 años y las víctimas menores de 21 años suponen un 4,7%. Por otro lado, el grupo de edad que presenta un mayor número de agresores es también el de 31 a 40 años (28,4%), mientras que sólo el 1,4% tenía menos de 21 años.

Gráfico 1.10: Distribución porcentual según grupo de edad de las víctimas mortales por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

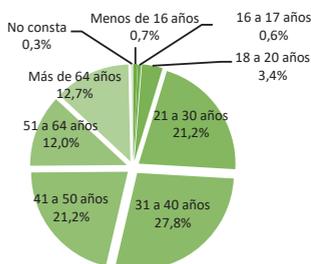
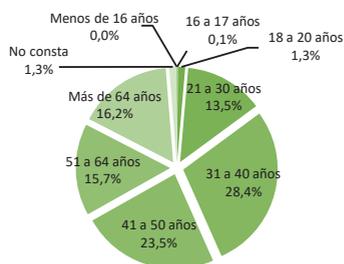


Gráfico 1.11: Distribución porcentual según grupo de edad de los agresores por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

6. Desde el año 2013 se empiezan a contabilizar de manera exhaustiva los hijos e hijas víctimas de la violencia de género como consecuencia de haber perdido a sus madres, distinguiendo entre mayores y menores de edad y si convivían o no con su madre.

Cuadro 1.7: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Año													
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
Menos de 16 años	6	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
16 a 17 años	5	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
18 a 20 años	30	1	5	4	2	2	4	5	0	3	1	1	1	0	1
21 a 30 años	185	15	12	14	15	19	20	11	16	15	13	12	4	12	7
31 a 40 años	242	27	19	14	27	15	15	17	21	16	7	18	16	18	12
41 a 50 años	185	15	8	11	9	15	19	9	18	12	10	10	18	19	12
51 a 64 años	105	4	11	3	5	9	11	7	13	9	9	5	9	2	8
Más de 64 años	111	7	11	10	10	11	6	7	4	7	11	7	7	9	4
No consta	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18 a 20 años	11	0	2	0	3	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0
21 a 30 años	118	6	14	14	10	15	13	11	5	9	5	5	3	3	5
31 a 40 años	248	24	17	13	25	19	21	16	24	11	15	18	14	19	12
41 a 50 años	205	17	13	13	13	15	18	10	16	18	9	17	16	18	12
51 a 64 años	137	12	6	4	6	9	12	7	18	15	9	4	12	14	9
Más de 64 años	141	7	16	10	12	13	11	11	9	9	13	9	9	6	6
No consta	11	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La siguiente tabla muestra la distribución conjunta de víctimas mortales y agresores según grupos de edad. Así, en el 57,6% de los casos, agresor y víctima se concentran en el grupo de edad entre 21-30 años, el 49,2% en el grupo de edad de 31-40, el 45,9% en edades entre 41-50, y el 41,6% en el grupo de edad 51-64 años.

Cuadro 1.8: Víctimas mortales por violencia de género, según grupo de edad de víctima y de agresores. Datos absolutos y distribución porcentual.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

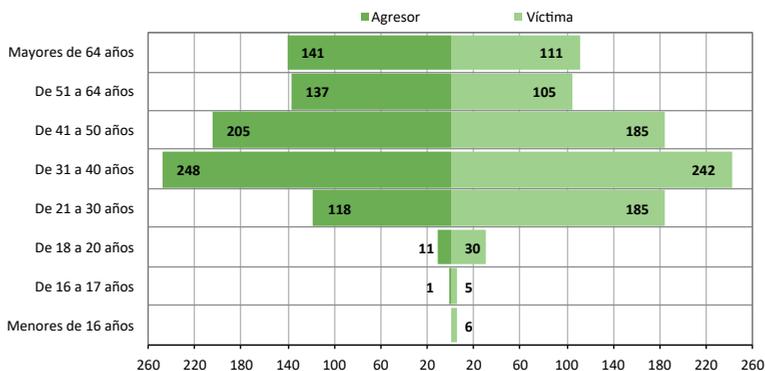
Edad de las Víctimas	Total Agresores	Edad del Agresor								
		Menos de 16 años	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años	No consta
Valores absolutos										
TOTAL VÍCTIMAS	872	0	1	11	118	248	205	137	141	11
Menos de 16 años	6	0	1	3	0	2	0	0	0	0
16 a 17 años	5	0	0	1	3	1	0	0	0	0
18 a 20 años	30	0	0	2	21	6	0	0	0	1
21 a 30 años	185	0	0	5	68	81	23	6	0	2
31 a 40 años	242	0	0	0	21	122	73	21	2	3
41 a 50 años	185	0	0	0	2	34	94	47	6	2
51 a 64 años	105	0	0	0	2	2	14	57	29	1
Más de 64 años	111	0	0	0	0	0	1	6	104	0
No consta	3	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Distribución porcentual										
TOTAL VÍCTIMAS	100,0	0,0	0,1	1,3	13,5	28,4	23,5	15,7	16,2	1,3
Menos de 16 años	0,7	-	100,00	27,3	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0
16 a 17 años	0,6	-	0,00	9,1	2,5	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
18 a 20 años	3,4	-	0,00	18,2	17,8	2,4	0,0	0,0	0,0	9,1
21 a 30 años	21,2	-	0,00	45,5	57,6	32,7	11,2	4,4	0,0	18,2
31 a 40 años	27,8	-	0,00	0,0	17,8	49,2	35,6	15,3	1,4	27,3
41 a 50 años	21,2	-	0,00	0,0	1,7	13,7	45,9	34,3	4,3	18,2
51 a 64 años	12,0	-	0,00	0,0	1,7	0,8	6,8	41,6	20,6	9,1
Más de 64 años	12,7	-	0,00	0,0	0,0	0,0	0,5	4,4	73,8	0,0
No consta	0,3	-	0,00	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	18,2

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Asimismo, en la pirámide se representa el número de víctimas y de agresores por tramos de edad en el periodo 2003-2016 teniendo en cuenta solamente los casos en los que se conoce el grupo de edad de ambos. La distribución por edades es similar en las dos poblaciones, siendo el grupo de edad de 31 a 40 años el más numeroso.

Gráfico 1.12: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La edad media de víctimas y agresores durante este periodo está en el grupo de 41 a 50 años de edad, aunque la de las víctimas es menor que la de los agresores (42,44 y 46,46 años, respectivamente).

Cuadro 1.9: Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Periodo 2003-2014	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media de edad de las víctimas	42,44	41,65	43,88	41,24	41,13	42,87	40,20	40,43	41,41	42,23	45,73	41,02	46,95	42,30	43,18
Víctimas	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
No consta edad	13	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media de edad de los agresores	46,46	49,37	45,98	42,25	44,05	44,92	44,92	45,46	47,33	47,82	49,81	45,46	49,05	46,38	47,64
Agresores	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
No consta edad	78	36	20	17	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

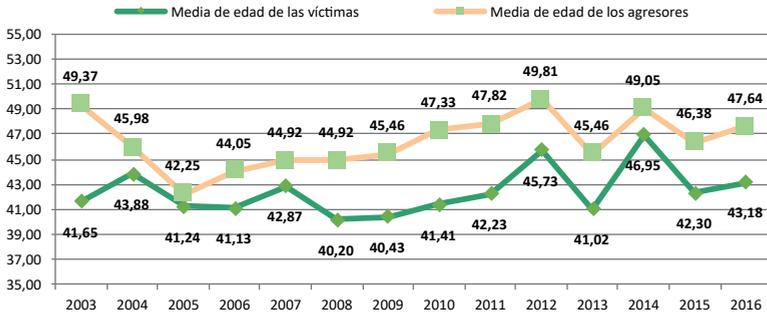
En el siguiente gráfico, se observa como la edad de las víctimas tiene una tendencia creciente a lo largo de todo el período. Aun así se aprecian ciertos años en los que la edad media de las víctimas presenta un descenso.

Lo mismo ocurre con la edad media de los agresores.

Cabe destacar que el comportamiento de la edad media tanto de víctimas como de agresores es similar a lo largo de todo el período, coincidiendo los años en los que se producen descensos tanto en la edad de las víctimas como en la de los agresores.

Gráfico 1.13: Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.5. RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

El 60,1% de los casos de víctimas mortales por violencia de género ocurridos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016 se produjeron en el ámbito de la pareja (523 mujeres), mientras que 205 mujeres fueron asesinadas por sus exparejas y 144 se encontraban en fase de ruptura.

Cuadro 1.10: Víctimas mortales por violencia de género por la relación con su agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Pareja	Pareja en fase de ruptura	Ex pareja
TOTAL	872	523	144	205
2003	71	43	12	16
2004	72	44	12	16
2005	57	40	2	15
2006	69	39	12	18
2007	71	45	10	16
2008	76	43	11	22
2009	56	31	11	14
2010	73	44	12	17
2011	62	35	14	13
2012	52	38	6	8
2013	54	31	4	19
2014	55	36	7	12
2015	60	32	16	12
2016	44	22	15	7

Gráfico 1.14: Distribución porcentual de las víctimas mortales por violencia de género según la relación con su agresor.

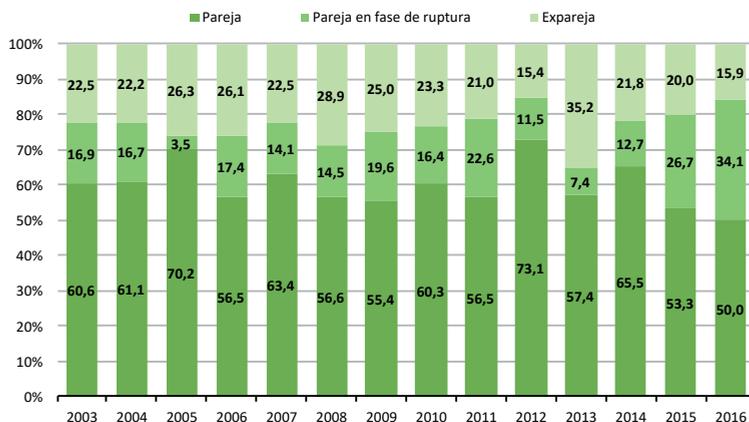
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.15: Distribución porcentual de las víctimas mortales por violencia de género según la relación con su agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Desagregando el tipo de relación entre víctima y agresor⁷ cabe señalar que en el periodo 2003-2016, el mayor número de víctimas por violencia de género lo causaron los cónyuges (375), seguidos de los compañeros sentimentales (228) y los excompañeros sentimentales (120).

Cuadro 1.11: Víctimas mortales por tipo de relación con su agresor, según año.

De 1 de enero 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Relación entre la víctima y el agresor					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	872	375	43	228	120	64	42
2003	71	31	4	24	9	0	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	16	7	6	6
2006	69	31	4	15	14	5	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	76	23	6	20	11	11	5
2009	56	27	3	13	8	2	3
2010	73	31	2	21	8	4	7
2011	62	32	3	16	8	1	2
2012	52	24	3	14	4	6	1
2013	54	17	5	14	12	4	2
2014	55	28	1	13	9	2	2
2015	60	28	1	16	8	4	3
2016	44	18	0	16	6	3	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7. Entre los cónyuges, los compañeros sentimentales y los novios se incluyen aquellos casos que estaban en fase de ruptura.

Gráfico 1.16: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según tipo de relación con su agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De las 872 víctimas mortales ocurridas entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016 567 convivían con su agresor, lo que supone un 65% del total de víctimas mortales.

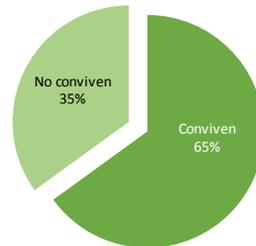
Cuadro 1.12: Víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Convivencia	
		SI	NO
TOTAL	872	567	305
2003	71	55	16
2004	72	48	24
2005	57	36	21
2006	69	45	24
2007	71	47	24
2008	76	40	36
2009	56	35	21
2010	73	47	26
2011	62	40	22
2012	52	38	14
2013	54	30	24
2014	55	36	19
2015	60	40	20
2016	44	30	14

Gráfico 1.17: Distribución porcentual de las víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor.

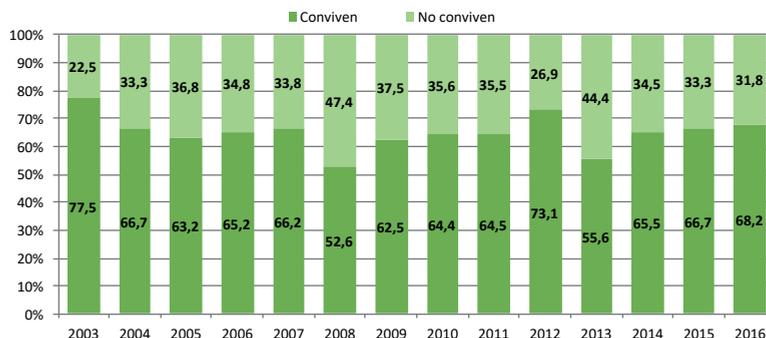
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.18: Distribución porcentual de las víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con su agresor por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.6. PAÍS DE NACIMIENTO DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De acuerdo con la información disponible, en los asesinatos por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016, el agresor había nacido en España en 589 casos y en el extranjero en 279. En ese periodo hubo 581 víctimas nacidas en España y 288 en el extranjero.

Cuadro 1.13: Víctimas mortales por violencia de género y sus agresores por país de nacimiento y año.

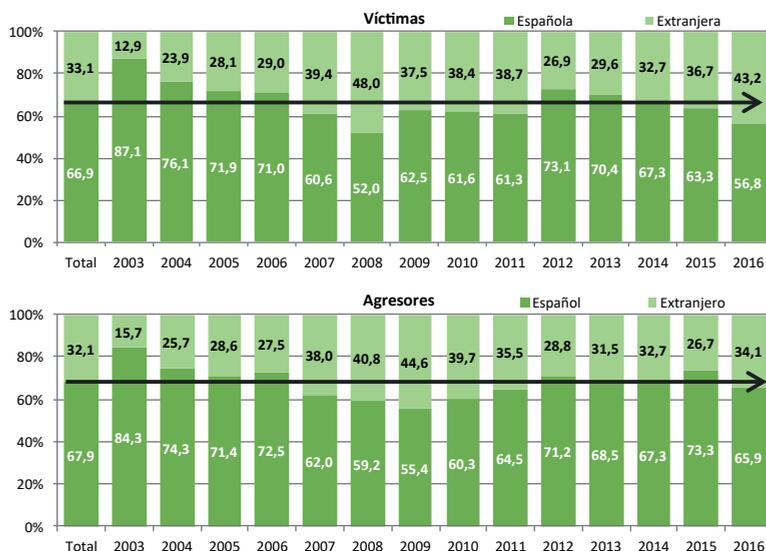
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Año													
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
España	581	61	54	41	49	43	39	35	45	38	38	38	37	38	25
Extranjero	288	9	17	16	20	28	36	21	28	24	14	16	18	22	19
No consta	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	872	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
España	589	59	52	40	50	44	45	31	44	40	37	37	37	44	29
Extranjero	279	11	18	16	19	27	31	25	29	22	15	17	18	16	15
No consta	4	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.19: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género y sus agresores, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Como vemos en los gráficos siguientes, las tasas de víctimas y agresores nacidos/-as en el extranjero son superiores a las de víctimas y agresores nacidos/-as en España a lo largo del periodo considerado. En el año 2016, tanto la tasa de víctimas nacidas en el extranjero como la tasa de agresores nacidos en el extranjero han disminuido con respecto a las del año 2015.

Gráfico 1.20: Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

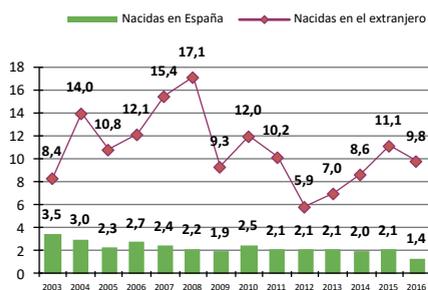


Gráfico 1.21: Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Analizando el par víctima-agresor, en los casos de violencia de género con víctimas mortales en los que se conoce la procedencia de ambos encontramos que, en 522 casos, el agresor y la víctima tenían España como país de nacimiento mientras que los casos en los que tanto víctima como agresor habían nacido en el extranjero ascendían a 219.

Cuadro 1.14: País de nacimiento de las víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Víctimas	Agresores			
	Total	España	Extranjero	No consta
TOTAL	872	589	279	4
España	581	522	58	1
Extranjero	288	67	219	2
No consta	3	0	2	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.22: Distribución porcentual del par víctima-agresor según país de nacimiento de ambos.

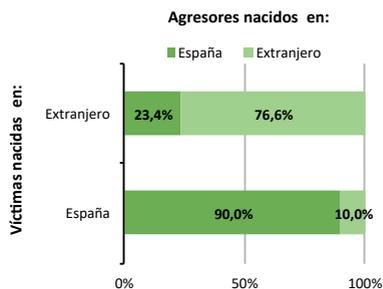
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.23: País de nacimiento de las víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Desagregando por región geográfica de procedencia, se observa que más del 80 por ciento de los asesinatos los cometen hombres nacidos en la misma región geográfica que la víctima (713 casos).

Cuadro 1.15: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Agresores	Víctimas								
	Total	España	Unión Europea	Resto de Europa	Iberoamérica	Resto de América	África	Asia y Oceanía	No consta
TOTAL	872	581	86	20	128	0	43	11	3
España	589	522	16	7	34	0	8	2	0
Unión Europea	85	15	62	4	3	0	1	0	0
Resto de Europa	6	0	1	5	0	0	0	0	0
Iberoamérica	115	24	3	4	82	0	0	0	2
Resto de América	0	0	0	0	0	0	0	0	0
África	61	17	3	0	8	0	33	0	0
Asia y Oceanía	12	2	0	0	0	0	1	9	0
No consta	4	1	1	0	1	0	0	0	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.24: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

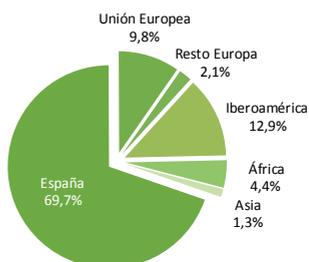
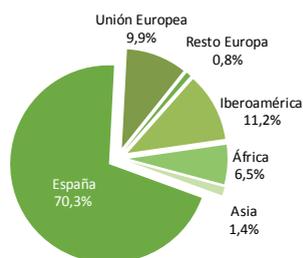


Gráfico 1.25: Distribución porcentual de agresores según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Centrándonos en víctimas y agresores nacidos en el extranjero, vemos que la mayoría son originarios de Iberoamérica (42,4% en el caso de las víctimas y 37,6% en el caso de los agresores), seguidos de víctimas y agresores procedentes de la Unión Europea y de África.

Gráfico 1.26: Víctimas mortales por violencia de género nacidas en el extranjero, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

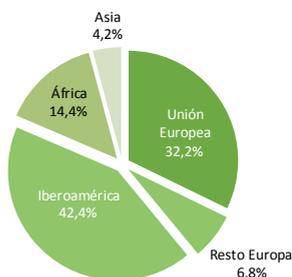
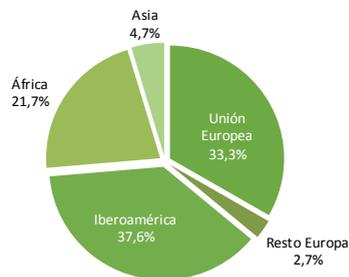


Gráfico 1.27: Agresores nacidos en el extranjero, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por otro lado, se dispone de datos del país de nacimiento concreto de las víctimas y de sus agresores en 847 casos. De éstos, los países de nacimiento de la víctima y el agresor coinciden en el 83,5% de los casos (707).

Cuadro 1.16: Víctimas mortales por violencia de género según país de nacimiento, por país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Víctimas	Agresores							
	Total	España	Rumania	Marruecos	Ecuador	Bolivia	Otros países	No consta
TOTAL	872	589	28	46	23	16	155	15
España	581	522	1	13	3	1	35	6
Rumania	30	2	25	0	0	0	3	0
Marruecos	32	6	0	26	0	0	0	0
Ecuador	29	3	1	3	20	0	2	0
Bolivia	19	1	0	1	0	14	3	0
Otros países	163	51	0	3	0	1	106	2
No consta	18	4	1	0	0	0	6	7

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 1.17: Víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Víctimas	
TOTAL	872
España	581
Marruecos	32
Rumania	30
Ecuador	29
Bolivia	19
Brasil	14
Reino Unido	14
Colombia	12
Rep. Dominicana	10
Argentina	9
China	8
Rusia	8
Alemania	8
Paraguay	6
Portugal	6
Bulgaria	5
Bélgica	5
Venezuela	4
Perú	4
Ucrania	4
Honduras	3
Bielorrusia	3
Polonia	3
Otros países	37
No consta	18

Cuadro 1.18: Agresores por violencia de género, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Agresores	
TOTAL	872
España	589
Marruecos	46
Rumania	28
Ecuador	23
Bolivia	16
Rep. Dominicana	15
Colombia	13
Reino Unido	10
China	9
Portugal	9
Alemania	9
Brasil	7
Argentina	7
Perú	6
Venezuela	5
Paraguay	5
Bulgaria	5
Cuba	4
Bélgica	4
Argelia	3
Uruguay	3
Ucrania	3
Polonia	3
Otros países	35
No consta	15

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el análisis de la situación administrativa de las mujeres asesinadas en el periodo 2003-2016, un 69,5% eran nacionales, un 15,6% eran inmigrantes en situación administrativa regular, un 2,4% eran inmigrantes sin regularizar, un 1,8% eran turistas y para un 6,1% no consta su situación.

Cuadro 1.19: Situación administrativa de las víctimas mortales según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	Total		Año													
	Valor absoluto	Porcentaje	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	872	100,0	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
Nacional	606	69,5	62	54	41	49	43	43	36	46	40	41	41	41	40	29
Residente/ Inmigrante regularizado	136	15,6	0	0	5	8	18	18	14	18	19	6	7	9	9	5
Inmigrante sin regularizar	21	2,4	0	1	1	1	4	7	2	3	0	1	0	0	1	0
Turista	16	1,8	0	1	0	4	1	0	1	3	0	0	1	0	3	2
Otras situaciones	40	4,6	0	1	2	5	2	2	0	3	3	4	4	4	6	4
No consta	53	6,1	9	15	8	2	3	6	3	0	0	0	1	1	1	4

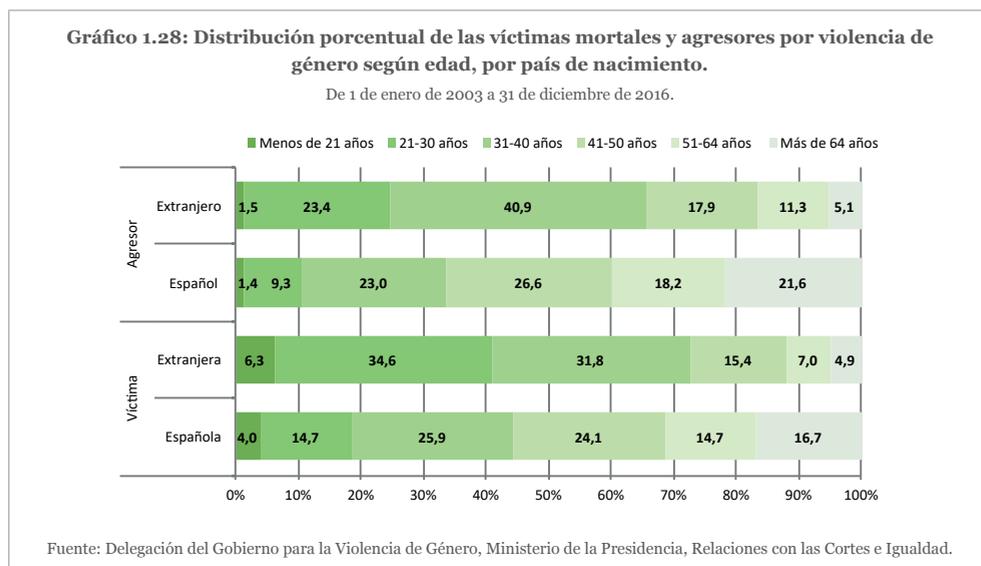
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.7. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPO DE EDAD.

En apartados anteriores se han analizado los datos totales de víctimas mortales y agresores por país de nacimiento y edad de forma separada. A continuación se ofrece la información combinada de ambas variables para las 866 víctimas y 857 agresores de los que se dispone información tanto de su país de nacimiento como del grupo de edad al que pertenecen.

Así pues, en el siguiente gráfico se observa que el grupo de edad de 31 a 40 años es el más numeroso en los agresores extranjeros. Con respecto a los agresores españoles, la mitad se concentra en los grupos de edad de 31 a 40 y 41 a 50 años.

Con respecto a las víctimas, se observa que dos tercios de las extranjeras se distribuyen en los grupos de edad de 21 a 30 y 31 a 40 años mientras que la mitad de las españolas se incluye en los grupos de 31 a 40 y 41 a 50 años.



Cuadro 1.20: Víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	<16 Años	16-17 Años	18-20 Años	21-30 Años	31-40 Años	41-50 Años	51-64 Años	>64 Años	
España	TOTAL	580	5	3	15	85	150	140	85	97
2003	60	0	0	0	12	23	14	4	7	
2004	54	3	0	4	6	16	4	10	11	
2005	41	0	1	2	11	8	7	3	9	
2006	49	0	1	1	9	19	7	4	8	
2007	43	0	0	1	7	9	11	7	8	
2008	39	0	0	2	3	7	13	9	5	
2009	35	0	0	1	4	11	6	6	7	
2010	45	0	1	0	5	11	14	10	4	
2011	38	0	0	2	5	8	11	6	6	
2012	38	1	0	1	7	3	9	7	10	
2013	38	1	0	1	7	10	8	4	7	
2014	37	0	0	0	1	7	16	7	6	
2015	38	0	0	0	6	10	14	2	6	
2016	25	0	0	0	2	8	6	6	3	
Extranjero	TOTAL	286	1	2	15	99	44	20	14	
2003	9	0	1	1	3	3	1	0	0	
2004	15	1	0	1	6	3	3	1	0	
2005	16	0	0	2	3	6	4	0	1	
2006	20	0	0	1	6	8	2	1	2	
2007	28	0	0	1	12	6	4	2	3	
2008	36	0	1	2	16	8	6	2	1	
2009	21	0	0	4	7	6	3	1	0	
2010	28	0	0	0	11	10	4	3	0	
2011	24	0	0	1	10	8	1	3	1	
2012	14	0	0	0	6	4	1	2	1	
2013	16	0	0	0	5	8	2	1	0	
2014	18	0	0	1	3	9	2	2	1	
2015	22	0	0	0	6	8	5	0	3	
2016	19	0	0	1	5	4	6	2	1	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 1.21: Agresores, según país de nacimiento y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	<16 Años	16-17 Años	18-20 Años	21-30 Años	31-40 Años	41-50 Años	51-64 Años	>64 Años	
España	TOTAL	583	0	1	7	54	134	155	106	126
2003	57	0	1	0	5	20	14	11	7	
2004	50	0	1	2	8	9	9	5	16	
2005	38	0	0	0	10	5	13	2	8	
2006	50	0	0	3	6	17	11	4	9	
2007	44	0	0	0	6	10	9	8	11	
2008	45	0	0	0	4	10	11	9	11	
2009	31	0	0	1	1	8	6	5	10	
2010	44	0	0	0	1	9	11	15	8	
2011	40	0	0	0	2	3	15	13	7	
2012	37	0	0	1	4	7	8	5	12	
2013	37	0	0	0	2	11	12	4	8	
2014	37	0	0	0	1	8	12	8	8	
2015	44	0	0	0	2	12	15	9	6	
2016	29	0	0	0	2	5	9	8	5	
Extranjero	TOTAL	274	0	0	4	64	112	49	31	14
2003	8	0	0	0	1	3	3	1	0	
2004	17	0	0	0	6	7	3	1	0	
2005	15	0	0	0	4	8	0	2	1	
2006	19	0	0	0	4	8	2	2	3	
2007	27	0	0	0	9	9	6	1	2	
2008	31	0	0	1	9	11	7	3	0	
2009	25	0	0	0	10	8	4	2	1	
2010	29	0	0	1	4	15	5	3	1	
2011	22	0	0	0	7	8	3	2	2	
2012	15	0	0	0	1	8	1	4	1	
2013	17	0	0	1	3	7	5	0	1	
2014	18	0	0	1	2	6	4	4	1	
2015	16	0	0	0	1	7	3	5	0	
2016	15	0	0	0	3	7	3	1	1	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 1.22: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género por país de nacimiento y año, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad								
	Total	Valores absolutos				Distribución porcentual			
		Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	
España	TOTAL	580	108	150	322	100,0	18,6	25,9	55,5
	2003	60	12	23	25	100,0	20,0	38,3	41,7
	2004	54	13	16	25	100,0	24,1	29,6	46,3
	2005	41	14	8	19	100,0	34,1	19,5	46,3
	2006	49	11	19	19	100,0	22,4	38,8	38,8
	2007	43	8	9	26	100,0	18,6	20,9	60,5
	2008	39	5	7	27	100,0	12,8	17,9	69,2
	2009	35	5	11	19	100,0	14,3	31,4	54,3
	2010	45	6	11	28	100,0	13,3	24,4	62,2
	2011	38	7	8	23	100,0	18,4	21,1	60,5
	2012	38	9	3	26	100,0	23,7	7,9	68,4
	2013	38	9	10	19	100,0	23,7	26,3	50,0
	2014	37	1	7	29	100,0	2,7	18,9	78,4
	2015	38	6	10	22	100,0	15,8	26,3	57,9
	2016	25	2	8	15	100,0	8,0	32,0	60,0
	TOTAL	286	117	91	78	100,0	40,9	31,8	27,3
Extranjero	2003	9	5	3	1	100,0	55,6	33,3	11,1
	2004	15	8	3	4	100,0	53,3	20,0	26,7
	2005	16	5	6	5	100,0	31,3	37,5	31,3
	2006	20	7	8	5	100,0	35,0	40,0	25,0
	2007	28	13	6	9	100,0	46,4	21,4	32,1
	2008	36	19	8	9	100,0	52,8	22,2	25,0
	2009	21	11	6	4	100,0	52,4	28,6	19,0
	2010	28	11	10	7	100,0	39,3	35,7	25,0
	2011	24	11	8	5	100,0	45,8	33,3	20,8
	2012	14	6	4	4	100,0	42,9	28,6	28,6
	2013	16	5	8	3	100,0	31,3	50,0	18,8
	2014	18	4	9	5	100,0	22,2	50,0	27,8
	2015	22	6	8	8	100,0	27,3	36,4	36,4
	2016	19	6	4	9	100,0	31,6	21,1	47,4

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 1.23: Distribución porcentual de agresores por país de nacimiento y año, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

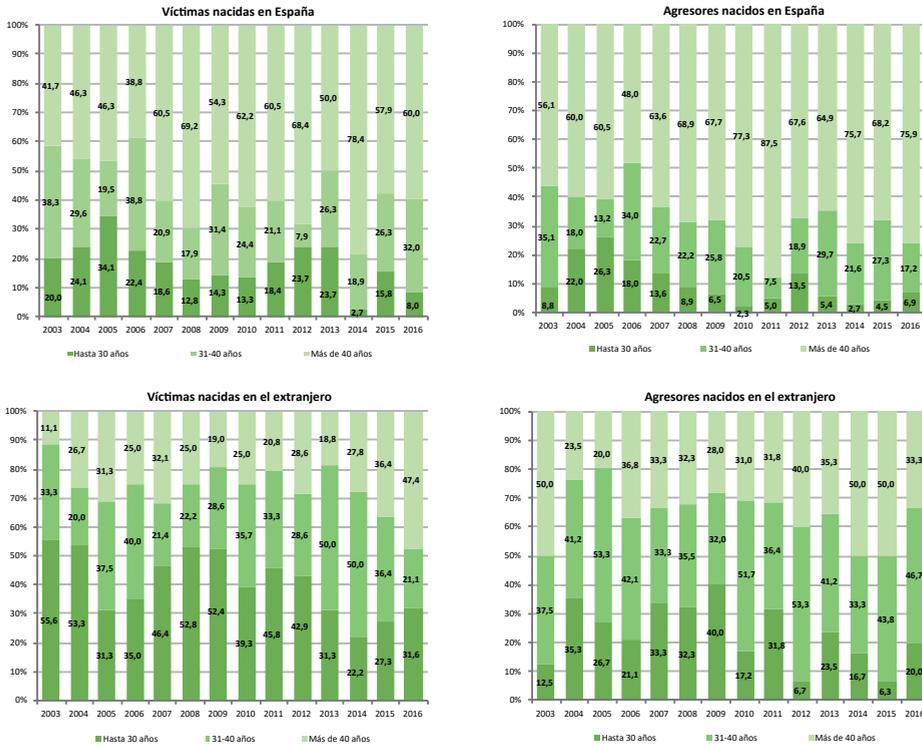
País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad								
	Valores absolutos				Distribución porcentual				
	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	
España	TOTAL	583	62	134	387	100,0	10,6	23,0	66,4
	2003	57	5	20	32	100,0	8,8	35,1	56,1
	2004	50	11	9	30	100,0	22,0	18,0	60,0
	2005	38	10	5	23	100,0	26,3	13,2	60,5
	2006	50	9	17	24	100,0	18,0	34,0	48,0
	2007	44	6	10	28	100,0	13,6	22,7	63,6
	2008	45	4	10	31	100,0	8,9	22,2	68,9
	2009	31	2	8	21	100,0	6,5	25,8	67,7
	2010	44	1	9	34	100,0	2,3	20,5	77,3
	2011	40	2	3	35	100,0	5,0	7,5	87,5
	2012	37	5	7	25	100,0	13,5	18,9	67,6
	2013	37	2	11	24	100,0	5,4	29,7	64,9
	2014	37	1	8	28	100,0	2,7	21,6	75,7
	2015	44	2	12	30	100,0	4,5	27,3	68,2
2016	29	2	5	22	100,0	6,9	17,2	75,9	
Extranjero	TOTAL	274	68	112	94	100,0	24,8	40,9	34,3
	2003	8	1	3	4	100,0	12,5	37,5	50,0
	2004	17	6	7	4	100,0	35,3	41,2	23,5
	2005	15	4	8	3	100,0	26,7	53,3	20,0
	2006	19	4	8	7	100,0	21,1	42,1	36,8
	2007	27	9	9	9	100,0	33,3	33,3	33,3
	2008	31	10	11	10	100,0	32,3	35,5	32,3
	2009	25	10	8	7	100,0	40,0	32,0	28,0
	2010	29	5	15	9	100,0	17,2	51,7	31,0
	2011	22	7	8	7	100,0	31,8	36,4	31,8
	2012	15	1	8	6	100,0	6,7	53,3	40,0
	2013	17	4	7	6	100,0	23,5	41,2	35,3
	2014	18	3	6	9	100,0	16,7	33,3	50,0
	2015	16	1	7	8	100,0	6,3	43,8	50,0
2016	15	3	7	5	100,0	20,0	46,7	33,3	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En los siguientes gráficos se presenta la distribución de las víctimas mortales y sus agresores por país de nacimiento. En el de víctimas mortales nacidas en España se aprecia una concentración de los casos de violencia de género entre las mujeres mayores de 40 años. Lo mismo ocurre en el que se refiere a los agresores nacidos en España.

Gráfico 1.29: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género y agresores, por país de nacimiento y año, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.8. DENUNCIAS.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Sólo se dispone de información completa y consistente sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los tribunales de justicia por la víctima o por sus familiares o allegados con anterioridad al acto que acabó con su vida desde enero de 2006.

Entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2016 hubo 672 víctimas mortales, de las cuales 179 interpusieron denuncia frente al agresor, lo que supone un 26,6% del total de denuncias.

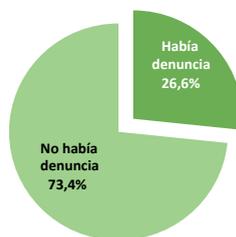
Cuadro 1.24: Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	672	179	493
2006	69	22	47
2007	71	21	50
2008	76	18	58
2009	56	14	42
2010	73	22	51
2011	62	15	47
2012	52	10	42
2013	54	11	43
2014	55	17	38
2015	60	13	47
2016	44	16	28

Gráfico 1.30: Distribución porcentual víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

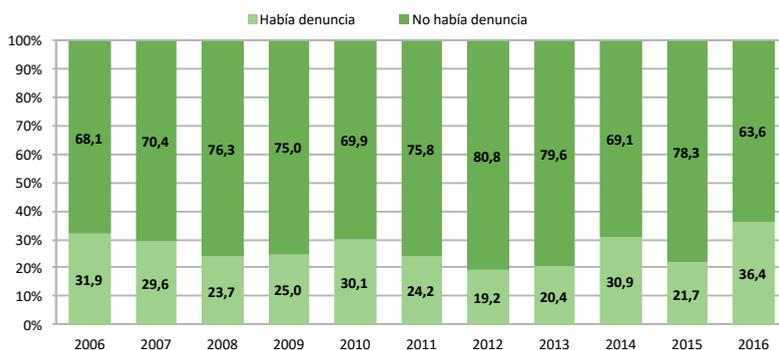
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.31: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según denuncia.

Evolución de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La siguiente tabla muestra la distribución por grupos de edad de las víctimas que interpusieron denuncia contra el agresor.

Según se aprecia, esta distribución es bastante similar entre los 18 y los 64 años, en torno al 30% de denuncias. En el grupo de edad de más de 64 años se interpusieron menos denuncias y las víctimas menores de 18 años no interpusieron ninguna.

Cuadro 1.25: Agresores denunciados por grupo de edad de sus víctimas.

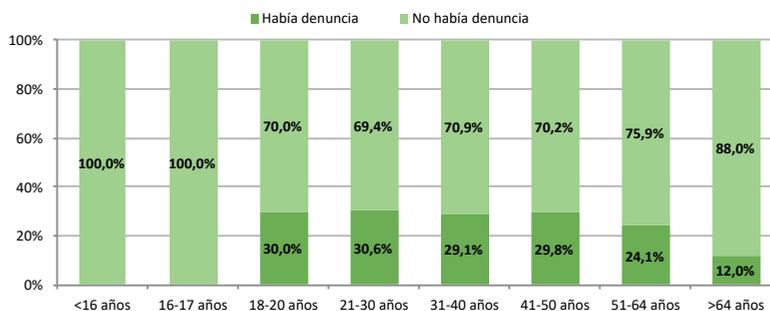
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Valores absolutos			Distribución porcentual		
	Total	Había denuncia	No había denuncia	Total	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	672	179	493	100,0%	26,6%	73,4%
<16 años	2	0	2	100,0%	0,0%	100,0%
16 a 17 años	3	0	3	100,0%	0,0%	100,0%
18 a 20 años	20	6	14	100,0%	30,0%	70,0%
21 a 30 años	144	44	100	100,0%	30,6%	69,4%
31 a 40 años	182	53	129	100,0%	29,1%	70,9%
41 a 50 años	151	45	106	100,0%	29,8%	70,2%
51 a 64 años	87	21	66	100,0%	24,1%	75,9%
> 64 años	83	10	73	100,0%	12,0%	88,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.32: Distribución porcentual de agresores según denuncia por grupo de edad de sus víctimas.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Según el país de nacimiento, las víctimas extranjeras presentaron denuncia contra su agresor en el 29% de los casos, mientras que las víctimas españolas solo lo hicieron en el 25,2% de los casos.

Atendiendo a la región geográfica de procedencia, el mayor porcentaje de denuncia lo encontramos entre las víctimas procedentes de África (51,4%), mientras que ninguna de las víctimas mortales procedentes de Asia u Oceanía tenían denuncia previa contra su agresor.

Asimismo, es diferente el porcentaje de denuncia según la situación administrativa, ya que entre las inmigrantes regularizadas ascendió al 37,7% mientras que solo una de las 19 inmigrantes sin regularizar (5,3%) había presentado denuncia.

Cuadro 1.26: Agresores denunciados por país de nacimiento, región geográfica de procedencia y situación administrativa de la víctima.

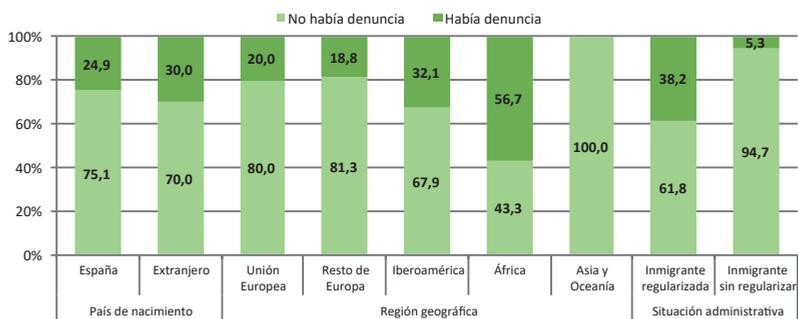
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Valores absolutos			Distribución porcentual		
	Total	No había denuncia	Había denuncia	Total	No había denuncia	Había denuncia
País de nacimiento	672	493	179	100,0	73,4	26,6
España	449	337	112	100,0	75,1	24,9
Extranjero	223	156	67	100,0	70,0	30,0
Región geográfica	672	493	179	100,0	73,4	26,6
España	449	337	112	100,0	75,1	24,9
Unión Europea	75	60	15	100,0	80,0	20,0
Resto de Europa	16	13	3	100,0	81,3	18,8
Iberoamérica	78	53	25	100,0	67,9	32,1
Resto de América	14	7	7	-	-	-
África	30	13	17	100,0	43,3	56,7
Asia y Oceanía	10	10	0	100,0	100,0	0,0
Situación administrativa	672	493	179	100,0	73,4	26,6
Nacional	449	337	112	100,0	75,1	24,9
Inmigrante regularizada	131	81	50	100,0	61,8	38,2
Inmigrante sin regularizar	19	18	1	100,0	94,7	5,3
Otras situaciones	52	42	10	100,0	80,8	19,2
No consta	21	15	6	100,0	71,4	28,6

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.33: Distribución porcentual de agresores según denuncia, por país de nacimiento, región geográfica de procedencia y situación administrativa de la víctima.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por otra parte, del total de mujeres asesinadas por su expareja en el periodo considerado, en el 39,2% de los casos el agresor había sido previamente denunciado. Este porcentaje desciende al 22,6% en los casos en que las víctimas mantenían una relación de pareja con su agresor. Mientras que según la situación de convivencia, las mujeres que no convivían con su agresor presentan un porcentaje más alto de denuncias que las mujeres que sí convivían con el agresor (34,8% frente al 21,8%).

Cuadro 1.27: Víctimas mortales según denuncia previa por relación de pareja, tipo de relación y convivencia con su agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

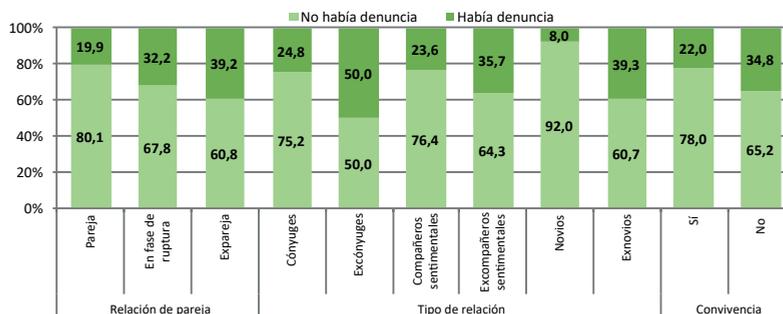
	Valores absolutos			Distribución porcentual		
	Total	No había denuncia	Había denuncia	Total	No había denuncia	Había denuncia
Relación de pareja	672	493	179	100,0	73,4	26,6
Pareja	396	317	79	100,0	80,1	19,9
Pareja en fase de ruptura	118	80	38	100,0	67,8	32,2
Expareja	158	96	62	100,0	60,8	39,2
Tipo de relación	672	493	179	100,0	73,4	26,6
Cónyuges	290	218	72	100,0	75,2	24,8
Excónyuges	32	16	16	100,0	50,0	50,0
Compañeros sentimentales	174	133	41	100,0	76,4	23,6
Excompañeros sentimentales	98	63	35	100,0	64,3	35,7
Novios	50	46	4	100,0	92,0	8,0
Exnovios	28	17	11	100,0	60,7	39,3
Convivencia	672	493	179	100,0	73,4	26,6
Sí	428	334	94	100,0	78,0	22,0
No	244	159	85	100,0	65,2	34,8

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Según el tipo de relación, los porcentajes más altos de denuncia previa los encontramos entre los excónyuges (50,0%), mientras que los más bajos se registran en aquellas víctimas que mantenían una relación de noviazgo con sus agresores, con un 8,0% de denuncias interpuestas.

Gráfico 1.34: Víctimas mortales según denuncia previa por relación de pareja, tipo de relación y convivencia con su agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Las comunidades o ciudades autónomas con un mayor porcentaje de agresores denunciados en el periodo 2006-2016, han sido Melilla (75%), Extremadura (57,1%) y Cantabria (50%). En el resto de comunidades autónomas los agresores denunciados se sitúan por debajo del 40%.

Cuadro 1.28: Agresores según denuncia previa por comunidad autónoma.

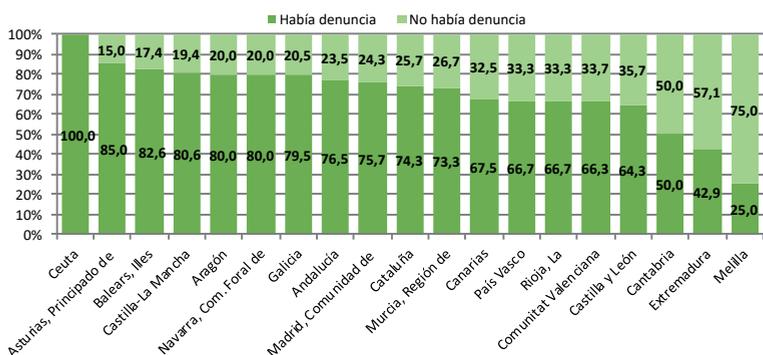
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Valores absolutos			Distribución porcentual		
	Total	Había denuncia	No había denuncia	Total	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	672	493	179	100,0	73,4	26,6
Andalucía	132	101	31	100,0	76,5	23,5
Aragón	15	12	3	100,0	80,0	20,0
Asturias, Principado de	20	17	3	100,0	85,0	15,0
Baleares, Illes	23	19	4	100,0	82,6	17,4
Canarias	40	27	13	100,0	67,5	32,5
Cantabria	4	2	2	100,0	50,0	50,0
Castilla y León	28	18	10	100,0	64,3	35,7
Castilla-La Mancha	36	29	7	100,0	80,6	19,4
Cataluña	105	78	27	100,0	74,3	25,7
Comunitat Valenciana	92	61	31	100,0	66,3	33,7
Extremadura	7	3	4	100,0	42,9	57,1
Galicia	44	35	9	100,0	79,5	20,5
Madrid, Comunidad de	74	56	18	100,0	75,7	24,3
Murcia, Región de	15	11	4	100,0	73,3	26,7
Navarra, Com. Foral de	5	4	1	100,0	80,0	20,0
País Vasco	24	16	8	100,0	66,7	33,3
Rioja, La	3	2	1	100,0	66,7	33,3
Ceuta	1	1	0	100,0	100,0	0,0
Melilla	4	1	3	100,0	25,0	75,0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 1.35: Agresores según denuncia previa por comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.9. TUTELA INSTITUCIONAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

En este apartado consideramos la información que se recoge desde enero de 2006 sobre medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas. Como se puede observar, de las 672 víctimas mortales por violencia de género registradas entre 2006 y 2016, el agresor había sido denunciado en 179 casos. Sin embargo, en 131 de esos 179 casos no se continuó con el proceso al haber sido retirada la denuncia.

Para 143 de las 179 mujeres fallecidas por violencia de género cuyos agresores habían sido denunciados, se solicitaron medidas de protección. De éstas, las medidas se concedieron a 124 mujeres mientras que 16 víctimas no obtuvieron dichas medidas.

Del total de las 124 víctimas que obtuvieron medidas de protección, 90 tenían las medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida.

Respecto a las 90 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de la víctima en 48 casos y en 33 casos lo hizo con el consentimiento por parte de la víctima o de las personas de su entorno.

Cuadro 1.29. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares. Valores absolutos.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

		Valores absolutos											
		Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS		672	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
Denuncia	Habían denunciado	178	22	21	18	14	22	15	10	11	17	13	15
	No habían denunciado	493	47	50	58	42	51	47	42	43	38	47	28
	De oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTINUACIÓN PROCESO		178	22	21	18	14	22	15	10	11	17	13	15
Denuncia	Retiraron denuncia	131	21	18	16	13	18	13	6	10	5	6	5
	No retiraron denuncia	43	1	3	2	1	4	2	2	1	11	6	10
	No consta	4	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0
MEDIDAS DE PROTECCIÓN		145	21	18	16	13	17	11	9	9	10	8	13
Medidas de protección solicitadas	Se concedieron	124	20	18	14	11	14	9	6	8	9	6	9
	No se concedieron	16	1	0	2	2	3	1	1	1	1	2	2
Obtuvieron medidas de protección sin solicitarlas		3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
No consta solicitud de medidas		2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SEGÚN VIGENCIA		133	20	18	14	11	14	11	7	8	9	8	13
No tenían medidas vigentes	Renunciaron a medidas de protección	11	4	2	0	3	0	0	0	1	0	0	1
	Medidas de protección cesadas	18	0	0	1	2	1	1	2	2	3	0	6
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	14	1	2	1	0	0	2	1	1	2	4	0
Tenían medidas de protección en vigor		90	15	14	12	6	13	8	4	4	4	4	6
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN VIGOR		90	15	14	12	6	13	8	4	4	4	4	6
Quebrantamiento de medidas	CON consentimiento de la víctima	33	6	6	4	3	1	3	3	0	1	3	3
	SIN consentimiento de la víctima	48	8	6	7	3	9	5	1	3	2	1	3
	No consta	9	1	2	1	0	3	0	0	1	1	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Cuadro 1.30. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares. Porcentajes.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

		Porcentajes											
		Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Denuncia	Habían denunciado	26,5%	31,9%	29,6%	23,7%	25,0%	30,1%	24,2%	19,2%	20,4%	30,9%	21,7%	34,1%
	No habían denunciado	73,4%	68,1%	70,4%	76,3%	75,0%	69,9%	75,8%	80,8%	79,6%	69,1%	78,3%	63,6%
	De oficio	0,1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTINUACIÓN PROCESO		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,0%	100,0%	94,1%	92,3%	100,0%
Denuncia	Retiraron denuncia	73,6%	95,5%	85,7%	88,9%	92,9%	81,8%	86,7%	60,0%	90,9%	29,4%	46,2%	33,3%
	No retiraron denuncia	24,2%	4,5%	14,3%	11,1%	7,1%	18,2%	13,3%	20,0%	9,1%	64,7%	46,2%	66,7%
	No consta	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%	5,9%	7,7%	0,0%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Medidas de protección solicitadas	Se concedieron	85,5%	95,2%	100,0%	87,5%	84,6%	82,4%	81,8%	66,7%	88,9%	90,0%	75,0%	69,2%
	No se concedieron	11,0%	4,8%	0,0%	12,5%	15,4%	17,6%	9,1%	11,1%	11,1%	10,0%	25,0%	15,4%
Obtuvieron medidas de protección sin solicitarlas		2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,1%	11,1%	0,0%	0,0%	0,0%	7,7%
No consta solicitud de medidas		1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,1%	0,0%	0,0%	0,0%	7,7%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SEGÚN VIGENCIA		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
No tenían medidas vigentes	Renunciaron a medidas de protección	8,3%	20,0%	11,1%	0,0%	27,3%	0,0%	0,0%	0,0%	12,5%	0,0%	0,0%	7,7%
	Medidas de protección cesadas	13,5%	0,0%	0,0%	7,1%	18,2%	7,1%	9,1%	28,6%	25,0%	33,3%	0,0%	46,2%
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	10,5%	5,0%	11,1%	7,1%	0,0%	0,0%	18,2%	14,3%	12,5%	22,2%	50,0%	0,0%
Tenían medidas de protección en vigor		67,7%	75,0%	77,8%	85,7%	54,5%	92,9%	72,7%	57,1%	50,0%	44,4%	50,0%	46,2%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN VIGOR		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Quebrantamiento de medidas	CON consentimiento de la víctima	36,7%	40,0%	42,9%	33,3%	50,0%	7,7%	37,5%	75,0%	0,0%	25,0%	75,0%	50,0%
	SIN consentimiento de la víctima	53,3%	53,3%	42,9%	58,3%	50,0%	69,2%	62,5%	25,0%	75,0%	50,0%	25,0%	50,0%
	No consta	10,0%	6,7%	14,3%	8,3%	0,0%	23,1%	0,0%	0,0%	25,0%	25,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

1.10. SUICIDIO DEL AGRESOR.

En el periodo 2003-2016, el 19,4% (169) de los agresores consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o expareja, mientras que en el 13,3% (116) de los casos los agresores realizaron una tentativa de suicidio, que finalmente no se consumó.

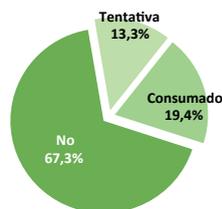
Cuadro 1.31. Suicidios de los agresores, por año.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2016.

	Total	Suicidio del agresor		
		No	Tentativa	Consumado
TOTAL	872	587	116	169
2003	71	51	7	13
2004	72	56	7	9
2005	57	41	5	11
2006	69	43	9	17
2007	71	56	10	5
2008	76	53	7	16
2009	56	35	8	13
2010	73	45	16	12
2011	62	43	9	10
2012	52	30	9	13
2013	54	33	12	9
2014	55	35	4	16
2015	60	38	6	16
2016	44	28	7	9

Gráfico 1.36. Distribución porcentual de suicidios de los agresores.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el año 2016, el 20,5% de los agresores se suicidaron tras dar muerte a su pareja o expareja. Además, el 15,9% de los agresores intentaron suicidarse sin llegar a consumir el suicidio.

Gráfico 1.37. Distribución de agresores según suicidio del agresor, por año.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Entre 2003 y 2016, 36.938 hombres de 15 y más años se suicidaron en España. De éstos, 169 consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o expareja (el 0,45% de todos los suicidas)⁸.

Cuadro 1.32: Suicidios en varones de 15 y más años por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

Año	Total suicidios	Suicidio del agresor	Otras causas de suicidio
TOTAL SUICIDIOS	36.938	169	36.769
2003	2.648	13	2.635
2004	2.640	9	2.631
2005	2.566	11	2.555
2006	2.510	17	2.493
2007	2.456	5	2.451
2008	2.674	16	2.658
2009	2.659	13	2.646
2010	2.465	12	2.453
2011	2.434	10	2.424
2012	2.720	13	2.707
2013	2.905	9	2.896
2014	2.934	16	2.918
2015	2.673	16	2.657
2016	2.654	9	2.645

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística de Defunciones según la causa de muerte (INE).

En el siguiente cuadro se muestran los datos referentes al grado de ejecución del suicidio de los agresores según algunas de sus características.

8. El dato relativo al total de suicidios de hombres de 15 y más años procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el Instituto Nacional de Estadística. El dato correspondiente al total de hombres de 15 y más años que se suicidaron después de asesinar a su pareja o expareja procede de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.33: Agresores por grupos de edad, país de nacimiento y relación de pareja, según grado de ejecución del suicidio.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

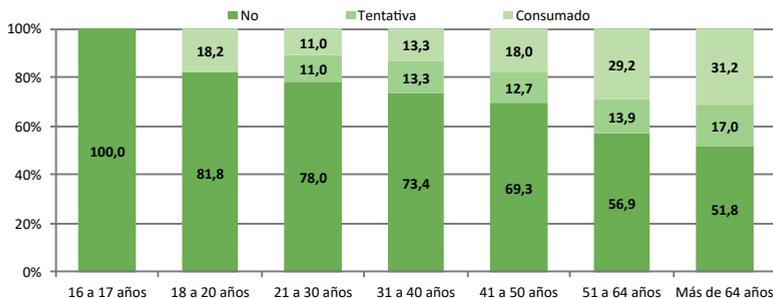
GRUPOS DE EDAD	Datos absolutos				Distribución porcentual			
	Total	Suicidio del agresor			Total	Suicidio del agresor		
		No	Tentativa	Consumado		No	Tentativa	Consumado
GRUPOS DE EDAD	872	587	116	169	100,0	67,3	13,3	19,4
Menos de 16 años	0	0	0	0	-	-	-	-
16 a 17 años	1	1	0	0	100,0	100,0	0,0	0,0
18 a 20 años	11	9	0	2	100,0	81,8	0,0	18,2
21 a 30 años	118	92	13	13	100,0	78,0	11,0	11,0
31 a 40 años	248	182	33	33	100,0	73,4	13,3	13,3
41 a 50 años	205	142	26	37	100,0	69,3	12,7	18,0
51 a 64 años	137	78	19	40	100,0	56,9	13,9	29,2
Más de 64 años	141	73	24	44	100,0	51,8	17,0	31,2
No consta	11	10	1	0	100,0	90,9	9,1	0,0
PAÍS DE NACIMIENTO	872	587	116	169	100,0	67,3	13,3	19,4
España	589	375	76	138	100,0	63,7	12,9	23,4
Extranjero	279	209	39	31	100,0	74,9	14,0	11,1
No consta	4	3	1	0	100,0	75,0	25,0	0,0
RELACIÓN DE PAREJA	872	587	169	116	100,0	67,3	19,4	13,3
Pareja	523	340	104	79	100,0	65,0	19,9	15,1
En fase de ruptura	144	95	32	17	100,0	66,0	22,2	11,8
Expareja	205	152	33	20	100,0	74,1	16,1	9,8

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa que conforme aumenta el grupo de edad de los agresores lo hace también el porcentaje de los mismos que consumaron el suicidio o realizaron una tentativa tras dar muerte a sus parejas o exparejas. Los agresores mayores de 64 años son los que presentan los porcentajes más altos tanto en suicidio consumado (31,2%) como en tentativa de suicidio (17,0%).

Gráfico 1.38. Distribución porcentual de agresores según grado de ejecución del suicidio por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



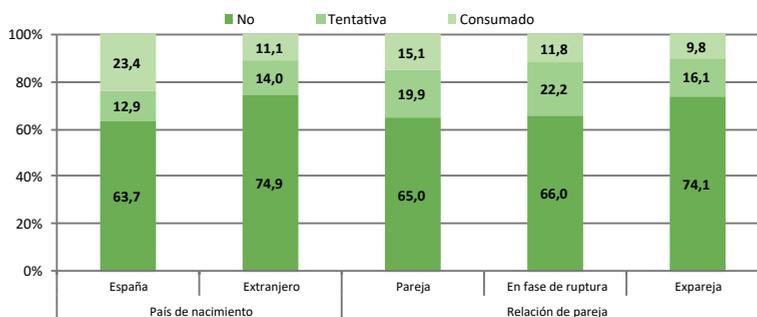
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En cuanto al país de nacimiento, se suicidaron el 23,4% de los agresores nacidos en España y el 11,1% de los agresores nacidos en el extranjero

e intentaron quitarse la vida sin lograrlo el 12,9% de los agresores nacidos en España y el 14,0% de los agresores nacidos en el extranjero.

Gráfico 1.39. Distribución porcentual de agresores según grado de ejecución del suicidio por país de nacimiento y relación con su víctima.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En este gráfico se puede observar que el porcentaje de agresores que no se suicidaron es mayor entre los agresores extranjeros (74,9%). De entre los agresores que se suicidaron, el 23,4 % de ellos eran españoles.

En cuanto a la relación de la víctima con el agresor, el porcentaje de agresores que no se suicidaron es mayor en aquellas relaciones de expareja (74,1%). El 66% de los agresores que no se suicidaron se encontraban en fase de ruptura con la víctima, mientras que el 65% de los agresores que no se suicidaron eran pareja de la víctima.

En el caso de los agresores que se suicidaron, el porcentaje fue mayor en las relaciones en que víctima y agresor eran pareja (15,1%).

1.11. SITUACIÓN LABORAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES. DISCAPACIDAD RECONOCIDA DE LA VÍCTIMA.

Año 2016.

Se introduce a título informativo una tabla con la situación laboral de las víctimas mortales del año 2016 y de sus agresores⁹.

9. La situación laboral es desconocida para un porcentaje muy elevado de los agresores y de las víctimas. Se están realizando esfuerzos para mejorar en un futuro la disponibilidad de estos datos y poder realizar los análisis correspondientes.

Cuadro 1.34: Situación laboral de las víctimas mortales por violencia de género y de sus agresores.

Año 2016.

	Situación laboral de la víctima	Situación laboral del agresor
TOTAL	44	44
Trabaja	18	17
Demandante de empleo	1	3
Trabajo doméstico no remunerado	2	0
Estudiante	1	0
Pensionista	5	5
Otras situaciones	1	3
No consta	16	16

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De las 44 víctimas mortales por violencia de género del año 2016, el 6,82%, es decir 3, tenían algún tipo de discapacidad reconocida.

1.12. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO.

Los municipios en los que más víctimas mortales tuvieron lugar fueron aquellos de más de 50.000 habitantes.

Comparando el porcentaje de víctimas mortales con los porcentajes de población hombres y mujeres de más de 15 años, se aprecia como en aquellos municipios de más de 200.000 habitantes, el porcentaje víctimas mortales por violencia de género es superior al de mujeres y al de hombres de más de 15 de años.

Gráfico 1.40. Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según tamaño del municipio.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Cuadro 1.35. Víctimas mortales por violencia de género según tamaño del municipio, por año y tasa de mujeres víctimas mortales y de agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	71	72	57	69	71	76	56	73	62	52	54	55	60	44
Menos de 2.000	3	7	1	1	2	3	3	4	2	2	2	1	0	2
De 2.000 a 10.000	9	11	13	13	7	13	12	13	9	8	9	12	7	6
De 10.001 a 50.000	18	19	11	21	23	25	15	12	16	17	15	14	23	14
De 50.001 a 200.000	17	17	14	12	14	15	15	18	15	15	11	11	13	8
Más de 200.000	24	18	18	22	25	20	11	26	20	10	17	17	17	14
TASA DE VÍCTIMAS	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5	2,6	2,7	3,0	2,2
Menos de 2.000	2,3	5,5	0,8	0,8	1,6	2,5	2,5	3,3	1,6	1,7	1,7	0,8	0,0	0,8
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,4	4,4	4,0	4,3	3,0	2,7	3,0	4,0	2,4	1,3
De 10.001 a 50.000	3,9	4,1	2,3	4,2	4,5	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,8	2,6	4,3	2,6
De 50.001 a 200.000	3,9	3,9	3,2	2,7	3,2	3,3	3,3	3,9	3,2	3,2	2,3	2,4	2,7	1,7
Más de 200.000	4,2	3,2	3,1	3,7	4,1	3,2	1,7	4,1	3,2	1,6	2,7	2,7	2,8	4,1
TASA DE AGRESORES	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,2	2,6	2,8	2,8	3,1	2,3
Menos de 2.000	2,2	5,2	0,7	0,8	1,5	2,3	2,3	3,1	1,5	1,5	1,6	0,8	0,0	0,8
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,3	4,3	4,0	4,3	3,0	2,6	3,0	4,0	2,4	1,3
De 10.001 a 50.000	4,0	4,1	2,3	4,3	4,6	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,9	2,7	4,4	2,6
De 50.001 a 200.000	4,2	4,1	3,3	2,9	3,4	3,5	3,4	4,1	3,4	3,4	2,5	2,5	2,9	2,0
Más de 200.000	4,7	3,5	3,4	4,1	4,6	3,5	1,9	4,6	3,5	1,8	3,0	3,1	3,1	4,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

1.13. MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Año 2016.

Lamentablemente, en 2016 ha habido un caso de un menor muerto por violencia de género. Se trata de un niño menor de un año, nacido en España y asesinado por su padre en Andalucía. Su madre ya no convivía con su agresor.

2 DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

Los datos de denuncias presentados en este capítulo se elaboran con los datos que publica el Consejo General del Poder Judicial.

Recientemente el CGPJ ha revisado los datos relativos al año 2016, lo que ha supuesto un cambio en los datos mensuales y por tanto en las agregaciones anuales.

Por este motivo, los datos de este capítulo, elaborados después de esta revisión, no coinciden con los publicados en el boletín estadístico anual del año 2016.

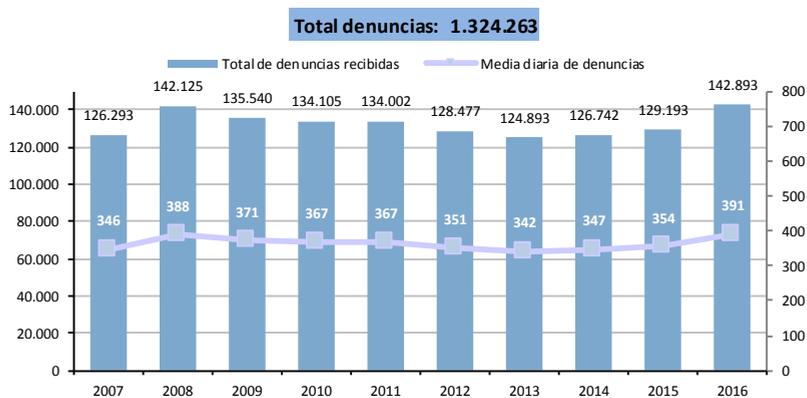
2.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2016 han llegado a los juzgados un total de 1.324.263 denuncias por violencia de género, siendo el año 2016 el que mayor número de denuncias por violencia de género ha registrado, con 142.893.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del total de denuncias recibidas cada año, así como la correspondiente media diaria. En el año 2016 esa media se situó en 391 denuncias por día, 37 más que la media diaria de denuncias del año 2015.

Gráfico 2.1: Número de denuncias por violencia de género y media diaria, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

El siguiente cuadro muestra los datos absolutos y la variación interanual del número de denuncias desde el año 2007:

Cuadro 2.1. Número y media diaria de denuncias recibidas según año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total de denuncias recibidas	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	142.893
Tasa de variación (%) interanual	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	10,6

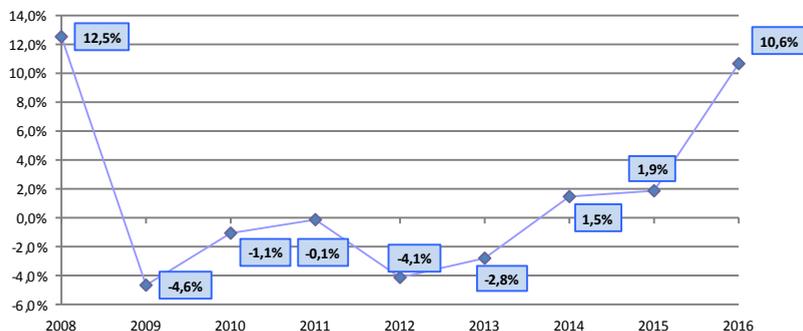
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La representación gráfica de estas variaciones muestra cómo el mayor descenso interanual del número de denuncias se produjo en el año 2009, con una disminución del 4,6% con respecto a las registradas en el año 2008. Entre 2009 y 2011 las denuncias siguen bajando, aunque a un ritmo menor, y vuelven a experimentar una disminución significativa en el año 2012, con un descenso del 4,1% respecto a las denuncias del año 2011.

Aunque en el año 2013 las denuncias también descienden con respecto al año 2012, es a partir de 2014 cuando se observa que éstas empiezan a recuperarse, produciéndose ligeros aumentos tanto en el año 2014 como en el año 2015, con un considerable aumento del 10,6% en el año 2016.

Gráfico 2.2. Variación porcentual interanual del número de denuncias.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

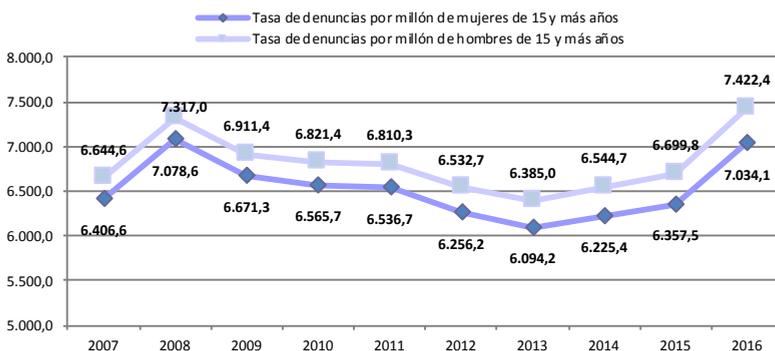


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

A continuación se representan las tasas de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años:

Gráfico 2.3. Tasa de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

2.2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ORIGEN.

A continuación se analizan las denuncias por violencia de género, según la persona que las interpone.

Cuadro 2.2. Evolución anual del número de denuncias recibidas por origen. Valores absolutos, distribución porcentual y tasa de variación.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	2007-2016	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total de denuncias recibidas	1.324.263	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	142.893
La víctima	104.583	14.166	13.672	10.872	11.158	12.082	10.750	12.269	9.769	5.238	4.607
Familiares de la víctima	6.310	463	869	451	487	450	435	625	651	1.504	375
Atestado policial con denuncia de la víctima	846.633	83.601	90.724	87.635	86.760	83.693	81.836	75.767	78.758	83.667	94.192
Atestado policial con denuncia de familiar	13.932	964	1.606	1.436	1.697	1.092	1.189	1.247	1.421	1.595	1.685
Atestado policial por intervención directa	184.180	13.072	17.576	17.445	18.137	19.633	17.358	18.222	18.984	20.131	23.622
Parte de lesiones	149.112	13.321	16.528	16.138	14.640	15.290	14.727	14.363	15.029	14.575	14.501
Servicio asistencia y terceros en general	19.513	706	1.150	1.563	1.226	1.762	2.182	2.400	2.130	2.483	3.911
Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La víctima	7,9	11,2	9,6	8,0	8,3	9,0	8,4	9,8	7,7	4,1	3,2
Familiares de la víctima	0,5	0,4	0,6	0,3	0,4	0,3	0,3	0,5	0,5	1,2	0,3
Atestado policial con denuncia de la víctima	63,9	66,2	63,8	64,7	64,7	62,5	63,7	60,7	62,1	64,8	65,9
Atestado policial con denuncia de familiar	1,1	0,8	1,1	1,1	1,3	0,8	0,9	1,0	1,1	1,2	1,2
Atestado policial por intervención directa	13,9	10,4	12,4	12,9	13,5	14,7	13,5	14,6	15,0	15,6	16,5
Parte de lesiones	11,3	10,5	11,6	11,9	10,9	11,4	11,5	11,5	11,9	11,3	10,1
Servicio asistencia y terceros en general	1,5	0,6	0,8	1,2	0,9	1,3	1,7	1,9	1,7	1,9	2,7
Tasa de variación porcentual interanual	-	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	10,6
La víctima	-	-	-3,5	-20,5	2,6	8,3	-11,0	14,1	-20,4	-46,4	-12,0
Familiares de la víctima	-	-	87,7	-48,1	8,0	-7,6	-3,3	43,7	4,2	131,0	-75,1
Atestado policial con denuncia de la víctima	-	-	8,5	-3,4	-1,0	-3,5	-2,2	-7,4	3,9	6,2	12,6
Atestado policial con denuncia de familiar	-	-	66,6	-10,6	18,2	-35,7	8,9	4,9	14,0	12,2	5,6
Atestado policial por intervención directa	-	-	34,5	-0,7	4,0	8,2	-11,6	5,0	4,2	6,0	17,3
Parte de lesiones	-	-	24,1	-2,4	-9,3	4,4	-3,7	-2,5	4,6	-3,0	-0,5
Servicio asistencia y terceros en general	-	-	62,9	35,9	-21,6	43,7	23,8	10,0	-11,3	16,6	57,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

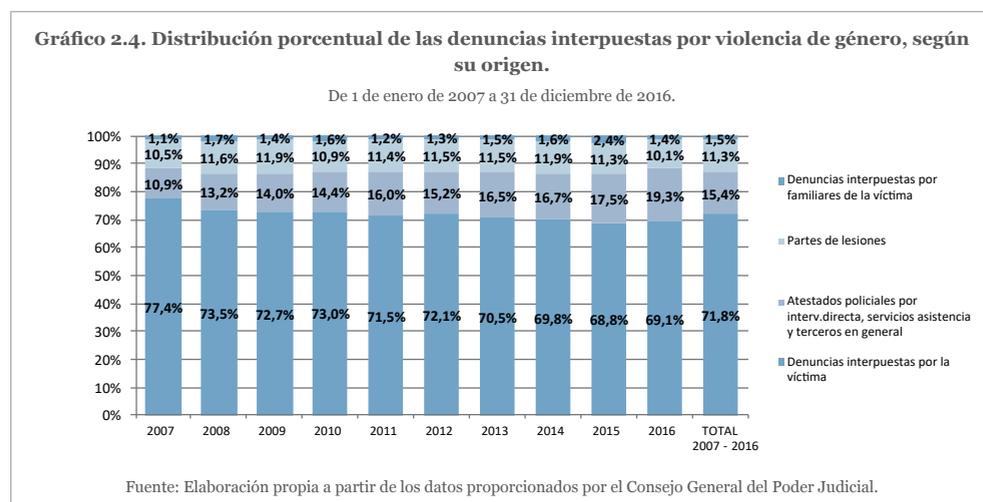
Del total de denuncias recibidas en el periodo 2007-2016, la mayor parte de ellas procede de atestados policiales con denuncia de la víctima (63,9%), siguiendo las correspondientes a atestados policiales con intervención directa (13,9%). Destaca también que el 11,3% de las denuncias tienen su origen en partes de lesiones.

En el año 2016 se mantiene la misma tendencia que en el periodo 2007-2016, con un 65,9% de las denuncias procedentes de los atestados policiales con denuncia de la víctima. Un 16,5% de las denuncias provienen de los atestados policiales con intervención directa y un 10,1 % de partes de lesiones.

En lo que respecta a la variación interanual del año 2016 respecto al año 2015 cabe destacar que:

- Disminuyen las denuncias realizadas por la propia víctima en un 12%;
- Aumentan las denuncias procedentes de atestados policiales con denuncia de familiar así como las realizadas por los servicios de asistencia y terceros en general, en un 5,6% y 57,5 % respectivamente;
- Disminuyen considerablemente las denuncias realizadas por los familiares de las víctimas en un 75,1%.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las denuncias según el origen de las mismas, agrupando las siete categorías iniciales en cuatro subcategorías, considerando si fueron las víctimas o sus familiares quienes la interpusieron y agregando las categorías de atestados policiales por intervención directa y las de servicio de asistencia y terceros en general.



En el periodo 2007-2016, la mayor parte de las denuncias las realizaron las propias víctimas.

En el gráfico anterior se observa que el porcentaje de denuncias que realizan las propias víctimas ha ido disminuyendo hasta situarse en un 68,8% en el año 2015, con un ligero aumento en el año 2016 (69,1%).

Aun así, es la propia víctima la que interpone la mayor parte de las denuncias frente al resto de denuncias interpuestas por otros medios.

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Atendiendo al cuadro 2.4. en el que se presenta la distribución de las denuncias por violencia de género según comunidad o ciudad autónoma, se observa que durante los años 2007 a 2016 las comunidades autónomas en las que más denuncias se presentaron fueron Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña y Comunitat Valenciana. Este mismo comportamiento se repite en 2016, acumulando estas comunidades el 62,6% del total de las denuncias recibidas ese año.

Cuadro 2.3. Denuncias recibidas por violencia de género, por comunidad autónoma.
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	Total 2007-2016	Año									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	1.324.263	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	142.893
ANDALUCÍA	272.221	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	26.910	27.582	29.412
ARAGÓN	30.342	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	3.241	2.635	3.162
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23.950	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	2.486	2.359	2.747
BALEARS, ILLES	45.425	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	4.687	4.658	5.268
CANARIAS	81.606	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	6.936	7.758	8.762
CANTABRIA	12.214	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	1.230	1.327	1.507
CASTILLA Y LEÓN	47.697	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	5.132	4.644	4.633
CASTILLA-LA MANCHA	47.341	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	4.283	4.634	4.731
CATALUÑA	184.676	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	17.342	18.514	19.546
COMUNITAT VALENCIANA	180.236	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	16.635	17.394	19.431
EXTREMADURA	19.546	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	1.933	2.436	2.633
GALICIA	53.695	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174	5.209	5.210	5.683
MADRID, COMUNIDAD DE	203.994	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	19.270	18.527	21.535
MURCIA, REGIÓN DE	54.252	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	6.302
NAVARRA, COM. FORAL DE	13.595	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	1.328	1.191	1.502
PAÍS VASCO	39.833	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937	3.990	4.232	4.764
RIOJA, LA	6.857	749	800	834	660	710	701	548	549	616	690
CEUTA	3.434	572	729	334	273	354	339	269	239	151	174
MELILLA	3.349	319	341	361	373	323	316	311	303	291	411

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Ceuta, Melilla y La Rioja registran el menor número de denuncias en cada uno de los años considerados y, por tanto, en el periodo completo.

En los siguientes gráficos se representa la distribución de denuncias según comunidad o ciudad autónoma en los periodos de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016 y de 1 de enero a 31 de diciembre de 2016:

Gráfico 2.5. Denuncias por comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

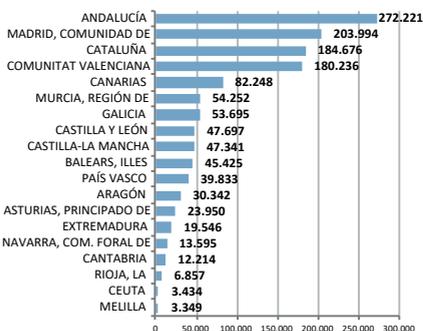
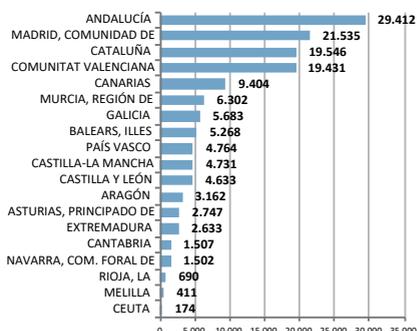


Gráfico 2.6. Denuncias por comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Al analizar la tasa de variación interanual del número de denuncias por comunidad o ciudad autónoma según se muestra en el cuadro 2.4., se observa que en el año 2016 Melilla, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y Aragón fueron las ciudades o comunidades autónomas en las que se produjeron mayores incrementos en las denuncias interpuestas.

En el otro sentido, en Castilla y León se produjo un leve descenso en el número de denuncias.

Cuadro 2.4. Variación interanual de las denuncias interpuestas por violencia de género por comunidad autónoma.

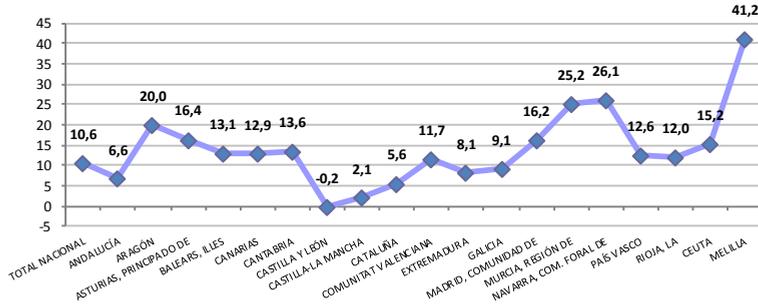
Años 2007-2016.

	% Variación								
	2008/2007	2009/2008	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2016/2015
TOTAL NACIONAL	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	10,6
ANDALUCÍA	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2	1,1	1,6	2,5	6,6
ARAGÓN	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8	-4,8	5,4	-18,7	20,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5	0,3	2,0	-5,1	16,4
BALEARS, ILLES	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3	-7,7	7,2	-0,6	13,1
CANARIAS	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3	-7,7	-2,5	11,9	12,9
CANTABRIA	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3	2,8	8,2	7,9	13,6
CASTILLA Y LEÓN	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2	0,5	23,6	-9,5	-0,2
CASTILLA-LA MANCHA	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2	1,1	-1,7	8,2	2,1
CATALUÑA	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8	-3,5	1,1	6,8	5,6
COMUNITAT VALENCIANA	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8	-4,3	-2,5	4,6	11,7
EXTREMADURA	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4	-1,7	-0,1	26,0	8,1
GALICIA	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1	8,1	0,7	0,0	9,1
MADRID, COMUNIDAD DE	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1	-6,8	-1,2	-3,9	16,2
MURCIA, REGIÓN DE	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8	-2,9	8,2	-0,1	25,2
NAVARRA, COM. FORAL DE	8,2	-17,0	18,9	-1,4	-8,0	-8,6	8,9	-10,3	26,1
PAÍS VASCO	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6	2,2	1,3	6,1	12,6
RIOJA, LA	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3	-21,8	0,2	12,2	12,0
CEUTA	27,4	-54,2	-18,3	29,7	-4,2	-20,6	-11,2	-36,8	15,2
MELILLA	6,9	5,9	3,3	-13,4	-2,2	-1,6	-2,6	-4,0	41,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.7. Variación porcentual del número de denuncias recibidas en el año 2016 respecto al año 2015, por comunidad autónoma.

Años 2015 y 2016.



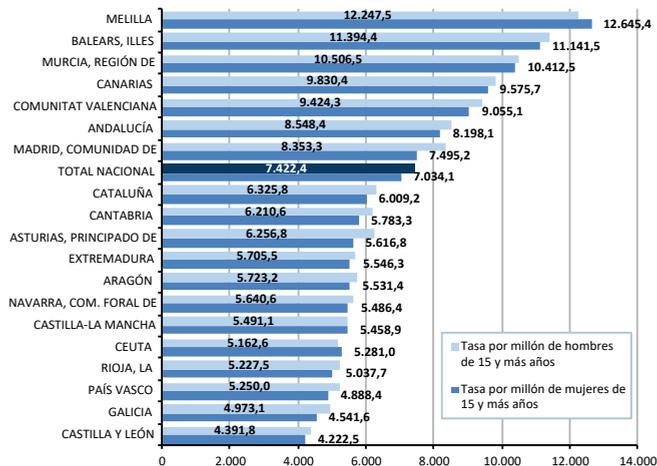
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

A continuación se relacionan las denuncias presentadas con la población de hombres y mujeres de 15 y más años según comunidad o ciudad autónoma, obteniéndose así tasas de denuncias por violencia de género.

El gráfico 2.8. indica que en el año 2016, Illes Balears y Melilla presentan las mayores tasas de denuncias con entre 11 y 13 denuncias por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años. Las menores tasas de denuncias corresponden a Galicia y Castilla y León, con menos de 5 denuncias por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años.

Gráfico 2.8. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años, por comunidad autónoma.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En el cuadro 2.5 y en el gráfico 2.9, se relacionan por comunidad autónoma la correspondiente tasa de denuncias en el año 2016, con la tasa de denuncias en el periodo 2007-2016, para las mujeres de 15 y más años.

En el gráfico se observa que Melilla, Illes Balears, Región de Murcia y Canarias, son las comunidades autónomas con mayores tasas de denuncias por millón de mujeres y hombres de más de 15 años.

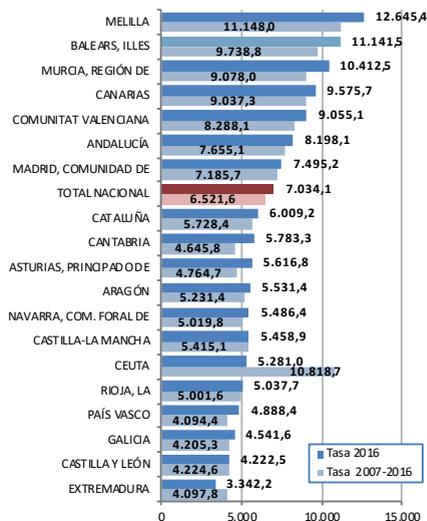
Cuadro 2.5. Tasas de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, por comunidad autónoma.

Periodo 2007-2016 y año 2016.

	Denuncias	
	Tasa 2007-2016	Tasa 2016
TOTAL	6.521,6	7.034,1
ANDALUCÍA	7.655,1	8.198,1
ARAGÓN	5.231,4	5.531,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.764,7	5.616,8
BALEARS, ILLES	9.738,8	11.141,5
CANARIAS	9.037,3	9.575,7
CANTABRIA	4.645,8	5.783,3
CASTILLA Y LEÓN	4.224,6	4.222,5
CASTILLA-LA MANCHA	5.415,1	5.458,9
CATALUÑA	5.728,4	6.009,2
COMUNITAT VALENCIANA	8.288,1	9.055,1
EXTREMADURA	4.097,8	3.342,2
GALICIA	4.205,3	4.541,6
MADRID, COMUNIDAD DE	7.185,7	7.495,2
MURCIA, REGIÓN DE	9.078,0	10.412,5
NAVARRA, COM. FORAL DE	5.019,8	5.486,4
PAÍS VASCO	4.094,4	4.888,4
RIOJA, LA	5.001,6	5.037,7
CEUTA	10.818,7	5.281,0
MELILLA	11.148,0	12.645,4

Gráfico 2.9. Tasas de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, por comunidad autónoma.

Periodo 2007-2016 y año 2016.

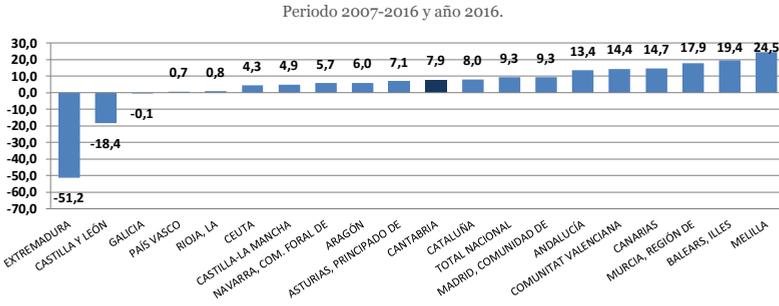


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En el año 2016, la ciudad o comunidad autónoma en la que se registró la mayor tasa de denuncias fue Melilla, con un total de 12.645,2 denuncias por cada millón de mujeres de 15 y más años. Comparando la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años de 2016 con la tasa en el periodo 2007-2016 se observa que en 2016 hubo un aumento del 7,9% en las denuncias interpuestas por las mujeres de 15 y más años, en relación al periodo 2007-2016.

Las comunidades autónomas que en 2016 registraron una mayor variación al alza con respecto a su tasa del periodo 2007-2016 fueron Cantabria y País Vasco, mientras que la Ciudad Autónoma de Ceuta fue la que experimentó una mayor disminución con respecto a su tasa del periodo 2007-2016.

Gráfico 2.10. Variación porcentual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años en el año 2016 con respecto a la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años en el periodo 2007-2016, por comunidad autónoma.

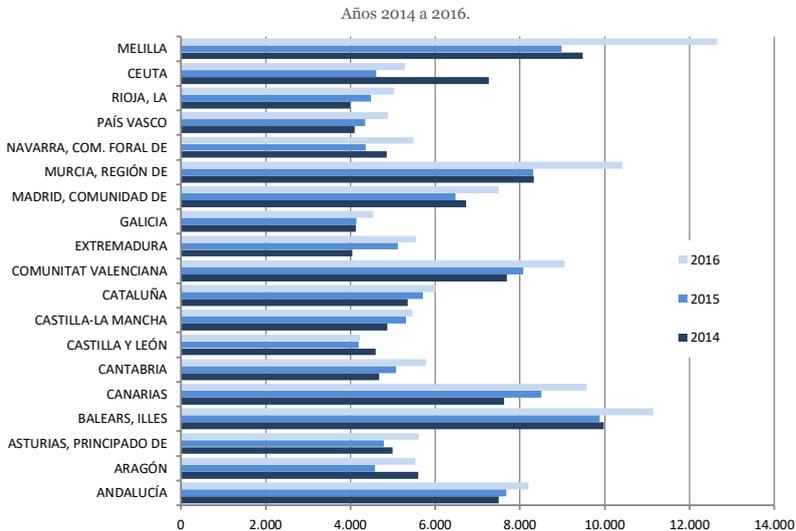


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En el gráfico 2.11. se representa la evolución de las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años a lo largo del periodo 2012-2016. En él se observa que Melilla es la comunidad o ciudad autónoma en la que la tasa de denuncias es mayor, seguida de Illes Balears y Región de Murcia.

Por el contrario, Castilla y León registró la menor tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años.

Gráfico 2.11. Evolución anual de la tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, por comunidad autónoma.

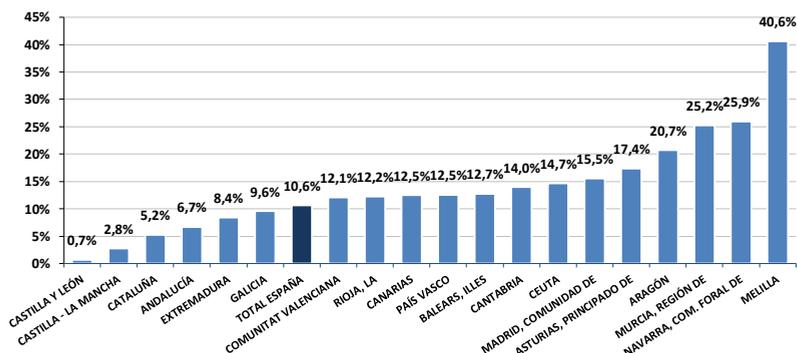


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Melilla lidera el aumento en la tasa de denuncias interpuestas por cada millón de mujeres de 15 y más años entre 2015 y 2016 con un incremento del 40,6%. Las comunidades autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha, son las que, por el contrario, tienen un aumento más moderado con un 0,7% y un 2,8% respectivamente.

Gráfico 2.12. Variación porcentual interanual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, por comunidad autónoma.

Años 2015 y 2016.

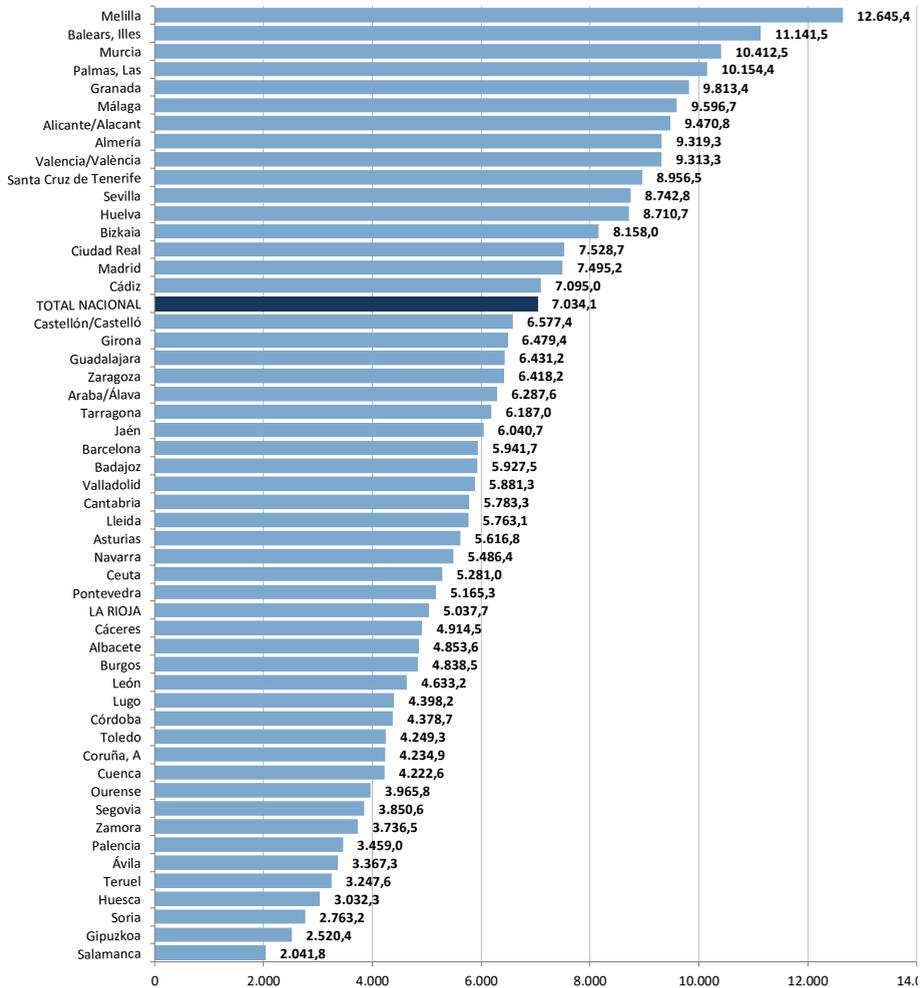


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En este gráfico figuran las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años por provincias para el año 2016. Se observa que, en dicho año, las provincias que presentan una mayor tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años son Melilla e Illes Balears seguidas de Murcia, Las Palmas, Granada y Málaga, con entre 9.596,7 y 12.645,4 denuncias por cada millón de mujeres de 15 y más años. Por otro lado, las provincias con menor tasa de denuncias por millón de mujeres son Salamanca, Gipuzkoa, Soria, Huesca y Teruel, con entre 2.041,8 y 3.247,6 denuncias por cada millón de mujeres de 15 y más años.

Gráfico 2.13. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, por provincia.

Año 2016.

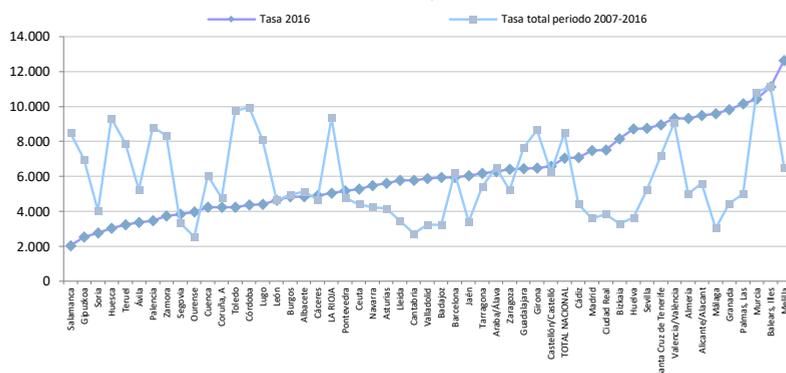


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Al comparar las tasas de denuncias por provincias en el año 2016 respecto del periodo 2007-2016, según se muestra en el gráfico siguiente, se observa una tendencia creciente en dichas tasas para el año 2016. Sin embargo, las tasas para el periodo completo, aumentan y disminuyen según la provincia. Para dicho período, la mayor tasa de denuncias tuvo lugar en Córdoba.

Gráfico 2.14. Tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, por provincia.

Periodo 2007-2016 y año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ORIGEN DE LA DENUNCIA.

En el cuadro 2.6. se presentan las denuncias recibidas por violencia de género en el año 2016 y en el periodo de 2007 a 2016 por comunidad autónoma y origen de la denuncia.

En el año 2016 Andalucía fue la primera comunidad autónoma en cuanto al volumen total de denuncias presentadas y también la primera, teniendo en cuenta el origen de las mismas, en las denuncias presentadas por las propias víctimas en la policía o en el juzgado (20.946), y en las procedentes de partes de lesiones (4.052). El mayor número de denuncias con origen en atestados policiales a través de intervención policial directa, de servicios de asistencia o de terceros en general, se registró en la Comunitat Valenciana con 5.534 denuncias, mientras que Cataluña, con 542 casos, fue la comunidad autónoma con mayor número de denuncias presentadas por familiares en juzgado o policía.

Respecto al número de denuncias en el periodo 2007-2016, Andalucía registró también el mayor número de denuncias presentadas por las víctimas o por sus familiares, así como por parte de lesiones, con unas cifras de 199.846, 3.886 y 40.105 respectivamente, mientras que, en este mismo periodo, fue la Comunitat Valenciana la que registró un mayor número de denuncias con origen en atestados policiales, servicios de asistencia o terceros en general (41.344).

Cuadro 2.6. Número de denuncias por comunidad autónoma y origen de la denuncia (reagrupado).

Periodo 2007-2016 y año 2016.

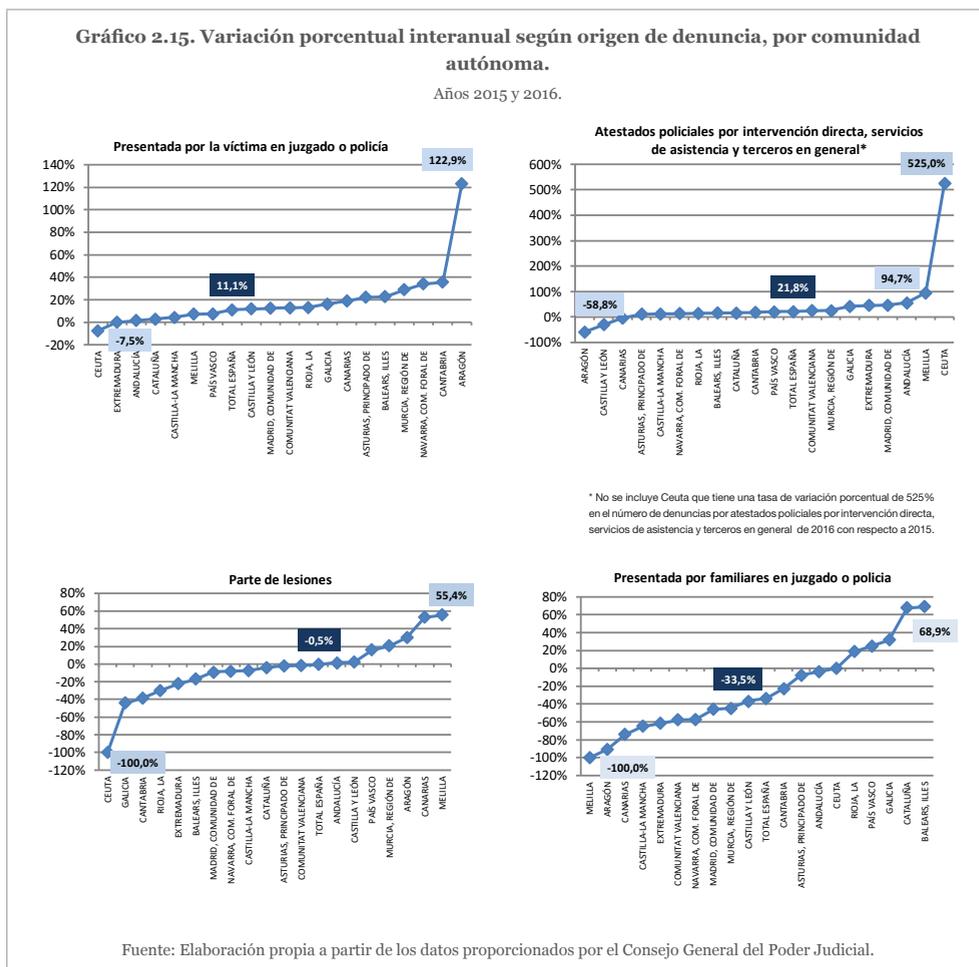
	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones		Presentada por familiares en juzgado o policía	
	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016
TOTAL ESPAÑA	1.324.263	142.893	951.216	98.799	203.693	27.533	149.112	14.501	20.242	2.060
ANDALUCÍA	272.221	29.412	199.846	20.946	28.384	4.086	40.105	4.052	3.886	328
ARAGÓN	30.342	3.162	20.847	2.432	5.276	467	3.727	242	492	21
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23.950	2.747	18.007	1.901	2.959	501	2.768	321	216	24
BALEARS, ILLES	45.425	5.268	33.226	3.788	4.445	450	7.207	927	547	103
CANARIAS	81.606	8.762	61.292	6.106	8.052	1.142	10.635	1.374	1.627	140
CANTABRIA	12.214	1.507	7.442	528	3.078	823	1.474	122	220	34
CASTILLA Y LEÓN	47.697	4.633	36.590	3.582	6.963	820	3.304	163	840	68
CASTILLA-LA MANCHA	47.341	4.731	38.843	3.968	4.285	517	3.584	189	629	57
CATALUÑA	184.676	19.546	135.191	13.578	31.486	3.751	14.950	1.675	3.049	542
COMUNITAT VALENCIANA	180.236	19.431	104.689	11.253	41.344	5.534	31.509	2.432	2.694	212
EXTREMADURA	19.546	2.633	14.672	1.683	3.521	812	1.186	125	167	13
GALICIA	53.695	5.683	42.215	4.721	4.641	423	6.130	427	709	112
MADRID, COMUNIDAD DE	203.994	21.535	152.213	15.041	38.592	5.188	10.254	1.092	2.935	214
MURCIA, REGIÓN DE	54.252	6.302	37.310	4.463	8.067	913	7.800	844	1.075	82
NAVARRA, COM. FORAL DE	13.595	1.502	11.017	1.245	1.013	125	1.261	126	304	6
PAÍS VASCO	39.833	4.764	27.808	2.788	9.325	1.630	2.002	261	698	85
RIOJA, LA	6.857	690	5.028	504	1.319	153	407	14	103	19
CEUTA	3.434	174	2.903	124	410	50	104	0	17	0
MELILLA	3.349	411	2.077	148	533	148	705	115	34	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE)..

Los siguientes gráficos muestran los porcentajes de variación del año 2016 con respecto a 2015, según origen de denuncia:

- En Aragón las denuncias interpuestas por la propia víctima subieron un 122,9% mientras que disminuyeron las formuladas mediante atestados policiales (-58,8%).
- En sentido contrario, en Ceuta aumentaron las denuncias formuladas mediante atestados policiales (+525,0%) y bajaron las presentadas por la propia víctima (-7,5%) y las que tenían su origen en un parte de lesiones (-100,0). Otro dato destacable en esta ciudad autónoma es que las denuncias presentadas por familiares en juzgado o policía no experimentaron variación alguna en 2016 con respecto a 2015.
- En Melilla fueron las denuncias procedentes de atestados policiales y las que tenían su origen en un parte de lesiones las que variaron positivamente (94,7% y 55,4% respectivamente) mientras que bajaron en un 100,0% las presentadas por familiares en juzgado o policía.

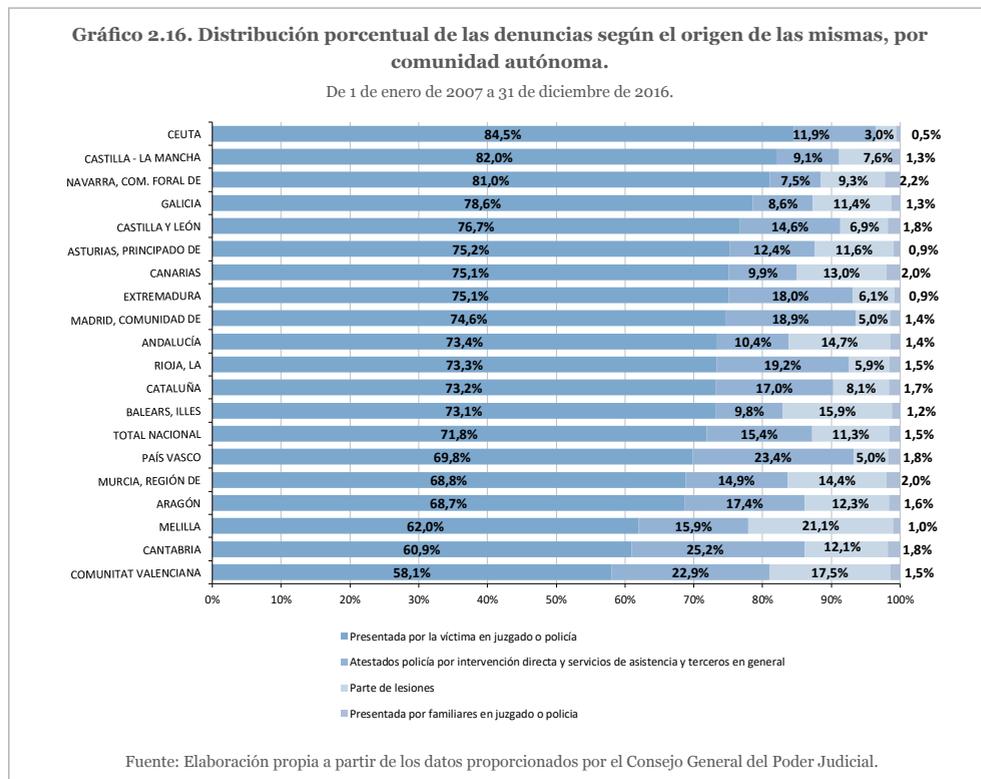
- En el caso de este último tipo de denuncias, fue en Illes Balears donde más se incrementaron (67,8%).



En los gráficos 2.16. y 2.17. se muestra la distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma, para el periodo 2007–2016 y para el año 2016 respectivamente.

En el periodo 2007-2016, las comunidades y ciudades autónomas con mayores porcentajes de denuncias presentadas por las víctimas fueron Ceuta (84,5%), Castilla La Mancha (82,0%) y Comunidad Foral de Navarra (81,0%), siendo Comunitat Valenciana la que alcanza el menor porcentaje de denuncias procedentes de las víctimas (58,1%). Por otra parte, las denuncias con origen en atestados policiales por intervención policial directa, servicios de asistencia y terceros en general tuvieron el mayor peso en

Cantabria (25,2%) y País Vasco (23,4%), mientras que fue en Melilla y en Comunitat Valenciana donde las denuncias derivadas de partes de lesiones presentaron los mayores porcentajes, 21,1% y 17,5% respectivamente.

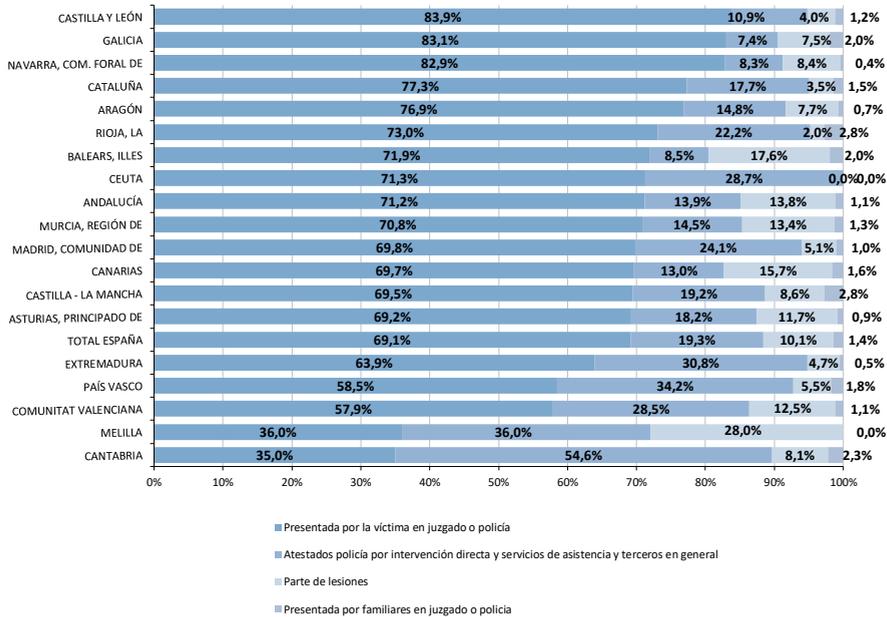


En cuanto al año 2016, las comunidades autónomas en las que las víctimas interpusieron mayores porcentajes sobre el total de denuncias fueron Castilla y León, Galicia y Comunidad Foral de Navarra. En sentido opuesto, a Cantabria y Melilla les corresponden los menores porcentajes de denuncias presentadas por las víctimas, destacando estas dos comunidades porque son las que presentan las mayores proporciones de denuncias con origen en atestados policiales por intervención policial directa, servicios de asistencia y terceros en general.

Como se puede apreciar, la ordenación relativa de las comunidades según el origen de las denuncias varía significativamente en 2016 con respecto al periodo 2007-2016.

Gráfico 2.17. Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma.

Año 2016.

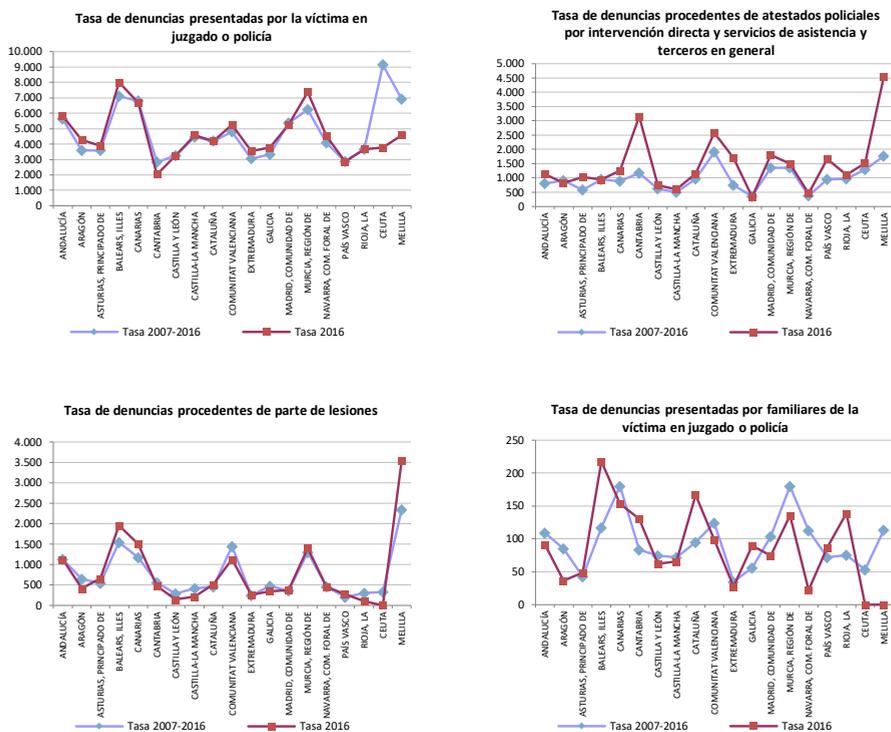


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial

A continuación, se relacionan las denuncias por comunidad autónoma según su origen con la población de mujeres de 15 y más años, tanto para el periodo 2007-2016 como para el año 2016.

Gráfico 2.18. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años según el origen de las mismas, por comunidad autónoma.

Periodo 2007-2016 y año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Si comparamos las tasas de denuncias en todo el periodo 2007-2016 con las tasas de denuncias en el año 2016 según el origen de la denuncia se observa lo siguiente:

- **Origen de denuncia: víctimas en juzgado o policía.**
 - En todas las comunidades autónomas la tasa en el año 2016 es similar a la del periodo 2007-2016 pero en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se producen descensos bastantes acusados en dichas tasas en el año 2016.
 - Las comunidades autónomas con mayores tasas por este tipo de denuncias fueron Illes Balears, Región de Murcia, Canarias y Andalucía, correspondiendo a Cantabria y País Vasco las menores tasas.

- **Origen de denuncia: parte de lesiones.**
 - En todas las comunidades y ciudades autónomas la tasa en el año 2016 es similar a la presentada en el periodo 2007-2016, salvo en Melilla e Illes Balears que son las que presentan en 2016 las mayores tasas de denuncias por parte de lesiones.
- **Origen de denuncia: atestados policiales por intervención directa, servicios de asistencia y terceros en general.**
 - En general, las tasas en el año 2016 son más altas que las que tuvieron lugar en el periodo 2007-2016. Las comunidades y ciudades autónomas en las que más tasas de denuncias se produjeron durante 2016 fueron Melilla, Cantabria y Comunitat Valenciana.
- **Origen de denuncia: familiares de las víctimas en juzgado o policía.**
 - Se observa un comportamiento bastante diferente de las tasas de denuncias en el año 2016 con respecto a las tasas de denuncias en el periodo 2007-2016. La tasa es mucho mayor en 2016 en Illes Balears, Cataluña y La Rioja y mucho menor en Melilla y Comunidad Foral de Navarra.

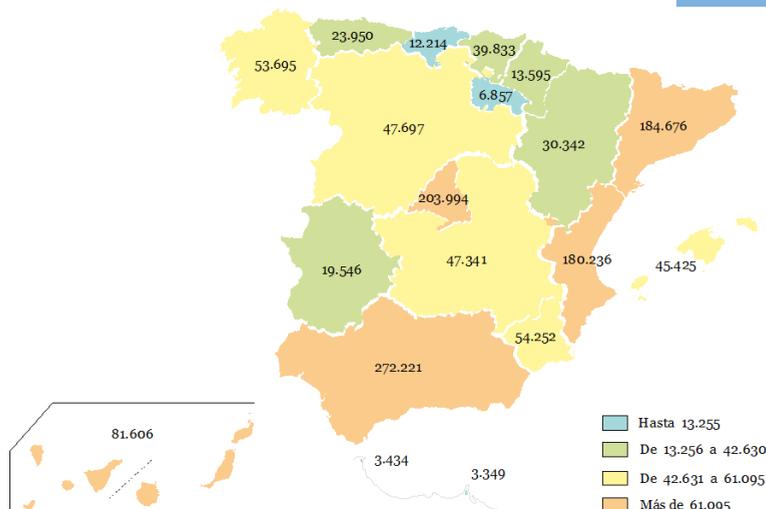
ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. MAPAS Y TABLAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

Gráfico 2.19. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

TOTAL: 1.324.263

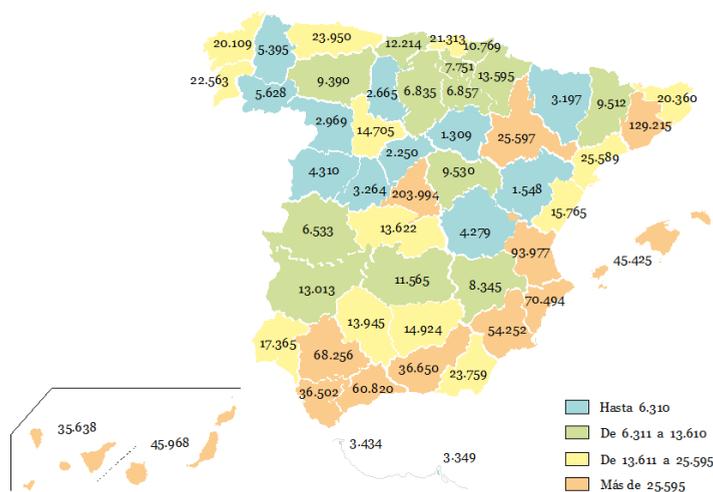


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.20. Denuncias por violencia de género, según provincia.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

TOTAL: 1.324.263

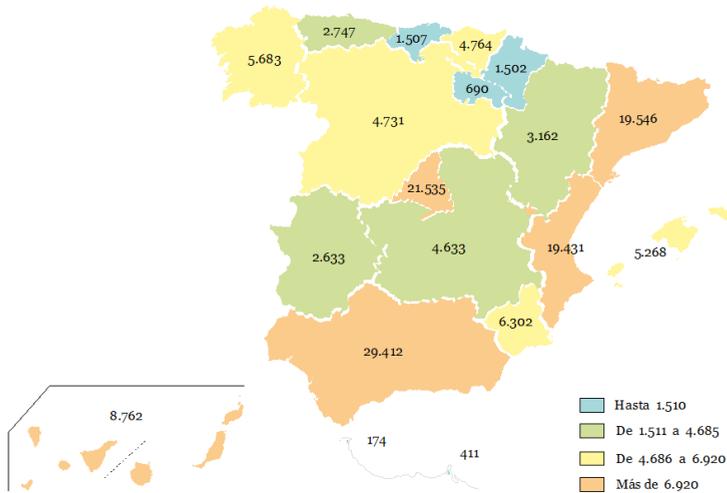


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.21. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

Año 2016.

TOTAL: 142.893

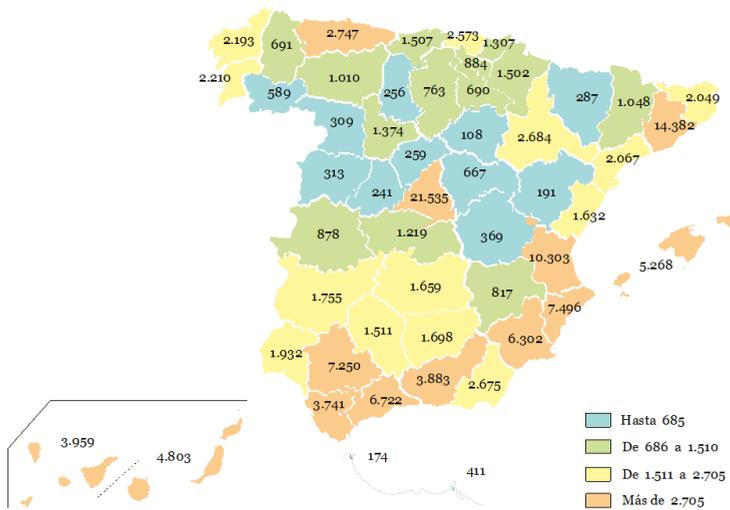


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.22. Denuncias por violencia de género, según provincia.

Año 2016.

TOTAL: 142.893



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.23. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.



Gráfico 2.24. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 2.25. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia.

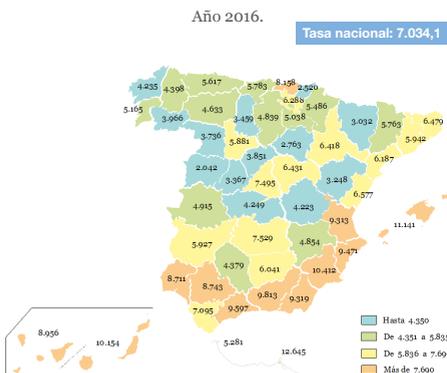
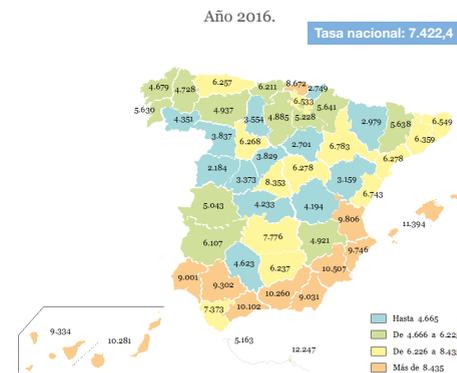


Gráfico 2.26. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de hombres de 15 y más años, según provincia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 2.7. Denuncias por violencia de género por comunidad autónoma, provincia y año.

Valores absolutos.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	Total denuncias 2007 - 2016	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ESPAÑA	1.324.263	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	142.893
ANDALUCÍA	272.221	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	26.910	27.582	29.412
Almería	23.759	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123	2.079	2.084	2.306	2.675
Cádiz	36.502	3.256	3.813	3.693	3.803	3.427	3.464	3.733	3.806	3.766	3.741
Córdoba	13.845	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174	1.627	1.653	1.638	1.511
Granada	36.850	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447	3.293	3.447	3.486	3.883
Huelva	17.365	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621	1.640	1.600	1.616	1.932
Jaén	14.924	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461	1.472	1.705	1.482	1.698
Málaga	60.820	6.401	6.399	5.168	5.517	5.981	6.323	6.209	5.923	6.177	6.722
Sevilla	68.256	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	6.581	6.423	6.692	7.111	7.250
ARAGÓN	30.342	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	3.241	2.635	3.162
Huesca	3.197	273	338	371	334	378	308	312	293	303	287
Teruel	1.548	139	154	155	183	169	127	130	157	143	191
Zaragoza	25.597	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	2.793	2.632	2.791	2.189	2.684
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23.950	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	2.486	2.359	2.747
BALEARS, ILLES	45.425	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	4.687	4.658	5.268
CANARIAS	81.606	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	6.936	7.758	8.762
Palmas, Las	45.968	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	3.958	3.845	3.994	4.803
Santa Cruz de Tenerife	35.638	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	3.153	3.091	3.764	3.959
CANTABRIA	12.214	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	1.230	1.327	1.507
CASTILLA Y LEÓN	47.697	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	5.132	4.644	4.633
Ávila	3.264	315	395	430	445	332	316	233	274	283	241
Burgos	6.835	727	706	798	653	676	624	587	680	621	763
León	9.390	1.264	1.181	839	818	847	705	822	920	984	1.010
Palencia	2.665	255	300	284	315	290	250	330	181	204	256
Salamanca	4.310	513	581	573	504	469	419	312	342	284	313
Segovia	2.250	173	203	273	231	209	246	216	216	224	259
Soria	1.309	128	160	171	137	128	113	104	142	118	108
Valladolid	14.705	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	1.302	2.062	1.589	1.374
Zamora	2.969	313	264	293	269	318	304	247	315	337	309
CASTILLA-LA MANCHA	47.341	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	4.283	4.634	4.731
Albacete	8.345	845	779	959	942	884	704	810	808	797	817
Ciudad Real	11.565	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	1.130	1.149	1.194	1.659
Cuenca	4.279	343	397	405	447	607	492	421	361	437	369
Guadalajara	9.530	597	1.738	1.354	1.552	979	715	699	560	669	667
Toledo	13.622	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	1.299	1.405	1.537	1.219
CATALUÑA	184.676	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	17.342	18.514	19.546
Barcelona	129.215	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	12.098	12.383	13.457	14.382
Girona	20.360	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	1.883	1.794	1.983	2.049
Lleida	9.512	990	899	1.068	925	904	981	896	897	904	1.048
Tarragona	25.589	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	2.272	2.268	2.170	2.067
COMUNITAT VALENCIANA	180.236	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	16.635	17.394	19.431
Alicante/Atacant	70.494	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	6.500	6.355	6.780	7.496
Castellón/Castelló	15.765	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	1.650	1.511	1.525	1.632
Valencia/València	93.977	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	8.920	8.769	9.109	10.303
EXTREMADURA	19.546	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	1.933	2.436	2.633
Badajoz	13.013	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	1.343	1.287	1.302	1.605	1.755
Cáceres	6.533	516	566	588	641	611	624	647	631	831	878
GALICIA	53.695	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174	5.209	5.210	5.683
Coruña, A	20.109	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	1.772	1.928	1.925	2.193
Lugo	5.395	433	538	581	502	559	479	532	545	535	691
Ourense	5.628	564	660	619	685	540	466	494	506	505	589
Pontevedra	22.563	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	2.376	2.230	2.245	2.210
MADRID, COMUNIDAD DE	203.994	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	19.270	18.527	21.535
MURCIA, REGIÓN DE	54.252	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	6.302
NAVARRA, COM. FORAL DE	13.595	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	1.328	1.191	1.502
PAÍS VASCO	39.833	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937	3.990	4.232	4.764
Áraba/Álava	7.751	730	852	740	763	808	734	751	663	826	884
Gipuzkoa	10.769	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	964	1.084	1.140	1.307
Bizkaia	21.313	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	2.222	2.243	2.266	2.573
RIOJA, LA	6.857	749	800	834	660	710	701	548	549	616	690
CEUTA	3.434	572	729	334	273	354	339	269	239	151	174
MELILLA	3.349	319	341	361	373	323	316	311	303	291	411

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.8. Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	Total denuncias 2007 - 2016	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	20,6	21,7	19,7	19,3	20,2	20,2	20,4	21,2	21,2	21,3	20,6
Almería	1,8	1,8	1,7	1,9	2,1	1,8	1,7	1,7	1,6	1,8	1,9
Cádiz	2,8	2,6	2,7	2,7	2,8	2,6	2,7	3,0	3,0	2,9	2,6
Córdoba	1,1	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,9	1,3	1,3	1,3	1,1
Granada	2,8	3,2	2,9	2,9	2,7	2,5	2,7	2,6	2,7	2,7	2,7
Huelva	1,3	1,4	1,4	1,6	1,3	1,1	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4
Jaén	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,3	1,1	1,2
Málaga	4,6	5,1	4,5	3,8	4,1	4,5	4,9	5,0	4,7	4,8	4,7
Sevilla	5,2	5,8	4,4	4,2	5,2	5,8	5,1	5,1	5,3	5,5	5,1
ARAGÓN	2,3	2,3	2,3	2,1	1,9	2,5	2,5	2,5	2,6	2,0	2,2
Huesca	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Teruel	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Zaragoza	1,9	1,9	2,0	1,7	1,5	2,1	2,2	2,1	2,2	1,7	1,9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,8	1,5	1,7	1,8	1,6	2,0	1,9	2,0	2,0	1,8	1,9
BALEARS, ILLES	3,4	3,1	3,3	3,3	3,2	3,3	3,7	3,5	3,7	3,6	3,7
CANARIAS	6,2	7,0	6,4	6,6	6,2	6,0	6,0	5,7	5,5	6,0	6,1
Palmas, Las	3,5	4,3	3,7	3,8	3,5	3,4	3,3	3,2	3,0	3,1	3,4
Santa Cruz de Tenerife	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7	2,5	2,4	2,9	2,8
CANTABRIA	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1
CASTILLA Y LEÓN	3,6	4,2	3,8	3,8	3,3	3,6	3,2	3,3	4,0	3,6	3,2
Ávila	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Burgos	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
León	0,7	1,0	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	0,7	0,7	0,8	0,7
Palencia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,1	0,2	0,2
Salamanca	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2
Segovia	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	1,1	1,2	1,2	1,1	0,8	1,1	0,9	1,0	1,6	1,2	1,0
Zamora	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2
CASTILLA-LA MANCHA	3,6	3,1	3,7	4,0	4,2	3,7	3,4	3,5	3,4	3,6	3,3
Albacete	0,6	0,7	0,5	0,7	0,7	0,7	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Ciudad Real	0,9	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,2
Cuenca	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Guadalajara	0,7	0,5	1,2	1,0	1,2	0,7	0,6	0,6	0,4	0,5	0,5
Toledo	1,0	1,0	0,9	1,2	1,2	1,0	1,0	1,0	1,1	1,2	0,9
CATALUÑA	13,9	14,6	14,3	13,4	14,1	13,8	13,8	13,7	13,7	14,3	13,7
Barcelona	9,8	10,1	9,8	9,0	9,5	9,6	9,6	9,7	9,8	10,4	10,1
Girona	1,5	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,5	1,4	1,5	1,4
Lleida	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7
Tarragona	1,9	2,3	2,3	2,0	2,2	2,0	1,8	1,8	1,8	1,7	1,4
COMUNITAT VALENCIANA	13,6	12,4	13,4	14,3	14,4	13,8	13,9	13,7	13,1	13,5	13,6
Alicante/Alacant	5,3	5,2	5,2	5,7	5,3	5,4	5,6	5,2	5,0	5,2	5,2
Castellón/Castelló	1,2	1,0	0,9	1,2	1,4	1,2	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1
Valencia/València	7,1	6,2	7,3	7,3	7,7	7,2	6,9	7,1	6,9	7,1	7,2
EXTREMADURA	1,5	1,2	1,1	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,9	1,8
Badajoz	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	1,0	1,0	1,2	1,2
Cáceres	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6
GALICIA	4,1	4,1	4,2	4,5	3,9	3,8	3,7	4,1	4,1	4,0	4,0
Coruña, A	1,5	1,6	1,7	1,8	1,5	1,4	1,3	1,4	1,5	1,5	1,5
Lugo	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5
Ourense	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Pontevedra	1,7	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6	1,7	1,9	1,8	1,7	1,5
MADRID, COMUNIDAD DE	15,4	15,0	15,8	15,4	15,8	15,5	16,3	15,6	15,2	14,3	15,1
MURCIA, REGIÓN DE	4,1	3,9	4,4	4,5	4,1	4,3	3,7	3,7	4,0	3,9	4,4
NAVARRA, COM. FORAL DE	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	1,1
PAÍS VASCO	3,0	2,7	2,6	3,0	2,8	3,1	3,0	3,2	3,1	3,3	3,3
Araba/Álava	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
Gipuzkoa	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9
Bizkaia	1,6	1,3	1,3	1,7	1,4	1,6	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8
RIOJA, LA	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5
CEUTA	0,3	0,5	0,5	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1
MELILLA	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.9. Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Porcentaje de variación interanual.

Años 2007 a 2016.

	2008/2007	2009/2008	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2016/2015	2016/2015
TOTAL ESPAÑA	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	10,6	13,1
ANDALUCÍA	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2	1,1	1,6	2,5	6,6	7,4
Almería	8,0	5,0	5,7	-14,4	-9,9	-2,1	0,2	10,7	16,0	16,4
Cádiz	17,1	-3,1	3,0	-9,9	1,1	7,8	2,0	-1,1	-0,7	14,9
Córdoba	17,3	-10,3	-23,1	19,3	-4,1	38,6	1,6	-0,9	-7,8	19,1
Granada	4,4	-6,9	-5,3	-9,1	3,0	-4,5	4,7	1,1	11,4	-2,9
Huelva	11,9	8,3	-18,6	-14,4	10,6	1,2	-2,4	1,0	19,6	11,4
Jaén	33,5	13,5	-6,3	-7,1	2,7	0,8	15,8	-13,1	14,6	57,4
Málaga	0,0	-19,2	6,8	8,4	5,7	-1,8	-4,6	4,3	8,8	5,0
Sevilla	-14,2	-9,2	22,8	11,4	-15,9	-2,4	4,2	6,3	2,0	-1,2
ARAGÓN	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8	-4,8	5,4	-18,7	20,0	10,8
Huesca	23,8	9,8	-10,0	13,2	-18,5	1,3	-6,1	3,4	-5,3	5,1
Teruel	10,8	0,6	18,1	-7,7	-24,9	2,4	20,8	-8,9	33,6	37,4
Zaragoza	16,5	-18,4	-11,5	38,4	-1,8	-5,8	6,0	-21,6	22,6	10,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5	0,3	2,0	-5,1	16,4	42,6
BALEARS, ILLES	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3	-7,7	7,2	-0,6	13,1	34,7
CANARIAS	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3	-7,7	-2,5	11,9	12,9	-1,5
Palmas, Las	-3,7	-1,7	-8,4	-4,1	-6,7	-6,4	-2,9	3,9	20,3	-12,0
Santa Cruz de Tenerife	11,6	-0,4	-5,8	-2,3	-1,3	-9,2	-2,0	21,8	5,2	15,2
CANTABRIA	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3	2,8	8,2	7,9	13,6	34,3
CASTILLA Y LEÓN	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2	0,5	23,6	-9,5	-0,2	-12,0
Ávila	25,4	8,9	3,5	-25,4	-4,8	-26,3	17,6	3,3	-14,8	-23,5
Burgos	-2,9	13,0	-18,2	3,5	-7,7	-5,9	15,8	-8,7	22,9	5,0
León	-6,6	-29,0	-2,5	3,5	-16,8	16,6	11,9	7,0	2,6	-20,1
Palencia	17,6	-5,3	10,9	-7,9	-13,8	32,0	-45,2	12,7	25,5	0,4
Salamanca	13,3	-1,4	-12,0	-6,9	-10,7	-25,5	9,6	-17,0	10,2	-39,0
Segovia	17,3	34,5	-15,4	-9,5	17,7	-12,2	0,0	3,7	15,6	49,7
Soria	25,0	6,9	-19,9	-6,6	-11,7	-8,0	36,5	-16,9	-8,5	-15,6
Valladolid	5,8	-14,4	-26,2	41,5	-22,6	12,7	58,4	-22,9	-13,5	-12,9
Zamora	-15,7	11,0	-8,2	18,2	-4,4	-18,8	27,5	7,0	-8,3	-1,3
CASTILLA-LA MANCHA	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2	1,1	-1,7	8,2	2,1	21,8
Albacete	-7,8	23,1	-1,8	-6,2	-20,4	15,1	-0,2	-1,4	2,5	-3,3
Ciudad Real	14,8	6,3	8,4	-2,4	-0,4	-0,7	1,7	3,9	38,9	87,5
Cuenca	15,7	2,0	10,4	35,8	-18,9	-14,4	-14,3	21,1	-15,6	7,6
Guadalajara	191,1	-22,1	14,6	-36,9	-27,0	-2,2	-19,9	19,5	-0,3	11,7
Toledo	4,0	24,5	-1,2	-16,5	-2,7	2,9	8,2	9,4	-20,7	0,3
CATALUÑA	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8	-3,5	1,1	6,8	5,6	6,1
Barcelona	10,0	-12,3	4,2	0,6	-4,3	-1,7	2,4	8,7	6,9	13,2
Girona	19,8	-6,5	3,1	-3,9	2,2	-11,8	-4,7	10,5	3,3	8,8
Lleida	-9,2	18,8	-13,4	-2,3	8,5	-8,7	0,1	0,8	15,9	5,9
Tarragona	13,6	-14,1	7,4	-12,2	-10,3	-3,3	-0,2	-4,3	-4,7	-27,4
COMUNITAT VALENCIANA	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8	-4,3	-2,5	4,6	11,7	24,4
Alicante/Alacant	12,3	5,2	-7,9	2,0	-0,6	-10,3	-2,2	6,4	10,9	14,1
Castellón/Castelló	-1,3	33,8	14,7	-13,8	5,2	-4,6	-8,4	0,9	7,0	29,6
Valencia/València	33,4	-4,4	3,9	-6,8	-7,9	0,7	-1,7	3,9	13,1	32,3
EXTREMADURA	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4	-1,7	-0,1	26,0	8,1	71,4
Badajoz	4,5	4,5	2,1	21,7	-3,0	-4,2	1,2	23,3	9,3	72,1
Cáceres	9,7	3,9	9,0	-4,7	2,1	3,7	-2,5	31,7	5,7	70,2
GALICIA	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1	8,1	0,7	0,0	9,1	9,7
Coruña, A	21,1	0,0	-16,8	-6,1	-12,9	8,5	8,8	-0,2	13,9	10,6
Lugo	24,2	8,0	-13,6	11,4	-14,3	11,1	2,4	-1,8	29,2	59,6
Ourense	17,0	-6,2	10,7	-21,2	-13,7	6,0	2,4	-0,2	16,6	4,4
Pontevedra	7,2	4,6	-15,4	4,5	1,4	7,5	-6,1	0,7	-1,6	0,4
MADRID, COMUNIDAD DE	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1	-6,8	-1,2	-3,9	16,2	13,5
MURCIA, REGIÓN DE	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8	-2,9	8,2	-0,1	25,2	29,4
NAVARRA, COM. FORAL DE	8,2	-17,0	18,9	-1,4	-8,0	-8,6	8,9	-10,3	26,1	9,1
PAÍS VASCO	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6	2,2	1,3	6,1	12,6	38,3
Araba/Álava	16,7	-13,1	3,1	5,9	-9,2	2,3	-11,7	24,6	7,0	21,1
Gipuzkoa	-3,4	6,9	-4,4	13,3	-16,0	-1,1	12,4	5,2	14,6	25,9
Bizkaia	12,4	19,2	-15,3	13,3	-0,6	3,6	0,9	1,0	13,5	53,5
RIOJA, LA	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3	-21,8	0,2	12,2	12,0	-7,9
CEUTA	27,4	-54,2	-18,3	29,7	-4,2	-20,6	-11,2	-36,8	15,2	-69,6
MELILLA	6,9	5,9	3,3	-13,4	-2,2	-1,6	-2,6	-4,0	41,2	28,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.10. Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años por comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	Tasa media 2007 - 2016	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ESPAÑA	6.521,6	6.406,6	7.078,6	6.671,3	6.565,7	6.536,7	6.256,2	6.094,2	6.225,4	6.357,5	7.034,1
ANDALUCÍA	7.655,1	7.990,8	8.038,8	7.395,6	7.590,1	7.539,4	7.274,6	7.356,5	7.505,8	7.685,1	8.198,1
Almería	8.470,5	8.802,6	9.200,0	9.419,4	9.796,2	8.284,3	7.402,6	7.279,9	7.277,6	8.048,9	9.319,3
Cádiz	6.986,6	6.408,2	7.424,4	7.090,4	7.265,3	6.508,4	6.569,2	7.113,4	7.237,1	7.149,2	7.095,0
Córdoba	4.020,4	3.708,0	4.308,8	3.838,5	2.942,8	3.505,8	3.367,1	4.675,0	4.759,1	4.730,0	4.378,7
Granada	9.314,3	10.502,1	10.775,9	9.924,2	9.319,1	8.407,1	8.673,4	8.324,5	8.696,6	8.797,3	9.813,4
Huelva	7.890,0	8.193,2	8.943,3	9.608,1	7.767,5	6.590,5	7.259,6	7.388,9	7.225,2	7.279,3	8.710,7
Jaén	5.249,5	3.834,6	5.085,7	5.720,6	5.342,0	4.959,1	5.106,1	5.160,7	6.002,1	5.238,7	6.040,7
Málaga	8.819,0	9.871,2	9.568,2	7.574,5	7.996,2	8.573,9	8.978,2	8.750,7	8.513,7	8.831,3	9.596,7
Sevilla	8.336,5	9.264,3	7.848,0	7.047,9	8.582,7	9.512,4	7.958,8	7.754,7	8.081,8	8.579,5	8.742,8
ARAGÓN	5.231,4	5.020,5	5.768,1	4.871,8	4.395,2	5.793,8	5.500,1	5.244,7	5.605,9	4.581,7	5.531,4
Huesca	3.319,2	2.882,6	3.503,9	3.811,3	3.427,9	3.881,6	3.168,9	3.230,3	3.051,0	3.176,1	3.032,3
Teruel	2.543,5	2.269,0	2.492,8	2.497,7	2.962,1	2.742,3	2.075,6	2.144,6	2.616,7	2.403,2	3.247,6
Zaragoza	6.053,9	5.920,4	6.769,7	5.461,1	4.824,1	6.671,4	6.517,9	6.136,5	6.612,1	5.209,3	6.418,2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.764,7	3.794,7	4.687,8	4.652,5	4.220,1	5.239,4	4.818,1	4.872,6	4.999,8	4.786,2	5.616,8
BALEARES, ILES	9.738,8	8.919,6	10.308,9	9.585,6	9.011,6	9.330,4	9.950,4	9.234,4	9.977,6	9.883,9	11.141,5
CANARIAS	9.037,3	10.316,4	10.274,6	9.984,9	9.171,6	8.809,8	8.449,9	7.780,8	7.617,3	8.511,1	9.575,7
Palmas, Las	9.968,1	12.556,4	11.745,6	11.351,4	10.299,6	9.779,9	9.058,0	8.417,6	8.176,0	8.471,8	10.154,4
Santa Cruz de Tenerife	8.065,7	8.038,5	8.769,2	8.587,3	8.017,3	7.810,4	7.810,9	7.105,9	7.020,5	8.553,1	8.956,5
CANTABRIA	4.645,8	4.338,5	4.639,3	4.438,6	4.645,9	4.402,9	4.168,3	4.303,1	4.681,1	5.073,7	5.783,3
CASTILLA Y LEÓN	4.224,6	4.636,4	4.773,6	4.445,2	3.874,3	4.170,8	3.637,0	3.690,6	4.599,4	4.194,2	4.222,5
Ávila	4.403,1	4.228,9	5.253,1	5.723,2	5.925,3	4.402,4	4.223,9	3.155,6	3.741,4	3.902,7	3.367,3
Burgos	4.248,6	4.555,0	4.361,5	4.905,2	4.020,1	4.155,8	3.843,6	3.843,2	4.260,2	3.912,2	4.838,5
León	4.156,3	5.509,0	5.137,0	3.654,5	3.570,6	3.708,4	3.108,7	3.656,8	4.131,1	4.461,6	4.633,2
Palencia	3.479,3	3.257,8	3.839,8	3.644,7	4.064,7	3.758,3	3.253,9	4.339,3	2.400,8	2.731,1	3.459,0
Salamanca	2.722,7	3.203,0	3.612,9	3.554,5	3.136,3	2.924,7	2.633,4	1.989,4	2.195,0	1.836,1	2.041,8
Segovia	3.242,5	2.516,0	2.889,8	3.868,2	3.278,1	2.967,8	3.500,1	3.108,7	3.152,2	3.300,1	3.850,6
Soria	3.226,2	3.122,8	3.878,1	4.143,5	3.325,2	3.105,6	2.763,2	2.578,5	3.550,3	2.987,0	2.763,2
Valladolid	6.224,4	6.739,9	7.058,1	6.015,8	4.437,6	6.274,2	4.858,3	5.495,4	8.747,4	6.768,1	5.881,3
Zamora	3.412,9	3.482,9	2.943,2	3.287,1	3.041,9	3.607,0	3.481,7	2.874,9	3.714,7	4.016,2	3.736,5
CASTILLA-LA MANCHA	5.415,1	4.643,4	6.036,0	6.131,1	6.415,7	5.512,7	4.826,9	4.922,6	4.876,4	5.312,1	5.458,9
Albacete	4.921,3	5.088,0	4.625,8	5.638,3	5.522,2	5.164,7	4.103,5	4.748,1	4.756,9	4.714,8	4.853,6
Ciudad Real	5.141,7	4.025,6	4.528,3	4.767,1	5.148,3	5.008,9	4.984,2	4.989,4	5.113,2	5.355,0	7.528,7
Cuenca	4.671,2	3.756,9	4.275,4	4.328,8	4.772,4	6.443,1	5.248,7	4.614,0	4.024,5	4.944,5	4.222,6
Guadalajara	9.361,5	6.473,9	17.877,7	13.494,9	15.159,5	9.389,7	6.787,7	6.881,2	5.380,3	6.443,1	6.431,2
Toledo	4.757,1	4.546,4	4.551,5	5.509,4	5.375,3	4.429,0	4.290,3	4.440,0	4.845,5	5.334,5	4.249,3
CATALUÑA	5.728,4	5.896,5	6.408,9	5.660,4	5.837,3	5.699,2	5.460,6	5.273,0	5.349,9	5.710,0	6.009,2
Barcelona	5.395,5	5.438,2	5.911,5	5.131,8	5.333,0	5.352,7	5.102,6	5.017,7	5.147,1	5.585,0	5.941,7
Girona	6.510,0	6.359,7	7.386,6	6.770,3	6.921,8	6.618,0	6.718,9	5.920,2	5.672,6	6.281,0	6.479,4
Lleida	5.217,7	5.660,2	5.012,9	5.845,1	5.027,8	4.892,3	5.302,4	4.861,0	4.899,7	4.948,1	5.763,1
Tarragona	7.662,6	8.966,1	9.839,9	8.299,6	8.853,5	7.742,9	6.912,8	6.706,9	6.749,6	6.487,6	6.187,0
COMUNITAT VALENCIANA	8.288,1	7.402,0	8.778,4	8.827,9	8.805,6	8.412,1	8.066,8	7.736,2	7.698,0	8.078,8	9.055,1
Alicante/Aliscant	8.656,1	8.395,9	9.110,9	9.437,3	8.641,9	8.763,0	8.658,5	7.748,5	7.899,7	8.454,9	9.470,8
Castellón/Castelló	6.246,4	5.154,5	4.928,8	6.525,3	7.451,1	6.411,4	6.743,8	6.450,9	6.028,5	6.124,8	6.577,4
Valencia/Valecia	8.482,7	7.190,7	9.414,7	8.904,9	9.237,4	8.610,3	7.927,4	8.022,6	7.929,8	8.247,0	9.313,3
EXTREMADURA	4.097,8	3.267,5	3.444,4	3.567,9	3.707,6	4.149,9	4.092,7	4.036,8	4.043,4	5.116,0	5.546,3
Badajoz	4.392,5	3.511,1	3.631,7	3.771,0	3.824,9	4.642,3	4.497,1	4.312,8	4.371,3	5.409,4	5.927,5
Cáceres	3.614,7	2.873,5	3.139,5	3.237,7	3.516,4	3.346,1	3.429,0	3.581,1	3.501,3	4.630,9	4.914,5
GALICIA	4.205,3	4.035,8	4.627,6	4.695,3	4.081,6	3.998,6	3.740,6	4.067,6	4.120,1	4.144,0	4.541,6
Coruña, A	3.823,2	3.766,8	4.545,0	4.520,5	3.763,1	3.535,7	3.093,3	3.375,7	3.691,6	3.703,7	4.234,9
Lugo	3.310,9	2.596,4	3.230,1	3.496,3	3.036,5	3.399,0	2.937,5	3.293,0	3.405,1	3.377,1	4.398,2
Ourense	3.624,3	3.535,9	4.151,9	3.899,4	4.325,2	3.433,9	2.993,6	3.212,1	3.331,9	3.363,4	3.965,8
Pontevedra	5.215,2	5.106,4	5.439,3	5.654,4	4.775,8	4.990,1	5.099,7	5.503,7	5.184,7	5.234,2	5.165,3
MADRID, COMUNIDAD DE	7.185,7	7.009,5	8.077,3	7.377,9	7.421,4	7.215,5	7.276,1	6.778,7	6.735,3	6.486,8	7.495,2
MURCIA, REGIÓN DE	9.078,0	8.538,1	10.586,8	10.260,8	9.211,1	9.569,5	7.923,1	7.883,5	8.331,2	8.313,5	10.412,5
NAVARRA, COM. FORAL DE	5.019,8	5.284,0	5.612,3	4.597,3	5.422,9	5.306,6	4.859,9	4.442,3	4.858,8	4.356,0	5.486,4
PAÍS VASCO	4.094,4	3.571,0	3.861,8	4.171,9	3.791,2	4.233,4	3.945,6	4.035,5	4.094,7	4.343,8	4.888,4
Araba/Álava	5.601,6	5.430,1	6.279,9	5.594,6	5.522,9	5.826,6	5.254,5	5.388,8	4.747,1	5.887,9	6.287,6
Gipuzkoa	3.047,8	3.364,6	3.234,1	3.440,3	3.285,7	3.715,4	3.113,2	3.073,6	3.450,2	2.195,8	2.520,4
Bizkaia	4.429,5	3.213,8	3.606,5	4.286,9	3.635,4	4.120,5	4.094,3	4.251,9	4.308,4	7.198,3	8.158,0
RIOJA, LA	5.001,6	5.642,9	5.899,0	6.076,5	4.785,7	5.134,1	5.053,4	3.956,4	3.986,3	4.488,1	5.037,7
CEUTA	10.818,7	19.104,2	24.178,3	10.914,0	8.760,7	11.098,2	10.434,3	8.259,4	7.271,3	4.606,0	5.281,0
MELILLA	11.148,0	11.911,0	12.403,6	12.740,9	12.818,8	10.852,0	10.330,2	9.867,7	9.477,0	8.992,3	12.645,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 2.11. Denuncias por violencia de género por origen de las denuncias (reagrupado), periodo, comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2007-2016 y año 2016.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones	
	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016
TOTAL ESPAÑA	1.324.263	142.893	951.216	98.799	20.242	2.060	203.693	27.533	149.112	14.501
ANDALUCÍA	272.221	29.412	199.846	20.946	3.886	328	28.384	4.086	40.105	4.052
Almería	23.759	2.675	16.891	1.974	479	14	2.149	162	4.240	525
Cádiz	36.502	3.741	27.686	2.662	873	59	4.203	613	3.740	407
Córdoba	13.945	1.511	12.213	1.375	114	8	425	6	1.193	122
Granada	36.650	3.883	29.608	3.318	357	37	1.142	121	5.543	407
Huelva	17.365	1.932	12.973	1.038	208	56	1.967	603	2.217	235
Jaén	14.924	1.698	11.546	1.344	238	25	1.152	162	1.988	167
Málaga	60.820	6.722	37.628	3.749	1.239	100	10.377	1.634	11.576	1.239
Sevilla	68.256	7.250	51.301	5.486	378	29	6.969	785	9.608	950
ARAGÓN	30.342	3.162	20.847	2.432	492	21	5.276	467	3.727	242
Huesca	3.197	287	2.506	208	38	9	314	35	339	35
Teruel	1.548	191	1.442	169	12	2	58	11	36	9
Zaragoza	25.597	2.684	16.899	2.055	442	10	4.904	421	3.352	198
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23.950	2.747	18.007	1.901	216	24	2.959	501	2.768	321
BALEARIS, ILLES	45.425	5.268	33.226	3.788	547	103	4.445	450	7.207	927
CANARIAS	81.606	8.762	61.292	6.106	1.627	140	8.052	1.142	10.635	1.374
Palmas, Las	45.968	4.803	32.599	2.946	1.061	115	4.159	655	8.149	1.087
Santa Cruz de Tenerife	35.638	3.959	28.693	3.160	566	25	3.893	487	2.486	287
CANTABRIA	12.214	1.507	7.442	528	220	34	3.078	823	1.474	122
CASTILLA Y LEÓN	47.697	4.633	36.590	3.582	840	68	6.963	820	3.304	163
Ávila	3.264	241	2.550	209	48	1	317	21	349	10
Burgos	6.835	763	4.673	554	134	13	1.572	171	456	25
León	9.390	1.010	6.929	780	60	1	1.635	190	766	39
Palencia	2.665	256	1.982	191	61	5	469	53	153	7
Salamanca	4.310	313	3.733	281	23	1	213	17	341	14
Segovia	2.250	259	1.585	213	98	0	412	42	155	4
Soria	1.309	108	1.043	100	17	0	176	7	73	1
Valladolid	14.705	1.374	11.579	989	334	45	1.995	294	797	46
Zamora	2.969	309	2.516	265	65	2	174	25	214	17
CASTILLA-LA MANCHA	47.341	4.731	38.843	3.968	629	57	4.285	517	3.584	189
Albacete	8.345	817	7.032	726	261	21	652	57	400	13
Ciudad Real	11.565	1.659	9.277	1.305	178	21	1.241	259	869	74
Cuenca	4.279	369	3.442	251	53	11	443	90	341	17
Guadalajara	9.530	667	7.331	587	83	0	880	25	1.236	55
Toledo	13.622	1.219	11.761	1.099	54	4	1.069	86	738	30
CATALUÑA	184.676	19.546	135.191	13.578	3.049	542	31.486	3.751	14.950	1.675
Barcelona	129.215	14.382	91.799	9.761	2.424	420	23.912	2.861	11.080	1.340
Girona	20.360	2.049	16.765	1.486	133	1	2.499	450	963	112
Lleida	9.512	1.048	7.596	840	175	67	1.438	105	303	36
Tarragona	25.589	2.067	19.031	1.491	317	54	3.637	335	2.604	187
COMUNITAT VALENCIANA	180.236	19.431	104.689	11.253	2.694	212	41.344	5.534	31.509	2.432
Alicante/Alacant	70.494	7.496	45.459	4.723	1.405	70	11.773	1.730	11.857	973
Castellón/Castelló	15.765	1.632	10.653	1.229	159	15	1.545	150	3.408	238
Valencia/València	93.977	10.303	48.577	5.301	1.130	127	28.026	3.654	16.244	1.221
EXTREMADURA	19.546	2.633	14.672	1.683	167	13	3.521	812	1.186	125
Badajoz	13.013	1.755	9.284	1.043	99	6	2.848	626	782	80
Cáceres	6.533	878	5.388	640	68	7	673	186	404	45
GALICIA	53.695	5.683	42.215	4.721	709	112	4.641	423	6.130	427
Coruña, A	20.109	2.193	14.189	1.766	411	55	1.947	129	3.562	243
Lugo	5.395	691	4.500	516	87	32	378	77	430	66
Ourense	5.628	589	4.940	500	33	2	429	67	226	20
Pontevedra	22.563	2.210	18.586	1.939	178	23	1.887	150	1.912	98
MADRID, COMUNIDAD DE	203.994	21.535	152.213	15.041	2.935	214	38.592	5.188	10.254	1.092
MURCIA, REGIÓN DE	54.252	6.302	37.310	4.463	1.075	82	8.067	913	7.800	844
NAVARRA, COM. FORAL DE	13.595	1.502	11.017	1.245	304	6	1.013	125	1.261	126
PAÍS VASCO	39.833	4.764	27.808	2.788	698	85	9.325	1.630	2.002	261
Áraba/Álava	7.751	884	5.617	528	83	14	1.754	308	297	34
Gipuzkoa	10.789	1.307	7.414	700	193	30	2.500	527	662	50
Bizkaia	21.313	2.573	14.777	1.560	422	41	5.071	795	1.043	177
RIOJA, LA	6.857	690	5.028	504	103	19	1.319	153	407	14
CEUTA	3.434	174	2.903	124	17	0	410	50	104	0
MELILLA	3.349	411	2.077	148	34	0	533	148	705	115

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.12. Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por origen de las denuncias (reagrupado).

Periodo 2007-2016 y año 2016.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones	
	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	20,6	20,6	21,0	21,2	19,2	15,9	13,9	14,8	26,9	27,9
Almería	1,8	1,9	1,8	2,0	2,4	0,7	1,1	0,6	2,8	3,6
Cádiz	2,8	2,6	2,9	2,7	4,3	2,9	2,1	2,2	2,5	2,8
Córdoba	1,1	1,1	1,3	1,4	0,6	0,4	0,2	0,0	0,8	0,8
Granada	2,8	2,7	3,1	3,4	1,8	1,8	0,6	0,4	3,7	2,8
Huelva	1,3	1,4	1,4	1,1	1,0	2,7	1,0	2,2	1,5	1,6
Jaén	1,1	1,2	1,2	1,4	1,2	1,2	0,6	0,6	1,3	1,2
Málaga	4,6	4,7	4,0	3,8	6,1	4,9	5,1	5,9	7,8	8,5
Sevilla	5,2	5,1	5,4	5,6	1,9	1,4	3,4	2,9	6,4	6,6
ARAGÓN	2,3	2,2	2,2	2,5	2,4	1,0	2,6	1,7	2,5	1,7
Huesca	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,4	0,2	0,1	0,2	0,2
Teruel	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
Zaragoza	1,9	1,9	1,8	2,1	2,2	0,5	2,4	1,5	2,2	1,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,8	1,9	1,9	1,9	1,1	1,2	1,5	1,8	1,9	2,2
BALEARES, ILLES	3,4	3,7	3,5	3,8	2,7	5,0	2,2	1,6	4,8	6,4
CANARIAS	6,2	6,1	6,4	6,2	8,0	6,8	4,0	4,1	7,1	9,5
Palmas, Las	3,5	3,4	3,4	3,0	5,2	5,6	2,0	2,4	5,5	7,5
Santa Cruz de Tenerife	2,7	2,8	3,0	3,2	2,8	1,2	1,9	1,8	1,7	2,0
CANTABRIA	0,9	1,1	0,8	0,5	1,1	1,7	1,5	3,0	1,0	0,8
CASTILLA Y LEÓN	3,6	3,2	3,8	3,6	4,1	3,3	3,4	3,0	2,2	1,1
Ávila	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1
Burgos	0,5	0,5	0,5	0,6	0,7	0,6	0,8	0,6	0,3	0,2
León	0,7	0,7	0,7	0,8	0,3	0,0	0,8	0,7	0,5	0,3
Palencia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0
Salamanca	0,3	0,2	0,4	0,3	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Segovia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,5	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Valladolid	1,1	1,0	1,2	1,0	1,7	2,2	1,0	1,1	0,5	0,3
Zamora	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
CASTILLA-LA MANCHA	3,6	3,3	4,1	4,0	3,1	2,8	2,1	1,9	2,4	1,3
Albacete	0,6	0,6	0,7	0,7	1,3	1,0	0,3	0,2	0,3	0,1
Ciudad Real	0,9	1,2	1,0	1,3	0,9	1,0	0,6	0,9	0,6	0,5
Cuenca	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,5	0,2	0,3	0,2	0,1
Guadalajara	0,7	0,5	0,8	0,6	0,4	0,0	0,4	0,1	0,8	0,4
Toledo	1,0	0,9	1,2	1,1	0,3	0,2	0,5	0,3	0,5	0,2
CATALUÑA	13,9	13,7	14,2	13,7	15,1	26,3	15,5	13,6	10,0	11,6
Barcelona	9,8	10,1	9,7	9,9	12,0	20,4	11,7	10,4	7,4	9,2
Girona	1,5	1,4	1,8	1,5	0,7	0,0	1,2	1,6	0,6	0,8
Lleida	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	3,3	0,7	0,4	0,2	0,2
Tarragona	1,9	1,4	2,0	1,5	1,6	2,6	1,8	1,2	1,7	1,3
COMUNITAT VALENCIANA	13,6	13,6	11,0	11,4	13,3	10,3	20,3	20,1	21,1	16,8
Alicante/Alacant	5,3	5,2	4,8	4,8	6,9	3,4	5,8	6,3	8,0	6,7
Castellón/Castelló	1,2	1,1	1,1	1,2	0,8	0,7	0,8	0,5	2,3	1,6
Valencia/València	7,1	7,2	5,1	5,4	5,6	6,2	13,8	13,3	10,9	8,4
EXTREMADURA	1,5	1,8	1,5	1,7	0,8	0,6	1,7	2,9	0,8	0,9
Badajoz	1,0	1,2	1,0	1,1	0,5	0,3	1,4	2,3	0,5	0,6
Cáceres	0,5	0,6	0,6	0,6	0,3	0,3	0,3	0,7	0,3	0,3
GALICIA	4,1	4,0	4,4	4,8	3,5	5,4	2,3	1,5	4,1	2,9
Coruña, A	1,5	1,5	1,5	1,8	2,0	2,7	1,0	0,5	2,4	1,7
Lugo	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	1,6	0,2	0,3	0,3	0,5
Ourense	0,4	0,4	0,5	0,5	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
Pontevedra	1,7	1,5	2,0	2,0	0,9	1,1	0,9	0,5	1,3	0,7
MADRID, COMUNIDAD DE	15,4	15,1	16,0	15,2	14,5	10,4	18,9	18,8	6,9	7,5
MURCIA, REGIÓN DE	4,1	4,4	3,9	4,5	5,3	4,0	4,0	3,3	5,2	5,8
NAVARRA, COM. FORAL DE	1,0	1,1	1,2	1,3	1,5	0,3	0,5	0,5	0,8	0,9
PAÍS VASCO	3,0	3,3	2,9	2,8	3,4	4,1	4,6	5,9	1,3	1,8
Áraba/Álava	0,6	0,6	0,6	0,5	0,4	0,7	0,9	1,1	0,2	0,2
Gipuzkoa	0,8	0,9	0,8	0,7	1,0	1,5	1,2	1,9	0,4	0,3
Bizkaia	1,6	1,8	1,6	1,6	2,1	2,0	2,5	2,9	0,7	1,2
RIOJA, LA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,9	0,6	0,6	0,3	0,1
CEUTA	0,3	0,1	0,3	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0
MELILLA	0,3	0,3	0,2	0,1	0,2	0,0	0,3	0,5	0,5	0,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.13. Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género según origen de las mismas, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2007-2016 y año 2016.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones	
	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016	2007-2016	2016
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	71,8	69,1	1,5	1,4	15,4	19,3	11,3	10,1
ANDALUCÍA	40,5	43,4	15,1	14,7	0,3	1,1	10,4	13,9	14,7	13,8
Almería	28,2	27,6	1,3	1,4	0,0	0,5	9,0	6,1	17,8	19,6
Cádiz	23,9	30,7	2,1	1,9	0,1	1,6	11,5	16,4	10,2	10,9
Córdoba	12,5	10,0	0,9	1,0	0,0	0,5	3,0	0,4	8,6	8,1
Granada	20,5	16,9	2,2	2,3	0,0	1,0	3,1	3,1	15,1	10,5
Huelva	25,1	47,0	1,0	0,7	0,0	2,9	11,3	31,2	12,8	12,2
Jaén	21,9	21,8	0,9	0,9	0,0	1,5	7,7	9,5	13,3	9,8
Málaga	39,0	46,9	2,8	2,6	0,1	1,5	17,1	24,3	19,0	18,4
Sevilla	28,2	28,2	3,9	3,8	0,0	0,4	10,2	10,8	14,1	13,1
ARAGÓN	31,3	24,8	1,6	1,7	0,0	0,7	17,4	14,8	12,3	7,7
Huesca	20,6	27,7	0,2	0,1	0,0	3,1	9,8	12,2	10,6	12,2
Teruel	6,2	11,6	0,1	0,1	0,0	1,0	3,7	5,8	2,3	4,7
Zaragoza	33,6	24,9	1,3	1,4	0,0	0,4	19,2	15,7	13,1	7,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	25,3	32,1	1,4	1,3	0,0	0,9	12,4	18,2	11,6	11,7
BALEARS, ILLES	28,2	30,7	2,5	2,7	0,0	2,0	9,8	8,5	15,9	17,6
CANARIAS	27,7	34,6	4,6	4,3	0,1	1,6	9,9	13,0	13,0	15,7
Palmas, Las	29,3	40,7	2,5	2,1	0,1	2,4	9,0	13,6	17,7	22,6
Santa Cruz de Tenerife	20,1	22,4	2,2	2,2	0,0	0,6	10,9	12,3	7,0	7,2
CANTABRIA	37,8	65,3	0,6	0,4	0,0	2,3	25,2	54,6	12,1	8,1
CASTILLA Y LEÓN	24,4	25,2	2,8	2,5	0,1	1,5	14,6	17,7	6,9	3,5
Ávila	20,6	13,4	0,2	0,1	0,0	0,4	9,7	8,7	10,7	4,1
Burgos	30,0	27,8	0,4	0,4	0,0	1,7	23,0	22,4	6,7	3,3
León	26,1	23,3	0,5	0,5	0,0	0,1	17,4	18,8	8,2	3,9
Palencia	23,5	25,5	0,1	0,1	0,0	2,0	17,6	20,7	5,7	2,7
Salamanca	13,1	10,4	0,3	0,2	0,0	0,3	4,9	5,4	7,9	4,5
Segovia	25,3	17,9	0,1	0,1	0,0	0,0	18,3	16,2	6,9	1,5
Soria	19,1	7,5	0,1	0,1	0,0	0,0	13,4	6,5	5,6	0,9
Valladolid	19,9	28,7	0,9	0,7	0,0	3,3	13,6	21,4	5,4	3,3
Zamora	13,3	14,4	0,2	0,2	0,0	0,6	5,9	8,1	7,2	5,5
CASTILLA-LA MANCHA	19,6	18,9	2,9	2,8	0,0	1,2	9,1	10,9	7,6	4,0
Albacete	13,2	11,6	0,5	0,5	0,0	2,6	7,8	7,0	4,8	1,6
Ciudad Real	19,0	22,3	0,7	0,9	0,0	1,3	10,7	15,6	7,5	4,5
Cuenca	18,6	32,2	0,3	0,2	0,0	3,0	10,4	24,4	8,0	4,6
Guadalajara	22,8	12,4	0,6	0,4	0,0	0,0	9,2	3,7	13,0	8,2
Toledo	14,2	10,6	0,9	0,8	0,0	0,3	7,8	7,1	5,4	2,5
CATALUÑA	35,6	40,0	10,2	9,5	0,2	2,8	17,0	19,2	8,1	8,6
Barcelona	34,2	39,0	6,9	6,8	0,2	2,9	18,5	19,9	8,6	9,3
Girona	18,3	28,5	1,3	1,0	0,0	0,0	12,3	22,0	4,7	5,5
Lleida	18,9	20,4	0,6	0,6	0,0	6,4	15,1	10,0	3,2	3,4
Tarragona	25,9	28,9	1,4	1,0	0,0	2,6	14,2	16,2	10,2	9,0
COMUNITAT VALENCIANA	48,5	50,0	7,9	7,9	0,2	1,1	22,9	28,5	17,5	12,5
Alicante/Alacant	37,1	40,3	3,4	3,3	0,1	0,9	16,7	23,1	16,8	13,0
Castellón/Castelló	32,2	25,6	0,8	0,9	0,0	0,9	9,8	9,2	21,6	14,6
Valencia/València	50,9	52,3	3,7	3,7	0,1	1,2	29,8	35,5	17,3	11,9
EXTREMADURA	25,2	37,3	1,1	1,2	0,0	0,5	18,0	30,8	6,1	4,7
Badajoz	28,6	41,3	0,7	0,7	0,0	0,3	21,9	35,7	6,0	4,6
Cáceres	16,9	27,6	0,4	0,4	0,0	0,8	10,3	21,2	6,2	5,1
GALICIA	23,3	20,2	3,2	3,3	0,1	2,0	8,6	7,4	11,4	7,5
Coruña, A	28,5	20,7	1,1	1,2	0,0	2,5	9,7	5,9	17,7	11,1
Lugo	15,3	25,7	0,3	0,4	0,0	4,6	7,0	11,1	8,0	9,6
Ourense	12,0	15,5	0,4	0,3	0,0	0,3	7,6	11,4	4,0	3,4
Pontevedra	18,3	13,6	1,4	1,4	0,0	1,0	8,4	6,8	8,5	4,4
MADRID, COMUNIDAD DE	35,7	40,7	11,5	10,5	0,2	1,0	18,9	24,1	5,0	5,1
MURCIA, REGIÓN DE	32,1	32,3	2,8	3,1	0,1	1,3	14,9	14,5	14,4	13,4
NAVARRA, COM. FORAL DE	17,6	18,0	0,8	0,9	0,0	0,4	7,5	8,3	9,3	8,4
PAÍS VASCO	30,6	43,4	2,1	2,0	0,1	1,8	23,4	34,2	5,0	5,5
Áraba/Álava	26,9	40,6	0,4	0,4	0,0	1,6	22,6	34,8	3,8	3,8
Gipuzkoa	29,9	46,9	0,6	0,5	0,0	2,3	23,2	40,3	6,1	3,8
Bizkaia	29,8	40,5	1,1	1,1	0,0	1,6	23,8	30,9	4,9	6,9
RIOJA, LA	25,6	27,3	0,4	0,4	0,0	2,8	19,2	22,2	5,9	2,0
CEUTA	15,2	28,8	0,2	0,1	0,0	0,0	11,9	28,7	3,0	0,0
MELILLA	37,1	64,1	0,2	0,1	0,0	0,0	15,9	36,0	21,1	28,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2016.

En el análisis que se presenta a continuación debe tenerse en cuenta que la información está basada siempre en “casos activos” y que las referencias a mujeres se hacen considerando una mujer para cada caso.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

Desde el 31 de diciembre de 2010, el total de casos activos va decreciendo cada año hasta 2016, cuando se da un ligero repunte. Tal y como muestra el gráfico 3.1., los casos en los que se ha producido un mayor descenso son aquellos en los que no hay una apreciación policial de riesgo de que la víctima vuelva a sufrir nuevas agresiones. El número de casos en los que se apreció un riesgo para la víctima y a los que, por tanto, se les aplicaron medidas de protección policial, ha aumentado considerablemente en el año 2016 respecto a los años anteriores.

Cuadro 3.1: Casos activos del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, por riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2016.

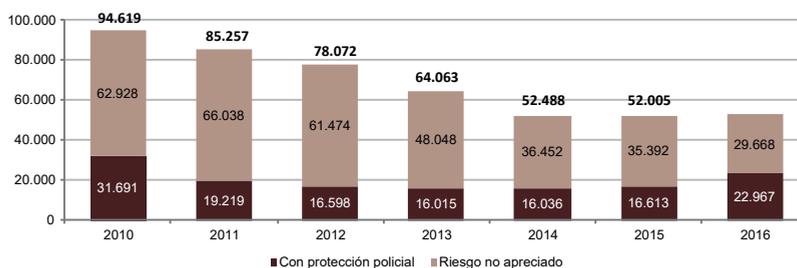
	Casos activos						
	Total casos activos	Valoración de riesgo					
		Riesgo no Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
			Bajo	Medio	Alto	Extremo	
2010	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19
2011	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
2012	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
2013	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
2014	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
2015	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
2016	52.635	29.668	22.967	19.004	3.783	169	11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

De los 52.635 casos activos registrados a 31 de diciembre de 2016, a 22.967 se les detectó algún nivel de riesgo y, por tanto, eran víctimas de violencia de género que además de tener atención policial contaban con medidas de protección.

Gráfico 3.1: Casos activos del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, por riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Como puede apreciarse en el cuadro 3.2., a 31 de diciembre de 2016 la tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por millón de mujeres de 14 y más años¹⁰ residentes en España (exceptuando Cataluña y País Vasco) se situaba en 3.236,6 y la tasa de agresores por millón de varones de 14 y más años en 3.409,5.

Considerando la valoración policial del riesgo, se observa que a 31 de diciembre de 2016 por cada millón de mujeres de 14 y más años en nuestro país hay 1.412,3 asociadas a casos con riesgo de sufrir nuevas agresiones. Para 1.168,6 de ellas el nivel de riesgo es bajo, para 232,6 el riesgo es medio y para 11 el riesgo de sufrir agresiones es alto o extremo.

Por su parte, la tasa de agresores en casos de riesgo apreciado por cada millón de hombres de 14 y más años residentes en España se situaba en 1.487,7.

Cuadro 3.2: Casos de víctimas de violencia de género con valoración policial. Valores absolutos y tasa por millón de mujeres y hombres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

		Víctimas de violencia de género	Tasa por millón de mujeres de 14 y más años	Tasa por millón de hombres de 14 y más años	Distribución porcentual según riesgo
CASOS VALORADOS		52.635	3.236,6	3.409,5	100,0
Riesgo no apreciado		29.668	1.824,3	1.921,8	56,4
Con protección policial		22.967	1.412,3	1.487,7	43,6
Nivel de riesgo	Bajo	19.004	1.168,6	1.231,0	36,1
	Medio	3.783	232,6	245,0	7,2
	Alto	169	10,4	10,9	0,3
	Extremo	11	0,7	0,7	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

10. A diferencia de años anteriores, las tasas se han calculado a partir de la población de 14 y más años, ya que los datos incluyen mujeres a partir de los 14 años.

El gráfico 3.2. muestra la evolución de las tasas de mujeres víctimas de violencia de género con atención y con protección policial desde el año 2010. Se observa que, si bien la tasa de mujeres con atención policial ha ido descendiendo desde el año 2010, en el año 2016 ha sufrido un ligero repunte. Por otro lado, la tasa de mujeres con protección policial ha ido aumentando en los últimos tres años, habiéndose producido un mayor incremento en 2016.

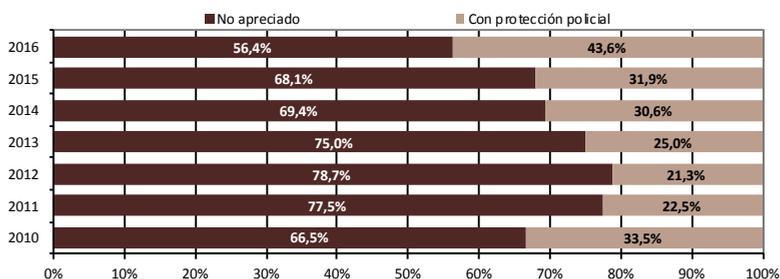


En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los casos activos con atención policial según el riesgo que tienen las mujeres de sufrir agresiones. En él se puede observar que el porcentaje de mujeres con medidas policiales de protección se viene incrementando cada año desde 2013 hasta situarse en 2016 en el 43,6% de los casos.

También se aprecia que del total de casos activos en 2016, 52.635, el 56,4% de las mujeres (29.668) no corrían riesgo de sufrir nuevas agresiones. Para estas mujeres se establecieron medidas de seguimiento. El otro 43,6% de las mujeres (22.967) se encontraban bajo protección policial por considerarse que había riesgo (bajo, medio, alto o extremo) de que sufrieran nuevas agresiones. Las medidas policiales de protección que se aplican en estos casos van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

Gráfico 3.3: Distribución porcentual de casos de víctimas de violencia de género con atención policial, según riesgo apreciado.

Datos a 31 diciembre de 2010 a 2016.

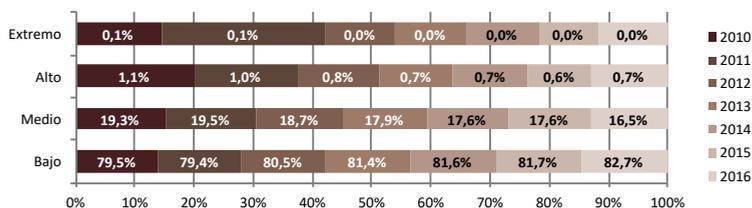


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Atendiendo al nivel de riesgo se observa que, a 31 de diciembre de 2016, del total de casos de víctimas de violencia de género con protección policial el 82,7% (19.004 casos) tenían un nivel de riesgo bajo, el 16,5% (3.783 casos), medio y un 0,7%, alto. El porcentaje de casos con nivel de protección extremo (11 casos) es poco significativo con respecto al total de casos con protección policial.

Gráfico 3.4: Distribución porcentual de casos de víctimas de violencia de género con protección policial, según nivel de riesgo.

Datos a 31 diciembre de 2010 a 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016.

3.2.1. Edad.

Si analizamos las características sociodemográficas de los casos de las mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección po-

licial en los últimos cuatro años, observamos que en los dos tipos de actuación policial el mayor número de víctimas se encuentra en el grupo de mujeres entre 31 y 45 años.

En la evolución de los cuatro últimos años destaca el aumento en el número de casos atendidos de mujeres de 14 a 17 años que pasa de 393 en 2013 a 678 en 2016 (+72,5%) y que se produce en un contexto de descenso generalizado en el número de víctimas de violencia de género atendidas policialmente: de 64.068 en 2013 a 52.635 en 2016 (17,8%). No obstante, en el año 2016 se advierte un cambio en esta tendencia al aumentar el número de casos en todos los grupos de edad salvo en el de 65 o más años.

En cuanto a las mujeres con protección policial, aunque se aprecia un incremento gradual en el porcentaje de estos casos sobre el total de casos con atención policial durante el periodo 2013-2016 para todos los grupos de edad, también se observa una diferencia entre estos grupos: a mayor edad, menor es el porcentaje de mujeres a las que se les proporciona protección policial. Así, en el grupo de mujeres más jóvenes el porcentaje de víctimas a las que se les proporciona protección policial es superior al de los otros grupos de edad.

Cuadro 3.3: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y protección policial, según grupos de edad. Datos absolutos y porcentaje de mujeres con protección policial sobre el total de casos activos (con atención policial).

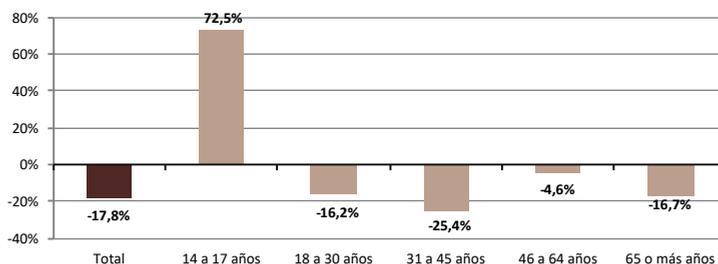
Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016.

	Víctimas con atención policial				Víctimas con protección policial				Porcentaje de mujeres con protección policial sobre el total de casos activos			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
TOTAL	64.068	52.488	52.005	52.635	16.017	16.036	16.613	22.967	25,0	30,6	31,9	43,6
14 a 17 años	393	402	658	678	144	178	271	325	36,6	44,3	41,2	47,9
18 a 30 años	17.758	14.565	14.574	14.876	4.666	4.613	4.825	6.711	26,3	31,7	33,1	45,1
31 a 45 años	31.592	23.947	23.425	23.580	7.836	7.291	7.533	10.424	24,8	30,4	32,2	44,2
46 a 64 años	12.935	12.349	12.109	12.343	3.075	3.626	3.635	5.108	23,8	29,4	30,0	41,4
65 o más años	1.390	1.209	1.239	1.158	296	322	349	399	21,3	26,6	28,2	34,5
No consta	0	16	0	0	0	0	0	0	-	0,0	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.5: Variación relativa del número de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2013 y 2016.



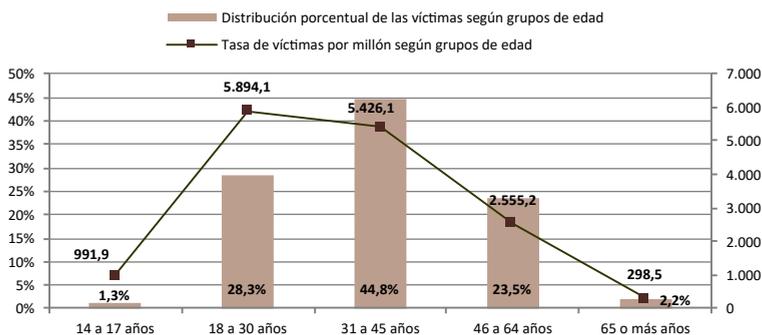
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En 2016, el mayor porcentaje (44,8%) de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial corresponde al grupo de 31 a 45 años. Asimismo, las menores de 31 años representan el 29,6% del total mientras que las mayores de 45 representan el 25,7%.

En los siguientes gráficos vemos que, si bien los mayores porcentajes de víctimas con atención y con protección policial se encuentran en el grupo de edad entre 31 y 45 años, lo cierto es que al poner los datos absolutos en relación con la población según grupos de edad, encontramos que existe una mayor incidencia de casos en el grupo de víctimas entre 18 y 30 años. Asimismo, se observa también una mayor tasa entre las víctimas de violencia de género del grupo más joven que en el grupo de edad de 65 o más años.

Gráfico 3.6. Distribución porcentual de víctimas con atención policial y tasa por millón de mujeres de 14 y más años, según grupos de edad.

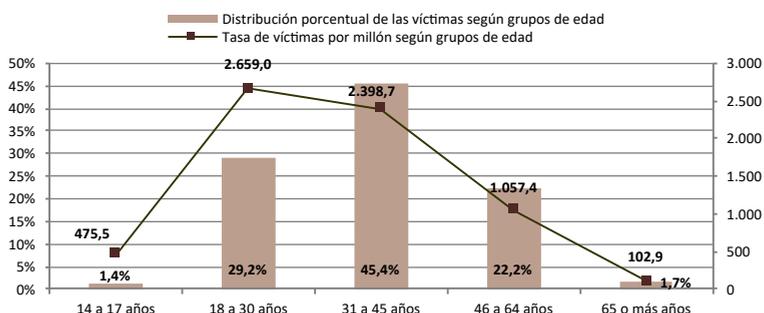
Datos a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 3.7: Distribución porcentual de víctimas con protección policial y tasa por millón de mujeres de 14 y más años, según grupos de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2016.



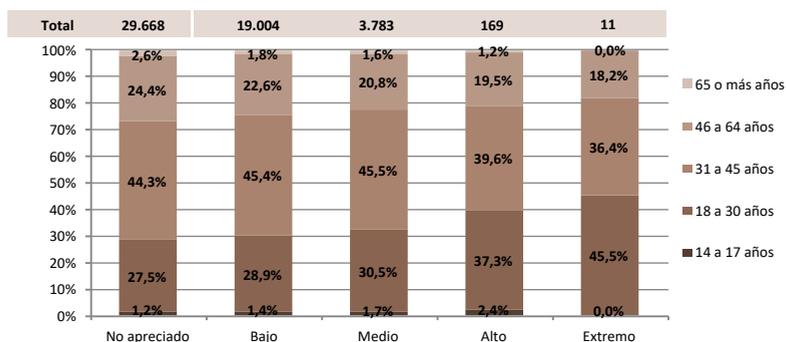
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Al analizar la distribución de las mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según grupos de edad para cada nivel de riesgo (gráfico 3.8.), se encuentra que a medida que aumenta el nivel de riesgo, aumenta el porcentaje de víctimas de 18 a 30 años. Por el contrario, en los grupos de edad de 46 a 64 años y más de 64 años, a medida que aumenta el nivel de riesgo disminuye el porcentaje de víctimas. En cuanto al grupo de 31 a 45 años, el porcentaje de víctimas es similar en niveles bajo y medio de riesgo y disminuye para riesgos alto y extremo.

Con respecto al riesgo no apreciado, las víctimas entre 31 y 45 años son las que acumulan más porcentaje.

Gráfico 3.8: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según grupos de edad por nivel de riesgo.

Datos a 31 diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.2.2. País de nacimiento.

Según se muestra en el cuadro 3.4., el total de mujeres atendidas policialmente ha ido descendiendo desde 2013 hasta 2015, habiéndose producido un repunte en 2016, tanto en el número de víctimas nacidas en España como en el de las nacidas en el extranjero. Sin embargo, el porcentaje de mujeres con protección policial ha aumentado año tras año en ambos casos. Asimismo, se observa que el porcentaje de mujeres con protección policial en las víctimas nacidas en España es superior al de las víctimas nacidas en el extranjero en los cuatro años analizados.

Cuadro 3.4: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y protección policial, por país de nacimiento y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016.

	Víctimas nacidas en España				Víctimas nacidas en el extranjero			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
TOTAL	43.799	38.029	37.736	38.289	20.269	14.459	14.269	14.346
No apreciado	31.795	25.741	25.035	21.010	16.256	10.711	10.357	8.658
Bajo	9.708	9.956	10.350	14.169	3.329	3.136	3.226	4.835
Medio	2.205	2.230	2.265	2.969	654	590	665	814
Alto	85	96	80	133	28	20	20	36
Extremo	6	6	6	8	2	2	1	3
Porcentaje de mujeres con protección policial sobre el total de casos activos	27,4	32,3	33,7	45,1	19,8	25,9	27,4	39,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En los gráficos 3.9. y 3.10. se advierte que desde el año 2013 el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial que han nacido en España ha aumentado, pasando de representar el 68,4% en 2013 al 72,7% en 2016. Por otro lado, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial nacidas en España aumentó en el 2014 y disminuyó levemente en 2015 y 2016, pasando del 74,9% en 2013 al 75,2% en 2016.

Por otra parte, en los cuatro años analizados, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género nacidas en el extranjero es mayor entre los casos atendidos policialmente que entre los que cuentan con protección policial.

Gráfico 3.9: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según país de nacimiento.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016.

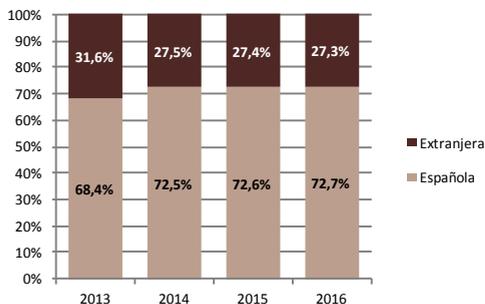
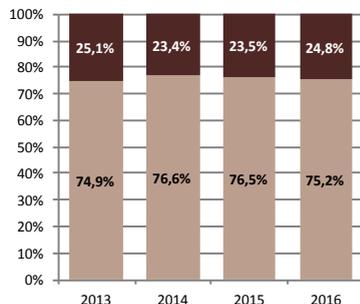


Gráfico 3.10: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial según país de nacimiento.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2016.

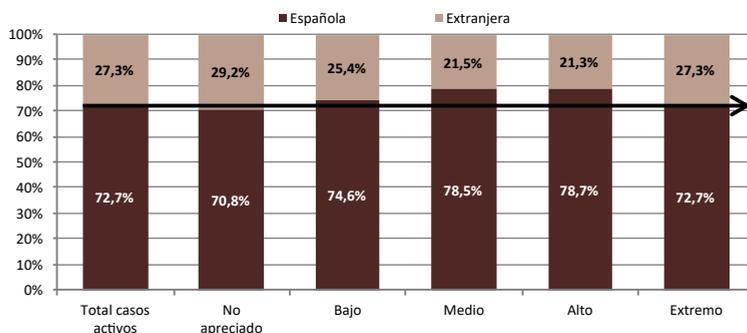


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En el gráfico 3.11. se presenta la distribución porcentual de las víctimas según país de nacimiento para cada nivel de riesgo. En él se puede comprobar cómo, a medida que aumenta el nivel de riesgo, con excepción del nivel de riesgo extremo, el porcentaje de víctimas nacidas en España aumenta, disminuyendo, por tanto, el de víctimas nacidas en el extranjero.

Gráfico 3.11: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según nacionalidad por nivel de riesgo.

Datos a 31 diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL, POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Al analizar la evolución de estos casos por comunidades autónomas, se perciben diferencias entre ellas respecto de las variaciones en el periodo considerado. Así, el mayor descenso en el total de mujeres con atención policial entre 2015 y 2016 se produce en Canarias (-7,7%), seguida de la Región de Murcia (-2,6%) y Castilla-La Mancha (-2,2%). Por el contrario, las comunidades autónomas que más han visto crecer el total de mujeres atendidas con respecto a las del año anterior fueron las ciudades autónomas de Ceuta (+22,5%) y Melilla (+21%) y la Comunidad Foral de Navarra (+18,1%).

Cuadro 3.5: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma.

Datos a 31 diciembre de 2010 a 2016.

	Víctimas con atención policial							Porcentaje de variación anual					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011 / 2010	2012 / 2011	2013 / 2012	2014 / 2013	2015 / 2014	2016 / 2015
TOTAL	94.619	85.257	78.072	64.063	52.488	52.005	52.635	-9,9	-8,4	-17,9	-18,1	-0,9	1,2
Andalucía	25.065	22.258	19.242	16.967	14.363	14.198	14.424	-11,2	-13,6	-11,8	-15,3	-1,1	1,6
Aragón	1.992	2.087	1.954	1.673	1.306	1.311	1.406	4,8	-6,4	-14,4	-21,9	0,4	7,2
Asturias, Principado de	1.740	1.523	1.363	1.185	1.078	1.116	1.169	-12,5	-10,5	-13,1	-9,0	3,5	4,7
Balears, Illes	4.623	4.692	3.363	2.557	2.026	2.016	2.207	1,5	-28,3	-24,0	-20,8	-0,5	9,5
Canarias	6.855	6.841	6.459	5.353	4.314	4.127	3.809	-0,2	-5,6	-17,1	-19,4	-4,3	-7,7
Cantabria	778	728	696	675	686	648	652	-6,4	-4,4	-3,0	1,6	-5,5	0,6
Castilla y León	4.300	4.186	3.904	3.393	2.721	2.458	2.478	-2,7	-6,7	-13,1	-19,8	-9,7	0,8
Castilla-La Mancha	4.412	3.580	2.986	2.684	2.440	2.743	2.684	-18,9	-16,6	-10,1	-9,1	12,4	-2,2
Comunitat Valenciana	12.163	10.945	11.057	9.411	8.117	8.266	8.288	-10,0	1,0	-14,9	-13,7	1,8	0,3
Extremadura	2.223	1.971	1.879	1.722	1.611	1.527	1.554	-11,3	-4,7	-8,4	-6,4	-5,2	1,8
Galicia	4.770	4.088	3.592	3.261	2.937	2.934	3.085	-14,3	-12,1	-9,2	-9,9	-0,1	5,1
Madrid, Comunidad de	20.179	17.142	17.139	11.150	7.240	7.002	7.083	-15,1	0,0	-34,9	-35,1	-3,3	1,2
Murcia, Región de	3.508	3.153	2.930	2.633	2.402	2.398	2.335	-10,1	-7,1	-10,1	-8,8	-0,2	-2,6
Navarra, Com. Foral de	675	640	742	806	690	695	821	-5,2	15,9	8,6	-14,4	0,7	18,1
Rioja, La	376	345	376	343	306	337	361	-8,2	9,0	-8,8	-10,8	10,1	7,1
Ceuta	132	124	106	135	138	129	158	-6,1	-14,5	27,4	2,2	-6,5	22,5
Melilla	116	115	81	115	113	100	121	-0,9	-29,6	42,0	-1,7	-11,5	21,0
No consta	712	839	203	0	0	0	0	17,8	-75,8	-100,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

El único descenso en el número de mujeres con protección policial respecto a 2015 se observa en Canarias (-9,2%). Por el contrario, en el resto de las comunidades autónomas aumenta el número de mujeres con protección policial, observándose los mayores incrementos en Ceuta (+338,9%), Aragón (+169,3%) e Illes Balears (+69%).

Al relacionar las cifras de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa con la población de mujeres de más de 14 años, las comunidades autónomas con mayor número de mujeres con atención policial activa son Ceuta, Illes Balears y Canarias.

Gráfico 3.12: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

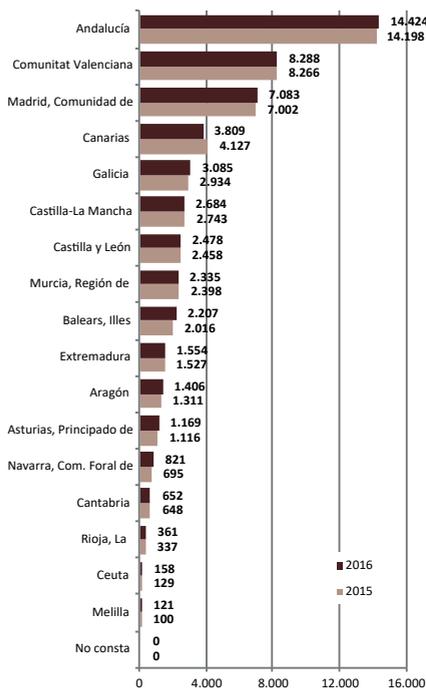
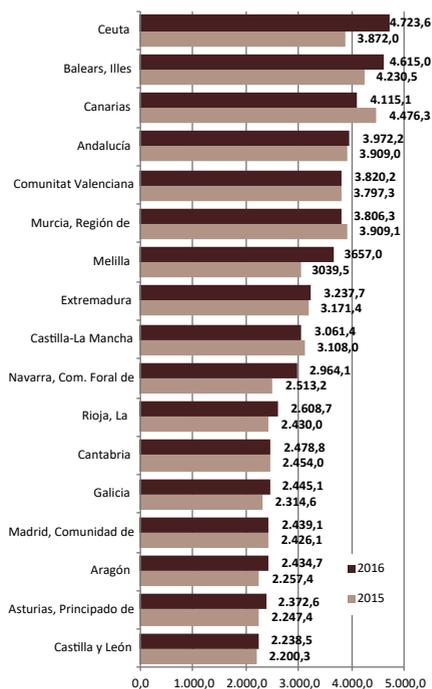


Gráfico 3.13: Tasas por millón de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, de 14 y más años, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 3.6: Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2016.

	Víctimas con protección policial							Porcentaje de variación anual					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011 / 2010	2012 / 2011	2013 / 2012	2014 / 2013	2015 / 2014	2016 / 2015
TOTAL	31.691	19.219	16.598	16.015	16.036	16.613	22.967	-39,4	-13,6	-3,5	0,1	3,6	38,2
Andalucía	8.754	5.034	4.296	4.699	4.874	4.948	7.017	-42,5	-14,7	9,4	3,7	1,5	41,8
Aragón	245	248	327	332	319	332	894	1,2	31,9	1,5	-3,9	4,1	169,3
Asturias, Principado de	610	354	314	301	305	334	441	-42,0	-11,3	-4,1	1,3	9,5	32,0
Balears, Illes	1.519	958	468	472	452	481	813	-36,9	-51,1	0,9	-4,2	6,4	69,0
Canarias	2.724	2.164	1.959	2.213	2.039	2.053	1.864	-20,6	-9,5	13,0	-7,9	0,7	-9,2
Cantabria	297	252	241	249	243	241	282	-15,2	-4,4	3,3	-2,4	-0,8	17,0
Castilla y León	734	554	579	527	561	643	892	-24,5	4,5	-9,0	6,5	14,6	38,7
Castilla-La Mancha	963	654	538	518	570	578	857	-32,1	-17,7	-3,7	10,0	1,4	48,3
Comunitat Valenciana	2.961	2.233	2.089	2.250	2.139	2.370	3.429	-24,6	-6,4	7,7	-4,9	10,8	44,7
Extremadura	716	446	422	526	595	630	800	-37,7	-5,4	24,6	13,1	5,9	27,0
Galicia	1.516	992	900	895	884	956	1.345	-34,6	-9,3	-0,6	-1,2	8,1	40,7
Madrid, Comunidad de	8.437	3.461	2.924	1.611	1.508	1.494	2.477	-59,0	-15,5	-44,9	-6,4	-0,9	65,8
Murcia, Región de	1.540	1.225	1.090	987	1.109	1.107	1.229	-20,5	-11,0	-9,4	12,4	-0,2	11,0
Navarra, Com. Foral de	104	104	159	188	206	208	293	0,0	52,9	18,2	9,6	1,0	40,9
Rioja, La	170	144	159	153	155	163	186	-15,3	10,4	-3,8	1,3	5,2	14,1
Ceuta	33	31	35	21	16	18	79	-6,1	12,9	-40,0	-23,8	12,5	338,9
Melilla	77	85	59	73	61	57	69	10,4	-30,6	23,7	-16,4	-6,6	21,1
No consta	291	280	39	0	-	-	-	-3,8	-86,1	-100,0	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.14: Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

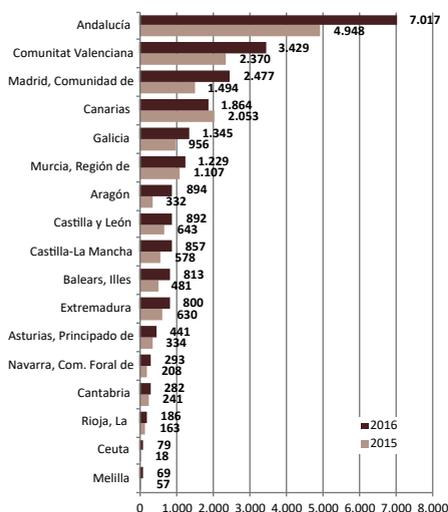
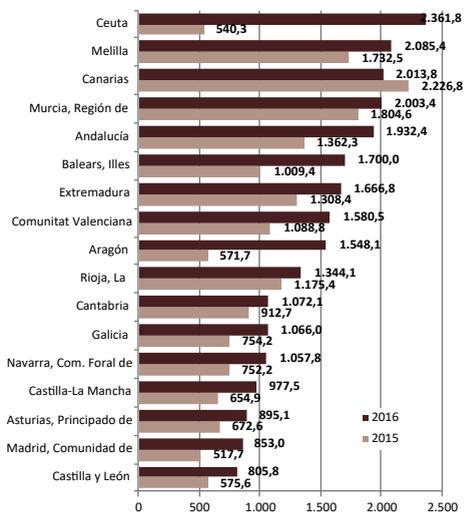


Gráfico 3.15: Tasas por millón de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, de 14 y más años, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.



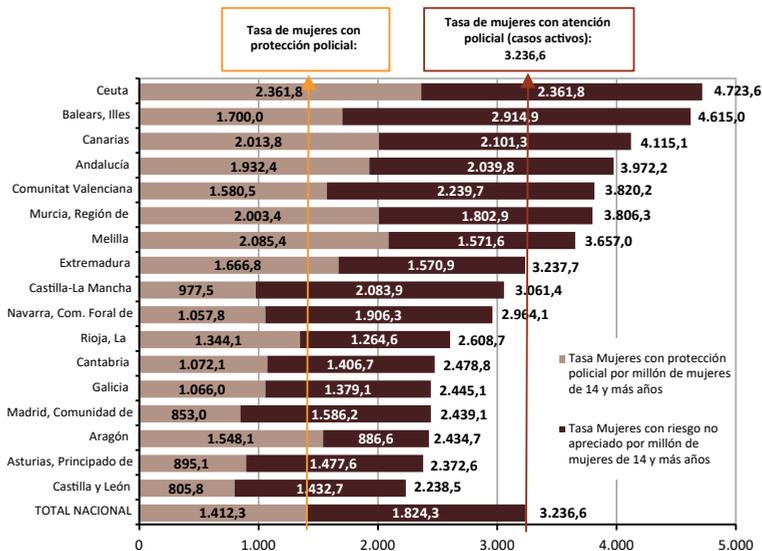
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Al relacionar las cifras de mujeres valoradas policialmente con la población correspondiente de mujeres de 14 y más años en las diferentes comunidades autónomas se observa que, a 31 de diciembre de 2016, Ceuta (4.723,6), Illes Balears (4.615,0), Canarias (4.115,1) y Andalucía (3.972,2) son las comunidades autónomas que presentan, por este orden, las tasas más elevadas. En el otro extremo, con las tasas más bajas, se sitúan Castilla y León (2.238,5), el Principado de Asturias (2.372,6) y Aragón (2.434,7).

El orden de las comunidades autónomas varía si atendemos a la tasa de víctimas con riesgo de sufrir nuevas agresiones y, por tanto, protegidas policialmente. Así, las comunidades autónomas con mayores tasas de víctimas de violencia de género con protección policial por millón de mujeres de 14 y más años, a 31 de diciembre de 2016, son Ceuta (2.361,8), Melilla (2.085,4) y Canarias (2.013,8).

Gráfico 3.16: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo y con protección policial, por comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

A 31 de diciembre de 2016, son 29.668 los casos con nivel de riesgo “no apreciado” y 22.967 los casos en los que se aprecia riesgo de sufrir nuevas agresiones (bajo, medio, alto o extremo). Para estas mujeres las

medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

En el cuadro 3.7. se muestra el número de víctimas de violencia de género con atención policial, según riesgo apreciado y nivel de riesgo por comunidad autónoma.

Cuadro 3.7: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por riesgo apreciado y nivel de riesgo y por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

	Casos activos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.635	29.668	22.967	19.004	3.783	169	11
Andalucía	14.424	7.407	7.017	5.805	1.161	48	3
Aragón	1.406	512	894	778	114	2	0
Asturias, Principado de	1.169	728	441	353	84	2	2
Baleares, Illes	2.207	1.394	813	642	162	9	0
Canarias	3.809	1.945	1.864	1.688	168	8	0
Cantabria	652	370	282	215	63	4	0
Castilla-La Mancha	2.684	1.827	857	696	148	12	1
Castilla y León	2.478	1.586	892	729	153	10	0
Comunitat Valenciana	8.288	4.859	3.429	2.908	504	17	0
Extremadura	1.554	754	800	610	185	5	0
Galicia	3.085	1.740	1.345	1.100	235	9	1
Madrid, Comunidad de	7.083	4.606	2.477	1.977	465	31	4
Murcia, Región de	2.335	1.106	1.229	1.031	194	4	0
Navarra, Comunidad Foral de	821	528	293	223	66	4	0
Rioja, La	361	175	186	127	55	4	0
Ceuta	158	79	79	67	12	0	0
Melilla	121	52	69	55	14	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Como ya se ha señalado anteriormente, de las 52.635 mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial del riesgo contabilizadas a 31 de diciembre de 2016, no se apreció ningún tipo de riesgo en el 56,4% de los casos.

En esa misma fecha, Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León e Illes Balears presentaban los menores porcentajes de mujeres con algún nivel de riesgo apreciado (bajo, medio, alto o extremo) respecto al total de mujeres valoradas en cada una de ellas; en estos cinco casos los porcentajes se sitúan por debajo del 37%. En el otro extremo se encuentran Aragón, Melilla, Región de Murcia, La Rioja y Extremadura cuyos porcentajes superan el 51%.

Cuadro 3.8. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según riesgo apreciado y nivel de riesgo, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

	Casos activos	Valoración de riesgo						
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Total	Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	100,0	56,4	43,6	100,0	82,7	16,5	0,7	0,0
Andalucía	100,0	51,4	48,6	100,0	82,7	16,5	0,7	0,0
Aragón	100,0	36,4	63,6	100,0	87,0	12,8	0,2	0,0
Asturias, Principado de	100,0	62,3	37,7	100,0	80,0	19,0	0,5	0,5
Baleares, Illes	100,0	63,2	36,8	100,0	79,0	19,9	1,1	0,0
Canarias	100,0	51,1	48,9	100,0	90,6	9,0	0,4	0,0
Cantabria	100,0	56,7	43,3	100,0	76,2	22,3	1,4	0,0
Castilla y León	100,0	64,0	36,0	100,0	81,7	17,2	1,1	0,0
Castilla-La Mancha	100,0	68,1	31,9	100,0	81,2	17,3	1,4	0,1
Comunitat Valenciana	100,0	58,6	41,4	100,0	84,8	14,7	0,5	0,0
Extremadura	100,0	48,5	51,5	100,0	76,3	23,1	0,6	0,0
Galicia	100,0	56,4	43,6	100,0	81,8	17,5	0,7	0,1
Madrid, Comunidad de	100,0	65,0	35,0	100,0	79,8	18,8	1,3	0,2
Murcia, Región de	100,0	47,4	52,6	100,0	83,9	15,8	0,3	0,0
Navarra, Comunidad Foral de	100,0	64,3	35,7	100,0	76,1	22,5	1,4	0,0
Rioja, La	100,0	48,5	51,5	100,0	68,3	29,6	2,2	0,0
Ceuta	100,0	50,0	50,0	100,0	84,8	15,2	0,0	0,0
Melilla	100,0	43,0	57,0	100,0	79,7	20,3	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Comparando la distribución porcentual de mujeres valoradas según se haya apreciado o no riesgo por comunidades autónomas a 31 de diciembre de 2016 respecto de 31 de diciembre de 2015, en general, se observa que los porcentajes de mujeres a las que se les ha apreciado riesgo han aumentado en todas las comunidades autónomas con la excepción de Melilla y Canarias (comunidades autónomas en las que se han mantenido los porcentajes en 2016 con respecto a 2015). Se pueden destacar Aragón y Ceuta, en las que los porcentajes de mujeres con protección policial han aumentado en más de treinta puntos.

Gráfico 3.17: Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género valoradas policialmente, según apreciación de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

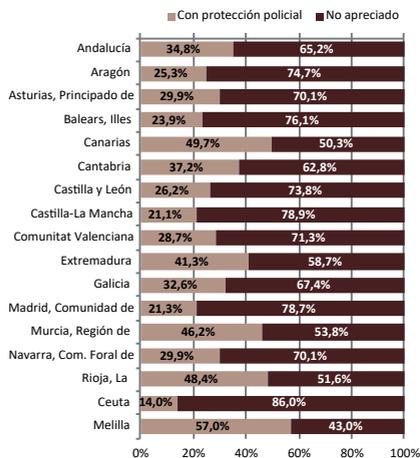
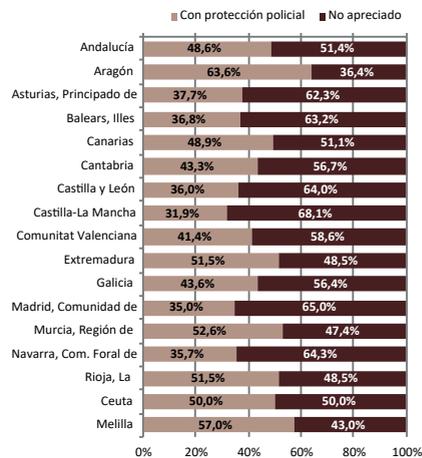


Gráfico 3.18: Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género valoradas policialmente, según apreciación de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

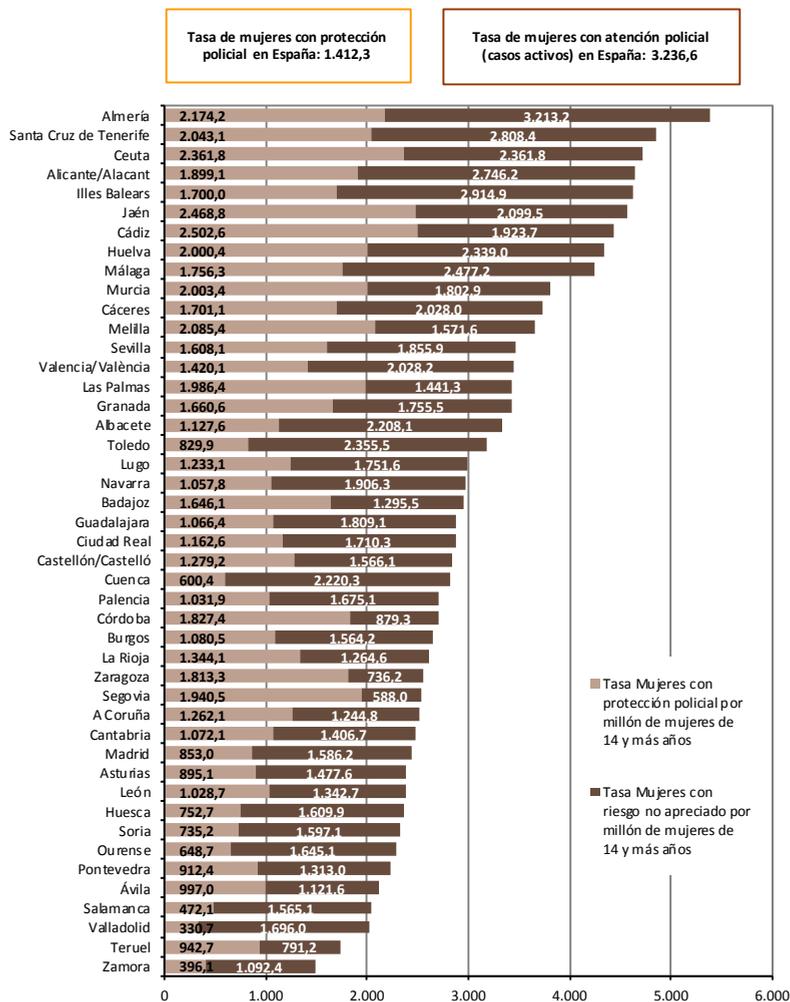
Analizando la información a nivel provincial que se muestra en el gráfico 3.19., se observa que las provincias con las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por millón de mujeres de 14 años y más son Almería (5.387,4), Santa Cruz de Tenerife (4.851,4), Ceuta (4.723,6) y Alicante/Alacant (4.645,4).

Asimismo, Cádiz (2.502,6), Jaén (2.468,8) y Ceuta (2.361,8) son las provincias con mayores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección por cada millón de mujeres de 14 y más años.

Por otro lado, las provincias con menores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial son Zamora (1.488,5), Teruel (1.733,9) y Valladolid (2.026,7); y las provincias con menores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con medidas de protección por millón de mujeres son Valladolid (330,7), Zamora (396,1) y Salamanca (472,1).

Gráfico 3.19: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo según tipo de riesgo, por provincia. Tasa por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

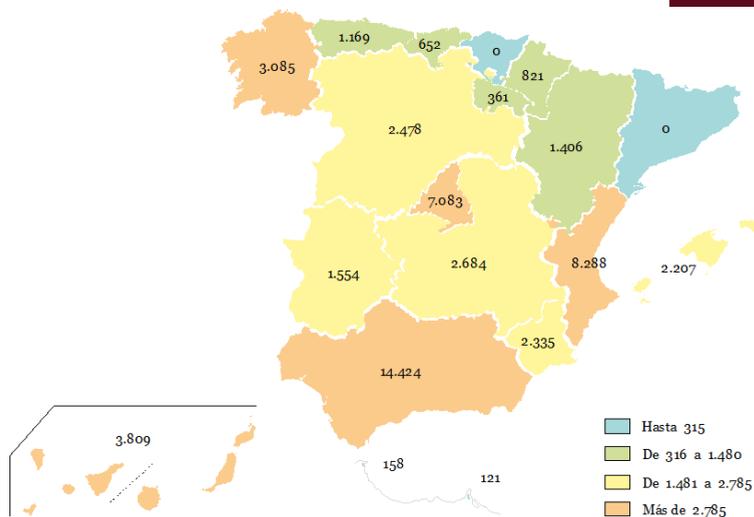
ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL. MAPAS Y TABLAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

Gráfico 3.20: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma. Valores absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2016..

Total Mujeres: 52.635

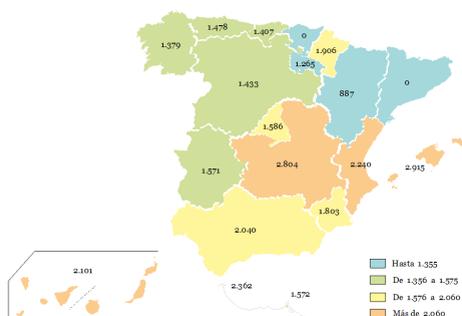


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.21: Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Total Mujeres: 29.668



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.22: Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Total Mujeres: 22.967

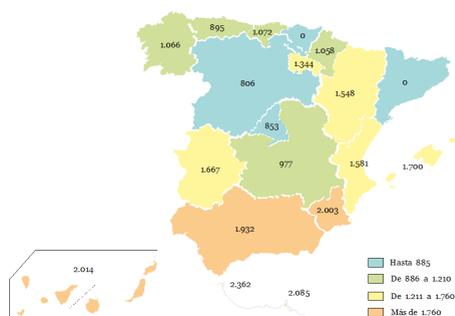
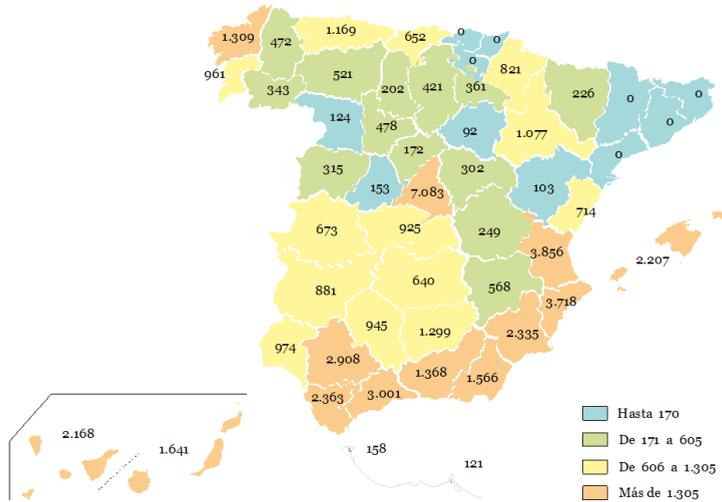


Gráfico 3.23: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según provincia. Valores absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Total Mujeres: 52.635

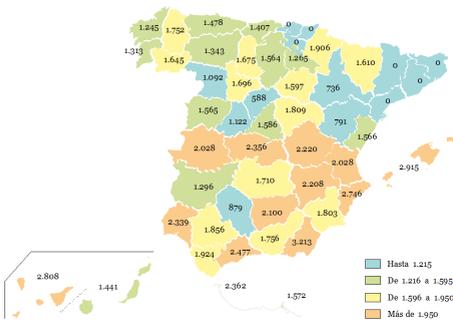


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.24: Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado según provincia. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Total Mujeres: 29.668

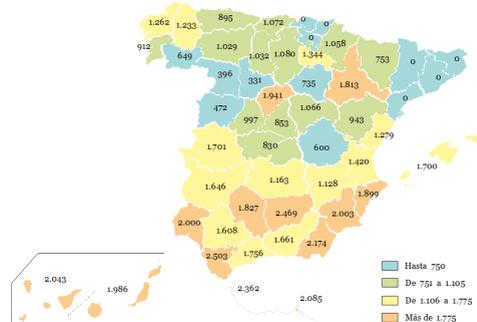


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.25: Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Total Mujeres: 22.967



Cuadro 3.9: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por comunidad autónoma y provincia, según valoración de riesgo. Valores absolutos y porcentaje de variación interanual.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA PROVINCIA	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015			% Variación 2016/2015		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial
TOTAL	52.635	29.668	22.967	52.005	35.392	16.613	1,2	-16,2	38,2
ANDALUCÍA	14.424	7.407	7.017	14.198	9.250	4.948	1,6	-19,9	41,8
Almería	1.566	934	632	1.616	1.145	471	-3,1	-18,4	34,2
Cádiz	2.363	1.027	1.336	2.474	1.491	983	-4,5	-31,1	35,9
Córdoba	945	307	638	946	434	512	-0,1	-29,3	24,6
Granada	1.368	703	665	1.421	743	678	-3,7	-5,4	-1,9
Huelva	974	525	449	856	594	262	13,8	-11,6	71,4
Jaén	1.299	597	702	1.277	708	569	1,7	-15,7	23,4
Málaga	3.001	1.756	1.245	2.761	1.918	843	8,7	-8,4	47,7
Sevilla	2.908	1.558	1.350	2.847	2.217	630	2,1	-29,7	114,3
ARAGÓN	1.406	512	894	1.311	979	332	7,2	-47,7	169,3
Huesca	226	154	72	250	199	51	-9,6	-22,6	41,2
Teruel	103	47	56	77	48	29	33,8	-2,1	93,1
Zaragoza	1.077	311	766	984	732	252	9,5	-57,5	204,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.169	728	441	1.116	782	334	4,7	-6,9	32,0
BALEARS, ILLES	2.207	1.394	813	2.016	1.535	481	9,5	-9,2	69,0
CANARIAS	3.809	1.945	1.864	4.127	2.074	2.053	-7,7	-6,2	-9,2
Las Palmas	1.641	690	951	1.709	524	1.185	-4,0	31,7	-19,7
Santa Cruz de Tenerife	2.168	1.255	913	2.418	1.550	868	-10,3	-19,0	5,2
CANTABRIA	652	370	282	648	407	241	0,6	-9,1	17,0
CASTILLA Y LEÓN	2.478	1.586	892	2.458	1.815	643	0,8	-12,6	38,7
Ávila	153	81	72	153	101	52	0,0	-19,8	38,5
Burgos	421	249	172	379	265	114	11,1	-6,0	50,9
León	521	295	226	512	383	129	1,8	-23,0	75,2
Palencia	202	125	77	153	113	40	32,0	10,6	92,5
Salamanca	315	242	73	351	301	50	-10,3	-19,6	46,0
Segovia	172	40	132	184	49	135	-6,5	-18,4	-2,2
Soria	92	63	29	98	76	22	-6,1	-17,1	31,8
Valladolid	478	400	78	514	440	74	-7,0	-9,1	5,4
Zamora	124	91	33	114	87	27	8,8	4,6	22,2
CASTILLA-LA MANCHA	2.684	1.827	857	2.743	2.165	578	-2,2	-15,6	48,3
Albacete	568	376	192	575	494	81	-1,2	-23,9	137,0
Ciudad Real	640	381	259	656	402	254	-2,4	-5,2	2,0
Cuenca	249	196	53	253	224	29	-1,6	-12,5	82,8
Guadalajara	302	190	112	338	262	76	-10,7	-27,5	47,4
Toledo	925	684	241	921	783	138	0,4	-12,6	74,6
COMUNITAT VALENCIANA	8.288	4.859	3.429	8.266	5.896	2.370	0,3	-17,6	44,7
Alicante/Alacant	3.718	2.198	1.520	3.792	2.561	1.231	-2,0	-14,2	23,5
Castellón/Castelló	714	393	321	712	526	186	0,3	-25,3	72,6
Valencia/València	3.856	2.268	1.588	3.762	2.809	953	2,5	-19,3	66,6
EXTREMADURA	1.554	754	800	1.527	897	630	1,8	-15,9	27,0
Badajoz	881	388	493	885	468	417	-0,5	-17,1	18,2
Cáceres	673	366	307	642	429	213	4,8	-14,7	44,1
GALICIA	3.085	1.740	1.345	2.934	1.978	956	5,1	-12,0	40,7
A Coruña	1.309	650	659	1.233	765	468	6,2	-15,0	40,8
Lugo	472	277	195	455	312	143	3,7	-11,2	36,4
Ourense	343	246	97	352	280	72	-2,6	-12,1	34,7
Pontevedra	961	567	394	894	621	273	7,5	-8,7	44,3
MADRID, COMUNIDAD DE	7.083	4.606	2.477	7.002	5.508	1.494	1,2	-16,4	65,8
MURCIA, REGIÓN DE	2.335	1.106	1.229	2.398	1.291	1.107	-2,6	-14,3	11,0
NAVARRA, COM. FORAL DE	821	528	293	695	487	208	18,1	8,4	40,9
RIOJA, LA	361	175	186	337	174	163	7,1	0,6	14,1
CEUTA	158	79	79	129	111	18	22,5	-28,8	338,9
MELILLA	121	52	69	100	43	57	21,0	20,9	21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.10: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por comunidad autónoma y provincia, según valoración de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015		% Variación 2016/2015	
	Valoración de riesgo		Valoración de riesgo		Valoración de riesgo	
	No apreciado	Con protección policial	No apreciado	Con protección policial	No apreciado	Con protección policial
TOTAL	56,4	43,6	68,1	31,9	-11,7	11,7
ANDALUCÍA	51,4	48,6	65,2	34,8	-13,8	13,8
Almería	59,6	40,4	70,9	29,1	-11,2	11,2
Cádiz	43,5	56,5	60,3	39,7	-16,8	16,8
Córdoba	32,5	67,5	45,9	54,1	-13,4	13,4
Granada	51,4	48,6	52,3	47,7	-0,9	0,9
Huelva	53,9	46,1	69,4	30,6	-15,5	15,5
Jaén	46,0	54,0	55,4	44,6	-9,5	9,5
Málaga	58,5	41,5	69,5	30,5	-11,0	11,0
Sevilla	53,6	46,4	77,9	22,1	-24,3	24,3
ARAGÓN	36,4	63,6	74,7	25,3	-38,3	38,3
Huesca	68,1	31,9	79,6	20,4	-11,5	11,5
Teruel	45,6	54,4	62,3	37,7	-16,7	16,7
Zaragoza	28,9	71,1	74,4	25,6	-45,5	45,5
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	62,3	37,7	70,1	29,9	-7,8	7,8
BALEARS, ILLES	63,2	36,8	76,1	23,9	-13,0	13,0
CANARIAS	51,1	48,9	50,3	49,7	0,8	-0,8
Las Palmas	42,0	58,0	30,7	69,3	11,4	-11,4
Santa Cruz de Tenerife	57,9	42,1	64,1	35,9	-6,2	6,2
CANTABRIA	56,7	43,3	62,8	37,2	-6,1	6,1
CASTILLA Y LEÓN	64,0	36,0	73,8	26,2	-9,8	9,8
Ávila	52,9	47,1	66,0	34,0	-13,1	13,1
Burgos	59,1	40,9	69,9	30,1	-10,8	10,8
León	56,6	43,4	74,8	25,2	-18,2	18,2
Palencia	61,9	38,1	73,9	26,1	-12,0	12,0
Salamanca	76,8	23,2	85,8	14,2	-8,9	8,9
Segovia	23,3	76,7	26,6	73,4	-3,4	3,4
Soria	68,5	31,5	77,6	22,4	-9,1	9,1
Valladolid	83,7	16,3	85,6	14,4	-1,9	1,9
Zamora	73,4	26,6	76,3	23,7	-2,9	2,9
CASTILLA-LA MANCHA	68,1	31,9	78,9	21,1	-10,9	10,9
Albacete	66,2	33,8	85,9	14,1	-19,7	19,7
Ciudad Real	59,5	40,5	61,3	38,7	-1,7	1,7
Cuenca	78,7	21,3	88,5	11,5	-9,8	9,8
Guadalajara	62,9	37,1	77,5	22,5	-14,6	14,6
Toledo	73,9	26,1	85,0	15,0	-11,1	11,1
COMUNITAT VALENCIANA	58,6	41,4	71,3	28,7	-12,7	12,7
Alicante/Alacant	59,1	40,9	67,5	32,5	-8,4	8,4
Castellón/Castelló	55,0	45,0	73,9	26,1	-18,8	18,8
Valencia/València	58,8	41,2	74,7	25,3	-15,9	15,9
EXTREMADURA	48,5	51,5	58,7	41,3	-10,2	10,2
Badajoz	44,0	56,0	52,9	47,1	-8,8	8,8
Cáceres	54,4	45,6	66,8	33,2	-12,4	12,4
GALICIA	56,4	43,6	67,4	32,6	-11,0	11,0
A Coruña	49,7	50,3	62,0	38,0	-12,4	12,4
Lugo	58,7	41,3	68,6	31,4	-9,9	9,9
Ourense	71,7	28,3	79,5	20,5	-7,8	7,8
Pontevedra	59,0	41,0	69,5	30,5	-10,5	10,5
MADRID, COMUNIDAD DE	65,0	35,0	78,7	21,3	-13,6	13,6
MURCIA, REGIÓN DE	47,4	52,6	53,8	46,2	-6,5	6,5
NAVARRA, COM. FORAL DE	64,3	35,7	70,1	29,9	-5,8	5,8
RIOJA, LA	48,5	51,5	51,6	48,4	-3,2	3,2
CEUTA	50,0	50,0	86,0	14,0	-36,0	36,0
MELILLA	43,0	57,0	43,0	57,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.11: Tasa de mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial por millón de mujeres de 14 y más años y porcentaje de variación interanual por comunidad autónoma y provincia, según valoración de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015			% Variación 2016/2015		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial
TOTAL	3.233,4	1.822,5	1.410,9	3.194,7	2.174,1	1.020,5	1,2	-16,2	38,2
ANDALUCÍA	3.971,2	2.039,3	1.931,9	3.909,0	2.546,7	1.362,3	1,6	-19,9	41,8
Almería	5.387,4	3.213,2	2.174,2	5.559,4	3.947,3	1.623,7	-3,1	-18,6	33,9
Cádiz	4.426,3	1.923,7	2.502,6	4.634,2	2.796,7	1.843,8	-4,5	-31,2	35,7
Córdoba	2.706,7	879,3	1.827,4	2.709,5	1.238,7	1.461,4	-0,1	-29,0	25,0
Granada	3.416,2	1.755,5	1.660,6	3.548,5	1.853,1	1.691,0	-3,7	-5,3	-1,8
Huelva	4.339,4	2.339,0	2.000,4	3.813,7	2.644,1	1.166,3	13,8	-11,5	71,5
Jaén	4.568,4	2.099,5	2.468,8	4.491,0	2.472,6	1.987,2	1,7	-15,1	24,2
Málaga	4.233,5	2.477,2	1.756,3	3.895,0	2.710,1	1.191,1	8,7	-8,6	47,5
Sevilla	3.464,1	1.855,9	1.608,1	3.391,4	2.642,6	750,9	2,1	-29,8	114,1
ARAGÓN	2.421,0	881,6	1.539,4	2.257,4	1.685,7	571,7	7,2	-47,7	169,3
Huesca	2.362,5	1.609,9	752,7	2.613,4	2.065,4	529,3	-9,6	-22,1	42,2
Teruel	1.733,9	791,2	942,7	1.296,2	798,3	482,3	33,8	-0,9	95,5
Zaragoza	2.549,6	736,2	1.813,3	2.329,4	1.725,3	593,9	9,5	-57,3	205,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.354,2	1.466,1	888,1	2.247,4	1.574,8	672,6	4,7	-6,9	32,0
BALEARS, ILLES	4.631,3	2.925,3	1.706,1	4.230,5	3.221,2	1.009,4	9,5	-9,2	69,0
CANARIAS	4.131,4	2.109,6	2.021,8	4.476,3	2.249,5	2.226,8	-7,7	-6,2	-9,2
Las Palmas	3.427,7	1.441,3	1.986,4	3.569,7	1.098,4	2.483,9	-4,0	31,2	-20,0
Santa Cruz de Tenerife	4.851,4	2.808,4	2.043,1	5.410,9	3.483,9	1.951,0	-10,3	-19,4	4,7
CANTABRIA	2.469,1	1.401,2	1.067,9	2.454,0	1.541,3	912,7	0,6	-9,1	17,0
CASTILLA Y LEÓN	2.218,2	1.419,7	798,5	2.200,3	1.624,7	575,6	0,8	-12,6	38,7
Ávila	2.118,6	1.121,6	997,0	2.118,6	1.379,1	710,0	0,0	-18,7	40,4
Burgos	2.644,7	1.564,2	1.080,5	2.380,8	1.653,5	711,3	11,1	-5,4	51,9
León	2.371,4	1.342,7	1.028,7	2.330,5	1.722,9	580,3	1,8	-22,1	77,3
Palencia	2.707,0	1.675,1	1.031,9	2.050,4	1.500,4	531,1	32,0	11,6	94,3
Salamanca	2.037,2	1.565,1	472,1	2.270,1	1.929,5	320,5	-10,3	-18,9	47,3
Segovia	2.528,6	588,0	1.940,5	2.705,0	714,4	1.988,3	-6,5	-17,7	-1,4
Soria	2.332,3	1.597,1	735,2	2.484,4	1.904,5	551,3	-6,1	-16,1	33,4
Valladolid	2.026,7	1.696,0	330,7	2.179,3	1.857,0	312,3	-7,0	-8,7	5,9
Zamora	1.488,5	1.092,4	396,1	1.368,4	1.028,8	319,3	8,8	6,2	24,1
CASTILLA-LA MANCHA	3.041,2	2.070,1	971,0	3.108,0	2.453,1	654,9	-2,2	-15,6	48,3
Albacete	3.335,7	2.208,1	1.127,6	3.376,8	2.887,6	473,5	-1,2	-23,5	138,1
Ciudad Real	2.872,9	1.710,3	1.162,6	2.944,7	1.783,4	1.126,8	-2,4	-4,1	3,2
Cuenca	2.820,7	2.220,3	600,4	2.866,0	2.507,3	324,6	-1,6	-11,4	85,0
Guadalajara	2.875,6	1.809,1	1.066,4	3.218,4	2.492,3	722,9	-10,7	-27,4	47,5
Toledo	3.185,5	2.355,5	829,9	3.171,7	2.685,2	473,3	0,4	-12,3	75,4
COMUNITAT VALENCIANA	3.807,4	2.232,2	1.575,3	3.797,3	2.708,6	1.088,8	0,3	-17,6	44,7
Alicante/Alacant	4.645,4	2.746,2	1.899,1	4.737,8	3.168,1	1.522,8	-2,0	-13,3	24,7
Castellón/Castelló	2.845,3	1.566,1	1.279,2	2.837,3	2.089,5	738,9	0,3	-25,0	73,1
Valencia/València	3.448,4	2.028,2	1.420,1	3.364,3	2.515,5	853,4	2,5	-19,4	66,4
EXTREMADURA	3.227,5	1.566,0	1.661,5	3.171,4	1.863,0	1.308,4	1,8	-15,9	27,0
Badajoz	2.941,6	1.295,5	1.646,1	2.955,0	1.559,4	1.389,5	-0,5	-16,9	18,5
Cáceres	3.729,1	2.028,0	1.701,1	3.557,3	2.365,3	1.174,4	4,8	-14,3	44,9
GALICIA	2.433,7	1.372,7	1.061,1	2.314,6	1.560,4	754,2	5,1	-12,0	40,7
A Coruña	2.506,9	1.244,8	1.262,1	2.361,3	1.460,0	893,2	6,2	-14,7	41,3
Lugo	2.984,7	1.751,6	1.233,1	2.877,2	1.954,7	895,9	3,7	-10,4	37,6
Ourense	2.293,7	1.645,1	648,7	2.353,9	1.852,2	476,3	-2,6	-11,2	36,2
Pontevedra	2.225,3	1.313,0	912,4	2.070,2	1.434,7	630,7	7,5	-8,5	44,7
MADRID, COMUNIDAD DE	2.454,2	1.595,9	858,2	2.426,1	1.908,4	517,7	1,2	-16,4	65,8
MURCIA, REGIÓN DE	3.806,4	1.802,9	2.003,4	3.909,1	2.104,5	1.804,6	-2,6	-14,3	11,0
NAVARRA, COM. FORAL DE	2.968,8	1.909,3	1.059,5	2.513,2	1.761,1	752,2	18,1	8,4	40,9
RIOJA, LA	2.603,1	1.261,9	1.341,2	2.430,0	1.254,7	1.175,4	7,1	0,6	14,1
CEUTA	4.742,5	2.371,2	2.371,2	3.872,0	3.331,7	540,3	22,5	-28,8	338,9
MELILLA	3.677,8	1.580,5	2.097,3	3.039,5	1.307,0	1.732,5	21,0	20,9	21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 3.12. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19
ANDALUCÍA	25.065	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5
Almería	3.220	2.430	790	683	107	0	0
Cádiz	5.078	2.790	2.288	1.804	463	19	2
Córdoba	1.114	671	443	333	96	11	3
Granada	2.757	1.930	827	724	99	4	0
Huelva	1.640	953	687	481	201	5	0
Jaén	1.914	1.319	595	400	181	14	0
Málaga	4.986	3.138	1.848	1.476	361	11	0
Sevilla	4.356	3.080	1.276	1.070	199	7	0
ARAGÓN	1.992	1.747	245	194	47	3	1
Huesca	330	276	54	46	7	1	0
Teruel	142	109	33	24	9	0	0
Zaragoza	1.520	1.362	158	124	31	2	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.740	1.130	610	482	121	6	1
BALEARS, ILLES	4.623	3.104	1.519	1.183	309	27	0
CANARIAS	6.855	4.131	2.724	2.382	313	27	2
Las Palmas	2.091	978	1.113	975	126	11	1
Santa Cruz de Tenerife	4.764	3.153	1.611	1.407	187	16	1
CANTABRIA	778	481	297	214	79	4	0
CASTILLA Y LEÓN	4.412	3.449	963	836	117	9	1
Ávila	281	224	57	52	5	0	0
Burgos	720	596	124	99	23	2	0
León	699	523	176	151	23	1	1
Palencia	272	235	37	22	11	4	0
Salamanca	369	325	44	40	4	0	0
Segovia	221	144	77	70	7	0	0
Soria	173	115	58	44	14	0	0
Valladolid	1.445	1.094	351	323	26	2	0
Zamora	232	193	39	35	4	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.300	3.566	734	626	101	5	2
Albacete	1.106	879	227	191	34	1	1
Ciudad Real	719	516	203	178	21	3	1
Cuenca	336	298	38	30	8	0	0
Guadalajara	413	313	100	88	12	0	0
Toledo	1.726	1.560	166	139	26	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	12.163	9.202	2.961	2.432	478	48	3
Alicante/Alacant	5.501	4.031	1.470	1.139	292	36	3
Castellón/Castelló	1.914	1.449	465	431	32	2	0
Valencia/València	4.748	3.722	1.026	862	154	10	0
EXTREMADURA	2.223	1.507	716	593	120	3	0
Badajoz	1.292	877	415	349	64	2	0
Cáceres	931	630	301	244	56	1	0
GALICIA	4.770	3.254	1.516	1.235	267	13	1
A Coruña	1.990	1.407	583	500	76	7	0
Lugo	856	556	300	228	70	1	1
Ourense	787	488	299	269	29	1	0
Pontevedra	1.137	803	334	238	92	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	20.179	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2
MURCIA, REGIÓN DE	3.508	1.968	1.540	1.223	311	6	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	675	571	104	93	11	0	0
RIOJA, LA	376	206	170	107	59	4	0
CEUTA	132	99	33	28	5	0	0
MELILLA	116	39	77	56	20	1	0
NO CONSTA	712	421	291	251	38	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.13: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
ANDALUCÍA	22.258	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6
Almería	2.885	2.529	356	317	34	3	2
Cádiz	4.513	3.279	1.234	954	270	10	0
Córdoba	981	601	380	276	97	7	0
Granada	2.384	1.762	622	495	124	3	0
Huelva	1.404	932	472	366	104	2	0
Jaén	1.908	1.412	496	342	146	7	1
Málaga	4.511	3.711	800	655	141	3	1
Sevilla	3.672	2.998	674	544	123	5	2
ARAGÓN	2.087	1.839	248	205	38	4	1
Huesca	340	275	65	45	16	3	1
Teruel	127	96	31	27	4	0	0
Zaragoza	1.620	1.468	152	133	18	1	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.523	1.169	354	271	80	3	0
BALEARS, ILLES	4.692	3.734	958	814	136	8	0
CANARIAS	6.841	4.677	2.164	1.927	234	2	1
Las Palmas	1.987	794	1.193	1.067	125	0	1
Santa Cruz de Tenerife	4.854	3.883	971	860	109	2	0
CANTABRIA	728	476	252	191	57	3	1
CASTILLA Y LEÓN	3.580	2.926	654	516	118	15	5
Ávila	229	184	45	42	3	0	0
Burgos	672	542	130	102	26	2	0
León	693	540	153	124	28	1	0
Palencia	289	239	50	28	14	4	4
Salamanca	376	323	53	40	11	2	0
Segovia	216	132	84	68	12	4	0
Soria	169	119	50	38	11	1	0
Valladolid	725	670	55	46	8	0	1
Zamora	211	177	34	28	5	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.186	3.632	554	462	87	5	0
Albacete	1.014	890	124	108	15	1	0
Ciudad Real	686	505	181	152	26	3	0
Cuenca	369	338	31	24	7	0	0
Guadalajara	442	374	68	48	19	1	0
Toledo	1.675	1.525	150	130	20	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	10.945	8.712	2.233	1.734	469	29	1
Alicante/Alacant	5.219	3.991	1.228	905	298	24	1
Castellón/Castelló	1.242	1.080	162	137	22	3	0
Valencia/València	4.484	3.641	843	692	149	2	0
EXTREMADURA	1.971	1.525	446	355	85	4	2
Badajoz	1.286	959	327	268	55	2	2
Cáceres	685	566	119	87	30	2	0
GALICIA	4.088	3.096	992	760	221	10	1
A Coruña	1.712	1.288	424	338	83	2	1
Lugo	760	622	138	115	19	4	0
Ourense	510	419	91	69	22	0	0
Pontevedra	1.106	767	339	238	97	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	17.142	13.681	3.461	2.625	776	57	3
MURCIA, REGIÓN DE	3.153	1.928	1.225	965	254	6	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	640	536	104	74	28	1	1
RIOJA, LA	345	201	144	92	49	3	0
CEUTA	124	93	31	27	3	1	0
MELILLA	115	30	85	64	21	0	0
NO CONSTA	839	559	280	232	47	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.14: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
ANDALUCÍA	19.242	14.946	4.296	3.409	850	36	1
Almería	2.546	2.173	373	348	25	0	0
Cádiz	3.478	2.745	733	587	142	4	0
Córdoba	907	485	422	306	112	4	0
Granada	1.972	1.429	543	407	129	7	0
Huelva	1.259	970	289	231	55	3	0
Jaén	1.721	1.224	497	343	147	7	0
Málaga	3.453	2.659	794	669	118	6	1
Sevilla	3.906	3.261	645	518	122	5	0
ARAGÓN	1.954	1.627	327	278	47	2	0
Huesca	302	247	55	41	14	0	0
Teruel	104	81	23	19	3	1	0
Zaragoza	1.548	1.299	249	218	30	1	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.363	1.049	314	258	53	3	0
BALEARIS, ILLES	3.363	2.895	468	383	80	5	0
CANARIAS	6.459	4.500	1.959	1.774	178	6	1
Las Palmas	1.932	846	1.086	1.008	76	1	1
Santa Cruz de Tenerife	4.527	3.654	873	766	102	5	0
CANTABRIA	696	455	241	173	66	2	0
CASTILLA Y LEÓN	2.986	2.448	538	428	97	13	0
Ávila	217	163	54	45	9	0	0
Burgos	583	472	111	82	27	2	0
León	463	376	87	63	20	4	0
Palencia	264	213	51	38	8	5	0
Salamanca	355	312	43	39	4	0	0
Segovia	199	136	63	50	12	1	0
Soria	124	90	34	31	3	0	0
Valladolid	610	544	66	58	7	1	0
Zamora	171	142	29	22	7	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.904	3.325	579	480	91	8	0
Albacete	954	842	112	96	12	4	0
Ciudad Real	712	496	216	179	35	2	0
Cuenca	297	270	27	19	8	0	0
Guadalajara	415	349	66	54	10	2	0
Toledo	1.526	1.368	158	132	26	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	11.057	8.968	2.089	1.597	473	18	1
Alicante/Alacant	5.466	4.286	1.180	871	295	13	1
Castellón/Castelló	1.013	832	181	151	29	1	0
Valencia/València	4.578	3.850	728	575	149	4	0
EXTREMADURA	1.879	1.457	422	327	85	7	3
Badajoz	1.184	905	279	217	53	6	3
Cáceres	695	552	143	110	32	1	0
GALICIA	3.592	2.692	900	674	213	12	1
A Coruña	1.569	1.111	458	358	98	1	1
Lugo	628	535	93	60	28	5	0
Ourense	381	312	69	49	20	0	0
Pontevedra	1.014	734	280	207	67	6	0
MADRID, COMUNIDAD DE	17.139	14.215	2.924	2.348	560	15	1
MURCIA, REGIÓN DE	2.930	1.840	1.090	886	203	1	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	742	583	159	129	30	0	0
RIOJA, LA	376	217	159	100	56	3	0
CEUTA	106	71	35	29	6	0	0
MELILLA	81	22	59	51	8	0	0
NO CONSTA	203	164	39	37	2	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.15: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
ANDALUCÍA	16.967	12.268	4.699	3.757	914	27	1
Almería	2.366	1.907	459	421	37	1	0
Cádiz	2.824	2.008	816	663	152	1	0
Córdoba	897	417	480	350	127	3	0
Granada	1.451	915	536	393	142	1	0
Huelva	1.177	884	293	246	46	1	0
Jaén	1.423	875	548	383	157	7	1
Málaga	3.054	2.147	907	755	146	6	0
Sevilla	3.775	3.115	660	546	107	7	0
ARAGÓN	1.673	1.341	332	286	45	1	0
Huesca	262	210	52	42	10	0	0
Teruel	110	77	33	26	6	1	0
Zaragoza	1.301	1.054	247	218	29	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.185	884	301	240	59	2	0
BALEARS, ILLES	2.557	2.085	472	380	91	1	0
CANARIAS	5.353	3.140	2.213	2.033	176	4	0
Las Palmas	1.840	601	1.239	1.179	59	1	0
Santa Cruz de Tenerife	3.513	2.539	974	854	117	3	0
CANTABRIA	675	426	249	197	48	3	1
CASTILLA Y LEÓN	2.684	2.166	518	418	93	6	1
Ávila	202	165	37	36	1	0	0
Burgos	453	379	74	60	13	1	0
León	534	403	131	96	35	0	0
Palencia	146	92	54	35	16	2	1
Salamanca	314	274	40	33	7	0	0
Segovia	215	151	64	49	13	2	0
Soria	109	96	13	13	0	0	0
Valladolid	571	488	83	79	4	0	0
Zamora	140	118	22	17	4	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.393	2.866	527	422	100	4	1
Albacete	782	683	99	79	18	2	0
Ciudad Real	670	457	213	172	39	2	0
Cuenca	276	259	17	15	2	0	0
Guadalajara	424	349	75	55	19	0	1
Toledo	1.241	1.118	123	101	22	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	9.411	7.161	2.250	1.787	443	20	0
Alicante/Alacant	4.482	3.193	1.289	993	284	12	0
Castellón/Castelló	881	726	155	133	20	2	0
Valencia/València	4.048	3.242	806	661	139	6	0
EXTREMADURA	1.722	1.196	526	381	136	8	1
Badajoz	1.036	682	354	261	88	4	1
Cáceres	686	514	172	120	48	4	0
GALICIA	3.261	2.366	895	684	201	9	1
A Coruña	1.386	991	395	317	75	3	0
Lugo	566	426	140	101	37	2	0
Ourense	376	304	72	52	19	1	0
Pontevedra	933	645	288	214	70	3	1
MADRID, COMUNIDAD DE	11.150	9.539	1.611	1.327	266	16	2
MURCIA, REGIÓN DE	2.633	1.646	987	810	174	3	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	806	618	188	143	43	2	0
RIOJA, LA	343	190	153	94	54	5	0
CEUTA	135	114	21	17	4	0	0
MELILLA	115	42	73	59	12	2	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.16: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
ANDALUCÍA	14.363	9.489	4.874	3.923	934	15	2
Almería	1.523	1.058	465	429	36	0	0
Cádiz	2.507	1.607	900	734	163	3	0
Córdoba	922	387	535	420	114	1	0
Granada	1.423	805	618	441	174	3	0
Huelva	888	636	252	209	43	0	0
Jaén	1.282	711	571	412	157	1	1
Málaga	2.787	1.880	907	786	119	1	1
Sevilla	3.031	2.405	626	492	128	6	0
ARAGÓN	1.306	987	319	276	41	1	1
Huesca	231	190	41	32	9	0	0
Teruel	90	60	30	23	7	0	0
Zaragoza	985	737	248	221	25	1	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.078	773	305	229	69	6	1
BALEARIS, ILLES	2.026	1.574	452	380	70	2	0
CANARIAS	4.314	2.275	2.039	1.882	145	12	0
Las Palmas	1.651	514	1.137	1.069	62	6	0
Santa Cruz de Tenerife	2.663	1.761	902	813	83	6	0
CANTABRIA	686	443	243	183	55	5	0
CASTILLA Y LEÓN	2.440	1.870	570	459	103	8	0
Ávila	159	112	47	41	5	1	0
Burgos	403	304	99	77	21	1	0
León	524	390	134	105	27	2	0
Palencia	134	91	43	36	6	1	0
Salamanca	312	278	34	29	4	1	0
Segovia	190	121	69	51	16	2	0
Soria	108	86	22	18	4	0	0
Valladolid	480	381	99	87	12	0	0
Zamora	130	107	23	15	8	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.721	2.160	561	462	91	7	1
Albacete	577	487	90	77	12	1	0
Ciudad Real	657	417	240	203	33	4	0
Cuenca	246	223	23	16	7	0	0
Guadalajara	336	267	69	49	18	1	1
Toledo	905	766	139	117	21	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.117	5.978	2.139	1.708	411	20	0
Alicante/Alacant	3.845	2.648	1.197	933	249	15	0
Castellón/Castelló	698	535	163	139	23	1	0
Valencia/València	3.574	2.795	779	636	139	4	0
EXTREMADURA	1.611	1.016	595	430	151	12	2
Badajoz	994	583	411	283	116	10	2
Cáceres	617	433	184	147	35	2	0
GALICIA	2.937	2.053	884	684	192	8	0
A Coruña	1.263	794	469	386	80	3	0
Lugo	462	331	131	94	36	1	0
Ourense	309	269	40	35	5	0	0
Pontevedra	903	659	244	169	71	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	7.240	5.732	1.508	1.228	268	11	1
MURCIA, REGIÓN DE	2.402	1.293	1.109	932	175	2	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	690	484	206	152	51	3	0
RIOJA, LA	306	151	155	104	47	4	0
CEUTA	138	122	16	15	1	0	0
MELILLA	113	52	61	45	16	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.17: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
ANDALUCÍA	14.198	9.250	4.948	4.030	898	20	0
Almería	1.616	1.145	471	414	56	1	0
Cádiz	2.474	1.491	983	819	157	7	0
Córdoba	946	434	512	391	119	2	0
Granada	1.421	743	678	494	180	4	0
Huelva	856	594	262	212	48	2	0
Jaén	1.277	708	569	417	151	1	0
Málaga	2.761	1.918	843	750	92	1	0
Sevilla	2.847	2.217	630	533	95	2	0
ARAGÓN	1.311	979	332	299	33	0	0
Huesca	250	199	51	40	11	0	0
Teruel	77	48	29	24	5	0	0
Zaragoza	984	732	252	235	17	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.116	782	334	261	71	2	0
BALEARS, ILLES	2.016	1.535	481	366	113	2	0
CANARIAS	4.127	2.074	2.053	1.870	179	4	0
Las Palmas	1.709	524	1.185	1.106	77	2	0
Santa Cruz de Tenerife	2.418	1.550	868	764	102	2	0
CANTABRIA	648	407	241	178	61	2	0
CASTILLA Y LEÓN	2.458	1.815	643	538	96	9	0
Ávila	153	101	52	47	5	0	0
Burgos	379	265	114	88	25	1	0
León	512	383	129	103	24	2	0
Palencia	153	113	40	29	9	2	0
Salamanca	351	301	50	42	7	1	0
Segovia	184	49	135	113	20	2	0
Soria	98	76	22	21	1	0	0
Valladolid	514	440	74	72	2	0	0
Zamora	114	87	27	23	3	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.743	2.165	578	499	73	5	1
Albacete	575	494	81	70	10	1	0
Ciudad Real	656	402	254	218	33	3	0
Cuenca	253	224	29	25	4	0	0
Guadalajara	338	262	76	64	10	1	1
Toledo	921	783	138	122	16	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.266	5.896	2.370	1.894	460	15	1
Alicante/Alacant	3.792	2.561	1.231	978	243	9	1
Castellón/Castelló	712	526	186	153	33	0	0
Valencia/València	3.762	2.809	953	763	184	6	0
EXTREMADURA	1.527	897	630	448	172	10	0
Badajoz	885	468	417	278	129	10	0
Cáceres	642	429	213	170	43	0	0
GALICIA	2.934	1.978	956	727	216	10	3
A Coruña	1.233	765	468	369	96	3	0
Lugo	455	312	143	97	42	4	0
Ourense	352	280	72	66	6	0	0
Pontevedra	894	621	273	195	72	3	3
MADRID, COMUNIDAD DE	7.002	5.508	1.494	1.225	263	6	0
MURCIA, REGIÓN DE	2.398	1.291	1.107	931	172	3	1
NAVARRA, COM. FORAL DE	695	487	208	150	49	8	1
RIOJA, LA	337	174	163	99	60	4	0
CEUTA	129	111	18	15	3	0	0
MELILLA	100	43	57	46	11	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.18: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, por comunidad autónoma y provincia según tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.635	29.668	22.967	19.004	3.783	169	11
ANDALUCÍA	14.424	7.407	7.017	5.805	1.161	48	3
Almería	1.566	934	632	414	56	1	0
Cádiz	2.363	1.027	1.336	819	157	7	0
Córdoba	945	307	638	391	119	2	0
Granada	1.368	703	665	494	180	4	0
Huelva	974	525	449	212	48	2	0
Jaén	1.299	597	702	417	151	1	0
Málaga	3.001	1.756	1.245	750	92	1	0
Sevilla	2.908	1.558	1.350	533	95	2	0
ARAGÓN	1.406	512	894	778	114	2	0
Huesca	226	154	72	40	11	0	0
Teruel	103	47	56	24	5	0	0
Zaragoza	1.077	311	766	235	17	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.169	728	441	353	84	2	2
BALEARS, ILLES	2.207	1.394	813	642	162	9	0
CANARIAS	3.809	1.945	1.864	1.688	168	8	0
Las Palmas	1.641	690	951	1.106	77	2	0
Santa Cruz de Tenerife	2.168	1.255	913	764	102	2	0
CANTABRIA	652	370	282	215	63	4	0
CASTILLA Y LEÓN	2.478	1.586	892	729	153	10	0
Ávila	153	81	72	47	5	0	0
Burgos	421	249	172	88	25	1	0
León	521	295	226	103	24	2	0
Palencia	202	125	77	29	9	2	0
Salamanca	315	242	73	42	7	1	0
Segovia	172	40	132	113	20	2	0
Soria	92	63	29	21	1	0	0
Valladolid	478	400	78	72	2	0	0
Zamora	124	91	33	23	3	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.684	1.827	857	696	148	12	1
Albacete	568	376	192	70	10	1	0
Ciudad Real	640	381	259	218	33	3	0
Cuenca	249	196	53	25	4	0	0
Guadalajara	302	190	112	64	10	1	1
Toledo	925	684	241	122	16	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.288	4.859	3.429	2.908	504	17	0
Alicante/Alacant	3.718	2.198	1.520	978	243	9	1
Castellón/Castelló	714	393	321	153	33	0	0
Valencia/València	3.856	2.268	1.588	763	184	6	0
EXTREMADURA	1.554	754	800	610	185	5	0
Badajoz	881	388	493	278	129	10	0
Cáceres	673	366	307	170	43	0	0
GALICIA	3.085	1.740	1.345	1.100	235	9	1
A Coruña	1.309	650	659	369	96	3	0
Lugo	472	277	195	97	42	4	0
Ourense	343	246	97	66	6	0	0
Pontevedra	961	567	394	195	72	3	3
MADRID, COMUNIDAD DE	7.083	4.606	2.477	1.977	465	31	4
MURCIA, REGIÓN DE	2.335	1.106	1.229	1.031	194	4	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	821	528	293	223	66	4	0
RIOJA, LA	361	175	186	127	55	4	0
CEUTA	158	79	79	67	12	0	0
MELILLA	121	52	69	55	14	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

4 DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

4.1. JUZGADOS CON COMPETENCIAS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

A 31 de diciembre de 2016 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 correspondían a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 a juzgados compatibles.

Cuadro 4.1: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

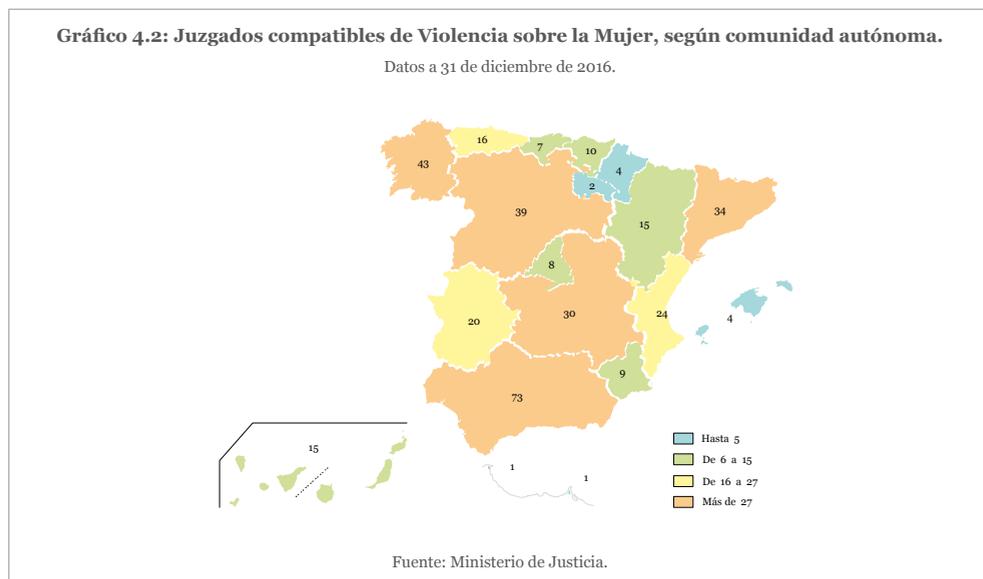
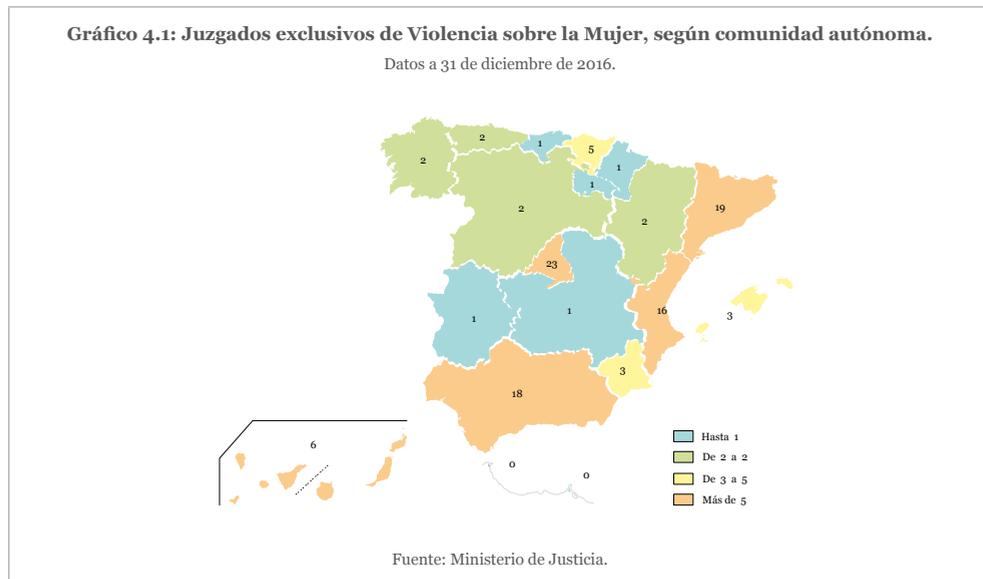
COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	Juzgados Exclusivos		Juzgados Compatibles	
		Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
TOTAL	461	106	23,0	355	77,0
ANDALUCÍA	91	18	19,8	73	80,2
ARAGÓN	17	2	11,8	15	88,2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	18	2	11,1	16	88,9
BALEARS, ILLES	7	3	42,9	4	57,1
CANARIAS	21	6	28,6	15	71,4
CANTABRIA	8	1	12,5	7	87,5
CASTILLA Y LEÓN	31	1	3,2	30	96,8
CASTILLA-LA MANCHA	41	2	4,9	39	95,1
CATALUÑA	53	19	35,9	34	64,2
COMUNITAT VALENCIANA	40	16	40,0	24	60,0
EXTREMADURA	21	1	4,8	20	95,2
GALICIA	45	2	4,4	43	95,6
MADRID, COMUNIDAD DE	31	23	74,2	8	25,8
MURCIA, REGIÓN DE	12	3	25,0	9	75,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	1	20,0	4	80,0
PAÍS VASCO	15	5	33,3	10	66,7
RIOJA, LA	3	1	33,3	2	66,7
CEUTA	1	0	0,0	1	100,0
MELILLA	1	0	0,0	1	100,0

Fuente: Ministerio de Justicia.

Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (73), mientras que Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). Madrid es, además, la única comunidad autónoma que cuenta con más juzgados especializados exclusivos (74,19%) que compatibles (25,81%). Estas diferencias se explican por el número de parti-

dos judiciales con que cuenta cada comunidad autónoma, así como por el volumen y la concentración de población en los mismos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.



Cuadro 4.2: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas y provincias.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles	Total	% Exclusivos	% Compatibles
TOTAL	106	355	461	23,0	77,0
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8	80,2
Almería	1	7	8	12,5	87,5
Cádiz	3	11	14	21,4	78,6
Córdoba	1	11	12	8,3	91,7
Granada	2	8	10	20,0	80,0
Huelva	1	5	6	16,7	83,3
Jaén	1	9	10	10,0	90,0
Málaga	5	8	13	38,5	61,5
Sevilla	4	14	18	22,2	77,8
ARAGÓN	2	15	17	11,8	88,2
Huesca	0	6	6	0,0	100,0
Teruel	0	3	3	0,0	100,0
Zaragoza	2	6	8	25,0	75,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE BALEARES, ILLES	3	4	7	42,9	57,1
CANARIAS	6	15	21	28,6	71,4
Las Palmas	3	5	8	37,5	62,5
Santa Cruz de Tenerife	3	10	13	23,1	76,9
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9	95,1
Ávila	0	4	4	0,0	100,0
Burgos	1	6	7	14,3	85,7
León	0	7	7	0,0	100,0
Palencia	0	3	3	0,0	100,0
Salamanca	0	5	5	0,0	100,0
Segovia	0	4	4	0,0	100,0
Soria	0	3	3	0,0	100,0
Valladolid	1	2	3	33,3	66,7
Zamora	0	5	5	0,0	100,0
CASTILLA - LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
Albacete	1	6	7	14,3	85,7
Ciudad Real	0	10	10	0,0	100,0
Cuenca	0	4	4	0,0	100,0
Guadalajara	0	3	3	0,0	100,0
Toledo	0	7	7	0,0	100,0
CATALUÑA	19	34	53	35,8	64,2
Barcelona	14	15	29	48,3	51,7
Girona	1	8	9	11,1	88,9
Lleida	1	6	7	14,3	85,7
Tarragona	3	5	8	37,5	62,5
COMUNITAT VALENCIANA	16	24	40	40,0	60,0
Alicante	7	7	14	50,0	50,0
Castellón	2	3	5	40,0	60,0
Valencia	7	14	21	33,3	66,7
EXTREMADURA	1	20	21	4,8	95,2
Badajoz	1	13	14	7,1	92,9
Cáceres	0	7	7	0,0	100,0
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
A Coruña	1	13	14	7,1	92,9
Lugo	0	9	9	0,0	100,0
Ourense	0	9	9	0,0	100,0
Pontevedra	1	12	13	7,7	92,3
MADRID, COMUNIDAD DE MURCIA, REGIÓN DE NAVARRA, COM. FORAL DE PAÍS VASCO	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA, REGIÓN DE NAVARRA, COM. FORAL DE PAÍS VASCO	3	9	12	25,0	75,0
PAÍS VASCO	1	4	5	20,0	80,0
Araba/Álava	5	10	15	33,3	66,7
Araba/Álava	1	1	2	50,0	50,0
Gipuzkoa	1	5	6	16,7	83,3
Bizkaia	3	4	7	42,9	57,1
RIOJA, LA CEUTA MELILLA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA	0	1	1	0,0	100,0
MELILLA	0	1	1	0,0	100,0

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.2. ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES: JUZGADOS DE LO PENAL Y SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES. DESGLOSE SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, modificó el artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante LOPJ), contemplando la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados especializados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la Violencia sobre la Mujer, siempre en función de la carga de trabajo que soportan los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1.3.º y 82.2.4.º de la LOPJ, -adicionados por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 1/2004- determinadas Secciones Penales, Civiles o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer. En concreto, y con carácter de exclusividad, conocerán de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal y civil dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y por los Juzgados de lo Penal en asuntos de violencia de género. Asimismo, asumirán el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con la excepción de los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Cuadro 4.3: Juzgados de lo Penal especializados y Secciones especializadas de las Audiencias Provinciales por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL SECCIONES	SECCIONES CIVIL-PENAL	SECCIONES CIVILES	SECCIONES PENALES	JUZGADOS
TOTAL	71	16	19	36	24
ANDALUCÍA	12	0	3	9	6
Almería	2	0	0	2	0
Cádiz	2	0	1	1	0
Córdoba	1	0	0	1	0
Granada	2	0	1	1	1
Huelva	1	0	0	1	0
Jaén	1	0	0	1	1
Málaga	1	0	0	1	3
Sevilla	2	0	1	1	0
ARAGÓN	4	2	1	1	2
Huesca	1	1	0	0	0
Teruel	1	1	0	0	0
Zaragoza	2	0	1	1	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	0	0	1	1
BALEARS, ILLES	2	0	1	1	0
CANARIAS	4	0	2	2	1
Las Palmas	2	0	1	1	1
Santa Cruz de Tenerife	2	0	1	1	
CANTABRIA	2	0	1	1	1
CASTILLA Y LEÓN	11	6	2	3	0
Ávila	1	1	0	0	0
Burgos	2	0	1	1	0
León	1	0	0	1	0
Palencia	1	1	0	0	0
Salamanca	1	1	0	0	0
Segovia	1	1	0	0	0
Soria	1	1	0	0	0
Valladolid	2	0	1	1	0
Zamora	1	1	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	5	4	0	1	0
Albacete	1	0	0	1	0
Ciudad Real	1	1	0	0	0
Cuenca	1	1	0	0	0
Guadalajara	1	1	0	0	0
Toledo	1	1	0	0	0
CATALUÑA	7	0	2	5	4
Barcelona	3	0	1	2	2
Girona	1	0	0	1	1
Lleida	1	0	0	1	0
Tarragona	2	0	1	1	1
COMUNITAT VALENCIANA	5	1	2	2	0
Alicante	2	0	1	1	0
Castellón	1	1	0	0	0
Valencia	2	0	1	1	0
EXTREMADURA	2	0	0	2	0
Badajoz	1	0	0	1	0
Cáceres	1	0	0	1	0
GALICIA	4	0	1	3	2
A Coruña	1	0	0	1	1
Lugo	1	0	0	1	0
Ourense	1	0	1	0	0
Pontevedra	1	0	0	1	1
MADRID, COMUNIDAD DE	4	0	2	2	5
MURCIA, REGIÓN DE	1	0	1	0	0
NAVARRA, COM. FORAL DE	1	0	0	1	1
PAÍS VASCO	5	2	1	2	1
Araba/Álava	1	0	0	1	0
Gipuzkoa	2	0	1	1	1
Bizkaia	2	2	0	0	0
RIOJA, LA	1	1	0	0	0
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce en su artículo 20 el derecho de las víctimas a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.

Esta previsión legal ha supuesto su reconocimiento en el artículo 2.g de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y la creación de un turno específico de violencia de género.

En total, según datos del XI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita 2016 (con datos cerrados a 31 de diciembre de 2016) se han invertido un total de 238,94 millones de euros en Justicia Gratuita de los cuales 8,53 millones de euros han sido destinados al Servicio de Violencia de Género.

La siguiente tabla recoge el número total de asuntos por violencia de género que han sido prestados dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita recogido por comunidades autónomas, así como los importes certificados de dichos servicios.

Cuadro 4.4: Número total de asuntos por violencia de género que han sido prestados dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, así como los importes certificados de dichos servicios.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

	Número de Asuntos Violencia de Género	Importe Certificaciones Violencia de Género (en euros)
TOTAL	65.504	8.529.740
CATALUÑA	10.197	1.626.881
MADRID, COMUNIDAD DE	12.132	1.070.658
ANDALUCÍA	11.757	827.505
COMUNITAT VALENCIANA	10.081	417.975
CANARIAS	2.485	674.118
GALICIA	978	229.396
PAÍS VASCO	2.881	1.049.650
CASTILLA Y LEÓN	2.070	498.602
MURCIA, REGIÓN DE	2.661	202.319
CASTILLA-LA MANCHA	1.258	434.387
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	997	369.404
ILLES BALEARS	2.803	202.245
ARAGÓN	1.343	359.423
EXTREMADURA	1.134	253.483
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	719	141.170
CANTABRIA	311	65.947
CEUTA	156	11.891
MELILLA	189	52.315
RIOJA, LA	1.352	42.371

Fuente: XI Informe del Observatorio de Justicia gratuita CGAE-La ley.

Los datos sobre el número de mujeres asesoradas por el sistema de asistencia jurídica que se recogen en la tabla siguiente, sólo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia. A este respecto, hay que tener en cuenta que se han producido transferencias en materia de Administración de Justicia al Principado de Asturias en 2006, a Aragón y Cantabria en 2008, y a La Rioja en 2011.

El Ministerio de Justicia en el territorio de sus competencias financia el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita mediante subvenciones trimestrales que se libran al Consejo General de la Abogacía Española para que las distribuya entre los distintos colegios de abogados que, a su vez, efectúan los pagos a los abogados que han realizado los correspondientes servicios, tal y como se regula en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

El importe que se abona por el servicio prestado se fija en los correspondientes baremos, que son distintos para el Ministerio de Justicia y para cada una de las comunidades autónomas que han asumido esta competencia de administración de justicia.

Cuadro 4.5: Mujeres víctimas de violencia de género con asistencia jurídica gratuita¹¹

Años 2004-2016.

Año	Mujeres Asesoradas	Total Pagado
TOTAL	90.278	20.968.507
2004	12.518	1.799.744
2005	8.268	1.538.723
2006	7.433	1.742.630
2007	6.890	1.719.737
2008	6.898	1.595.959
2009	7.845	1.641.070
2010	7.764	1.624.540
2011	6.881	1.501.234
2012	5.092	1.495.378
2013	4.616	1.516.514
2014	4.906	1.586.716
2015	5.226	1.573.958
2016	5.941	1.632.304

Fuente: Ministerio de Justicia.

11. Datos referidos a las comunidades autónomas que son competencia del Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.6: Mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita e importe total abonado por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

Años 2011-2016.

COLEGIOS (ámbito territorial del Ministerio de Justicia)	Número de Mujeres Víctimas VG						Importe Abonado (en euros)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	6.881	5.092	4.616	4.906	5.226	5.941	1.501.233,81	1.495.378,29	1.516.514,10	1.586.716,02	1.573.958,70	1.632.304,01
Albacete	168	217	242	248	197	164	70.832,70	72.478,10	73.045,30	73.224,70	71.699,80	70.893,40
Ávila	155	91	99	55	63	83	33.231,25	28.553,30	28.962,80	25.554,20	25.211,85	26.450,75
Badajoz	258	245	379	360	426	318	150.915,47	152.896,01	155.193,14	153.586,41	155.912,31	151.288,83
Illes Balears	978	883	926	1.035	1.080	1.425	186.687,60	184.319,80	183.011,60	184.976,00	180.658,10	195.291,00
Burgos	582	475	218	239	301	398	118.089,05	122.772,37	113.148,61	120.255,17	116.094,90	126.690,40
Cáceres	564	318	409	366	344	396	77.022,86	95.095,53	101.493,97	100.391,50	99.697,39	101.398,60
Cartagena	553	214	38	38	40	53	45.881,40	45.249,60	45.009,20	44.708,70	45.008,90	45.517,80
Ceuta	54	68	64	51	54	54	9.036,80	9.698,50	11.349,30	11.681,80	10.329,10	11.590,90
Ciudad Real	464	335	287	309	329	325	115.839,08	112.432,32	114.386,47	119.239,89	113.950,29	113.195,11
Cuenca	-	-	-	0	0	0	-	-	43.512,40	87.565,70	87.746,00	87.986,40
Guadalajara	659	275	193	220	270	288	44.441,91	48.833,07	50.063,40	46.243,00	51.670,21	62.172,24
León	324	276	278	314	327	324	86.816,10	85.449,80	84.060,70	88.258,10	88.656,80	88.417,40
Lorca	198	165	180	157	160	164	52.234,96	42.861,25	44.567,23	45.556,78	46.120,82	46.546,33
Melilla	343	211	200	174	185	181	72.238,80	65.995,30	59.355,00	53.784,90	56.458,90	52.164,00
Murcia	88	116	57	168	355	411	92.732,90	97.897,75	89.690,40	96.003,02	106.925,28	109.060,66
Palencia	231	182	157	237	202	294	49.155,88	39.397,70	37.601,14	45.593,46	41.462,91	50.619,37
La Rioja	-	-	-	0	0	0	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Salamanca	218	164	139	168	149	200	50.208,20	48.657,47	50.338,72	51.593,50	49.546,05	52.527,79
Segovia	120	87	75	51	59	70	28.618,80	27.369,55	23.378,92	22.799,50	23.969,35	23.791,89
Soria	49	22	12	27	31	19	24.432,70	23.483,20	16.805,50	22.733,45	22.101,80	20.641,50
Talavera de la Reina	75	132	131	83	78	135	34.006,50	32.602,80	35.034,00	31.169,10	23.116,70	31.382,00
Toledo	268	251	215	236	168	145	66.066,74	68.516,02	68.759,11	72.416,79	65.569,66	62.360,36
Valladolid	459	290	245	285	310	395	64.622,41	63.183,51	60.372,00	61.038,83	62.581,38	73.568,18
Zamora	73	75	72	85	98	99	28.121,70	27.635,34	27.375,19	28.341,52	29.470,20	28.749,10

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.4. UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.

Estas unidades, creadas por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, son las encargadas de asistir a los órganos judiciales mediante la evaluación clínica y psicosocial de víctimas y agresores.

Todos los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia tienen constituidas unidades de valoración forense integral, incluidos los recientemente creados institutos de Ceuta y Melilla donde se constituyeron en el año 2013.

La composición de las unidades de valoración forense integral en las cinco comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla cuya competencia corresponde al Ministerio de Justicia, está en función del número de institutos, provincias y organización del personal. Todas estas comunidades y ciudades autónomas tienen equipos formados por psicólogos y trabajadores sociales, además de los médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género en todos los juzgados de su ámbito territorial.

Estas unidades están compuestas por un médico forense, que las coordina, y por uno o varios equipos de psicólogo y trabajador social y están ubicadas en la capital de provincia y, en algún caso, en otra localidad. En 2016, había en funcionamiento 24 equipos psicosociales, en los que trabajaban 25 psicólogos y 25 trabajadores sociales, además de los médicos forenses asignados.

En la tabla siguiente, se describe el personal de las unidades de valoración forense integral de los IMLCF con competencia del Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.7: Unidades de Valoración Forense Integral¹² con competencia del Ministerio de Justicia.

Año 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Institutos de Medicina Legal	Localidad	Equipos Psicosociales	
			Psicólogo/a	Trabajador/a social
TOTAL			25	25
BALEARS, ILLES	IMLCF Illes Balears	Palma de Mallorca	2	2
		Menorca	1	1
		Ibiza	1	1
TOTAL			4	4
CASTILLA Y LEÓN	IMLCF León y Zamora	León	1	1
		Ponferrada	1	1
		Zamora	1	1
	IMLCF Ávila, Burgos, Segovia y Soria	Ávila	1	1
		Burgos	1	1
		Segovia	1	1
IMLCF Palencia, Salamanca y Valladolid	Palencia	1	1	
	Salamanca	1	1	
	Valladolid	1	1	
TOTAL			10	10
CASTILLA-LA MANCHA	IMLCF Toledo y Ciudad Real	Toledo	1	1
		Ciudad Real	1	1
	IMLCF Albacete, Cuenca y Guadalajara	Albacete	1	1
		Cuenca	1	1
TOTAL			5	5
EXTREMADURA	IMLCF Cáceres	Cáceres	1	1
		Badajoz	1	1
	TOTAL			2
MURCIA, REGIÓN DE	IMLCF Murcia	Murcia	1	1
		Cartagena	1	1
TOTAL			2	2
CEUTA	IMLCF Ceuta	Ceuta	1	1
TOTAL			1	1
MELILLA	IMLCF Melilla	Melilla	1	1
		TOTAL	1	1

Fuente: Ministerio de Justicia

A continuación se detallan las actuaciones realizadas por las Unidades de Valoración Forense Integral en cada uno de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dependientes del Ministerio de Justicia, correspondientes al año 2016.

12. Aun cuando la de Madrid se computa como Unidad de Valoración Forense Integral por estar realizando los equipos psicosociales funciones similares a las de dichas unidades, no está constituida orgánicamente al no existir en dicho territorio Instituto de Medicina Legal.

Cuadro 4.8: Actuaciones de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IMLCF del ámbito del Ministerio de Justicia de los equipos psicosociales.

Año 2016.

	TOTAL	Médico/a forense	Psicólogo/a	Trabajador/a social	Informe integral	Valoración de riesgo
IMLCF BURGOS, ÁVILA, SEGOVIA y SORIA	570	261	138	130	41	0
IMLCF LEÓN y ZAMORA	447	276	44	44	83	0
IMLCF VALLADOLID, PALENCIA y SALAMANCA	622	399	106	103	9	5
IMLCF ALBACETE, CUENCA y GUADALAJARA	795	535	128	128	4	0
IMLCF TOLEDO Y CIUDAD REAL	407	266	85	35	19	2
IMLCF BADAJOZ	459	338	27	25	23	46
IMLCF CÁCERES	452	148	110	110	0	84
IMLCF ILLES BALEARS	722	447	134	140	0	1
IMLCF MURCIA	2.253	1.475	306	248	79	145
IMLCF CEUTA	140	102	19	19	0	0
IMLCF MELILLA	114	110	1	1	1	1

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.5. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAV), creadas por la Ley 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, y al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un Protocolo específico de actuación de las OAV, integrado en el Anexo VI de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.

Con este Protocolo, las OAV intentan evaluar y asistir a las víctimas con mayor riesgo de vulnerabilidad, minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, de manera coordinada con los distintos servicios que asisten a las víctimas en la comunidad o municipio de residencia.

Este Protocolo se articula en torno a seis ejes:

1. Evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
2. Evaluación del clima violento.
3. Evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.

4. Aplicación de un plan psicológico a la víctima.
5. Evaluación del ambiente familiar: hijos y otros parientes.
6. En los casos con resultados de muerte, evaluación de las víctimas indirectas.

El Plan de Apoyo Psicológico se centra en las siguientes actuaciones: explicación del ciclo de violencia; análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste; estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias; aprendizaje para el fortalecimiento de la toma de decisiones; reestructuración cognitiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y fortalecimiento de la autoestima; y aprendizaje de las técnicas de relajación.

Igualmente se evalúan y tratan los problemas de los menores ofreciendo, cuando no existen servicios específicos de tratamiento para éstos en el municipio o comunidad de residencia, terapias de apoyo.

Las OAV tienen un Plan de Actuación individual especializado, general, coordinado y multidisciplinar, que determina que cada víctima puede precisar un gran número de actuaciones distintas por que:

- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso y por fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.
- Es integral, es decir, abarca aspectos jurídicos, psicológicos, económicos y socio-asistenciales.
- Es coordinado, ya que la asistencia se puede prestar por otros servicios con cierto seguimiento por parte de las Oficinas.

Cuadro 4.9: Número de víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV dependientes del Ministerio de Justicia.

Año 2016.

	Gestor y Psicólogo	Gestor exclusivamente	Remitidas al Psicólogo
TOTAL	11.736	7.071	4.665
Balears, Illes	1.336	99	1.237
Castilla y León	4.140	2.530	1.610
Castilla-La Mancha	3.505	2.962	543
Extremadura	1.674	747	927
Murcia, Región de	621	442	179
Ceuta	202	116	86
Melilla	258	175	83

Fuente: Ministerio de Justicia

La mayoría de víctimas son atendidas por el gestor y el psicólogo. Con carácter general, las víctimas que atiende el psicólogo son recibidas

previamente por el gestor. La asistencia psicológica puede durar hasta 20 sesiones, por lo que en ocasiones se prolongan al año siguiente.

Cuadro 4.10: Número de víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV (gestor y psicólogo).

Años 2006-2016.

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (1)	2013 (2)	2014	2015	2016
TOTAL VÍCTIMAS	7.610	11.864	10.713	11.008	12.704	12.703	12.662	12.655	11.294	11.706	11.736

2006 a 2007: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla, La Rioja, Aragón, Asturias y Cantabria.

2008 a 2011: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y La Rioja.

2012 a 2016: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla e Illes Balears.

(1) En 2012, en las OAV de Illes Balears la elaboración de estadísticas comenzó en el 2.º trimestre.

(2) Hay que tener en cuenta que a mediados de 2013 y a comienzos de 2014 se modificaron las instrucciones de elaboración de las estadísticas por lo que los datos a valorar no son estrictamente equiparables.

Fuente: Ministerio de Justicia

Cuadro 4.11: Número de Sesiones psicológicas a víctimas de violencia de género con Orden de Protección.

Año 2016.

NÚMERO DE SESIONES PSICOLÓGICAS					
Víctimas con Orden de Protección 2016					
Albacete	1.886	Guadalajara	1.021	Plasencia	888
Ávila	995	Ibiza	2881	Ponferrada	1684
Badajoz	719	León	1160	Salamanca	827
Burgos	467	Mahón	811	Segovia	1798
Cáceres	1.042	Melilla	228	Soria	1.183
Cartagena	1.142	Mérida	792	Toledo	965
Ceuta	854	Murcia	583	Valladolid	710
Ciudad Real	776	Palencia	909	Zamora	397
Cuenca	827	Palma	1.027	TOTAL	26.572

Fuente: Ministerio de Justicia

4.6. ORGANIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE FISCALES EN EXCLUSIVA PARA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su Artículo 70 establece el nombramiento de “*un Fiscal de Violencia sobre la mujer, con categoría de Fiscal de Sala.*”

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la mujer, supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981 de 30 de diciembre), incorporando en el Artículo 18, un nuevo apartado “Quater”, con idéntico contenido que en el

Artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya citado.

Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, y a su posterior renovación por Real Decreto 1369/2010 de 29 de diciembre.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé que, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, exista una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte, el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentran integrados dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la mencionada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De este modo, en su Artículo 20 se encuentra regulada la creación de un Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:

- a) *Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- b) *Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- c) *Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.*

- d) *Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.*
- e) *Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género.*

Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el Artículo 36. Uno y Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto. El nombramiento de estas Fiscales se llevó a efecto por Real Decreto 219/2010 de 1 de marzo y Real Decreto 558/2014 de 27 de junio, respectivamente.

Las Secciones de las Audiencias provinciales previstas en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene su correlativo en el artículo 18.Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: “[...] Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.”

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea Uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales, son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la mujer, podrá existir, junto al Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En otras Fiscalías Provinciales dependiendo de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

El despliegue territorial ha hecho necesario crear las Fiscalías de Área en aquellas grandes poblaciones que no son capitales de provincia pero en que el número de órganos judiciales, su volumen de trabajo y complejidad justifica y exige una fiscalía estructurada y dirigida por un Fiscal Jefe.

Pues bien, en estas fiscalías de Área constituidas en 28 ciudades, mediante la Instrucción 1/2015, se creó la figura de Fiscal de enlace de, entre otras especialidades, la de violencia sobre la mujer, fiscales de enlace que, junto con los Fiscales Delegados constituye la red de fiscales especialistas que conocen e intervienen en todos los asuntos, civiles y penales de violencia de género y por tanto competencia de los JVM y cuya actuación coordina la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la mujer.



5 016-SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

En este capítulo se analiza la información relativa a las llamadas realizadas al servicio telefónico de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, teléfono 016. En la interpretación de todos los análisis realizados a lo largo del capítulo conviene tener presente que una misma mujer puede realizar más de una llamada y que las tablas harán referencia a las llamadas¹³.

5.1. LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

Desde la puesta en marcha del servicio, el 3 de septiembre de 2007, hasta el 31 de diciembre de 2016 se han atendido 647.627 llamadas de violencia de género en el servicio de atención telefónica de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (en adelante 016). En el gráfico 5.1 se muestra la evolución anual del número de llamadas. En el año 2016, se han atendido 85.318 llamadas, un 4,1% más que en el año 2015 y un 13,8% más que en 2008, primer año completo de funcionamiento del servicio.



13. La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos relativos a las personas que han llamado más de una vez, y por tanto no se puede identificar a una mujer que llama más de una vez al servicio. Por ello, a efectos de simplificación, a lo largo del capítulo en muchas ocasiones se utilizará el término "mujeres" o "usuarios", teniendo siempre en cuenta que puede haber información de mujeres duplicada, y que lo que se proporciona es la información sobre llamadas.

El siguiente cuadro muestra las llamadas recibidas y los porcentajes de variación interanual.

Cuadro 5.1: Llamadas atendidas en el 016 y variación interanual.

Años 2008-2016(*).

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL LLAMADAS	85.318	81.992	68.651	58.274	55.810	70.679	67.696	68.541	74.951
% variación respecto al año anterior	4,1%	19,4%	17,8%	4,4%	-21,0%	4,4%	-1,2%	-8,6%	-

(*) Se presentan las variaciones desde el año 2008 ya que el servicio entró en funcionamiento en el último cuatrimestre del año 2007.

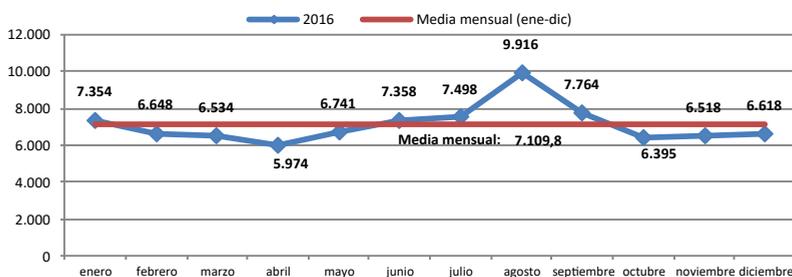
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los porcentajes de variación del cuadro 5.1 muestran en el año 2012 el mayor descenso del número de llamadas atendidas desde la puesta en marcha del servicio, con una disminución del 21% respecto al año 2011. A partir del año 2013 el número de llamadas empieza a recuperarse, hasta alcanzar en el año 2015 el mayor incremento anual, un 19,4% más que en 2014.

Tal y como se observa en el gráfico 5.2, a lo largo del año 2016 se puede observar cómo los meses de verano (junio, julio y agosto) son aquellos en los que el número de llamadas aumenta, siendo agosto el mes con mayor número de llamadas (9.916). La media mensual de llamadas durante el año 2016 es de 7.109,8.

Gráfico 5.2: Número de llamadas atendidas por el 016 según mes y media mensual.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

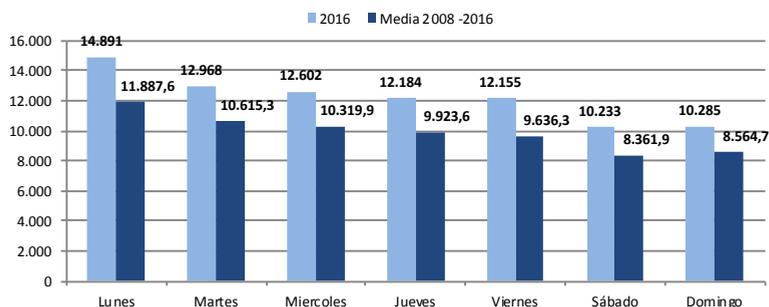


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Si se analiza la distribución de las llamadas a lo largo de los días de la semana, representada en el gráfico 5.3, se observa que el lunes es el día en el que se reciben mayor número de llamadas. A partir del lunes, el número de llamadas va descendiendo. El día en que menos llamadas se reciben es el sábado.

Gráfico 5.3: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según día de la semana.

Año 2016 y periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2016.

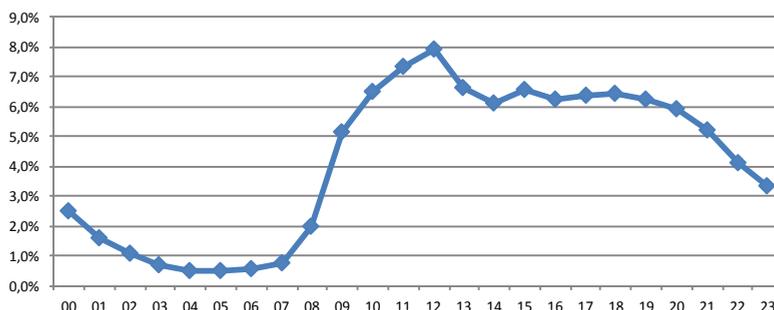


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Si se atiende a las horas en las que se realizan las llamadas, se puede afirmar, tras analizar los datos presentados en el gráfico 5.4 que durante el año 2016, la hora a la que se recibieron más llamadas fue entre las 11.00 y las 13.00.

Gráfico 5.4: Porcentaje de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según la hora del día en la que se reciben.

Año 2016.

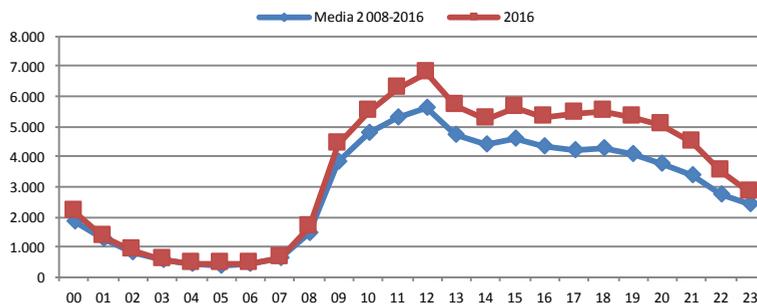


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente gráfico se muestra el número de llamadas por hora recibidas en 2016, comparando con la media por hora en el periodo 2008-2016. Como se aprecia en el gráfico, la distribución de llamadas por hora es similar en el año 2016, así como en el período completo 2008-2016, recibándose al mediodía el mayor número de llamadas.

Gráfico 5.5: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según hora del día.

Año 2016 y periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2016.

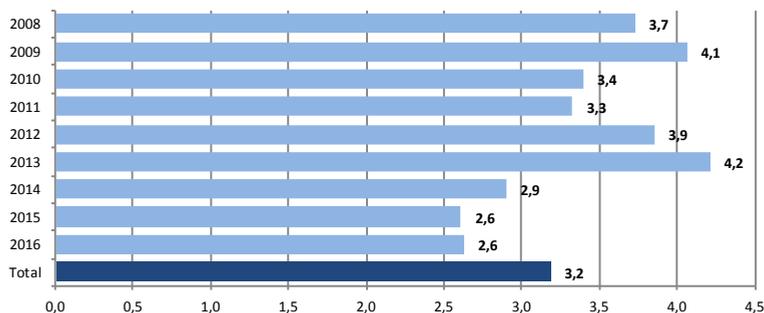


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La duración media de las llamadas recibidas en el periodo 2008-2016¹⁴ mostrada en el gráfico 5.6 ha sido de 3,2 minutos. En el año 2016, la duración media de las llamadas ha sido de 2,6 minutos, similar a la duración media de las llamadas en 2015.

Gráfico 5.6: Duración media, en minutos, de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según año.

Años 2008-2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

14. El sistema de recogida de información del 016 cambió en el segundo trimestre del año 2014, estas mejoras han afectado a algunas variables, que se recogen en el nuevo sistema con mayor precisión, este es el caso de la duración de la llamada.

5.2. LLAMADAS AL 016 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

A continuación se muestran resultados de las llamadas recibidas en el servicio 016, según situación geográfica.

En el cuadro 5.2 se muestra esta información por comunidad autónoma donde se hizo la llamada. En dicho cuadro se observa que Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que más llamadas se registraron al 016 a lo largo de todo el periodo.

Cuadro 5.2: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y variación porcentual de llamadas del año 2016 con respecto al 2015.

De 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año										Total 2008-2016	Variación 2016/2015
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008			
TOTAL NACIONAL	85.318	81.992	68.651	58.274	55.810	70.679	67.696	68.541	74.951	631.912	4,1%	
Andalucía	15.981	15.514	13.294	11.024	9.859	12.893	11.344	10.842	12.348	113.099	3,0%	
Aragón	1.778	1.687	1.281	1.219	1.029	1.405	1.358	1.414	1.450	12.621	5,4%	
Asturias, Principado de	1.659	1.474	1.259	1.296	1.200	1.660	1.346	1.418	1.408	12.720	12,6%	
Baleares, Illes	2.055	1.626	1.388	1.219	1.236	1.559	1.524	1.459	1.876	13.942	26,4%	
Canarias	4.676	4.905	3.919	3.610	3.532	4.293	4.280	4.593	4.272	38.080	-4,7%	
Cantabria	895	886	832	698	621	954	811	841	905	7.443	1,0%	
Castilla y León	3.929	3.819	3.057	2.951	2.636	3.258	3.407	3.249	3.153	29.459	2,9%	
Castilla- La Mancha	3.149	2.963	2.456	2.133	2.067	2.668	2.558	2.435	2.694	23.123	6,3%	
Cataluña	10.644	10.005	7.758	6.747	7.157	8.748	8.581	9.118	10.180	78.938	6,4%	
Comunitat Valenciana	9.919	9.819	8.229	6.186	6.093	7.351	6.917	7.078	7.771	69.363	1,0%	
Extremadura	1.602	1.525	1.423	1.428	1.309	1.584	1.486	1.417	1.579	13.353	5,0%	
Galicia	4.033	3.715	2.901	2.714	2.556	3.319	3.100	3.096	3.253	28.687	8,6%	
Madrid, Comunidad de	18.800	17.841	15.776	13.043	12.335	15.518	15.805	16.438	18.307	143.863	5,4%	
Murcia, Región de	2.368	2.263	1.792	1.425	1.527	1.989	1.955	2.069	2.351	17.739	4,6%	
Navarra, Comunidad Foral de	864	836	774	652	696	824	876	776	722	7.020	3,3%	
Pais Vasco	2.266	2.300	1.896	1.467	1.486	1.993	1.777	1.733	1.840	16.758	-1,5%	
Rioja, La	398	421	395	299	239	410	367	321	395	3.245	-5,5%	
Ceuta	106	180	101	67	104	117	72	90	136	973	-41,1%	
Melilla	119	133	109	86	128	136	132	154	202	1.199	-10,5%	
No consta	77	80	11	10	0	0	0	0	109	287	-3,8%	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de las llamadas por comunidades autónomas en todos los años del periodo.

Cuadro 5.3: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año.

De 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año									2016/2008
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
TOTAL NACIONAL	100,0%									
Andalucía	18,7%	18,9%	19,4%	18,9%	17,7%	18,2%	16,8%	15,8%	16,5%	17,9%
Aragón	2,1%	2,1%	1,9%	2,1%	1,8%	2,0%	2,0%	2,1%	1,9%	2,0%
Asturias, Principado de	1,9%	1,8%	1,8%	2,2%	2,2%	2,3%	2,0%	2,1%	1,9%	2,0%
Baleares, Illes	2,4%	2,0%	2,0%	2,1%	2,2%	2,2%	2,3%	2,1%	2,5%	2,2%
Canarias	5,5%	6,0%	5,7%	6,2%	6,3%	6,1%	6,3%	6,7%	5,7%	6,0%
Cantabria	1,0%	1,1%	1,2%	1,2%	1,1%	1,3%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
Castilla y León	4,6%	4,7%	4,5%	5,1%	4,7%	4,6%	5,0%	4,7%	4,2%	4,7%
Castilla-La Mancha	3,7%	3,6%	3,6%	3,7%	3,7%	3,8%	3,8%	3,6%	3,6%	3,7%
Cataluña	12,5%	12,2%	11,3%	11,6%	12,8%	12,4%	12,7%	13,3%	13,6%	12,5%
Comunitat Valenciana	11,6%	12,0%	12,0%	10,6%	10,9%	10,4%	10,2%	10,3%	10,4%	11,0%
Extremadura	1,9%	1,9%	2,1%	2,5%	2,3%	2,2%	2,2%	2,1%	2,1%	2,1%
Galicia	4,7%	4,5%	4,2%	4,7%	4,6%	4,7%	4,6%	4,5%	4,3%	4,5%
Madrid, Comunidad de	22,0%	21,8%	23,0%	22,4%	22,1%	22,0%	23,3%	24,0%	24,4%	22,8%
Murcia, Región de	2,8%	2,8%	2,6%	2,4%	2,7%	2,8%	2,9%	3,0%	3,1%	2,8%
Navarra, Comunidad Foral de	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,2%	1,2%	1,3%	1,1%	1,0%	1,1%
Pais Vasco	2,7%	2,8%	2,8%	2,5%	2,7%	2,8%	2,6%	2,5%	2,5%	2,7%
Rioja, La	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%	0,4%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Ceuta	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
Melilla	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%
No consta	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%

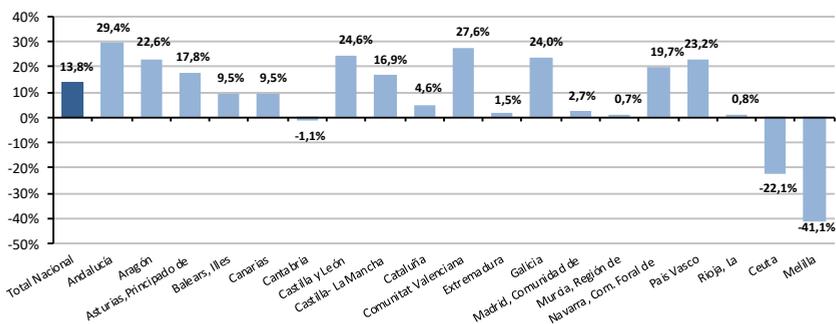
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el gráfico 5.7 se muestra la variación porcentual en el número de llamadas atendidas en el año 2016 respecto a las de 2008.

En dicho gráfico se aprecia que la mayoría de las comunidades y ciudades autónomas experimentaron aumentos en el número de llamadas, siendo los más destacados los de la comunidad autónoma de Andalucía (29,4%), Comunitat Valenciana (27,6 %) y Castilla y León (24,6%).

Por el contrario, donde se produjeron mayores descensos fueron en la ciudad autónoma de Ceuta (-22,1%), en la ciudad autónoma de Melilla (-41,1%) y en la comunidad autónoma de Cantabria (-1.1%).

Gráfico 5.7: Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2016 respecto al de 2008, según comunidad autónoma.



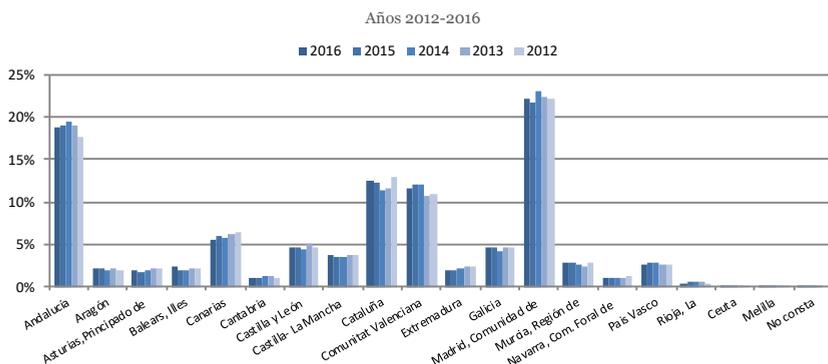
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El gráfico 5.8 muestra el número de llamadas atendidas por comunidad autónoma en los últimos 5 años.

Se observa una distribución similar en el número de llamadas según comunidad autónoma, a lo largo del periodo considerado, siendo las comunidades autónomas de Andalucía y Madrid en las que más llamadas se recibieron en el servicio de atención telefónica 016. Después destacan las comunidades de Cataluña y Comunitat Valenciana, seguidas de Castilla y León, Castilla La Mancha y Galicia.

El resto de comunidades se sitúan en una posición inferior en cuanto al número de llamadas recibidas.

Gráfico 5.8: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año.

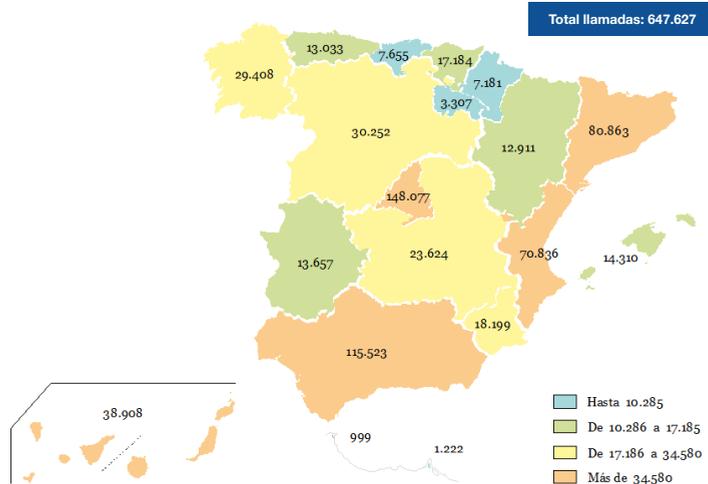


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

A continuación se muestra esta misma distribución en un mapa, para todos los años desde el inicio del servicio.

Gráfico 5.9: Distribución geográfica del número de llamadas al 016, según comunidad autónoma.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Resulta de interés, relacionar el número de llamadas recibidas en el 016 con la población de mujeres de más de 15 años. Según esta población de mujeres, en el año 2016, como se aprecia en el cuadro 5.5, las comunidades autónomas de Madrid, Canarias y la Comunitat Valenciana presentan las mayores tasas de llamadas, entre 4 y 7 llamadas por cada mil mujeres de 15 y más años, mientras que el País Vasco, con 2 llamadas por cada mil mujeres de 15 y más años, presenta la menor tasa de llamadas.

Cuadro 5.4: Número de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

Año 2016.

	Llamadas atendidas año 2016	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años 2016 (*)
Madrid, Comunidad de	18.800	6.543,3
Canarias	4.676	5.110,2
Comunitat Valenciana	9.919	4.622,4
Andalucía	15.981	4.454,4
Balears, Illes	2.055	4.346,2
Asturias, Principado de	2.055	4.201,9
Murcia, Región de	2.368	3.912,5
Melilla	119	3.661,3
Castilla - La Mancha	3.149	3.633,5
Castilla y León	3.929	3.580,8
Cantabria	895	3.434,7
Extremadura	1.602	3.374,5
Cataluña	10.644	3.272,4
Galicia	4.033	3.223,0
Ceuta	106	3.217,2
Navarra, Comunidad Foral de	864	3.155,9
Aragón	1.778	3.110,3
Rioja, La	398	2.905,8
País Vasco	2.266	2.325,2
TOTAL NACIONAL	85.318	4.199,9

(*) Se ordena la tabla por la tasa de llamadas por millón mujeres de 15 y más años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

A continuación se presentan una serie de tablas y gráficos según la distribución de llamadas al 016 por provincia.

En el cuadro 5.5 se muestra la variación anual del número de llamadas recibidas en el 016, así como la variación en el año 2016 respecto al año 2008.

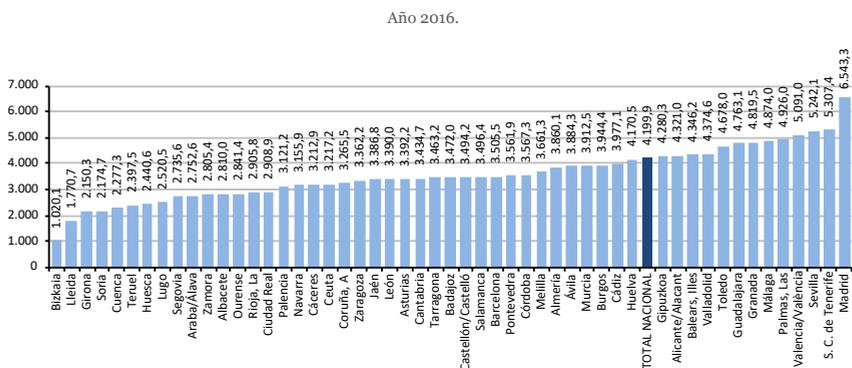
Cuadro 5.5: Variación porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según provincia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Variación 2016/2008	Variación 2016/2015
TOTAL NACIONAL	13,8%	4,1%
ANDALUCÍA	29,4%	3,0%
Almería	18,4%	-2,6%
Cádiz	28,4%	2,8%
Córdoba	39,6%	7,5%
Granada	31,1%	0,9%
Huelva	32,0%	7,3%
Jaén	29,3%	15,4%
Málaga	33,2%	3,5%
Sevilla	26,3%	0,7%
ARAGÓN	22,6%	5,4%
Huesca	6,9%	6,9%
Teruel	30,6%	28,2%
Zaragoza	24,9%	3,3%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	17,8%	12,6%
ILLES BALEARS	9,5%	26,4%
CANARIAS	9,5%	-4,7%
Las Palmas	1,2%	-12,1%
S.C.Tenerife	19,1%	4,1%
CANTABRIA	-1,1%	1,0%
CASTILLA Y LEÓN	24,6%	2,9%
Ávila	1,1%	6,5%
Burgos	88,5%	15,6%
León	0,5%	11,1%
Palencia	39,2%	9,0%
Salamanca	42,2%	2,7%
Segovia	-6,6%	-2,6%
Soria	-16,7%	73,5%
Valladolid	34,3%	-10,8%
Zamora	10,5%	-2,1%
CASTILLA - LA MANCHA	16,9%	6,3%
Albacete	14,8%	6,5%
Ciudad Real	9,0%	21,6%
Cuenca	-19,1%	8,2%
Guadalajara	36,5%	6,2%
Toledo	23,6%	-0,1%
CATALUÑA	4,6%	6,4%
Barcelona	6,1%	5,9%
Girona	-10,5%	3,8%
Lleida	-6,1%	0,9%
Tarragona	7,1%	14,0%
COMUNITAT VALENCIANA	27,6%	1,0%
Alicante	18,1%	-10,5%
Castellón	31,0%	-0,5%
Valencia	33,7%	9,9%
EXTREMADURA	1,5%	5,0%
Badajoz	9,1%	12,5%
Caceres	-9,9%	-6,1%
GALICIA	24,0%	8,6%
A Coruña	15,2%	84,0%
Lugo	-7,3%	-20,6%
Orense	44,5%	32,7%
Pontevedra	43,0%	-23,0%
MADRID, COMUNIDAD DE	2,7%	5,4%
MURCIA, REGIÓN DE	0,7%	4,6%
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	19,7%	3,3%
PAÍS VASCO	23,2%	-1,5%
Álava	43,9%	2,7%
Guipuzcoa	15,3%	-5,4%
Vizcaya	21,4%	-1,0%
LA RIOJA	0,8%	-5,5%
CEUTA	-22,1%	-41,1%
MELILLA	-41,1%	-10,5%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el gráfico 5.9 se presenta la tasa de llamadas por millón de mujeres de más de 15 años, según provincia. Se aprecia que la mayor tasa corresponde a la provincia de Madrid, seguida de Santa Cruz de Tenerife.

Gráfico 5.10: Tasa de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia.

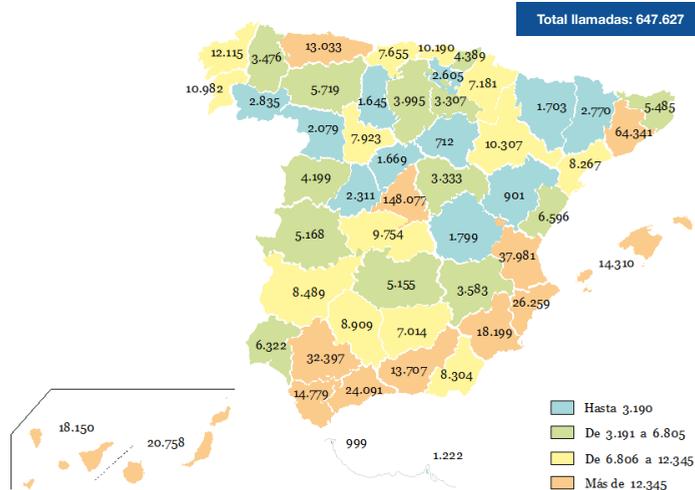


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

En el gráfico 5.10 se presenta el número de llamadas por provincia atendidas en el 016 desde el inicio del servicio.

Gráfico 5.11: Distribución geográfica del número de llamadas de mujeres víctimas de violencia de género al 016, según provincia.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.3. LLAMADAS AL 016, SEGÚN TAMAÑO DE MUNICIPIO.

De marzo de 2008 a diciembre de 2016.

En la mayoría de las llamadas atendidas en el 016 se recoge información sobre el municipio en la que se producen. Desde 2008 se conoce el municipio de 616.581 llamadas.

El número de llamadas para las que se dispone de este tipo de datos según tamaño de municipio se muestran en el cuadro 5.6. Se observa que se reciben con más frecuencia llamadas de municipios grandes, de más de 200.000 habitantes. En el año 2016 un 60,4% de las llamadas se producen en estos municipios. El porcentaje de llamadas disminuye progresivamente con el tamaño del municipio.

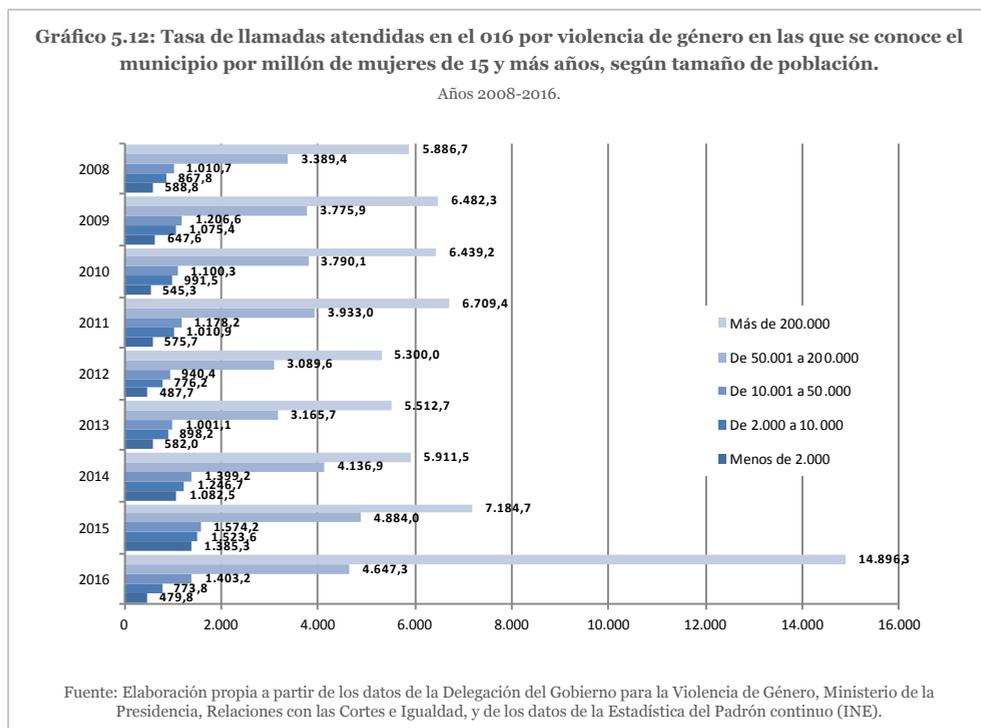
Cuadro 5.6: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género en las que consta municipio, según tamaño de municipio por año. Distribución según tamaño del municipio y tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años.

Años 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL LLAMADAS AL 016	85.118	81.712	68.532	58.182	55.756	70.591	67.612	68.479	60.599
Menos de 2.000	1.133	1.635	1.289	692	588	698	659	787	720
De 2.000 a 10.000	3.504	4.505	3.695	2.676	2.319	3.029	2.985	3.217	2.585
De 10.001 a 50.000	7.470	8.347	7.424	5.346	5.046	6.280	5.788	6.286	5.141
De 50.001 a 200.000	21.612	23.263	19.354	14.957	14.503	18.356	17.601	17.403	15.362
Más de 200.000	51.399	43.962	36.770	34.511	33.300	42.228	40.579	40.786	36.791
Total Mujeres de 15 y más años	20.314.442	20.321.403	20.358.827	20.493.732	20.535.927	20.499.869	20.425.182	20.316.981	20.070.279
Menos de 2.000	2.361.637	1.180.268	1.190.796	1.189.081	1.205.642	1.212.476	1.208.559	1.215.332	1.222.853
De 2.000 a 10.000	4.528.496	2.956.884	2.963.729	2.979.426	2.987.701	2.996.284	3.010.643	2.991.315	2.978.737
De 10.001 a 50.000	5.323.431	5.302.257	5.305.876	5.340.244	5.365.549	5.330.119	5.260.260	5.209.477	5.086.436
De 50.001 a 200.000	4.650.420	4.763.130	4.678.334	4.724.748	4.694.062	4.667.131	4.643.895	4.608.962	4.532.349
Más de 200.000	3.450.458	6.118.864	6.220.092	6.260.233	6.282.973	6.293.859	6.301.825	6.291.895	6.249.904
Distribución por tamaño de municipio	100%								
Menos de 2.000	1,3%	2,0%	1,9%	1,2%	1,1%	1,0%	1,0%	1,1%	1,2%
De 2.000 a 10.000	4,1%	5,5%	5,4%	4,6%	4,2%	4,3%	4,4%	4,7%	4,3%
De 10.001 a 50.000	8,8%	10,2%	10,8%	9,2%	9,1%	8,9%	8,6%	9,2%	8,5%
De 50.001 a 200.000	25,4%	28,5%	28,2%	25,7%	26,0%	26,0%	26,0%	25,4%	25,4%
Más de 200.000	60,4%	53,8%	53,7%	59,3%	59,7%	59,8%	60,0%	59,6%	60,7%
Tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años	4.190,0	4.021,0	3.366,2	2.839,0	2.715,0	3.443,5	3.310,2	3.370,5	3.019,3
Menos de 2.000	479,8	1.385,3	1.082,5	582,0	487,7	575,7	545,3	647,6	588,8
De 2.000 a 10.000	773,8	1.523,6	1.246,7	898,2	776,2	1.010,9	991,5	1.075,4	867,8
De 10.001 a 50.000	1.403,2	1.574,2	1.399,2	1.001,1	940,4	1.178,2	1.100,3	1.206,6	1.010,7
De 50.001 a 200.000	4.647,3	4.884,0	4.136,9	3.165,7	3.089,6	3.933,0	3.790,1	3.775,9	3.389,4
Más de 200.000	14.896,3	7.184,7	5.911,5	5.512,7	5.300,0	6.709,4	6.439,2	6.482,3	5.886,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

El gráfico 5.11 muestra las tasas de llamadas por tamaño de municipio para todos los años del periodo.



Como se aprecia en el gráfico, durante todo el período se observa que los municipios de más de 200.000 habitantes es donde se realizan más llamadas por violencia de género al 016.

5.4. PERSONAS QUE HAN EFECTUADO LAS LLAMADAS AL 016.

Desde la puesta en marcha del servicio de atención telefónica 016, el 73,1% de las llamadas atendidas fueron realizadas por mujeres que plantearon consultas sobre su propia situación, el 24,3% las realizaron familiares y amigos de las víctimas, y el 2,7%, profesionales o empresas privadas o públicas.

Cuadro 5.7: Datos absolutos y distribución porcentual de las llamadas atendidas al 016 según la persona que ha efectuado la llamada.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	2007-2016		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	647.827	100,0%	65.318	100,0%	81.992	100,0%	68.651	100,0%	58.274	100,0%	55.810	100,0%	70.679	100,0%	67.696	100,0%	68.541	100,0%	74.951	100,0%	15.715	100,0%
Usuaría	473.094	73,1%	59.171	69,4%	58.284	71,1%	49.897	72,7%	40.030	68,7%	41.543	74,4%	51.966	73,5%	47.175	69,7%	52.358	76,4%	59.800	79,8%	12.870	81,9%
Familiares/ Allegados	157.183	24,3%	23.431	27,5%	21.470	26,2%	17.076	24,9%	16.672	29,0%	12.982	23,3%	16.816	23,8%	18.513	27,3%	14.376	21,0%	13.219	17,6%	2.428	15,5%
Otros	17.350	2,7%	2.716	3,2%	2.238	2,7%	1.678	2,4%	1.572	2,4%	1.285	2,3%	1.897	2,7%	2.008	3,0%	1.807	2,6%	1.932	2,6%	417	2,7%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.4.1. Características sociodemográficas de usuarias y agresores.

En el periodo 2007-2016 se han atendido diversos tipos de consultas referentes a la violencia de género. A continuación se presentan datos sociodemográficos sobre víctimas y agresores recogidos en 473.094 llamadas atendidas en el 016 que fueron realizadas por mujeres que consultaron sobre sus propios casos, siendo por tanto usuarias directas del servicio.

En el año 2016, las llamadas realizadas por las propias usuarias ascienden a 59.171.

5.4.1.1. Edad de víctimas y agresores.

De las 473.094 llamadas realizadas por las propias usuarias desde el inicio del servicio, se conoce la edad de las usuarias del servicio en 62.855 casos y la edad de los agresores (proporcionada por las usuarias) en 6.313 casos.

De los 62.855 casos de los que se conoce la edad de las usuarias que realizaron las propias llamadas, 62.713 usuarias son mayores de 15 años. Para el caso de los 6.313 agresores con edad conocida, 6.195 son mayores de 15 años.

Estas mismas cifras, para el año 2016 ascienden 13.172 usuarias mayores de 15 años, y a 389 agresores, también mayores de 15 años.

En el periodo 2007-2016, la edad media de las mujeres que informan de su edad es 40 años. La edad media de los agresores sobre los que se obtiene información en el periodo 2007-2016(*) es 47 años.

Cuadro 5.8: Edad media de víctimas y agresores en las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por año.

Años 2007-2016 (*).

	Total	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Edad Media Víctimas	40	40	40	41	40	41	43	42	41	40	40
Edad Media Agresores	47	56	47	48	46	48	50	49	45	42	-

(*) Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el gráfico 5.12 se muestran los totales de mujeres y de agresores por grupos de edad, a partir de 15 años. Conviene señalar que a partir del 2013 aumenta drásticamente la cantidad de información que se recoge sobre la edad de víctimas y agresores.

Gráfico 5.13: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según grupo de edad de la víctima y año.

Años 2007-2016.

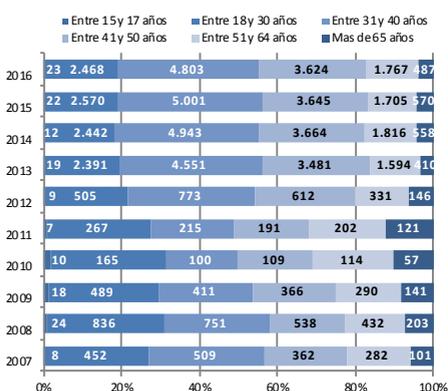
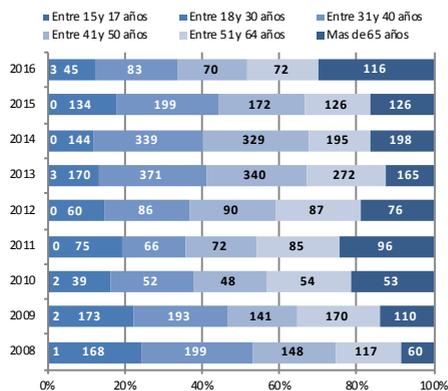


Gráfico 5.14: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según grupo de edad del agresor y año.

Años 2008-2016 (*).



(*) Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el año 2016, el 36,5% de las víctimas tenía entre 31 y 40 años, y el 26,5% entre 41 y 50 años. En el caso de los agresores, el 21,3% tenía entre 31 y 40 años y el 18% tenía entre 41 y 50.

Gráfico 5.15: Distribución porcentual de las usuarias del 016, víctimas de la violencia de género, según grupo de edad.

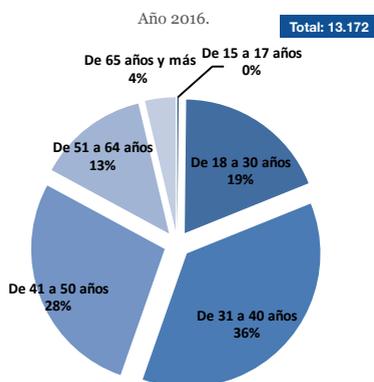
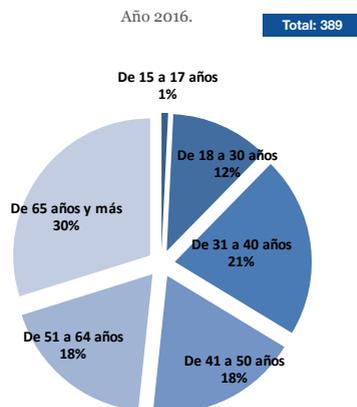


Gráfico 5.16: Distribución porcentual de los agresores, según grupo de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.9: Número de víctimas y agresores, y distribución porcentual según grupo de edad.

Años 2007-2016 (*).

	2007-2016		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%								
Víctimas	62.713	100%	13.172	100%	13.513	100%	13.435	100%	12.446	100%	2.376	100%	1.003	100%	555	100%	1.715	100%	2.784	100%	1.714	100%
De 15 a 17 años	152	0,2%	23	0,2%	22	0,2%	12	0,1%	19	0,2%	9	0,4%	7	0,7%	10	1,8%	18	1,0%	24	0,9%	8	0,5%
De 18 a 30 años	12.585	20,1%	2.468	18,7%	2.570	19,0%	2.442	18,2%	2.391	19,2%	505	21,3%	267	26,6%	165	29,7%	489	28,5%	836	30,0%	452	26,4%
De 31 a 40 años	22.057	35,2%	4.803	36,5%	5.001	37,0%	4.943	36,8%	4.551	36,6%	773	32,5%	215	21,4%	100	18,0%	411	24,0%	751	27,0%	509	29,7%
De 41 a 50 años	16.592	26,5%	3.624	27,5%	3.645	27,0%	3.664	27,3%	3.481	28,0%	612	25,8%	191	19,0%	109	19,6%	366	21,3%	538	19,3%	362	21,1%
De 51 a 64 años	8.533	13,6%	1.767	13,4%	1.705	12,6%	1.816	13,5%	1.594	12,8%	331	13,9%	202	20,1%	114	20,5%	290	16,9%	432	15,5%	282	16,5%
De 65 años y más	2.794	4,5%	487	3,7%	570	4,2%	558	4,2%	410	3,3%	146	6,1%	121	12,1%	57	10,3%	141	8,2%	203	7,3%	101	5,9%
Agresores	6.195	100%	389	100%	757	100%	1.205	100%	1.321	100%	399	100%	394	100%	248	100%	789	100%	693	100%	-	-
De 15 a 17 años	11	0,2%	3	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,8%	2	0,3%	1	0,1%	-	-
De 18 a 30 años	1.008	16,3%	45	11,6%	134	17,7%	144	12,0%	170	12,9%	60	15,0%	75	19,0%	39	15,7%	173	21,9%	168	24,2%	-	-
De 31 a 40 años	1.588	25,6%	83	21,3%	199	26,3%	339	28,1%	371	28,1%	86	21,6%	66	16,8%	52	21,0%	193	24,5%	199	28,7%	-	-
De 41 a 50 años	1.410	22,8%	70	18,0%	172	22,7%	329	27,3%	340	25,7%	90	22,6%	72	18,3%	48	19,4%	141	17,9%	148	21,4%	-	-
De 51 a 64 años	1.178	19,0%	72	18,5%	126	16,6%	195	16,2%	272	20,6%	87	21,8%	85	21,6%	54	21,8%	170	21,5%	117	16,9%	-	-
De 65 años y más	1.000	16,1%	116	29,8%	126	16,6%	198	16,4%	165	12,5%	76	19,0%	96	24,4%	53	21,4%	110	13,9%	60	8,7%	-	-

(*). Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.4.1.2. Estado civil de las usuarias.

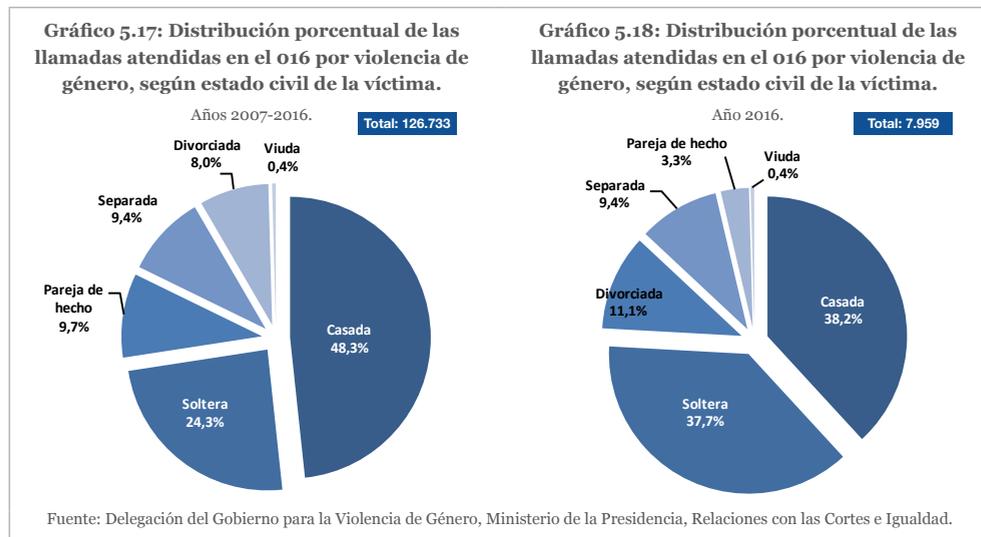
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

De las 473.094 usuarias del servicio de llamadas al 016, en 126.733 casos se conoce el estado civil de las mismas para el período 2007-2016.

En el año 2016, de las 59.171 usuarias, se conoce el estado civil en 7.959 casos.

En el gráfico 5.16 se observa que para el período completo 2007-2016 casi la mitad de las usuarias (48,3%) estaban casadas. Sin embargo, en el

año 2016 el porcentaje de usuarias casadas (38,2%) es bastante similar al porcentaje de usuarias solteras (37,7%).



5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

Desde la puesta en marcha del servicio, se pudo recabar información acerca del número de hijos que tenían las usuarias en 108.900 casos. En el 18,3% de los casos las mujeres no tenían hijos. En los casos restantes se proporcionó el dato sobre el número de hijos y se clasificaron en tres categorías: sólo un hijo, dos o tres o más hijos. Dentro del grupo de mujeres con hijos, el 41,8% afirmó tener un solo hijo.

En 2016, el porcentaje de mujeres que declaró no tener hijos se situó en el 28,4%. Entre las que tienen hijos, el 37% de ellas tiene sólo un hijo.

Cuadro 5.10: Evolución del número de usuarias del 016 y distribución porcentual según número de hijos, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2007-2016		2016
											Total	%	%
TOTAL MUJERES	14.477	14.421	14.122	13.189	9.618	11.353	7.289	9.041	11.726	3.664	108.900	100%	100%
Sin hijos	4.110	4.089	3.586	3.105	1.330	1.365	330	538	883	556	19.892	18,3%	28,4%
1 hijo	5.362	5.187	5.065	4.945	4.191	5.336	3.938	4.508	5.514	1.489	45.535	41,8%	37,0%
2 hijos	3.729	3.770	4.093	3.687	2.990	3.343	2.242	2.903	3.746	1.110	31.613	29,0%	25,8%
3 o más hijos	1.276	1.375	1.378	1.452	1.107	1.309	779	1.092	1.583	509	11.860	10,9%	8,8%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 5.19: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas de la víctima.

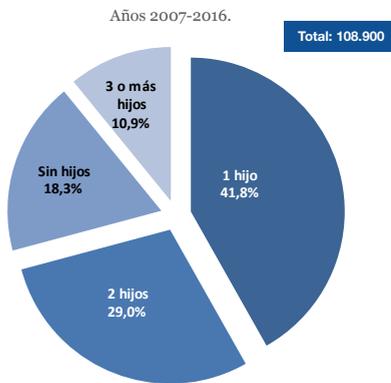
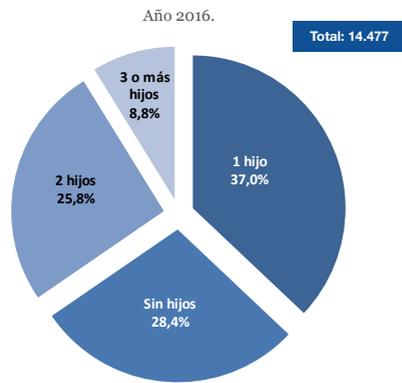


Gráfico 5.20: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas de la víctima.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Además de la información sobre los hijos, desde diciembre de 2009 se recoge información en las llamadas al 016 sobre el número de hijos e hijas menores que conviven con la víctima. Del total de llamadas en las que se manifestó que la víctima tenía hijos menores en casa en el periodo 2009-2016, tal y como se puede comprobar en el cuadro 5.11, el 60,8% tenía un solo hijo menor, el 31,3% indicó tener dos hijos menores de edad y el 8,0% manifestó tener tres o más hijos menores de edad. Estos porcentajes en 2016 apenas difieren de los del periodo completo, siendo respectivamente 60,6%, 32,4% y 7,0%.

Cuadro 5.11: Distribución porcentual de las llamadas según número de hijas e hijos menores, casos en los que hay presencia de hijos menores.

Periodo 2009-2016 y año 2016.

	% sobre casos con menores	
	2009-2016	2016
Un menor	60,8%	60,6%
Dos menores	31,3%	32,4%
Tres o más menores	8,0%	7,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores. De marzo de 2008 a diciembre de 2016.

En las llamadas recibidas en el 016 desde el año 2008, 79.513 mujeres han hecho referencia a su nacionalidad. En todo este periodo, el porcentaje de españolas es 77,8%. Entre las extranjeras, el mayor porcentaje lo cons-

tituyen las mujeres latinoamericanas y del Caribe, lo que supone un 14,5% del total de mujeres en el periodo completo.

En el año 2016, el porcentaje de mujeres españolas que hicieron uso del servicio fue del 82,9%. De entre las mujeres extranjeras, el 8,4 % corresponde a mujeres de Latinoamérica o Caribe.

En cuanto a los agresores, en el período 2008-2016 se conoce la nacionalidad de 59.108 agresores, de los cuales el 81,2% eran españoles. Los latinoamericanos y del Caribe suponen, un 10,7%. En el año 2016, el porcentaje de agresores españoles fue del 87,3%. De entre los agresores extranjeros, el 4,6% tuvieron nacionalidad latinoamericana y del caribe.

Cuadro 5.12: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según nacionalidad de las víctimas, por año.

Años 2008-2016.

	Usuaris del 016									
	2008-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
España	78,6%	82,9%	79,7%	77,6%	78,6%	82,5%	79,1%	77,7%	77,8%	75,2%
Europa Comunitaria (1)	3,5%	4,2%	3,1%	3,9%	4,2%	2,7%	2,9%	3,6%	3,4%	4,2%
Resto Europa	0,7%	1,8%	0,7%	0,7%	0,8%	0,6%	0,6%	0,7%	0,7%	0,8%
África	1,7%	1,4%	1,5%	2,1%	1,7%	1,4%	1,6%	1,8%	1,7%	1,7%
Latinoamérica y el Caribe	14,7%	8,4%	13,8%	13,6%	14,2%	12,2%	15,0%	15,6%	16,0%	17,5%
América del Norte (2)	0,3%	0,1%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,2%	0,3%
Asia	0,5%	1,2%	1,0%	1,8%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

(1) Europa Comunitaria no incluye Rumanía, Bulgaria, ni Croacia (UE antes del 2007)

(2) América del Norte incluye Puerto Rico

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.13: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según nacionalidad de los agresores, por año.

Años 2008-2016.

	Usuaris del 016									
	2008-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
España	81,2%	87,3%	85,0%	82,4%	82,5%	86,0%	83,5%	79,7%	76,2%	75,0%
Europa Comunitaria (1)	3,9%	4,5%	3,0%	3,5%	3,2%	2,6%	3,0%	4,5%	4,3%	6,2%
Resto Europa	0,4%	1,2%	0,2%	0,3%	0,8%	0,3%	0,2%	0,3%	0,4%	0,3%
África	3,0%	1,2%	2,1%	3,3%	2,7%	2,5%	3,0%	3,0%	3,7%	3,9%
Latinoamérica y el Caribe	10,7%	4,6%	8,0%	8,8%	10,1%	8,0%	9,6%	11,8%	14,5%	14,1%
América del Norte (2)	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	0,1%
Asia	0,7%	1,0%	1,5%	1,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

(1) Europa Comunitaria no incluye Rumanía, Bulgaria, ni Croacia (UE antes del 2007)

(2) América del Norte incluye Puerto Rico

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los gráficos siguientes muestran la relación entre el número de usuarias del 016 y de agresores según nacionalidad.

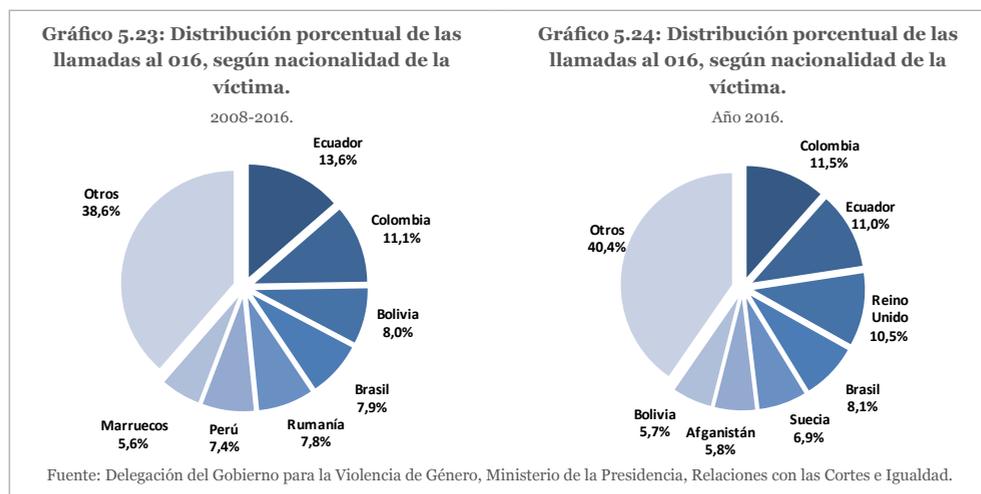
Para el período completo se observa que para las víctimas españolas, los agresores son mayoritariamente españoles. Ocurre lo mismo entre las víctimas extranjeras.

Para el año 2016, se mantiene esta tendencia entre las víctimas españolas. Sin embargo, para las víctimas extranjeras, los agresores extranjeros son algo mayoritarios que los agresores españoles.



En los gráficos 5.22 y 5.23 se muestra que en las llamadas las nacionalidades más frecuentes de las víctimas son ecuatoriana (11% en 2016 y 13,6% en el periodo completo), colombiana (11,5% y 11,1%) y brasileña (8,1% y 7,9%). Con menores porcentajes, pero aún significativos, se encuentran los grupos de usuarias de Perú, Rumanía, Marruecos y Bolivia.

El grupo de otros extranjeros agrupa nacionalidades diversas del resto del mundo.



En el cuadro 5.14 se muestran los países de las mujeres usuarias del 016 con un número de llamadas superior a 20. El resto de países no se muestran pues el número de llamadas de las mujeres de dicha nacionalidad no son estadísticamente representativas.

Cuadro 5.14: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad.

Año 2016.

PAÍSES	Número de llamadas
	2016
TOTAL	612
Colombia	91
Ecuador	87
Reino Unido	83
Brasil	64
Suecia	54
Afganistán	46
Bolivia	45
Macedonia	36
Argentina	33
Djibouti	32
Bulgaria	21
Cuba	20

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el cuadro 5.15 se presenta, para el año 2016, la tasa de llamadas de usuarias, por millón de mujeres de más de 15 años, así como la tasa de agresores, por millón de hombres de más de 15 años según las diferentes región geográficas.

Como se aprecia en el cuadro, la mayor tasa de usuarias del servicio del 016 para el año 2016 se encuentra entre las Cmujeres de más de 15 años, procedentes de Latinoamérica y Caribe.

Sin embargo, la mayor tasa de agresores se encuentra entre los hombres de más de 15 años, procedentes del Resto de Europa.

Cuadro 5.15: Tasa de usuarias y agresores del servicio de llamadas al 016, por millón de mujeres y millón de hombres de más de 15 años, según región geográfica.

Año 2016.

	Usuaris	Agresores
TOTAL	226,93	175,31
España	207,41	169,69
Europa Comunitaria (1)	229,03	173,00
Resto Europa	680,01	452,80
África	236,74	99,26
Latinoamérica y el Caribe	804,85	450,19
América del Norte (2)	133,56	257,82
Asia	426,15	243,24
Oceanía	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

En el cuadro 5.15 se muestra, para el año 2016, la distribución de usuarias y agresores según nacionalidad de ambos.

Se presentan el número de países con un número de llamadas superior a 20, según nacionalidad de víctima y agresor.

La categoría “Otros” incluye los países que tienen entre 5 y 19 llamadas. Se han agrupado estos países en una única categoría para garantizar la representatividad estadística.

Cuadro 5.16: Número de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según nacionalidad de la víctima por nacionalidad de su agresor.

Año 2016.

Nacionalidad de la víctima	Nacionalidad del agresor														
	Total agresores	España	Colombia	Ecuador	Reino Unido	Brasil	Suecia	Afganistán	Bolivia	Macedonia	Argentina	Djibouti	Bulgaria	Cuba	Otros
Total víctimas	3.265	2.846	30	53	45	5	47	10	19	19	17	8	17	9	140
España	2.660	2.598	3	4	2	1	18	8	2	3	4	2	4	4	7
Colombia	69	40	22	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1
Ecuador	69	27	1	36	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1
Reino Unido	63	15	1	1	43	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0
Brasil	41	38	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suecia	36	11	0	0	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0	1
Afganistán	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	30	9	0	4	0	0	0	0	16	1	0	0	0	0	0
Macedonia	28	14	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1	0	0	1
Argentina	28	16	0	0	0	1	0	0	0	0	10	0	1	0	0
Djibouti	23	15	2	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	0	0
Bulgaria	12	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	0	0
Cuba	13	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Otros	188	48	1	4	0	0	2	0	1	1	1	0	1	0	129

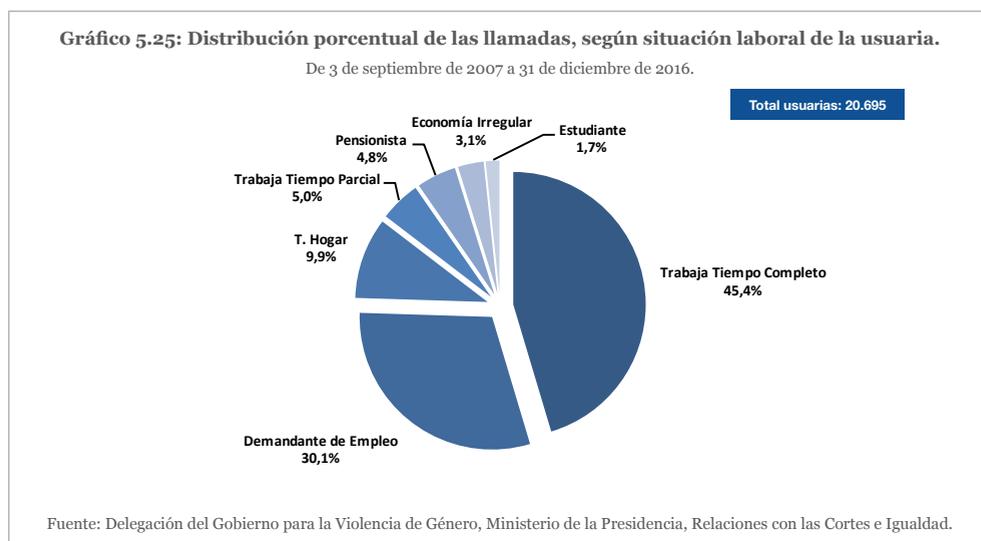
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.4.1.5. Situación laboral de la víctima.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

Desde la puesta en marcha del servicio, de las 473.094 usuarias que han efectuado llamadas al servicio de 016 por motivos de violencia de género, en 20.695 llamadas se recoge la situación laboral de dichas usuarias.

El 50,3% (10.417) están trabajando, y el 30,1% (6.234) están buscando empleo. Es decir, en el 80,5 % de los casos la víctima forma parte de la población activa. Un 9,9% se dedica al trabajo doméstico, un 4,8%. El porcentaje de usuarias estudiantes se encuentra en un 1,7%.



Comparando las tasas de actividad, de ocupación y de paro de las usuarias del 016 con la de la población de mujeres, se observa que las usuarias presentan en todos los casos tasas considerablemente más elevadas que las de la población general de mujeres. Por el contrario, la tasa de inactividad es perceptiblemente menor.

Cuadro 5.17: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género según la situación laboral de la víctima, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016.

		Año									
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Usuarías 016	TOTAL USUARIAS	1.020	1.096	1.039	1.972	2.770	3.733	3.526	1.547	2.508	1.484
	Activas	899	987	882	1.694	2.424	3.267	2.989	1.229	1.853	1.078
	Ocupadas	724	715	583	1.037	1.312	1.958	1.753	848	1.433	705
	Desempleadas	175	272	299	657	1.112	1.309	1.236	381	420	373
	Inactivas	121	109	157	278	346	466	537	318	655	406
Población de mujeres en miles	TOTAL MUJERES	19.777	19.744	19.740	19.611	19.706	19.717	19.676	19.610	19.531	19.299
	Activas	10.609	10.602	10.595	10.455	10.511	10.436	10.351	10.139	10.035	9.528
	Ocupadas	8.341	8.106	7.902	7.646	7.720	8.002	8.199	8.205	8.516	8.480
	Desempleadas	2.268	2.497	2.694	2.809	2.791	2.434	2.152	1.934	1.519	1.048
	Inactivas	9.169	9.142	9.145	9.156	9.195	9.281	9.328	9.471	9.496	9.770
Usuarías 016	TOTAL USUARIAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Tasa de actividad	88,1	90,1	84,9	85,9	87,5	87,5	84,8	79,4	73,9	72,6
	Tasa de ocupación	71,0	65,2	56,1	52,6	47,4	52,5	49,7	54,8	57,1	47,5
	Tasa de paro	19,5	27,6	33,9	38,8	45,9	40,1	41,4	31,0	22,7	34,6
	Tasa de inactividad	11,9	9,9	15,1	14,1	12,5	12,5	15,2	20,6	26,1	27,4
Población de mujeres en miles	TOTAL MUJERES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Tasa de actividad	53,6	53,7	53,7	53,3	53,3	52,9	52,6	51,7	51,4	49,4
	Tasa de ocupación	42,2	41,1	40,0	39,0	39,2	40,6	41,7	41,8	43,6	43,9
	Tasa de paro	21,4	23,5	25,4	26,9	26,6	23,3	20,8	19,1	15,1	11,0
	Tasa de inactividad	46,4	46,3	46,3	46,7	46,7	47,1	47,4	48,3	48,6	50,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor¹⁵. De noviembre de 2009 a diciembre de 2016.

Desde noviembre de 2009, en 19.723 llamadas se ha facilitado la duración de la relación de la mujer con su agresor. En el 25,5% de los casos se afirmó la existencia de una relación con el agresor de más de 20 años, y en el 20% una relación de entre 10 y 20 años. El 9,7% mantenía una relación de menos de un año.

En el año 2016, se mantiene esta tendencia, situándose el porcentaje de víctimas que llevaban una relación de más de 20 años con el agresor, en un 22,4%.

15. Desde noviembre de 2009, se recoge la información relativa a la duración de la relación con el agresor y al tipo de maltrato sufrido.

Gráfico 5.26: Distribución porcentual según la duración de la relación de las víctimas con su agresor.

Periodo 2009-2016.

Total llamadas: 19.723

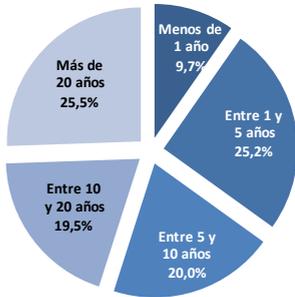
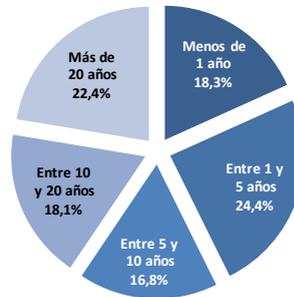


Gráfico 5.27: Distribución porcentual según la duración de la relación de las víctimas con su agresor.

Año 2016.

Total llamadas: 799



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los gráficos 5.32 y 5.33 muestran información del estado civil de las mujeres usuarias del servicio, según el tiempo de relación con el agresor.

Para el período 2009-2016 se observa que las mujeres casadas cuya relación era superior a los 20 años, representan el mayor porcentaje (82,2 %), seguidas de las mujeres casadas con una relación entre 10 y 20 años (60,9%).

Las mujeres solteras con una relación menor de un año y entre uno y 5 años acumulan porcentajes bastante considerables (60,7 % y 52,4% respectivamente).

El grupo de mujeres con una duración entre 5 y 10 años presenta porcentajes homogéneos en cuanto al estado civil de las usuarias.

En el año 2016 se mantiene esta tendencia: las mujeres casadas con una relación de más de 20 años son las mayoritarias (84,4%), seguidas de las mujeres casadas con una relación de entre 10 y 20 años (53,1%). Las mujeres solteras con una relación de menos de un año y entre uno y 5 años tienen porcentajes similares (55,5% y 55,9% respectivamente).

Difiere del periodo completo, sin embargo, el grupo de mujeres con una duración de la relación entre 5 y 10 años. Para el año 2016, el estado civil de estas mujeres es más heterogéneo que para el periodo completo.

Gráfico 5.28: Distribución porcentual de las usuarias del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor.

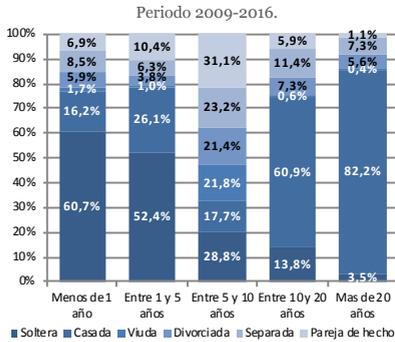
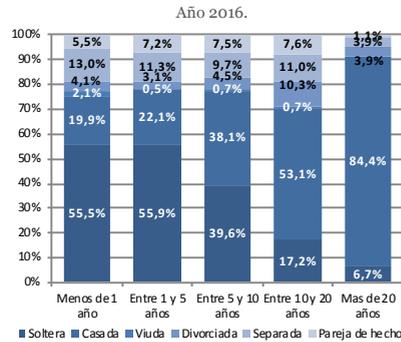


Gráfico 5.29: Distribución porcentual de las usuarias del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

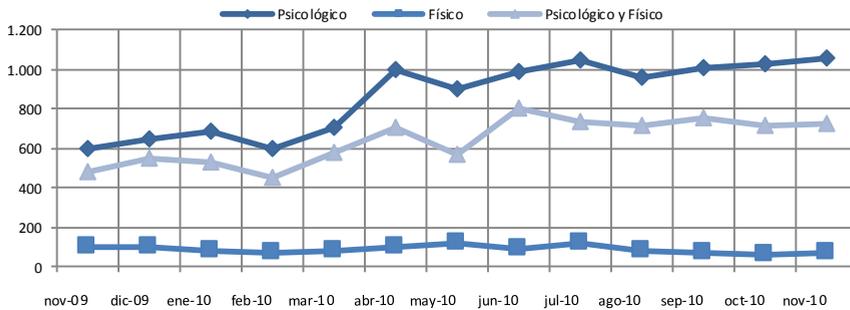
5.4.1.7. Tipo de maltrato manifestado.

De 1 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2016.

Desde noviembre de 2009 hasta noviembre de 2010 se recogió información referente al tipo de maltrato que sufren las víctimas, distinguiendo entre maltrato físico, maltrato psicológico o ambos tipos de maltrato. A partir de diciembre de 2010 se utiliza una segunda clasificación del maltrato para distinguir el maltrato social, económico, verbal-emocional, sexual y físico.

Gráfico 5.30: Evolución mensual de usuarias del 016, según tipo de maltrato manifestado.

Del 30 de noviembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010.



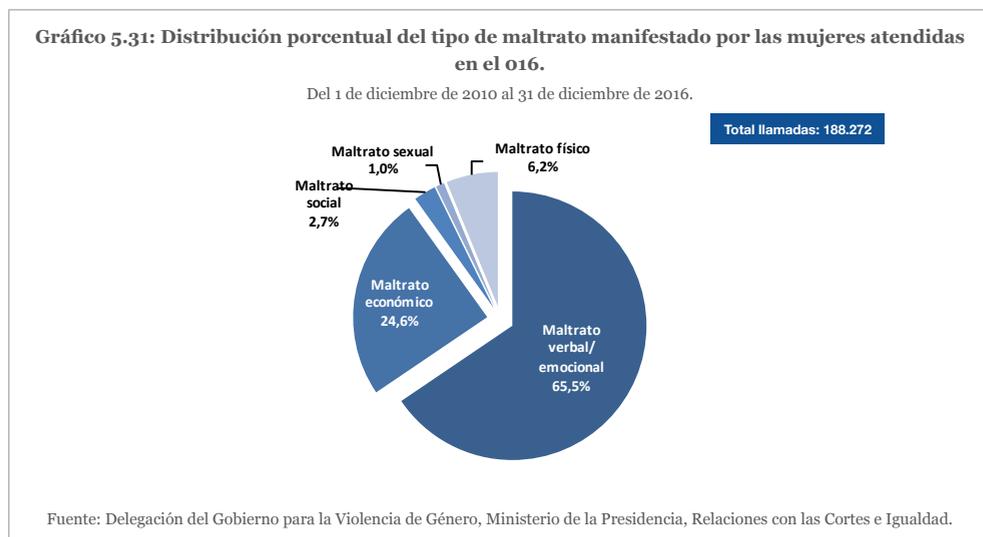
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De las 20.741 mujeres que especificaron el tipo de maltrato entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010, el 54,1% manifiesta haber sufrido maltrato psicológico, el 5,6% maltrato físico y el 40,2% manifiesta haber

sufrido ambos maltratos. Se observa que el número de mujeres que manifestó ser víctima de maltrato físico se mantuvo constante, mientras que el número de mujeres que manifestaba que sufría maltrato psicológico aumentaba cada mes. Lo mismo ocurría en el caso de las mujeres que indican ser víctimas de ambos tipos de maltrato.

Según ya se ha indicado anteriormente, a partir de diciembre de 2010 se modifica el tratamiento dado al tipo de maltrato. Puesto que una mujer puede indicar ser víctima de varios tipos de maltrato, se analiza el número de veces que se informa de cada tipo de maltrato.

Se recogen datos de 188.272 casos de maltrato de las cuales, tal y como se muestra en gráfico 5.30, en el 65,7% de ellos el maltrato por el que se consultaba era verbal o emocional, en el 24,6% era económico, en el 6,2% físico, en el 2,7% social y en el 1% sexual.



5.4.1.8. Inicio del maltrato.

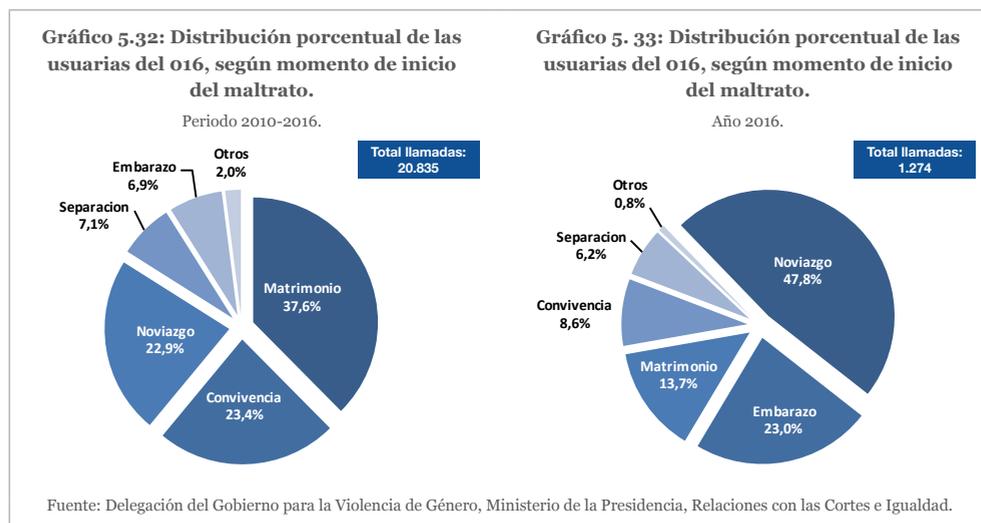
De diciembre de 2010 a diciembre de 2016.

Desde diciembre de 2010 se recoge la información referente al momento en el que se inicia el maltrato, distinguiendo entre diferentes momentos de inicio (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación u otros).

Desde entonces, se ha obtenido información acerca del momento en el que se inició el maltrato en 20.835 casos.

En el período 2010-2016, los porcentajes más altos de inicio del maltrato tuvieron lugar en usuarias dentro del matrimonio (37,6%) y en usuarias que convivían con su agresor (23,4%).

Con respecto al año 2016, estos porcentajes son diferentes, siendo las usuarias cuya relación con el agresor es de noviazgo las que mayores porcentajes muestran, cuando se inició el maltrato (47,8%).



5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.

Desde 2007, se han atendido en el 016 157.183 llamadas realizadas por familiares y personas allegadas a las víctimas de violencia de género, lo que supone el 24,2% del total de las llamadas recibidas en el 016. En 2016, este porcentaje ha sido del 27,5%.

En el periodo 2007-2016, el 25,6% de las llamadas realizadas por familiares y allegados fueron realizadas por varones. De éstos, el 23,7% eran amigos de una víctima de violencia de género, el 17,8% padres, el 21,5% eran hermanos, y el 29,7% hijos.

El 74,4% de las llamadas de familiares y personas allegadas a la víctima de violencia de género fueron mujeres. De éstas, el 27,2% eran amigas de la víctima, el 22,5% eran sus madres, el 15% sus hermanas, y el 8% sus hijas.

Cuadro 5.18: Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016, según tipo de relación por año.

Años 2007-2016.

	Total 2007-2016		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
TOTAL	40.226	116.957	6.678	16.753	5.926	15.544	4.640	12.498	3.630	13.242	3.317	9.665	4.698	12.218	4.121	14.392	3.657	10.719	3.182	10.037	477	1.951
Progenitores	5.654	26.099	813	3.516	881	3.731	716	2.896	569	2.954	474	2.454	669	2.947	567	2.594	491	2.306	414	2.261	60	440
Hijos	3.873	9.156	645	1.189	571	1.177	445	1.004	327	931	346	791	445	1.102	386	974	363	955	304	854	41	179
Hermanos	4.672	17.008	619	1.988	561	2.027	520	1.901	401	1.637	412	1.432	593	2.022	557	2.002	501	1.873	430	1.785	58	361
Amigos	10.104	32.460	1.643	5.216	1.508	4.712	1.191	3.585	845	3.610	775	2.372	1.039	3.178	1.037	3.207	988	2.992	930	3.002	148	586
Otros	15.923	32.234	2.958	4.844	2.385	3.897	1.768	3.050	1.488	4.110	1.310	2.616	1.852	2.969	1.574	5.615	1.314	2.593	1.104	2.155	170	385
Distribución porcentual por sexo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Progenitores	14,1%	22,3%	12,2%	21,0%	14,9%	24,0%	15,4%	23,3%	15,7%	22,3%	14,3%	25,4%	14,5%	24,1%	13,8%	18,0%	13,4%	21,5%	13,0%	22,5%	12,6%	22,6%
Hijos	9,6%	7,8%	9,7%	7,1%	9,6%	7,6%	9,6%	8,1%	9,0%	7,0%	10,4%	8,2%	9,7%	9,0%	9,4%	6,8%	9,9%	8,9%	9,6%	8,5%	8,6%	9,2%
Hermanos	11,6%	14,5%	9,3%	11,9%	9,8%	13,0%	11,2%	15,3%	11,0%	12,4%	12,4%	14,8%	12,9%	16,5%	13,5%	13,9%	13,7%	17,5%	13,5%	17,6%	12,2%	18,5%
Amigos	25,1%	27,8%	24,6%	31,1%	25,4%	30,3%	25,7%	28,8%	23,3%	27,3%	23,4%	24,5%	22,6%	26,0%	25,2%	22,3%	27,0%	27,9%	29,2%	29,9%	31,0%	30,0%
Otros	39,6%	27,6%	44,3%	28,9%	40,2%	25,1%	38,1%	24,5%	41,0%	31,0%	39,5%	27,1%	40,3%	24,3%	38,2%	39,0%	35,9%	24,2%	34,7%	21,5%	35,6%	19,7%
Distribución porcentual por sexo, en relación al total de casos de hombres y mujeres, según tipo de relación	25,6%	74,4%	28,5%	71,5%	27,6%	72,4%	27,2%	72,8%	21,5%	78,5%	25,6%	74,4%	27,3%	72,7%	22,3%	77,7%	25,4%	74,6%	24,1%	75,9%	19,6%	80,4%
Progenitores	17,8%	82,2%	18,8%	81,2%	19,1%	80,9%	19,8%	80,2%	16,2%	83,8%	16,2%	83,8%	18,5%	81,5%	17,9%	82,1%	17,6%	82,4%	15,5%	84,5%	12,0%	88,0%
Hijos	29,7%	70,3%	35,2%	64,8%	32,7%	67,3%	30,7%	69,3%	26,0%	74,0%	30,4%	69,6%	28,8%	71,2%	28,4%	71,6%	27,5%	72,5%	26,3%	73,7%	18,6%	81,4%
Hermanos	21,5%	78,5%	23,7%	76,3%	22,3%	77,7%	21,5%	78,5%	19,7%	80,3%	22,3%	77,7%	22,7%	77,3%	21,8%	78,2%	21,1%	78,9%	19,6%	80,4%	13,8%	86,2%
Amigos	23,7%	76,3%	24,0%	76,0%	24,2%	75,8%	24,9%	75,1%	19,0%	81,0%	24,8%	75,4%	24,6%	75,4%	24,4%	75,6%	24,8%	75,2%	23,7%	76,3%	20,2%	79,8%
Otros	33,1%	66,9%	37,9%	62,1%	38,0%	62,0%	36,7%	63,3%	26,6%	73,4%	33,4%	66,6%	38,4%	61,6%	21,9%	78,1%	33,6%	66,4%	33,9%	66,1%	30,6%	69,4%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

5.5. LLAMADAS MALICIOSAS.

Del 6 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2016.

Desde el día 6 de marzo de 2008, se recoge la naturaleza de la llamada, distinguiendo si las llamadas son o no pertinentes. Se consideran llamadas no pertinentes las llamadas maliciosas, erróneas o llamadas sin contenido.

Desde la fecha indicada se han registrado un total de 1.846.307 llamadas no pertinentes, de las cuales el 23,6% eran llamadas maliciosas (436.875).

A partir del mes de enero de 2011 se lleva a cabo una desagregación más detallada de este tipo de llamadas, distinguiendo entre las llamadas bromistas, las realizadas para insultar, las obscenas, las amenazas y otro tipo de llamadas. Se presentan los resultados en el cuadro 5.19.

En el año 2016 ha habido 20.128 llamadas maliciosas, lo que supone un aumento del 40% de este tipo de llamadas respecto a las del año 2015.

Cuadro 5.19: Llamadas maliciosas atendidas en el 016 por año. Porcentaje de variación respecto del año anterior y variación acumulada.

Años 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Maliciosas	20.128	14.380	23.598	18.117	39.716	75.702	103.486	72.918	68.740
Variación respecto al año anterior	40,0%	-39,1%	30,3%	-54,4%	-47,5%	-26,8%	41,9%	6,1%	-
Variación acumulada	-49,6%	-89,6%	-50,5%	-80,8%	-26,4%	21,2%	48,0%	6,1%	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el cuadro 5.20 se presentan las llamadas maliciosas por tipo de llamada. Se observa que en el periodo 2011-2016, el 28,4% de las llamadas maliciosas resultaron ser bromas, el 32% llamadas obscenas, en el 5,3% se recibieron insultos, y en el 0,5% amenazas.

Cuadro 5.20: Datos absolutos y distribución porcentual de las llamadas maliciosas atendidas en el 016 según tipo de llamada.

Años 2011-2016.

	2011-2016	%	2016	%	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%	2011	%
Maliciosas	171.513	100%	20.128	100,0%	14.380	100%	23.598	100%	18.117	100%	39.716	100,0%	75.702	100,0%
Bromas	43.477	25,3%	2.686	13,3%	2.925	20,3%	3.862	16,4%	4.256	23,5%	10.917	27,5%	21.517	28,4%
Insultos	7.808	4,6%	1.292	6,4%	988	6,9%	1.015	4,3%	563	3,1%	1.217	3,1%	4.025	5,3%
Amenazas	785	0,5%	143	0,7%	97	0,7%	148	0,6%	72	0,4%	95	0,2%	373	0,5%
Obscenas	46.653	27,2%	3.104	15,4%	3.979	27,7%	7.957	33,7%	2.351	13,0%	8.139	20,5%	24.227	32,0%
Otras	72.790	42,4%	12.903	64,1%	6.391	44,4%	10.616	45,0%	10.875	60,0%	19.348	48,7%	25.560	33,8%

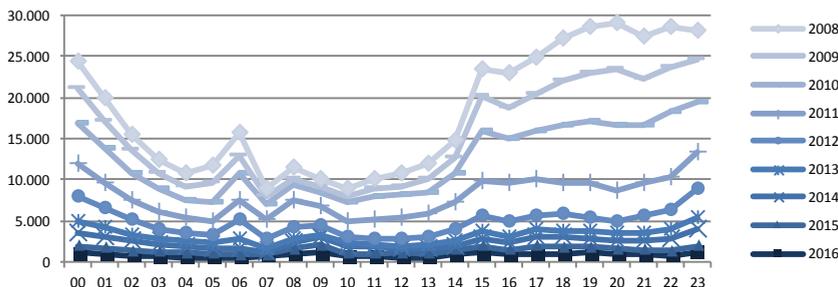
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el gráfico 5.33 se muestra la distribución de las llamadas maliciosas según hora de realización de la llamada.

Destaca como a medida que avanza la serie histórica se reduce las llamadas maliciosas recibidas a cada hora del día.

Gráfico 5.34: Llamadas maliciosas al 016 según hora del día, por año.

Años 2008-2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución porcentual de llamadas maliciosas recibidas según día de la semana, para el período 2008-2016 y para el año 2016.

En el año 2016, el día que más llamadas se recibieron fue el domingo, siendo la distribución de llamadas bastante homogénea a lo largo de la semana.

Gráfico 5.35: Distribución porcentual de llamadas maliciosas atendidas en el 016, según día de la semana.

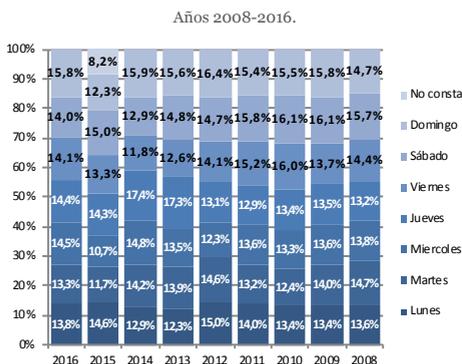
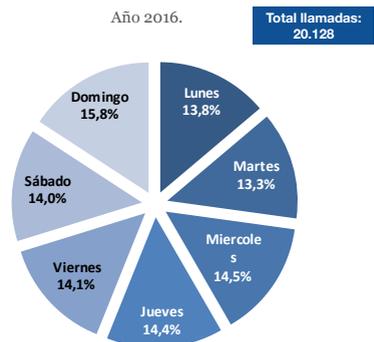


Gráfico 5.36: Distribución porcentual de llamadas maliciosas recibidas en el 016, según día de la semana.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. MAPAS POR CCAA Y PROVINCIAS

Cuadro 5.21: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año.

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Colombia	91	121	135	176	143	297	275	352	288
Ecuador	87	135	152	195	165	289	325	566	383
Reino Unido	83	7	1	13	6	7	7	17	16
Brasil	64	92	74	103	96	196	228	266	206
Suecia	54	1	0	1	0	1	2	2	2
Afganistán	46	46	97	3	2	3	2	5	1
Bolivia	45	56	60	123	98	167	214	312	269
Macedonia	36	0	0	0	0	1	1	0	1
Argentina	33	53	53	72	73	76	123	154	101
Djibouti	32	0	0	0	0	0	0	0	1
Bulgaria	21	21	23	19	18	39	33	34	34
Cuba	20	25	34	28	24	40	32	53	38
Honduras	18	13	10	17	21	19	15	29	15
Ucrania	16	12	11	20	14	33	25	31	31
Chile	15	12	17	23	27	30	24	31	40
Montenegro	15	0	0	0	0	0	0	0	0
República Eslovaca	12	0	0	0	1	2	0	0	0
Burundi	11	0	0	1	0	0	0	0	0
Noruega	10	1	0	0	0	0	7	1	2
Comores	7	0	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	7	2	2	2	0	0	0	0	0
China	6	3	2	5	1	1	3	4	5
Francia	6	9	8	8	7	6	14	17	10
Guatemala	6	3	0	6	1	4	5	4	4
Otros países o territorios de Europa	5	0	0	1	0	0	0	0	2
Alemania	4	9	17	8	7	9	11	32	17
Argelia	4	6	10	3	1	7	8	17	8
Eslovenia	4	5	4	12	3	4	6	58	18
Estados Unidos de América	4	4	5	6	2	7	11	11	7
Guinea Ecuatorial	4	2	4	1	1	5	5	5	1
Costa Rica	3	0	1	1	2	7	0	0	1
Ghana	3	0	0	1	0	2	1	0	0
Dominica	2	2	1	1	1	1	4	11	17
Guinea	2	1	0	2	3	2	8	11	5
Belarús	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Bélgica	1	1	1	2	0	4	2	5	6
Cabo Verde	1	1	0	3	1	6	2	3	2
Congo	1	1	0	1	0	1	0	2	1
Egipto	1	0	0	0	1	0	1	3	0
El Salvador	1	3	3	0	1	10	2	3	3
Emiratos Árabes Unidos	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Georgia	1	1	0	0	1	0	1	3	1
India	1	0	2	4	3	4	4	16	12
Irlanda	1	2	1	1	0	2	2	1	1
Moldavia	1	1	8	7	1	1	10	4	6
Países Bajos	1	0	3	2	2	0	6	5	10
Albania	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Angola	0	0	1	0	0	0	0	1	2
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Armenia	0	0	1	0	3	0	1	0	3
Australia	0	0	0	0	1	3	0	1	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.21: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año (continuación).

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Austria	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Azerbaiyán	0	0	3	0	0	0	0	0	1
Bahamas	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Bahréin	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	0	0	1	0	0	3	0	0	0
Barbados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Belice	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Benín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bhután	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	0	1	0	0	2	0	0	2	1
Botswana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brunei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Camboya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Camerún	0	0	1	0	1	0	1	2	3
Canadá	0	0	0	2	1	0	1	1	0
Chad	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Chipre	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Corea	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corea del Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	0	0	1	0	0	1	6	2	0
Croacia	0	0	0	0	2	0	1	0	1
Eritrea	0	0	2	0	0	0	0	1	0
Estonia	0	1	2	0	0	0	1	1	0
Etiopía	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fiji	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Filipinas	0	3	2	5	2	11	2	6	8
Finlandia	0	1	1	0	0	1	2	1	2
Gabón	0	0	0	0	1	1	1	0	1
Gambia	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Granada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grecia	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Guinea-Bissau	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Guyana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Haití	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Hungría	0	1	1	0	1	1	1	2	1
Indonesia	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Irán	0	1	0	2	0	6	0	2	1
Iraq	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Islas Cook	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Islas Marshall	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Islas Salomón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Israel	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Italia	0	12	11	21	9	16	20	17	9

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.21: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año (continuación).

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Jamaica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	0	0	1	0	0	4	3	1	0
Jordania	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kazajstán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	0	0	0	0	0	2	0	0	1
Kirguistán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kiribati	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kuwait	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Laos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesotho	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Letonia	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Líbano	0	0	0	0	0	2	1	0	0
Liberia	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Libia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	0	3	6	2	2	5	5	10	4
Luxemburgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Madagascar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malawi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maldivas	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mali	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	0	67	97	109	88	126	157	173	136
Mauricio	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Mauritania	0	0	0	0	0	0	0	1	0
México	0	10	9	14	21	27	30	22	27
Micronesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mónaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mongolia	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Mozambique	0	1	1	0	1	0	1	3	0
Myanmar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Namibia	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Nauru	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	0	14	6	14	8	13	24	9	10
Niger	0	0	0	0	0	2	1	0	1
Nigeria	0	1	3	0	0	3	5	9	5
Nueva Zelanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Omán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros países o territorios de África	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Otros países o territorios de América	0	2	0	0	1	1	0	0	0
Otros países o territorios de Asia	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Otros países o territorios de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	0	1	1	0	2	0	1	0	0
Palaos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palestina. Estado Observador, no miembro de Naciones Unidas	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Panamá	0	0	1	1	4	7	3	3	3
Papúa Nueva Guinea	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguay	0	49	58	63	55	124	130	143	114
Perú	0	87	97	136	89	173	215	246	201

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.21: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año (continuación).

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Polonia	0	6	20	32	13	21	28	40	18
Portugal	0	8	14	11	17	30	26	39	29
Qatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
República Centroafricana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
República Checa	0	1	15	9	6	11	7	3	2
República Democrática del Congo	0	0	0	1	1	4	4	0	1
República Dominicana	0	35	55	53	49	90	91	90	54
Ruanda	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Rumanía	0	79	103	170	107	159	230	216	258
Rusia	0	15	22	26	20	25	29	55	36
Samoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Cristóbal y Nieves	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Marino	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Lucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Sede	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	0	1	2	4	6	9	8	2	4
Serbia	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Seychelles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sierra leona	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Singapur	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Siria	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Somalia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sri Lanka	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sudán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudán del Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suiza	0	3	1	0	0	1	2	5	0
Surinam	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Swazilandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tailandia	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Tanzania	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tayikistán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tímor Oriental	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tonga	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	0	0	0	1	1	0	4	0
Turkmenistán	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Turquía	0	1	0	0	2	0	2	1	1
Tuvalu	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uganda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	0	14	11	10	14	19	21	41	34
Uzbekistán	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Vanuatu	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Venezuela	0	43	40	41	30	60	62	74	54
Vietnam	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Yemen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zambia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zimbabwe	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.22: Tasa de llamadas al 016 por millón de mujeres de 15 o más años (*).

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL (*)	408,0	542,5	591,8	698,2	546,1	958,0	1.099,5	1.459,5	1.235,5
Albania	-	1.344,1	-	1.333,3	0,0	1.512,9	-	-	-
Alemania	75,3	144,3	255,5	93,2	75,9	98,6	121,2	363,3	204,4
Andorra	-	-	-	-	-	-	-	-	2.531,6
Angola	-	-	1.422,5	-	-	-	-	1.312,3	2.681,0
Arabia Saudí	-	-	-	-	-	-	27.397,3	-	-
Argelia	246,8	379,4	641,4	198,2	69,8	525,2	636,5	1.460,9	759,6
Argentina	985,3	1.507,0	1.333,4	1.592,7	1.475,7	1.411,7	2.127,7	2.525,2	1.619,7
Armenia	-	-	199,9	-	615,8	-	215,7	-	714,6
Australia	-	-	-	-	1.246,9	3.916,4	-	1.321,0	-
Austria	-	-	-	-	-	-	385,1	402,7	444,3
Bangladesh	-	-	436,1	-	-	1.746,2	-	-	-
Bélgica	76,3	74,3	73,0	121,8	-	245,7	123,1	315,2	396,0
Belarús	343,2	386,2	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	875,4	872,3	773,5	1.367,2	1.020,4	1.637,0	1.999,1	2.755,6	2.292,2
Bosnia y Herzegovina	-	1.821,5	-	-	3.300,3	-	-	2.907,0	1.474,9
Brasil	1.366,4	1.981,3	1.469,0	1.841,0	1.615,6	3.137,3	3.454,7	3.896,0	3.298,1
Bulgaria	379,3	346,3	361,5	272,6	250,9	560,5	488,4	522,9	564,5
Burkina Faso	-	8.620,7	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	-	-	584,8	-	574,7	-	585,5	1.240,7	2.210,8
Canadá	-	-	-	1.196,2	630,1	-	708,7	760,5	0,0
Cape Verde	673,9	660,9	-	1.855,3	589,6	3.444,3	1.146,8	1.739,1	1.231,5
Chile	1.264,8	961,8	1.196,3	1.412,1	1.534,0	1.615,2	1.242,4	1.570,0	2.056,3
China	74,7	41,0	28,3	73,3	15,1	16,1	51,5	74,0	109,6
Chipre	-	-	-	-	-	-	12.658,2	12.345,7	0,0
Colombia	1.206,0	1.555,2	1.449,0	1.549,2	1.154,4	2.188,0	1.915,1	2.440,7	2.088,0
Congo	2.105,3	1.938,0	-	1.706,5	-	1.692,0	-	3.527,3	1.930,5
Costa de Marfil	-	-	1.605,1	-	-	1.811,6	11.472,3	4.415,0	-
Costa Rica	2.347,4	-	1.007,0	955,1	1.984,1	7.431,0	-	-	1.277,1
Croacia	-	-	-	-	2.949,9	-	1.418,4	-	1.464,1
Cuba	819,1	1.019,5	1.289,2	979,0	840,8	1.406,8	1.128,0	1.883,2	1.448,7
Dinamarca	1.789,4	437,0	421,9	347,6	-	-	-	-	-
Dominica	7.604,6	6.666,7	3.030,3	2.652,5	2.688,2	2.617,8	10.126,6	27.027,0	45.822,1
Ecuador	1.497,1	1.854,5	1.660,0	1.748,1	1.261,9	1.879,3	1.922,7	3.213,6	2.138,9
Egipto	1.154,7	-	-	-	1.569,9	-	1.757,5	5.758,2	-
El Salvador	187,5	737,3	764,9	-	257,9	2.836,1	614,4	985,9	1.112,8
Eslovenia	5.602,2	7.610,4	6.182,4	17.777,8	4.672,9	6.896,6	10.869,6	111.753,4	39.823,0
Estados Unidos	250,4	271,6	355,3	445,0	156,5	583,9	967,7	1.017,9	682,6
Estonia	-	861,3	1.808,3	-	-	-	1.278,8	1.428,6	-
Etiopía	-	0,0	3.472,2	-	-	-	-	-	4.504,5
Filipinas	-	183,2	120,0	297,8	121,0	689,6	128,6	410,3	643,5
Finlandia	-	167,6	165,8	-	-	149,1	311,8	163,3	355,4
Francia	139,5	201,5	172,3	151,8	129,0	110,3	256,0	319,3	201,3
Gambia	-	-	-	-	-	-	345,5	-	-
Georgia	155,3	180,1	-	-	196,7	-	227,8	732,4	306,9
Ghana	1.010,4	-	-	406,7	-	920,0	507,9	-	-
Grecia	-	-	-	565,3	-	-	607,9	-	-
Guatemala	2.676,2	1.438,8	-	2.518,9	406,8	1.707,9	2.326,7	2.029,4	2.409,6
Guinea	905,0	435,9	-	836,8	1.261,6	831,6	3.205,1	4.571,9	2.336,4
Guinea Ecuatorial	608,4	322,1	617,1	144,9	133,7	637,9	616,7	609,0	129,2
Guinea-Bissau	-	1.077,6	1.088,1	-	-	1.090,5	-	-	-
Honduras	460,9	454,4	375,2	650,7	891,5	959,8	877,7	1.868,4	1.120,2
Hungría	-	209,9	211,2	-	221,9	241,3	257,8	562,7	335,8
India	86,3	-	206,7	430,1	340,8	493,9	534,5	2.467,6	2.137,1
Indonesia	-	-	-	1.972,4	-	-	2.132,2	-	-
Irak	-	-	754,1	786,8	-	-	-	1.097,7	-
Irán	-	2.915,5	-	6.269,6	-	19.292,6	-	6.230,5	3.436,4
Irlanda	176,0	309,6	148,9	124,1	-	261,8	271,6	144,5	158,2
Italia	-	177,6	162,8	293,8	127,5	232,8	299,4	269,9	160,4

(*) Se proporcionan las tasas de llamadas de aquellos países para los que se dispone los datos de población.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.22: Tasa de llamadas al 016 por millón de mujeres de 15 o más años (continuación).

Año 2008-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Japón	-	-	299,2	-	-	1.308,9	1.020,1	359,8	-
Kenia	-	-	-	-	-	2.828,9	-	-	2.433,1
Letonia	-	-	417,7	-	-	-	577,0	-	777,0
Libano	-	-	-	-	-	4.405,3	2.202,6	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	-	-	9.259,3	-
Lituania	-	354,4	685,3	210,4	204,6	529,2	546,1	1.123,2	476,4
Macedonia	140.077,8	-	-	-	-	694,0	755,3	-	1.204,8
Mali	-	-	-	590,0	-	694,0	755,3	-	1.204,8
Marruecos	-	287,8	414,7	466,1	384,6	570,6	736,6	876,3	781,9
Mauritania	-	-	-	-	-	-	-	665,3	-
México	-	815,6	679,0	985,0	1.496,4	1.966,2	2.201,5	1.665,2	2.209,9
Moldavia	123,8	129,3	1.036,1	901,1	128,8	132,2	1.344,8	568,5	976,1
Nicaragua	-	904,1	412,3	972,6	628,4	1.253,1	2.838,9	1.229,8	1.777,8
Nigeria	-	75,8	220,8	-	-	217,9	368,8	687,4	423,2
Noruega	1.851,5	131,9	-	-	-	-	802,7	120,9	256,5
Países Bajos	54,4	-	146,4	84,9	83,2	-	258,5	222,2	473,9
Pakistán	-	72,2	75,9	-	172,1	-	172,3	-	-
Panamá	-	-	966,2	869,6	3.445,3	5.942,3	2.525,3	2.604,2	2.734,7
Paraguay	-	1.040,3	1.154,0	1.137,0	948,8	2.194,8	2.438,2	2.894,5	2.784,8
Perú	-	2.508,7	2.217,0	2.576,3	1.544,7	2.832,1	3.391,3	3.951,9	3.631,4
Polonia	-	196,6	616,0	906,8	357,7	580,6	791,0	1.168,2	574,6
Portugal	-	221,9	360,0	251,5	371,8	654,6	570,5	878,2	729,0
Reino Unido	760,6	53,5	7,2	73,6	33,2	39,7	40,3	101,6	102,5
República Checa	-	226,5	3.260,9	1.787,8	1.173,0	2.248,1	1.474,6	666,2	488,2
República Democrática del Congo	-	-	-	2.809,0	2.865,3	11.204,5	11.236,0	-	3.508,8
República Dominicana	-	953,6	1.326,9	1.151,9	1.066,9	1.999,1	2.018,0	2.047,5	1.376,7
República Eslovaca	3.567,2	-	-	-	237,6	494,8	-	-	-
Rumania	-	246,2	307,1	472,2	292,3	454,3	691,2	682,7	892,4
Rusia	-	367,1	561,7	695,7	566,5	760,9	946,6	1.894,7	1.335,1
Senegal	-	107,1	218,9	444,4	685,4	1.085,0	1.024,5	290,9	729,3
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-	-	4.386,0	-
Siria	-	-	-	1.139,0	1.292,0	-	-	-	2.785,5
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	3.105,6	-
Suecia	6.550,2	103,9	-	78,1	-	79,9	163,5	170,1	182,7
Suiza	-	448,7	141,8	-	-	111,0	224,0	575,8	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	2.212,4	-
Turquía	-	890,5	-	-	1.945,5	-	2.347,4	1.387,0	1.636,7
Ucrania	307,6	258,7	243,7	443,4	316,0	782,2	630,6	811,8	861,4
Uruguay	-	1.075,3	754,0	610,1	795,2	998,1	1.025,1	1.897,9	1.585,7
Venezuela	-	1.654,8	1.500,5	1.359,2	952,0	1.899,1	1.961,7	2.335,6	1.806,4
Vietnam	-	-	-	-	-	-	5.102,0	-	-

(*) Se proporcionan las tasas de llamadas de aquellos países para los que se dispone los datos de población.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.23. Número y distribución porcentual de llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada (*)

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

	Total	2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		% Variación 2016/2007
		Datos absolutos	Distribución porcentual																			
TOTAL	647.627	85.318	100,0%	81.992	100,0%	68.651	100,0%	58.274	100,0%	55.610	100,0%	70.679	100,0%	67.696	100,0%	68.541	100,0%	74.951	100,0%	15.715	100,0%	14%
ANDALUCÍA	115.523	15.981	18,7%	15.514	18,9%	13.294	19,4%	11.024	18,9%	9.869	17,7%	12.893	18,2%	11.344	16,8%	10.842	15,8%	12.348	16,5%	2.424	15,4%	29,4%
Almería	8.304	1.108	1,3%	1.137	1,4%	996	1,5%	712	1,2%	667	1,2%	912	1,3%	821	1,2%	834	1,2%	936	1,2%	181	1,2%	18,4%
Cádiz	14.779	2.097	2,5%	2.040	2,5%	1.776	2,6%	1.371	2,4%	1.229	2,2%	1.647	2,3%	1.349	2,0%	1.397	2,0%	1.633	2,2%	240	1,5%	28,4%
Córdoba	8.909	1.231	1,4%	1.145	1,4%	1.073	1,6%	894	1,5%	748	1,3%	995	1,4%	882	1,3%	882	1,3%	882	1,2%	197	1,3%	39,6%
Granada	13.707	1.907	2,2%	1.820	2,3%	1.500	2,2%	1.190	2,0%	1.208	2,2%	1.540	2,2%	1.447	2,1%	1.265	1,8%	1.455	1,9%	305	1,9%	31,1%
Huelva	6.322	925	1,1%	862	1,1%	777	1,1%	607	1,0%	509	0,9%	711	1,0%	556	0,8%	565	0,8%	701	0,9%	109	0,7%	32,0%
Jáen	7.014	952	1,1%	825	1,0%	770	1,1%	751	1,3%	655	1,2%	783	1,1%	686	1,0%	702	1,0%	736	1,0%	154	1,0%	29,3%
Málaga	24.091	3.414	4,0%	3.297	4,0%	2.727	4,0%	2.168	3,7%	2.074	3,7%	2.733	3,9%	2.398	3,5%	2.282	3,3%	2.633	3,4%	455	2,9%	33,2%
Sevilla	32.397	4.347	5,1%	4.318	5,3%	3.675	5,4%	3.331	5,7%	2.769	5,0%	3.572	5,1%	3.205	4,7%	2.955	4,3%	3.442	4,6%	783	5,0%	26,3%
ARAGÓN	12.911	1.778	21,1%	1.887	21,1%	1.281	1,9%	1.219	2,1%	1.029	1,8%	1.405	2,0%	1.358	2,0%	1.414	2,1%	1.440	1,9%	290	1,9%	22,6%
Huesca	1.703	231	0,3%	216	0,3%	156	0,2%	145	0,2%	134	0,2%	167	0,2%	186	0,3%	202	0,3%	216	0,3%	50	0,3%	6,9%
Teruel	901	141	0,2%	110	0,1%	72	0,1%	90	0,2%	63	0,1%	91	0,1%	97	0,1%	86	0,1%	108	0,1%	43	0,3%	30,6%
Zaragoza	10.307	1.406	1,6%	1.361	1,7%	1.053	1,5%	984	1,7%	832	1,5%	1.147	1,6%	1.075	1,6%	1.126	1,6%	1.126	1,5%	197	1,3%	24,9%
ASTURIAS, PRINCIPIADO DE	13.033	1.659	1,9%	1.474	1,8%	1.259	1,8%	1.296	2,2%	1.200	2,2%	1.660	2,3%	1.346	2,0%	1.418	2,1%	1.408	1,9%	313	2,0%	17,8%
BALEARIS, ILLES	14.310	2.055	2,2%	1.826	2,0%	1.388	2,0%	1.219	2,1%	1.238	2,2%	1.559	2,2%	1.524	2,3%	1.459	2,1%	1.876	2,5%	388	2,3%	9,5%
CANARIAS	38.908	4.678	5,5%	4.905	6,0%	3.919	5,7%	3.610	6,2%	3.332	6,3%	4.293	6,1%	4.280	6,3%	4.593	6,7%	4.272	5,7%	828	5,3%	9,5%
Las Palmas	20.758	2.330	2,7%	2.632	3,2%	2.161	3,1%	1.880	3,2%	1.910	3,4%	2.372	3,4%	2.252	3,3%	2.431	3,5%	2.302	3,1%	468	3,0%	12,1%
S.C.Tenerife	18.150	2.346	2,7%	2.273	2,7%	1.758	2,6%	1.730	3,0%	1.622	2,9%	1.921	2,7%	2.028	3,0%	2.162	3,2%	1.970	2,6%	360	2,3%	19,2%
CANTABRIA	7.655	895	10,6%	886	11,1%	832	1,2%	698	1,2%	621	1,1%	954	1,3%	811	1,2%	841	1,2%	901	1,2%	212	1,3%	-1,1%
CASTILLA Y LEÓN	30.252	3.929	4,6%	3.819	4,7%	3.057	4,5%	2.951	4,7%	2.636	4,7%	3.258	4,6%	3.407	5,0%	3.249	4,7%	3.153	4,2%	793	5,0%	24,6%
Ávila	2.311	278	0,3%	261	0,3%	224	0,3%	296	0,5%	248	0,4%	211	0,3%	237	0,4%	204	0,3%	275	0,4%	77	0,5%	1,1%
Burgos	3.995	622	0,7%	538	0,7%	410	0,6%	377	0,6%	345	0,6%	429	0,6%	422	0,6%	442	0,6%	330	0,4%	80	0,5%	88,5%
León	5.719	739	0,9%	665	0,8%	523	0,8%	562	1,0%	480	0,9%	587	0,8%	635	0,9%	640	0,9%	735	1,0%	153	1,0%	5,0%
Palencia	1.645	231	0,3%	212	0,3%	195	0,3%	169	0,3%	116	0,2%	166	0,2%	184	0,3%	151	0,2%	166	0,2%	55	0,3%	39,2%
Salamanca	4.199	536	0,6%	522	0,6%	438	0,6%	383	0,7%	381	0,7%	480	0,7%	512	0,8%	459	0,7%	377	0,5%	111	0,7%	42,2%
Segovia	1.669	184	0,2%	189	0,2%	191	0,3%	130	0,2%	167	0,3%	216	0,3%	168	0,2%	178	0,3%	197	0,3%	49	0,3%	-6,6%
Soria	712	85	0,1%	49	0,1%	56	0,1%	75	0,1%	67	0,1%	88	0,1%	76	0,1%	80	0,1%	102	0,1%	34	0,2%	-16,7%
Valladolid	7.923	1.022	1,2%	1.146	1,4%	822	1,2%	776	1,3%	633	1,1%	861	1,2%	863	1,3%	844	1,2%	761	1,0%	195	1,2%	34,3%
Zamora	2.209	232	0,3%	237	0,3%	198	0,3%	183	0,3%	199	0,4%	220	0,3%	310	0,5%	251	0,4%	210	0,3%	39	0,2%	10,5%
CASTILLA-LA MANCHA	23.624	3.149	3,7%	2.963	3,6%	2.456	3,6%	2.133	3,7%	2.067	3,7%	2.668	3,8%	2.558	3,8%	2.435	3,6%	2.694	3,6%	501	3,2%	16,9%
Albacete	3.583	473	0,6%	444	0,5%	394	0,6%	331	0,6%	297	0,5%	408	0,6%	358	0,6%	374	0,5%	416	0,5%	65	0,4%	14,8%
Ciudad Real	5.155	641	0,8%	527	0,6%	499	0,7%	501	0,9%	480	0,9%	618	0,9%	597	0,9%	584	0,9%	588	0,8%	120	0,8%	9,0%
Cuenca	1.739	199	0,2%	184	0,2%	180	0,3%	175	0,3%	168	0,3%	231	0,3%	183	0,3%	189	0,3%	246	0,3%	44	0,3%	-6,1%
Guadalajara	3.333	494	0,6%	465	0,6%	354	0,5%	302	0,5%	249	0,4%	360	0,5%	397	0,6%	304	0,4%	362	0,5%	46	0,3%	36,5%
Toledo	9.754	1.342	1,6%	1.343	1,6%	1.029	1,5%	824	1,4%	873	1,6%	1.051	1,5%	996	1,5%	984	1,4%	1.086	1,4%	226	1,4%	23,6%
CATALUÑA	80.883	10.644	12,5%	10.005	12,2%	7.758	11,3%	6.747	11,6%	7.157	12,8%	8.748	12,4%	8.981	12,7%	9.118	13,3%	10.180	13,6%	1.925	12,2%	4,6%
Barcelona	64.341	8.485	9,9%	8.016	9,8%	6.283	9,2%	5.337	9,2%	5.633	10,1%	6.999	9,9%	6.789	10,0%	7.261	10,6%	7.997	10,7%	1.541	9,8%	6,1%
Girona	5.485	680	0,8%	656	0,8%	444	0,6%	478	0,8%	533	1,0%	605	0,9%	608	0,9%	605	0,9%	760	1,0%	117	0,7%	-10,5%
Lleida	2.770	322	0,4%	319	0,4%	234	0,3%	219	0,4%	321	0,6%	294	0,4%	291	0,4%	327	0,5%	343	0,5%	100	0,6%	-6,1%
Taragona	8.267	1.157	1,4%	1.015	1,2%	797	1,2%	713	1,2%	670	1,2%	850	1,2%	893	1,3%	925	1,3%	1.080	1,4%	167	1,1%	7,1%
COM. VALENCIANA	70.836	9.919	11,6%	9.819	12,0%	8.229	12,0%	6.186	10,6%	6.093	10,9%	7.351	10,4%	6.917	10,2%	7.078	10,3%	7.771	10,4%	1.473	9,4%	27,6%
Alicante	26.259	3.420	4,0%	3.823	4,7%	3.106	4,5%	2.194	3,8%	2.256	4,0%	2.723	3,9%	2.956	3,8%	2.647	3,9%	2.897	3,9%	598	3,8%	18,1%
Castellón/Castelló	6.596	867	1,0%	871	1,1%	749	1,1%	597	1,0%	650	1,2%	710	1,0%	649	1,0%	713	1,0%	662	0,9%	128	0,8%	31,0%
Valencia/València	37.981	5.632	6,6%	5.125	6,3%	4.374	6,4%	3.395	5,8%	3.167	5,7%	3.918	5,5%	3.673	5,4%	3.716	5,4%	4.212	5,6%	747	4,6%	33,7%
EXTREMADURA	13.657	1.802	1,9%	1.525	1,9%	1.423	2,1%	1.428	2,5%	1.309	2,3%	1.584	2,2%	1.486	2,2%	1.417	2,1%	1.579	2,1%	304	1,9%	1,5%
Badajoz	4.849	1.028	1,2%	914	1,1%	905	1,3%	867	1,5%	806	1,4%	977	1,4%	936	1,4%	915	1,3%	942	1,3%	199	1,3%	9,1%
Cáceres	5.168	574	0,7%	611	0,7%	518	0,8%	561	1,0%	503	0,9%	607	0,9%	550	0,8%	502	0,7%	637	0,8%	105	0,7%	-9,9%
GALICIA	29.408																					

Cuadro 5.24. Proporción de llamadas por violencia de genero al 016, según provincia y año, en relación al número total de llamadas en cada provincia, para todo el período.

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

	Datos absolutos 2007-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
TOTAL	647.627	13,2%	12,7%	10,6%	9,0%	8,6%	10,9%	10,5%	10,6%	11,8%	2,4%
ANDALUCÍA	115.523	13,8%	13,4%	11,5%	9,5%	8,5%	11,2%	9,8%	9,4%	10,7%	2,1%
Almería	8.304	13,3%	13,7%	12,0%	8,6%	8,0%	11,0%	9,9%	10,0%	11,3%	2,2%
Cádiz	14.779	14,2%	13,8%	12,0%	9,3%	8,3%	11,1%	9,1%	9,5%	11,0%	1,6%
Córdoba	8.909	13,8%	12,9%	12,0%	10,0%	8,4%	11,2%	9,9%	9,7%	9,9%	2,2%
Granada	13.707	13,9%	13,8%	10,9%	8,7%	8,8%	11,2%	10,6%	9,2%	10,6%	2,2%
Huelva	6.322	14,6%	13,6%	12,3%	9,6%	8,1%	11,2%	8,8%	8,9%	11,1%	1,7%
Jaén	7.014	13,6%	11,8%	11,0%	10,7%	9,3%	11,2%	9,8%	10,0%	10,5%	2,2%
Málaga	24.091	14,2%	13,7%	11,3%	9,0%	8,6%	11,3%	10,0%	9,4%	10,6%	1,9%
Sevilla	32.397	13,4%	13,3%	11,3%	10,3%	8,5%	11,0%	9,9%	9,1%	10,6%	2,4%
ARAGÓN	12.911	13,8%	13,1%	9,9%	9,4%	8,0%	10,9%	10,5%	11,0%	11,2%	2,2%
Huesca	1.703	13,6%	12,7%	9,2%	8,5%	7,9%	9,8%	10,9%	11,9%	12,7%	2,9%
Teruel	901	15,6%	12,2%	8,0%	10,0%	7,0%	10,1%	10,8%	9,5%	12,0%	4,8%
Zaragoza	10.307	13,6%	13,2%	10,2%	9,5%	8,1%	11,1%	10,4%	10,9%	10,9%	1,9%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	13.033	12,7%	11,3%	9,7%	9,9%	9,2%	12,7%	10,3%	10,9%	10,8%	2,4%
BALEARS, ILLES	14.310	14,4%	11,4%	9,7%	8,5%	8,6%	10,9%	10,6%	10,2%	13,1%	2,6%
CANARIAS	38.908	12,0%	12,6%	10,1%	9,3%	9,1%	11,0%	11,0%	11,8%	11,0%	2,1%
Las Palmas	20.758	11,2%	12,8%	10,4%	9,1%	9,2%	11,4%	10,8%	11,7%	11,1%	2,3%
S.C.Tenerife	18.150	12,3%	12,4%	9,7%	9,5%	8,9%	10,6%	11,2%	11,9%	10,9%	2,0%
CANTABRIA	7.655	11,7%	11,6%	10,9%	9,1%	8,1%	12,5%	10,6%	11,0%	11,8%	2,8%
CASTILLA Y LEÓN	30.252	13,0%	12,6%	10,1%	9,8%	8,7%	10,8%	11,3%	10,7%	10,4%	2,6%
Ávila	2.311	12,0%	11,3%	9,7%	12,8%	10,7%	9,1%	10,3%	8,8%	11,9%	3,3%
Burgos	3.995	15,6%	13,5%	10,3%	9,4%	8,6%	10,7%	10,6%	11,1%	8,3%	2,0%
León	5.719	12,9%	11,6%	9,1%	9,8%	8,4%	10,3%	11,1%	11,2%	12,9%	2,7%
Palencia	1.645	14,0%	12,9%	11,9%	10,3%	7,1%	10,1%	11,2%	9,2%	10,1%	3,3%
Salamanca	4.199	12,8%	12,4%	10,4%	9,1%	9,1%	11,4%	12,2%	10,9%	9,0%	2,6%
Segovia	1.669	11,0%	11,3%	11,4%	7,8%	10,0%	12,9%	10,1%	10,7%	11,8%	2,9%
Soria	712	11,3%	6,9%	7,9%	10,5%	9,4%	12,4%	10,7%	11,2%	14,3%	4,8%
Valladolid	7.923	12,9%	14,5%	10,4%	9,8%	8,0%	10,9%	10,9%	10,7%	9,6%	2,5%
Zamora	2.079	11,2%	11,4%	9,5%	8,8%	9,6%	10,6%	14,9%	12,1%	10,1%	1,9%
CASTILLA-LA MANCHA	23.624	13,3%	12,5%	10,4%	9,0%	8,7%	11,3%	10,8%	10,3%	11,4%	2,1%
Albacete	3.583	13,2%	12,4%	11,0%	9,2%	8,3%	11,4%	10,7%	10,4%	11,5%	1,8%
Ciudad Real	5.155	12,4%	10,2%	9,7%	9,7%	9,3%	12,0%	11,6%	11,3%	11,4%	2,3%
Cuenca	1.799	11,1%	10,2%	10,0%	9,7%	9,3%	12,8%	10,2%	10,5%	13,7%	2,4%
Guadalajara	3.333	14,8%	14,0%	10,6%	9,1%	7,5%	10,8%	11,9%	9,1%	10,9%	1,4%
Toledo	9.754	13,8%	13,8%	10,5%	8,4%	9,0%	10,8%	10,2%	10,1%	11,1%	2,3%
CATALUÑA	80.863	13,2%	12,4%	9,6%	8,3%	8,9%	10,8%	10,6%	11,3%	12,6%	2,4%
Barcelona	64.341	13,2%	12,5%	9,8%	8,3%	8,8%	10,9%	10,6%	11,3%	12,4%	2,4%
Girona	5.485	12,4%	11,9%	8,1%	8,7%	9,7%	11,0%	11,1%	11,0%	13,9%	2,1%
Lleida	2.770	11,6%	11,5%	8,4%	7,9%	11,6%	10,6%	10,5%	11,8%	12,4%	3,6%
Tarragona	8.267	14,0%	12,3%	9,6%	8,6%	8,1%	10,3%	10,8%	11,2%	13,1%	2,0%
COM. VALENCIANA	70.836	14,0%	13,9%	11,6%	8,7%	8,6%	10,4%	9,8%	10,0%	11,0%	2,1%
Alicante	26.259	13,0%	14,6%	11,8%	8,4%	8,6%	10,4%	9,9%	10,1%	11,0%	2,3%
Castellón/Castelló	6.596	13,1%	13,2%	11,4%	9,1%	9,9%	10,8%	9,8%	10,8%	10,0%	1,9%
Valencia/València	37.981	14,8%	13,5%	11,5%	8,9%	8,4%	10,3%	9,7%	9,8%	11,1%	2,0%
EXTREMADURA	13.657	11,7%	11,2%	10,4%	10,5%	9,6%	11,6%	10,9%	10,4%	11,6%	2,2%
Badajoz	8.489	12,1%	10,8%	10,7%	10,2%	9,5%	11,5%	11,0%	10,8%	11,1%	2,3%
Cáceres	5.168	11,1%	11,8%	10,0%	10,9%	9,7%	11,7%	10,6%	9,7%	12,3%	2,0%
GALICIA	29.408	13,7%	12,6%	9,9%	9,2%	8,7%	11,3%	10,5%	10,5%	11,1%	2,5%
A Coruña	12.115	14,0%	7,6%	7,5%	10,1%	9,8%	12,2%	11,7%	11,8%	12,1%	3,2%
Lugo	3.476	11,4%	14,4%	11,9%	8,5%	8,6%	10,7%	9,8%	10,6%	12,3%	2,0%
Ourense	2.835	14,9%	11,2%	9,9%	9,9%	9,7%	10,4%	10,7%	10,6%	10,3%	2,4%
Pontevedra	10.982	13,9%	11,9%	8,3%	8,3%	7,2%	10,6%	9,4%	9,1%	9,7%	1,8%
MADRID, COMUNIDAD DE	148.077	12,7%	12,0%	10,7%	8,8%	8,3%	10,5%	10,7%	11,1%	12,4%	2,8%
MURCIA, REGIÓN DE	18.199	13,0%	12,4%	9,8%	7,8%	8,4%	10,9%	10,7%	11,4%	12,9%	2,5%
NAVARRA, COM. FORAL DE	7.181	12,0%	11,6%	10,8%	9,1%	9,7%	11,5%	12,2%	10,8%	10,1%	2,2%
PAÍS VASCO	17.184	13,2%	13,4%	11,0%	8,5%	8,6%	11,6%	10,3%	10,1%	10,7%	2,5%
Araba/Álava	2.605	14,9%	14,5%	10,6%	8,8%	9,4%	10,4%	9,2%	8,8%	10,3%	3,2%
Gipuzkoa	4.389	12,1%	12,7%	10,1%	8,9%	9,6%	13,2%	10,5%	10,1%	10,5%	2,3%
Bizkaia	10.190	13,2%	13,4%	11,5%	8,3%	8,1%	11,2%	10,5%	10,4%	10,9%	2,4%
LA RIOJA	3.307	12,0%	12,7%	11,9%	9,0%	7,2%	12,4%	11,1%	9,7%	11,9%	1,9%
CEUTA	999	10,6%	18,0%	10,1%	6,7%	10,4%	11,7%	7,2%	9,0%	13,6%	2,6%
MELILLA	1.222	9,7%	10,9%	8,9%	7,0%	10,5%	11,1%	10,8%	12,6%	16,5%	1,9%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.25. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada. Distribución porcentual según persona que efectúa la llamada y según cc.aa.

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2016 (*).

	Personas que efectúan las llamadas				Distribución según persona que efectúa la llamada				Distribución por CC.AA			
	Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	647.210	473.094	157.183	16.933	100%	73,1%	24,3%	2,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	115.457	81.836	30.508	3.113	100%	70,9%	26,4%	2,7%	17,8%	17,3%	19,4%	18,4%
Almería	8.295	5.921	2.154	220	100%	71,4%	26,0%	2,7%	1,3%	1,3%	1,4%	1,3%
Cádiz	14.764	10.512	3.884	368	100%	71,2%	26,3%	2,5%	2,3%	2,2%	2,5%	2,2%
Córdoba	8.907	6.328	2.362	217	100%	71,0%	26,5%	2,4%	1,4%	1,3%	1,5%	1,3%
Granada	13.701	9.680	3.650	371	100%	70,7%	26,6%	2,7%	2,1%	2,0%	2,3%	2,2%
Huelva	6.320	4.478	1.655	187	100%	70,9%	26,2%	3,0%	1,0%	0,9%	1,1%	1,1%
Jaén	7.009	4.959	1.883	167	100%	70,8%	26,9%	2,4%	1,1%	1,0%	1,2%	1,0%
Málaga	24.079	17.056	6.326	697	100%	70,8%	26,3%	2,9%	3,7%	3,6%	4,0%	4,1%
Sevilla	32.382	22.902	8.594	886	100%	70,7%	26,5%	2,7%	5,0%	4,8%	5,5%	5,2%
ARAGÓN	12.902	9.088	3.246	568	100%	70,4%	25,2%	4,4%	2,0%	1,9%	2,1%	3,4%
Huesca	1.702	1.209	406	87	100%	71,0%	23,9%	5,1%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%
Teruel	900	629	217	54	100%	69,9%	24,1%	6,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%
Zaragoza	10.300	7.250	2.623	427	100%	70,4%	25,5%	4,1%	1,6%	1,5%	1,7%	2,5%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	13.023	9.434	3.265	324	100%	72,4%	25,1%	2,5%	2,0%	2,0%	2,1%	1,9%
BALEARIS, ILLES	14.300	10.301	3.541	458	100%	72,0%	24,8%	3,2%	2,2%	2,2%	2,3%	2,7%
CANARIAS	38.875	28.123	9.810	942	100%	72,3%	25,2%	2,4%	6,0%	5,9%	6,2%	5,6%
Las Palmas	20.742	14.974	5.312	456	100%	72,2%	25,6%	2,2%	3,2%	3,2%	3,4%	2,7%
S.C.Tenerife	18.133	13.149	4.498	486	100%	72,5%	24,8%	2,7%	2,8%	2,8%	2,9%	2,9%
CANTABRIA	7.646	5.626	1.862	158	100%	73,8%	24,4%	2,1%	1,2%	1,2%	1,2%	0,9%
CASTILLA Y LEÓN	30.229	22.057	7.503	669	100%	73,0%	24,8%	2,2%	4,7%	4,7%	4,8%	4,0%
Ávila	2.311	1.702	556	53	100%	73,6%	24,1%	2,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%
Burgos	3.992	2.892	1.025	75	100%	72,4%	25,7%	1,9%	0,6%	0,6%	0,7%	0,4%
León	5.718	4.201	1.378	139	100%	73,5%	24,1%	2,4%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%
Palencia	1.643	1.147	447	49	100%	69,8%	27,2%	3,0%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Salamanca	4.193	3.042	1.057	94	100%	72,5%	25,2%	2,2%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%
Segovia	1.667	1.139	472	56	100%	68,3%	28,3%	3,4%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Soria	711	535	157	19	100%	75,2%	22,1%	2,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	7.918	5.877	1.887	154	100%	74,2%	23,8%	1,9%	1,2%	1,2%	1,2%	0,9%
Zamora	2.076	1.522	524	30	100%	73,3%	25,2%	1,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
CASTILLA-LA MANCHA	23.606	17.406	5.420	780	100%	73,7%	23,0%	3,3%	3,6%	3,7%	3,4%	4,6%
Albacete	3.581	2.611	869	101	100%	72,9%	24,3%	2,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Ciudad Real	5.154	3.788	1.224	142	100%	73,5%	23,7%	2,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Cuenca	1.797	1.297	407	93	100%	72,2%	22,6%	5,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%
Guadalajara	3.330	2.450	778	102	100%	73,6%	23,4%	3,1%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
Toledo	9.744	7.260	2.142	342	100%	74,5%	22,0%	3,5%	1,5%	1,5%	1,4%	2,0%
CATALUÑA	80.810	60.497	18.797	1.516	100%	74,9%	23,3%	1,9%	12,5%	12,8%	12,0%	9,0%
Barcelona	64.303	47.927	15.113	1.263	100%	74,5%	23,5%	2,0%	9,9%	10,1%	9,6%	7,5%
Girona	5.482	4.168	1.250	64	100%	76,0%	22,8%	1,2%	0,8%	0,9%	0,8%	0,4%
Lleida	2.763	2.108	619	36	100%	76,3%	22,4%	1,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%
Tarragona	8.262	6.294	1.815	153	100%	76,2%	22,0%	1,9%	1,3%	1,3%	1,2%	0,9%
COM. VALENCIANA	70.799	53.485	15.220	2.094	100%	75,5%	21,5%	3,0%	10,9%	11,3%	9,7%	12,4%
Alicante	26.251	19.998	5.517	736	100%	76,2%	21,0%	2,8%	4,1%	4,2%	3,5%	4,3%
Castellón/Castelló	6.593	5.022	1.385	186	100%	76,2%	21,0%	2,8%	1,0%	1,1%	0,9%	1,1%
Valencia/València	37.955	28.465	8.318	1.172	100%	75,0%	21,9%	3,1%	5,9%	6,0%	5,3%	6,9%
EXTREMADURA	13.643	10.054	3.220	369	100%	73,7%	23,6%	2,7%	2,1%	2,1%	2,0%	2,2%
Badajoz	8.483	6.255	1.999	229	100%	73,7%	23,6%	2,7%	1,3%	1,3%	1,3%	1,4%
Cáceres	5.160	3.799	1.221	140	100%	73,6%	23,7%	2,7%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
GALICIA	29.395	21.502	7.256	637	100%	73,1%	24,7%	2,2%	4,5%	4,5%	4,6%	3,8%
A Coruña	12.111	8.959	2.878	274	100%	74,0%	23,8%	2,3%	1,9%	1,9%	1,8%	1,6%
Lugo	3.476	2.582	822	72	100%	74,3%	23,6%	2,1%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%
Ourense	2.833	2.094	665	74	100%	73,9%	23,5%	2,6%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Pontevedra	10.975	7.867	2.891	217	100%	71,7%	26,3%	2,0%	1,7%	1,7%	1,8%	1,3%
MADRID, COMUNIDAD DE	147.990	108.993	34.882	4.115	100%	73,6%	23,6%	2,8%	22,9%	23,0%	22,2%	24,3%
MURCIA, REGIÓN DE	18.185	13.188	4.530	467	100%	72,5%	24,9%	2,6%	2,8%	2,8%	2,9%	2,8%
NAVARRA, COM. FORAL DE	7.175	5.143	1.867	165	100%	71,7%	26,0%	2,3%	1,1%	1,1%	1,2%	1,0%
PAIS VASCO	17.178	12.137	4.678	363	100%	70,7%	27,2%	2,1%	2,7%	2,6%	3,0%	2,1%
Araba/Alava	2.602	1.774	768	60	100%	68,2%	29,5%	2,3%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%
Gipuzkoa	4.387	3.044	1.243	100	100%	69,4%	28,3%	2,3%	0,7%	0,6%	0,8%	0,6%
Bizkaia	10.189	7.319	2.667	203	100%	71,8%	26,2%	2,0%	1,6%	1,5%	1,7%	1,2%
LA RIOJA	3.305	2.304	925	76	100%	69,7%	28,0%	2,3%	0,5%	0,5%	0,6%	0,4%
CEUTA	997	699	266	32	100%	70,1%	26,7%	3,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%
MELILLA	1.222	880	291	51	100%	72,0%	23,8%	4,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%

(*). El cruce de datos de la variable "tipo de persona que efectúa la llamada" según provincia, no proporciona toda la información para las tres categorías en las que se clasifica, sino que incluye algunas provincias para las cuales no se dispone de la información por "tipo de persona que efectúa la llamada". Estos casos suponen menos del 15% del total, por lo que no son significativamente estadísticos y no se incluyen en la tabulación. Sin embargo afectan al total de llamadas, que por tanto, no será el mismo que el presentado en tablas anteriores del presente capítulo.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 5.26. Número de llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada. Porcentaje de variación 2016/2015.

Años 2015-2016.

	2016				2015				Variación 2016/2015			
	Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usuaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	85.146	59.171	23.431	2.544	81.799	58.284	21.470	2.045	4,1%	1,5%	9,1%	24,4%
ANDALUCÍA	15.955	10.595	4.857	503	15.483	10.761	4.319	403	3,0%	-1,5%	12,5%	24,8%
Almería	1.103	751	313	39	1.134	825	285	24	-2,7%	-9,0%	9,8%	62,5%
Cádiz	2.092	1.430	616	46	2.031	1.452	541	38	3,0%	-1,5%	13,9%	21,1%
Córdoba	1.230	829	371	30	1.144	818	292	34	7,5%	1,3%	27,1%	-11,8%
Granada	1.903	1.261	578	64	1.889	1.282	562	45	0,7%	-1,6%	2,8%	42,2%
Huelva	924	602	292	30	861	614	227	20	7,3%	-2,0%	28,6%	50,0%
Jaén	951	641	289	21	823	576	225	22	15,6%	11,3%	28,4%	-4,5%
Málaga	3.412	2.229	1.055	128	3.288	2.250	939	99	3,8%	-0,9%	12,4%	29,3%
Sevilla	4.340	2.852	1.343	145	4.313	2.944	1.248	121	0,6%	-0,9%	7,6%	19,8%
ARAGÓN	1.772	1.152	537	83	1.685	1.130	462	93	5,2%	1,9%	16,2%	-10,8%
Huesca	230	163	61	6	216	148	48	20	6,5%	10,1%	27,1%	-70,0%
Teruel	141	77	55	9	109	66	36	7	29,4%	16,7%	52,8%	28,6%
Zaragoza	1.401	912	421	68	1.360	916	378	66	3,0%	-0,4%	11,4%	3,0%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.655	1.148	463	44	1.468	1.021	409	38	12,7%	12,4%	13,2%	15,8%
BALEARS, ILLES	2.053	1.355	607	91	1.614	1.108	468	38	27,2%	22,3%	29,7%	139,5%
CANARIAS	4.670	3.130	1.396	144	4.783	3.377	1.364	42	-2,4%	-7,3%	2,3%	242,9%
Las Palmas	2.329	1.581	692	56	2.616	1.837	737	42	-11,0%	-13,9%	-6,1%	33,3%
S.C.Tenerife	2.341	1.549	704	88	2.308	1.540	627	141	1,4%	0,6%	12,3%	-37,6%
CANTABRIA	891	588	286	17	933	612	257	64	-4,5%	-3,9%	11,3%	-73,4%
CASTILLA Y LEÓN	3.915	2.796	1.023	96	3.808	2.744	987	77	2,8%	1,9%	3,6%	24,7%
Ávila	278	205	65	8	272	192	66	14	2,2%	6,8%	-1,5%	-42,9%
Burgos	620	445	168	7	540	365	161	14	14,8%	21,9%	4,3%	-50,0%
León	738	521	194	23	730	488	161	81	1,1%	6,8%	20,5%	-71,6%
Palencia	230	166	60	4	208	136	69	3	10,6%	22,1%	-13,0%	33,3%
Salamanca	532	372	145	15	523	365	146	12	1,7%	1,9%	-0,7%	25,0%
Segovia	182	116	56	10	199	125	58	16	-8,5%	-7,2%	-3,4%	-37,5%
Soria	84	54	26	4	53	38	9	6	58,5%	42,1%	188,9%	-33,3%
Valladolid	1.019	758	239	22	1.129	852	268	9	-9,7%	-11,0%	-10,8%	144,4%
Zamora	232	159	70	3	238	183	49	6	-2,5%	-13,1%	42,9%	-50,0%
CASTILLA-LA MANCHA	3.143	2.263	786	94	2.832	2.131	699	2	11,0%	6,2%	12,4%	4.600,0%
Albacete	472	333	128	11	456	315	117	24	3,5%	5,7%	9,4%	-54,2%
Ciudad Real	641	465	153	23	508	364	141	3	26,2%	27,7%	8,5%	666,7%
Cuenca	198	136	57	5	296	125	47	124	-33,1%	8,8%	21,3%	-96,0%
Guadalajara	492	346	133	13	464	351	102	11	6,0%	-1,4%	30,4%	18,2%
Toledo	1.340	983	315	42	1.290	976	292	22	3,9%	0,7%	7,9%	90,9%
CATALUÑA	10.622	7.801	2.847	174	9.862	7.325	2.526	11	7,7%	3,8%	12,7%	1.481,8%
Barcelona	8.466	6.012	2.308	146	7.910	5.843	2.055	12	7,0%	2,9%	12,3%	1.116,7%
Girona	680	486	190	4	707	477	162	68	-3,8%	1,9%	17,3%	-94,1%
Lleida	321	241	77	3	439	227	81	131	-26,9%	6,2%	-4,9%	-97,7%
Tarragona	1.155	862	272	21	1.111	778	228	105	4,0%	10,8%	19,3%	-80,0%
COM. VALENCIANA	9.898	7.156	2.345	397	9.580	7.425	2.142	13	3,3%	-3,6%	9,5%	2.953,8%
Alicante	3.415	2.494	800	121	3.756	2.975	776	5	-9,1%	-16,2%	3,1%	2.320,0%
Castellón/Castelló	865	630	203	32	857	663	186	8	0,9%	-5,0%	9,1%	300,0%
Valencia/València	5.618	4.032	1.342	244	5.209	3.787	1.180	242	7,9%	6,5%	13,7%	0,8%
EXTREMADURA	1.599	1.144	414	41	1.544	1.054	421	69	3,6%	8,5%	-1,7%	-40,6%
Badajoz	1.028	730	268	30	903	629	253	21	13,8%	16,1%	5,9%	42,9%
Cáceres	571	414	146	11	745	425	168	152	-23,4%	-2,6%	-13,1%	-92,8%
GALICIA	4.026	2.801	1.130	95	3.686	2.669	975	42	9,2%	4,9%	15,9%	126,2%
A Coruña	1.687	1.205	437	45	935	705	202	28	80,4%	70,9%	116,3%	60,7%
Lugo	396	258	124	14	503	349	140	14	-21,3%	-26,1%	-11,4%	0,0%
Ourense	422	316	96	10	375	222	87	66	12,5%	42,3%	10,3%	-84,8%
Pontevedra	1.521	1.022	473	26	1.951	1.393	546	12	-22,0%	-26,6%	-13,4%	116,7%
MADRID, COMUNIDAD DE	18.765	13.226	4.938	601	17.309	12.711	4.588	10	8,4%	4,1%	7,6%	5.910,0%
MURCIA, REGIÓN DE	2.361	1.628	660	73	2.214	1.524	683	7	6,6%	6,8%	-3,4%	942,9%
NAVARRA, COM. FORAL DE	862	590	250	22	852	553	262	37	1,2%	6,7%	-4,6%	-40,5%
PAÍS VASCO	2.262	1.561	661	40	2.758	1.572	688	498	-18,0%	-0,7%	-3,9%	-92,0%
Áraba/Álava	386	252	128	6	870	251	121	498	-55,6%	0,4%	5,8%	-98,8%
Gipuzkoa	527	354	163	10	599	364	183	52	-12,0%	-2,7%	-10,9%	-80,8%
Bizkaia	1.349	955	370	24	1.393	957	384	52	-3,2%	-0,2%	-3,6%	-53,8%
LA RIOJA	397	262	118	17	431	285	128	18	-7,9%	-8,1%	-7,8%	-5,6%
CEUTA	105	64	40	1	190	128	44	18	-44,7%	-50,0%	-9,1%	-94,4%
MELILLA	119	73	40	6	165	88	38	39	-27,9%	-17,0%	5,3%	-84,6%

(*) El cruce de datos de la variable "tipo de persona que efectúa la llamada" según provincia, no proporciona toda la información para las tres categorías en las que se clasifica, sino que incluye algunas provincias para las cuales no se dispone de la información por "tipo de persona que efectúa la llamada". Estos casos suponen menos del 15% del total, por lo que no son significativamente estadísticos y no se incluyen en la tabulación. Sin embargo afectan al total de llamadas, que por tanto, no será el mismo que el presentado en tablas anteriores del presente capítulo.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

6 TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

El Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

La atención de este servicio está dirigida tanto a los propios menores, a través del “Teléfono del Niño y del Adolescente”, como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno, a través de la “Línea del Adulto y la Familia”.

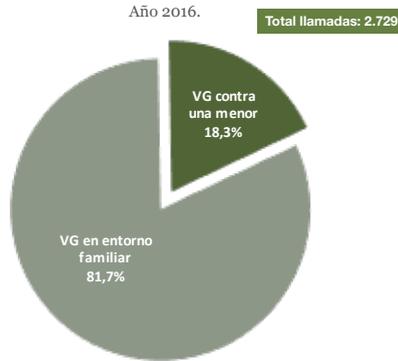
Para interpretar los datos correctamente debe tenerse en cuenta la diferencia entre una llamada y un caso: un caso corresponde siempre a una única persona y puede tener asociadas varias llamadas. En la elaboración de este capítulo los datos se refieren a número de llamadas.

En el año 2016, han sido atendidas 2.729 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género a través de estas dos líneas de atención telefónica.

En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad (499 llamadas, 18,3% del total).
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género (2.230 llamadas, 81,7% del total).

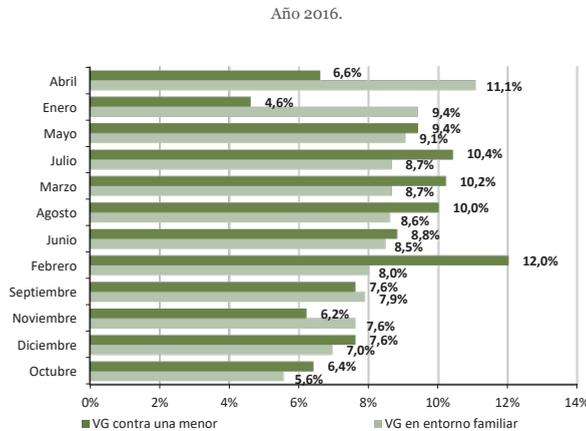
Gráfico 6.1: Distribución porcentual de las llamadas motivadas por violencia de género atendidas en el Teléfono ANAR, según tipo de violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Analizando la frecuencia de llamadas por meses del año 2016, se observa que hubo más llamadas en relación con menores en entornos de violencia de género en enero, abril y mayo, con el 29,6% del total de esas llamadas, mientras que en relación con menores víctimas directas de violencia de género los meses en los que el número de llamadas ha sido mayor son febrero, marzo y julio, en los que en total se registró el 32,7% de las mismas.

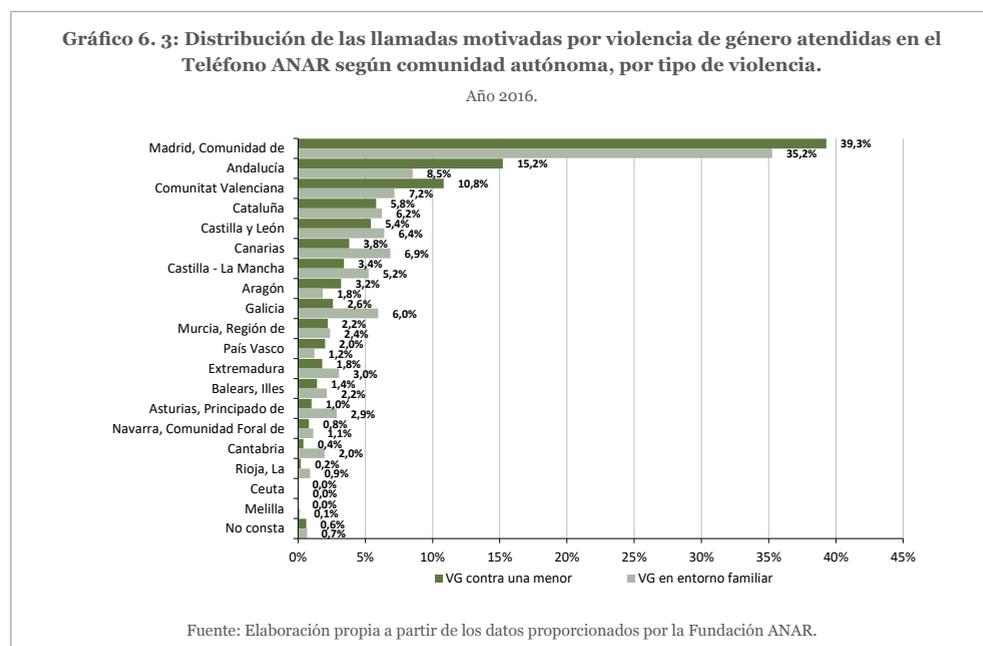
Gráfico 6.2: Distribución de las llamadas motivadas por violencia de género atendidas en el Teléfono ANAR, según meses por tipo de violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Comunidad de Madrid (39,3%), Andalucía (15,2%) y Comunitat Valenciana (10,8%) son las comunidades autónomas donde mayor ha sido el

porcentaje de llamadas por violencia de género directa contra menores en el año 2016. Estas tres comunidades con un 35,2%, un 8,5% y un 7,2%, respectivamente, han sido también las comunidades autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género en el entorno familiar de los menores.

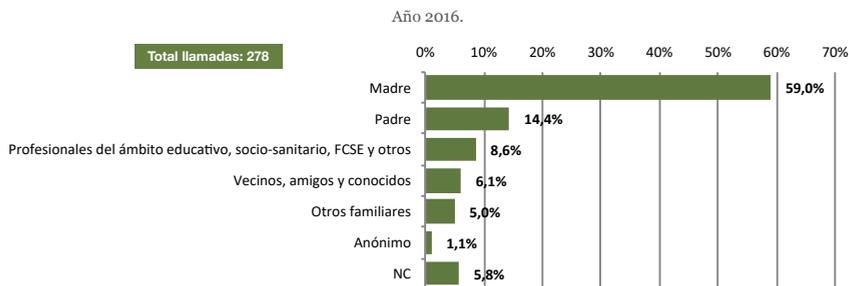


6.1. LLAMADAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO ANAR RELATIVAS A LAS MENORES DE EDAD QUE SON VÍCTIMAS DIRECTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En el año 2016 se produjeron 499 llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre violencia de género ejercida de forma directa contra menores de edad (un 10,2% más que en 2015).

Del total de dichas llamadas, el 44,3% se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 55,7% restante (278 llamadas) fueron recogidas a través de la línea del adulto. De estas últimas, el 59% fueron realizadas por la madre de la víctima.

Gráfico 6.4: Distribución porcentual de las llamadas recibidas en la línea del adulto y la familia del Teléfono ANAR en relación a menores víctimas directas de violencia de género, según parentesco o relación con el menor.

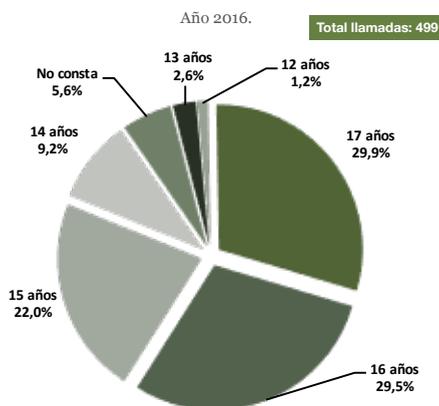


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.1. Edad de la menor víctima directa de violencia de género especificada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.

El 81,4% de las llamadas recibidas en relación a menores víctimas directas de violencia de género se referían a menores entre 15 y 17 años ambos inclusive, el 9,2% a menores con 14 años y el 3,8% a menores con 13 años o menos. La edad media de las menores especificada en dichas llamadas se situó en 15,8 años.

Gráfico 6.5: Distribución porcentual de las llamadas recibidas en relación a menores víctimas directas de violencia de género, según edad de la menor.

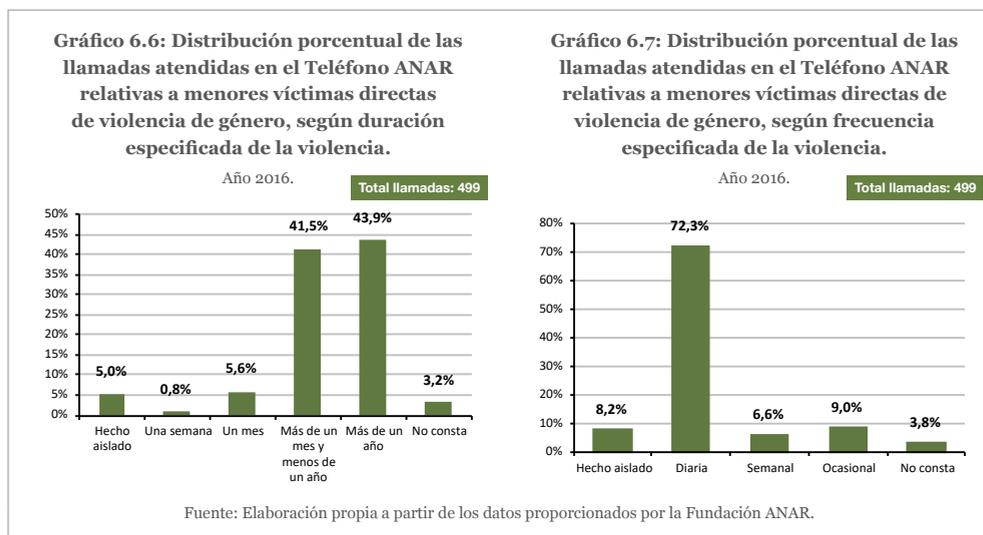


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.2. Duración y frecuencia de la violencia de género directa sobre menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.

Del total de llamadas recibidas en el año 2016 relativas a violencia de género ejercida de forma directa sobre una menor, en el 41,5% de ellas se afirmaba que estas situaciones se venían produciendo desde hacía más de un mes y en el 43,9% desde hacía más de un año.

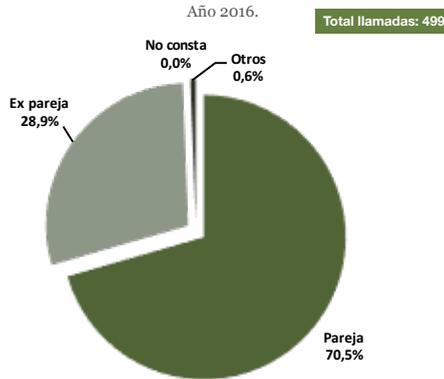
En cuanto a la frecuencia de la violencia de género ejercida de forma directa contra menores de edad, en el 72,3% de las llamadas se refería que ésta se producía con frecuencia diaria, en el 6,6% de forma semanal y en el 9% de forma ocasional sin una regularidad.



6.1.3. Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género.

Por lo que se refiere a los agresores en situaciones de violencia de género ejercidas contra las menores de edad, en el 70,5% de las llamadas éstos fueron identificados como el novio o pareja actual de la víctima y en el 28,9% la relación ya había finalizado.

Gráfico 6.8: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según tipo de relación del agresor con la víctima.



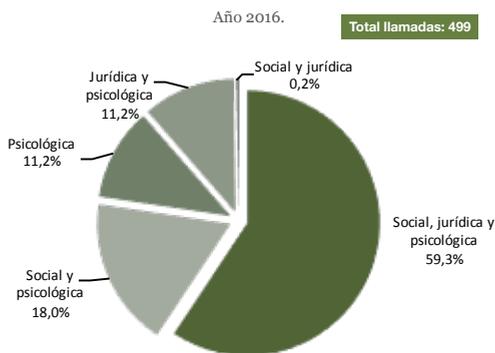
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género.

Respecto al total de llamadas realizadas por personas que comunicaron situaciones de violencia de género ejercidas de forma directa sobre una menor, en el 59,3% de ellas dichas personas recibieron información y apoyo integral en todas las áreas (social, jurídica y psicológica).

En el 99,8% de las llamadas se prestó atención psicológica.

Gráfico 6.9: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según tipo de orientación solicitada.



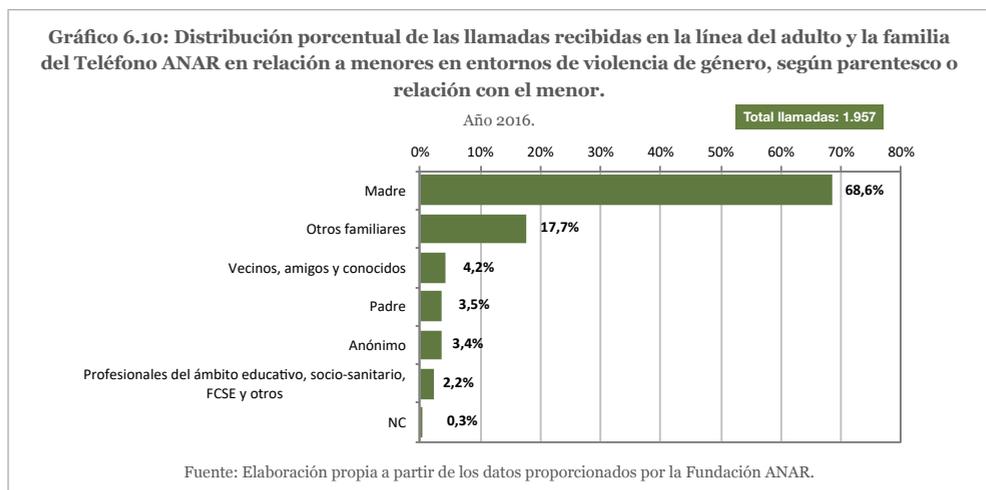
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.2. LLAMADAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO ANAR RELATIVAS A MENORES QUE VIVEN EN ENTORNOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el año 2016 se produjeron 2.230 llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género.

Del total de llamadas, el 12,2% fueron recibidas a través de la línea del menor y el 87,8% restante (1.957) se recogieron a través de la línea del adulto y la familia. Durante el año 2016 y en relación con el año 2015, disminuyen las llamadas recibidas en la línea del menor un 18,5%. Las llamadas de la línea del adulto y familia aumentan moderadamente, un 3,5%.

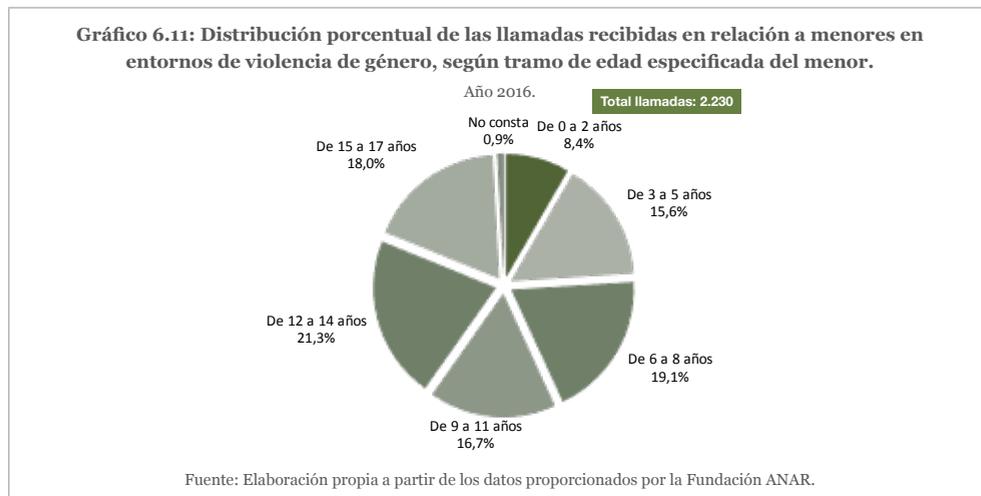
Por otro lado, las llamadas que se reciben a través de la línea del adulto las realizan mayoritariamente miembros de la familia del menor: un 68,6% de las llamadas las realizan las madres, mientras que un 17,7% son hechas por otros familiares.



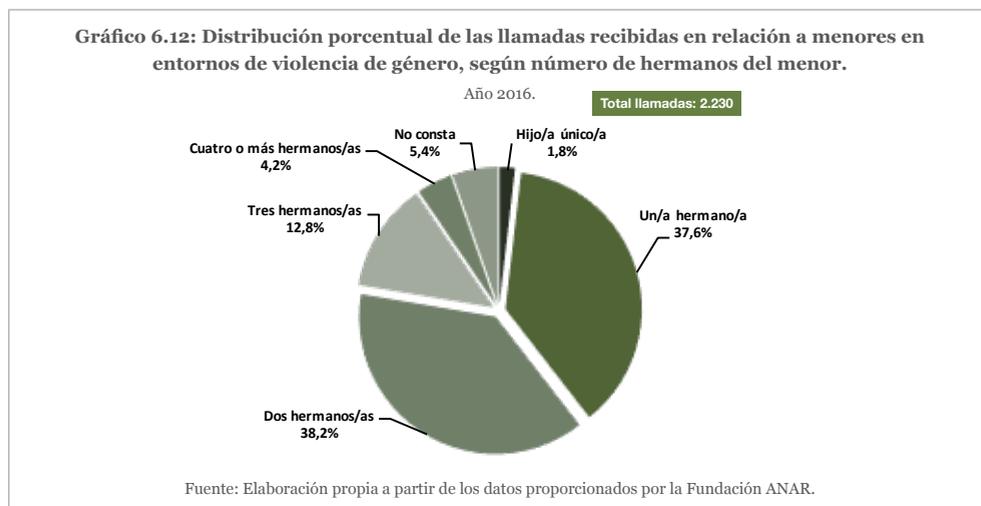
6.2.1. Características sociodemográficas de las/os menores que se encuentran en entornos de violencia de género especificadas en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.

Durante el año 2016, de las llamadas realizadas tanto por menores como por adultos, en las que se comunicaron situaciones de violencia de género en el entorno de un menor, el 21,3 % del total de llamadas recibidas las realizaron menores entre 12 y 14 años de edad.

La edad media de los menores que comunicaron situaciones de violencia de género en el teléfono ANAR es de 9,4 años.



El 92,8% de las llamadas relativas a menores en entornos de violencia de género, corresponden a menores con uno o dos hermanos/as, mientras que el 1,8% de dichas llamadas son realizadas por menores que son hijos o hijas únicos.

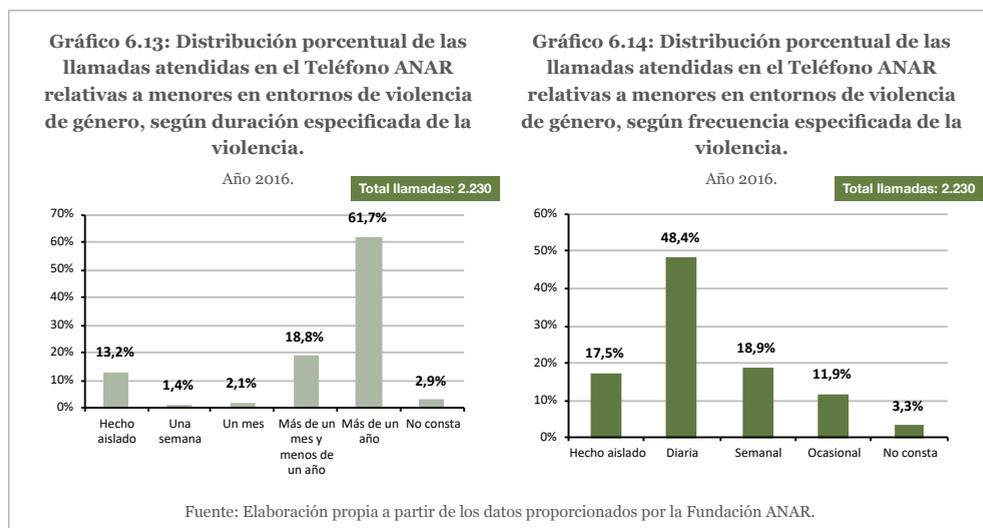


Durante el año 2016, de las 2.230 llamadas recibidas respecto a menores en entornos de violencia de género, el 56,4% son relativas a una menor, el 43,5% a un menor y en el 0,1% restante no se especificó el sexo del menor.

6.2.2. Duración y frecuencia de la violencia de género en el entorno de los menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.

Del total de llamadas recibidas en el año 2016 relativas a violencia de género ejercida en el entorno de un menor, el 18,8% de las situaciones tuvieron una duración superior a un mes y el 61,7% superior a un año.

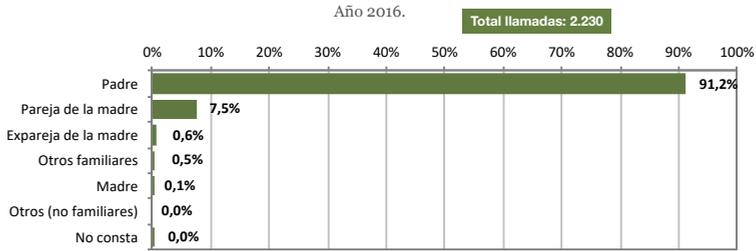
En cuanto a la frecuencia de la violencia de género ejercida en el entorno de un menor, en el 48,4% de las llamadas ocurría diariamente, en el 18,9% semanalmente y en el 11,9% de forma ocasional.



6.2.3. Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.

Durante el año 2016 y en relación a las llamadas recibidas por situaciones de violencia de género en el entorno del/la menor, se identificó al padre como el agresor en el 91,2% de las llamadas, mientras que en el 7,5% de las llamadas fue identificado como agresor el padrastro o pareja de su madre.

Gráfico 6.15: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según tipo de relación del agresor con el menor.



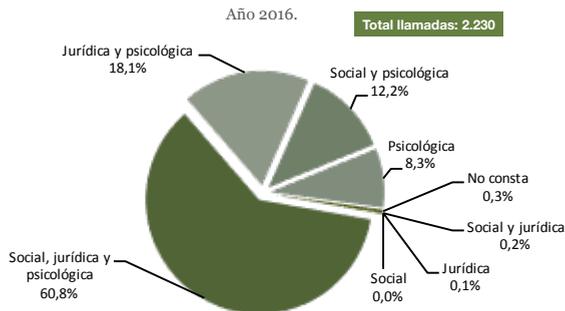
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.2.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.

Durante el año 2016, y en relación a las llamadas recibidas solicitando ayuda u orientación sobre menores en entornos de violencia de género, en el 60,8% de éstas se proporcionó información y apoyo en todas las áreas (psicológica, social y jurídica), en el 18,1% asistencia jurídica y psicológica y en el 12,2% asistencia jurídica y psicológica y en el 12,2% asistencia social y psicológica.

Si se comparan los datos del año 2016 con los del 2015, se observa una diferencia en cuanto a la información más solicitada en cada llamada. En 2016, se produjo un mayor porcentaje de llamadas en las que se recibió orientación relativa a las áreas psicológica, social y jurídica (60,8%); sin embargo, en el año 2015 la información más solicitada fue la del área social y psicológica (58,1%).

Gráfico 6.16: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según tipo de orientación solicitada.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

7 USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

En este capítulo se presenta información anual y acumulada para el periodo completo 2005-2016 sobre usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) a 31 de diciembre, así como de usuarias que hayan sido dadas de alta o de baja. Además, para el año 2016 se proporcionan datos sobre mujeres que en algún momento de 2016 han sido usuarias activas.

7.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS ANUALES Y DE USUARIAS ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE EN EL SERVICIO ATENPRO.

Desde la puesta en marcha de ATENPRO y hasta finales de 2016, se han realizado un total de 75.358 altas. De éstas, han causado baja 63.867, por lo que al acabar 2016 se encontraban en alta 11.491 usuarias.

Cuadro 7.1: Evolución de las cifras de altas y bajas anuales y de usuarias activas a 31 de diciembre en ATENPRO. Datos absolutos y porcentaje de variación interanual.

Años 2005 a 2016.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Usuarias en alta a 31 de diciembre	2.374	3.287	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887	11.491
% de variación respecto al año anterior	-	38,5%	167,3%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%	0,7%	3,7%	5,5%
Altas realizadas durante el año	2.658	1.917	8.412	7.332	7.624	5.430	5.891	5.512	8.003	7.151	7.421	8.007
% de variación respecto al año anterior	-	-27,9%	338,8%	-12,8%	4,0%	-28,8%	8,5%	-6,4%	45,2%	-10,6%	3,8%	7,9%
Bajas realizadas durante el año	284	1.004	2.912	3.845	6.202	10.296	4.782	6.046	6.982	7.075	7.036	7.403
% de variación respecto al año anterior	-	253,5%	190,0%	32,0%	61,3%	66,0%	-53,6%	26,4%	15,5%	1,3%	-0,6%	5,2%

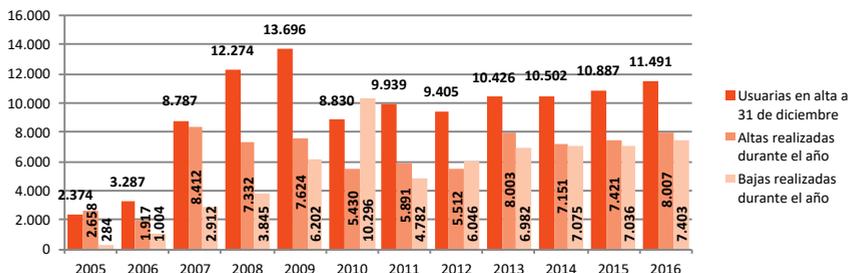
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre experimentó un incremento desde el año 2005 hasta el 2009. Debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no

se había podido contactar, la cifra de usuarias en alta disminuyó un 35,5% en diciembre de 2010 con respecto a 2009. Desde este año, se empieza a recuperar la tendencia creciente en el número de usuarias de ATENPRO.

Gráfico 7.1: Evolución del número de altas y bajas anuales y de usuarias activas a 31 de diciembre en ATENPRO.

Años 2005 - 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7.2. CIFRAS MENSUALES Y ACUMULADAS DE ALTAS Y BAJAS DE USUARIAS EN EL SERVICIO ATENPRO.

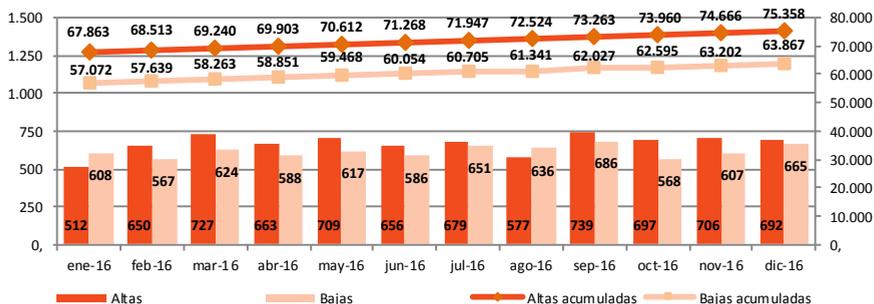
De 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

En el año 2016 se realizaron un total de 8.007 altas en ATENPRO con una media mensual de 667 altas. En el transcurso del año se han realizado 7.403 bajas obteniendo una media de 617 bajas al mes.

En el siguiente gráfico se pueden apreciar las altas y bajas en el servicio por meses. Septiembre es el mes en el que se dieron el mayor número de altas (739) y de bajas (686). Y fue en los meses de marzo, octubre y noviembre cuando se produjeron los mayores crecimientos relativos (altas menos bajas).

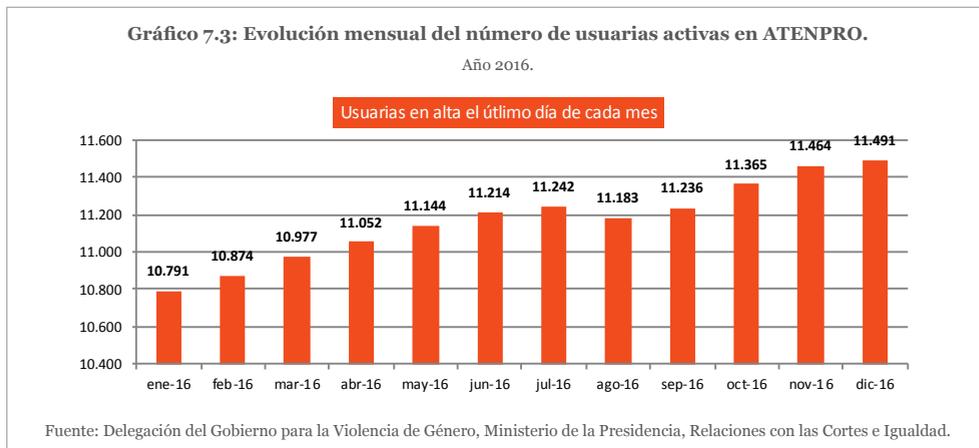
Gráfico 7.2: Evolución mensual de altas y bajas acumuladas realizadas en ATENPRO.

Año 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa la evolución mensual de las usuarias en alta durante el año 2016. Se aprecia una evolución constante a lo largo de todos los meses del año excepto en agosto, alcanzándose un total de 11.491 usuarias en el mes de diciembre. En promedio se realizaron 11.169 altas.



7.3. USUARIAS DEL SERVICIO ATENPRO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Se dispone de información sobre la comunidad autónoma de procedencia de las usuarias de ATENPRO que en algún momento del año 2016 han estado en el servicio para un total de 17.660 casos.

Las comunidades autónomas en las que más altas se produjeron durante el año 2016 han sido Andalucía (3.589), Comunitat Valenciana (3.178), Cataluña (2.702) y Comunidad de Madrid (2.139). El 65,7% de las usuarias en alta en ATENPRO a 31 de diciembre de 2016 residían en alguna de estas comunidades autónomas.

La distribución por comunidades autónomas de las usuarias en alta a 31 de diciembre de 2016, así como de las usuarias que en algún momento han estado de alta en el servicio, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.2: Número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre de 2016 y durante el año 2016.

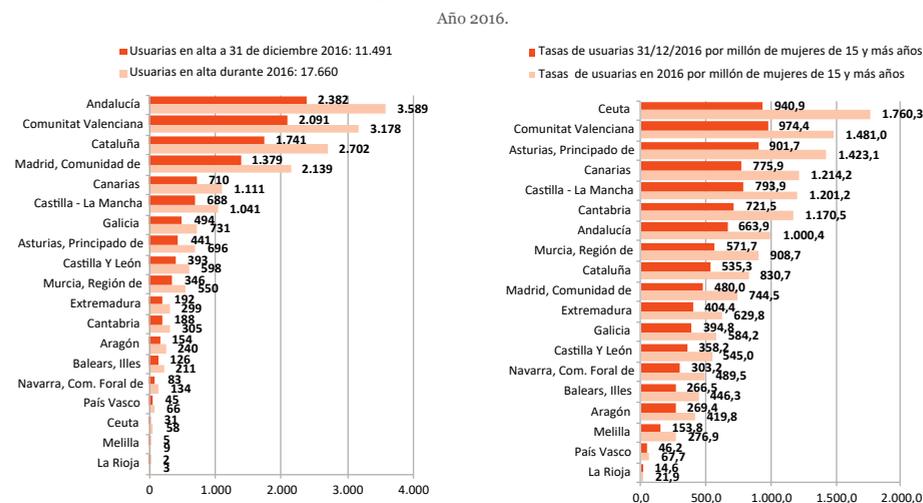
Año 2016.

	Usuarias a 31 de diciembre		Usuarias en alta en 2016	
	Total	Tasa por millón de mujeres	Total	Tasa por millón de mujeres
TOTAL ESPAÑA	11.491	565,7	17.660	869,3
Andalucía	2.382	663,9	3.589	1.000,4
Aragón	154	269,4	240	419,8
Asturias, Principado de	441	901,7	696	1.423,1
Balears, Illes	126	266,5	211	446,3
Canarias	710	775,9	1.111	1.214,2
Cantabria	188	721,5	305	1.170,5
Castilla y León	393	358,2	598	545,0
Castilla - La Mancha	688	793,9	1.041	1.201,2
Cataluña	1.741	535,3	2.702	830,7
Comunitat Valenciana	2.091	974,4	3.178	1.481,0
Extremadura	192	404,4	299	629,8
Galicia	494	394,8	731	584,2
Madrid, Comunidad de	1.379	480,0	2.139	744,5
Murcia, Región de	346	571,7	550	908,7
Navarra, Comunidad Foral de	83	303,2	134	489,5
País Vasco	45	46,2	66	67,7
La Rioja	2	14,6	3	21,9
Ceuta	31	940,9	58	1.760,3
Melilla	5	153,8	9	276,9

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Al relacionar el número de usuarias de ATENPRO con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, Ceuta (1.760,3) es la ciudad autónoma con la mayor tasa de usuarias en alta durante 2016 por millón de mujeres de 15 y más años seguida de Comunitat Valenciana (1.481,0) y Principado de Asturias (1.423,1). En sentido opuesto, La Rioja (21,9), País Vasco (67,7) y Melilla (276,9) presentan las menores tasas de usuarias en alta durante 2016 por millón de mujeres de 15 y más años.

Gráfico 7.4: Usuarías activas en ATENPRO a 31 de diciembre y durante el año y tasa por millón de mujeres de 15 y más años.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

A 31 de diciembre de 2016, Andalucía es la comunidad autónoma con una mayor distribución porcentual de usuarias (20,7%), seguida de la Comunitat Valenciana (18,2%) y de Cataluña (15,2 %).

Cuadro 7.3: Número de usuarias activas de ATENPRO, altas y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.

Años 2005 a 2016.

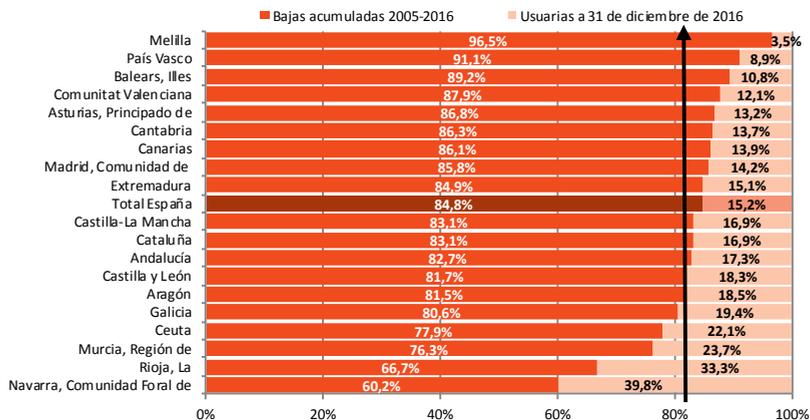
	Altas acumuladas 2005-2016	Bajas acumuladas 2005-2016	Usuarías a 31 de diciembre de 2016	Distribución porcentual		
				Altas acumuladas 2005-2016	Bajas acumuladas 2005-2016	Usuarías a 31 de diciembre de 2016
TOTAL ESPAÑA	75.358	63.867	11.491	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	13.762	11.383	2.379	18,3%	17,8%	20,7%
Aragón	827	674	153	1,1%	1,1%	1,3%
Asturias, Principado de	3.354	2.912	442	4,5%	4,6%	3,8%
Balears, Illes	1.179	1.052	127	1,6%	1,6%	1,1%
Canarias	5.097	4.386	711	6,8%	6,9%	6,2%
Cantabria	1.375	1.186	189	1,8%	1,9%	1,6%
Castilla y León	2.141	1.750	391	2,8%	2,7%	3,4%
Castilla - La Mancha	4.079	3.390	689	5,4%	5,3%	6,0%
Cataluña	10.305	8.563	1.742	13,7%	13,4%	15,2%
Comunitat Valenciana	17.234	15.141	2.093	22,9%	23,7%	18,2%
Extremadura	1.283	1.089	194	1,7%	1,7%	1,7%
Galicia	2.543	2.050	493	3,4%	3,2%	4,3%
Madrid, Comunidad de	9.744	8.365	1.379	12,9%	13,1%	12,0%
Murcia, Región de	1.466	1.119	347	1,9%	1,8%	3,0%
Navarra, Comunidad Foral de	211	127	84	0,3%	0,2%	0,7%
País Vasco	483	440	43	0,6%	0,7%	0,4%
La Rioja	3	2	1	0,0%	0,0%	0,0%
Ceuta	131	102	29	0,2%	0,2%	0,3%
Melilla	141	136	5	0,2%	0,2%	0,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El 84,8% de las mujeres que han utilizado este servicio en algún momento han causado baja antes del 31 diciembre de 2016.

Gráfico 7.5: Distribución porcentual de usuarias activas de ATENPRO y de bajas acumuladas, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución anual del número de usuarias activas a 31 de diciembre de cada año. El año en el que más usuarias activas hubo fue 2009. Entre 2010 y 2012 se produjo un descenso en el número de usuarias activas. A partir del año 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016, esta cifra empieza a recuperarse.

Cuadro 7.4: Número de usuarias activas en el servicio ATENPRO al finalizar cada ejercicio, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2016.

	Número de usuarias activas al finalizar cada ejercicio											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ESPAÑA	2.374	3.287	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887	11.491
Andalucía	562	555	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	2.205	2.283	2.379
Aragón	13	10	48	73	80	41	45	56	169	168	148	153
Asturias, Principado de	167	135	451	608	647	395	458	452	452	412	415	442
Baleares, Illes	38	76	176	252	280	155	145	141	136	139	137	127
Canarias	176	322	741	869	949	501	584	538	609	582	633	711
Cantabria	49	42	192	281	361	169	198	150	140	169	170	189
Castilla Y León	68	95	254	326	328	240	273	269	274	278	354	391
Castilla - La Mancha	49	86	284	453	560	376	472	428	615	716	724	689
Cataluña	221	400	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	1.649	1.708	1.742
Comunitat Valenciana	409	605	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	1.886	2.029	2.093
Extremadura	40	40	148	204	232	169	168	168	204	183	175	194
Galicia	66	136	319	424	466	344	396	452	459	436	436	493
Madrid, Comunidad de	442	709	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	1.315	1.259	1.379
Murcia, Región de	26	19	74	135	166	141	126	133	185	245	283	347
Navarra, Com. Foral de	4	0	5	7	11	9	17	16	27	50	66	84
País Vasco	36	54	101	126	132	81	90	74	45	38	40	43
La Rioja	1	0	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1
Ceuta	0	2	5	6	15	4	10	10	6	23	16	29
Melilla	7	1	18	38	30	25	17	13	10	6	10	5

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO ATENPRO Y SUS AGRESORES. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las usuarias que, en el transcurso de 2016, han sido usuarias de ATENPRO en algún momento del año (17.660 usuarias).

7.4.1. Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuarias en alta en 2016.

Los tipos de relación que mantenían las víctimas con sus agresores con anterioridad a su alta en ATENPRO eran los que aparecen en el cuadro y gráfico siguientes.

Cuadro 7.5: Número de usuarias de ATENPRO según tipo de relación entre víctima y agresor.

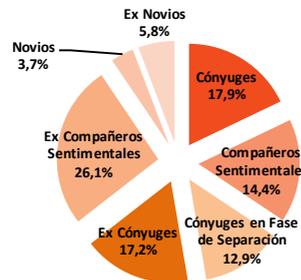
Año 2016.

Tipo de relación entre usuaria y agresor	
TOTAL	17.660
Cónyuges	2.846
Compañeros Sentimentales	2.616
Cónyuges en Fase de Separación	2.058
Ex Cónyuges	2.733
Ex Compañeros Sentimentales	4.143
Novios	582
Ex Novios	922
No Consta	1.760

Gráfico 7.6: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO según tipo de relación entre víctima y agresor.

Año 2016.

Total usuarias: 15.900



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por otra parte, y a título informativo, se conoce la situación de convivencia de 16.986 usuarias de ATENPRO en 2016. De éstas, el 87,9% (14.938) viven acompañadas de una o varias personas distintas al agresor, mientras que el 12,1% (2.048) viven solas.

Cuadro 7.6: Número de víctimas y distribución porcentual según la situación de convivencia.

Año 2016.

Situación de convivencia		
TOTAL	16.986	100,0%
Vive acompañada	14.938	87,9%
Vive sola	2.048	12,1%

Gráfico 7.7: Distribución porcentual de víctimas según la situación de convivencia.

Año 2016.

Total usuarias: 16.986



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7.4.2. Edad de las usuarias y de los agresores. Usuarias activas en 2016.

Del total de usuarias que durante 2016 estuvieron de alta en ATENPRO, el 61,1% (10.798) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años. En cuanto a los agresores, se conoce su edad en 12.306 casos. De ellos, el 61,2% (7.526) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años.

La edad media de los agresores es de 44,2 años, mientras que la media de edad de las usuarias de ATENPRO es de 40,9 años.

Cuadro 7.7: Número de usuarias de ATENPRO y agresores. Distribución porcentual según grupo de edad.

Año 2016.

	Víctimas		Agresores	
	Total	%	Total	%
TOTAL	17.660	100,0%	17.660	100,0%
Menos de 15	5	0,0%	0	0,0%
De 15 a 20 años	744	4,2%	141	1,1%
De 21 a 30 años	3.076	17,4%	1.507	12,2%
De 31 a 40 años	5.512	31,2%	3.599	29,2%
De 41 a 50 años	5.286	29,9%	3.927	31,9%
De 51 a 65 años	2.595	14,7%	2.492	20,3%
Más de 65 años	442	2,5%	640	5,2%
No consta	0	-	5.354	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 7.8: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO, según grupo de edad.

Año 2016.

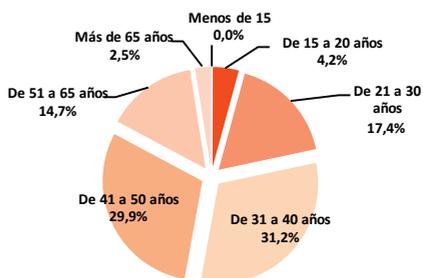
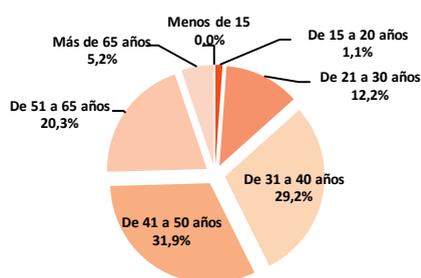


Gráfico 7.9: Distribución porcentual de los agresores de las usuarias activas en ATENPRO, según grupo de edad.

Año 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente gráfico podemos ver la distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO y las tasas por millón de mujeres según grupos de edad. Las mayores tasas las encontramos entre las víctimas de 21 a 50 años, alcanzando su mayor porcentaje de víctimas mortales en edades comprendidas entre los 31 y los 40 años (31,2%).

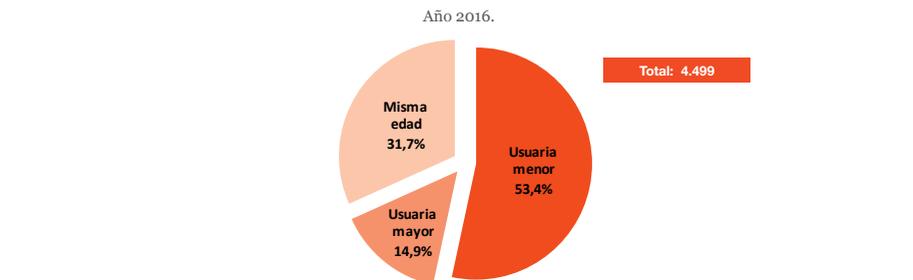
Gráfico 7.10: Distribución porcentual y tasa de usuarias de ATENPRO por millón de mujeres, por grupos de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Se conoce conjuntamente la edad de usuaria y agresor en 4.499 casos, pudiendo observarse que en la mayoría de los casos la usuaria es menor que el agresor (53,3%).

Gráfico 7.11: Distribución porcentual según la edad de usuarias de ATENPRO y agresores.

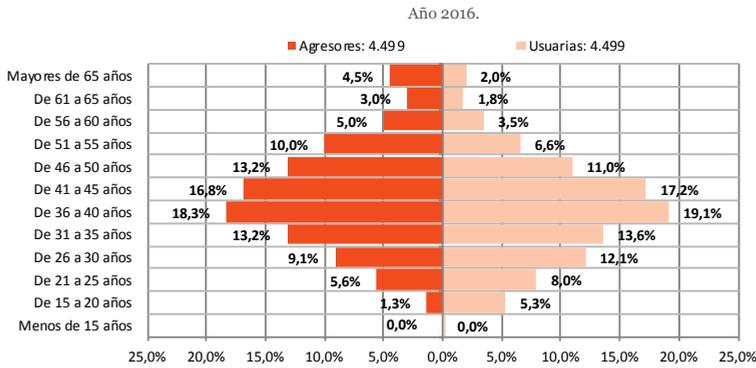


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La pirámide de población de usuarias y agresores permite relacionar para cada tramo las edades de ambos. Para los casos en los que se dispone de información sobre la edad de usuaria y agresor (4.499 casos) se observa que la mayoría se concentra en edades comprendidas entre 31 y 50 años.

En el tramo de edades comprendidas entre los 15 y los 20 años, el número de usuarias es mayor que el de agresores. La diferencia va reduciéndose a medida que aumenta la edad de ambos y se invierte a partir del tramo de 46 a 50 años, alcanzando en el de mayores de 65 años un porcentaje del 4,5% de agresores frente a un 2% de usuarias.

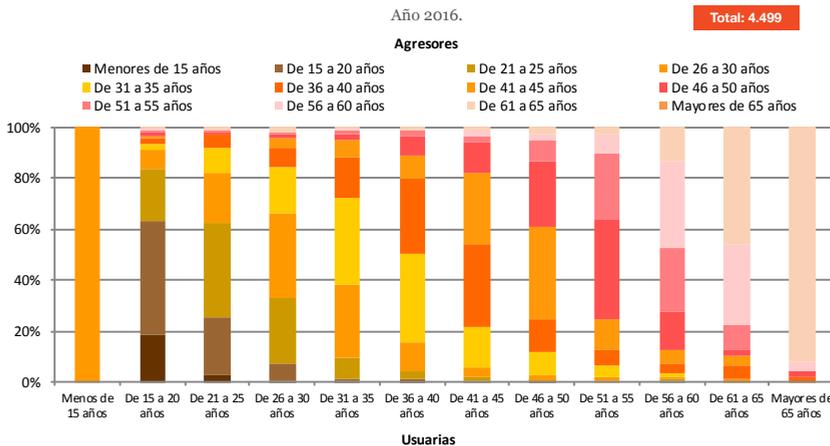
Gráfico 7.12: Distribución porcentual de usuarias de ATENPRO y agresores según grupos de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de las usuarias de cada grupo de edad, según el grupo de edad del agresor.

Gráfico 7.13: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO de cada grupo de edad según grupo de edad del agresor.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

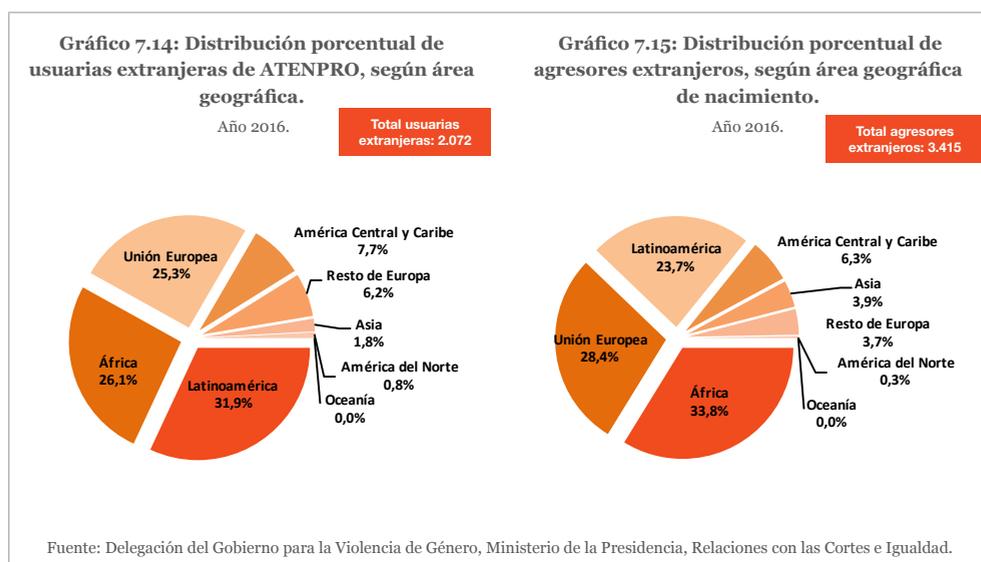
7.4.3. País de nacimiento de las usuarias del servicio ATENPRO y de los agresores.

Se dispone de datos referentes al país de nacimiento de las mujeres usuarias de ATENPRO en 2016 en 17.325 casos. De éstas, el 88,0% han nacido en España y el 12,0% en el extranjero.

Se conoce el país de nacimiento de los supuestos agresores en 15.649 casos. De éstos el 78,2% han nacido en España y el 21,8% en el extranjero.

Según área geográfica, se sigue una tendencia distinta a la de años anteriores: los grupos mayoritarios de mujeres nacidas en el extranjero son los pertenecientes a Latinoamérica (31,9%) seguidos de las procedentes de África (26,1%) y de la Unión Europea (25,3%).

Por lo que se refiere a los agresores, el grupo mayoritario es el formado por hombres procedentes de países de África (33,8%) seguido de los procedentes de la Unión Europea (28,3%) y Latinoamérica (23,7%).

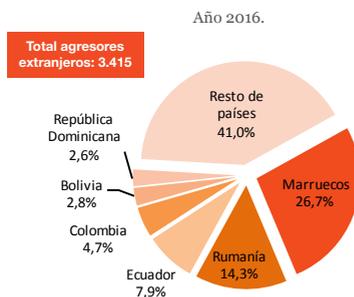


De las usuarias nacidas en el extranjero en alta en ATENPRO en 2016, las más numerosas son de origen marroquí y rumano. Suponen el 38,4% del total de usuarias nacidas en el extranjero. Y de los agresores nacidos en el extranjero también los de origen marroquí y rumano son los más numerosos (41,1%).

Gráfico 7.16: Distribución porcentual de usuarias extranjeras de ATENPRO, según principales países de nacimiento.



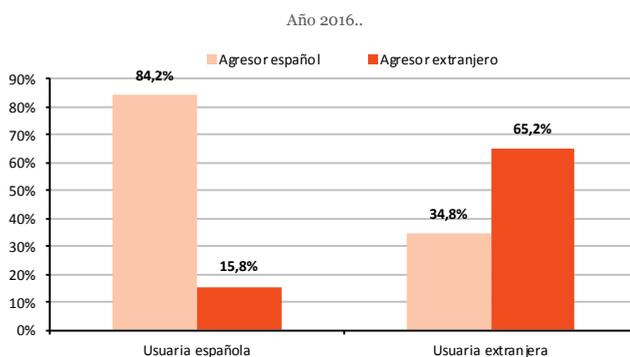
Gráfico 7.17: Distribución porcentual de agresores extranjeros según principales países de nacimiento.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

El 84,2% de los agresores de usuarias españolas eran también españoles, y el 65,2% de las extranjeras fueron agredidas por hombres extranjeros.

Gráfico 7.18: Distribución porcentual de las usuarias según país de nacimiento, por país de nacimiento del agresor.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7.4.4. Tamaño del municipio de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO.

Se conoce el tamaño del municipio de residencia de 17.653 usuarias activas en algún momento de 2016. Se observa en el siguiente cuadro que hay más usuarias en municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes, aunque donde se presenta la tasa por millón de mujeres de 15 y más años más elevada es en los municipios de más de 200.000 habitantes (1.286,5 mujeres).

Cuadro 7.8: Datos absolutos y porcentajes de las usuarias en alta de ATENPRO, según tamaño del municipio.

Año 2016.

	Tamaño de municipio			
	Valor absoluto	Porcentaje	Población de mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años
TOTAL	17.660	100,0	20.314.442	869,3
Menos de 2.000	578	3,3	2.361.637	244,7
De 2.000 a 10.000	2.371	13,4	4.528.496	523,6
De 10.001 a 50.000	5.849	33,1	5.323.431	1.098,7
De 50.001 a 200.000	4.416	25,0	4.650.420	949,6
Más de 200.000	4.439	25,1	3.450.458	1.286,5
No consta	7	-	-	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

7.5. TIEMPO DE PERMANENCIA DE LAS USUARIAS EN EL SERVICIO ATENPRO.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

Las usuarias de ATENPRO en 2016 han estado en activo un promedio de 516,7 días y su distribución según el tiempo de permanencia en el servicio se detalla a continuación:

Cuadro 7.9: Número de usuarias de ATENPRO en 2016, según el tiempo de permanencia en el servicio.

Año 2016.

	Tiempo de permanencia	
	Usuarías	Porcentaje
TOTAL	17.660	100,0
Hasta 300 días	10.812	61,2
Entre 301 y 600 días	3.319	18,8
Entre 601 y 900 días	1.323	7,5
Entre 901 y 1.200 días	779	4,4
Entre 1.201 y 1.500 días	968	5,5
Entre 1.501 y 1.800 días	133	0,8
Más de 1.800 días	326	1,8
No consta	0	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

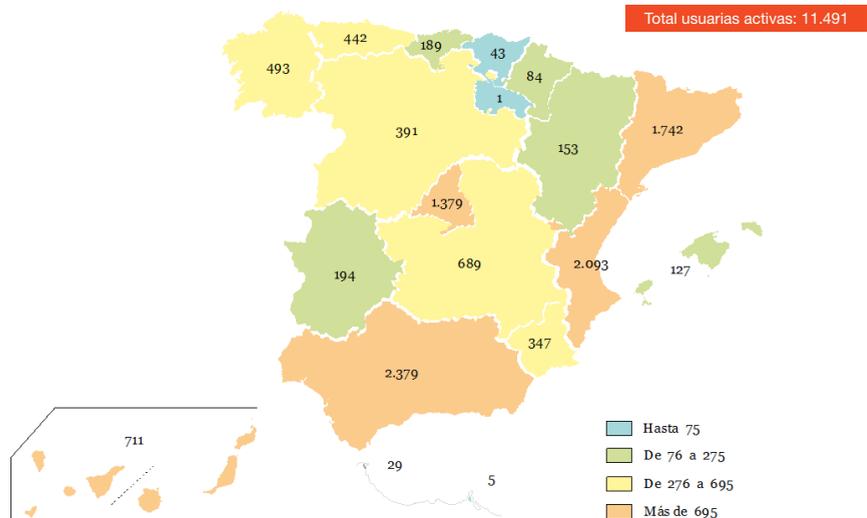


ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MUJERES
USUARIAS DEL SERVICIO ATENPRO. MAPAS Y
TABLAS POR CC.AA. Y PROVINCIAS**

Gráfico 7.19: Número de usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

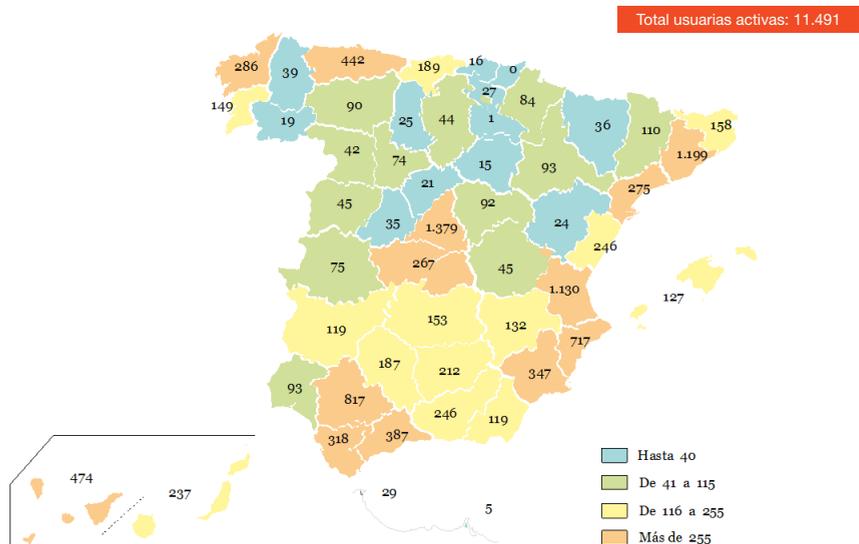
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 7.20: Número de usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, por provincia.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 7.10. Usuarías activas a 31 de diciembre y altas y bajas anuales y acumuladas de ATENPRO.

Años 2005 a 2016.

	Datos absolutos			Distribución por CC.AA		
	Altas acumuladas 2005-2016	Bajas acumuladas 2005-2016	Usuarías a 31-dic-2016	Altas acumuladas 2005-2016	Bajas acumuladas 2005-2016	Usuarías a 31-dic-2016
TOTAL ESPAÑA	75.358	63.867	11.491	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	13.762	11.383	2.379	18,3%	17,8%	20,7%
Almería	547	428	119	0,7%	0,7%	1,0%
Cádiz	1.975	1.657	318	2,6%	2,6%	2,8%
Córdoba	1.219	1.032	187	1,6%	1,6%	1,6%
Granada	1.645	1.399	246	2,2%	2,2%	2,1%
Huelva	591	498	93	0,8%	0,8%	0,8%
Jaén	1.086	874	212	1,4%	1,4%	1,8%
Málaga	2.609	2.222	387	3,5%	3,5%	3,4%
Sevilla	4.090	3.273	817	5,4%	5,1%	7,1%
ARAGÓN	827	674	153	1,1%	1,1%	1,3%
Huesca	297	261	36	0,4%	0,4%	0,3%
Teruel	169	145	24	0,2%	0,2%	0,2%
Zaragoza	361	268	93	0,5%	0,4%	0,8%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3.354	2.912	442	4,5%	4,6%	3,8%
ILLES BALEARS	1.179	1.052	127	1,6%	1,6%	1,1%
CANARIAS	5.097	4.386	711	6,8%	6,9%	6,2%
Las Palmas	1.898	1.661	237	2,5%	2,6%	2,1%
S.C.Tenerife	3.199	2.725	474	4,2%	4,3%	4,1%
CANTABRIA	1.375	1.186	189	1,8%	1,9%	1,6%
CASTILLA Y LEÓN	2.141	1.750	391	2,8%	2,7%	3,4%
Ávila	174	139	35	0,2%	0,2%	0,3%
Burgos	319	275	44	0,4%	0,4%	0,4%
León	595	505	90	0,8%	0,8%	0,8%
Palencia	90	65	25	0,1%	0,1%	0,2%
Salamanca	186	141	45	0,2%	0,2%	0,4%
Segovia	134	113	21	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	168	153	15	0,2%	0,2%	0,1%
Valladolid	279	205	74	0,4%	0,3%	0,6%
Zamora	196	154	42	0,3%	0,2%	0,4%
CASTILLA - LA MANCHA	4.079	3.390	689	5,4%	5,3%	6,0%
Albacete	755	623	132	1,0%	1,0%	1,1%
Ciudad Real	916	763	153	1,2%	1,2%	1,3%
Cuenca	317	272	45	0,4%	0,4%	0,4%
Guadalajara	607	515	92	0,8%	0,8%	0,8%
Toledo	1.484	1.217	267	2,0%	1,9%	2,3%
CATALUÑA	10.305	8.563	1.742	13,7%	13,4%	15,2%
Barcelona	6.454	5.255	1.199	8,6%	8,2%	10,4%
Girona	1.093	935	158	1,5%	1,5%	1,4%
Lleida	713	603	110	0,9%	0,9%	1,0%
Tarragona	2.045	1.770	275	2,7%	2,8%	2,4%
COMUNITAT VALENCIANA	17.234	15.141	2.093	22,9%	23,7%	18,2%
Alicante/Alacant	6.296	5.579	717	8,4%	8,7%	6,2%
Castellón/Castelló	2.377	2.131	246	3,2%	3,3%	2,1%
Valencia/València	8.561	7.431	1.130	11,4%	11,6%	9,8%
EXTREMADURA	1.283	1.089	194	1,7%	1,7%	1,7%
Badajoz	774	655	119	1,0%	1,0%	1,0%
Cáceres	509	434	75	0,7%	0,7%	0,7%
GALICIA	2.543	2.050	493	3,4%	3,2%	4,3%
A Coruña	1.464	1.178	286	1,9%	1,8%	2,5%
Lugo	137	98	39	0,2%	0,2%	0,3%
Ourense	208	189	19	0,3%	0,3%	0,2%
Pontevedra	734	585	149	1,0%	0,9%	1,3%
MADRID, COMUNIDAD DE	9.744	8.365	1.379	12,9%	13,1%	12,0%
MURCIA, REGIÓN DE	1.466	1.119	347	1,9%	1,8%	3,0%
NAVARRA, COM. FORAL DE	211	127	84	0,3%	0,2%	0,7%
PAÍS VASCO	483	440	43	0,6%	0,7%	0,4%
Araba/Álava	110	83	27	0,1%	0,1%	0,2%
Bizcaia	359	343	16	0,5%	0,5%	0,1%
Guipuzkoa	14	14	0	0,0%	0,0%	0,0%
LA RIOJA	3	2	1	0,0%	0,0%	0,0%
CEUTA	131	102	29	0,2%	0,2%	0,3%
MELILLA	141	136	5	0,2%	0,2%	0,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 7.11: Número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre por comunidad autónoma, provincia y año.

Años 2005-2016.

	Usuarias en alta al finalizar cada ejercicio											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ESPAÑA	2.374	3.287	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887	11.491
ANDALUCÍA	562	555	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	2.205	2.283	2.379
Almería	4	6	35	54	81	73	102	94	98	89	95	119
Cádiz	83	101	258	351	395	211	244	223	295	308	343	318
Córdoba	28	23	137	192	185	122	132	133	147	176	198	187
Granada	94	59	194	269	253	179	188	190	233	238	249	246
Huelva	25	32	74	103	107	58	57	49	75	100	95	93
Jaén	24	28	95	162	177	142	187	180	210	207	205	212
Málaga	86	149	306	392	402	210	344	332	367	380	378	387
Sevilla	218	157	562	663	703	508	565	524	653	707	720	817
ARAGÓN	13	10	48	73	80	41	45	56	169	168	148	153
Huesca	11	8	38	57	61	34	36	35	37	36	29	36
Teruel	1	2	8	7	10	5	7	5	41	28	24	24
Zaragoza	1	0	2	9	9	2	2	16	91	104	95	93
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	167	135	451	608	647	395	458	452	452	412	415	442
ILLES BALEARS	38	76	176	252	280	155	145	141	136	139	137	127
CANARIAS	176	322	741	869	949	501	584	538	609	582	633	711
Las Palmas	92	106	251	300	274	146	211	206	255	217	243	237
S.C.Tenerife	84	216	490	569	675	355	373	332	354	365	390	474
CANTABRIA	49	42	192	281	361	169	198	150	140	169	170	189
CASTILLA Y LEÓN	68	95	254	326	328	240	273	269	274	278	354	391
Ávila	5	3	11	19	30	23	23	15	15	21	28	35
Burgos	12	16	32	37	47	37	48	45	45	28	40	44
León	14	36	85	120	93	64	71	77	93	78	87	90
Palencia	3	4	15	20	18	10	13	8	12	11	18	25
Salamanca	2	7	14	19	31	22	31	34	25	32	37	45
Segovia	5	-1	21	21	17	19	16	9	13	14	19	21
Soria	16	9	35	33	25	19	21	19	18	28	23	15
Valladolid	7	8	22	32	39	27	25	33	32	38	71	74
Zamora	4	13	19	25	28	19	25	29	21	28	31	42
CASTILLA - LA MANCHA	49	86	284	453	560	376	472	428	615	716	724	689
Albacete	10	10	38	94	156	78	90	76	106	121	112	132
Ciudad Real	14	34	75	99	104	75	74	77	137	154	153	153
Cuenca	0	9	23	36	45	34	47	34	45	50	62	45
Guadalajara	6	5	26	47	45	45	72	57	95	101	103	92
Toledo	19	28	122	177	210	144	189	184	232	290	294	267
CATALUÑA	221	400	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	1.649	1.708	1.742
Barcelona	140	250	758	1.230	1.575	1.018	1.095	1.119	1.054	1.069	1.140	1.199
Girona	19	45	98	161	182	128	152	153	178	183	185	158
Lleida	9	20	53	90	112	80	90	107	113	109	109	110
Tarragona	53	85	224	332	457	292	318	313	292	288	274	275
COMUNITAT VALENCIANA	409	605	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	1.886	2.029	2.093
Alicante/Alacant	122	230	589	812	800	592	664	641	744	667	721	717
Castellón/Castelló	77	102	248	304	353	210	249	202	256	275	259	246
Valencia/València	210	273	761	1.137	1.270	955	984	774	971	944	1.049	1.130
EXTREMADURA	40	40	148	204	232	169	168	168	204	183	175	194
Badajoz	18	25	90	123	152	100	96	87	105	100	101	119
Cáceres	22	15	58	81	80	69	72	81	99	83	74	75
GALICIA	66	136	319	424	466	344	396	452	459	436	436	493
A Coruña	34	90	167	218	231	170	213	259	285	272	259	286
Lugo	1	12	21	32	39	35	29	29	27	26	32	39
Ourense	7	11	49	64	71	40	36	39	36	23	25	19
Pontevedra	24	23	82	110	125	99	118	125	111	115	120	149
MADRID, COMUNIDAD DE	442	709	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	1.315	1.259	1.379
MURCIA, REGIÓN DE	26	19	74	135	166	141	126	133	185	245	283	347
NAVARRA, COM. FORAL DE	4	0	5	7	11	9	17	16	27	50	66	84
PAÍS VASCO	36	54	101	126	132	81	90	74	45	38	40	43
Araba/Álava	0	0	10	27	23	19	22	20	14	18	22	27
Bizcaia	32	54	88	94	105	61	68	54	31	20	18	16
Guipuzkoa	4	0	3	5	4	1	0	0	0	0	0	0
LA RIOJA	1	0	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1
CEUTA	0	2	5	6	15	4	10	10	6	23	16	29
MELILLA	7	1	18	38	30	25	17	13	10	6	10	5

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 7.12: Porcentaje de variación interanual de las usuarias activas a 31 de diciembre en ATENPRO, por comunidad autónoma y provincia.

Años 2005 a 2016.

	% Variación										
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2013-2015	2013-2016
TOTAL ESPAÑA	38,5%	167,3%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%	0,7%	3,7%	5,5%
ANDALUCÍA	-1,2%	199,3%	31,6%	5,4%	-34,7%	21,0%	-5,2%	20,5%	6,1%	3,5%	4,2%
Almería	50,0%	483,3%	54,3%	50,0%	-9,9%	39,7%	-7,8%	4,3%	-9,2%	6,7%	25,3%
Cádiz	21,7%	155,4%	36,0%	12,5%	-46,6%	15,6%	-8,6%	32,3%	4,4%	11,4%	-7,3%
Córdoba	-17,9%	495,7%	40,1%	-3,6%	-34,1%	8,2%	0,8%	10,5%	19,7%	12,5%	-5,6%
Granada	-37,2%	228,8%	38,7%	-5,9%	-29,2%	5,0%	1,1%	22,6%	2,1%	4,6%	-1,2%
Huelva	28,0%	131,3%	39,2%	3,9%	-45,8%	-1,7%	-14,0%	53,1%	33,3%	-5,0%	-2,1%
Jaén	16,7%	239,3%	70,5%	9,3%	-19,8%	31,7%	-3,7%	16,7%	-1,4%	-1,0%	3,4%
Málaga	73,3%	105,4%	28,1%	2,6%	-47,8%	63,8%	-3,5%	10,5%	3,5%	-0,5%	2,4%
Sevilla	-28,0%	258,0%	18,0%	6,0%	-27,7%	11,2%	-7,3%	24,6%	8,3%	1,8%	13,5%
ARAGÓN	-23,1%	380,0%	52,1%	9,6%	-48,8%	9,8%	24,4%	201,8%	-0,6%	-11,9%	3,4%
Huesca	-27,3%	375,0%	50,0%	7,0%	-44,3%	5,9%	-2,8%	5,7%	-2,7%	-19,4%	24,1%
Teruel	100,0%	300,0%	-12,5%	42,9%	-50,0%	40,0%	-28,6%	720,0%	-31,7%	-14,3%	0,0%
Zaragoza	-100,0%	-	350,0%	0,0%	-77,8%	0,0%	700,0%	468,8%	14,3%	-8,7%	-2,1%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	-19,2%	234,1%	34,8%	6,4%	-38,9%	15,9%	-1,3%	0,0%	-8,8%	0,7%	6,5%
ILLES BALEARS	100,0%	131,6%	43,2%	11,1%	-44,6%	-6,5%	-2,8%	-3,5%	2,2%	-1,4%	-7,3%
CANARIAS	83,0%	130,1%	17,3%	9,2%	-47,2%	16,6%	-7,9%	13,2%	-4,4%	8,8%	12,3%
Las Palmas	15,2%	136,8%	19,5%	-8,7%	-46,7%	44,5%	-2,4%	23,8%	-14,9%	12,0%	-2,5%
S.C.Tenerife	157,1%	126,9%	16,1%	18,6%	-47,4%	5,1%	-11,0%	6,6%	3,1%	6,8%	21,5%
CANTABRIA	-14,3%	357,1%	46,4%	28,5%	-53,2%	17,2%	-24,2%	-6,7%	20,7%	0,6%	11,2%
CASTILLA Y LEÓN	39,7%	167,4%	28,3%	0,6%	-26,8%	13,8%	-1,5%	1,9%	1,5%	27,3%	10,5%
Ávila	-40,0%	266,7%	72,7%	57,9%	-23,3%	0,0%	-34,8%	0,0%	40,0%	33,3%	25,0%
Burgos	33,3%	100,0%	15,6%	27,0%	-21,3%	29,7%	-6,3%	0,0%	-37,8%	42,9%	10,0%
León	157,1%	136,1%	41,2%	-22,5%	-31,2%	10,9%	8,5%	20,8%	-16,1%	11,5%	3,4%
Palencia	33,3%	275,0%	33,3%	-10,0%	-44,4%	30,0%	-38,5%	50,0%	-8,3%	63,6%	38,9%
Salamanca	250,0%	100,0%	35,7%	63,2%	-29,0%	40,9%	9,7%	-2,0%	2,0%	15,6%	21,6%
Segovia	-120,0%	-	0,0%	-19,0%	11,8%	-15,8%	-43,8%	44,4%	7,7%	35,7%	10,5%
Soria	-43,8%	288,9%	-5,7%	-24,2%	-24,0%	10,5%	-9,5%	-5,3%	55,6%	-17,9%	-34,8%
Valladolid	14,3%	175,0%	45,5%	21,9%	-30,8%	-7,4%	32,0%	-3,0%	18,8%	86,8%	4,2%
Zamora	225,0%	46,2%	31,6%	12,0%	-32,1%	31,6%	16,0%	-27,6%	33,3%	10,7%	35,5%
CASTILLA - LA MANCHA	75,5%	230,2%	59,5%	23,6%	-32,9%	25,5%	-9,3%	43,7%	16,4%	1,7%	-4,8%
Albacete	0,0%	280,0%	147,4%	66,0%	-50,0%	15,4%	-15,6%	39,5%	14,2%	-7,4%	17,9%
Ciudad Real	142,9%	120,6%	32,0%	5,1%	-27,9%	-1,3%	4,1%	77,9%	12,4%	-0,6%	0,0%
Cuenca	900,0%	155,6%	56,5%	25,0%	-24,4%	38,2%	-27,7%	32,4%	11,1%	24,0%	-27,4%
Guadalajara	-16,7%	420,0%	80,8%	-4,3%	0,0%	60,0%	-20,8%	66,7%	6,3%	2,0%	-10,7%
Toledo	47,4%	335,7%	45,1%	18,6%	-31,4%	31,3%	-2,6%	26,1%	25,0%	1,4%	-9,2%
CATALUÑA	81,0%	183,3%	60,0%	28,3%	-34,7%	9,0%	2,2%	-3,3%	0,7%	3,6%	2,0%
Barcelona	78,6%	203,2%	62,3%	28,0%	-35,4%	7,6%	2,2%	-5,8%	1,4%	6,6%	5,2%
Girona	136,8%	117,8%	64,3%	13,0%	-29,7%	18,8%	0,7%	16,3%	2,8%	1,1%	-14,6%
Lleida	122,2%	165,0%	69,8%	24,4%	-28,6%	12,5%	18,9%	5,6%	-3,5%	0,0%	0,9%
Tarragona	60,4%	163,5%	48,2%	37,7%	-36,1%	8,9%	-1,6%	-6,7%	-1,4%	-4,9%	0,4%
COMUNITAT VALENCIANA	47,9%	164,1%	41,0%	7,5%	-27,5%	8,0%	-14,8%	21,9%	-4,3%	7,6%	3,2%
Alicante/Alacant	88,5%	156,1%	37,9%	-1,5%	-26,0%	12,2%	-3,5%	16,1%	-10,3%	8,1%	-0,6%
Castellón/Castelló	32,5%	143,1%	22,6%	16,1%	-40,5%	18,6%	-18,9%	26,7%	7,4%	-5,8%	-5,0%
Valencia/València	30,0%	178,8%	49,4%	11,7%	-24,8%	3,0%	-21,3%	25,5%	-2,8%	11,1%	7,7%
EXTREMADURA	0,0%	270,0%	37,8%	13,7%	-27,2%	-0,6%	0,0%	21,4%	-10,3%	-4,4%	10,9%
Badajoz	38,9%	260,0%	36,7%	23,6%	-34,2%	-4,0%	-9,4%	20,7%	-4,8%	1,0%	17,8%
Cáceres	-31,8%	286,7%	39,7%	-1,2%	-13,8%	4,3%	12,5%	22,2%	-16,2%	-10,8%	1,4%
GALICIA	106,1%	134,6%	32,9%	9,9%	-26,2%	15,1%	14,1%	1,5%	-5,0%	0,0%	13,1%
A Coruña	164,7%	85,6%	30,5%	6,0%	-26,4%	25,3%	21,6%	10,0%	-4,6%	-4,8%	10,4%
Lugo	1100,0%	75,0%	52,4%	21,9%	-10,3%	-17,1%	0,0%	-6,9%	-3,7%	23,1%	21,9%
Ourense	57,1%	345,5%	30,6%	10,9%	-43,7%	-10,0%	8,3%	-7,7%	-36,1%	8,7%	-24,0%
Pontevedra	-4,2%	256,5%	34,1%	13,6%	-20,8%	19,2%	5,9%	-11,2%	3,6%	4,3%	24,2%
MADRID, COMUNIDAD DE	60,4%	122,4%	40,6%	7,5%	-41,3%	11,9%	-6,3%	-4,3%	-6,5%	-4,3%	9,5%
MURCIA, REGIÓN DE	-26,9%	289,5%	82,4%	23,0%	-15,1%	-10,6%	5,6%	39,1%	32,4%	15,5%	22,6%
NAVARRA, COM. FORAL DE	-100,0%	-	40,0%	57,1%	-18,2%	88,9%	-5,9%	68,8%	85,2%	32,0%	27,3%
PAÍS VASCO	50,0%	87,0%	24,8%	4,8%	-38,6%	11,1%	-17,8%	-39,2%	-15,6%	5,3%	7,5%
Araba/Álava	0,0%	0,0%	170,0%	-14,8%	-17,4%	15,8%	-9,1%	-30,0%	28,6%	22,2%	22,7%
Bizkaia	68,8%	63,0%	6,8%	11,7%	-41,9%	11,5%	0,0%	0,0%	100,0%	200,0%	300,0%
Guipuzkoa	-100,0%	-	66,7%	-20,0%	-75,0%	-100,0%	-	-	-	-	-
LA RIOJA	-100,0%	-	0,0%	0,0%	-50,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	-50,0%	0,0%
CEUTA	-	150,0%	20,0%	150,0%	-73,3%	150,0%	0,0%	-40,0%	283,3%	-30,4%	81,3%
MELILLA	-85,7%	1700,0%	111,1%	-21,1%	-16,7%	-32,0%	-23,5%	-23,1%	-40,0%	66,7%	-50,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.



8 CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

8.1. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Según los datos del Sistema Público de Empleo Estatal, en el año 2016 se realizaron un total de 8.764.982 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 152.281. De éstos, 801 (0,53%) fueron contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,05 puntos porcentuales menos que el correspondiente a 2015). Se observa que la inmensa mayoría de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia tuvieron como destinatarias a mujeres víctimas de violencia de género (88,3% de los casos).

Cuadro 8.1: Total de contratos, contratos bonificados a mujeres y contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato.

Año 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos			Contratos bonificados			Contratos violencia			Contratos violencia de género		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
TOTAL	792.366	7.972.616	8.764.982	29.085	123.196	152.281	194	607	801	173	534	707
Andalucía	77.520	1.773.618	1.851.138	3.321	22.584	25.905	21	124	145	20	108	128
Aragón	21.647	230.573	252.220	1.149	4.037	5.186	13	14	27	11	14	25
Principado de Asturias	12.739	152.971	165.710	614	3.570	4.184	6	11	17	4	11	15
Illes Balears	29.648	197.750	227.398	764	2.816	3.580	2	3	5	1	3	4
Canarias	40.674	331.411	372.085	1.190	4.776	5.966	12	34	46	12	31	43
Cantabria	7.641	109.250	116.891	402	1.944	2.346	2	8	10	2	7	9
Castilla y León	20.150	299.801	319.951	860	4.446	5.306	26	46	72	24	42	66
Castilla - La Mancha	34.318	393.552	427.870	1.266	6.993	8.259	8	25	33	6	21	27
Cataluña	174.445	1.245.084	1.419.529	5.459	16.599	22.058	26	59	85	23	52	75
Comunitat Valenciana	72.958	694.600	767.558	3.013	11.404	14.417	23	113	136	20	89	109
Extremadura	9.453	233.078	242.531	461	2.647	3.108	5	4	9	4	4	8
Galicia	33.645	416.981	450.626	1.695	7.988	9.683	7	35	42	6	33	39
Comunidad de Madrid	184.443	922.080	1.106.523	5.871	18.636	24.507	27	101	128	25	92	117
Región de Murcia	24.708	279.118	303.826	900	3.485	4.385	10	12	22	10	12	22
Com. Foral de Navarra	9.142	176.264	185.406	359	2.087	2.446	1	2	3	1	2	3
Pais Vasco	32.589	435.647	468.236	1.428	7.967	9.395	4	11	15	3	8	11
La Rioja	5.038	62.462	67.500	230	991	1.221	0	4	4	0	4	4
Ceuta	739	7.583	8.322	47	95	142	1	0	1	1	0	1
Melilla	679	10.073	10.752	49	127	176	0	1	1	0	1	1
Extranjero	190	720	910	7	4	11	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El 75,8% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 80,9%.

La temporalidad en los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia respecto del total de contratos bonificados ha disminuido 4 puntos porcentuales respecto a los habidos en 2015. Se observa una disminución de los contratos temporales del 9% y un aumento de las contrataciones indefinidas del 14,8% respecto a los contratos formalizados en 2015 a mujeres víctimas de violencia.

Desde diciembre del año 2006 se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género. A continuación se presentan datos sobre contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género desde 2006 hasta 2016.

Cuadro 8.2: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma y tipo de contrato.

Años 2006 a 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos violencia de género								
	Año 2016			Año 2015			Año 2014		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
Total	173	534	707	154	577	731	107	554	661
Andalucía	20	108	128	25	135	160	8	117	125
Aragón	11	14	25	9	16	25	0	13	13
Principado de Asturias	4	11	15	2	9	11	5	4	9
Illes Balears	1	3	4	2	4	6	0	7	7
Canarias	12	31	43	5	37	42	9	31	40
Cantabria	2	7	9	1	10	11	0	2	2
Castilla y León	24	42	66	21	45	66	12	26	38
Castilla - La Mancha	6	21	27	7	20	27	11	19	30
Cataluña	23	52	75	16	48	64	7	48	55
Comunitat Valenciana	20	89	109	13	96	109	17	107	124
Extremadura	4	4	8	5	3	8	0	3	3
Galicia	6	33	39	9	22	31	7	14	21
Comunidad de Madrid	25	92	117	23	89	112	27	124	151
Región de Murcia	10	12	22	4	17	21	2	13	15
Com. Foral de Navarra	1	2	3	3	4	7	1	5	6
Pais Vasco	3	8	11	7	16	23	1	10	11
La Rioja	0	4	4	2	5	7	0	9	9
Ceuta	1	0	1	0	1	1	0	1	1
Melilla	0	1	1	0	0	0	0	1	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos violencia de género											
	Año 2013			Año 2012			Año 2011			Año 2010		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
Total	110	430	540	129	262	391	140	248	388	120	188	308
Andalucía	17	71	88	15	41	56	17	43	60	9	32	41
Aragón	5	15	20	6	5	11	1	10	11	2	1	3
Principado de Asturias	6	7	13	1	3	4	3	3	6	6	8	14
Illes Balears	2	4	6	1	4	5	1	3	4	1	3	4
Canarias	5	31	36	7	4	11	6	6	12	1	11	12
Cantabria	1	1	2	0	3	3	5	3	8	3	0	3
Castilla y León	12	23	35	7	34	41	26	63	89	20	62	82
Castilla - La Mancha	5	19	24	7	7	14	10	3	13	7	3	10
Cataluña	12	35	47	18	9	27	7	6	13	12	13	25
Comunitat Valenciana	8	70	78	13	33	46	23	52	75	13	26	39
Extremadura	1	7	8	2	4	6	2	0	2	2	1	3
Galicia	4	9	13	9	7	16	6	15	21	10	7	17
Comunidad de Madrid	27	97	124	32	68	100	27	19	46	27	12	39
Región de Murcia	1	25	26	2	36	38	4	21	25	1	2	3
Com. Foral de Navarra	1	9	10	1	1	2	0	1	1	1	2	3
Pais Vasco	1	5	6	7	1	8	0	0	0	5	2	7
La Rioja	2	2	4	1	1	2	2	0	2	0	1	1
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Melilla	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos violencia de género											
	Año 2009			Año 2008			Año 2007			Año 2006		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
Total	100	236	336	55	161	216	49	177	226	2	8	10
Andalucía	15	55	70	10	67	77	7	67	74	1	2	3
Aragón	2	0	2	2	3	5	3	2	5	0	1	1
Principado de Asturias	2	8	10	1	3	4	0	1	1	0	0	0
Illes Balears	2	2	4	0	2	2	0	1	1	0	0	0
Canarias	5	4	9	4	12	16	2	16	18	0	1	1
Cantabria	0	0	0	0	2	2	2	1	3	0	0	0
Castilla y León	16	61	77	9	25	34	11	40	51	1	2	3
Castilla - La Mancha	5	3	8	6	2	8	6	2	8	0	0	0
Cataluña	9	15	24	7	10	17	4	5	9	0	0	0
Comunitat Valenciana	23	60	83	3	10	13	5	25	30	0	1	1
Extremadura	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
Galicia	2	11	13	4	13	17	2	10	12	0	0	0
Comunidad de Madrid	14	14	28	7	5	12	4	4	8	0	1	1
Región de Murcia	2	0	2	0	2	2	1	2	3	0	0	0
Com. Foral de Navarra	0	1	1	1	1	2	1	0	1	0	0	0
Pais Vasco	3	0	3	1	3	4	0	1	1	0	0	0
La Rioja	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.1: Distribución porcentual de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato.

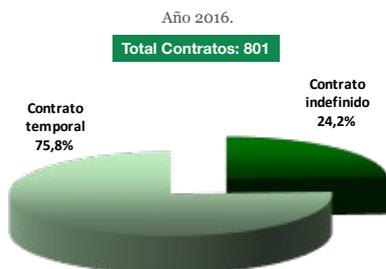


Gráfico 8.2: Distribución porcentual de los contratos bonificados a mujeres, según tipo de contrato.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2016, el 18,1% se han celebrado en Andalucía, el 17% en la Comunitat Valenciana y el 16% en la Comunidad de Madrid.

Cuadro 8.3: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia por tipo de contrato según comunidad autónoma y distribución porcentual.

Año 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total	Total. Distribución porcentual	Contrato indefinido	Contrato indefinido. Distribución porcentual	Contrato temporal	Contrato temporal. Distribución porcentual.
TOTAL	801	100,0%	194	100,0%	607	100,0%
Andalucía	145	18,1%	21	10,8%	124	20,4%
Aragón	27	3,4%	13	6,7%	14	2,3%
Principado de Asturias	17	2,1%	6	3,1%	11	1,8%
Illes Balears	5	0,6%	2	1,0%	3	0,5%
Canarias	46	5,7%	12	6,2%	34	5,6%
Cantabria	10	1,2%	2	1,0%	8	1,3%
Castilla y León	72	9,0%	26	13,4%	46	7,6%
Castilla - La Mancha	33	4,1%	8	4,1%	25	4,1%
Cataluña	85	10,6%	26	13,4%	59	9,7%
Comunitat Valenciana	136	17,0%	23	11,9%	113	18,6%
Extremadura	9	1,1%	5	2,6%	4	0,7%
Galicia	42	5,2%	7	3,6%	35	5,8%
Comunidad de Madrid	128	16,0%	27	13,9%	101	16,6%
Región de Murcia	22	2,7%	10	5,2%	12	2,0%
Comunidad Foral de Navarra	3	0,4%	1	0,5%	2	0,3%
País Vasco	15	1,9%	4	2,1%	11	1,8%
La Rioja	4	0,5%	0	0,0%	4	0,7%
Ceuta	1	0,1%	1	0,5%	0	0,0%
Melilla	1	0,1%	0	0,0%	1	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

Desde el 1 de enero de 2003¹⁶ al 31 de diciembre de 2016 se han registrado un total de 6.675 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia; el 26% tenían carácter indefinido y el 74% carácter temporal.

Cuadro 8.4: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato por año y distribución porcentual.

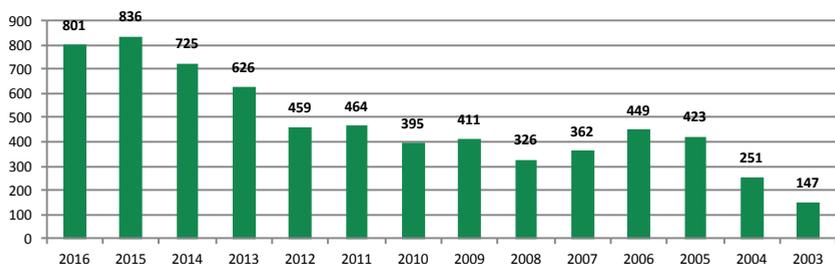
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

AÑO	Total	Contrato indefinido	Contrato indefinido. Distribución porcentual	Contrato temporal	Contrato temporal. Distribución porcentual
TOTAL	6.675	1.737	26,0	4.938	74,0
2016	801	194	24,2	607	75,8
2015	836	169	20,2	667	79,8
2014	725	114	15,7	611	84,3
2013	626	131	20,9	495	79,1
2012	459	148	32,2	311	67,8
2011	464	163	35,1	301	64,9
2010	395	152	38,5	243	61,5
2009	411	114	27,7	297	72,3
2008	326	95	29,1	231	70,9
2007	362	94	26,0	268	74,0
2006	449	110	24,5	339	75,5
2005	423	103	24,3	320	75,7
2004	251	84	33,5	167	66,5
2003	147	66	44,9	81	55,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.3: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde 2006 a 2011, el porcentaje de contratos bonificados temporales a víctimas de violencia es superior al porcentaje de contratos temporales

16. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

bonificados a mujeres. Sin embargo, a partir de 2012 se observa que los porcentajes de contratos temporales bonificados a víctimas de violencia son inferiores a los de contratos bonificados a mujeres.

Cuadro 8.5: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en relación con el total de contratos bonificados a mujeres, según tipo de contrato por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

AÑO	Contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia				Contratos bonificados celebrados con mujeres				Diferencia porcentual entre los contratos temporales bonificados a mujeres víctimas y el total de contratos bonificados a mujeres.
	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Contrato temporal, Distribución porcentual	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Contrato temporal, Distribución porcentual	
TOTAL	5.854	1.484	4.370	74,6	3.153.182	2.077.279	1.075.902	34,1	40,5
2016	801	194	607	75,8	152.281	29.085	123.196	80,9	-5,1
2015	836	169	667	79,8	142.131	20.632	121.499	85,5	-5,7
2014	725	114	611	84,3	127.854	19.066	108.788	85,1	-0,8
2013	626	131	495	79,1	115.920	20.594	95.326	82,2	-3,2
2012	459	148	311	67,8	118.467	24.485	93.982	79,3	-11,6
2011	464	163	301	64,9	214.835	106.975	107.859	50,2	14,7
2010	395	152	243	61,5	265.272	164.140	101.132	38,1	23,4
2009	411	114	297	72,3	256.631	168.741	87.890	34,2	38,0
2008	326	95	231	70,9	445.868	357.361	88.507	19,9	51,0
2007	362	94	268	74,0	593.881	515.566	78.315	13,2	60,8
2006	449	110	339	75,5	720.042	650.634	69.408	9,6	65,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.1. Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados según grupo de edad.

El 42,3% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2016, tenía entre 31 y 40 años. En el año 2016, el 41,7% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia tenía entre 31 y 40 años y el 33% tenía entre 41 y 50 años.

Cuadro 8.6: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según grupo de edad.

Periodo 2003 a 2016 y año 2016.

GRUPO DE EDAD	2003-2016	Distribución porcentual	Tipo de contrato		2016	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
			Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
TOTAL	6.675	100,0%	1.737	4.938	801	100,0%	194	607
Menos de 18 años	7	0,1%	1	6	0	0,0%	0	0
18-20 años	95	1,4%	24	71	10	1,2%	4	6
21-30 años	1.464	21,9%	394	1.070	134	16,7%	33	101
31-40 años	2.822	42,3%	758	2.064	334	41,7%	86	248
41-50 años	1.912	28,6%	459	1.453	264	33,0%	56	208
51-64 años	374	5,6%	100	274	59	7,4%	15	44
Más de 64 años	1	0,0%	1	0	0	0,0%	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2 Nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.

En el año 2016, el 80,4% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 76,3% de los contratos bonificados indefinidos y el 81,7% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los del periodo completo 2003-2016 (81,9%, 81,3% y 82,1% respectivamente).

Cuadro 8.7: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por año, tipo de contrato y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

AÑO	Total			Tipo de contrato					
	Total	Nacionalidad		Total	Indefinido		Total	Temporal	
		Española	Extranjera		Nacionalidad			Nacionalidad	
				Española	Extranjera		Española	Extranjera	
TOTAL	6.675	5.467	1.208	1.737	1.412	325	4.938	4.055	883
2016	801	644	157	194	148	46	607	496	111
2015	836	694	142	169	142	27	667	552	115
2014	725	588	137	114	96	18	611	492	119
2013	626	489	137	131	111	20	495	378	117
2012	459	358	101	148	115	33	311	243	68
2011	464	367	97	163	121	42	301	246	55
2010	395	305	90	152	110	42	243	195	48
2009	411	338	73	114	94	20	297	244	53
2008	326	274	52	95	82	13	231	192	39
2007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2003	147	123	24	66	55	11	81	68	13

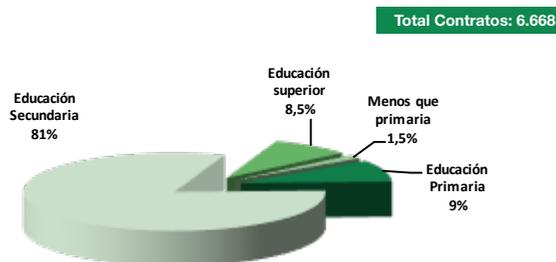
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.3. Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados según nivel de estudios.

De las 801 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2016, el 77,4% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2016, de las 6.675 mujeres víctimas de violencia que han suscrito este tipo de contrato, se conoce el nivel de estudios de 6.668. De ellas, el 81% ha completado la educación secundaria (5.395).

Gráfico 8.4: Distribución porcentual de contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia, según nivel formativo de las víctimas.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.4. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tamaño de la empresa.

En 2016, el 58,7% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 trabajadores, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 47,8%. El 17,7% de los contratos correspondió a las empresas de 101 a 500 trabajadores y el 23,6% a las de más de 500 trabajadores. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2016, el 55,6% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 50 trabajadores. Las pequeñas empresas de hasta 25 trabajadores, concentran el 49,1% del total de estas contrataciones. Las empresas de más de 10.000 trabajadores sólo han realizado el 0,03% de estas contrataciones.

Cuadro 8.8: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tamaño de la empresa por año.

Periodo 2003 a 2016 y año 2016.

NÚMERO DE TRABAJADORES	Año																
	2003-2016	Distribución porcentual 2003-2016	2016	Distribución porcentual 2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
TOTAL	6.675	100%	801	100	836	725	626	459	464	395	411	326	362	449	423	251	147
Hasta 25 trabajadores	3.280	49,1%	383	47,8%	361	284	254	218	256	234	192	168	199	254	246	141	90
26 a 50 trabajadores	428	6,4%	48	6,0%	34	24	15	42	24	25	26	20	39	40	44	28	19
51 a 100 trabajadores	450	6,7%	39	4,9%	32	41	47	25	34	35	27	22	23	61	38	15	11
101 a 500 trabajadores	1.193	17,9%	142	17,7%	168	144	117	84	91	58	85	65	64	66	47	43	19
501 a 1.000 trabajadores	443	6,6%	51	6,4%	80	73	55	28	25	22	39	24	15	11	8	7	5
1.001 a 10.000 trabajadores	879	13,2%	138	17,2%	161	159	138	62	34	21	42	27	22	17	40	15	3
Más de 10.000 trabajadores	2	0,03%	0	0,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.5. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa.

En el año 2016, el 95,1% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2016 este porcentaje se sitúa en el 91,8%.

Cuadro 8.9: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa y año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

SECTOR	Total contratos	Año													
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
TOTAL	6.675	801	836	725	626	459	464	395	411	326	362	449	423	251	147
Agricultura	45	3	3	0	3	3	0	1	0	3	0	3	15	9	2
Construcción	91	4	7	2	10	8	3	4	6	4	15	9	6	6	7
Industria	413	32	32	20	20	22	19	24	32	26	27	51	55	33	20
Servicios	6.126	762	794	703	593	426	442	366	373	293	320	386	347	203	118

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.6. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.

De los 801 contratos bonificados suscritos a mujeres víctimas de violencia durante el año 2016, se conoce el grupo de ocupación de la trabajadora en 72 casos. De éstos, el 79,2% de los contratos bonificados pertenecían a la categoría ocupacional “Ocupaciones elementales” y el 16,7% a “Operadoras”.

Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2016, de los 6.675 contratos bonificados suscritos a víctimas de violencia, se conoce el grupo de ocupación de la trabajadora en 3.071 casos. De éstos, el 45,7% de los contratos bonificados pertenecían a la categoría ocupacional “Ocupaciones elementales” y el 35,3% a “trabajadoras cualificadas”.

Cuadro 8.10: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según grupo de ocupación de la trabajadora.

Periodo 2003 a 2016 y año 2016.

GRUPO DE OCUPACIÓN	2003-2016	Distribución porcentual 2003-2016	2016	Distribución porcentual 2016
TOTAL	3.071	100,0%	72	100,0%
Ocupaciones elementales	1.403	45,7%	57	79,2%
Operadoras (*)	117	3,8%	12	16,7%
Trabajadoras cualificadas (**)	1.085	35,3%	0	0,0%
Administrativos (***)	329	10,7%	0	0,0%
Técnicos y profesionales	126	4,1%	3	4,2%
Directoras y gerentes	10	0,3%	0	0,0%
Ocupaciones militares	1	0,0%	0	0,0%

(*) Incluye: Operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

(**) Incluye: Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras. Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. Artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

(***) Incluye: Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.7. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según ámbito geográfico.

En el periodo 2003-2016, del total de contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia realizados en España, el 22,5% se registraron en Andalucía, el 15,1% en la Comunitat Valenciana, el 14,4% en Castilla y León y el 14,1% en la Comunidad de Madrid¹⁷.

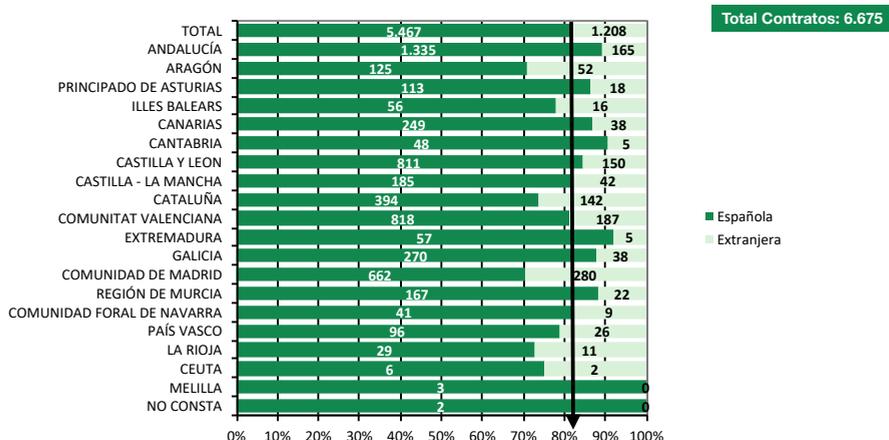
8.2.8. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según ámbito geográfico y nacionalidad.

Las comunidades autónomas en las que se registró un mayor número de contratos con mujeres extranjeras fueron la Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana. El mayor porcentaje de este tipo de contratos se produjo en la Comunidad de Madrid y en Aragón.

17. Ver cuadro 8.14 del Anexo.

Gráfico 8.5: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016¹⁸.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

En el año 2016 hubo un total de 239 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con un incremento del 39,8% respecto de 2015. En 175 casos las mujeres víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 64 casos por hombres.

De 2005 a 2016 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género ha sido de 2.107.

Los contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) fueron aumentando de forma continua a lo largo de todo el periodo 2005-2013, descendieron en 2014 y desde entonces se vuelve a observar un incremento progresivo.

18. No consta la comunidad autónoma de dos mujeres.

Cuadro 8.11: Porcentaje de variación respecto al año anterior de los contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género, según año de celebración del mismo.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

	Total contratos 2005-2016	Año											
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
TOTAL	2.107	239	171	143	539	378	147	126	96	87	86	57	38
Porcentaje de variación respecto al año anterior	-	39,8%	19,6%	-73,5%	42,6%	157,1%	16,7%	31,3%	10,3%	1,2%	50,9%	50,0%	-
Mujeres	1.411	175	133	104	243	254	114	91	79	73	71	44	30
Hombres	696	64	38	39	296	124	33	35	17	14	15	13	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN SUSPENDIDO O EXTINGUIDO SU CONTRATO DE TRABAJO CONSERVANDO SU DERECHO A PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

La cifra de mujeres que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación de desempleo, creció entre 2006 y 2011, descendió ligeramente a partir de ese año y ha repuntado a partir de 2015. Durante 2016 ha aumentado un 1,2% el número de mujeres que han percibido la prestación contributiva con respecto a 2015.

Cuadro 8.12: Evolución del n.º de mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad.

Años 2006 a 2016.

	Total	Año										
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	737	84	83	67	73	81	85	77	75	58	41	13
Nacionalidad Española	615	71	73	58	67	63	64	62	66	49	32	10
Nacionalidad Extranjera	122	13	10	9	6	18	21	15	9	9	9	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2016, del total de mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido, eran de nacionalidad española el 84,5% de las que percibieron la prestación contributiva y el 71,4% de las que percibieron el subsidio por desempleo.

Cuadro 8.13: Evolución anual del n.º de mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras del subsidio por desempleo, por nacionalidad.

Años 2006 a 2016.

	Total	Año										
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	264	7	10	17	21	36	50	55	34	23	10	1
Nacionalidad Española	211	5	7	12	19	28	39	46	31	18	5	1
Nacionalidad Extranjera	53	2	3	5	2	8	11	9	3	5	5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. SERVICIOS¹⁹ INICIADOS Y FINALIZADOS POR MUJERES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2016.

De 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

A lo largo del año 2016, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a las mujeres demandantes de empleo un conjunto de servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Las tablas siguientes muestran el desglose de esos servicios en cada una de las comunidades autónomas. En cada comunidad autónoma aparecen también detallados los datos de las mujeres atendidas con la condición de víctimas de violencia de género.

Los servicios tienen una duración que depende de su tipología. A modo de ejemplo, un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses. Se presentan por separado los servicios iniciados en 2016 y los servicios finalizados. Existen servicios iniciados en 2015 que finalizaron en 2016. Los servicios incluidos en estas tablas se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios PNAE.

19. Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

Cuadro 8.14: Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Servicios iniciados en 2016 por mujeres				Servicios finalizados en 2016 por mujeres			
	Total		Condicion de VVG		Total		Condicion de VVG	
	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas
ANDALUCÍA	386.887	197.882	10.870	4.888	350.020	203.216	9.092	5.076
ARAGON	104.373	50.378	3.853	964	101.831	50.823	3.754	1.008
PRINCIPADO DE ASTURIAS	51.976	24.547	2.871	1.190	48.439	24.939	2.125	999
ILLES BALEARS	164.967	83.550	3.069	961	162.472	83.476	2.979	965
CANARIAS	472.190	160.098	7.591	2.477	465.490	169.076	7.412	2.607
CANTABRIA	22.223	13.220	462	242	20.921	12.873	353	201
CASTILLA Y LEON	162.543	87.214	2.978	1.104	158.620	86.436	2.864	1.107
CASTILLA-LA MANCHA	152.454	52.978	4.562	1.564	144.851	52.503	4.035	1.484
CATALUÑA	692.871	389.347	9.125	4.407	585.032	357.496	6.976	3.929
COM. VALENCIANA	628.256	219.310	22.654	5.513	611.625	221.389	20.557	5.579
EXTREMADURA	145.041	60.900	4.361	1.300	143.709	62.375	4.296	1.318
GALICIA	239.904	94.485	5.054	1.708	234.518	94.995	4.800	1.693
COM. DE MADRID	427.534	125.188	8.883	2.098	396.539	126.653	8.064	2.153
REGION DE MURCIA	145.867	75.028	3.080	1.420	133.297	73.593	2.831	1.413
COM. FORAL DE NAVARRA	114.156	29.983	2.556	394	113.822	30.238	2.543	395
PAIS VASCO	126.556	49.357	1.301	438	122.408	49.996	1.107	407
LA RIOJA	15.724	6.179	425	142	15.390	6.130	388	142
CEUTA	3.329	1.940	66	41	3.117	2.198	71	57
MELILLA	5.226	3.186	76	42	4.785	3.277	69	49
TOTAL	4.062.077	1.724.770	93.837	30.893	3.816.886	1.711.682	84.316	30.582

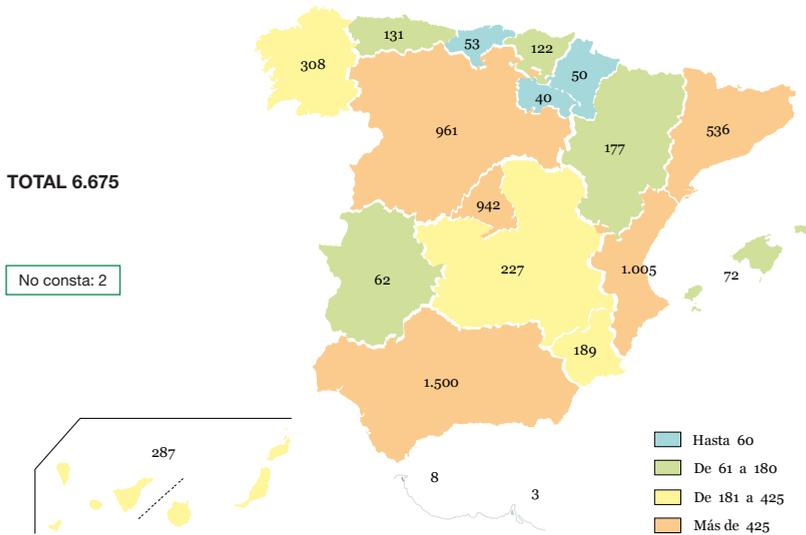
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

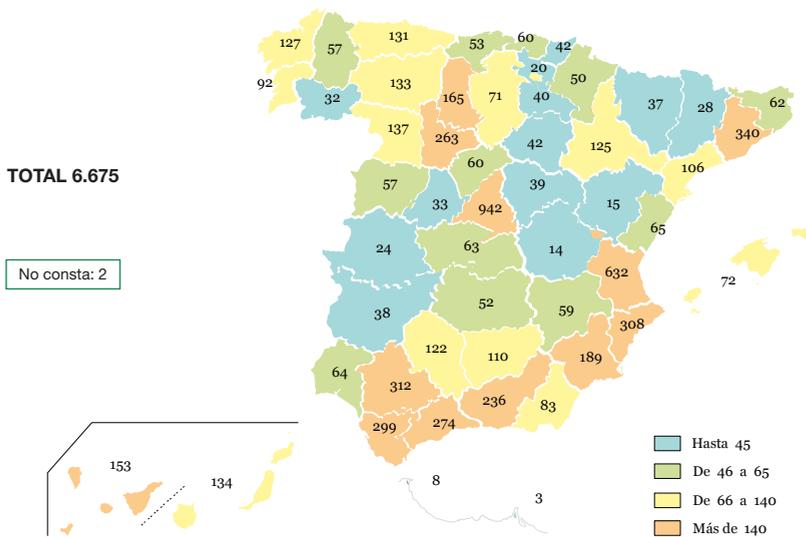
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE CONTRATOS
BONIFICADOS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO. MAPAS Y TABLAS POR CC.AA. Y
PROVINCIAS**

Gráfico 8.6: Distribución geográfica del n.º de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.



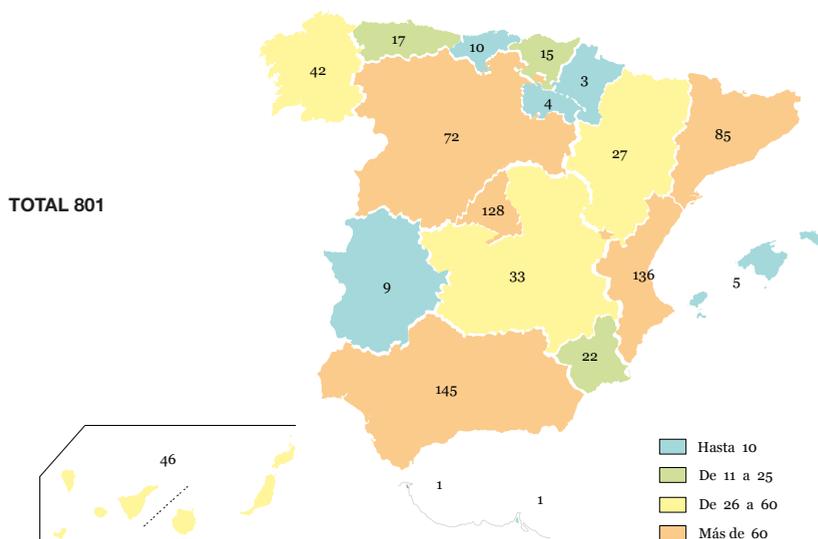
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



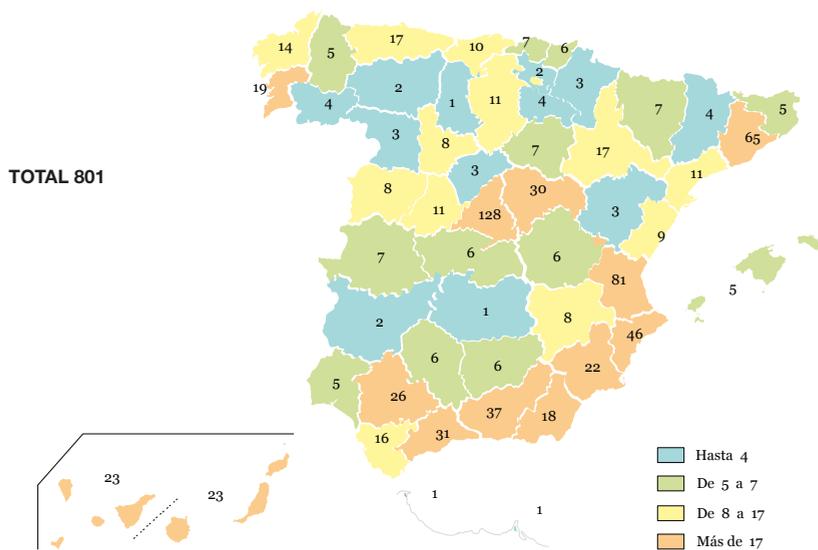
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.7: Distribución geográfica del n.º de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.15: Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia según tipo de contrato.

1 de enero de 2003-31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato			
			Indefinido		Temporal	
			Total	Distribución porcentual	Total	Distribución porcentual
TOTAL	6.675	100,0%	1.737	26,0%	4.938	74,0%
ANDALUCÍA	1.500	22,5%	248	16,5%	1.252	83,5%
Almería	83	1,2%	22	26,5%	61	73,5%
Cádiz	299	4,5%	42	14,0%	257	86,0%
Córdoba	122	1,8%	17	13,9%	105	86,1%
Granada	236	3,5%	39	16,5%	197	83,5%
Huelva	64	1,0%	8	12,5%	56	87,5%
Jaén	110	1,6%	21	19,1%	89	80,9%
Málaga	274	4,1%	44	16,1%	230	83,9%
Sevilla	312	4,7%	55	17,6%	257	82,4%
ARAGÓN	177	2,7%	65	36,7%	112	63,3%
Huesca	37	0,6%	16	43,2%	21	56,8%
Teruel	15	0,2%	5	33,3%	10	66,7%
Zaragoza	125	1,9%	44	35,2%	81	64,8%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	131	2,0%	46	35,1%	85	64,9%
ILLES BALEARS	72	1,1%	21	29,2%	51	70,8%
CANARIAS	287	4,3%	71	24,7%	216	75,3%
Las Palmas	134	2,0%	30	22,4%	104	77,6%
S.C.Tenerife	153	2,3%	41	26,8%	112	73,2%
CANTABRIA	53	0,8%	17	32,1%	36	67,9%
CASTILLA Y LEÓN	961	14,4%	230	23,9%	731	76,1%
Ávila	33	0,5%	6	18,2%	27	81,8%
Burgos	71	1,1%	17	23,9%	54	76,1%
León	133	2,0%	35	26,3%	98	73,7%
Palencia	165	2,5%	22	13,3%	143	86,7%
Salamanca	57	0,9%	34	59,6%	23	40,4%
Segovia	60	0,9%	16	26,7%	44	73,3%
Soria	42	0,6%	16	38,1%	26	61,9%
Valladolid	263	3,9%	47	17,9%	216	82,1%
Zamora	137	2,1%	37	27,0%	100	73,0%
CASTILLA - LA MANCHA	227	3,4%	95	41,9%	132	58,1%
Albacete	59	0,9%	21	35,6%	38	64,4%
Ciudad Real	52	0,8%	24	46,2%	28	53,8%
Cuenca	14	0,2%	7	50,0%	7	50,0%
Guadalajara	39	0,6%	16	41,0%	23	59,0%
Toledo	63	0,9%	27	42,9%	36	57,1%
CATALUÑA	536	8,0%	186	34,7%	350	65,3%
Barcelona	340	5,1%	119	35,0%	221	65,0%
Girona	62	0,9%	24	38,7%	38	61,3%
Lleida	28	0,4%	9	32,1%	19	67,9%
Tarragona	106	1,6%	34	32,1%	72	67,9%
COMUNITAT VALENCIANA	1.005	15,1%	208	20,7%	797	79,3%
Alicante/Alacant	308	4,6%	77	25,0%	231	75,0%
Castellón/Castelló	65	1,0%	18	27,7%	47	72,3%
Valencia/València	632	9,5%	113	17,9%	519	82,1%
EXTREMADURA	62	0,9%	27	43,5%	35	56,5%
Badajoz	38	0,6%	16	42,1%	22	57,9%
Cáceres	24	0,4%	11	45,8%	13	54,2%
GALICIA	308	4,6%	97	31,5%	211	68,5%
A Coruña	127	1,9%	36	28,3%	91	71,7%
Lugo	57	0,9%	24	42,1%	33	57,9%
Ourense	32	0,5%	14	43,8%	18	56,3%
Pontevedra	92	1,4%	23	25,0%	69	75,0%
COMUNIDAD DE MADRID	942	14,1%	300	31,8%	642	68,2%
REGIÓN DE MURCIA	189	2,8%	42	22,2%	147	77,8%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	50	0,7%	14	28,0%	36	72,0%
PAÍS VASCO	122	1,8%	54	44,3%	68	55,7%
Araba/Álava	20	0,3%	9	45,0%	11	55,0%
Gipuzkoa	42	0,6%	10	23,8%	32	76,2%
Bizkaia	60	0,9%	35	58,3%	25	41,7%
LA RIOJA	40	0,6%	15	37,5%	25	62,5%
CEUTA	8	0,1%	1	12,5%	7	87,5%
MELILLA	3	0,0%	0	0,0%	3	100,0%
NO CONSTA	2	0,0%	0	0,0%	2	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.16: Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia según tipo de contrato.

Año 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato			
			Indefinido		Temporal	
			Total	Distribución porcentual	Total	Distribución porcentual
TOTAL	801	100,0%	194	24,2%	607	75,8%
ANDALUCÍA	145	18,1%	21	14,5%	124	85,5%
Almería	18	2,2%	5	27,8%	13	72,2%
Cádiz	16	2,0%	4	25,0%	12	75,0%
Córdoba	6	0,7%	1	16,7%	5	83,3%
Granada	37	4,6%	5	13,5%	32	86,5%
Huelva	5	0,6%	2	40,0%	3	60,0%
Jaén	6	0,7%	0	0,0%	6	100,0%
Málaga	31	3,9%	1	3,2%	30	96,8%
Sevilla	26	3,2%	3	11,5%	23	88,5%
ARAGÓN	27	3,4%	13	48,1%	14	51,9%
Huesca	7	0,9%	4	57,1%	3	42,9%
Teruel	3	0,4%	0	0,0%	3	100,0%
Zaragoza	17	2,1%	9	52,9%	8	47,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	17	2,1%	6	35,3%	11	64,7%
ILLES BALEARS	5	0,6%	2	40,0%	3	60,0%
CANARIAS	46	5,7%	12	26,1%	34	73,9%
Las Palmas	23	2,9%	9	39,1%	14	60,9%
S.C.Tenerife	23	2,9%	3	13,0%	20	87,0%
CANTABRIA	10	1,2%	2	20,0%	8	80,0%
CASTILLA Y LEÓN	72	9,0%	26	36,1%	46	63,9%
Ávila	3	0,4%	2	66,7%	1	33,3%
Burgos	7	0,9%	0	0,0%	7	100,0%
León	8	1,0%	4	50,0%	4	50,0%
Palencia	3	0,4%	1	33,3%	2	66,7%
Salamanca	8	1,0%	8	100,0%	0	0,0%
Segovia	1	0,1%	1	100,0%	0	0,0%
Soria	6	0,7%	1	16,7%	5	83,3%
Valladolid	30	3,7%	7	23,3%	23	76,7%
Zamora	6	0,7%	2	33,3%	4	66,7%
CASTILLA - LA MANCHA	33	4,1%	8	24,2%	25	75,8%
Albacete	11	1,4%	2	18,2%	9	81,8%
Ciudad Real	11	1,4%	2	18,2%	9	81,8%
Cuenca	2	0,2%	1	0,0%	1	100,0%
Guadalajara	1	0,1%	0	0,0%	1	100,0%
Toledo	8	1,0%	3	37,5%	5	62,5%
CATALUÑA	85	10,6%	26	30,6%	59	69,4%
Barcelona	65	8,1%	21	32,3%	44	67,7%
Girona	5	0,6%	1	20,0%	4	80,0%
Lleida	4	0,5%	1	25,0%	3	75,0%
Tarragona	11	1,4%	3	27,3%	8	72,7%
COMUNITAT VALENCIANA	136	17,0%	23	16,9%	113	83,1%
Alicante/Alacant	46	5,7%	8	17,4%	38	82,6%
Castellón/Castelló	9	1,1%	3	33,3%	6	66,7%
Valencia/València	81	10,1%	12	14,8%	69	85,2%
EXTREMADURA	9	1,1%	5	55,6%	4	44,4%
Badajoz	2	0,2%	0	0,0%	2	100,0%
Cáceres	7	0,9%	5	71,4%	2	28,6%
GALICIA	42	5,2%	7	16,7%	35	83,3%
A Coruña	14	1,7%	3	21,4%	11	78,6%
Lugo	5	0,6%	2	40,0%	3	60,0%
Ourense	4	0,5%	0	0,0%	4	100,0%
Pontevedra	19	2,4%	2	10,5%	17	89,5%
COMUNIDAD DE MADRID	128	16,0%	27	21,1%	101	78,9%
REGIÓN DE MURCIA	22	2,7%	10	45,5%	12	54,5%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3	0,4%	1	33,3%	2	66,7%
PAÍS VASCO	15	1,9%	4	26,7%	11	73,3%
Araba/Álava	2	0,2%	0	0,0%	2	100,0%
Gipuzkoa	6	0,7%	0	0,0%	6	100,0%
Bizkaia	7	0,9%	4	57,1%	3	42,9%
LA RIOJA	4	0,5%	0	0,0%	4	100,0%
CEUTA	1	0,1%	1	0,0%	0	0,0%
MELILLA	1	0,1%	0	0,0%	1	100,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.17: Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad y distribución porcentual según nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Total contratos			Tipo de contrato						Distribución porcentual del total de contratos		
	Total	Nacionalidad		Total	Indefinido		Total	Temporal		Total	Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	6.675	5.467	1.208	1.737	1.412	325	4.938	4.055	883	100,0%	81,9%	18,1%
ANDALUCÍA	1.500	1.335	165	248	227	21	1.252	1.108	144	100,0%	89,0%	11,0%
Almería	83	71	12	22	18	4	61	53	8	100,0%	85,5%	14,5%
Cádiz	299	288	11	42	42	0	257	246	11	100,0%	96,3%	3,7%
Córdoba	122	109	13	17	17	0	105	92	13	100,0%	89,3%	10,7%
Granada	236	204	32	39	37	2	197	167	30	100,0%	86,4%	13,6%
Huelva	64	53	11	8	7	1	56	46	10	100,0%	82,8%	17,2%
Jaén	110	94	16	21	18	3	89	76	13	100,0%	85,5%	14,5%
Málaga	274	239	35	44	37	7	230	202	28	100,0%	87,2%	12,8%
Sevilla	312	277	35	55	51	4	257	226	31	100,0%	88,8%	11,2%
ARAGÓN	177	125	52	65	47	18	112	78	34	100,0%	70,6%	29,4%
Huesca	37	19	18	16	8	8	21	11	10	100,0%	51,4%	48,6%
Teruel	15	12	3	5	3	2	10	9	1	100,0%	80,0%	20,0%
Zaragoza	125	94	31	44	36	8	81	58	23	100,0%	75,2%	24,8%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	131	113	18	46	38	8	85	75	10	100,0%	86,3%	13,7%
ILLES BALEARS	72	56	16	21	15	6	51	41	10	100,0%	77,8%	22,2%
CANARIAS	287	249	38	71	62	9	216	187	29	100,0%	86,8%	13,2%
Las Palmas	134	116	18	30	25	5	104	91	13	100,0%	86,6%	13,4%
S.C.Tenerife	153	133	20	41	37	4	112	96	16	100,0%	86,9%	13,1%
CANTABRIA	53	48	5	17	14	3	36	34	2	100,0%	90,6%	9,4%
CASTILLA Y LEÓN	961	811	150	230	192	38	731	619	112	100,0%	84,4%	15,6%
Ávila	33	27	6	6	6	0	27	21	6	100,0%	81,8%	18,2%
Burgos	71	52	19	17	12	5	54	40	14	100,0%	73,2%	26,8%
León	133	107	26	35	26	9	98	81	17	100,0%	80,5%	19,5%
Palencia	165	138	27	22	19	3	143	119	24	100,0%	83,6%	16,4%
Salamanca	57	55	2	34	32	2	23	23	0	100,0%	96,5%	3,5%
Segovia	60	49	11	16	14	2	44	35	9	100,0%	81,7%	18,3%
Soria	42	24	18	16	10	6	26	14	12	100,0%	57,1%	42,9%
Valladolid	263	240	23	47	41	6	216	199	17	100,0%	91,3%	8,7%
Zamora	137	119	18	37	32	5	100	87	13	100,0%	86,9%	13,1%
CASTILLA - LA MANCHA	227	185	42	95	76	19	132	109	23	100,0%	81,5%	18,5%
Albacete	59	51	8	21	17	4	38	34	4	100,0%	86,4%	13,6%
Ciudad Real	52	43	9	24	18	6	28	25	3	100,0%	82,7%	17,3%
Cuenca	14	11	3	7	6	1	7	5	2	100,0%	78,6%	21,4%
Guadalajara	39	28	11	16	11	5	23	17	6	100,0%	71,8%	28,2%
Toledo	63	52	11	27	24	3	36	28	8	100,0%	82,5%	17,5%
CATALUÑA	536	394	142	186	144	42	350	250	100	100,0%	73,5%	26,5%
Barcelona	340	246	94	119	92	27	221	154	67	100,0%	72,4%	27,6%
Girona	62	46	16	24	16	8	38	30	8	100,0%	74,2%	25,8%
Lleida	28	20	8	9	7	2	19	13	6	100,0%	71,4%	28,6%
Tarragona	106	82	24	34	29	5	72	53	19	100,0%	77,4%	22,6%
COMUNITAT VALENCIANA	1.005	818	187	208	168	40	797	650	147	100,0%	81,4%	18,6%
Alicante/Alacant	308	263	45	77	62	15	231	201	30	100,0%	85,4%	14,6%
Castellón/Castelló	65	49	16	18	15	3	47	34	13	100,0%	75,4%	24,6%
Valencia/València	632	506	126	113	91	22	519	415	104	100,0%	80,1%	19,9%
EXTREMADURA	62	57	5	27	25	2	35	32	3	100,0%	91,9%	8,1%
Badajoz	38	35	3	16	14	2	22	21	1	100,0%	92,1%	7,9%
Cáceres	24	22	2	11	11	0	13	11	2	100,0%	91,7%	8,3%
GALICIA	308	270	38	97	83	14	211	187	24	100,0%	87,7%	12,3%
A Coruña	127	113	14	36	32	4	91	81	10	100,0%	88,0%	11,0%
Lugo	57	49	8	24	20	4	33	29	4	100,0%	86,0%	14,0%
Ourense	32	25	7	14	11	3	18	14	4	100,0%	78,1%	21,9%
Pontevedra	92	83	9	23	20	3	69	63	6	100,0%	90,2%	9,8%
COMUNIDAD DE MADRID	942	662	280	300	226	74	642	436	206	100,0%	70,3%	29,7%
REGIÓN DE MURCIA	189	167	22	42	33	9	147	134	13	100,0%	88,4%	11,6%
COM. FORAL DE NAVARRA	50	41	9	14	10	4	36	31	5	100,0%	82,0%	18,0%
PAÍS VASCO	122	96	26	54	41	13	68	55	13	100,0%	78,7%	21,3%
Araba/Alava	20	16	4	9	8	1	11	8	3	100,0%	80,0%	20,0%
Gipuzkoa	42	31	11	10	8	2	32	23	9	100,0%	73,8%	26,2%
Bizkaia	60	49	11	35	25	10	25	24	1	100,0%	81,7%	18,3%
LA RIOJA	40	29	11	15	11	4	25	18	7	100,0%	72,5%	27,5%
CEUTA	8	6	2	1	0	1	7	6	1	100,0%	75,0%	25,0%
MELILLA	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
NO CONSTA	2	2	0	0	0	0	0	2	0	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.18: Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad y distribución porcentual según nacionalidad.

Año 2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total contratos			Tipo de contrato						Distribución porcentual del total de contratos		
	Total	Nacionalidad		Total	Indefinido		Total	Temporal		Total	Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	801	644	157	194	148	46	607	496	111	100,0%	80,4%	19,6%
ANDALUCÍA	145	122	23	21	19	2	124	103	21	100,0%	84,1%	15,9%
Almería	18	15	3	5	5	0	13	10	3	100,0%	83,3%	16,7%
Cádiz	16	15	1	4	4	0	12	11	1	100,0%	93,8%	6,3%
Córdoba	6	5	1	1	1	0	5	4	1	100,0%	83,3%	16,7%
Granada	37	29	8	5	5	0	32	24	8	100,0%	78,4%	21,6%
Huelva	5	5	0	2	2	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
Jaén	6	5	1	0	0	0	6	5	1	100,0%	83,3%	16,7%
Málaga	31	24	7	1	0	1	30	24	6	100,0%	77,4%	22,6%
Sevilla	26	24	2	3	2	1	23	22	1	100,0%	92,3%	7,7%
ARAGÓN	27	22	5	13	10	3	14	12	2	100,0%	81,5%	18,5%
Huesca	7	3	4	4	1	3	3	2	1	100,0%	42,9%	57,1%
Teruel	3	3	0	0	0	0	3	3	0	0,0%	0,0%	0,0%
Zaragoza	17	16	1	9	9	0	8	7	1	100,0%	94,1%	5,9%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	17	13	4	6	3	3	11	10	1	100,0%	76,5%	23,5%
ILLES BALEARS	5	5	0	2	2	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
CANARIAS	46	39	7	12	8	4	34	31	3	100,0%	84,8%	15,2%
Las Palmas	23	18	5	9	5	4	14	13	1	100,0%	78,3%	21,7%
S.C.Tenerife	23	21	2	3	3	0	20	18	2	100,0%	97,3%	8,7%
CANTABRIA	10	10	0	2	2	0	8	8	0	100,0%	100,0%	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	72	63	9	26	21	5	46	42	4	100,0%	87,5%	12,5%
Ávila	3	3	0	2	2	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
Burgos	7	6	1	0	0	0	7	6	1	100,0%	85,7%	14,3%
León	8	6	2	4	2	2	4	4	0	100,0%	75,0%	25,0%
Palencia	3	3	0	1	1	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Salamanca	8	7	1	8	7	1	0	0	0	100,0%	87,5%	12,5%
Segovia	1	1	0	1	1	0	0	0	0	100,0%	100,0%	0,0%
Soria	6	2	4	1	0	1	5	2	3	100,0%	33,3%	66,7%
Valladolid	30	29	1	7	6	1	23	23	0	100,0%	96,7%	3,3%
Zamora	6	6	0	2	2	0	4	4	0	100,0%	100,0%	0,0%
CASTILLA - LA MANCHA	33	30	3	8	6	2	25	24	1	100,0%	90,9%	9,1%
Albacete	11	10	1	2	1	1	9	9	0	100,0%	90,9%	9,1%
Ciudad Real	11	10	1	2	1	1	9	9	0	100,0%	90,9%	9,1%
Cuenca	2	2	0	1	1	0	1	1	0	0,0%	0,0%	0,0%
Guadalajara	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
Toledo	8	7	1	3	3	0	5	4	1	100,0%	87,5%	12,5%
CATALUÑA	85	52	33	26	17	9	59	35	24	100,0%	61,2%	38,8%
Barcelona	65	36	29	21	12	9	44	24	20	100,0%	55,4%	44,6%
Girona	5	4	1	1	1	0	4	3	1	100,0%	80,0%	20,0%
Lleida	4	3	1	1	1	0	3	2	1	100,0%	75,0%	25,0%
Tarragona	11	9	2	3	3	0	8	6	2	100,0%	81,8%	18,2%
COMUNITAT VALENCIANA	136	115	21	23	17	6	113	98	15	100,0%	84,6%	15,4%
Alicante/Alacant	46	42	4	8	6	2	38	36	2	100,0%	91,3%	8,7%
Castellón/Castelló	9	6	3	3	3	0	6	3	3	100,0%	66,7%	33,3%
Valencia/València	81	67	14	12	8	4	69	59	10	100,0%	82,7%	17,3%
EXTREMADURA	9	8	1	5	5	0	4	3	1	100,0%	88,9%	11,1%
Badajoz	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Cáceres	7	6	1	5	5	0	2	1	1	100,0%	85,7%	14,3%
GALICIA	42	38	4	7	6	1	35	32	3	100,0%	90,5%	9,5%
A Coruña	14	11	3	3	2	1	11	9	2	100,0%	78,6%	21,4%
Lugo	5	5	0	2	2	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
Ourense	4	4	0	0	0	0	4	4	0	100,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	19	18	1	2	2	0	17	16	1	100,0%	94,7%	5,3%
COMUNIDAD DE MADRID	128	91	37	27	20	7	101	71	30	100,0%	71,1%	28,9%
REGIÓN DE MURCIA	22	19	3	10	8	2	12	11	1	100,0%	86,4%	13,6%
COM. FORAL DE NAVARRA	3	3	0	1	1	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
PAÍS VASCO	15	12	3	4	3	1	11	9	2	100,0%	80,0%	20,0%
Araba/Alava	2	1	1	0	0	0	2	1	1	100,0%	50,0%	50,0%
Gipuzkoa	6	5	1	0	0	0	6	5	1	100,0%	83,3%	16,7%
Bizkaia	7	6	1	4	3	1	3	3	0	100,0%	85,7%	14,3%
LA RIOJA	4	1	3	0	0	0	4	1	3	100,0%	25,0%	75,0%
CEUTA	1	0	1	1	0	1	0	0	0	100,0%	0,0%	100,0%
MELILLA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0,0%	0,0%	0,0%
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



9 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

9.1. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

Año 2016.

En el año 2016, el número de mujeres que fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción ascendió a 241.863, de las que 32.489 eran víctimas de violencia de género y 1.076 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, 33.565 mujeres (el 13,9%) eran víctimas de violencia²⁰.

Cuadro 9.1: Mujeres perceptoras de prestaciones de la Renta Activa de Inserción.

Año 2016.

	TOTAL	RAI DESEMPLEADO LARGA DURACION mayores de 45 años sin discapac.	RAI DESEMPLEADO CON DISCAPACIDAD	RAI EMIGRANTE RETORNADO	RAI VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	RAI VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
TOTAL NACIONAL	241.863	188.274	19.935	89	32.489	1.076

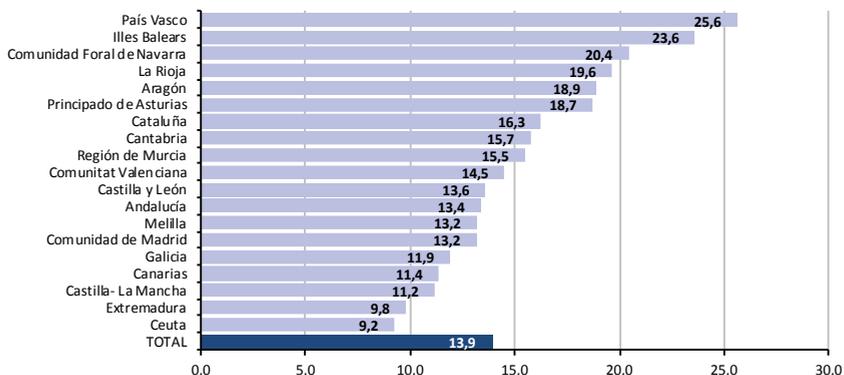
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por comunidades autónomas, esta proporción se eleva al 25,6% en el País Vasco, presentándose el valor más bajo en Ceuta (9,2%).

20. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

Gráfico 9.1: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción sobre el total de perceptoras por comunidad autónoma.

Año 2016.



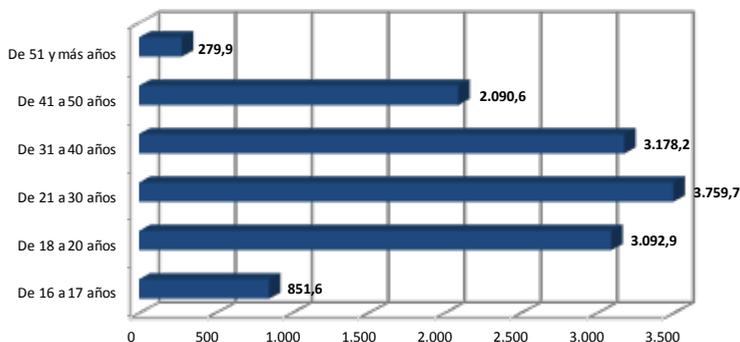
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa de perceptoras de la RAI víctimas de la violencia por millón de mujeres de 16 y más años ha sido de 1.670,3, siendo el grupo de edad de entre 21 y 30 años el que tiene una mayor tasa de beneficiarias (3.759,7).

Gráfico 9.2: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Año 2016.

Tasa por millón de mujeres: 1.670,3



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 9.2: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Año 2016.

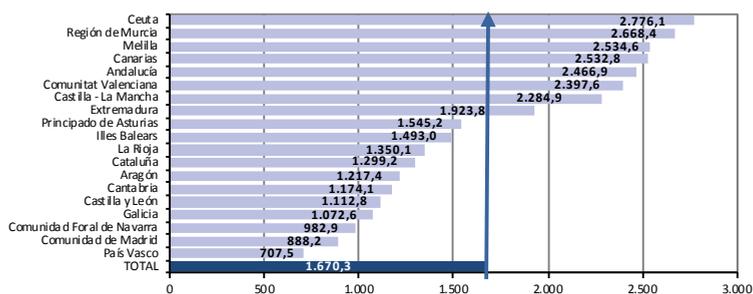
	Total Perceptoras	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 y más años
TOTAL	1.670,3	851,6	3.092,9	3.759,7	3.178,2	2.090,6	279,9
Andalucía	2.466,9	1.118,2	4.326,4	5.310,0	4.582,7	2.995,8	336,1
Aragón	1.217,4	459,1	3.018,6	2.932,9	2.490,0	1.667,1	150,5
Principado de Asturias	1.545,2	1.125,0	4.761,5	4.007,1	3.294,2	2.183,0	316,7
Illes Balears	1.493,0	593,8	2.154,5	3.291,5	2.397,6	1.642,6	317,0
Canarias	2.532,8	785,9	3.895,3	5.004,2	4.499,4	2.936,7	530,7
Cantabria	1.174,1	218,3	2.671,4	3.171,4	2.369,7	1.626,2	132,2
Castilla y León	1.112,8	681,2	2.286,3	2.887,2	2.321,0	1.606,7	218,4
Castilla - La Mancha	2.284,9	1.300,6	4.554,9	4.910,1	4.241,1	2.846,8	379,9
Cataluña	1.299,2	474,9	1.893,0	2.919,1	2.524,8	1.583,0	238,5
Comunitat Valenciana	2.397,6	2.321,2	5.161,1	5.203,5	4.444,2	3.029,9	397,1
Extremadura	1.923,8	380,7	3.442,3	4.449,3	3.652,4	2.482,5	386,5
Galicia	1.072,6	299,7	1.673,3	2.455,1	2.459,1	1.608,1	184,1
Comunidad de Madrid	888,2	211,0	1.235,7	1.882,5	1.545,1	1.141,2	199,5
Región de Murcia	2.668,4	1.174,6	5.193,8	5.463,7	4.741,0	2.963,7	419,5
Comunidad Foral de Navarra	982,9	332,3	1.303,5	2.475,2	2.017,2	1.157,7	158,4
País Vasco	707,5	283,3	1.122,4	1.672,1	1.689,8	843,2	144,5
La Rioja	1.350,1	1.763,0	3.327,0	3.984,3	2.304,3	1.585,8	123,7
Ceuta	2.776,1	0,0	3.113,3	4.517,8	5.594,6	3.311,3	415,2
Melilla	2.534,6	0,0	591,0	4.324,0	6.851,4	1.562,2	90,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y del Instituto Nacional de Estadística.

Al tener en cuenta la población de mujeres de las respectivas comunidades autónomas, Ceuta, seguida de Región de Murcia y Melilla son las que presentan las tasas de perceptoras de la renta activa de inserción por millón de mujeres de 16 y más años más elevadas. Por el contrario, País Vasco, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Galicia son las cuatro comunidades autónomas con menor número de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años.

Gráfico 9.3: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

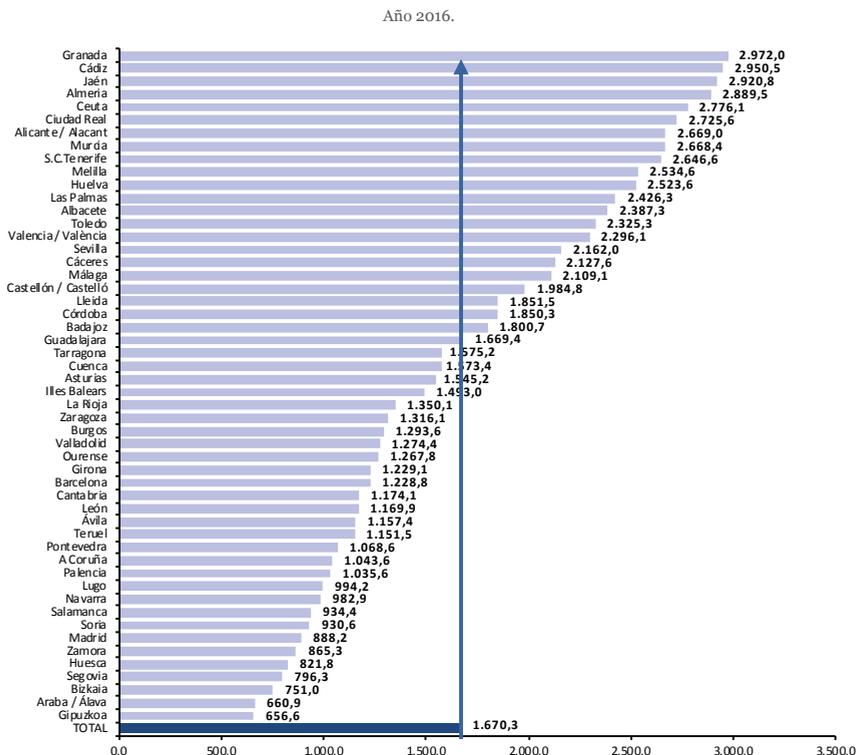
Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y del Instituto Nacional de Estadística.

Por provincias, Granada es la que presenta una mayor tasa de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años seguida de Cádiz, Jaén y Almería. Gipuzkoa, Araba/Álava y Bizkaia son las provincias que presentan las tasas de perceptoras más bajas.

Gráfico 9.4: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por provincia. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

9.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

Durante el periodo 2006-2016, 283.156 mujeres víctimas de violencia han percibido la Renta Activa de Inserción (RAI). La cifra de beneficiarias de la RAI víctimas de violencia ha ido aumentando desde 2006 hasta 2015 con un ligero descenso en el año 2016, siendo el crecimiento entre los años 2006 a 2016 del 207,3%.

Cuadro 9.3: Evolución del número de mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción y de la media del total mensual de las prestaciones percibidas.

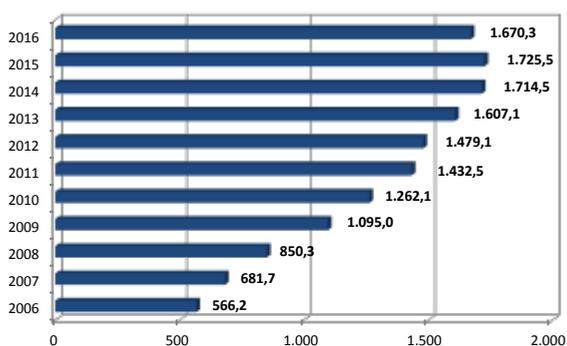
Años 2006 a 2016.

	Total	Porcentaje de variación anual	Porcentaje de variación respecto a 2006	Media del total mensual de las prestaciones percibidas por mujeres de 16 y más años	Incremento porcentual de la media mensual anual
2016	33.565	-3,3	207,3	20.309,0	-6,7
2015	34.695	0,4	217,6	21.763,1	-2,9
2014	34.550	6,0	216,3	22.415,7	5,6
2013	32.596	8,4	198,4	21.230,3	13,5
2012	30.065	3,4	175,2	18.710,7	5,0
2011	29.065	13,9	166,1	17.819,7	12,5
2010	25.512	15,9	133,5	15.839,9	17,7
2009	22.010	30,4	101,5	13.461,3	42,5
2008	16.883	27,0	54,5	9.444,8	24,2
2007	13.291	21,7	21,7	7.601,8	34,0
2006	10.924	-	-	5.673,3	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 9.5: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI por año. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Años 2006 a 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Andalucía es, tal y como muestra el cuadro, la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI seguida de la Comunitat Valenciana. Entre ambas, superan todos los años del periodo el 40% de mujeres perceptoras de dicha ayuda. Andalucía todos los años por encima del 26% y la Comunitat Valenciana, por encima del 13%.

Cuadro 9.4: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y año y distribución porcentual según comunidad autónoma.

Años 2006-2016.

	Evolución de nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	33.565	34.695	34.550	32.596	30.065	29.065	25.512	22.010	16.883	13.291	10.924
Andalucía	8.744	9.075	9.141	8.833	8.638	8.526	7.850	7.221	5.955	4.867	4.124
Aragón	689	751	749	717	610	589	481	382	251	222	173
Principado de Asturias	750	763	761	747	665	639	484	449	364	305	266
Illes Balears	698	724	665	630	542	579	511	369	292	209	137
Canarias	2.291	2.415	2.406	2.275	2.045	1.840	1.797	1.731	1.325	998	760
Cantabria	303	316	306	269	249	270	268	232	185	136	106
Castilla y León	1.210	1.259	1.243	1.183	1.059	1.101	1.049	957	769	593	494
Castilla - La Mancha	1.957	2.074	2.055	1.907	1.639	1.500	1.172	954	695	515	398
Cataluña	4.179	4.200	4.049	3.638	3.069	2.777	2.262	1.823	1.322	961	805
Comunitat Valenciana	5.088	5.303	5.399	5.348	5.120	5.014	4.175	3.340	2.281	1.742	1.430
Extremadura	903	1.021	999	923	877	867	748	664	586	484	370
Galicia	1.331	1.303	1.311	1.197	1.063	1.016	921	794	641	569	511
Comunidad de Madrid	2.525	2.609	2.649	2.439	2.263	2.247	1.956	1.644	1.186	900	715
Región de Murcia	1.594	1.537	1.469	1.300	1.272	1.246	1.059	795	496	330	273
Com. Foral de Navarra	266	258	239	243	229	191	162	132	110	80	65
País Vasco	683	755	780	663	497	444	411	352	277	227	166
La Rioja	183	183	201	188	164	148	136	95	56	49	37
Ceuta	90	68	48	25	13	20	26	25	40	56	52
Melilla	81	81	80	71	51	51	44	51	52	48	42

	Distribución porcentual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	26,1%	26,2%	26,5%	27,1%	28,7%	29,3%	30,8%	32,8%	35,3%	36,6%	37,8%
Aragón	2,1%	2,2%	2,2%	2,2%	2,0%	2,0%	1,9%	1,7%	1,5%	1,7%	1,6%
Principado de Asturias	2,2%	2,2%	2,2%	2,3%	2,2%	2,2%	1,9%	2,0%	2,2%	2,3%	2,4%
Illes Balears	2,1%	2,1%	1,9%	1,9%	1,8%	2,0%	2,0%	1,7%	1,7%	1,6%	1,3%
Canarias	6,8%	7,0%	7,0%	7,0%	6,8%	6,3%	7,0%	7,9%	7,8%	7,5%	7,0%
Cantabria	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	1,1%	1,1%	1,1%	1,0%	1,0%
Castilla y León	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,5%	3,8%	4,1%	4,3%	4,6%	4,5%	4,5%
Castilla - La Mancha	5,8%	6,0%	5,9%	5,9%	5,5%	5,2%	4,6%	4,3%	4,1%	3,9%	3,6%
Cataluña	12,5%	12,1%	11,7%	11,2%	10,2%	9,6%	8,9%	8,3%	7,8%	7,2%	7,4%
Comunitat Valenciana	15,2%	15,3%	15,6%	16,4%	17,0%	17,3%	16,4%	15,2%	13,5%	13,1%	13,1%
Extremadura	2,7%	2,9%	2,9%	2,8%	2,9%	3,0%	2,9%	3,0%	3,5%	3,6%	3,4%
Galicia	4,0%	3,8%	3,8%	3,7%	3,5%	3,5%	3,6%	3,6%	3,8%	4,3%	4,7%
Comunidad de Madrid	7,5%	7,5%	7,7%	7,5%	7,5%	7,7%	7,7%	7,5%	7,0%	6,8%	6,5%
Región de Murcia	4,7%	4,4%	4,3%	4,0%	4,2%	4,3%	4,2%	3,6%	2,9%	2,5%	2,5%
Com. Foral de Navarra	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%
País Vasco	2,0%	2,2%	2,3%	2,0%	1,7%	1,5%	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,5%
La Rioja	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%
Ceuta	0,3%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,4%	0,5%
Melilla	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La media mensual del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI se ha visto incrementada en 2016 con respecto a 2015 en las comunidades autónomas de Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla.

Cuadro 9.5: Evolución de la media del total mensual de las prestaciones de la RAI percibidas por mujeres de 16 y más años víctimas de violencia, por comunidad autónoma.

Años 2006-2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	20.309,0	21.763,1	22.415,7	21.230,3	18.710,7	17.819,7	15.839,9	13.461,3	9.444,8	7.601,8	5.673,3
Andalucía	5.494,4	5.782,0	5.941,3	5.814,8	5.525,4	5.427,8	5.017,9	4.617,2	3.561,3	2.987,1	2.263,5
Aragón	412,4	468,8	478,7	442,8	371,9	299,9	298,0	231,8	135,4	110,4	84,5
Principado de Asturias	470,8	503,1	511,1	487,4	424,9	293,8	289,8	243,2	206,3	158,0	138,1
Illes Balears	379,3	430,0	416,8	375,2	330,3	301,1	301,1	218,9	149,7	113,4	65,2
Canarias	1.418,3	1.519,9	1.572,1	1.502,0	1.297,6	1.100,4	1.104,3	1.100,5	780,1	563,7	376,5
Cantabria	172,3	199,1	191,8	179,5	146,6	160,7	159,9	142,0	90,2	71,5	56,3
Castilla y León	738,3	784,0	814,9	760,1	658,8	650,0	650,0	578,0	427,0	358,2	266,1
Castilla - La Mancha	1.100,8	1.349,2	1.374,6	1.245,8	1.036,1	722,4	722,4	587,4	364,8	279,6	185,6
Cataluña	2.508,3	2.631,7	2.620,2	2.347,7	1.879,0	1.337,4	1.337,4	1.053,2	650,8	465,2	377,8
Comunitat Valenciana	3.096,9	3.311,3	3.567,1	3.566,4	3.166,2	2.616,8	2.616,8	1.988,4	1.237,5	991,6	722,8
Extremadura	557,3	664,8	666,5	600,5	565,8	476,5	476,5	426,8	369,3	301,0	196,8
Galicia	772,8	784,3	832,5	751,5	610,4	518,0	518,0	476,8	354,6	325,0	285,2
Comunidad de Madrid	1.470,3	1.613,8	1.667,3	1.551,9	1.371,3	1.215,3	1.215,3	968,9	586,1	462,4	355,8
Región de Murcia	960,4	948,4	904,8	832,5	775,2	679,2	679,2	451,8	254,9	161,3	126,3
Com. Foral de Navarra	174,8	161,6	164,8	169,3	137,5	88,7	88,7	82,2	52,7	41,5	30,3
Pais Vasco	390,6	424,5	500,3	426,2	286,1	246,7	246,7	207,8	148,8	124,3	83,0
La Rioja	101,1	104,6	125,3	125,8	93,2	81,8	81,8	49,0	28,3	26,3	18,5
Ceuta	41,6	36,0	20,3	9,4	6,6	12,1	12,1	9,4	18,8	37,1	23,1
Melilla	48,3	46,0	45,4	41,7	27,9	24,2	24,2	28,2	28,3	24,3	18,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD.

En el año 2016 el porcentaje de perceptoras de nacionalidad española ha disminuido con respecto a 2006 (86,6% en 2006 frente a 76,8% en 2016) y se ha incrementado ligeramente con respecto a 2015 (76,5%).

Cuadro 9.6: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según nacionalidad y distribución porcentual.

Años 2006 a 2016.

	Evolución del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según nacionalidad										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	33.565	34.695	34.550	32.596	30.065	29.065	25.512	22.010	16.883	13.291	10.924
Española	25.771	26.547	26.378	24.521	22.171	21.340	18.926	16.905	13.626	11.112	9.463
Extranjera	7.793	8.147	8.172	8.075	7.894	7.725	6.585	5.104	3.256	2.178	1.457
Apátridas	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	4

	Distribución porcentual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según nacionalidad										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Española	76,8%	76,5%	76,3%	75,2%	73,7%	73,4%	74,2%	76,8%	80,7%	83,6%	86,6%
Extranjera	23,2%	23,5%	23,7%	24,8%	26,3%	26,6%	25,8%	23,2%	19,3%	16,4%	13,3%
Apátridas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.5. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN EDAD.

En cada uno de los años del periodo 2006-2016, el grupo de edad de 31 a 40 años concentra a más de la tercera parte de las beneficiarias y el de 21 a 30 años, entre el 25% y el 30%, mientras que al grupo de edad de 41 a 50 años corresponden entre el 21% y el 23% de las mujeres perceptoras. Estos tres grupos de edad representan en torno al 85% de las beneficiarias para cada uno de los años²¹.

Cuadro 9.7: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad y distribución porcentual.

Años 2006 a 2016..

	Evolución del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	33.565	34.695	34.550	32.596	30.065	29.065	25.512	22.010	16.883	13.291	10.924
De 16 a 17 años	357	346	292	238	193	203	215	174	108	66	37
De 18 a 20 años	1.962	1.921	1.837	1.698	1.666	1.668	1.524	1.213	751	474	313
De 21 a 30 años	9.456	9.870	10.066	9.837	9.135	8.926	7.691	6.405	4.613	3.467	2.774
De 31 a 40 años	11.398	12.026	12.051	11.112	10.295	9.837	8.503	7.498	5.975	4.765	4.062
De 41 a 50 años	7.817	8.016	7.841	7.298	6.579	6.299	5.499	4.824	3.773	3.019	2.470
De 51 y más años	2.575	2.516	2.463	2.413	2.197	2.132	2.080	1.896	1.663	1.500	1.268

	Distribución porcentual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
De 16 a 17 años	1,1%	1,0%	0,8%	0,7%	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%	0,6%	0,5%	0,3%
De 18 a 20 años	5,8%	5,5%	5,3%	5,2%	5,5%	5,7%	6,0%	5,5%	4,4%	3,6%	2,9%
De 21 a 30 años	28,2%	28,4%	29,1%	30,2%	30,4%	30,7%	30,1%	29,1%	27,3%	26,1%	25,4%
De 31 a 40 años	34,0%	34,7%	34,9%	34,1%	34,2%	33,8%	33,3%	34,1%	35,4%	35,9%	37,2%
De 41 a 50 años	23,3%	23,1%	22,7%	22,4%	21,9%	21,7%	21,6%	21,9%	22,3%	22,7%	22,6%
De 51 y más años	7,7%	7,3%	7,1%	7,4%	7,3%	7,3%	8,2%	8,6%	9,9%	11,3%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Si se analiza la tasa de beneficiarias por millón de mujeres de 16 y más años en 2016 con respecto a 2006, el grupo de edad que más ha crecido es el de 16 a 17 años, seguido del de 18 a 20.

21. Al final del capítulo se incluyen unas tablas en las que se desagregan estos datos por comunidad autónoma, provincia y año.

Cuadro 9.8: Evolución de la tasa por millón de mujeres de 16 y más años víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por grupo de edad.

Años 2006 a 2016.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	Porcentaje de variación 2016-2006
TOTAL	1.670,3	1.725,5	1.714,5	1.607,1	1.479,1	1.432,5	1.262,1	1.095,0	850,3	681,7	566,2	195,0
De 16 a 17 años	851,6	836,4	702,0	574,2	458,4	470,8	482,3	387,2	242,2	148,1	82,5	932,0
De 18 a 20 años	3.092,9	3.035,3	2.854,8	2.556,3	2.442,1	2.398,5	2.166,3	1.690,6	1.035,0	657,9	430,1	619,1
De 21 a 30 años	3.759,7	3.815,8	3.761,8	3.522,1	3.135,3	2.942,9	2.441,4	1.962,0	1.384,6	1.034,4	813,6	362,1
De 31 a 40 años	3.178,2	3.253,3	3.173,0	2.853,3	2.607,1	2.482,5	2.150,0	1.911,8	1.548,6	1.270,3	1.100,5	188,8
De 41 a 50 años	2.090,6	2.153,0	2.116,1	1.977,1	1.797,5	1.738,7	1.539,0	1.371,5	1.098,5	907,2	763,0	174,0
De 51 y más años	604,3	605,4	603,0	595,2	550,8	546,6	543,3	505,6	453,9	421,6	366,5	64,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La edad media de las beneficiarias a lo largo del periodo 2006-2016 ha sido de 35,3 años, sin que puedan observarse grandes diferencias entre comunidades autónomas.

Cuadro 9.9: Edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, por comunidad autónoma y año.

Años 2006 a 2016.

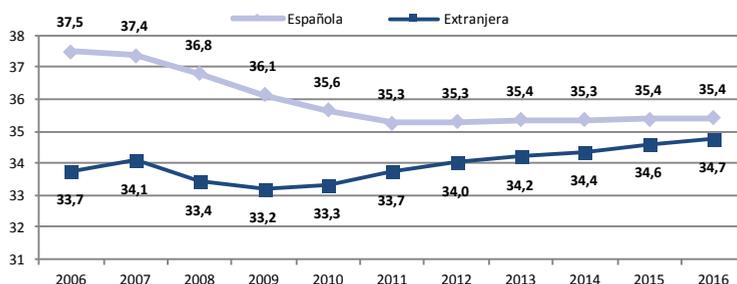
	Edad media 2006-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	35,3	35,3	35,2	35,1	35,1	35,0	34,9	35,0	35,4	36,1	36,8	37,1
Andalucía	35,0	34,6	34,5	34,7	34,5	34,3	34,4	34,8	35,4	36,1	36,9	37,1
Aragón	34,7	34,7	34,7	34,8	34,0	34,1	34,7	34,9	34,6	35,7	36,3	36,6
Principado de Asturias	36,0	36,3	36,3	36,4	36,1	35,6	35,2	35,3	36,4	36,7	36,4	36,0
Illes Balears	35,3	35,0	34,9	34,2	34,8	35,3	35,3	35,2	35,6	36,4	37,6	39,3
Canarias	35,8	35,7	35,5	35,3	35,6	35,3	35,5	35,9	36,4	36,5	36,7	36,8
Cantabria	34,9	35,2	34,2	33,8	33,8	35,2	36,0	35,2	34,1	34,8	36,7	38,6
Castilla y León	36,2	36,1	35,9	35,9	35,9	36,0	35,7	35,9	36,2	37,2	37,7	37,9
Castilla - La Mancha	35,1	35,0	35,2	34,8	35,0	34,8	34,6	35,1	35,3	35,9	36,3	37,5
Cataluña	35,7	35,6	35,9	35,8	35,9	35,9	35,5	35,2	35,0	35,5	35,9	36,3
Comunitat Valenciana	35,0	35,0	35,1	34,8	34,9	34,8	34,6	34,6	35,0	35,9	36,7	36,9
Extremadura	35,0	35,4	35,4	34,6	34,1	34,3	34,1	34,3	35,0	36,0	36,9	36,9
Galicia	37,1	37,0	36,7	36,9	36,9	36,5	36,5	36,5	37,5	39,3	38,9	38,5
Comunidad de Madrid	35,9	36,3	35,9	35,7	35,5	35,6	35,7	35,6	36,0	36,4	37,0	37,5
Región de Murcia	34,3	34,4	34,6	34,4	34,3	34,2	34,0	34,0	33,9	34,0	34,3	35,4
Com. Foral de Navarra	34,0	35,0	34,0	33,0	34,1	34,0	32,5	33,2	33,7	34,5	36,9	36,1
País Vasco	35,7	36,4	35,3	35,3	35,3	35,5	35,7	36,0	35,7	35,7	37,5	36,6
La Rioja	34,5	33,1	33,5	34,7	34,5	34,7	34,3	34,3	35,2	36,0	36,4	38,8
Ceuta	34,0	34,2	34,4	34,5	33,0	32,5	34,0	33,0	35,6	34,7	34,6	32,2
Melilla	33,5	33,3	33,4	32,4	33,1	33,7	33,1	33,6	33,3	33,3	34,7	35,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A lo largo del periodo 2006-2016, la edad media de las beneficiarias extranjeras es menor que la de las españolas, si bien esta diferencia se ha ido acortando.

Gráfico 9.6: Evolución de la edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por nacionalidad.

Años 2006-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.6. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE AYUDAS PARA CAMBIO DE RESIDENCIA.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

En el periodo 2005-2016, 26.440 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de residencia. En el año 2016 el número de perceptoras ha sido de 3.564, lo que supone un incremento del 368,3% con respecto al año 2005.

Cuadro 9.10: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayuda para cambio de domicilio, según comunidad autónoma.

Años 2005 a 2016.

	Total	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
TOTAL	26.440	3.564	3.632	3.601	3.015	2.488	2.276	1.853	1.904	1.385	1.185	776	761
Andalucía	6.191	693	735	707	613	563	609	477	585	434	351	255	169
Aragón	994	163	155	131	125	113	81	54	55	28	25	24	40
Principado de Asturias	781	145	147	117	64	80	71	45	27	29	31	16	9
Illes Balears	614	88	104	109	56	34	43	40	49	33	24	13	21
Canarias	2.613	339	361	387	302	276	174	193	159	149	121	88	64
Cantabria	290	35	46	37	32	21	30	27	25	13	5	9	10
Castilla y León	1.255	115	138	150	109	82	97	80	134	116	89	65	80
Castilla - La Mancha	1.403	185	203	211	154	134	138	89	78	62	57	38	54
Cataluña	2.287	367	370	384	300	213	168	122	107	73	59	43	81
Comunitat Valenciana	3.460	579	542	484	480	352	285	232	201	112	91	49	53
Extremadura	678	90	97	99	78	57	61	53	52	37	20	18	16
Galicia	1.414	155	164	173	179	162	127	103	99	78	82	38	54
Comunidad de Madrid	2.235	300	270	292	263	195	192	178	178	117	139	68	43
Región de Murcia	774	142	124	126	90	76	77	44	44	24	12	9	6
Com. Foral de Navarra	421	60	46	46	30	36	43	37	27	25	24	17	30
País Vasco	787	85	100	128	112	78	64	54	61	36	29	22	18
La Rioja	189	16	26	15	23	13	16	22	19	13	15	4	7
Ceuta	8	-	2	2	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Melilla	46	7	2	3	4	3	-	2	4	6	11	-	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

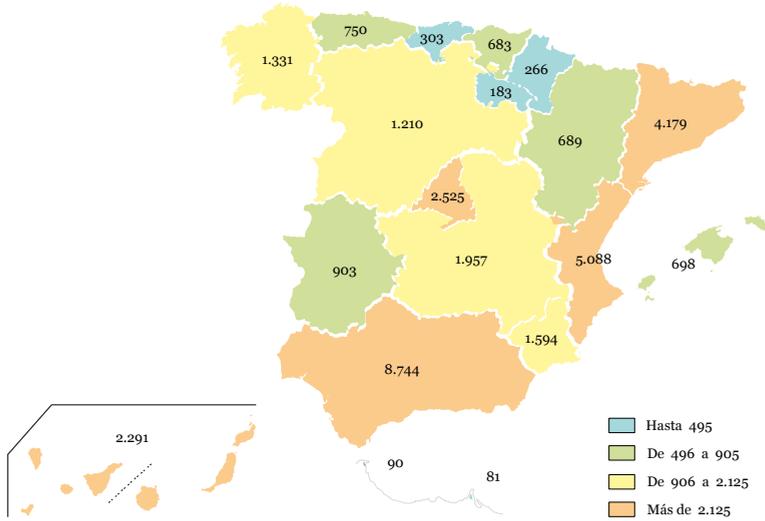
ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL NÚMERO DE
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS
DE LA RAI. MAPAS Y TABLAS POR COMUNIDAD
AUTÓNOMA Y PROVINCIA.**

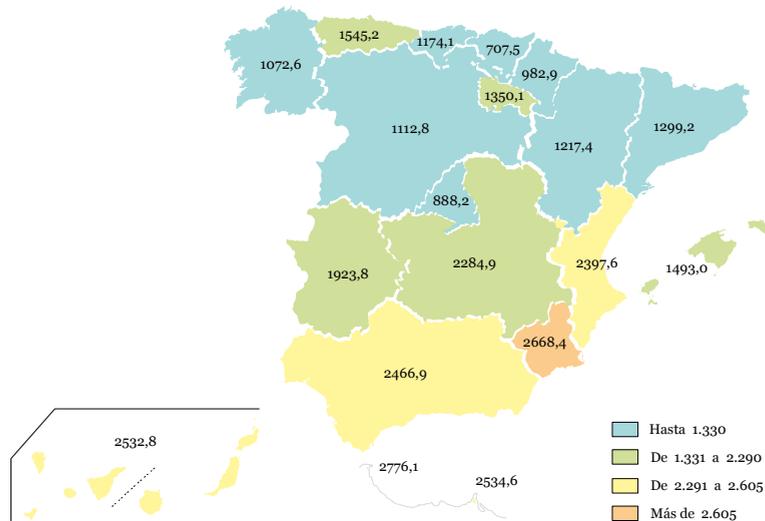
Gráfico 9.7: Distribución geográfica del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma.
Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Año 2016.

Total: 33.565



Tasa Media: 1.670,3

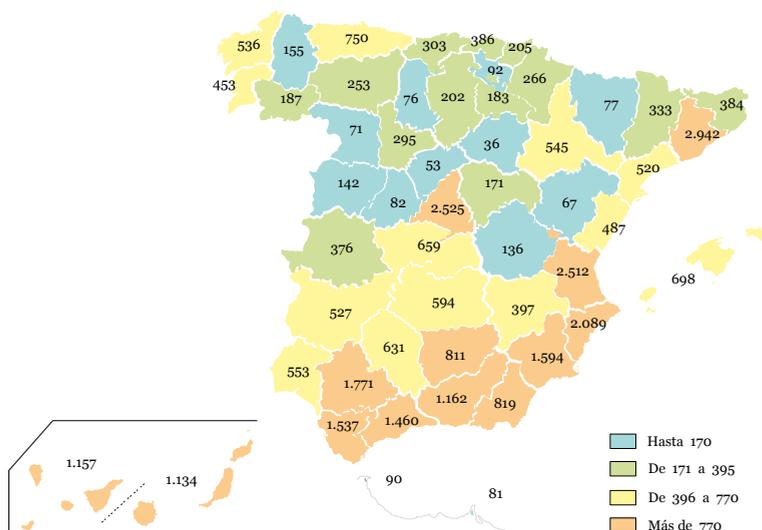


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Nacional de Estadística.

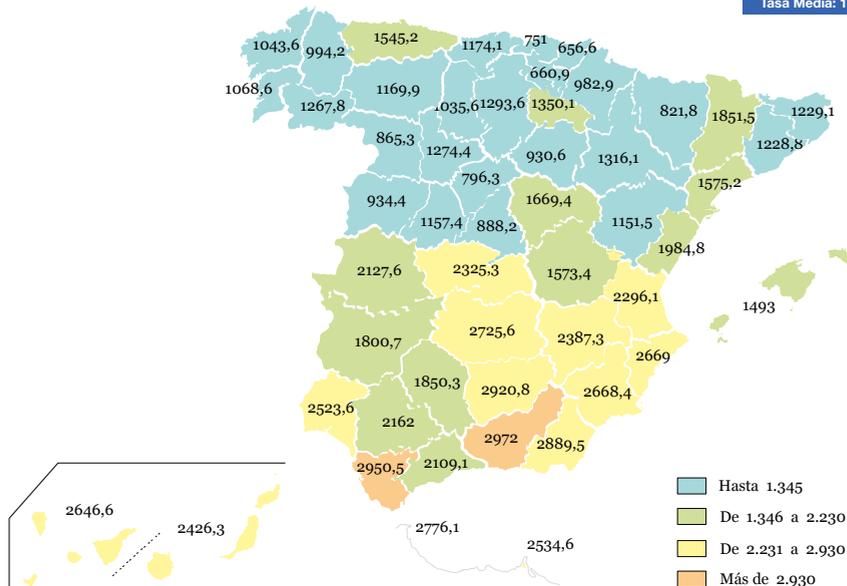
Gráfico 9.8: Distribución geográfica del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Año 2016.

Total: 33.565



Tasa Media: 1.670,3



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 9.11: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y provincia.

Años 2006 a 2016.

	Año										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	33.565	34.695	34.550	32.596	30.065	29.065	25.512	22.010	16.883	13.291	10.924
ANDALUCÍA	8.744	9.075	9.141	8.833	8.638	8.526	7.850	7.221	5.955	4.867	4.124
Almería	819	826	831	827	842	759	649	535	365	252	168
Cádiz	1.537	1.587	1.595	1.590	1.598	1.626	1.684	1.670	1.368	1.065	916
Córdoba	631	649	631	592	600	670	642	587	510	449	418
Granada	1.162	1.184	1.172	1.101	1.084	1.062	1.048	980	782	636	570
Huelva	553	601	622	537	518	549	448	396	341	275	229
Jaén	811	837	850	804	750	705	624	590	546	464	352
Málaga	1.460	1.603	1.673	1.733	1.680	1.607	1.342	1.159	889	653	548
Sevilla	1.771	1.788	1.767	1.649	1.566	1.548	1.413	1.304	1.154	1.073	923
ARAGÓN	689	751	749	717	610	589	481	382	251	222	173
Huesca	77	86	103	100	87	84	52	35	22	24	22
Teruel	67	69	91	77	63	62	51	34	28	35	27
Zaragoza	545	596	555	540	460	443	378	313	201	163	124
PRINCIPADO DE ASTURIAS	750	763	761	747	665	639	484	449	364	305	266
ILLES BALEARS	698	724	665	630	542	579	511	369	292	209	137
CANARIAS	2.291	2.415	2.406	2.275	2.045	1.840	1.797	1.731	1.325	998	760
Las Palmas	1.134	1.269	1.252	1.126	1.012	931	895	753	565	482	378
S.C.Tenerife	1.157	1.146	1.154	1.149	1.033	909	902	978	760	516	382
CANTABRIA	303	316	306	269	249	270	268	232	185	136	106
CASTILLA Y LEÓN	1.210	1.259	1.243	1.183	1.059	1.101	1.049	957	769	593	494
Ávila	82	86	104	89	71	88	77	63	47	25	22
Burgos	202	206	224	193	185	197	155	123	91	55	41
León	253	262	222	213	209	231	247	248	236	210	195
Palencia	76	80	85	100	83	93	94	87	79	62	39
Salamanca	142	166	183	184	165	157	159	156	116	89	81
Segovia	53	58	52	61	46	52	55	40	22	16	9
Soria	36	35	43	42	35	42	36	32	16	13	14
Valladolid	295	290	256	221	186	167	152	139	108	85	60
Zamora	71	76	74	80	79	74	74	69	54	38	33
CASTILLA - LA MANCHA	1.957	2.074	2.055	1.907	1.639	1.500	1.172	954	695	515	398
Albacete	397	408	443	439	367	334	278	241	175	131	107
Ciudad Real	594	649	643	595	522	481	383	305	253	199	147
Cuenca	136	143	140	114	92	95	79	77	53	40	27
Guadalajara	171	213	202	189	154	164	113	81	57	32	25
Toledo	659	661	627	570	504	426	319	250	157	113	92
CATALUÑA	4.179	4.200	4.049	3.638	3.069	2.777	2.262	1.823	1.322	961	805
Barcelona	2.942	2.896	2.757	2.403	1.979	1.747	1.392	1.140	876	655	555
Girona	384	399	377	329	255	212	202	165	126	90	74
Lleida	333	319	287	232	192	203	189	145	87	48	37
Tarragona	520	586	628	674	643	615	479	373	232	168	139
COMUNITAT VALENCIANA	5.088	5.303	5.399	5.348	5.120	5.014	4.175	3.340	2.281	1.742	1.430
Alicante/Alacant	2.089	2.189	2.201	2.220	2.163	2.141	1.861	1.549	1.106	867	703
Castellón/Castelló	487	524	543	533	510	494	381	246	129	91	78
Valencia/València	2.512	2.590	2.655	2.595	2.447	2.379	1.933	1.545	1.046	784	649
EXTREMADURA	903	1.021	999	923	877	867	748	664	586	484	370
Badajoz	527	631	619	570	555	583	504	454	415	340	272
Cáceres	376	390	380	353	322	284	244	210	171	144	98
GALICIA	1.331	1.303	1.311	1.197	1.063	1.016	921	794	641	569	511
A Coruña	536	540	519	471	419	386	349	317	264	229	200
Lugo	155	176	189	158	127	120	119	100	88	75	67
Ourense	187	175	178	176	152	158	157	128	91	83	70
Pontevedra	453	412	425	392	365	352	296	249	198	182	174
COMUNIDAD DE MADRID	2.525	2.609	2.649	2.439	2.263	2.247	1.956	1.644	1.186	900	715
REGIÓN DE MURCIA	1.594	1.537	1.469	1.300	1.272	1.246	1.059	795	496	330	273
COM. FORAL DE NAVARRA	266	258	239	243	229	191	162	132	110	80	65
PAÍS VASCO	683	755	780	663	497	444	411	352	277	227	166
Araba/Álava	92	98	123	83	64	64	46	36	24	10	8
Gipuzkoa	205	194	152	141	129	141	146	132	100	104	71
Bizkaia	386	463	505	439	304	239	219	184	153	113	87
LA RIOJA	183	183	201	188	164	148	136	95	56	49	37
CEUTA	90	68	48	25	13	20	26	25	40	56	52
MELILLA	81	81	80	71	51	51	44	51	52	48	42

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.12: Distribución porcentual del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma y provincia.

Años 2006 a 2016.

	Distribución porcentual										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	26,1	26,2	26,5	27,1	28,7	29,3	30,8	32,8	35,3	36,6	37,8
Almería	2,4	2,4	2,4	2,5	2,8	2,6	2,5	2,4	2,2	1,9	1,5
Cádiz	4,6	4,6	4,6	4,9	5,3	5,6	6,6	7,6	8,1	8,0	8,4
Córdoba	1,9	1,9	1,8	1,8	2,0	2,3	2,5	2,7	3,0	3,4	3,8
Granada	3,5	3,4	3,4	3,4	3,6	3,7	4,1	4,5	4,6	4,8	5,2
Huelva	1,6	1,7	1,8	1,6	1,7	1,9	1,8	1,8	2,0	2,1	2,1
Jaén	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4	2,7	3,2	3,5	3,2
Málaga	4,3	4,6	4,8	5,3	5,6	5,5	5,3	5,3	5,3	4,9	5,0
Sevilla	5,3	5,2	5,1	5,1	5,2	5,3	5,5	5,9	6,8	8,1	8,4
ARAGÓN	2,1	2,2	2,2	2,2	2,0	2,0	1,9	1,7	1,5	1,7	1,6
Huesca	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Teruel	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2
Zaragoza	1,6	1,7	1,6	1,7	1,5	1,5	1,5	1,4	1,2	1,2	1,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,2	2,2	2,2	2,3	2,2	2,2	1,9	2,0	2,2	2,3	2,4
ILLES BALEARS	2,1	2,1	1,9	1,9	1,8	2,0	2,0	1,7	1,7	1,6	1,3
CANARIAS	6,8	7,0	7,0	7,0	6,8	6,3	7,0	7,9	7,8	7,5	7,0
Las Palmas	3,4	3,7	3,6	3,5	3,4	3,2	3,5	3,4	3,3	3,6	3,5
S.C.Tenerife	3,4	3,3	3,3	3,5	3,4	3,1	3,5	4,4	4,5	3,9	3,5
CANTABRIA	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
CASTILLA Y LEÓN	3,6	3,6	3,6	3,6	3,5	3,8	4,1	4,3	4,6	4,5	4,5
Ávila	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Burgos	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,4
León	0,8	0,8	0,6	0,7	0,7	0,8	1,0	1,1	1,4	1,6	1,8
Palencia	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
Salamanca	0,4	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
Segovia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5
Zamora	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
CASTILLA - LA MANCHA	5,8	6,0	5,9	5,9	5,5	5,2	4,6	4,3	4,1	3,9	3,6
Albacete	1,2	1,2	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0
Ciudad Real	1,8	1,9	1,9	1,8	1,7	1,7	1,5	1,4	1,5	1,5	1,3
Cuenca	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
Guadalajara	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2
Toledo	2,0	1,9	1,8	1,7	1,7	1,5	1,3	1,1	0,9	0,9	0,8
CATALUÑA	12,5	12,1	11,7	11,2	10,2	9,6	8,9	8,3	7,8	7,2	7,4
Barcelona	8,8	8,3	8,0	7,4	6,6	6,0	5,5	5,2	5,2	4,9	5,1
Girona	1,1	1,2	1,1	1,0	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,7
Lleida	1,0	0,9	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,5	0,4	0,3
Tarragona	1,5	1,7	1,8	2,1	2,1	2,1	1,9	1,7	1,4	1,3	1,3
COMUNITAT VALENCIANA	15,2	15,3	15,6	16,4	17,0	17,3	16,4	15,2	13,5	13,1	13,1
Alicante/Alacant	6,2	6,3	6,4	6,8	7,2	7,4	7,3	7,0	6,6	6,5	6,4
Castellón/Castelló	1,5	1,5	1,6	1,6	1,7	1,7	1,5	1,1	0,8	0,7	0,7
Valencia/València	7,5	7,5	7,7	8,0	8,1	8,2	7,6	7,0	6,2	5,9	5,9
EXTREMADURA	2,7	2,9	2,9	2,8	2,9	3,0	2,9	3,0	3,5	3,6	3,4
Badajoz	1,6	1,8	1,8	1,7	1,8	2,0	2,0	2,1	2,5	2,6	2,5
Cáceres	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	0,9
GALICIA	4,0	3,8	3,8	3,7	3,5	3,5	3,6	3,6	3,8	4,3	4,7
A Coruña	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4	1,6	1,7	1,8
Lugo	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6
Ourense	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
Pontevedra	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2	1,4	1,6
COMUNIDAD DE MADRID	7,5	7,5	7,7	7,5	7,5	7,7	7,7	7,5	7,0	6,8	6,5
REGIÓN DE MURCIA	4,7	4,4	4,3	4,0	4,2	4,3	4,2	3,8	2,9	2,5	2,5
COM. FORAL DE NAVARRA	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6
PAÍS VASCO	2,0	2,2	2,3	2,0	1,7	1,5	1,6	1,6	1,6	1,7	1,5
Araba/Álava	0,3	0,3	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Gipuzkoa	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,8	0,6
Bizkaia	1,2	1,3	1,5	1,3	1,0	0,8	0,9	0,8	0,9	0,9	0,8
LA RIOJA	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,3
CEUTA	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,5
MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.13: Evolución de la media del total mensual de las prestaciones de la RAI percibidas por mujeres de 16 y más años víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.

Años 2006 a 2016.

	Media del total mensual de las prestaciones de la RAI percibidas por mujeres de 16 y más años víctimas de violencia										
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL NACIONAL	20.309,0	21.763,1	22.415,7	21.230,3	18.710,7	17.819,7	15.839,9	13.461,3	9.444,8	7.601,8	5.673,3
ANDALUCÍA	5.494,4	5.782,0	5.941,3	5.814,8	5.525,4	5.427,8	5.017,9	4.617,2	3.561,3	2.987,1	2.263,5
Almería	488,1	509,8	534,3	544,9	519,7	482,8	436,2	327,0	203,1	146,5	87,8
Cádiz	1.014,8	1.047,5	1.050,8	1.057,4	1.049,3	1.048,2	1.048,3	1.128,8	860,3	678,5	516,4
Córdoba	398,1	407,5	385,6	381,0	369,3	428,8	413,1	376,3	308,4	277,6	232,2
Granada	735,3	759,8	749,8	736,2	664,1	665,2	669,3	644,3	483,3	402,3	322,1
Huelva	309,7	344,1	381,8	336,5	330,0	333,6	272,0	229,6	184,9	159,6	113,0
Jaén	527,3	554,8	592,5	570,4	505,4	470,1	422,5	381,3	340,8	299,8	203,2
Málaga	874,2	988,4	1.060,5	1.102,4	1.082,1	1.000,4	842,2	706,2	467,1	364,5	281,3
Sevilla	1.147,1	1.170,0	1.186,0	1.086,0	1.005,6	998,9	914,3	823,9	713,4	659,2	507,5
ARAGÓN	412,4	468,8	478,7	442,8	371,9	299,9	298,0	231,8	135,4	110,4	84,5
Huesca	44,3	51,6	65,8	61,5	57,3	33,0	32,8	19,7	11,7	15,4	13,6
Teruel	39,8	49,3	49,6	45,9	45,8	27,5	27,0	20,5	15,4	14,5	13,5
Zaragoza	328,3	368,0	363,3	335,3	268,9	239,4	238,3	191,7	108,3	80,5	57,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	470,8	503,1	511,1	487,4	424,9	293,8	289,8	243,2	206,3	158,0	138,1
ILLES BALEARS	379,3	430,0	416,8	375,2	330,3	301,1	301,1	218,9	149,7	113,4	65,2
CANARIAS	1.418,3	1.519,9	1.572,1	1.502,0	1.297,6	1.100,4	1.104,3	1.100,5	780,1	563,7	376,5
Las Palmas	694,2	772,4	805,3	748,9	626,3	544,6	546,9	475,4	348,1	292,3	195,6
S.C.Tenerife	724,2	747,5	766,8	753,1	671,3	555,8	557,4	625,1	432,0	271,3	180,9
CANTABRIA	172,3	199,1	191,8	179,5	146,6	160,7	159,9	142,0	90,2	71,5	56,3
CASTILLA Y LEÓN	738,3	784,0	814,9	760,1	658,8	650,0	650,0	578,0	427,0	358,2	266,1
Ávila	51,9	50,3	60,3	61,0	49,4	50,0	50,0	37,4	27,0	15,2	9,8
Burgos	109,8	128,0	139,1	122,7	117,3	97,5	97,5	81,3	45,3	31,2	17,9
León	165,9	159,7	147,0	137,6	123,2	147,7	147,7	154,2	139,8	134,4	110,2
Palencia	43,3	46,4	58,7	63,7	50,1	62,3	62,3	55,3	44,1	35,4	19,4
Salamanca	88,8	103,3	132,1	119,7	108,6	97,7	97,7	95,8	65,0	56,5	48,8
Segovia	27,3	32,3	35,9	40,8	26,7	32,5	32,5	16,7	12,2	6,9	5,0
Soria	19,7	23,8	29,2	25,9	23,8	23,5	23,5	21,8	6,8	7,3	7,8
Valladolid	189,3	191,8	164,3	142,8	113,3	93,1	93,1	77,2	61,5	45,4	28,3
Zamora	42,5	48,6	48,4	46,1	46,3	45,8	45,8	38,4	25,3	25,9	18,9
CASTILLA - LA MANCHA	1.100,8	1.349,2	1.374,6	1.245,8	1.036,1	722,4	722,4	587,4	364,8	279,6	185,6
Albacete	208,9	275,5	304,3	295,4	233,7	176,1	176,1	154,0	92,6	76,3	50,5
Ciudad Real	354,3	427,9	442,9	395,3	327,8	242,3	242,3	194,5	143,3	114,4	72,5
Cuenca	72,5	77,8	85,0	65,2	52,8	44,7	44,7	43,5	25,1	16,4	13,8
Guadalajara	100,8	138,3	140,5	118,8	97,0	70,8	70,8	50,3	28,2	17,1	9,5
Toledo	364,3	429,8	401,9	371,1	324,8	188,5	188,5	143,2	75,8	55,3	39,3
CATALUÑA	2.508,3	2.631,7	2.620,2	2.347,7	1.879,0	1.337,4	1.337,4	1.053,2	650,8	465,2	377,8
Barcelona	1.817,3	1.869,7	1.793,2	1.560,7	1.239,5	835,7	835,7	659,8	433,6	326,1	265,7
Girona	219,1	239,1	258,0	219,5	147,5	117,3	117,3	99,7	60,0	41,1	34,0
Lleida	186,8	185,2	166,5	131,8	111,1	108,8	108,8	77,7	47,6	22,3	14,3
Tarragona	285,0	337,8	402,5	435,8	380,9	275,7	275,7	216,1	109,7	75,8	63,9
COMUNITAT VALENCIANA	3.096,9	3.311,3	3.567,1	3.566,4	3.166,2	2.616,8	2.616,8	1.988,4	1.237,5	991,6	722,8
Alicante/Alacant	1.286,9	1.379,3	1.486,9	1.494,5	1.330,2	1.200,1	1.200,1	935,8	627,8	508,6	362,3
Castellón/Castelló	288,6	315,9	349,7	355,5	304,3	226,8	226,8	131,5	64,9	43,2	35,8
Valencia/València	1.521,4	1.616,1	1.730,5	1.716,4	1.531,8	1.190,0	1.190,0	921,2	544,8	439,8	324,8
EXTREMADURA	557,3	664,8	666,5	600,5	565,8	476,5	476,5	426,8	369,3	301,0	196,8
Badajoz	323,1	408,9	407,1	368,2	359,4	321,9	321,9	294,2	268,0	221,0	146,3
Cáceres	234,2	255,8	259,4	232,3	206,3	154,6	154,6	132,6	101,3	80,0	50,4
GALICIA	772,8	784,3	832,5	751,5	610,4	518,0	518,0	476,8	354,6	325,0	285,2
A Coruña	313,2	324,4	329,1	285,1	239,8	207,7	207,7	196,9	149,4	135,2	114,6
Lugo	91,0	106,0	131,6	98,5	73,6	67,6	67,6	57,1	48,4	41,8	36,3
Ourense	109,6	113,0	114,0	112,5	91,3	85,5	85,5	74,1	50,8	49,3	41,0
Pontevedra	259,1	240,9	257,8	255,4	205,8	157,3	157,3	148,7	105,9	98,8	93,3
COMUNIDAD DE MADRID	1.470,3	1.613,8	1.667,3	1.551,9	1.371,3	1.215,3	1.215,3	988,9	586,1	462,4	358,8
REGIÓN DE MURCIA	960,4	948,4	904,8	832,5	775,2	679,2	679,2	451,8	254,9	161,3	126,3
COM. FORAL DE NAVARRA	174,8	161,6	164,8	169,3	137,5	88,7	88,7	82,2	52,7	41,5	30,3
PAÍS VASCO	390,6	424,5	500,3	426,2	286,1	246,7	246,7	207,8	148,8	124,3	83,0
Araba/Álava	49,2	60,7	67,7	54,9	36,4	31,5	31,5	21,3	9,9	4,3	4,8
Gipuzkoa	118,3	103,9	98,4	83,3	74,9	83,7	83,7	80,2	53,2	49,1	36,4
Bizkaia	223,1	259,9	334,2	288,0	174,8	131,5	131,5	106,4	85,8	70,8	41,8
LA RIOJA	101,1	104,6	125,3	125,8	93,2	81,8	81,8	49,0	28,3	26,3	18,5
CEUTA	41,6	36,0	20,3	9,4	6,6	12,1	12,1	9,4	18,8	37,1	23,1
MELILLA	48,3	46,0	45,4	41,7	27,9	24,2	24,2	28,2	28,3	24,3	18,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.14: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y nacionalidad.

Años 2012 a 2016.

	2016		2015		2014		2013		2012	
	Española	Extranjera								
TOTAL NACIONAL	25.771	7.793	26.547	8.147	26.378	8.172	24.521	8.075	22.171	7.894
ANDALUCÍA	7.444	1.300	7.701	1.374	7.715	1.426	7.417	1.416	7.214	1.424
Almería	492	327	498	328	476	355	470	357	478	364
Cádiz	1.442	95	1.480	107	1.492	103	1.461	129	1.464	134
Córdoba	580	51	596	53	580	51	526	66	534	66
Granada	969	193	992	192	998	174	938	163	910	174
Huelva	440	113	462	139	499	123	447	90	414	104
Jaén	745	66	767	70	766	84	723	81	677	73
Málaga	1.153	307	1.269	334	1.301	372	1.354	379	1.325	355
Sevilla	1.623	148	1.637	151	1.603	164	1.498	151	1.412	154
ARAGÓN	421	268	462	289	460	289	426	291	312	298
Huesca	51	26	64	22	77	26	74	26	50	37
Teruel	42	25	52	17	66	25	48	29	33	30
Zaragoza	328	217	346	250	317	238	304	236	229	231
PRINCIPADO DE ASTURIAS	618	132	608	155	624	137	596	151	513	152
ILLES BALEARS	477	221	492	232	459	206	412	218	336	206
CANARIAS	1.976	315	2.085	330	2.083	323	1.924	351	1.685	360
Las Palmas	977	157	1.097	172	1.085	167	970	156	845	167
S.C.Tenerife	999	158	988	158	998	156	954	195	840	193
CANTABRIA	244	59	237	79	225	81	205	64	188	61
CASTILLA Y LEÓN	927	283	1.558	516	1.543	512	1.383	524	1.132	507
Ávila	64	18	324	84	361	82	345	94	274	93
Burgos	138	64	495	154	473	170	426	169	367	155
León	203	50	90	53	79	61	63	51	44	48
Palencia	59	17	133	80	135	67	116	73	92	62
Salamanca	113	29	516	145	495	132	433	137	355	149
Segovia	33	20	958	301	958	285	892	291	739	320
Soria	22	14	68	18	79	25	65	24	46	25
Valladolid	241	54	134	72	156	68	132	61	114	71
Zamora	54	17	214	48	187	35	176	37	157	52
CASTILLA - LA MANCHA	1.493	464	57	23	59	26	77	23	61	22
Albacete	314	83	123	43	143	40	134	50	119	46
Ciudad Real	470	124	41	17	35	17	42	19	30	16
Cuenca	84	52	20	15	25	18	27	15	19	16
Guadalajara	110	61	243	47	219	37	179	42	140	46
Toledo	515	144	58	18	55	19	60	20	53	26
CATALUÑA	2.806	1.373	2.855	1.345	2.733	1.316	2.437	1.201	2.002	1.067
Barcelona	2.045	897	2.029	867	1.907	850	1.629	774	1.307	672
Girona	238	146	254	145	239	138	211	118	157	98
Lleida	171	162	167	152	157	130	131	101	100	92
Tarragona	352	168	405	181	430	198	466	208	438	205
COMUNITAT VALENCIANA	3.746	1.342	3.927	1.376	3.997	1.402	3.901	1.447	3.633	1.487
Alicante/Alacant	1.555	534	1.653	536	1.684	517	1.676	544	1.584	579
Castellón/Castelló	318	169	350	174	351	192	344	189	309	201
Valencia/València	1.873	639	1.924	666	1.962	693	1.881	714	1.740	707
EXTREMADURA	799	104	887	134	868	131	775	148	738	139
Badajoz	461	66	545	86	537	82	483	87	482	73
Cáceres	338	38	342	48	331	49	292	61	256	66
GALICIA	1.108	223	1.067	236	1.066	245	948	249	817	246
A Coruña	456	80	461	79	447	72	393	78	341	78
Lugo	122	33	137	39	138	51	112	46	82	45
Ourense	138	49	128	47	134	44	130	46	109	43
Pontevedra	392	61	341	71	342	78	313	79	285	80
COMUNIDAD DE MADRID	1.729	795	1.777	831	1.742	907	1.552	887	1.396	867
REGIÓN DE MURCIA	1.146	448	1.103	434	1.054	415	933	367	907	365
COM. FORAL DE NAVARRA	182	84	160	98	149	90	153	90	130	99
PAÍS VASCO	444	239	480	275	504	276	414	249	309	188
Araba/Álava	55	37	55	43	73	50	49	34	41	23
Gipuzkoa	117	88	106	88	92	60	85	56	88	41
Bizkaia	272	114	319	144	339	166	280	159	180	124
LA RIOJA	115	68	109	74	121	80	105	83	87	77
CEUTA	56	34	43	25	37	11	16	9	10	3
MELILLA	40	41	38	43	40	40	32	39	23	28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.15: Evolución del número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y nacionalidad.

Años 2006 a 2011.

	2011		2010		2009		2008		2007		2006	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera								
TOTAL NACIONAL	21.340	7.725	18.926	6.585	16.905	5.104	13.626	3.256	11.112	2.178	9.463	1.457
ANDALUCÍA	7.158	1.368	6.711	1.138	6.296	924	5.346	608	4.473	394	3.860	263
Almería	459	300	429	219	391	143	300	64	208	44	144	24
Cádiz	1.487	139	1.545	139	1.555	115	1.279	89	1.004	61	879	37
Córdoba	601	69	585	57	535	52	470	40	422	27	392	26
Granada	888	174	877	171	820	160	675	107	562	74	515	54
Huelva	440	109	363	85	328	68	292	49	248	27	210	19
Jaén	633	72	558	66	541	49	513	33	442	22	341	11
Málaga	1.252	355	1.072	270	932	227	730	159	561	92	489	59
Sevilla	1.398	150	1.282	131	1.194	110	1.087	67	1.026	47	890	33
ARAGÓN	295	294	232	249	208	174	152	99	150	72	114	59
Huesca	47	37	23	29	19	16	15	7	20	4	17	5
Teruel	25	37	24	27	18	16	17	11	20	15	14	13
Zaragoza	223	220	185	193	171	142	120	81	110	53	83	41
PRINCIPADO DE ASTURIAS	497	142	378	106	369	80	321	43	274	31	243	23
ILLES BALEARS	364	215	335	176	242	127	206	86	134	74	96	40
CANARIAS	1.536	304	1.502	295	1.467	264	1.163	162	900	98	686	74
Las Palmas	777	154	746	149	647	106	501	64	438	44	344	34
S.C.Tenerife	759	150	756	146	820	158	662	98	462	54	342	40
CANTABRIA	199	71	196	72	175	57	151	34	117	19	93	13
CASTILLA Y LEÓN	1.018	482	797	375	686	268	549	146	429	86	354	44
Ávila	245	89	205	73	184	57	147	28	116	15	98	9
Burgos	330	151	272	111	231	74	207	46	165	34	129	18
León	47	48	40	39	47	30	35	18	34	6	27	0
Palencia	95	69	59	54	45	36	34	23	16	16	19	6
Salamanca	301	125	221	98	179	71	126	31	98	15	81	11
Segovia	753	348	720	329	680	277	596	173	483	110	423	71
Soria	56	32	45	32	41	22	36	11	21	4	21	1
Valladolid	111	86	91	64	78	45	59	32	37	18	34	7
Zamora	171	60	187	60	191	57	189	47	169	41	158	37
CASTILLA - LA MANCHA	68	25	74	20	66	21	63	16	51	11	36	3
Albacete	115	42	111	48	113	43	92	24	74	15	70	11
Ciudad Real	35	17	35	20	22	18	15	7	11	5	7	2
Cuenca	19	23	13	23	15	17	9	7	9	4	12	2
Guadalajara	122	45	111	41	104	35	95	13	79	6	56	4
Toledo	56	18	53	21	50	19	38	16	32	6	29	4
CATALUÑA	1.787	990	1.435	827	1.171	652	873	449	646	315	584	220
Barcelona	1.159	588	909	483	756	384	587	289	457	198	424	131
Girona	118	94	112	90	87	78	81	46	58	32	44	30
Lleida	104	99	104	85	90	55	57	30	26	22	25	12
Tarragona	406	209	310	169	238	135	148	84	105	63	91	47
COMUNITAT VALENCIANA	3.477	1.537	2.922	1.253	2.417	923	1.725	556	1.384	358	1.200	230
Alicante/Alacant	1.531	610	1.333	528	1.161	388	841	265	700	167	593	110
Castellón/Castelló	288	206	211	170	137	109	79	50	54	37	56	22
Valencia/València	1.658	721	1.378	555	1.119	426	805	241	630	154	551	98
EXTREMADURA	714	153	631	117	583	81	532	54	456	28	350	20
Badajoz	490	93	436	68	404	50	381	34	325	15	258	14
Cáceres	224	60	195	49	179	31	151	20	131	13	92	6
GALICIA	776	240	706	215	625	169	535	106	485	84	433	78
A Coruña	311	75	279	70	258	59	232	32	199	30	176	24
Lugo	85	35	84	35	74	26	72	16	62	13	57	10
Ourense	107	51	107	50	87	41	63	28	66	17	51	19
Pontevedra	273	79	236	60	206	43	168	30	158	24	149	25
COMUNIDAD DE MADRID	1.381	866	1.150	806	1.012	632	740	446	592	308	515	200
REGIÓN DE MURCIA	867	379	732	327	550	245	373	123	261	69	234	39
COM. FORAL DE NAVARRA	107	84	82	80	66	265	59	51	50	30	52	13
PAÍS VASCO	307	137	292	119	263	89	212	65	187	40	139	27
Araba/Álava	43	21	33	13	25	11	18	6	8	2	8	0
Gipuzkoa	99	42	99	47	98	34	71	29	79	25	55	16
Bizkaia	165	74	160	59	140	44	123	30	100	13	76	11
LA RIOJA	68	80	71	65	59	36	41	15	34	15	27	10
CEUTA	13	7	15	11	16	9	31	9	40	16	40	12
MELILLA	23	28	19	25	20	31	21	31	17	31	20	21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.16: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2016.

	2016							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	33.565	357	1.962	9.456	11.398	7.817	2.553	22
ANDALUCÍA	8.744	93	548	2.606	2.972	2.013	507	5
Almería	819	10	39	241	285	199	45	0
Cádiz	1.537	20	103	451	551	332	79	1
Córdoba	631	7	48	204	206	135	31	0
Granada	1.162	9	78	333	392	276	71	3
Huelva	553	6	39	157	197	125	29	0
Jaén	811	8	49	281	251	173	49	0
Málaga	1.460	23	107	394	483	359	93	1
Sevilla	1.771	10	85	545	607	414	110	0
ARAGÓN	689	5	51	191	232	168	42	0
Huesca	77	0	3	27	33	12	2	0
Teruel	67	1	7	16	17	20	6	0
Zaragoza	545	4	41	148	182	136	34	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	750	8	52	181	244	181	84	0
ILLES BALEARS	698	6	33	224	227	148	59	1
CANARIAS	2.291	16	120	642	771	547	194	1
Las Palmas	1.134	11	67	347	354	260	94	1
S.C.Tenerife	1.157	5	53	295	417	287	100	0
CANTABRIA	303	1	18	86	105	76	17	0
CASTILLA Y LEÓN	1.210	13	68	330	374	299	124	2
Ávila	82	0	3	32	16	22	9	0
Burgos	202	5	14	58	64	43	16	2
León	253	3	15	75	85	55	20	0
Palencia	76	0	2	17	22	24	11	0
Salamanca	142	1	7	38	47	36	13	0
Segovia	53	1	2	17	18	9	6	0
Soria	36	0	5	10	8	10	3	0
Valladolid	295	1	16	68	86	85	39	0
Zamora	71	2	4	15	28	15	7	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.957	26	138	562	638	447	144	2
Albacete	397	5	26	122	119	91	34	0
Ciudad Real	594	9	55	170	193	120	47	0
Cuenca	136	0	14	41	39	34	7	1
Guadalajara	171	3	13	42	64	41	8	0
Toledo	659	9	30	187	223	161	48	1
CATALUÑA	4.179	32	190	1.168	1.496	945	345	3
Barcelona	2.942	20	128	812	1.039	686	254	3
Girona	384	3	16	106	139	90	30	0
Lleida	333	1	14	97	138	59	24	0
Tarragona	520	8	32	153	180	110	37	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.088	105	350	1.359	1.688	1.200	382	4
Alicante/Alacant	2.089	39	141	544	690	504	170	1
Castellón/Castelló	487	10	25	124	167	119	42	0
Valencia/València	2.512	56	184	691	831	577	170	3
EXTREMADURA	903	4	56	280	271	206	86	0
Badajoz	527	3	37	175	158	119	35	0
Cáceres	376	1	19	105	113	87	51	0
GALICIA	1.331	6	51	314	496	345	119	0
A Coruña	536	4	25	135	193	136	43	0
Lugo	155	1	10	37	55	41	11	0
Ourense	187	0	8	52	66	40	21	0
Pontevedra	453	1	8	90	182	128	44	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.525	12	107	689	841	629	244	3
REGIÓN DE MURCIA	1.594	18	119	464	550	341	101	1
COM. FORAL DE NAVARRA	266	2	12	79	95	58	20	0
PAÍS VASCO	683	5	29	166	265	147	71	0
Araba/Álava	92	0	3	20	38	20	11	0
Gipuzkoa	205	2	10	50	75	49	19	0
Bizkaia	386	3	16	96	152	78	41	0
LA RIOJA	183	5	14	63	54	39	8	0
CEUTA	90	0	5	26	35	19	5	0
MELILLA	81	0	1	26	44	9	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.17: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2015.

	2015							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	34.695	346	1.921	9.870	12.026	8.016	2.499	17
ANDALUCÍA	9.075	97	525	2.747	3.113	2.080	509	4
Almería	826	9	34	243	307	193	40	0
Cádiz	1.587	27	119	464	531	353	92	1
Córdoba	649	8	48	205	223	128	37	0
Granada	1.184	13	59	345	410	281	74	2
Huelva	601	4	33	169	224	140	31	0
Jaén	837	7	52	290	259	184	45	0
Málaga	1.603	21	101	468	551	374	88	0
Sevilla	1.788	8	79	563	608	427	102	1
ARAGÓN	751	4	57	211	260	177	42	0
Huesca	86	0	5	27	33	15	6	0
Teruel	69	1	5	16	20	22	5	0
Zaragoza	596	3	47	168	207	140	31	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	763	7	54	177	273	176	74	2
ILLES BALEARS	724	7	31	229	247	149	61	0
CANARIAS	2.415	17	124	706	793	575	198	2
Las Palmas	1.269	12	79	385	392	302	97	2
S.C.Tenerife	1.146	5	45	321	401	273	101	0
CANTABRIA	316	0	19	97	121	63	16	0
CASTILLA Y LEÓN	1.259	12	50	371	399	324	102	1
Ávila	86	0	3	27	28	25	3	0
Burgos	206	3	9	55	73	50	16	0
León	262	3	10	84	93	59	13	0
Palencia	80	0	4	23	28	15	10	0
Salamanca	166	0	6	50	57	46	7	0
Segovia	58	0	2	21	13	14	8	0
Soria	35	2	1	13	6	11	2	0
Valladolid	290	1	12	76	79	83	38	1
Zamora	76	3	3	22	22	21	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	2.074	23	124	583	709	492	143	0
Albacete	408	7	22	115	125	107	32	0
Ciudad Real	649	3	53	187	228	131	47	0
Cuenca	143	0	13	47	45	26	12	0
Guadalajara	213	1	14	59	78	50	11	0
Toledo	661	12	22	175	233	178	41	0
CATALUÑA	4.200	37	183	1.109	1.537	989	344	1
Barcelona	2.896	19	109	739	1.070	712	247	0
Girona	399	4	17	98	150	96	33	1
Lleida	319	3	17	102	125	51	21	0
Tarragona	586	11	40	170	192	130	43	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.303	91	338	1.441	1.835	1.204	392	2
Alicante/Alacant	2.189	40	143	580	754	508	162	2
Castellón/Castelló	524	8	27	152	183	112	42	0
Valencia/València	2.590	43	168	709	898	584	188	0
EXTREMADURA	1.021	13	58	302	310	249	87	2
Badajoz	631	8	40	200	191	154	37	1
Cáceres	390	5	18	102	119	95	50	1
GALICIA	1.303	5	50	326	491	312	119	0
A Coruña	540	3	26	128	203	134	46	0
Lugo	176	1	9	47	63	35	21	0
Ourense	175	1	4	53	62	37	18	0
Pontevedra	412	0	11	98	163	106	34	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.609	9	137	726	857	652	226	2
REGIÓN DE MURCIA	1.537	16	106	428	579	313	95	0
COM. FORAL DE NAVARRA	258	1	16	89	90	43	19	0
PAÍS VASCO	755	3	31	222	289	153	56	1
Araba/Álava	98	0	6	27	38	21	6	0
Gipuzkoa	194	1	6	60	68	44	14	1
Bizkaia	463	2	19	135	183	88	36	0
LA RIOJA	183	4	12	60	61	38	8	0
CEUTA	68	0	3	19	27	14	5	0
MELILLA	81	0	3	27	35	13	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.18: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2014.

	2014							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	34.550	292	1.837	10.066	12.051	7.841	2.440	23
ANDALUCÍA	9.141	86	475	2.792	3.186	2.029	562	11
Almería	831	9	26	238	350	167	40	1
Cádiz	1.595	24	118	495	524	333	98	3
Córdoba	631	9	35	197	217	136	36	1
Granada	1.172	8	52	338	421	267	84	2
Huelva	622	2	26	202	220	143	28	1
Jaén	850	4	59	279	261	194	53	0
Málaga	1.673	22	93	490	575	380	112	1
Sevilla	1.767	8	66	553	618	409	111	2
ARAGÓN	749	9	47	220	254	174	44	1
Huesca	103	3	5	32	35	21	7	0
Teruel	91	1	7	24	31	20	8	0
Zaragoza	555	5	35	164	188	133	29	1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	761	10	34	184	280	177	76	0
ILLES BALEARS	665	6	33	222	232	133	39	0
CANARIAS	2.406	17	126	700	820	559	183	1
Las Palmas	1.252	8	77	376	426	278	87	0
S.C.Tenerife	1.154	9	49	324	394	281	96	1
CANTABRIA	306	0	27	86	121	59	13	0
CASTILLA Y LEÓN	1.243	9	60	343	408	321	101	1
Ávila	104	0	3	27	34	33	7	0
Burgos	224	3	13	57	77	57	17	0
León	222	3	14	65	72	52	16	0
Palencia	85	0	4	28	29	16	8	0
Salamanca	183	0	9	51	64	48	10	1
Segovia	52	0	3	19	14	10	6	0
Soria	43	1	2	18	12	9	1	0
Valladolid	256	2	10	58	80	75	31	0
Zamora	74	0	2	20	26	21	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	2.055	17	119	605	721	466	127	0
Albacete	443	5	26	124	142	115	31	0
Ciudad Real	643	6	44	211	212	122	48	0
Cuenca	140	0	9	47	53	26	5	0
Guadalajara	202	1	12	56	68	53	12	0
Toledo	627	5	28	167	246	150	31	0
CATALUÑA	4.049	23	180	1.089	1.476	973	305	3
Barcelona	2.757	7	105	726	1.009	688	220	2
Girona	377	2	12	91	150	92	29	1
Lleida	287	2	14	87	110	56	18	0
Tarragona	628	12	49	185	207	137	38	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.399	71	332	1.559	1.839	1.208	387	3
Alicante/Alacant	2.201	31	127	632	742	506	161	2
Castellón/Castelló	543	7	40	167	174	115	40	0
Valencia/València	2.655	33	165	760	923	587	186	1
EXTREMADURA	999	12	67	299	328	220	73	0
Badajoz	619	9	45	200	201	127	37	0
Cáceres	380	3	22	99	127	93	36	0
GALICIA	1.311	3	38	330	487	320	133	0
A Coruña	519	2	18	123	196	132	48	0
Lugo	189	1	5	43	79	40	21	0
Ourense	178	0	5	53	61	44	15	0
Pontevedra	425	0	10	111	151	104	49	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.649	5	143	762	887	628	221	3
REGIÓN DE MURCIA	1.469	14	94	440	537	301	83	0
COM. FORAL DE NAVARRA	239	0	15	86	89	36	13	0
PAÍS VASCO	780	6	28	238	281	166	61	0
Araba/Álava	123	1	6	39	42	28	7	0
Gipuzkoa	152	1	1	48	50	38	14	0
Bizkaia	505	4	21	151	189	100	40	0
LA RIOJA	201	3	11	60	69	48	10	0
CEUTA	48	0	3	18	13	9	5	0
MELILLA	80	1	5	33	23	14	4	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.19: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2013.

	2013							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	32.596	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26
ANDALUCÍA	8.833	71	480	2.836	2.986	1.873	576	11
Almería	827	5	24	265	332	159	41	1
Cádiz	1.590	22	117	521	510	322	95	3
Córdoba	592	4	31	202	193	127	35	0
Granada	1.101	5	48	337	366	254	87	4
Huelva	537	2	23	164	211	112	24	1
Jaén	804	4	68	269	225	177	61	0
Málaga	1.733	20	102	543	588	341	137	2
Sevilla	1.649	9	67	535	561	381	96	0
ARAGÓN	717	4	43	242	233	157	38	0
Huesca	100	1	9	29	37	17	7	0
Teruel	77	0	3	31	24	15	4	0
Zaragoza	540	3	31	182	172	125	27	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	747	6	29	191	280	189	50	2
ILLES BALEARS	630	2	29	204	217	137	40	1
CANARIAS	2.275	16	114	666	742	547	189	1
Las Palmas	1.126	7	68	347	361	255	87	1
S.C.Tenerife	1.149	9	46	319	381	292	102	0
CANTABRIA	269	4	22	81	93	56	13	0
CASTILLA Y LEÓN	1.183	7	65	324	385	284	118	0
Ávila	89	0	5	26	25	25	8	0
Burgos	193	2	15	51	67	41	17	0
León	213	2	12	58	66	48	27	0
Palencia	100	0	7	28	42	15	8	0
Salamanca	184	0	4	51	59	50	20	0
Segovia	61	0	5	15	23	15	3	0
Soria	42	1	5	15	9	10	2	0
Valladolid	221	2	7	53	68	65	26	0
Zamora	80	0	5	27	26	15	7	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.907	16	97	590	636	416	151	1
Albacete	439	4	18	121	148	114	33	1
Ciudad Real	595	4	45	204	181	106	55	0
Cuenca	114	2	5	34	45	20	8	0
Guadalajara	189	1	10	60	59	44	15	0
Toledo	570	5	19	171	203	132	40	0
CATALUÑA	3.638	12	151	976	1.341	872	283	3
Barcelona	2.403	3	90	652	880	590	186	2
Girona	329	1	11	75	125	82	34	1
Lleida	232	0	11	58	96	47	20	0
Tarragona	674	8	39	191	240	153	43	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.348	54	339	1.571	1.822	1.151	408	3
Alicante/Alacant	2.220	29	132	661	717	498	182	1
Castellón/Castelló	533	6	36	165	179	106	41	0
Valencia/València	2.595	19	171	745	926	547	185	2
EXTREMADURA	923	16	65	301	268	204	67	2
Badajoz	570	10	40	202	162	119	36	1
Cáceres	353	6	25	99	106	85	31	1
GALICIA	1.197	2	26	326	416	309	118	0
A Coruña	471	0	11	120	172	125	43	0
Lugo	158	0	5	39	57	38	19	0
Ourense	176	1	6	61	53	37	18	0
Pontevedra	392	1	4	106	134	109	38	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.439	6	122	738	797	591	184	1
REGIÓN DE MURCIA	1.300	15	69	418	457	265	75	1
COM. FORAL DE NAVARRA	243	1	9	84	88	48	13	0
PAÍS VASCO	663	3	25	196	251	141	47	0
Araba/Álava	83	1	3	30	24	20	5	0
Gipuzkoa	141	0	2	44	57	30	8	0
Bizkaia	439	2	20	122	170	91	34	0
LA RIOJA	188	2	10	53	73	38	12	0
CEUTA	25	0	1	12	4	6	2	0
MELILLA	71	1	2	28	23	14	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.20: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2012.

	2012							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22
ANDALUCÍA	8.638	65	497	2.820	2.933	1.780	537	6
Almería	842	4	26	268	331	161	51	1
Cádiz	1.598	17	120	522	538	300	98	3
Córdoba	600	3	39	203	201	120	34	0
Granada	1.084	7	53	332	354	242	95	1
Huelva	518	5	19	189	183	103	19	0
Jaén	750	5	58	242	238	164	43	0
Málaga	1.680	20	98	545	569	325	123	0
Sevilla	1.566	4	84	519	519	365	74	1
ARAGÓN	610	2	34	180	240	123	31	0
Huesca	87	1	3	23	43	12	5	0
Teruel	63	0	2	21	23	14	3	0
Zaragoza	460	1	29	136	174	97	23	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	665	3	33	185	238	155	51	0
ILLES BALEARS	542	2	24	165	189	123	39	0
CANARIAS	2.045	15	121	605	663	470	168	3
Las Palmas	1.012	12	72	319	317	223	67	2
S.C.Tenerife	1.033	3	49	286	346	247	101	1
CANTABRIA	249	4	15	68	84	57	21	0
CASTILLA Y LEÓN	1.059	7	60	294	332	275	87	4
Ávila	71	0	5	21	19	19	7	0
Burgos	185	3	11	61	56	40	14	0
León	209	2	6	51	64	70	15	1
Palencia	83	0	12	20	28	17	5	1
Salamanca	165	1	7	46	51	40	19	1
Segovia	46	1	3	10	17	11	4	0
Soria	35	0	2	15	9	7	2	0
Valladolid	186	0	9	47	60	53	16	1
Zamora	79	0	5	23	28	18	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.639	11	100	525	527	337	137	2
Albacete	367	5	22	100	124	83	32	1
Ciudad Real	522	1	42	184	151	96	48	0
Cuenca	92	0	5	30	38	12	7	0
Guadalajara	154	3	5	49	50	30	16	1
Toledo	504	2	26	162	164	116	34	0
CATALUÑA	3.069	8	128	869	1.112	700	251	1
Barcelona	1.979	3	64	567	703	473	168	1
Girona	255	1	8	56	101	59	30	0
Lleida	192	0	14	42	78	41	17	0
Tarragona	643	4	42	204	230	127	36	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.120	40	309	1.506	1.797	1.088	378	2
Alicante/Alacant	2.163	15	116	651	744	466	171	0
Castellón/Castelló	510	3	33	167	181	86	40	0
Valencia/València	2.447	22	160	688	872	536	167	2
EXTREMADURA	877	13	63	279	269	188	64	1
Badajoz	555	5	46	195	154	124	30	1
Cáceres	322	8	17	84	115	64	34	0
GALICIA	1.063	3	32	292	371	259	106	0
A Coruña	419	1	13	111	159	98	37	0
Lugo	127	2	4	35	48	30	8	0
Ourense	152	0	6	47	48	32	19	0
Pontevedra	365	0	9	99	116	99	42	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.263	6	116	658	756	552	172	3
REGIÓN DE MURCIA	1.272	9	85	397	440	269	72	0
COM. FORAL DE NAVARRA	229	1	16	72	88	40	12	0
PAÍS VASCO	497	1	21	149	172	120	34	0
Araba/Álava	64	1	4	23	18	13	5	0
Gipuzkoa	129	0	2	41	43	35	8	0
Bizkaia	304	0	15	85	111	72	21	0
LA RIOJA	164	3	10	45	61	33	12	0
CEUTA	13	0	0	7	3	2	1	0
MELILLA	51	0	2	19	20	8	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.21: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2011.

	2011							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26
ANDALUCÍA	8.526	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6
Almería	759	1	31	245	289	146	47	0
Cádiz	1.626	17	115	529	556	302	106	1
Córdoba	670	5	42	241	204	133	44	1
Granada	1.062	7	47	313	366	245	83	1
Huelva	549	3	35	190	189	106	26	0
Jaén	705	7	46	235	222	160	33	2
Málaga	1.607	8	99	522	549	336	93	0
Sevilla	1.548	9	92	485	491	379	91	1
ARAGÓN	589	2	27	186	216	113	45	0
Huesca	84	1	2	26	42	8	5	0
Teruel	62	0	2	15	27	11	7	0
Zaragoza	443	1	23	145	147	94	33	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	639	0	40	188	227	127	55	2
ILLES BALEARS	579	6	32	158	205	135	42	1
CANARIAS	1.840	11	114	532	581	439	163	0
Las Palmas	931	7	71	277	288	210	78	0
S.C.Tenerife	909	4	43	255	293	229	85	0
CANTABRIA	270	2	8	78	100	56	26	0
CASTILLA Y LEÓN	1.101	8	61	311	359	268	94	0
Ávila	88	2	4	24	28	22	8	0
Burgos	197	3	13	64	61	41	15	0
León	231	2	11	56	77	68	17	0
Palencia	93	0	8	27	27	20	11	0
Salamanca	157	1	9	40	55	34	18	0
Segovia	52	0	2	14	19	10	7	0
Soria	42	0	2	14	14	9	3	0
Valladolid	167	0	6	52	52	45	12	0
Zamora	74	0	6	20	26	19	3	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.500	14	92	476	494	294	128	2
Albacete	334	7	15	91	121	66	33	1
Ciudad Real	481	3	33	162	138	102	43	0
Cuenca	95	1	5	32	34	16	7	0
Guadalajara	164	2	10	56	57	27	11	1
Toledo	426	1	29	135	144	83	34	0
CATALUÑA	2.777	8	131	845	954	613	222	4
Barcelona	1.747	1	74	513	588	405	163	3
Girona	212	1	9	78	79	34	11	0
Lleida	203	1	13	51	81	46	10	1
Tarragona	615	5	35	203	206	128	38	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.014	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5
Alicante/Alacant	2.141	16	123	649	743	463	147	0
Castellón/Castelló	494	5	33	167	160	96	33	0
Valencia/València	2.379	25	157	704	834	509	145	5
EXTREMADURA	867	15	54	285	280	164	69	0
Badajoz	583	10	38	206	179	111	39	0
Cáceres	284	5	16	79	101	53	30	0
GALICIA	1.016	2	40	278	346	241	109	0
A Coruña	386	1	18	114	124	87	42	0
Lugo	120	0	6	30	41	34	9	0
Ourense	158	0	10	43	54	35	16	0
Pontevedra	352	1	6	91	127	85	42	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.247	12	114	652	737	545	183	4
REGIÓN DE MURCIA	1.246	16	82	389	439	252	66	2
COM. FORAL DE NAVARRA	191	0	21	66	68	29	7	0
PAÍS VASCO	444	0	20	134	148	104	38	0
Araba/Álava	64	0	4	17	23	12	8	0
Gipuzkoa	141	0	5	37	51	33	15	0
Bizkaia	239	0	11	80	74	59	15	0
LA RIOJA	148	4	7	42	57	30	8	0
CEUTA	20	0	1	7	7	4	1	0
MELILLA	51	0	4	19	16	10	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.22: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y por grupos de edad.

Año 2010.

	2010							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22
ANDALUCÍA	7.850	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4
Almería	649	5	27	217	212	140	48	0
Cádiz	1.684	15	105	558	555	332	119	0
Córdoba	642	7	33	231	187	135	49	0
Granada	1.048	6	51	315	361	228	85	2
Huelva	448	1	37	148	149	84	29	0
Jaén	624	4	44	194	200	141	41	0
Málaga	1.342	8	85	402	458	293	95	1
Sevilla	1.413	13	84	397	452	359	107	1
ARAGÓN	481	2	27	151	159	107	34	1
Huesca	52	0	0	19	25	7	1	0
Teruel	51	0	3	18	17	7	6	0
Zaragoza	378	2	24	114	117	93	27	1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	484	1	33	142	169	88	50	1
ILLES BALEARS	511	3	32	137	191	111	37	0
CANARIAS	1.797	13	120	487	566	420	190	1
Las Palmas	895	10	71	228	294	203	88	1
S.C.Tenerife	902	3	49	259	272	217	102	0
CANTABRIA	268	2	12	92	84	55	22	1
CASTILLA Y LEÓN	1.049	5	60	285	356	247	95	1
Ávila	77	0	5	20	25	22	5	0
Burgos	155	0	6	56	56	27	10	0
León	247	1	13	55	86	65	27	0
Palencia	94	0	7	25	22	25	15	0
Salamanca	159	3	8	51	52	34	11	0
Segovia	55	1	1	11	22	12	8	0
Soria	36	0	4	9	13	7	3	0
Valladolid	152	0	5	40	57	37	12	1
Zamora	74	0	11	18	23	18	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.172	12	65	357	406	221	110	1
Albacete	278	3	8	73	100	60	34	0
Ciudad Real	383	6	28	114	131	72	32	0
Cuenca	79	0	4	36	24	12	3	0
Guadalajara	113	0	5	40	40	19	8	1
Toledo	319	3	20	94	111	58	33	0
CATALUÑA	2.262	10	110	711	772	474	184	1
Barcelona	1.392	5	66	415	469	312	124	1
Girona	202	1	11	74	64	39	13	0
Lleida	189	2	8	55	74	38	12	0
Tarragona	479	2	25	167	165	85	35	0
COMUNITAT VALENCIANA	4.175	58	286	1.236	1.405	876	311	3
Alicante/Alacant	1.861	21	134	549	619	400	138	0
Castellón/Castelló	381	10	22	129	134	60	26	0
Valencia/València	1.933	27	130	558	652	416	147	3
EXTREMADURA	748	14	51	226	249	156	50	2
Badajoz	504	12	34	163	167	101	26	1
Cáceres	244	2	17	63	82	55	24	1
GALICIA	921	1	49	250	299	222	99	1
A Coruña	349	0	19	95	104	93	38	0
Lugo	119	1	5	33	37	31	11	1
Ourense	157	0	12	44	53	33	15	0
Pontevedra	296	0	13	78	105	65	35	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.956	10	108	566	644	450	175	3
REGIÓN DE MURCIA	1.059	20	55	339	378	209	57	1
COM. FORAL DE NAVARRA	162	1	19	63	38	28	13	0
PAÍS VASCO	411	0	22	115	145	84	44	1
Araba/Álava	46	0	4	17	13	7	5	0
Gipuzkoa	146	0	5	35	55	33	18	0
Bizkaia	219	0	13	63	77	44	21	1
LA RIOJA	136	4	5	41	53	23	10	0
CEUTA	26	0	1	11	7	6	1	0
MELILLA	44	0	3	20	8	10	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.23: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2009.

	2009							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36
ANDALUCÍA	7.221	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10
Almería	535	1	19	177	170	125	43	0
Cádiz	1.670	16	93	507	573	339	138	4
Córdoba	587	8	28	193	184	129	45	0
Granada	980	6	50	289	342	214	78	1
Huelva	396	0	21	125	138	83	27	2
Jaén	590	2	42	167	195	132	51	1
Málaga	1.159	9	90	322	369	279	88	2
Sevilla	1.304	9	60	346	452	326	111	0
ARAGÓN	382	0	23	127	121	86	25	0
Huesca	35	0	2	15	7	9	2	0
Teruel	34	0	3	13	11	5	2	0
Zaragoza	313	0	18	99	103	72	21	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	449	2	20	113	167	103	43	1
ILLES BALEARS	369	1	17	100	144	81	26	0
CANARIAS	1.731	14	107	441	553	433	181	2
Las Palmas	753	12	44	180	256	187	72	2
S.C.Tenerife	978	2	63	261	297	246	109	0
CANTABRIA	232	0	16	82	78	40	15	1
CASTILLA Y LEÓN	957	7	38	264	339	219	84	6
Ávila	63	1	2	13	18	22	6	1
Burgos	123	0	2	40	47	21	13	0
León	248	0	8	63	98	60	17	2
Palencia	87	0	3	21	25	22	15	1
Salamanca	156	2	7	50	54	35	8	0
Segovia	40	0	0	12	16	9	3	0
Soria	32	0	2	11	14	4	1	0
Valladolid	139	3	6	34	48	30	16	2
Zamora	69	1	8	20	19	16	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	954	9	54	284	331	185	90	1
Albacete	241	2	7	63	84	50	34	1
Ciudad Real	305	3	18	94	111	57	22	0
Cuenca	77	1	6	34	21	14	1	0
Guadalajara	81	1	8	29	22	14	7	0
Toledo	250	2	15	64	93	50	26	0
CATALUÑA	1.823	13	85	594	613	366	149	3
Barcelona	1.140	9	39	367	382	239	101	3
Girona	165	0	12	56	54	36	7	0
Lleida	145	2	9	38	55	33	8	0
Tarragona	373	2	25	133	122	58	33	0
COMUNITAT VALENCIANA	3.340	47	190	989	1.141	705	283	5
Alicante/Alacant	1.549	17	88	469	519	331	122	3
Castellón/Castelló	246	8	12	79	88	43	16	0
Valencia/València	1.545	22	90	441	534	331	125	2
EXTREMADURA	664	10	49	196	211	140	55	3
Badajoz	454	8	36	138	136	102	32	2
Cáceres	210	2	13	58	75	38	23	1
GALICIA	794	2	36	181	282	201	90	2
A Coruña	317	2	12	74	100	92	37	0
Lugo	100	0	3	22	38	24	11	2
Ourense	128	0	12	32	44	31	9	0
Pontevedra	249	0	9	53	100	54	33	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.644	8	91	438	572	373	161	1
REGIÓN DE MURCIA	795	7	47	263	290	146	42	0
COM. FORAL DE NAVARRA	132	1	12	51	38	18	12	0
PAÍS VASCO	352	1	19	102	124	71	34	1
Araba/Álava	36	0	1	13	11	7	4	0
Gipuzkoa	132	1	6	34	47	29	15	0
Bizkaia	184	0	12	55	66	35	15	1
LA RIOJA	95	1	3	26	44	15	6	0
CEUTA	25	0	1	8	7	7	2	0
MELILLA	51	0	2	20	20	8	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.24: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2008.

	2008							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31
ANDALUCÍA	5.955	43	278	1.609	2.066	1.405	543	11
Almería	365	2	17	95	132	84	35	0
Cádiz	1.368	12	61	361	498	310	122	4
Córdoba	510	7	21	150	152	134	45	1
Granada	782	5	28	235	280	175	59	0
Huelva	341	1	19	88	116	83	33	1
Jaén	546	5	22	148	190	127	52	2
Málaga	889	8	60	234	296	215	75	1
Sevilla	1.154	3	50	298	402	277	122	2
ARAGÓN	251	0	9	75	92	57	18	0
Huesca	22	0	1	3	7	7	4	0
Teruel	28	0	0	11	11	4	2	0
Zaragoza	201	0	8	61	74	46	12	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	364	1	13	89	143	86	31	1
ILLES BALEARS	292	1	11	74	112	70	24	0
CANARIAS	1.325	7	66	339	452	317	139	5
Las Palmas	565	3	29	142	194	131	62	4
S.C.Tenerife	760	4	37	197	258	186	77	1
CANTABRIA	185	0	9	66	57	37	16	0
CASTILLA Y LEÓN	769	2	26	188	283	182	88	0
Ávila	47	0	1	9	15	17	5	0
Burgos	91	0	5	24	33	19	10	0
León	236	0	5	51	94	61	25	0
Palencia	79	0	1	20	20	21	17	0
Salamanca	116	0	7	28	49	23	9	0
Segovia	22	0	1	5	11	3	2	0
Soria	16	0	0	9	5	2	0	0
Valladolid	108	1	4	24	38	27	14	0
Zamora	54	1	2	18	18	9	6	0
CASTILLA - LA MANCHA	695	5	34	196	254	128	76	2
Albacete	175	0	5	43	61	37	28	1
Ciudad Real	253	2	14	77	96	42	22	0
Cuenca	53	2	6	18	14	9	4	0
Guadalajara	57	0	2	22	14	11	8	0
Toledo	157	1	7	36	69	29	14	1
CATALUÑA	1.322	7	50	410	462	276	114	3
Barcelona	876	5	25	264	315	185	79	3
Girona	127	0	12	40	42	28	5	0
Lleida	87	2	4	29	29	17	6	0
Tarragona	232	0	9	77	76	46	24	0
COMUNITAT VALENCIANA	2.281	16	107	641	820	476	217	4
Alicante/Alacant	1.106	7	56	301	397	242	102	1
Castellón/Castelló	129	2	5	47	44	22	9	0
Valencia/València	1.046	7	46	293	379	212	106	3
EXTREMADURA	586	5	37	168	183	124	68	1
Badajoz	415	3	27	121	128	89	47	0
Cáceres	171	2	10	47	55	35	21	1
GALICIA	641	2	17	122	217	174	108	1
A Coruña	264	1	7	55	80	75	46	0
Lugo	88	1	4	12	34	23	13	1
Ourense	91	0	2	24	35	20	10	0
Pontevedra	198	0	4	31	68	56	39	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.186	7	51	307	441	259	119	2
REGIÓN DE MURCIA	496	6	23	166	188	82	30	1
COM. FORAL DE NAVARRA	110	3	5	36	41	15	10	0
PAÍS VASCO	277	3	10	77	107	57	23	0
Araba/Álava	24	1	1	9	8	3	2	0
Gipuzkoa	100	1	2	24	45	20	8	0
Bizkaia	153	1	7	44	54	34	13	0
LA RIOJA	56	0	2	14	23	13	4	0
CEUTA	40	0	3	15	11	8	3	0
MELILLA	52	0	0	21	23	7	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.25: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2007.

	2007							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17
ANDALUCÍA	4.867	25	171	1.252	1.741	1.144	527	7
Almería	252	1	10	72	81	62	25	1
Cádiz	1.065	6	31	262	397	251	117	1
Córdoba	449	2	19	124	158	105	41	0
Granada	636	2	32	170	219	145	67	1
Huelva	275	2	10	76	90	64	33	0
Jaén	464	2	13	119	160	113	56	1
Málaga	653	7	27	162	232	158	66	1
Sevilla	1.073	3	29	267	404	246	122	2
ARAGÓN	222	0	6	61	82	51	22	0
Huesca	24	0	1	3	10	6	4	0
Teruel	35	0	1	13	12	7	2	0
Zaragoza	163	0	4	45	60	38	16	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	305	1	11	80	113	73	26	1
ILLES BALEARS	209	4	4	50	71	52	28	0
CANARIAS	998	2	52	241	356	230	116	1
Las Palmas	482	1	22	131	168	96	64	0
S.C.Tenerife	516	1	30	110	188	134	52	1
CANTABRIA	136	0	9	37	41	30	19	0
CASTILLA Y LEÓN	593	1	24	132	219	139	78	0
Ávila	25	0	0	6	9	7	3	0
Burgos	55	0	3	10	22	14	6	0
León	210	1	7	45	76	56	25	0
Palencia	62	0	1	15	16	14	16	0
Salamanca	89	0	7	26	32	14	10	0
Segovia	16	0	0	1	14	0	1	0
Soria	13	0	0	4	5	4	0	0
Valladolid	85	0	2	16	33	21	13	0
Zamora	38	0	4	9	12	9	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	515	3	21	143	181	108	59	0
Albacete	131	0	4	35	44	23	25	0
Ciudad Real	199	2	8	59	74	37	19	0
Cuenca	40	0	2	14	17	3	4	0
Guadalajara	32	0	1	13	5	9	4	0
Toledo	113	1	6	22	41	36	7	0
CATALUÑA	961	3	37	280	354	190	96	1
Barcelona	655	3	19	180	253	129	70	1
Girona	90	0	6	33	27	20	4	0
Lleida	48	0	3	13	19	12	1	0
Tarragona	168	0	9	54	55	29	21	0
COMUNITAT VALENCIANA	1.742	11	49	468	631	396	184	3
Alicante/Alacant	867	4	28	229	318	204	83	1
Castellón/Castelló	91	1	1	29	31	19	10	0
Valencia/València	784	6	20	210	282	173	91	2
EXTREMADURA	484	5	22	132	158	100	67	0
Badajoz	340	4	16	90	115	65	50	0
Cáceres	144	1	6	42	43	35	17	0
GALICIA	569	1	10	122	195	152	88	1
A Coruña	229	0	3	49	73	65	39	0
Lugo	75	1	4	15	30	17	8	0
Ourense	83	0	1	24	29	20	9	0
Pontevedra	182	0	2	34	63	50	32	1
COMUNIDAD DE MADRID	900	0	33	244	320	198	103	2
REGIÓN DE MURCIA	330	8	13	99	133	57	19	1
COM. FORAL DE NAVARRA	80	1	1	25	27	15	11	0
PAÍS VASCO	227	1	4	50	90	53	29	0
Araba/Álava	10	0	0	6	1	3	0	0
Gipuzkoa	104	0	0	20	51	23	10	0
Bizkaia	113	1	4	24	38	27	19	0
LA RIOJA	49	0	2	13	21	7	6	0
CEUTA	56	0	4	21	15	14	2	0
MELILLA	48	0	1	17	17	10	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.26: Número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupos de edad.

Año 2006.

	2006							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18
ANDALUCÍA	4.124	15	110	1.049	1.542	927	474	7
Almería	168	0	3	50	49	43	22	1
Cádiz	916	3	28	223	341	208	113	0
Córdoba	418	1	7	114	156	93	46	1
Granada	570	0	17	141	221	130	60	1
Huelva	229	1	9	68	84	44	23	0
Jaén	352	1	7	87	131	79	47	0
Málaga	548	7	11	139	207	134	49	1
Sevilla	923	2	28	227	353	196	114	3
ARAGÓN	173	0	5	47	65	38	18	0
Huesca	22	0	0	4	8	7	3	0
Teruel	27	0	1	11	10	3	2	0
Zaragoza	124	0	4	32	47	28	13	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	266	1	5	82	99	56	22	1
ILLES BALEARS	137	1	1	32	42	35	26	0
CANARIAS	760	1	24	179	305	175	75	1
Las Palmas	378	1	12	96	153	77	38	1
S.C.Tenerife	382	0	12	83	152	98	37	0
CANTABRIA	106	1	3	25	37	20	19	1
CASTILLA Y LEÓN	494	3	14	118	166	126	67	0
Ávila	22	0	0	5	7	5	5	0
Burgos	41	0	0	12	16	6	7	0
León	195	3	4	42	65	61	20	0
Palencia	39	0	1	12	7	11	8	0
Salamanca	81	0	6	26	25	14	10	0
Segovia	9	0	0	0	7	1	1	0
Soria	14	0	0	1	4	6	3	0
Valladolid	60	0	1	12	21	15	11	0
Zamora	33	0	2	8	14	7	2	0
CASTILLA - LA MANCHA	398	0	12	96	144	103	42	1
Albacete	107	0	3	27	36	24	17	0
Ciudad Real	147	0	3	37	56	41	10	0
Cuenca	27	0	1	9	9	6	2	0
Guadalajara	25	0	3	5	8	5	4	0
Toledo	92	0	2	18	35	27	9	1
CATALUÑA	805	3	31	224	306	155	86	0
Barcelona	555	2	19	143	229	102	60	0
Girona	74	1	3	22	24	16	8	0
Lleida	37	0	2	11	12	9	3	0
Tarragona	139	0	7	48	41	28	15	0
COMUNITAT VALENCIANA	1.430	6	37	364	523	344	152	4
Alicante/Alacant	703	2	18	177	272	157	74	3
Castellón/Castelló	78	0	2	19	25	26	6	0
Valencia/València	649	4	17	168	226	161	72	1
EXTREMADURA	370	2	15	89	152	68	44	0
Badajoz	272	2	11	70	106	43	40	0
Cáceres	98	0	4	19	46	25	4	0
GALICIA	511	0	7	116	188	130	70	0
A Coruña	200	0	2	39	72	54	33	0
Lugo	67	0	0	22	20	17	8	0
Ourense	70	0	3	16	29	14	8	0
Pontevedra	174	0	2	39	67	45	21	0
COMUNIDAD DE MADRID	715	0	19	183	252	162	96	3
REGIÓN DE MURCIA	273	2	12	70	112	55	22	0
COM. FORAL DE NAVARRA	65	0	6	13	25	15	6	0
PAÍS VASCO	166	1	6	40	65	35	19	0
Araba/Álava	8	0	0	5	0	3	0	0
Gipuzkoa	71	0	3	17	31	15	5	0
Bizkaia	87	1	3	18	34	17	14	0
LA RIOJA	37	0	2	9	11	8	7	0
CEUTA	52	0	3	25	13	9	2	0
MELILLA	42	1	1	13	15	9	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



10 MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

10.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

En el periodo 2006-2016, se han concedido 4.606 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral.

País Vasco (993), Comunitat Valenciana (690), Andalucía (540) y Galicia (518) son las comunidades autónomas en las que se han concedido más ayudas en el periodo analizado. Estas comunidades han concedido el 59,5% del total de las ayudas.

En el año 2016 se han concedido 690 ayudas económicas²² a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral²³, un 1,6% más que en el año 2015 (679).

22. Para Murcia, solo se dispone de información desde el año 2013. No se dispone de información sobre las ayudas concedidas en Illes Balears durante el año 2016.

23. En la Comunidad Autónoma del País Vasco la financiación de las ayudas económicas previstas en el artículo 27 de la Ley Integral 1/2004 va a cargo íntegramente del presupuesto de dicha comunidad autónoma, sin que haya ninguna financiación a cargo del presupuesto estatal.

Cuadro 10.1: Evolución del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

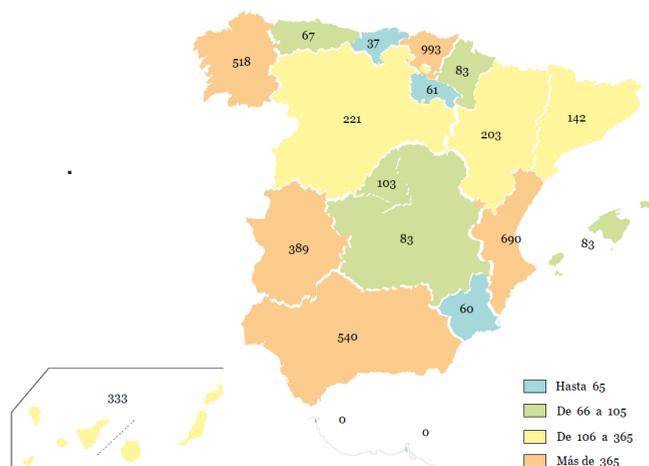
	Total	Distribución porcentual del total	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	4.606	100,0	690	679	606	483	464	430	350	360	284	199	61
Andalucía	540	11,7	50	54	68	60	48	37	52	80	60	31	0
Aragón	203	4,4	41	21	21	29	17	22	13	19	10	9	1
Principado de Asturias	67	1,5	5	4	5	6	9	5	8	7	9	6	3
Illes Balears	83	1,8	0	18	30	17	18	0	0	0	0	0	0
Canarias	333	7,2	62	74	65	49	11	14	9	25	19	5	0
Cantabria	37	0,8	0	4	0	1	2	2	2	5	3	15	3
Castilla y León	221	4,8	80	51	27	9	6	5	8	6	12	8	9
Castilla-La Mancha	83	1,8	5	10	3	5	4	6	8	17	10	9	6
Cataluña	142	3,1	4	3	3	5	17	14	42	49	5	0	0
Comunitat Valenciana	690	15,0	127	82	82	57	42	99	41	44	69	34	13
Extremadura	389	8,4	62	69	60	41	42	48	29	30	8	0	0
Galicia	518	11,2	65	89	65	61	52	48	28	12	28	51	19
Comunidad de Madrid	103	2,2	21	23	6	2	2	8	10	13	10	8	0
Región de Murcia	60	1,3	22	18	14	6	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad Foral de Navarra	83	1,8	2	8	16	9	9	13	10	3	2	10	1
País Vasco	993	21,6	143	150	139	122	182	109	84	40	24	0	0
La Rioja	61	1,3	1	1	2	4	3	0	6	10	15	13	6

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 10.1: Distribución geográfica del número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Nº de mujeres perceptoras: 4.606



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

10.2. EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

De las 4.606 ayudas concedidas entre 2006 y 2016, se dispone de la edad de 3.558 mujeres. De ellas, 985 mujeres tenían edades comprendidas entre 31 y 40 años y 1.074 mujeres entre 41 y 50 años. Esto supone que el 57,9% del total de las ayudas, para los casos en los que consta la edad, se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

Cuadro 10.2: Evolución y distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

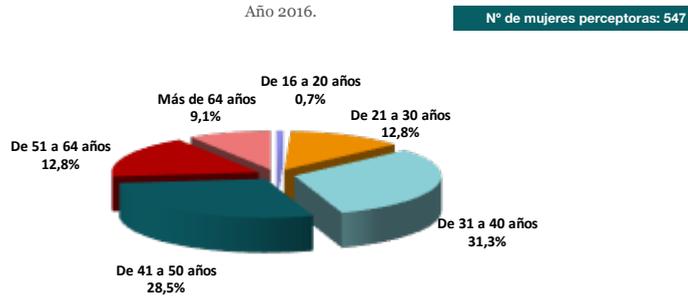
	Total 2006-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	3.558	547	488	466	361	281	319	263	320	258	196	59
De 16 a 20 años	6	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30 años	312	70	69	53	30	22	20	10	21	16	1	0
De 31 a 40 años	985	171	159	118	127	74	94	70	74	49	38	11
De 41 a 50 años	1.074	156	123	171	112	87	87	86	103	70	63	16
De 51 a 64 años	774	96	94	88	72	66	67	53	77	79	60	22
Más de 64 años	407	50	41	36	20	32	51	44	45	44	34	10

Distribución porcentual por grupos de edad												
	Total 2006-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
De 16 a 20 años	0,2%	0,7%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 21 a 30 años	8,8%	12,8%	14,1%	11,4%	8,3%	7,8%	6,3%	3,8%	6,6%	6,2%	0,5%	0,0%
De 31 a 40 años	27,7%	31,3%	32,6%	25,3%	35,2%	26,3%	29,5%	26,6%	23,1%	19,0%	19,4%	18,6%
De 41 a 50 años	30,2%	28,5%	25,2%	36,7%	31,0%	31,0%	27,3%	32,7%	32,2%	27,1%	32,1%	27,1%
De 51 a 64 años	21,8%	17,6%	19,3%	18,9%	19,9%	23,5%	21,0%	20,2%	24,1%	30,6%	30,6%	37,3%
Más de 64 años	11,4%	9,1%	8,4%	7,7%	5,5%	11,4%	16,0%	16,7%	14,1%	17,1%	17,3%	16,9%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por lo que se refiere al año 2016, del total de mujeres perceptoras de esta ayuda (690), solo se dispone de la edad de 547 mujeres. De ellas, 171 mujeres tenían edades comprendidas entre 31 y 40 años y 156 mujeres tenían edades comprendidas entre 41 y 50 años. Esto supone que el 59,8% del total de las ayudas, para los casos en los que consta la edad, se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

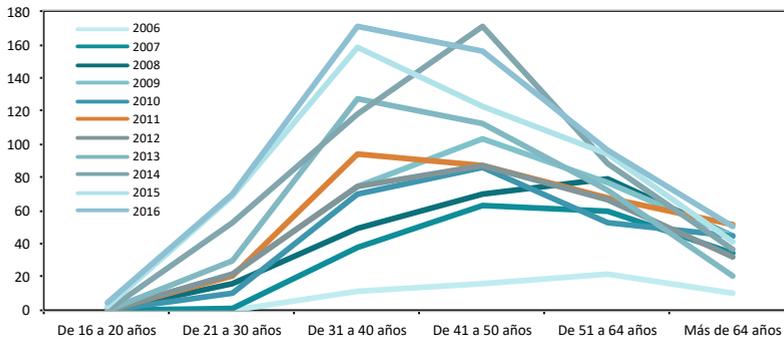
Gráfico 10.2: Distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gráfico 10.3: Número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, por grupo de edad y año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

10.3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN NACIONALIDAD.

En el periodo comprendido entre 2006 y 2016 se dispone de información sobre la nacionalidad de 3.500 mujeres que percibieron la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De ellas, el 85,5%²⁴ de las mujeres eran españolas (2.992) y el 14,5%, extranjeras (508).

24. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 3.515 mujeres de las 4.606 beneficiarias.

Cuadro 10.3: Evolución y distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral con nacionalidad conocida, según nacionalidad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Nacionalidad				
	Total	Española	%	Extranjera	%
TOTAL	3.500	2.992	85,5%	508	14,5%
2016	526	453	86,1%	73	13,9%
2015	480	441	91,9%	39	8,1%
2014	449	387	86,2%	62	13,8%
2013	358	298	83,2%	60	16,8%
2012	279	230	82,4%	49	17,6%
2011	316	272	86,1%	44	13,9%
2010	259	221	85,3%	38	14,7%
2009	321	263	81,9%	58	18,1%
2008	258	209	81,0%	49	19,0%
2007	194	167	86,1%	27	13,9%
2006	60	51	85,0%	9	15,0%

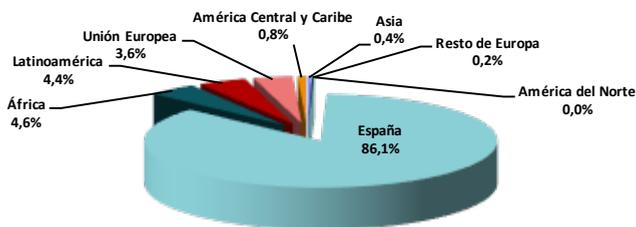
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por lo que se refiere al año 2016, se dispone de la nacionalidad de 526 mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral. El 86,1% (453) de ellas eran españolas y el 13,9% (73), extranjeras. Dentro de las ayudas concedidas a mujeres extranjeras, las latinoamericanas, las de América Central y Caribe y africanas concentran el 69,9% (51) de las ayudas recibidas para las que se dispone de este tipo de información.

Gráfico 10.4: Distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el Art. 27 de la Ley Integral con nacionalidad conocida, según nacionalidad.

Año 2016.

Nº de mujeres perceptoras: 547

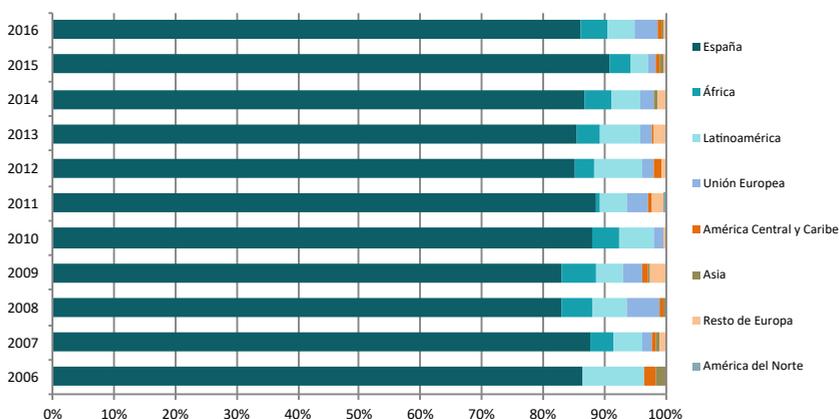


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De las mujeres con nacionalidad extranjera, las latinoamericanas son las que más ayudas han obtenido (174) en el periodo 2006-2016, representando un 37,7% de las ayudas concedidas a extranjeras.

Gráfico 10.5: Distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral con nacionalidad conocida, según nacionalidad por año²⁵.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

10.4. MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD²⁶.

Las edades en las que más ayudas se reciben se encuentran entre los grupos de edad de 21 a 50 años.

Las mujeres de nacionalidad española entre 21 y 50 años son las que más ayudas recibieron en el periodo 2006-2016, seguidas de las mujeres de nacionalidad latinoamericana y africana son las que recibieron más ayudas del artículo 27, también en los mismos intervalos de edad.

25. A partir del año 2016 se modifica la categorización de los países en áreas geográficas. Por este motivo, el número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art.27 de la Ley Integral por cada categoría no coincide con años anteriores.

26. Se dispone de información sobre la nacionalidad y la edad de 3.535 de las 4.606 beneficiarias.

Cuadro 10.4: Número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral con nacionalidad y edad conocida, según grupo de edad por nacionalidad²⁷.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	Total	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	América Central y Caribe	Latinoamérica	Asia
TOTAL	3.469	3.008	86	35	134	1	19	174	12
De 16 a 20 años	5	5	0	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30 años	245	201	9	1	19	0	1	13	1
De 31 a 40 años	908	727	34	11	58	0	5	72	1
De 41 a 50 años	1.067	900	30	20	40	0	9	61	7
De 51 a 64 años	815	753	13	3	16	0	3	24	3
Más de 64 años	429	422	0	0	1	1	1	4	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

10.5. DURACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL²⁸.

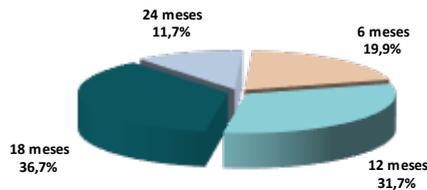
El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. La cuantía también puede ser de 12, 18 o 24 meses en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

El 19,9% de las ayudas de las que se conoce su duración corresponde a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio). Las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 11,7% de las beneficiarias. Por otra parte, el mayor número de perceptoras (36,7%) recibe ayudas de 18 meses de duración.

Gráfico 10.6: Distribución porcentual de ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

Nº de mujeres perceptoras: 3.589



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

27. A partir del año 2016 se modifica la categorización de los países en áreas geográficas. Por este motivo, el número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art.27 de la Ley Integral por cada categoría no coincide con años anteriores.

28. Se dispone de información de la cuantía de la ayuda en 3.589 casos de las 4.606 beneficiarias.

Cuadro 10.5: Evolución del número de ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2016.

	2006-2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
TOTAL	3.589	547	513	466	361	280	320	263	322	259	198	60
6 meses	715	113	98	95	59	62	59	50	59	70	40	10
12 meses	1.136	192	171	144	105	83	107	65	106	68	71	24
18 meses	1.317	196	187	179	150	103	115	109	113	84	64	17
24 meses	421	46	57	48	47	32	39	39	44	37	23	9

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

11 CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2016.

La normativa aplicable a personas extranjeras en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha Ley Orgánica ha sufrido diversas modificaciones. Por lo que se refiere a la violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinarían reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos, "víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos". La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que creaba una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección, o en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez que haya sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, se concede una autorización con una duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género.

El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, desarrolló esa nueva autorización en sus artículos 131 a 134. A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos e hijas se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Esta autorización se concede a mujeres extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia temporal por circunstancias excepcionales atendiendo a razones humanitarias en caso de violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar.

Estos cambios normativos, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos utilizadas en la elaboración de este capítulo. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores, que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género sin distinguir entre ambos tipos de violencia.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos y la información disponible se refieren a autorizaciones y no a mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) corresponderá a mujeres que previamente habían obtenido una autorización provisional.

11.1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y DE TRABAJO A VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO Y SUS HIJAS/OS MENORES Y/O CON DISCAPACIDAD.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2010 se registraron solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por violencia doméstica y de género sin diferenciar entre ambos tipos de violencia. Desde 2011 solamente se consideran solicitudes de autorización de violencia de género.

Entre 2011 y 2016 se registraron 9.934 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por esta causa. De éstas, 1.944 son formuladas en favor de los hijos e hijas menores y/o con discapacidad de estas mujeres (19,6%).

Cuadro 11.1: Número de solicitudes de autorización de residencia y de trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad, por tipo de violencia y año de solicitud.

Años 2005-2016.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2016	Violencia de género					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	4.082	29	343	512	739	908	1.551	9.934	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	1.072
Mujeres	4.082	29	343	512	739	908	1.551	7.990	1.238	1.927	1.392	1.279	1.233	921
Hijas/os menores y/o con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	1.944	196	457	366	411	363	151
Tasa de variación interanual (%)	-	-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	66,2%	-26,3%	-3,9%	-5,6%	-32,8%
Mujeres	-	-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	55,7%	-27,8%	-8,1%	-3,6%	-25,3%
Hijas/os menores y/o con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133,2%	-19,9%	12,3%	-11,7%	-58,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Alrededor del 90,4% de las solicitudes presentadas entre 2011 y 2016 han sido resueltas, y de éstas últimas se ha concedido el permiso de residencia temporal en el 80,1% de los casos. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género, este último porcentaje se sitúa en el 79,8%; en el caso de los hijos, en el 79,9%, y en el de las hijas, en el 82,3%.

Cuadro 11.2: Número de solicitudes de autorización de residencia y de trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad, número de solicitudes resueltas, número de solicitudes concedidas y porcentajes sobre el total de solicitudes y sobre el total de solicitudes resueltas.

Periodo 2011-2016 y año 2016.

	Total		Víctimas de violencia doméstica y/o de género		Hijos menores y/o con discapacidad		Hijas menores y/o con discapacidad	
	Total 2011-2016	2016	Total 2011-2016	2016	Total 2011-2016	2016	Total 2011-2016	2016
TOTAL SOLICITUDES	9.934	3.016	7.990	921	952	86	992	65
Resueltas	8.981	2.586	7.211	687	870	76	900	53
Concedidas	7.192	2.119	5.756	571	695	63	741	49
% resueltas sobre total solicitudes	90,4%	76,1%	90,3%	74,6%	91,4%	88,4%	90,7%	81,5%
% concedidas sobre total solicitudes	72,4%	63,7%	72,0%	62,0%	73,0%	73,3%	74,7%	75,4%
% concedidas sobre total resueltas	90,4%	83,7%	79,8%	83,1%	79,9%	82,9%	82,3%	92,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.3: Número de solicitudes de residencia temporal y trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad según estado de tramitación, por tipo de violencia y año de entrada de la solicitud²⁹.

Periodo 2011-2016 y año 2016.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2016	Violencia de género					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Víctimas de violencia doméstica y/o de género	4.082	29	343	512	739	908	1.551	7.990	1.238	1.927	1.392	1.279	1.233	921
Inadmitidas	62	1	3	14	10	16	18	131	18	37	26	16	21	13
Concedidas	2.861	13	231	341	503	650	1.123	5.756	959	1.497	960	900	869	571
Denegadas	416	5	38	52	88	99	134	491	70	151	98	63	72	37
Otros no concedidas	690	10	71	103	136	131	239	833	174	190	202	101	100	66
Trámite	52	0	0	2	2	12	36	775	17	52	105	199	171	231
No consta	1	0	0	0	0	0	1	4	0	0	1	0	0	3
Hijos menores y/o con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	952	92	205	179	208	182	86
Inadmitidas	-	-	-	-	-	-	-	14	1	4	1	3	5	0
Concedidas	-	-	-	-	-	-	-	695	65	145	137	150	135	63
Denegadas	-	-	-	-	-	-	-	52	6	18	10	5	11	2
Otros no concedidas	-	-	-	-	-	-	-	109	19	27	22	19	11	11
Trámite	-	-	-	-	-	-	-	82	1	11	9	31	20	10
Hijas menores y/o con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	992	104	252	187	203	181	65
Inadmitidas	-	-	-	-	-	-	-	12	0	2	3	5	1	1
Concedidas	-	-	-	-	-	-	-	741	76	193	140	154	129	49
Denegadas	-	-	-	-	-	-	-	40	5	16	5	4	9	1
Otros no concedidas	-	-	-	-	-	-	-	107	19	32	25	11	18	2
Trámite	-	-	-	-	-	-	-	92	4	9	14	29	24	12

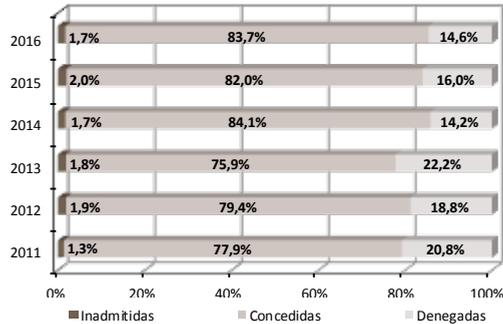
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el periodo 2011-2016, el año con el mayor porcentaje de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas sobre el total de solicitudes que entraron en ese mismo año fue 2012, al situarse en el 79,4% del total de las solicitudes.

29. Esta tabla muestra los resultados según año de entrada de la solicitud, no por año de resolución. Por ello, se muestra el total de solicitudes que han sido resueltas en el mismo año de entrada. El total de solicitudes resueltas y concedidas, por tanto, no coincide con los datos presentados en otras tablas de este capítulo ya que estas sí que recogen el total de solicitudes resueltas, independientemente del año de entrada.

Gráfico 11.1: Distribución porcentual de las solicitudes de residencia temporal y trabajo por causa de violencia de género resueltas, según tipo de resolución y año de solicitud.

Años 2011-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO CONCEDIDAS POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO Y A SUS HIJAS/OS MENORES Y/O CON DISCAPACIDAD.

El siguiente cuadro refleja la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a favor de las víctimas de violencia doméstica y de género desde el año 2005 hasta el año 2010 así como la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las víctimas de violencia de género entre 2011 y 2016, por año de resolución, en ambos periodos. Se observa, desde 2013, un descenso en las autorizaciones concedidas, habiendo una caída más pronunciada en el año 2016.

Cuadro 11.4: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad, por tipo de violencia y año de resolución de la solicitud.

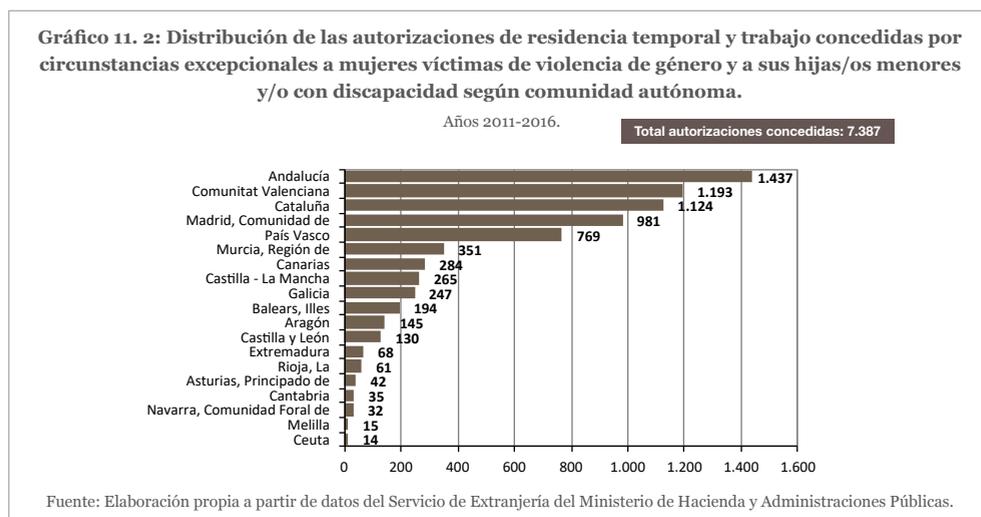
Años 2005-2016.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2016	Violencia de género					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL CONCEDIDAS	2.519	2	137	292	429	621	1.038	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910
% Variación interanual	-	-	6.750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	157,6%	-27,8%	-1,3%	-8,6%	-25,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma y provincia. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.

En el periodo 2011-2016, años, se han concedido por circunstancias excepcionales 7.387 autorizaciones de trabajo y residencia temporal por causa de la violencia de género. La distribución por comunidades autónomas se presenta en el siguiente gráfico.



Según comunidad autónoma y por circunstancias excepcionales, entre 2011 y 2016, en Andalucía se concedieron 1.437 autorizaciones (que representan el 19,5% del total), en la Comunitat Valenciana se concedieron 1.193 (que representan el 16,1%), en Cataluña 1.124 autorizaciones (15,2%) y en la Comunidad de Madrid 981 (el 13,3%). Estas cuatro comunidades agrupan el 64,1% de las autorizaciones concedidas.

Por provincias Cuenca es la que muestra un mayor crecimiento en el último año en las autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales, al situarse éste en el 400%. Le siguen Huesca con 150% y Córdoba y Lugo con un crecimiento ambas del 100%.

Señalar que Madrid, Barcelona y Valencia/València, son las provincias con mayor número de autorizaciones concedidas por circunstancias excepcionales. Las tres agrupan el 32,1% del total de autorizaciones concedidas en este periodo.

Cuadro 11.5: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma y provincia, por tipo de violencia y año de resolución.

Años 2005-2016.

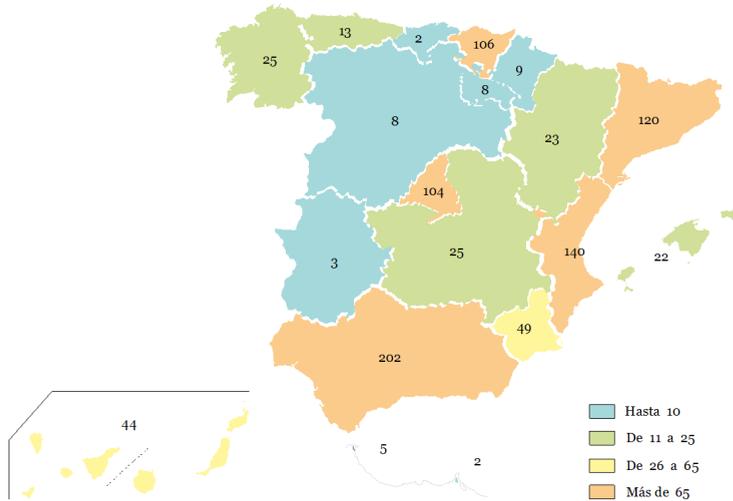
	Total 2005- 2010	Violencia doméstica y de género						2011-2016		Violencia de género							Tasa de variación (%) 2015-2016
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	Distribución porcentual	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	7.387	100%	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910	-25,0%	
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	1.437	19,5%	86	325	274	303	247	202	-18,2%	
Almería	80	0	4	6	14	20	36	445	6,0%	27	147	76	80	59	56	-5,1%	
Cádiz	47	0	3	2	9	11	22	108	1,5%	2	20	25	29	18	14	-22,2%	
Córdoba	16	0	3	3	2	2	6	36	0,5%	4	8	10	2	4	8	100,0%	
Granada	51	0	4	11	8	14	14	106	1,4%	3	21	18	18	25	21	-16,0%	
Huelva	23	0	0	3	4	7	9	86	1,2%	4	18	14	18	15	17	13,3%	
Jaén	22	1	3	1	4	4	9	85	1,2%	5	8	17	31	14	10	-28,6%	
Málaga	134	0	10	11	21	43	49	468	6,3%	38	93	83	106	96	52	-45,8%	
Sevilla	20	0	1	4	1	4	10	103	1,4%	3	10	31	19	16	24	50,0%	
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	145	2,0%	9	40	31	19	23	23	0,0%	
Huesca	14	0	0	3	4	2	5	28	0,4%	1	9	6	5	2	5	150,0%	
Teruel	6	0	1	2	0	2	1	18	0,2%	2	6	4	4	2	0	-100,0%	
Zaragoza	54	0	0	7	8	22	17	99	1,3%	6	25	21	10	19	18	-5,3%	
Asturias, Principado de	37	0	3	4	8	9	13	42	0,6%	1	9	4	5	10	13	30,0%	
Baleares, Illes	58	0	2	6	4	20	26	194	2,6%	12	53	40	22	45	22	-51,1%	
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	284	3,8%	29	56	43	59	53	44	-17,0%	
Las Palmas	54	0	3	5	13	15	18	152	2,1%	20	38	20	31	17	26	52,9%	
S.C.Tenerife	52	0	0	2	11	18	21	132	1,8%	9	18	23	28	36	18	-50,0%	
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	35	0,5%	4	5	8	11	5	2	-60,0%	
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	130	1,8%	19	33	24	32	14	8	-42,9%	
Ávila	4	0	0	2	0	2	0	4	0,1%	2	1	1	0	0	0	-	
Burgos	20	0	1	2	4	6	7	60	0,8%	2	16	15	17	6	4	-33,3%	
León	10	0	1	2	1	0	6	4	0,1%	2	0	0	1	1	0	-100,0%	
Palencia	1	0	0	0	0	0	1	4	0,1%	0	1	0	1	1	1	0,0%	
Salamanca	10	0	0	0	1	4	5	6	0,1%	0	2	3	0	0	1	-	
Segovia	5	0	0	0	0	2	3	15	0,2%	3	0	3	6	2	1	-50,0%	
Soria	9	0	0	1	4	1	3	19	0,3%	4	6	2	3	4	0	-100,0%	
Valladolid	17	0	0	5	3	4	5	7	0,1%	2	1	0	3	0	1	-	
Zamora	4	0	0	0	0	1	3	11	0,1%	4	6	0	1	0	0	-	
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	265	3,6%	31	57	64	40	48	25	-47,9%	
Albacete	18	0	1	2	5	7	3	55	0,7%	2	12	18	8	11	4	-63,6%	
Ciudad Real	32	0	3	3	7	6	13	84	1,1%	11	15	18	16	18	6	-66,7%	
Cuenca	3	0	0	1	0	0	2	19	0,3%	4	2	4	3	1	5	400,0%	
Guadalajara	10	0	1	0	1	3	5	45	0,6%	0	13	10	8	11	3	-72,7%	
Toledo	26	0	3	5	0	6	12	62	0,8%	14	15	14	5	7	7	0,0%	
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	1.124	15,2%	138	324	187	200	155	120	-22,6%	
Barcelona	246	0	7	48	43	54	94	722	9,8%	94	220	113	120	105	70	-33,3%	
Girona	53	0	4	5	12	13	19	107	1,4%	14	22	18	21	17	15	-11,8%	
Lleida	21	0	0	1	1	8	11	112	1,5%	3	25	22	30	13	19	46,2%	
Tarragona	56	0	0	5	14	18	19	183	2,5%	27	57	34	29	20	16	-20,0%	
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	1.193	16,1%	127	321	197	182	226	140	-38,1%	
Alicante/Alicant	156	0	9	15	18	48	66	408	5,5%	32	131	62	55	77	51	-33,8%	
Castellón/Castelló	27	0	1	4	2	4	16	121	1,6%	11	21	16	14	37	22	-40,5%	
Valencia/Valencia	254	0	6	18	48	63	119	664	9,0%	84	169	119	113	112	67	-40,2%	
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	68	0,9%	13	25	19	6	2	3	50,0%	
Badajoz	35	0	2	7	7	8	11	46	0,6%	9	15	14	3	2	3	50,0%	
Cáceres	12	0	0	1	4	3	4	22	0,3%	4	10	5	3	0	0	-	
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	247	3,3%	28	64	53	45	32	25	-21,9%	
A Coruña	18	0	1	0	6	6	5	76	1,0%	7	23	13	15	7	11	57,1%	
Lugo	7	0	0	0	0	0	7	38	0,5%	7	14	12	2	1	2	100,0%	
Ourense	5	0	0	0	2	1	2	34	0,5%	2	6	5	6	11	4	-63,6%	
Pontevedra	32	0	3	3	4	8	14	99	1,3%	12	21	23	22	13	8	-38,5%	
Madrid, Comunidad de	354	0	25	37	51	86	155	981	13,3%	130	293	168	173	113	104	-8,0%	
Murcia, Región de	158	1	4	19	41	36	57	351	4,8%	29	71	68	68	66	49	-25,8%	
Navarra, C. Foral de	4	0	0	0	0	0	4	32	0,4%	0	4	5	8	6	9	50,0%	
País Vasco	138	0	10	12	24	20	72	769	10,4%	61	166	147	143	146	106	-27,4%	
Arabá/Álava	21	0	0	3	4	5	9	59	0,8%	1	15	15	8	11	9	-18,2%	
Gipuzkoa	34	0	2	1	5	5	21	288	3,9%	34	70	55	49	42	38	-9,5%	
Bizkaia	83	0	8	8	15	10	42	422	5,7%	26	81	77	86	93	59	-36,6%	
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	61	0,8%	5	17	12	7	12	8	-33,3%	
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	14	0,2%	2	1	0	0	6	5	-16,7%	
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	15	0,2%	0	1	2	5	5	2	-60,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.3: Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma.

Año 2016.

Total Nacional: 910

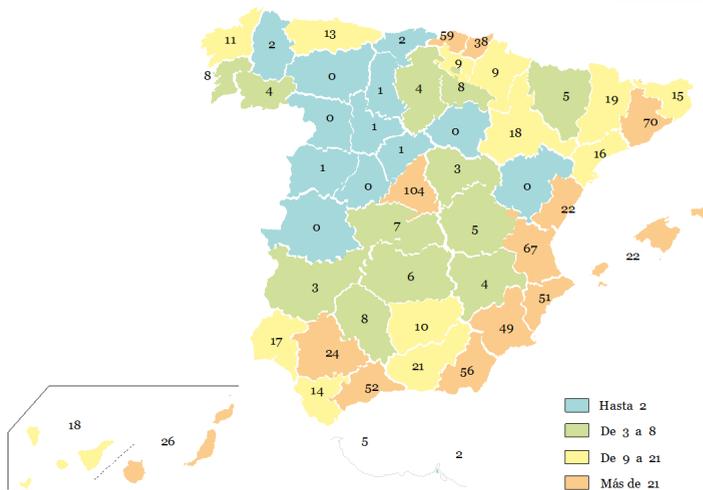


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.4: Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o con discapacidad según provincia.

Año 2016.

Total Nacional: 910



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.6: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales según comunidad autónoma y provincia, por año de solicitud/resolución.

Años 2011-2016.

	Solicitadas por año de solicitud						Resueltas por año de resolución						Concedidas por año de resolución								
	Total ⁽¹⁾ 2011-2016	2011	2012	2013 ⁽¹⁾	2014	2015	2016 ⁽¹⁾	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	9.934	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	1.072	9.465	857	2.246	1.771	1.685	1.609	1.297	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910
Andalucía	1.868	153	430	345	386	334	220	1.731	95	389	332	348	311	256	1.437	86	325	274	303	247	202
Almería	521	47	192	76	81	66	59	519	29	178	90	86	71	65	445	27	147	76	80	59	56
Cádiz	135	8	27	31	37	20	12	135	2	26	35	33	23	16	108	2	20	25	29	18	14
Córdoba	53	14	14	9	3	9	4	52	4	17	12	4	6	9	36	4	8	10	2	4	8
Granada	124	8	23	20	22	34	17	122	3	25	21	21	31	21	106	3	21	18	18	25	21
Huelva	124	7	31	18	21	19	28	108	6	19	20	20	19	24	86	4	18	14	18	15	17
Jaén	107	5	12	28	34	16	12	98	5	8	19	35	19	12	85	5	8	17	31	14	10
Málaga	668	58	105	139	163	137	66	562	42	106	97	128	118	71	468	38	93	83	106	96	52
Sevilla	136	6	26	24	25	33	22	135	4	10	38	21	24	38	103	3	10	31	19	16	24
Aragón	191	18	47	39	25	35	27	169	9	47	35	24	27	27	145	9	40	31	19	23	23
Huesca	40	7	11	8	4	6	4	40	1	13	8	8	3	7	28	1	9	6	5	2	5
Teruel	22	2	7	8	2	3	0	23	2	7	6	4	3	1	18	2	6	4	4	2	0
Zaragoza	129	9	29	23	19	26	23	106	6	27	21	12	21	19	99	6	25	21	10	19	18
Asturias, Principado de	54	4	9	7	9	11	14	54	2	10	4	10	12	16	42	1	9	4	5	10	13
Baleares, Illes	262	44	61	46	28	55	28	241	20	67	46	31	46	31	194	12	53	40	22	45	22
Canarias	338	38	52	58	64	66	60	323	30	59	47	66	67	54	284	29	56	43	59	53	44
Las Palmas	184	27	34	27	33	25	38	176	21	40	23	34	22	36	152	20	38	20	31	17	26
S.C.Tenerife	154	11	18	31	31	41	22	147	9	19	24	32	45	18	132	9	18	23	28	36	18
Cantabria	49	5	7	9	15	5	8	46	4	7	10	11	8	6	35	4	5	8	11	5	2
Castilla y León	176	29	45	29	40	23	10	177	21	41	32	43	21	19	130	19	33	24	32	14	8
Ávila	6	3	1	2	0	0	0	6	2	2	1	1	0	0	4	2	1	1	0	0	0
Burgos	81	5	19	18	25	8	6	83	2	19	17	27	10	8	60	2	16	15	17	6	4
León	5	2	0	0	1	2	0	5	2	0	0	1	1	1	4	2	0	0	1	1	0
Palencia	4	0	1	0	1	2	0	4	0	1	0	1	1	1	4	0	1	0	1	1	1
Salamanca	17	4	6	2	0	4	1	17	1	5	6	0	0	5	6	0	2	3	0	0	1
Segovia	17	3	0	4	6	3	1	19	3	0	3	6	5	2	15	3	0	3	6	2	1
Soria	25	4	11	3	3	4	0	23	4	7	5	3	4	0	19	4	6	2	3	4	0
Valladolid	10	4	1	0	3	0	2	9	3	1	0	3	0	2	7	2	1	0	3	0	1
Zamora	11	4	0	0	1	0	0	11	4	6	0	1	0	0	11	4	6	0	1	0	0
Castilla-La Mancha	362	44	87	73	61	62	35	333	34	72	79	54	65	29	265	31	57	64	40	48	25
Albacete	65	3	16	16	10	12	8	62	2	14	18	10	14	4	55	2	12	18	8	11	4
Ciudad Real	120	17	28	21	25	20	9	106	14	18	23	22	23	6	84	11	15	18	16	18	6
Cuenca	29	5	5	8	4	2	5	28	4	5	8	3	3	5	19	4	2	4	3	1	5
Guadalajara	55	1	15	13	9	12	5	53	0	14	12	9	13	5	45	0	13	10	8	11	3
Toledo	93	18	23	15	13	16	8	84	14	21	18	10	12	9	62	14	15	14	5	7	7
Cataluña	1.557	272	412	271	255	199	148	1.496	167	376	267	283	223	180	1.124	138	324	187	200	155	120
Barcelona	999	193	286	148	156	135	81	943	111	251	156	164	159	102	722	94	220	113	120	105	70
Girona	170	27	25	45	30	23	20	161	22	25	29	40	21	24	107	14	22	18	21	17	15
Lleida	143	11	25	32	36	16	23	143	5	28	30	40	14	26	112	3	25	22	30	13	19
Tarragona	245	41	76	46	33	25	24	249	29	72	52	39	29	28	183	27	57	34	29	20	16
Com. Valenciana	1.672	278	399	272	248	303	172	1.577	147	404	283	254	282	207	1.193	127	321	197	182	226	140
Alicante/Alacant	552	78	139	87	76	110	62	558	35	154	89	84	106	90	408	32	131	62	55	77	51
Castellón/Castelló	152	13	27	20	22	49	21	137	11	24	20	16	38	28	121	11	21	16	14	37	22
Valencia/València	968	187	233	165	150	144	89	882	101	226	174	154	138	89	664	84	169	119	113	112	67
Extremadura	88	19	31	24	7	3	4	91	15	28	27	10	4	7	68	13	25	19	6	2	3
Badajoz	56	11	20	18	2	2	3	60	9	18	19	5	2	7	46	9	15	14	3	2	3
Cáceres	32	8	11	6	5	1	1	31	6	10	8	5	2	0	22	4	10	5	3	0	0
Galicia	389	57	97	69	73	56	37	366	34	73	70	69	64	56	247	28	64	53	45	32	25
A Coruña	106	15	31	15	24	10	11	101	7	25	20	17	8	24	76	7	23	13	15	7	11
Lugo	69	15	25	12	3	7	7	63	8	17	12	14	10	2	38	7	14	12	2	1	2
Ourense	49	4	8	9	7	15	6	53	3	8	5	9	16	12	34	2	6	5	6	11	4
Pontevedra	165	23	33	33	39	24	13	149	16	23	33	29	30	18	99	12	21	23	22	13	8
Madrid, Comunidad de	1.429	301	405	249	199	154	121	1.399	173	387	266	208	185	180	981	130	293	168	173	113	104
Murcia, Región de	462	54	101	82	86	82	57	443	34	77	93	86	82	71	351	29	71	68	68	66	49
Navarra, C. Foral de	53	1	10	10	9	11	12	47	0	7	7	11	8	14	32	0	4	5	8	6	9
País Vasco	864	106	169	157	170	167	95	866	64	183	157	161	178	123	769	61	166	147	143	146	106
Araba/Álava	72	3	17	15	15	9	13	70	1	15	17	14	14	9	59	1	15	15	8	11	9
Gipuzkoa	345	58	66	71	56	63	31	346	36	78	61	54	63	54	288	34					

Cuadro 11.7: Evolución del porcentaje de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad, calculado sobre el total de solicitudes resueltas, según comunidad autónoma y provincia, por año de resolución de la solicitud.

Años 2011- 2016.

	Porcentaje de solicitudes concedidas sobre resueltas						
	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	78,0%	84,5%	83,0%	76,0%	78,8%	75,5%	70,2%
Andalucía	83,0%	90,5%	83,5%	82,5%	87,1%	79,4%	78,9%
Almería	85,7%	93,1%	82,6%	84,4%	93,0%	83,1%	86,2%
Cádiz	80,0%	100,0%	76,9%	71,4%	87,9%	78,3%	87,5%
Córdoba	69,2%	100,0%	47,1%	83,3%	50,0%	66,7%	88,9%
Granada	86,9%	100,0%	84,0%	85,7%	85,7%	80,6%	100,0%
Huelva	79,6%	66,7%	94,7%	70,0%	90,0%	78,9%	70,8%
Jáen	86,7%	100,0%	100,0%	89,5%	88,6%	73,7%	83,3%
Málaga	83,3%	90,5%	87,7%	85,6%	82,8%	81,4%	73,2%
Sevilla	76,3%	75,0%	100,0%	81,6%	90,5%	66,7%	63,2%
Aragón	85,8%	100,0%	85,1%	88,6%	78,2%	85,2%	85,2%
Huesca	70,0%	100,0%	69,2%	75,0%	62,5%	66,7%	71,4%
Teruel	78,3%	100,0%	85,7%	66,7%	100,0%	66,7%	0,0%
Zaragoza	93,4%	100,0%	92,6%	100,0%	83,3%	90,5%	94,7%
Asturias, Principado de	77,8%	50,0%	90,0%	100,0%	50,0%	83,3%	81,3%
Baleares, Illes	80,5%	60,0%	79,1%	87,0%	71,0%	97,8%	71,0%
Canarias	87,9%	96,7%	94,9%	91,5%	89,4%	79,1%	81,5%
Las Palmas	86,4%	95,2%	95,0%	87,0%	91,2%	77,3%	72,2%
S.C.Tenerife	89,8%	100,0%	94,7%	95,8%	87,5%	80,0%	100,0%
Cantabria	76,1%	100,0%	71,4%	80,0%	100,0%	62,5%	33,3%
Castilla y León	73,4%	90,5%	80,5%	75,0%	74,4%	66,7%	42,1%
Ávila	66,7%	100,0%	50,0%	100,0%	0,0%	-	-
Burgos	72,3%	100,0%	84,2%	88,2%	63,0%	60,0%	50,0%
León	80,0%	100,0%	-	-	100,0%	100,0%	0,0%
Palencia	100,0%	-	100,0%	-	100,0%	100,0%	100,0%
Salamanca	35,3%	0,0%	40,0%	50,0%	-	-	20,0%
Segovia	78,9%	100,0%	-	100,0%	100,0%	40,0%	50,0%
Soria	82,6%	100,0%	85,7%	40,0%	100,0%	100,0%	-
Valladolid	77,8%	66,7%	100,0%	-	100,0%	-	50,0%
Zamora	100,0%	100,0%	100,0%	-	100,0%	-	-
Castilla-La Mancha	79,6%	91,2%	79,2%	81,0%	74,1%	73,8%	86,2%
Albacete	88,7%	100,0%	85,7%	100,0%	80,0%	78,6%	100,0%
Ciudad Real	79,2%	78,6%	83,3%	78,3%	72,7%	78,3%	100,0%
Cuenca	67,9%	100,0%	40,0%	50,0%	100,0%	33,3%	100,0%
Guadalajara	84,9%	-	92,9%	83,3%	88,9%	84,6%	60,0%
Toledo	73,8%	100,0%	71,4%	77,8%	50,0%	58,3%	77,8%
Cataluña	75,1%	82,6%	86,2%	70,0%	70,7%	69,5%	66,7%
Barcelona	76,6%	84,7%	87,6%	72,4%	73,2%	66,0%	68,6%
Girona	66,5%	63,6%	88,0%	62,1%	52,5%	81,0%	62,5%
Lleida	78,3%	60,0%	89,3%	73,3%	75,0%	92,9%	73,1%
Tarragona	73,5%	93,1%	79,2%	65,4%	74,4%	69,0%	57,1%
Com. Valenciana	75,6%	86,4%	79,5%	69,6%	71,7%	80,1%	67,6%
Alicante/Alacant	73,1%	91,4%	85,1%	69,7%	65,5%	72,6%	56,7%
Castellón/Castelló	88,3%	100,0%	87,5%	80,0%	87,5%	97,4%	78,6%
Valencia/València	75,3%	83,2%	74,8%	68,4%	73,4%	81,2%	75,3%
Extremadura	74,7%	86,7%	89,3%	70,4%	60,0%	50,0%	42,9%
Badajoz	76,7%	100,0%	83,3%	73,7%	60,0%	100,0%	42,9%
Cáceres	71,0%	66,7%	100,0%	62,5%	60,0%	0,0%	-
Galicia	67,5%	82,4%	87,7%	75,7%	65,2%	50,0%	44,8%
A Coruña	75,2%	100,0%	92,0%	65,0%	88,2%	87,5%	45,8%
Lugo	60,3%	87,5%	82,4%	100,0%	14,3%	10,0%	100,0%
Ourense	64,2%	66,7%	75,0%	100,0%	66,7%	68,8%	33,3%
Pontevedra	66,4%	75,0%	91,3%	69,7%	75,9%	43,3%	44,4%
Madrid, Comunidad de	70,1%	75,1%	75,7%	63,2%	83,2%	61,1%	57,8%
Murcia, Región de	79,2%	85,3%	92,2%	73,1%	79,1%	80,5%	69,0%
Navarra, Com. Foral de	68,1%	-	57,1%	71,4%	72,7%	75,0%	64,3%
País Vasco	88,8%	95,3%	90,7%	93,6%	88,8%	82,0%	86,2%
Araba/Álava	84,3%	100,0%	100,0%	88,2%	57,1%	78,6%	100,0%
Gipuzkoa	83,2%	94,4%	89,7%	90,2%	90,7%	66,7%	70,4%
Bizkaia	93,8%	96,3%	90,0%	97,5%	92,5%	92,1%	98,3%
La Rioja	92,4%	100,0%	100,0%	85,7%	100,0%	85,7%	88,9%
Ceuta	70,0%	66,7%	100,0%	-	-	85,7%	55,6%
Melilla	75,0%	-	100,0%	100,0%	55,6%	100,0%	66,7%

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.8: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales según se refieran a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas o a sus hijos menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma y provincia, por año de resolución de la solicitud. (Primera parte).

Años 2011-2016.

	TOTAL CONCEDIDAS							Concedidas a mujeres						
	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910	5.912	642	1.531	1.060	990	936	753
Andalucía	1.437	86	325	274	303	247	202	1.174	79	282	221	227	204	161
Almería	445	27	147	76	80	59	56	402	27	139	70	64	49	53
Cádiz	108	2	20	25	29	18	14	68	2	9	14	21	13	9
Córdoba	36	4	8	10	2	4	8	23	2	4	6	1	3	7
Granada	106	3	21	18	18	25	21	81	3	19	14	12	20	13
Huelva	86	4	18	14	18	15	17	72	3	14	11	18	14	12
Jaén	85	5	8	17	31	14	10	62	5	7	16	18	10	6
Málaga	468	38	93	83	106	96	52	389	36	84	67	78	81	43
Sevilla	103	3	10	31	19	16	24	77	1	6	23	15	14	18
Aragón	145	9	40	31	19	23	23	105	9	28	19	14	16	19
Huesca	28	1	9	6	5	2	5	20	1	5	4	3	2	5
Teruel	18	2	6	4	4	2	0	17	2	6	4	3	2	0
Zaragoza	99	6	25	21	10	19	18	68	6	17	11	8	12	14
Asturias, Principado de	42	1	9	4	5	10	13	39	1	9	4	3	10	12
Baleares, Illes	194	12	53	40	22	45	22	154	12	48	25	16	36	17
Canarias	284	29	56	43	59	53	44	196	23	44	28	36	30	35
Las Palmas	152	20	38	20	31	17	26	117	15	33	14	24	10	21
S. C. Tenerife	132	9	18	23	28	36	18	79	8	11	14	12	20	14
Cantabria	35	4	5	8	11	5	2	27	4	5	8	5	3	2
Castilla y León	130	19	33	24	32	14	8	90	18	19	16	20	9	8
Ávila	4	2	1	1	0	0	0	4	2	1	1	0	0	0
Burgos	60	2	16	15	17	6	4	39	2	10	9	11	3	4
León	4	2	0	0	1	1	0	4	2	0	0	1	1	0
Palencia	4	0	1	0	1	1	1	4	0	1	0	1	1	1
Salamanca	6	0	2	3	0	0	1	6	0	2	3	0	0	1
Segovia	15	3	0	3	6	2	1	13	3	0	3	4	2	1
Soria	19	4	6	2	3	4	0	10	4	3	0	1	2	0
Valladolid	7	2	1	0	3	0	1	5	2	1	0	1	0	1
Zamora	11	4	6	0	1	0	0	5	3	1	0	1	0	0
Castilla-La Mancha	285	31	57	64	40	48	25	223	26	51	57	30	41	18
Albacete	55	2	12	18	8	11	4	50	2	10	16	8	10	4
Ciudad Real	84	11	15	18	16	18	6	68	8	13	17	10	15	5
Cuenca	19	4	2	4	3	1	5	15	4	1	4	3	1	2
Guadalajara	45	0	13	10	8	11	3	40	0	13	9	5	10	3
Toledo	62	14	15	14	5	7	7	50	12	14	11	4	5	4
Cataluña	1.124	138	324	187	200	155	120	936	121	277	154	156	124	104
Barcelona	722	94	220	113	120	105	70	616	82	198	96	100	82	58
Girona	107	14	22	18	21	17	15	81	14	14	11	14	15	13
Lleida	112	3	25	22	30	13	19	98	3	22	19	23	12	19
Tarragona	183	27	57	34	29	20	16	141	22	43	28	19	15	14
Comunitat Valenciana	1.193	127	321	197	182	226	140	946	114	268	157	137	159	111
Alicante/Alacant	408	32	131	62	55	77	51	319	28	109	45	43	52	42
Castellón/Castelló	121	11	21	16	14	37	22	99	11	19	14	11	26	18
Valencia/València	664	84	169	119	113	112	67	528	75	140	98	83	81	51
Extremadura	68	13	25	19	6	2	3	55	11	18	15	6	2	3
Badajoz	46	9	15	14	3	2	3	34	7	9	10	3	2	3
Cáceres	22	4	10	5	3	0	0	21	4	9	5	3	0	0
Galicia	247	28	64	53	45	32	25	199	25	49	46	31	24	24
A Coruña	76	7	23	13	15	7	11	66	7	19	12	11	6	11
Lugo	38	7	14	12	2	1	2	27	5	8	9	2	1	2
Ourense	34	2	6	5	6	11	4	30	2	6	5	6	8	3
Pontevedra	99	12	21	23	22	13	8	76	11	16	20	12	9	8
Madrid, Comunidad de	981	130	293	168	173	113	104	793	116	230	133	134	94	86
Murcia, Región de	351	29	71	68	68	66	49	315	27	67	61	59	60	41
Navarra, Com. Foral de	32	0	4	5	8	6	9	30	0	4	5	7	6	8
Pais Vasco	769	61	166	147	143	146	106	559	50	115	98	104	102	90
Araba/Alava	59	1	15	15	8	11	9	45	1	10	10	6	9	9
Gipuzkoa	288	34	70	55	49	42	38	216	29	45	38	38	33	33
Bizkaia	422	26	81	77	86	93	59	298	20	60	50	60	60	48
Rioja, La	61	5	17	12	7	12	8	53	4	16	11	4	10	8
Ceuta	14	2	1	0	0	6	5	14	2	1	0	0	6	5
Melilla	15	0	1	2	5	5	2	4	0	0	2	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.9. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales según se refieran a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas o a sus hijos menores y/o con discapacidad según comunidad autónoma y provincia, por año de resolución de la solicitud. (Segunda parte).

Años 2011-2016.

	Concedidas a hijas menores y/o con discapacidad							Concedidas a hijos menores y/o con discapacidad						
	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	760	45	184	156	170	133	72	715	37	150	130	168	145	85
Andalucía	140	3	24	31	43	19	20	123	4	19	22	33	24	21
Almería	16	0	3	2	8	2	1	27	0	5	4	8	8	2
Cádiz	24	0	8	7	4	2	3	16	0	3	4	4	3	2
Córdoba	7	1	2	2	0	1	1	6	1	2	2	1	0	0
Granada	14	0	1	3	4	2	4	11	0	1	1	2	3	4
Huelva	10	1	4	2	0	0	3	4	0	0	1	0	1	2
Jaén	11	0	0	1	6	2	2	12	0	1	0	7	2	2
Málaga	49	1	6	9	20	10	3	30	1	3	7	8	5	6
Sevilla	9	0	0	5	1	0	3	17	2	4	3	3	2	3
Aragón	18	0	5	6	2	4	1	22	0	7	6	3	3	3
Huesca	2	0	1	0	1	0	0	6	0	3	2	1	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Zaragoza	16	0	4	6	1	4	1	15	0	4	4	1	3	3
Asturias, Principado de	3	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Baleares, Illes	17	0	2	8	2	4	1	23	0	3	7	4	5	4
Canarias	54	4	8	9	14	14	5	34	2	4	6	9	9	4
Las Palmas	20	3	3	3	5	4	2	15	2	2	3	2	3	3
S. C. Tenerife	34	1	5	6	9	10	3	19	0	2	3	7	6	1
Cantabria	2	0	0	0	0	2	0	6	0	0	0	6	0	0
Castilla y León	18	1	8	3	3	3	0	22	0	6	5	9	2	0
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	8	0	2	2	2	2	0	13	0	4	4	4	1	0
León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
Soria	5	0	2	1	1	1	0	4	0	1	1	1	1	0
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
Zamora	5	1	4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	30	2	5	6	6	7	4	12	3	1	1	4	0	3
Albacete	3	0	1	1	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0
Ciudad Real	11	1	2	1	4	3	0	5	2	0	0	2	0	1
Cuenca	3	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1
Guadalajara	3	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0
Toledo	10	1	1	3	1	2	2	2	1	0	0	0	0	1
Cataluña	101	9	25	17	25	18	7	87	8	22	16	19	13	9
Barcelona	52	7	11	7	10	12	5	54	5	11	10	10	11	7
Girona	12	0	5	3	2	1	1	14	0	3	4	5	1	1
Lleida	9	0	1	1	6	1	0	5	0	2	2	1	0	0
Tarragona	28	2	8	6	7	4	1	14	3	6	0	3	1	1
Comunitat Valenciana	122	6	31	24	20	28	13	125	7	22	16	25	39	16
Alicante/Alacant	47	1	14	10	5	11	6	42	3	8	7	7	14	3
Castellón/Castelló	6	0	1	1	0	2	2	16	0	1	1	3	9	2
Valencia/València	69	5	16	13	15	15	5	67	4	13	8	15	16	11
Extremadura	5	2	2	1	0	0	0	8	0	5	3	0	0	0
Badajoz	5	2	2	1	0	0	0	7	0	4	3	0	0	0
Cáceres	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Galicia	19	1	6	2	6	4	0	29	2	9	5	8	4	1
A Coruña	7	0	3	1	3	0	0	3	0	1	0	1	1	0
Lugo	2	0	2	0	0	0	0	9	2	4	3	0	0	0
Ourense	1	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	2	1
Pontevedra	9	1	1	1	3	3	0	14	0	4	2	7	1	0
Madrid, Comunidad de	92	7	34	15	21	7	8	96	7	29	20	18	12	10
Murcia, Región de	16	1	1	5	5	1	3	20	1	3	2	4	5	5
Navarra, Com. Foral de	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Pais Vasco	110	8	32	28	16	19	7	100	3	19	21	23	25	9
Araba/Alava	11	0	5	3	2	1	0	3	0	0	2	0	1	0
Gipuzkoa	29	3	12	7	4	2	1	43	2	13	10	7	7	4
Bizkaia	70	5	15	18	10	16	6	54	1	6	9	16	17	5
Rioja, La	4	1	0	1	2	0	0	4	0	1	0	1	2	0
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	7	0	1	0	2	3	1	4	0	0	0	2	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SUS HIJAS/OS MENORES Y/O CON DISCAPACIDAD PARA LAS/LOS QUE SE HAN REGISTRADO SOLICITUDES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.

De las características sociodemográficas de las personas que han solicitado el permiso de residencia temporal y de trabajo, por causa de la violencia de género, se dispone de la edad y de la nacionalidad.

11.3.1. Edad.

Cabe señalar que el 80,4% de las solicitudes formalizadas para obtener el permiso de residencia temporal y trabajo por causa de la violencia de género en el periodo 2011-2016 corresponden a las mujeres víctimas de la misma y el 19,6% restante a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad.

Cuadro 11.10: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijas/os menores y/o con discapacidad solicitadas, según tramos de edad de las mujeres solicitantes y de hijas/os menores o con discapacidad.

Periodo 2011-2016.

Periodo 2011-2016	Total solicitudes	Distribución porcentual por edad de la solicitante	Solicitudes para mujeres	Solicitudes para hijas/os menores y/o con discapacidad
TOTAL	9.934	100,0%	7.990	1.944
< 16 años	1.504	15,1%	36	1.468
16-17 años	215	2,2%	14	201
18-20 años	314	3,2%	87	227
21-30 años	2.243	22,6%	2.202	41
31-40 años	3.813	38,4%	3.808	5
41-50 años	1.532	15,4%	1.530	2
51-64 años	308	3,1%	308	0
> 64 años	5	0,1%	5	0

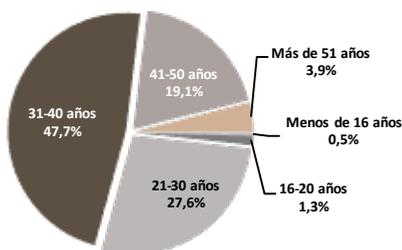
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Del total de mujeres que solicitaron en este periodo autorización de residencia temporal y de trabajo casi la mitad tenían edades comprendidas entre los 31 y los 40 años.

Gráfico 11.5: Distribución porcentual de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género por grupos de edad.

Años 2011-2016.

Total solicitudes: 7.990



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Asimismo, desde el año 2011 se observa un descenso en la edad media de las solicitantes. En 2016, la edad media vuelve a disminuir llegando a 34 años.

Cuadro 11.11: Media de edad de las mujeres víctimas de violencia de género solicitantes del permiso de residencia temporal y trabajo, por año de solicitud.

Años 2011- 2016.

	Período 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Edad media de las mujeres solicitantes	35,2	36,3	35,5	35,3	34,4	34,6	34,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3.2. Nacionalidad.

La mayoría de las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas en el año 2016 corresponden a mujeres de Latinoamérica (37,5%) y de África (37,1%), seguidas por las de América Central y Caribe (11,8%).

Del total de solicitudes resueltas, el porcentaje más elevado de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas lo presentan las mujeres de Asia seguidas de las de América Central y Caribe (87,2% y 79,6%, respectivamente).

Cuadro 11.12: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales por violencia de género según área geográfica de nacionalidad de las solicitantes.

Año 2016³⁰.

	Solicitadas 2016		Resueltas 2016	Concedidas 2016	
	Total	Distribución porcentual		Total	Porcentaje de concedidas sobre resueltas
TOTAL	1.072	100,0%	1.297	910	70,2%
Resto de Europa	92	8,6%	118	76	64,4%
África	398	37,1%	471	335	71,1%
América del Norte	15	1,4%	15	11	73,3%
América Central y Caribe	127	11,8%	137	109	79,6%
Latinoamérica	402	37,5%	517	345	66,7%
Asia	38	3,5%	39	34	87,2%
Oceanía	0	0,0%	0	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.13: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales, por violencia de género según área geográfica de nacionalidad de las solicitantes por año de solicitud/resolución.

Años 2011-2016.

		Total 2011-2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SOLICITADAS (por año de solicitud)	TOTAL	9.934	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	1.072
	Unión Europea (28)	9	2	4	3	0	0	0
	Resto de Europa	733	94	158	121	122	146	92
	África	3.400	370	805	637	620	570	398
	América del Norte	54	5	5	5	5	19	15
	América Central y del Sur	5.492	938	1.358	942	905	820	529
	Asia	197	17	39	36	27	40	38
	Oceanía	0	0	0	0	0	0	0
	No Consta	49	8	15	14	11	1	0
RESUeltas (por año de resolución)	TOTAL	9.465	857	2.246	1.771	1.685	1.609	1.297
	Unión Europea (28)	9	1	5	2	1	0	0
	Resto de Europa	699	61	149	121	114	136	118
	África	3.255	208	756	607	629	584	471
	América del Norte	47	3	3	8	2	16	15
	América Central y del Sur	5.230	572	1.285	984	903	832	654
	Asia	184	7	34	36	28	40	39
	Oceanía	0	0	0	0	0	0	0
	No Consta	41	5	14	13	8	1	0
CONCEDIDAS (por año de resolución)	TOTAL	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910
	Unión Europea (28)	4	0	3	1	0	0	0
	Resto de Europa	558	49	127	100	100	106	76
	África	2.578	179	617	471	522	454	335
	América del Norte	35	2	1	4	2	15	11
	América Central y del Sur	4.022	484	1.076	725	680	603	454
	Asia	159	7	30	33	20	35	34
	Oceanía	0	0	0	0	0	0	0
	No Consta	31	3	11	12	4	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

30. En el año 2016 se modifica la categorización de las áreas geográficas. Por este motivo, sólo se muestran datos del 2016.

Respecto al país de nacionalidad de la solicitante, Marruecos (25,2%) es el que presenta el mayor porcentaje de mujeres solicitantes entre 2011 y 2016, seguido de Bolivia, Brasil y Paraguay (10,6%, 8,1% y 7,4%, respectivamente).

Asimismo, el cuadro muestra que Nicaragua, Senegal y Rusia presentan el porcentaje de concedidas sobre el total de resueltas más elevado situándose por encima del 80%.

Cuadro 11.14: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales por violencia de género según país de nacionalidad de las solicitantes.

Periodo 2011-2016.

	SOLICITADAS 2011-2016		RESUELTAS 2011-2016	CONCEDIDAS 2011-2016	Porcentaje de concedidas sobre resueltas
	Total	Distribución porcentual			
TOTAL	9.934	100,0%	9.465	7.387	78,0%
MARRUECOS	2.505	25,2%	2.388	1.897	79,4%
BOLIVIA	1.054	10,6%	1.018	808	79,4%
BRASIL	807	8,1%	771	568	73,7%
PARAGUAY	733	7,4%	700	544	77,7%
COLOMBIA	473	4,8%	457	351	76,8%
ECUADOR	371	3,7%	353	271	76,8%
HONDURAS	361	3,6%	343	261	76,1%
RUSIA	354	3,6%	337	273	81,0%
VENEZUELA	318	3,2%	292	226	77,4%
ARGENTINA	309	3,1%	296	216	73,0%
ARGELIA	274	2,8%	264	211	79,9%
UCRANIA	256	2,6%	250	195	78,0%
NIGERIA	232	2,3%	224	179	79,9%
NICARAGUA	230	2,3%	206	179	86,9%
REPÚBLICA DOMINICANA	221	2,2%	205	158	77,1%
CHILE	173	1,7%	171	121	70,8%
GUINEA ECUATORIAL	128	1,3%	124	81	65,3%
CUBA	128	1,3%	121	94	77,7%
URUGUAY	125	1,3%	121	93	76,9%
PERÚ	106	1,1%	101	77	76,2%
SENEGAL	80	0,8%	78	64	82,1%
OTROS PAÍSES	691	7,0%	641	518	80,8%
NO CONSTA PAÍS	5	0,1%	4	2	50,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.15: Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por causa de violencia de género solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales según país de nacionalidad de la solicitante, por año de solicitud/resolución.

Años 2011-2016.

	SOLICITADAS (por año de solicitud)							RESUeltas (por año de resolución)							CONCEDIDAS (por año de resolución)						
	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	2011-2016							2011-2016							2011-2016						
TOTAL	9.934	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	1.072	9.465	857	2.246	1.771	1.685	1.609	1.297	7.387	724	1.865	1.346	1.328	1.214	910
ALBANIA	8	0	2	1	0	3	2	6	0	2	0	1	3	0	6	0	2	0	1	3	0
ANGOLA	8	0	1	0	5	2	0	7	0	0	1	4	2	0	7	0	0	1	4	2	0
ARGELIA	274	36	62	57	55	48	16	264	20	54	54	59	54	23	211	15	48	51	47	38	12
ARGENTINA	309	53	76	49	55	49	27	296	31	72	50	47	67	29	216	27	60	37	35	39	18
ARMENIA	35	11	4	7	9	1	3	33	4	11	7	4	4	3	27	3	9	6	4	4	1
BELARÚS	11	2	3	0	2	0	4	10	2	3	0	1	0	4	9	2	3	0	1	0	3
BOLIVIA	1.054	232	297	165	162	131	67	1.018	141	297	198	158	123	101	808	118	246	144	128	97	75
BRASIL	807	146	179	130	146	142	64	771	88	177	132	137	143	94	568	64	155	95	94	103	57
CABO VERDE	12	3	2	2	5	0	0	13	2	3	2	4	0	2	11	2	3	2	4	0	0
CAMERÚN	22	2	9	2	6	2	1	22	1	10	2	4	4	1	21	1	9	2	4	4	1
CHILE	173	37	58	30	19	19	10	171	20	50	36	31	17	17	121	19	44	20	17	12	9
CHINA	44	7	16	7	5	4	5	44	3	13	9	5	5	9	38	3	13	8	3	4	7
COLOMBIA	473	87	107	91	70	68	50	457	61	106	89	74	64	63	351	56	85	68	61	46	35
CONGO	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
COSTA DE MARFIL	5	0	1	0	0	4	0	5	0	1	0	0	2	2	5	0	1	0	0	2	2
COSTA RICA	8	0	0	2	4	2	0	8	0	0	1	2	5	0	4	0	0	1	1	2	0
CUBA	128	20	43	12	16	24	13	121	9	38	20	18	22	14	94	8	32	15	10	16	13
ECUADOR	371	56	102	71	50	51	41	353	36	90	75	51	58	43	271	27	76	51	44	40	33
EGIPTO	4	0	0	0	3	0	1	3	0	0	0	2	0	1	3	0	0	0	2	0	1
EL SALVADOR	39	3	6	8	8	9	5	39	3	2	10	6	12	6	33	2	2	10	6	9	4
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	26	5	5	5	5	2	4	25	3	3	8	2	3	6	16	2	1	4	2	3	4
ETIOPIA	6	1	1	0	2	0	2	5	1	1	0	1	1	1	5	1	1	0	1	1	1
FILIPINAS	11	1	2	1	2	3	2	8	0	3	1	1	2	1	4	0	0	1	1	2	0
GAMBIA	19	2	4	6	4	3	0	19	1	4	4	7	3	0	17	1	4	4	5	3	0
GEORGIA	18	2	4	3	4	4	1	17	2	4	1	3	6	1	11	2	2	0	2	4	1
GHANA	20	3	4	7	3	1	2	19	2	1	5	6	3	2	9	1	1	2	2	2	1
GUATEMALA	28	1	9	4	4	7	3	26	1	7	6	2	6	4	19	1	6	3	1	5	3
GUINEA	17	1	1	3	7	3	2	13	1	1	3	4	3	1	12	1	1	2	4	3	1
GUINEA ECUATORIAL	128	18	37	30	20	14	9	124	10	34	31	21	16	12	81	8	23	15	19	9	7
GUINEA-BISSAU	12	1	2	3	3	1	2	11	1	2	2	3	1	2	11	1	2	2	3	1	2
HONDURAS	361	35	67	88	60	56	55	343	22	52	79	65	63	62	261	20	44	63	46	42	46
INDIA	32	4	5	8	7	6	2	29	1	4	10	7	5	2	27	1	4	9	6	5	2
ISRAEL	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
JAPÓN	6	0	2	0	0	0	4	6	0	2	0	0	0	4	6	0	2	0	0	0	4
KAZAJSTÁN	5	0	0	0	2	0	3	2	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	1
KENIA	4	0	2	0	0	1	1	4	0	1	0	1	1	1	2	0	0	0	0	1	1
KIRGUJISTÁN	5	1	4	0	0	0	0	5	1	2	1	1	0	0	4	1	2	1	0	0	0
LIBANO	5	0	0	1	1	3	0	5	0	0	1	0	4	0	5	0	0	1	0	4	0
MACEDONIA	7	1	1	0	0	2	3	7	0	1	1	0	2	3	6	0	0	1	0	2	3
MALI	19	6	4	2	2	2	3	19	2	6	4	2	1	4	18	2	6	3	2	1	4
MARRUECOS	2.505	271	610	457	428	441	298	2.388	152	578	427	448	437	346	1.897	135	470	331	368	346	247
MÉXICO	53	3	11	7	6	15	11	46	2	12	1	11	12	8	32	2	6	1	6	11	6
MOLDAVIA	40	5	7	6	10	11	1	36	2	9	6	8	9	2	28	2	7	2	6	9	2
MONGOLIA	11	3	3	1	2	1	1	9	1	4	1	2	1	0	8	1	3	1	2	1	0
NICARAGUA	230	36	38	30	32	47	47	206	17	42	37	28	33	49	179	16	35	36	22	29	41
NIGERIA	232	16	48	53	53	36	26	224	10	43	54	43	40	34	179	7	35	43	38	28	28
PAKISTÁN	63	1	7	18	8	13	16	58	1	6	13	11	9	18	52	1	6	12	7	9	17
PANAMÁ	8	2	4	0	0	0	2	7	1	4	0	1	0	1	5	1	3	0	0	0	1
PARAGUAY	733	118	183	126	131	106	69	700	74	163	119	148	103	93	544	66	139	89	110	80	60
PERÚ	106	26	38	12	10	9	11	101	14	43	14	10	7	13	77	12	32	12	9	5	7
REP. DEMOCRÁTICA DEL CONGO	4	0	0	0	3	0	1	4	0	0	0	2	1	1	2	0	0	0	2	0	0
REPÚBLICA DOMINICANA	221	24	47	50	39	32	29	205	19	41	45	34	34	32	158	15	38	32	27	24	22
RUMANÍA	9	2	4	3	0	0	0	9	1	5	2	1	0	0	4	0	3	1	0	0	0
RUSSIA	354	41	68	59	55	89	42	337	27	61	61	56	75	57	273	19	55	54	49	55	41
SENEGAL	80	10	17	14	21	11	7	78	5	17	17	18	14	7	64	4	13	12	17	12	6
SIRIA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
UCRANIA	256	32	69	45	42	32	36	250	24	58	45	41	34	48	195	21	49	37	37	26	25
URUGUAY	125	15	23	25	27	15	20	121	9	23	26	23	21	19	93	8	22	18	16	16	13
VENEZUELA	318	44	70	42	66	53	43	292	24	66	46	57	54	45	226	22	51	30	47	38	38
OTROS PAÍSES	65	8	14	13	10	15	5	59	5	13	13	6	17	5	46	3	10	12	4	13	4
NO CONSTA PAÍS	4	0	1	1	1	1	0	4	0	1	0	2	1	0	2	0	1	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



12 INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

31 de diciembre de 2016.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado este informe a partir de los datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior en el ámbito de la Administración General del Estado. Se entiende por internos penados aquellos internos presentes en centros penitenciarios, penados en el ámbito de la Administración General del Estado, con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los internos preventivos, son aquellos internos en el ámbito de la Administración General del Estado en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas de violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

A 31 de diciembre de 2016, había 5.999 internos penados³¹ con delitos de violencia de género de los que 426 tenían el homicidio o asesinato como delito principal.

Gráfico 12.1: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por violencia de género e internos con delito principal de homicidio o asesinato.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

31. No se incluyen los internos con medidas de seguridad.

12.1. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD.

El 33,3% (1.996) de los internos con delitos de violencia de género tenía entre 31 y 40 años, y el 29,7% (1.783) entre 41 y 50.

Gráfico 12.2: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad.

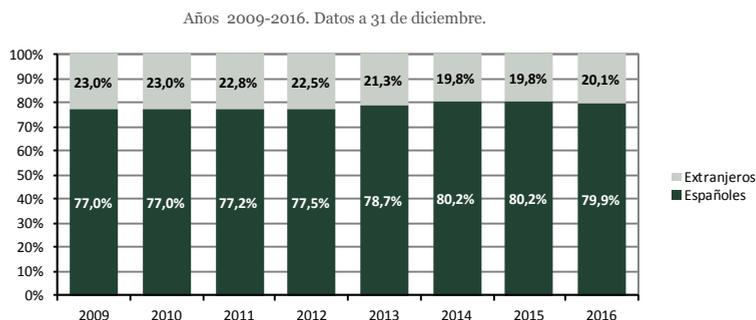


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.2. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN NACIONALIDAD.

El 79,9% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género eran españoles y el 20,1% restante eran de nacionalidad extranjera.

Gráfico 12.3: Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.



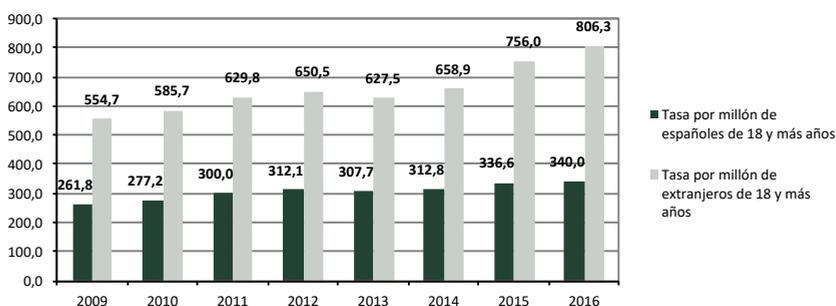
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde 2009, las tasas de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por millón de hombres de 18 y más años se ha visto incrementada, con la salvedad del año 2013 en que descendió ligeramente, tanto en españoles como en extranjeros. En el primer caso, el incremento desde el año 2009 hasta 2016 ha sido de un 29,9% y en el segundo (de los extranjeros), el crecimiento ha sido del 45,4%.

En todos los años del período 2009-2016, la tasa de reclusos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género duplica, prácticamente a la presentada por los españoles³².

Gráfico 12.4: Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad.

Años 2009-2016³³. Datos a 31 de diciembre.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña.

En el año 2016, del total de reclusos extranjeros con delitos por violencia de género de los que se conoce la nacionalidad (5.990), el 32,7% eran iberoamericanos, el 30,2% eran africanos y el 30,4% de la Unión Europea.

32. En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón municipal a 1 de enero de cada año según nacionalidad en relación con las personas de 18 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

33. Al tratarse de internos en Centros Penitenciarios de la Administración General del Estado, se ha excluido a Cataluña en el cómputo de la población utilizada para el cálculo de las tasas.

Gráfico 12.5: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de procedencia.

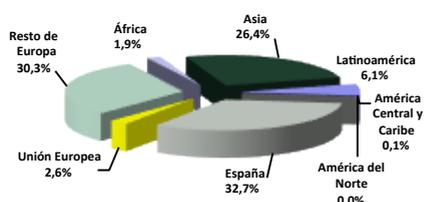
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.6: Distribución porcentual de internos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de nacionalidad.

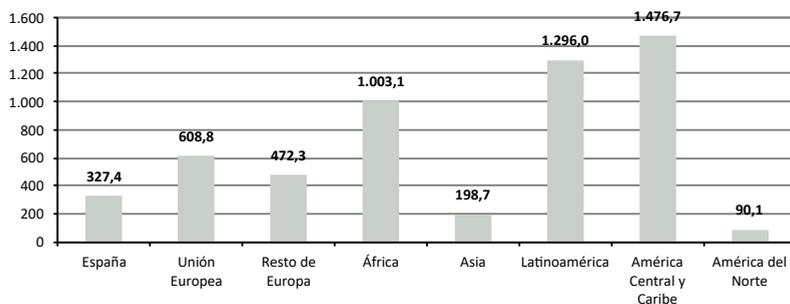
31 de diciembre de 2016.



A continuación se presenta la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la administración General del Estado con delitos de violencia de género según el continente de nacionalidad en relación con los datos de población de hombres de 15 y más años en España³⁴. Se observa que en el año 2016, el grupo de población de iberoamericanos presenta la tasa más elevada, seguido del grupo de población de africanos.

Gráfico 12.7: Tasa por millón de hombres de 15 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



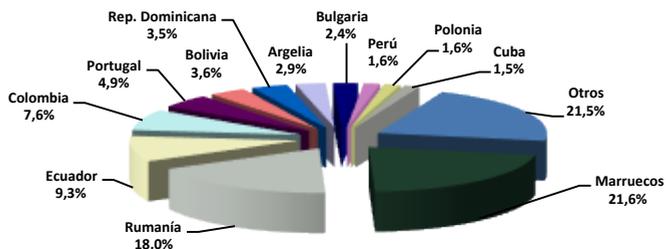
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña.

34. Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según país o continente de nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente han sido calculadas sobre la población de 15 y más años, por lo que las tasas están ligeramente infravaloradas.

A 31 de diciembre de 2016, el 21,6% de los extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género eran marroquíes, el 18% rumanos y el 9,3% ecuatorianos.

Gráfico 12.8: Distribución porcentual de los extranjeros internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según país de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.3. N° DE INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA.

Las tres comunidades autónomas con mayor número de internos que declararon su residencia habitual en ellas fueron Andalucía (1.407), Comunitat Valenciana (864) y la Comunidad de Madrid (566).

Cuadro 12.1: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2016.

	2016	
	Nº Internos Penados	Distribución porcentual
TOTAL NACIONAL	5.999	100%
Andalucía	1.407	26,5%
Aragón	130	2,4%
Principado de Asturias	180	3,4%
Illes Balears	170	3,2%
Canarias	343	6,5%
Cantabria	82	1,5%
Castilla y León	219	4,1%
Castilla - La Mancha	237	4,5%
Cataluña	64	1,2%
Comunitat Valenciana	864	16,3%
Extremadura	162	3,1%
Galicia	333	6,3%
Comunidad de Madrid	566	10,7%
Región de Murcia	183	3,4%
Com. Foral de Navarra	61	1,1%
País Vasco	233	4,4%
La Rioja	26	0,5%
Ceuta	14	0,3%
Melilla	34	0,6%
No consta	691	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.9: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

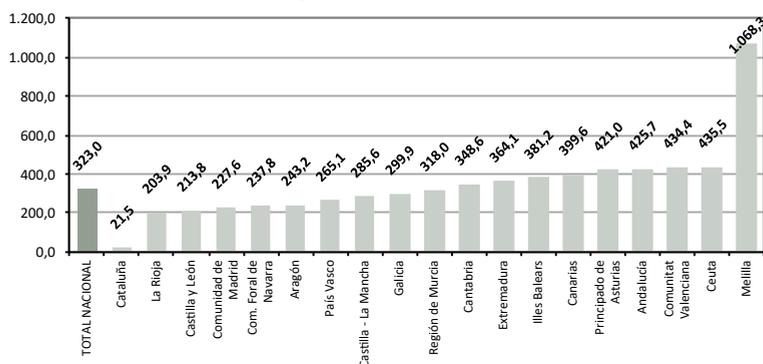
31 de diciembre de 2016.



Las mayores tasas de internos con delitos de violencia de género por cada millón de hombres de 18 y más años las presentan Melilla (1.068,3) y Ceuta (435,5). Las tasas más bajas corresponden a Cataluña³⁵ (21,5) y La Rioja (203,9).

Gráfico 12.10: Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística.

35. Los datos de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género corresponden a la Administración General del Estado. No se recogen los datos de los centros penitenciarios de la Comunidad.

12.4. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN TIPO DE DELITO.

En el cuadro 12.2 se describe la tipología delictiva de los 5.999 internos a 31 de diciembre de 2016, considerando un interno-un delito en la columna “Delitos³⁶”, una segunda columna con otros delitos y una tercera columna con el total de delitos, ya que un interno puede tener más de un delito.

Cuadro 12.2: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por tipo de delito y total de delitos.

31 de diciembre de 2016.

	Delitos (6)	Otros Delitos	Total Delitos	% Total Delitos
ABUSO SEXUAL VG	26	4	30	0,3
AGRES.SEXUAL VG	210	23	233	2,1
AGRESION SEXUAL	1	0	1	0,0
ALL_MORADA VG	6	34	40	0,4
AMENAZAS VG	1.130	685	1.815	16,2
ASESINATO VG	180	70	250	2,2
COACCIONES VG	143	95	238	2,1
DETENCION VG	25	46	71	0,6
FALT.AMENAZA VG	39	145	184	1,6
FALTA AMENAZAS	1	0	1	0,0
FALTA LESION VG	24	49	73	0,7
HOMICIDIO VG	103	73	176	1,6
INCENDIO VIOL.G	13	3	16	0,1
INTEGR.MORAL VG	12	5	17	0,2
LESIONE.FETO VG	2	1	3	0,0
LESIONES VG	551	727	1.278	11,4
MALOS TRATOS VG	1.035	1.148	2.183	19,4
QUEBRANT COND	2	0	2	0,0
QUEBRANTAM. VG	2.110	2.005	4.115	36,6
ROBO CON FUERZA	1	0	1	0,0
TTO DEG&ACO LAB	2	0	2	0,0
VIOL.HABITUAL G	383	113	496	4,4
OTROS	0	4	4	0,0
TOTAL DELITOS	5.999		11.229	100,0
TOTAL INTERNOS		5.999		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, el 35,2% de los internos contaban con el quebrantamiento de la pena o medida de alejamiento por violencia de género como delito principal, el 21,9% de los internos contaban con delitos de amenazas / coacciones como delito principal, el 17,3%

36. Autónoma de Cataluña. Los datos sobre internos procedentes de Cataluña se refieren a aquellos internos cuya residencia habitual declarada es Cataluña pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

de los internos con el delito de malos tratos y el 9,6% con el delito de lesiones.

En el año 2016, la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años, era 384,7. La tasa de internos por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento era 135,4, por amenazas era 84,2 y por malos tratos, 66,4.

Cuadro 12.3: Evolución, distribución porcentual y tasa por millón de hombres de 18 y más años de los Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	Nº de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre								Distribución porcentual								Tasa por millón de hombres de 18 y más años							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2009	2010
TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	384,7	378,2	349,2	345,2	353,6	341,2	298,3	315,7
Asesinato/ Homicidio	283	264	318	305	273	249	201	161	4,7%	4,5%	5,8%	5,6%	4,8%	4,6%	4,0%	3,4%	18,1	16,9	20,2	19,2	17,1	15,6	10,1	12,6
Lesiones	577	610	860	897	898	766	765	669	9,6%	10,3%	15,7%	16,4%	15,9%	14,1%	14,1%	14,1%	37,0	39,0	54,7	56,5	56,2	48,0	42,2	48,0
Agresión o abusos sexuales	237	234	220	209	202	205	189	162	4,0%	4,0%	4,0%	3,8%	3,6%	3,8%	3,8%	3,4%	15,2	15,0	14,0	13,2	12,6	12,8	10,2	11,9
Violencia habitual	383	405	307	387	453	478	481	499	6,4%	6,8%	5,6%	7,1%	8,0%	8,8%	9,6%	10,5%	24,6	25,9	19,5	24,4	28,4	29,9	31,4	30,2
Malos tratos	1.035	1.122	1.328	1.534	1.570	1.596	1.570	1.621	17,3%	19,0%	24,2%	28,0%	27,8%	29,3%	31,2%	34,2%	66,4	71,7	84,5	96,5	96,3	99,9	102,1	98,5
Amenazas / Coacciones	1.313	1.365	1.034	882	940	1.009	904	820	21,9%	23,1%	18,8%	16,1%	16,6%	18,5%	18,0%	17,3%	84,2	87,3	65,8	55,5	58,9	63,2	51,7	56,7
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	2.112	1.854	1.339	1.179	1.147	1.012	805	707	35,2%	31,3%	24,4%	21,5%	20,3%	18,6%	16,0%	14,9%	135,4	118,5	85,2	74,2	71,8	63,4	44,5	50,5
Otros	59	61	83	76	75	62	56	54	1,0%	1,0%	1,5%	1,4%	1,3%	1,1%	1,1%	1,1%	3,8	3,9	5,3	4,8	4,7	3,9	3,4	3,5
No consta	0	0	0	16	89	71	59	41	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	1,6%	1,3%	1,2%	0,9%	0,0	0,0	0,0	1,0	5,6	4,4	2,6	3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística excluida la población de Cataluña. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.4: Evolución y porcentaje de variación del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

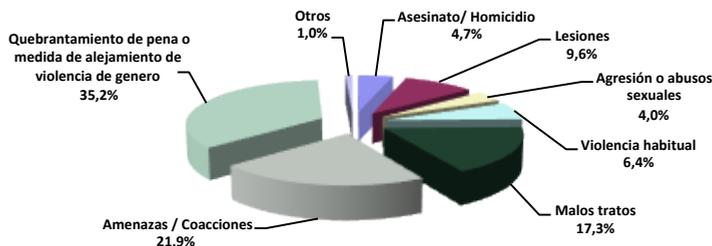
	Nº de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre								% Variación						
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016/2015	2016/2014	2016/2013	2016/2012	2016/2011	2016/2010	2016/2009
TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	1,4	9,3	9,4	6,2	10,1	19,3	26,7
Asesinato/ Homicidio	283	264	318	305	273	249	201	161	7,2	-17,0	-13,4	-3,3	6,0	31,3	64,0
Lesiones	577	610	860	897	898	766	765	669	-5,4	-29,1	-32,0	-32,1	-20,4	-20,3	-8,8
Agresión o abusos sexuales	237	234	220	209	202	205	189	162	1,3	6,4	12,0	15,8	14,1	23,8	44,4
Violencia habitual	383	405	307	387	453	478	481	499	-5,4	31,9	4,7	-10,6	-15,3	-15,8	-18,8
Malos tratos	1.035	1.122	1.328	1.534	1.570	1.596	1.570	1.621	-7,8	-15,5	-26,9	-28,5	-29,7	-28,5	-30,8
Amenazas / Coacciones	1.313	1.365	1.034	882	940	1.009	904	820	-3,8	32,0	54,8	45,2	35,3	51,0	66,5
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	2.112	1.854	1.339	1.179	1.147	1.012	805	707	13,9	38,5	57,3	61,6	83,2	130,3	162,2
Otros	59	61	83	76	75	62	56	54	-3,3	-26,5	-19,7	-18,7	-1,6	8,9	13,0
No consta	-	-	-	16	89	71	59	41	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

En el año 2016 el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género se ha incrementado un 1,4% con respecto a los internos del año 2015. Por otra parte, en el año 2016 se ha incrementado un 13,9% el número de internos por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento con respecto a 2015 y un 7,2% el número de internos con delitos de asesinato / homicidio, descendiendo un 7,8% en los casos de malos tratos y un 5,4% en los casos de lesiones y violencia habitual.

Gráfico 12.11: Distribución porcentual de internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

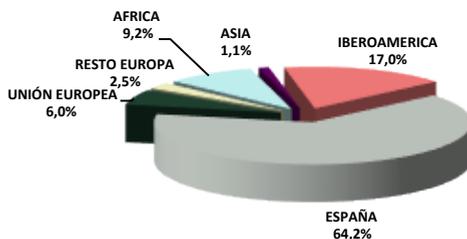
31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.12: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género, según continente de procedencia.

31 de diciembre de 2016.



Asesinato/Homicidio: 283

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

12.5. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DURACIÓN DE LA CONDENA.

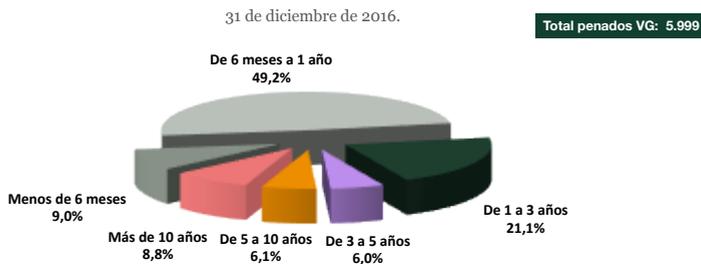
En cuanto al tiempo total de condena contabilizando todas las causas además de la violencia de género, a 31 de diciembre de 2016, el 24,3% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años, el 22% entre 5 y 10 años y el 19,9% superaba los 10 años de condena. Desde el punto de vista de duración de la mayor condena por delitos de violencia de género, el mayor porcentaje de internos se sitúa entre los 6 meses y un año de condena (49,2%), seguido por los internos que cumplen condena de 1 a 3 años (21,1%).

Gráfico 12.13: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la condena total activa del interno.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.14: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la mayor condena por violencia de género.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6. EVOLUCIÓN DE LA EDAD POR NACIONALIDAD DE LOS INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el año 2016, la edad media de los internos con nacionalidad española que cumplían condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, se situó en 41,1 años, mientras que la edad media de los internos extranjeros se situó en 38,6 años.

Cuadro 12.5: Evolución de la edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre

Año	Españoles	Extranjeros
2016	41,1	38,6
2015	41,3	38,2
2014	41,2	38,0
2013	41,0	38,0
2012	41,1	37,2
2011	41,2	36,9
2010	40,8	36,6
2009	40,6	36,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Cuadro 12.6: Evolución y distribución porcentual del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad por nacionalidad.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	Grupos de Edad								Distribución porcentual								
		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Total	TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	22	19	9	16	19	15	19	25	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,5
	De 21 a 30 años	1.136	1.150	1.042	1.078	1.075	1.032	993	885	18,9	19,4	19,0	19,7	19,0	18,9	19,7	18,7
	De 31 a 40 años	1.996	1.937	1.829	1.829	1.935	1.868	1.785	1.712	33,3	32,7	33,3	33,3	34,3	34,3	35,5	36,2
	De 41 a 50 años	1.783	1.737	1.671	1.673	1.714	1.664	1.500	1.414	29,7	29,4	30,4	30,5	30,4	30,5	29,8	29,9
	De 51 a 64 años	919	907	802	753	771	725	625	569	15,3	15,3	14,6	13,7	13,7	13,3	12,4	12,0
	Mayores de 64 años	143	161	132	135	125	131	106	97	2,4	2,7	2,4	2,5	2,2	2,4	2,1	2,0
No consta	0	4	4	1	8	13	2	32	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,7	
Nacionalidad Española	TOTAL	4.795	4.745	4.401	4.316	4.376	4.204	3.869	3.642	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	16	18	7	16	11	11	14	17	0,3	0,4	0,2	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5
	De 21 a 30 años	888	888	808	811	784	730	697	620	18,5	18,7	18,4	18,8	17,9	17,4	18,0	17,0
	De 31 a 40 años	1.542	1.463	1.370	1.339	1.382	1.328	1.272	1.228	32,2	30,8	31,1	31,0	31,6	31,6	32,9	33,7
	De 41 a 50 años	1.416	1.418	1.382	1.367	1.393	1.356	1.220	1.153	29,5	29,9	31,4	31,7	31,8	32,3	31,5	31,7
	De 51 a 64 años	799	802	706	655	681	646	565	512	16,7	16,9	16,0	15,2	15,6	15,4	14,6	14,1
	Mayores de 64 años	134	153	125	127	118	123	99	89	2,8	3,2	2,8	2,9	2,7	2,9	2,6	2,4
No consta		3	3	1	7	10	2	23	0,0	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2	0,1	0,6	
Nacionalidad Extranjera	TOTAL	1.203	1.168	1.087	1.169	1.269	1.239	1.157	1.087	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	6	1	2	0	8	4	5	8	0,5	0,1	0,2	0,0	0,6	0,3	0,4	0,7
	De 21 a 30 años	248	262	234	267	291	302	294	265	20,6	22,4	21,5	22,8	22,9	24,4	25,4	24,4
	De 31 a 40 años	454	474	459	490	552	540	512	483	37,7	40,6	42,2	41,9	43,5	43,6	44,3	44,4
	De 41 a 50 años	366	318	288	306	321	306	279	261	30,4	27,2	26,5	26,2	25,3	24,7	24,1	24,0
	De 51 a 64 años	120	105	96	98	90	79	60	57	10,0	9,0	8,8	8,4	7,1	6,4	5,2	5,2
	Mayores de 64 años	9	8	7	8	7	8	7	8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7
No consta	0	0	1	0	0	0	0	5	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	
No consta Nacionalidad	TOTAL	1	2	1	0	2	5	4	5	100,0	100,0	100,0	-	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
	De 21 a 30 años	0	0	0	0	0	0	0	2	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	50,0	0,0
	De 31 a 40 años	0	0	0	0	1	0	1	1	0,0	0,0	0,0	-	50,0	0,0	25,0	20,0
	De 41 a 50 años	1	1	1	0	0	2	1	0	100,0	50,0	100,0	-	0,0	40,0	25,0	0,0
	De 51 a 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
	Mayores de 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0
No consta	0	1	0	0	1	3	0	4	0,0	50,0	0,0	-	50,0	60,0	0,0	80,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.7. EVOLUCIÓN DEL N° DE INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR GRUPO DE EDAD.

Las comunidades autónomas de Andalucía, Comunitat Valenciana y Madrid, concentran el mayor número de internos con delitos de violencia de género con menos de 31 años entre los que declararon estas comunidades autónomas como sus lugares de residencia habitual. Andalucía, Comunitat Valenciana y Canarias son las que presentan las concentraciones de internos con delitos de violencia de género más elevadas entre los mayores de 50 años.

Cuadro 12.7: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupos de edad.

31 de diciembre de 2016.

	N° de internos						Distribución porcentual			
	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 - 64 años	Mayores de 64 años	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 y más
TOTAL	5.999	1.158	1.996	1.783	919	143	19,3%	33,3%	29,7%	17,7%
Andalucía	1.407	288	482	386	216	35	20,5%	34,3%	27,4%	17,8%
Aragón	130	20	42	40	26	2	15,4%	32,3%	30,8%	21,5%
Principado de Asturias	180	19	65	51	35	10	10,6%	36,1%	28,3%	25,0%
Illes Balears	170	38	44	50	34	4	22,4%	25,9%	29,4%	22,4%
Canarias	343	75	110	78	69	11	21,9%	32,1%	22,7%	23,3%
Cantabria	82	16	29	23	12	2	19,5%	35,4%	28,0%	17,1%
Castilla y León	219	39	69	70	34	7	17,8%	31,5%	32,0%	18,7%
Castilla - La Mancha	237	38	80	79	36	4	16,0%	33,8%	33,3%	16,9%
Cataluña	64	4	24	22	13	1	6,3%	37,5%	34,4%	21,9%
Comunitat Valenciana	864	171	295	255	121	22	19,8%	34,1%	29,5%	16,6%
Extremadura	162	38	45	40	36	3	23,5%	27,8%	24,7%	24,1%
Galicia	333	51	107	109	58	8	15,3%	32,1%	32,7%	19,8%
Comunidad de Madrid	566	114	185	192	66	9	20,1%	32,7%	33,9%	13,3%
Región de Murcia	183	36	65	50	30	2	19,7%	35,5%	27,3%	17,5%
Comunidad Foral de Navarra	61	15	23	16	6	1	24,6%	37,7%	26,2%	11,5%
País Vasco	233	40	80	72	33	8	17,2%	34,3%	30,9%	17,6%
La Rioja	26	10	8	6	2	0	38,5%	30,8%	23,1%	7,7%
Ceuta	14	4	3	5	1	1	28,6%	21,4%	35,7%	14,3%
Melilla	34	7	11	11	3	2	20,6%	32,4%	32,4%	14,7%
No consta	691	135	229	228	88	11	19,5%	33,1%	33,0%	14,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.8. N° DE INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR NACIONALIDAD Y TASAS POR MILLÓN DE HOMBRES DE 18 Y MÁS AÑOS.

A 31 de diciembre de 2016, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del 26,3% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género, y la Comunitat Valenciana, la del 14,5% de los extranjeros. Atendiendo a la distribución en cada comunidad autónoma entre españoles y extranjeros, las comunidades que presentaban una mayor proporción de españoles eran Extremadura (93,8%), Ceuta (92,9%), Galicia (89,8%) y Andalucía (89,7%). Las comunidades autónomas que presentaban un porcentaje más elevado de extranjeros eran La Rioja (34,6%), la Comunidad de Madrid (34,1%) y Aragón (29,2%).

Cuadro 12.8: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016 ³⁷.

Del total de internos que cumplen condena por delitos de violencia de género, en centros penitenciarios se conoce la nacionalidad de 5.998.

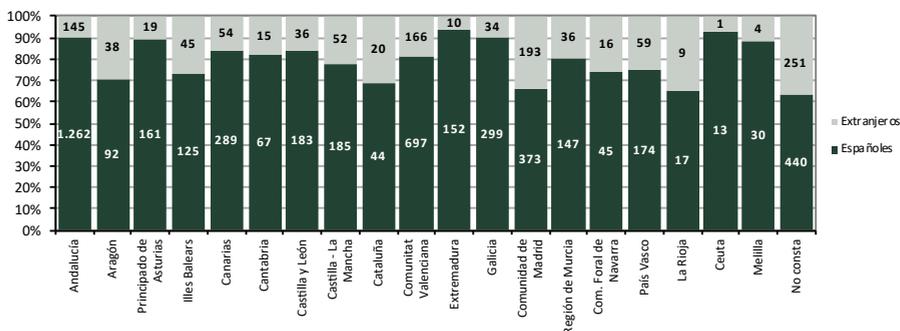
	Total internos		N° de internos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Total	Distribución porcentual	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.998	100%	4.795	1.203	100%	100%	79,9%	20,1%
Andalucía	1.407	23,5%	1.262	145	26,3%	12,1%	89,7%	10,3%
Aragón	130	2,2%	92	38	1,9%	3,2%	70,8%	29,2%
Principado de Asturias	180	3,0%	161	19	3,4%	1,6%	89,4%	10,6%
Illes Balears	170	2,8%	125	45	2,6%	3,7%	73,5%	26,5%
Canarias	343	5,7%	289	54	6,0%	4,5%	84,3%	15,7%
Cantabria	82	1,4%	67	15	1,4%	1,2%	81,7%	18,3%
Castilla y León	219	3,7%	183	36	3,8%	3,0%	83,6%	16,4%
Castilla - La Mancha	237	4,0%	185	52	3,9%	4,3%	78,1%	21,9%
Cataluña	64	1,1%	44	20	0,9%	1,7%	68,8%	31,3%
Comunitat Valenciana	863	14,4%	697	166	14,5%	13,8%	80,8%	19,2%
Extremadura	162	2,7%	152	10	3,2%	0,8%	93,8%	6,2%
Galicia	333	5,6%	299	34	6,2%	2,8%	89,8%	10,2%
Comunidad de Madrid	566	9,4%	373	193	7,8%	16,0%	65,9%	34,1%
Región de Murcia	183	3,1%	147	36	3,1%	3,0%	80,3%	19,7%
Com. Foral de Navarra	61	1,0%	45	16	0,9%	1,3%	73,8%	26,2%
País Vasco	233	3,9%	174	59	3,6%	4,9%	74,7%	25,3%
La Rioja	26	0,4%	17	9	0,4%	0,7%	65,4%	34,6%
Ceuta	14	0,2%	13	1	0,3%	0,1%	92,9%	7,1%
Melilla	34	0,6%	30	4	0,6%	0,3%	88,2%	11,8%
No consta	691	11,5%	440	251	9,2%	20,9%	63,7%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

37. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.998 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Gráfico 12.15: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



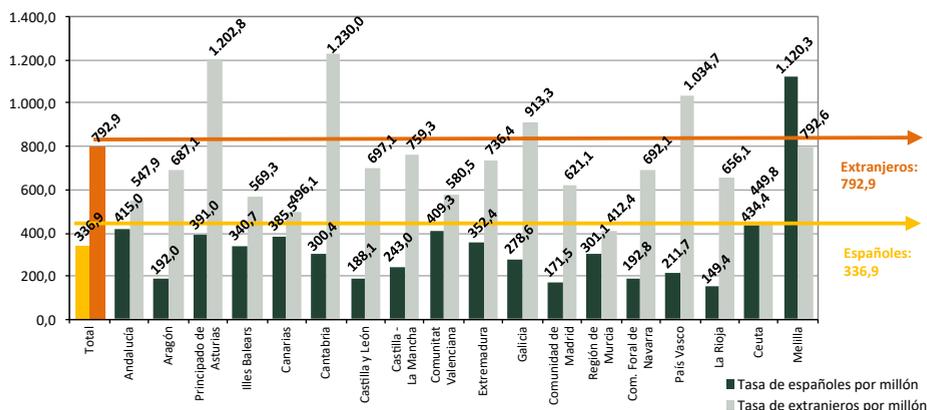
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las tasas de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años más elevadas (excluida Cataluña) corresponden a Melilla (1.120,3), Ceuta (434,4) y Andalucía (415), y las más reducidas a La Rioja (149,4), Comunidad de Madrid (171,5) y Castilla y León (188,1).

Las tasas más elevadas de internos extranjeros las presentan Cantabria (1.230), Principado de Asturias (1.202,8) y País Vasco (1.034,7) y las más reducidas, la Región de Murcia (412,4), Ceuta (449,8) y Canarias (496,1).

Gráfico 12.16: Tasa por millón de hombres de 18 y más años de los Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

Se conoce el continente de nacionalidad de 5.990 internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Cuadro 12.9: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

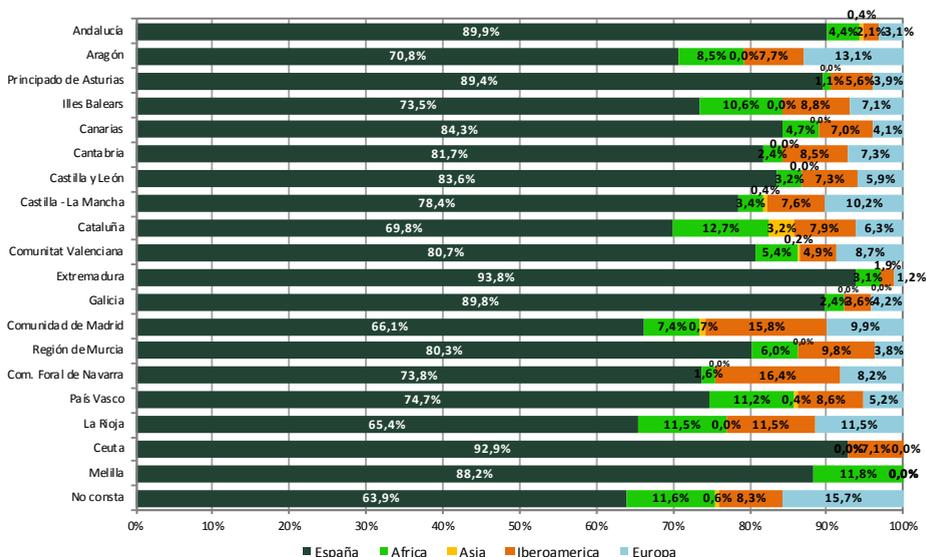
31 de diciembre de 2016.

	Datos absolutos							
	Total	España	África	Asia	Iberoamérica	Europa	Otros	No consta
TOTAL	5.990	4.795	361	19	390	423	1	1
Andalucía	1.404	1.262	62	5	30	44	1	0
Aragón	130	92	11	0	10	17	0	0
Principado de Asturias	180	161	2	0	10	7	0	0
Illes Balears	170	125	18	0	15	12	0	0
Canarias	343	289	16	0	24	14	0	0
Cantabria	82	67	2	0	7	6	0	0
Castilla y León	219	183	7	0	16	13	0	0
Castilla - La Mancha	236	185	8	1	18	24	0	0
Cataluña	63	44	8	2	5	4	0	0
Comunitat Valenciana	864	697	47	2	42	75	0	1
Extremadura	162	152	5	0	3	2	0	0
Galicia	333	299	8	0	12	14	0	0
Comunidad de Madrid	564	373	42	4	89	56	0	0
Región de Murcia	183	147	11	0	18	7	0	0
Com. Foral de Navarra	61	45	1	0	10	5	0	0
País Vasco	233	174	26	1	20	12	0	0
La Rioja	26	17	3	0	3	3	0	0
Ceuta	14	13	0	0	1	0	0	0
Melilla	34	30	4	0	0	0	0	0
No consta	689	440	80	4	57	108	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.17: Distribución porcentual del n° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.9. N° DE INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA, POR GRUPO DE EDAD.

El 63% (3.779) de los internos tenía entre 31 y 50 años. De éstos, el 34,4% (1.301) fueron condenados por quebrantamiento de pena o de medida de alejamiento, el 22,8% (861) por amenazas, el 18,1% (684) por malos tratos, el 9,7% (368) por lesiones, el 6% (227) por violencia habitual, el 4% (152) por homicidio y/o asesinato y el 3,9% (148) por agresión o abusos sexuales.

Cuadro 12.10: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.

Delitos de violencia de género	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años
TOTAL	5.999	22	1.136	1.996	1.783	919	143
Asesinato/ Homicidio	283	0	11	57	95	85	35
Agresión o abusos sexuales	237	1	31	70	78	47	10
Malos tratos	1.035	6	201	389	295	133	11
Lesiones	577	2	134	215	153	62	11
Violencia habitual	383	0	74	108	119	69	13
Amenazas	1.313	4	232	472	389	187	29
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	2.112	9	440	666	635	330	32
Otros	59	0	13	19	19	6	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.11: Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

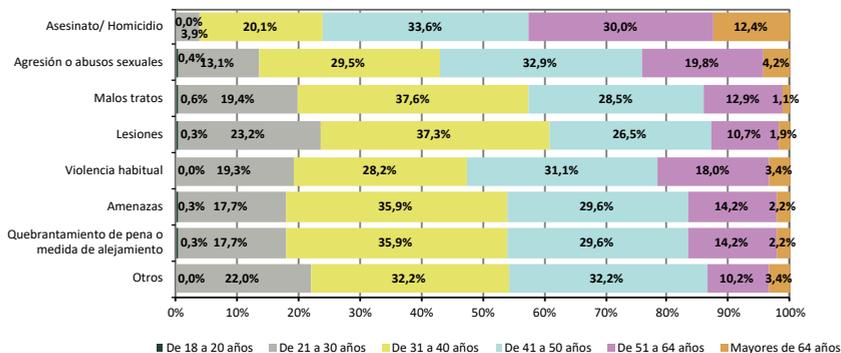
31 de diciembre de 2016.

Delitos de violencia de género. Distribución porcentual	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años
TOTAL	100%	0,4%	18,9%	33,3%	29,7%	15,3%	2,4%
Asesinato/ Homicidio	100%	0,0%	3,9%	20,1%	33,6%	30,0%	12,4%
Agresión o abusos sexuales	100%	0,4%	13,1%	29,5%	32,9%	19,8%	4,2%
Malos tratos	100%	0,6%	19,4%	37,6%	28,5%	12,9%	1,1%
Lesiones	100%	0,3%	23,2%	37,3%	26,5%	10,7%	1,9%
Violencia habitual	100%	0,0%	19,3%	28,2%	31,1%	18,0%	3,4%
Amenazas	100%	0,3%	17,7%	35,9%	29,6%	14,2%	2,2%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	100%	0,3%	17,7%	35,9%	29,6%	14,2%	2,2%
Otros	100%	0,0%	22,0%	32,2%	32,2%	10,2%	3,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.18: Distribución porcentual del n° Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.12: Evolución de la edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	Edad media							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Asesinato/ Homicidio	49,3	48,6	47,8	47,0	46,2	41,8	41,0	40,9
Malos tratos	39,3	39,2	39,3	39,0	38,8	40,4	39,8	40,0
Agresión o abusos sexuales	43,5	43,3	40,0	43,0	41,8	46,2	46,1	45,8
Lesiones	41,0	37,3	39,6	40,0	39,8	39,8	38,7	38,9
Violencia habitual	41,7	42,1	42,5	42,0	41,8	38,8	38,8	38,6
Amenazas	40,9	40,3	40,6	40,0	40,4	38,8	40,6	42,0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	38,1	42,8	40,3	40,0	40,4	40,4	40,0	40,1
Otros	40,2	37,8	39,5	39,0	38,8	41,8	41,1	40,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

12.10. N° DE INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA POR NACIONALIDAD.

Según tipología delictiva, el mayor número de internos, tanto españoles como extranjeros, se concentra en el delito de quebrantamiento de pena o medida de alejamiento, seguido por las amenazas y los malos tratos.

Cuadro 12.13: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según año y tipo de delito, por nacionalidad.

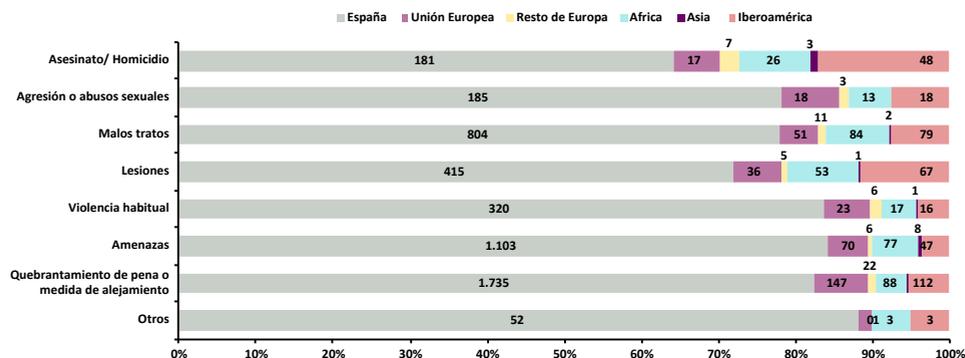
31 de diciembre de 2016³⁸.

	Total	Distribución porcentual	Españoles	Distribución porcentual	Extranjeros	Distribución porcentual
TOTAL	5.988	100%	4.795	100%	1.193	100%
Asesinato/ Homicidio	282	4,7%	181	3,8%	101	8,5%
Agresión o abusos sexuales	237	4,0%	185	3,9%	52	4,4%
Malos tratos	1.031	17,2%	804	16,8%	227	19,0%
Lesiones	577	9,6%	415	8,7%	162	13,6%
Violencia habitual	383	6,4%	320	6,7%	63	5,3%
Amenazas	1.311	21,9%	1.103	23,0%	208	17,4%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	2.108	35,2%	1.735	36,2%	373	31,3%
Otros	59	1,0%	52	1,1%	7	0,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Esta tabla se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.19: Distribución porcentual y número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito por continente de procedencia.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos..

12.11. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS POR HOMICIDIO O ASESINATO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A 31 de diciembre de 2016, los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de asesinato y homicidio por violencia de género representaban el 7,1% del total de internos.

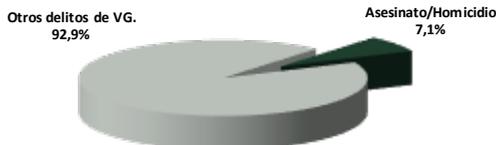
38. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.988 internos en relación con la tipología del delito

El total de delitos de asesinato y homicidio de violencia de género (426), representan el 3,8% del total de delitos de los internos que cumplen condena.

Gráfico 12.20: Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato por violencia de género.

31 de diciembre de 2016.

Total internos penados: 5.999

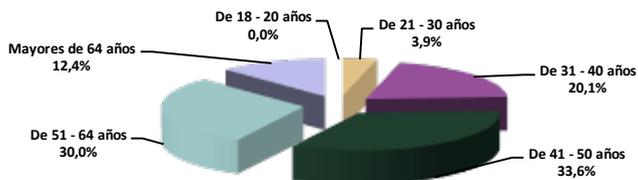


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado tomando como referencia el total de delitos

Gráfico 12.21: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.

Asesinato/homicidio: 283

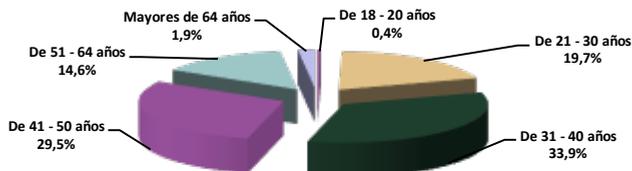


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Gráfico 12.22: Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado por otros delitos de violencia de género (distintos de homicidio o asesinato), según grupo de edad.

31 de diciembre de 2016.

Resto de delitos: 5.716



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este gráfico se ha elaborado en base a los datos de la columna de Delitos (6) del cuadro 12.2 y no sobre el total de delitos.

Cuadro 12.14: N° de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016³⁹.

	Total Internos		N° de internos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Números absolutos	Distribución porcentual	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.998	100,0%	4.795	1.203	100,0%	100,0%	79,9%	20,1%
ANDALUCÍA	1.407	23,5%	1.262	145	26,3%	12,1%	89,7%	10,3%
Almería	155	2,6%	109	46	2,3%	3,8%	70,3%	29,7%
Cádiz	333	5,6%	317	16	6,6%	1,3%	95,2%	4,8%
Córdoba	112	1,9%	104	8	2,2%	0,7%	92,9%	7,1%
Granada	158	2,6%	143	15	3,0%	1,2%	90,5%	9,5%
Huelva	89	1,5%	82	7	1,7%	0,6%	92,1%	7,9%
Jaén	109	1,8%	100	9	2,1%	0,7%	91,7%	8,3%
Málaga	232	3,9%	206	26	4,3%	2,2%	88,8%	11,2%
Sevilla	219	3,7%	201	18	4,2%	1,5%	91,8%	8,2%
ARAGÓN	130	2,2%	92	38	1,9%	3,2%	70,8%	29,2%
Huesca	13	0,2%	10	3	0,2%	0,2%	76,9%	23,1%
Teruel	11	0,2%	9	2	0,2%	0,2%	81,8%	18,2%
Zaragoza	106	1,8%	73	33	1,5%	2,7%	68,9%	31,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	180	3,0%	161	19	3,4%	1,6%	89,4%	10,6%
ILLES BALEARS	170	2,8%	125	45	2,8%	3,7%	73,5%	26,5%
CANARIAS	343	5,7%	289	54	6,0%	4,5%	84,3%	15,7%
Las Palmas	206	3,4%	172	34	3,6%	2,8%	83,5%	16,5%
S.C.Tenerife	137	2,3%	117	20	2,4%	1,7%	85,4%	14,6%
CANTABRIA	82	1,4%	67	15	1,4%	1,2%	81,7%	18,3%
CASTILLA Y LEÓN	219	3,7%	183	36	3,8%	3,0%	83,6%	16,4%
Ávila	7	0,1%	6	1	0,1%	0,1%	85,7%	14,3%
Burgos	39	0,7%	30	9	0,6%	0,7%	76,9%	23,1%
León	44	0,7%	37	7	0,8%	0,6%	84,1%	15,9%
Palencia	12	0,2%	12	0	0,3%	0,0%	100,0%	0,0%
Salamanca	16	0,3%	13	3	0,3%	0,2%	81,3%	18,8%
Segovia	11	0,2%	8	3	0,2%	0,2%	72,7%	27,3%
Soria	7	0,1%	2	5	0,0%	0,4%	28,6%	71,4%
Valladolid	72	1,2%	66	6	1,4%	0,5%	91,7%	8,3%
Zamora	11	0,2%	9	2	0,2%	0,2%	81,8%	18,2%
CASTILLA - LA MANCHA	237	4,0%	185	52	3,9%	4,3%	78,1%	21,9%
Albacete	69	1,2%	60	9	1,3%	0,7%	87,0%	13,0%
Ciudad Real	80	1,3%	68	12	1,4%	1,0%	85,0%	15,0%
Cuenca	23	0,4%	14	9	0,3%	0,7%	60,9%	39,1%
Guadalajara	17	0,3%	8	9	0,2%	0,7%	47,1%	52,9%
Toledo	48	0,8%	35	13	0,7%	1,1%	72,9%	27,1%
CATALUÑA	64	1,1%	44	20	0,9%	1,7%	68,8%	31,3%
Barcelona	45	0,8%	34	11	0,7%	0,9%	75,6%	24,4%
Girona	10	0,2%	5	5	0,1%	0,4%	50,0%	50,0%
Lleida	6	0,1%	3	3	0,1%	0,2%	50,0%	50,0%
Tarragona	3	0,1%	2	1	0,0%	0,1%	66,7%	33,3%
COMUNITAT VALENCIANA	863	14,4%	697	166	14,5%	13,8%	80,8%	19,2%
Alicante/Alacant	357	6,0%	293	64	6,1%	5,3%	82,1%	17,9%
Castellón/Castelló	107	1,8%	84	23	1,8%	1,9%	78,5%	21,5%
Valencia/València	399	6,7%	320	79	6,7%	6,6%	80,2%	19,8%
EXTREMADURA	162	2,7%	152	10	3,2%	0,8%	93,8%	6,2%
Badajoz	89	1,5%	83	6	1,7%	0,5%	93,3%	6,7%
Cáceres	73	1,2%	69	4	1,4%	0,3%	94,5%	5,5%
GALICIA	333	5,6%	299	34	6,2%	2,8%	89,8%	10,2%
A Coruña	142	2,4%	124	18	2,6%	1,5%	87,3%	12,7%
Lugo	46	0,8%	38	8	0,8%	0,7%	82,6%	17,4%
Ourense	29	0,5%	25	4	0,5%	0,3%	86,2%	13,8%
Pontevedra	116	1,9%	112	4	2,3%	0,3%	96,6%	3,4%
COMUNIDAD DE MADRID	566	9,4%	373	193	7,8%	16,0%	65,9%	34,1%
REGIÓN DE MURCIA	183	3,1%	147	36	3,1%	3,0%	80,3%	19,7%
COM. FORAL DE NAVARRA	61	1,0%	45	16	0,9%	1,3%	73,8%	26,2%
PAÍS VASCO	233	3,9%	174	59	3,6%	4,9%	74,7%	25,3%
Araba/Álava	23	0,4%	18	5	0,4%	0,4%	78,3%	21,7%
Gipuzkoa	71	1,2%	51	20	1,1%	1,7%	71,8%	28,2%
Bizkaia	139	2,3%	105	34	2,2%	2,8%	75,5%	24,5%
LA RIOJA	26	0,4%	17	9	0,4%	0,7%	65,4%	34,6%
CEUTA	14	0,2%	13	1	0,3%	1,1%	92,9%	7,1%
MELILLA	34	0,6%	30	4	0,6%	0,3%	88,2%	11,8%
DESCONOCIDA	691	11,5%	440	251	9,2%	20,9%	63,7%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

39. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.998 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Cuadro 12.15: Evolución del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	Nº de internos								% Variación							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2016/2015	2015/2014	2014/2013	2013/2012	2012/2011	2011/2010	2010/2009	
TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	1,4	7,8	0,1	-2,9	3,7	8,3	6,3	
ANDALUCÍA	1.407	951	1.331	1.319	1.330	1.323	1.267	1.211	-47,9	-28,5	0,9	-0,8	0,5	4,4	4,6	
Almería	155	101	153	137	120	120	117	137	53,5	-34,0	11,7	14,2	0,0	2,6	-14,6	
Cádiz	333	204	288	303	301	270	248	212	63,2	-29,2	-5,0	0,7	11,5	8,9	17,0	
Córdoba	112	89	117	101	105	105	101	74	25,8	-23,9	15,8	-3,8	0,0	4,0	36,5	
Granada	158	113	137	151	154	168	151	153	39,8	-17,5	-9,3	-1,9	-8,3	11,3	-1,3	
Huelva	89	61	69	59	60	53	60	68	45,9	-11,6	16,9	-1,7	13,2	-11,7	-11,8	
Jaén	109	89	99	100	112	111	119	110	22,5	-10,1	-1,0	-10,7	0,9	-6,7	8,2	
Málaga	232	150	243	247	250	261	244	255	54,7	-38,3	-1,6	-1,2	-4,2	7,0	-4,3	
Sevilla	219	144	225	221	228	235	227	202	52,1	-36,0	1,8	-3,1	-3,0	3,5	12,4	
ARAGÓN	130	114	119	109	111	122	121	105	14,0	-4,2	9,2	-1,8	-9,0	0,8	15,2	
Huesca	13	12	22	14	17	11	15	11	8,3	-45,5	57,1	-17,6	54,5	-26,7	38,4	
Teruel	1	6	5	6	2	7	7	6	83,3	20,0	-16,7	200,0	-71,4	0,0	16,7	
Zaragoza	106	96	92	89	92	104	99	88	10,4	4,3	3,4	-3,3	-11,5	5,1	12,5	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	180	151	164	137	159	132	122	115	19,2	-7,9	19,7	-13,8	20,5	8,2	6,1	
ILLES BALEARS	170	134	157	162	165	150	139	131	26,9	-14,6	-3,1	-1,8	10,0	7,9	6,1	
CANARIAS	343	301	371	345	393	332	332	302	14,0	-18,9	7,5	-12,2	18,4	0,0	9,9	
Las Palmas	206	183	246	240	280	233	222	201	12,6	-25,6	2,5	-14,3	20,2	5,0	10,4	
S.C.Tenerife	137	118	125	105	113	99	110	101	16,1	-5,6	19,0	-7,1	14,1	-10,0	8,9	
CANTABRIA	82	57	81	55	67	74	63	66	-43,9	-29,6	47,3	-17,9	-9,5	17,5	-4,5	
CASTILLA Y LEÓN	219	160	216	235	259	246	191	173	36,9	-25,9	-8,1	-9,3	5,3	28,8	10,4	
Ávila	7	1	10	5	11	9	4	2	600,0	-90,0	100,0	-54,5	22,2	125,0	100,0	
Burgos	39	30	37	56	55	54	53	44	30,0	-18,9	-33,9	1,8	1,9	1,9	20,5	
León	44	28	44	30	37	32	27	51	57,1	-36,4	46,7	-18,9	15,6	18,5	-47,1	
Palencia	12	4	10	13	19	13	9	5	200,0	-60,0	-23,1	-31,6	46,2	44,4	80,0	
Salamanca	16	20	29	33	35	39	24	16	-20,0	-31,0	-12,1	-5,7	-10,3	62,5	50,0	
Segovia	11	5	8	9	5	7	7	4	120,0	-37,5	-11,1	80,0	-28,6	0,0	75,0	
Soria	7	8	12	11	14	12	8	9	-12,5	-33,3	9,1	-21,4	16,7	50,0	-11,1	
Valladolid	72	54	57	64	65	63	40	28	33,3	-5,3	-10,9	-1,5	3,2	57,5	42,9	
Zamora	11	10	9	14	18	17	19	14	10,0	11,1	-35,7	-22,2	5,9	-10,5	35,7	
CASTILLA - LA MANCHA	237	152	257	266	246	258	227	240	55,9	-40,9	-3,4	8,1	-4,7	13,7	-5,4	
Albacete	69	52	79	67	64	58	53	61	32,7	-34,2	17,9	4,7	10,3	9,4	-13,1	
Ciudad Real	80	47	77	99	80	88	75	77	70,2	-39,0	-22,2	23,8	-9,1	17,3	-2,6	
Cuenca	23	14	25	23	22	14	13	10	64,3	-44,0	8,7	4,5	57,1	7,7	30,0	
Guadalajara	17	13	12	12	18	24	14	17	30,8	8,3	0,0	-33,3	-25,0	71,4	-17,6	
Toledo	48	26	64	65	62	74	72	75	84,6	-59,4	-1,5	4,8	-16,2	2,8	-4,0	
CATALUÑA	64	45	76	71	70	63	56	61	-42,2	-40,8	7,0	1,4	11,1	12,5	-8,2	
Barcelona	45	29	49	48	42	45	39	42	55,2	-40,8	2,1	14,3	-6,7	15,4	-7,1	
Girona	10	6	10	13	15	11	8	8	66,7	-40,0	-23,1	-13,3	36,4	37,5	0,0	
Lleida	6	2	5	1	2	1	1	1	200,0	-60,0	400,0	-50,0	100,0	0,0	0,0	
Tarragona	3	8	12	9	11	6	8	10	-62,5	-33,3	33,3	-18,2	83,3	-25,0	-20,0	
COMUNITAT VALENCIANA	864	545	825	799	736	653	615	590	58,5	-33,9	3,3	8,6	12,7	6,2	4,2	
Alicante/Alacant	358	208	332	327	257	227	213	195	72,1	-37,3	1,5	27,2	13,2	6,6	9,2	
Castellón/Castelló	107	73	101	96	105	99	95	93	46,6	-27,7	5,2	-8,6	6,1	4,2	2,2	
Valencia/València	399	264	392	376	374	327	307	302	51,1	-32,7	4,3	0,5	14,4	6,5	1,7	
EXTREMADURA	162	136	167	176	166	163	127	136	19,1	-18,6	-5,1	6,0	1,8	28,3	-6,6	
Badajoz	89	65	90	92	83	95	81	82	36,9	-27,8	-2,2	10,8	-12,6	17,3	-1,2	
Cáceres	73	71	77	84	83	68	46	54	2,8	-7,8	-8,3	1,2	22,1	47,8	-14,8	
GALICIA	333	252	326	342	334	309	333	345	32,1	-22,7	-4,7	2,4	8,1	-7,2	-3,5	
A Coruña	142	104	133	143	134	130	148	141	36,5	-21,8	-7,0	6,7	3,1	-12,2	5,0	
Lugo	46	41	57	54	44	40	46	48	12,2	-28,1	5,6	22,7	10,0	-13,0	-4,2	
Ourense	29	22	37	40	38	36	33	29	31,8	-40,5	-7,5	5,3	5,6	9,1	13,8	
Pontevedra	116	85	99	105	118	103	106	127	36,5	-14,1	-5,7	-11,0	14,6	-2,8	-16,5	
COMUNIDAD DE MADRID	566	414	621	622	631	605	516	417	36,7	-33,3	-0,2	-1,4	4,3	17,2	23,7	
REGIÓN DE MURCIA	183	116	160	156	142	152	160	177	57,8	-27,5	2,6	9,9	-6,6	-5,0	-9,6	
COM. FORAL DE NAVARRA	61	44	58	62	62	69	55	47	38,6	-24,1	-6,5	0,0	-10,1	25,5	17,0	
PAÍS VASCO	233	155	266	267	266	286	262	233	50,3	-41,7	-0,4	0,4	-7,0	9,2	12,4	
Araba/Álava	23	16	22	29	25	31	29	27	43,8	-27,3	-24,1	16,0	-19,4	6,9	7,4	
Gipuzkoa	71	49	98	88	88	92	78	73	44,9	-50,0	11,4	0,0	-4,3	17,9	6,8	
Bizkaia	139	90	146	150	153	163	155	133	54,4	-38,4	-2,7	-2,0	-6,1	5,2	16,5	
LA RIOJA	26	21	31	35	45	39	33	38	23,8	-32,3	-11,4	-22,2	15,4	18,2	-13,2	
CEUTA	14	8	13	13	22	18	26	20	75,0	-38,5	0,0	-40,9	22,2	30,0	30,0	
MELILLA	34	15	20	18	21	19	15	18	126,7	-25,0	11,1	-14,3	10,5	26,7	-16,7	
DESCONOCIDA	691	2.144	230	296	422	435	370	309	-67,8	832,2	-22,3	-29,9	-3,0	17,6	19,7	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.16: Evolución de las tasas por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	Tasas por millón de hombres de 18 y más años							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL	323,0	317,7	293,5	290,2	297,2	286,6	265,3	250,4
ANDALUCÍA	425,7	287,5	402,2	396,5	398,8	398,3	384,4	370,5
Almería	544,5	356,8	539,3	483,8	418,3	415,2	408,6	486,3
Cádiz	683,6	419,1	591,9	623,5	615,6	554,1	512,2	440,5
Córdoba	356,8	282,4	369,8	318,4	330,8	331,2	319,8	234,9
Granada	434,3	310,4	375,6	414,4	420,2	457,9	415,4	425,0
Huelva	430,5	295,0	333,6	284,4	288,1	254,8	290,8	332,8
Jaén	417,2	338,4	374,4	374,6	416,1	415,7	448,7	416,8
Málaga	362,5	234,4	381,2	378,9	385,9	407,1	384,8	406,1
Sevilla	292,8	192,3	300,4	294,7	304,2	315,5	306,6	275,1
ARAGÓN	243,2	211,2	218,8	196,1	199,0	218,6	215,8	186,4
Huesca	139,3	127,3	230,9	145,6	175,4	112,6	153,0	111,9
Teruel	187,7	100,9	83,1	98,0	32,3	112,2	111,2	93,4
Zaragoza	277,1	248,7	236,9	223,4	230,6	261,2	247,6	219,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	421,0	349,8	375,3	311,0	356,8	294,5	270,9	254,8
ILLES BALEARS	381,2	300,8	352,3	359,5	361,7	330,0	307,0	291,4
CANARIAS	399,6	351,0	431,9	398,4	454,3	382,2	384,0	351,8
Las Palmas	458,3	407,2	547,1	531,9	623,0	520,5	499,7	455,4
S.C.Tenerife	335,0	289,1	305,3	253,2	271,9	235,1	261,7	242,2
CANTABRIA	348,6	240,7	339,3	228,6	277,0	305,4	259,7	272,8
CASTILLA Y LEÓN	213,8	154,6	206,4	222,0	241,6	226,9	177,0	159,8
Ávila	101,0	14,2	140,4	69,4	149,9	121,9	54,3	27,1
Burgos	257,6	196,3	239,5	356,5	344,9	337,5	331,0	273,1
León	221,1	138,9	215,6	145,3	177,3	149,8	128,3	242,0
Palencia	171,2	56,6	140,2	180,7	261,1	177,5	122,4	67,7
Salamanca	115,1	142,4	204,4	229,9	240,4	261,4	163,7	108,8
Segovia	168,0	75,4	119,1	132,1	72,3	100,9	100,9	57,2
Soria	180,8	204,4	302,3	273,9	343,9	292,8	194,7	219,1
Valladolid	338,5	252,3	263,9	294,1	296,6	286,5	181,8	127,3
Zamora	140,0	125,3	111,7	171,1	216,2	202,3	225,5	165,1
CASTILLA - LA MANCHA	285,6	181,4	303,5	310,3	283,5	298,3	264,4	281,3
Albacete	432,0	324,0	489,7	412,4	391,3	355,4	325,1	374,7
Ciudad Real	389,3	225,6	365,1	465,0	371,7	409,8	349,8	360,9
Cuenca	270,3	162,2	284,0	255,0	236,5	149,8	139,9	107,7
Guadalajara	166,1	126,1	115,2	113,5	168,2	226,1	134,0	165,5
Toledo	173,3	93,0	226,6	227,3	214,6	257,5	253,8	266,5
CATALUÑA	21,5	15,1	25,5	23,6	23,1	20,8	18,5	20,1
Barcelona	20,6	13,3	22,5	21,9	19,1	20,4	17,7	19,0
Girona	33,2	19,9	32,9	42,3	48,7	35,8	26,0	25,9
Lleida	33,4	11,1	27,6	5,5	10,8	5,4	5,4	5,4
Tarragona	9,5	25,1	37,2	27,4	33,3	18,1	24,2	30,1
COMUNITAT VALENCIANA	434,4	272,4	409,7	386,4	354,1	314,0	296,2	284,4
Alicante/Alacant	482,6	277,1	438,2	411,5	323,5	287,5	270,9	249,0
Castellón/Castello	458,2	310,3	424,5	391,8	425,2	391,8	383,3	374,4
Valencia/València	393,6	260,1	385,1	365,6	360,6	315,2	294,7	289,6
EXTREMADURA	364,1	304,4	372,1	391,3	368,2	362,0	283,3	305,2
Badajoz	321,6	234,3	322,8	329,2	297,2	341,3	292,5	298,0
Cáceres	433,9	419,4	452,9	493,1	483,9	395,5	268,5	316,9
GALICIA	299,9	225,6	289,6	301,5	292,4	269,1	289,7	300,4
A Coruña	311,8	227,2	288,7	308,3	287,0	277,3	315,6	300,7
Lugo	322,4	284,6	391,0	366,6	295,6	266,6	304,7	316,3
Ourense	219,4	164,4	272,8	290,6	272,8	256,3	234,0	205,6
Pontevedra	305,2	222,8	258,2	272,3	304,8	264,7	273,0	328,4
COMUNIDAD DE MADRID	227,6	167,0	249,1	247,2	249,9	239,0	204,0	165,8
REGIÓN DE MURCIA	318,0	201,0	276,8	268,1	242,7	260,2	274,9	306,6
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	237,8	171,4	225,2	238,4	237,6	264,4	211,8	182,1
PAÍS VASCO	265,1	176,1	301,5	301,4	298,8	321,5	294,3	261,5
Araba/Álava	175,5	121,6	167,3	219,7	187,3	233,6	218,8	205,5
Gipuzkoa	247,6	170,9	342,1	307,1	306,8	320,9	165,7	154,7
Bizkaia	301,5	194,8	314,4	320,9	325,5	346,6	540,2	462,0
LA RIOJA	203,9	163,9	239,6	266,7	339,1	293,3	246,5	282,1
CEUTA	435,5	248,2	396,3	397,4	674,5	562,6	830,4	659,5
MELILLA	1.068,3	472,4	634,6	567,3	682,7	639,5	526,4	661,5
DESCONOCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Instituto Nacional de Estadística.

12.12. INTERNOS, EN SITUACIÓN PREVENTIVA, EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A 31 de diciembre de 2016, 438 internos se encontraban en prisión preventiva por los delitos de violencia de género que se detallan a continuación:

Cuadro 12.17: N° de internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual, según tipo de delito.

31 de diciembre de 2016.

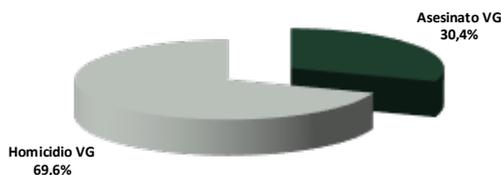
Clasificación detallada del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical
TOTAL	438	100%
Asesinato VG	24	5,5%
Homicidio VG	55	12,6%
Lesiones VG	35	8,0%
Agresión Sexual VG	17	3,9%
Violencia habitual VG	33	7,5%
Malos Tratos VG	72	16,4%
Detención ilegal VG	5	1,1%
Incendio VG	4	0,9%
Quebrantamiento de Pena-Medida Alejam VG	116	26,5%
Amenazas-CoaccionesVG	60	13,7%
Abusos sexuales VG	2	0,5%
Otros Delitos	15	3,4%

Clasificación agregada / reducida del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical
TOTAL	438	100%
Asesinatos/ Homicidios:	79	18,0%
Agresión o abusos sexuales	19	4%
Malos tratos	72	16,4%
Lesiones	35	8%
Violencia habitual	33	7,5%
Amenazas	60	14%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	116	26,5%
Otros delitos	24	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.23: Distribución porcentual de internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género según calificación previa del tipo del delito.

31 de diciembre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.18: Nº de internos preventivos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género y distribución porcentual según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

31 de diciembre de 2016.

	Total preventivos		Internos preventivos		Distribución porcentual según CCAA		Distribución porcentual según nacionalidad	
	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
TOTAL	438	100,0%	322	116	100,0%	100,0%	73,5%	26,5%
ANDALUCÍA	89	20,3%	78	11	24,2%	9,5%	87,6%	12,4%
Almería	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Cádiz	20	4,6%	18	2	5,6%	1,7%	90,0%	10,0%
Córdoba	5	1,1%	5	0	1,6%	0,0%	100,0%	0,0%
Granada	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	100,0%	0,0%
Huelva	6	1,4%	5	1	1,6%	0,9%	-	-
Jaén	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Málaga	13	3,0%	12	1	3,7%	0,9%	92,3%	7,7%
Sevilla	19	4,3%	18	1	5,6%	0,9%	94,7%	5,3%
ARAGON	16	3,7%	14	2	4,3%	1,7%	87,5%	12,5%
Huesca	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!
Teruel	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	-	-
Zaragoza	12	2,7%	10	2	3,1%	1,7%	83,3%	16,7%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5	1,1%	3	2	0,9%	1,7%	60,0%	40,0%
ILLES BALEARS	23	5,3%	17	6	5,3%	5,2%	73,9%	26,1%
CANARIAS	19	4,3%	14	5	4,3%	4,3%	73,7%	26,3%
Las Palmas	7	1,6%	4	3	1,2%	2,6%	57,1%	42,9%
S.C.Tenerife	12	2,7%	10	2	3,1%	1,7%	83,3%	16,7%
CANTABRIA	7	1,6%	5	2	1,6%	1,7%	71,4%	28,6%
CASTILLA Y LEÓN	19	4,3%	16	3	5,0%	2,6%	84,2%	15,8%
Ávila	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
Burgos	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
León	5	1,1%	4	1	1,2%	0,9%	80,0%	20,0%
Palencia	2	0,5%	2	0	0,6%	0,0%	-	-
Salamanca	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Segovia	1	0,2%	0	1	0,0%	0,9%	-	-
Soria	1	0,2%	0	1	0,9%	0,0%	-	-
Valladolid	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
Zamora	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
CASTILLA - LA MANCHA	17	3,9%	12	5	3,7%	4,3%	70,6%	29,4%
Albacete	4	0,9%	2	2	0,6%	1,7%	50,0%	50,0%
Ciudad Real	5	1,1%	4	1	1,2%	0,9%	80,0%	20,0%
Cuenca	2	0,5%	1	1	0,9%	0,0%	-	-
Guadalajara	3	0,7%	3	0	0,6%	0,9%	100,0%	0,0%
Toledo	3	0,7%	2	1	5,0%	2,6%	66,7%	33,3%
CATALUÑA	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Barcelona	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
Girona	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
Lleida	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
Tarragona	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	54	12,3%	38	16	11,8%	13,8%	70,4%	29,6%
Alicante/Alacant	20	4,6%	14	6	4,3%	5,2%	70,0%	30,0%
Castellón/Castelló	11	2,5%	8	3	2,5%	2,6%	72,7%	27,3%
Valencia/València	23	5,3%	16	7	5,0%	6,0%	69,6%	30,4%
EXTREMADURA	8	1,8%	6	2	1,9%	1,7%	75,0%	25,0%
Badajoz	4	0,9%	2	2	0,6%	1,7%	50,0%	50,0%
Cáceres	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	100,0%	0,0%
GALICIA	31	7,1%	29	2	9,0%	1,7%	93,5%	6,5%
A Coruña	10	2,3%	10	0	3,1%	0,0%	100,0%	0,0%
Lugo	7	1,6%	5	2	1,6%	1,7%	71,4%	28,6%
Ourense	2	0,5%	2	0	0,6%	0,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	12	2,7%	12	0	3,7%	0,0%	100,0%	0,0%
COMUNIDAD DE MADRID	39	8,9%	26	13	8,1%	11,2%	66,7%	33,3%
REGIÓN DE MURCIA	18	4,1%	10	8	3,1%	6,9%	56,6%	44,4%
COM. FORAL DE NAVARRA	7	1,6%	6	1	1,9%	0,9%	85,7%	14,3%
PAÍS VASCO	15	3,4%	9	6	2,8%	5,2%	60,0%	40,0%
Araba/Álava	3	0,7%	1	2	0,3%	1,7%	33,3%	66,7%
Gipuzkoa	3	0,7%	3	0	0,9%	0,0%	100,0%	0,0%
Bizkaia	9	2,1%	5	4	1,6%	3,4%	55,6%	44,4%
LA RIOJA	1	0,2%	1	0	0,3%	0,0%	-	-
CEUTA	4	0,9%	4	0	1,2%	0,0%	-	-
MELILLA	1	0,2%	0	1	0,0%	0,9%	-	-
DESCONOCIDA	64	14,6%	33	31	10,2%	26,7%	51,6%	48,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.13. POBLACIÓN RECLUSA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

Se describen a continuación los datos publicados por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre de los años comprendidos entre 2009 y 2016 en relación con el total de internos y con los internos con delitos de violencia de género.

Por lo que se refiere al año 2016, a 31 de diciembre el total de hombres internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado era de 47.173. De ellos, 39.854 internos estaban penados, 6.190 se encontraban en situación preventiva y 1.114 en otras situaciones.

Cuadro 12.19: Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, según situación procesal penal y sexo.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL RECLUSOS	49.846	51.630	55.726	56.968	58.556	59.975	63.403	65.548
Total reclusos varones	46.044	47.577	51.383	52.529	53.994	55.425	58.362	60.215
Total reclusos mujeres	3.802	4.053	4.343	4.439	4.562	4.550	5.041	5.333
Total Penados	43.111	45.153	47.196	47.877	47.886	48.951	50.737	55.307
Reclusos penados. Varones	39.854	41.653	43.618	44.231	44.252	45.433	46.862	51.257
Con Delitos de Violencia de Género.	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734
Reclusos penados. Mujeres	3.257	3.500	3.578	3.646	3.634	3.518	3.875	4.050
Total Preventivos	6.735	6.477	7.269	7.766	9.170	10.200	11.874	13.365
Reclusos en preventiva. Varones.	6.190	5.924	6.562	7.056	8.317	9.223	10.756	12.130
Con Delitos de Violencia de Género.	438	387	373	290				
Reclusos en preventiva. Mujeres	545	553	707	710	853	977	1.118	1.235
Otras situaciones	1.183	1.174	1.261	1.325	1.500	824	792	926
Varones	1.129	1.114	1.203	1.242	1.425	769	744	878
Mujeres	54	60	58	83	75	55	48	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.20: Evolución del n° de reclusos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según situación procesal penal y nacionalidad y porcentajes de variación⁴⁰.

Años 2009-2016. Datos a 31 de diciembre.

Nacionalidad del recluso	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	% Variación anual							
									2016/2015	2015/2014	2014/2013	2013/2012	2012/2011	2011/2010	2010/2009	2009
TOTAL RECLUSOS	46.044	47.577	51.983	52.529	53.994	55.425	58.362	60.215	-3,2	-7,4	-2,2	-2,7	-2,6	-5,0	-3,1	-
Espanoles	33.706	34.661	37.050	37.147	37.178	37.352	38.700	39.651	-2,8	-6,4	-0,3	-0,1	-0,5	-3,5	-2,4	-
Extranjeros	12.338	12.916	14.333	15.382	16.816	18.073	19.662	20.564	-4,5	-9,9	-6,8	-8,5	-7,0	-8,1	-4,4	-
Reclusos con delitos de V.G.	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734	1,4	7,8	0,1	-2,9	3,7	8,3	6,3	-
Española	4.795	4.745	4.401	4.316	4.376	4.204	3.869	3.642	1,1	7,8	2,0	-1,4	4,1	8,7	6,2	-
Extranjera	1.203	1.168	1.087	1.169	1.269	1.239	1.157	1.087	3,0	7,5	-7,0	-7,9	2,4	7,1	6,4	-
No consta	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.14. LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS.

El principio básico de la Institución Penitenciaria es la reeducación, reinserción y resocialización de los penados; principio aplicable tanto en las penas privativas de libertad como en el ámbito de actuación de las penas y medidas alternativas. Principio, en definitiva, que se basa en la convicción de que el ser humano tiene capacidad para cambiar, a pesar de su comisión delictiva.

En nuestro ámbito de actuación, los supuestos de delitos relativos a Violencia de Género, por tanto, giran en torno a la realidad de un hombre responsable del ejercicio de la violencia (el penado) y a la posibilidad de su cambio (nuestro mandato constitucional).

En el campo de las **penas y medidas alternativas**, los penados por Violencia de género son condenados a las penas de **trabajos en beneficio de la comunidad**, o a penas que en su origen suponían penas privativas de libertad y que han sido -por decisión judicial- suspendidas o sustituidas (**suspensiones y sustituciones de condena**).

Las formas sustitutivas de las penas privativas de libertad (suspensiones y sustituciones) suponen, conforme indica el artículo 83 del C. Penal, **llevar aparejada la regla de conducta de participar en un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”**.

40. Los datos de reclusos hasta enero de 2011 se toman del Instituto Nacional de Estadística. Los datos de 2012 son del Ministerio del Interior. Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: El Sistema de Información Penitenciaria sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios.

Los numerosos mandamientos recibidos (24.711 en el año 2016), para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas, que prácticamente se viene manteniendo respecto al año anterior en el que se recibieron 24.649.

En este contexto, el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA), ha sido revisado respecto de su anterior versión (2010), actualizando y ampliando sus contenidos.

Debido a la constante preocupación por parte de la institución penitenciaria de mejorar la calidad de sus propuestas terapéuticas, en mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo, formado por especialistas de la institución penitenciaria y de las entidades que colaboran en la administración de estos programas para llevar a cabo una revisión del programa PRIA.

En una primera fase, el grupo de trabajo encargado de revisar el PRIA se centró en la investigación nacional e internacional más reciente en relación al tratamiento de agresores de pareja, para extraer conclusiones que les orientaran en la elaboración de una nueva propuesta terapéutica.

En una segunda fase, el grupo de trabajo recogió las valoraciones técnicas sobre el PRIA de los profesionales que aplican este programa en Medidas Penales Alternativas en la actualidad. Para recoger la impresión técnica del colectivo de profesionales se diseñó el “Cuestionario de Valoración del PRIA”.

Finalmente, para el análisis de datos, con las respuestas obtenidas de los cuestionarios se codificaron los datos cuantitativos y se registraron las áreas temáticas que presentaron mayor prevalencia en las distintas áreas evaluadas.

Asimismo, el grupo de trabajo analizó las valoraciones cualitativas específicas que los profesionales aportaron para cada unidad, tanto a nivel metodológico como de contenido. Estas valoraciones han sido tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo programa, el PRIA-MA.

El programa PRIA-MA tiene tres fases, la Fase de Evaluación y Motivación, en la que se trabaja terapéuticamente con los agresores de manera individual, con un doble objetivo: llevar a cabo una evaluación psicosocial

exhaustiva de cada caso, y elaborar un Plan Motivacional Individualizado que será trabajado de manera transversal a lo largo de la intervención; la Fase de Intervención, en la que en un formato grupal, se trabajan terapéuticamente los factores de riesgo asociados a la violencia de género, y la Fase de Seguimiento, donde se realiza un seguimiento individual con cada penado para afianzar los logros conseguidos a lo largo de las fases anteriores. En los casos que lo requieren, la integridad del programa se realiza de manera individual. En total, el programa de intervención tiene una duración de diez meses, ajustándose a las recomendaciones de calidad sobre el tiempo óptimo de intervención con esta población.

El programa es desarrollado, en todo el ámbito competencial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por psicólogos y psicólogas altamente especializados en la intervención con hombres condenados por delitos de violencia de género. Además, estos profesionales participan en acciones formativas periódicas y en sesiones de puesta en común y supervisión del trabajo realizado, a través de la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

En función de la revisión realizada sobre los modelos etiológicos y criminológicos de la violencia de género, el programa PRIA-MA ha sido diseñado teniendo en cuenta los principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2006) y del Modelo de las Buenas Vidas (Ward y Brown, 2004), llevando a cabo un enfoque terapéutico de tipo cognitivo-conductual que integra elementos de la perspectiva de género.

El objetivo sigue siendo la eliminación de las creencias sexistas de los participantes incorporando elementos de educación en igualdad y haciendo hincapié en la influencia que la desigualdad existente entre hombres y mujeres tiene en la violencia de género.

El programa PRIA-MA incorpora también el concepto de nuevas masculinidades, de tal forma que los participantes reflexionen sobre las ventajas que una nueva conceptualización de la masculinidad y de los roles en la pareja tiene tanto para la mujer como para el hombre. En este sentido, adquiere un gran protagonismo la interiorización por parte de los participantes de la influencia que los procesos de socialización tienen en la formación de las actitudes y las creencias en relación a los roles y estereotipos de género.

El programa incorpora, de igual modo, un módulo específico de educación en igualdad en diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, etc.). Además, a la hora de enfocar la intervención sobre el resto de factores de

riesgo (celos, dependencia emocional, inadecuada gestión de los conflictos en pareja, paternidad, etc.) se tienen en cuenta las creencias de los participantes sobre los roles de género y se ofrece siempre una alternativa de actuación basada en la igualdad de género.

El programa PRIA-MA es una propuesta terapéutica para hombres condenados por delitos de violencia de género adaptada al contexto cultural español y a la realidad de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Sus objetivos generales son:

- Erradicar las conductas violentas y reducir el nivel de reincidencia de los participantes.
- Modificar aquellos factores de riesgo dinámicos que la literatura señala como relevantes en los delincuentes de género.
- Facilitar la adherencia y receptividad al tratamiento por parte de los penados mediante un enfoque positivo del tratamiento.
- Introducir mejoras en el funcionamiento psicológico de los participantes.

Así, en el enfoque teórico:

- Se integra el Modelo de las Buenas Vidas con el modelo RNR.
- Integración del enfoque cognitivo-conductual con elementos de la perspectiva de género.
- Se incorpora el concepto de nuevas masculinidades como eje central. Además, el enfoque de género se utiliza de manera transversal a lo largo de todo el programa.
- Se da un cambio de enfoque de la prevención de recaídas, con ejercicios que se adaptan a la realidad diaria de los participantes.

En cuanto a su estructura:

- Incorporación de una Fase específica de Evaluación y Motivación al cambio, previa a la Fase de Intervención. Esta fase busca evaluar a los participantes e iniciar el trabajo terapéutico de motivación al cambio.
- Inclusión de sesiones individuales tanto al inicio del programa como a lo largo de la intervención.

- Cambio en el orden de los módulos respecto al PRIA (Programa en su versión de 2010), para conseguir una mejor adaptación a la progresión terapéutica de los penados.
- Aumento de la duración total del programa a de diez meses, distribuidos en tres fases:
 - Fase de evaluación y motivación
 - Fase de intervención
 - Fase de seguimiento



El Programa de Intervención con Agresores en Medidas Alternativas (PRIA-MA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se fundamenta, entre otras, en las siguientes premisas:

1. Tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición final quinta.
2. Es un programa específico que conlleva una evaluación previa del agresor, una intervención cognitivo-conductual, evaluación posterior y seguimiento del programa.
3. Requiere su realización con la mayor inmediatez (proximidad al delito cometido).

12.14.1. Glosario de términos

Trabajos en beneficio de la comunidad:

Pena privativa de derechos que consiste en la colaboración no retribuida del penado en determinadas actividades de utilidad pública. Tareas o actividades de utilidad pública, que ha de desarrollar en un número determinado de jornadas de condena impuesta. Los trabajos en beneficio de la comunidad también pueden ser desarrollados a través de programas. En el caso de que el penado tenga la obligación de cumplir una regla de conducta que suponga llevar a cabo un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”, el cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad no podrá realizarse mediante su participación en un programa de esta naturaleza.

Los trabajos en beneficio de la comunidad pueden serlo como pena directa, como consecuencia de una sustitución de condena y, también, por suspensión de la condena (nueva modalidad introducida por la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Tras los delitos cometidos contra la seguridad del tráfico (seguridad vial), los delitos de violencia de género son la segunda categoría en cuanto al número de condenas recibidas de cuantas suponen penas de trabajos en beneficio de la comunidad. (26.228 penas de trabajos en beneficio de la comunidad recibidas en el año 2016 por seguridad vial).

Suspensiones de condena:

Inaplicación de una condena privativa de libertad, según criterio jurisdiccional, y cuya consecuencia más importante en violencia de género es el sometimiento obligatorio del penado a su participación en un programa de intervención para tratamiento de agresores.

Sustituciones de condena:

Aplicación de una pena distinta a la pena privativa de libertad, acordando su modificación en sede jurisdiccional.

En los casos de etiología de violencia de género puede ser sustituida la pena privativa de libertad por la de localización permanente o por la de

trabajos en beneficio de la comunidad, llevando aparejado –además, en la mayoría de los casos– la obligación de participar el penado en un programa de tratamiento reeducativo para agresores.

De estas penas sustitutivas (localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas es competente para ejecutar la pena de trabajos en beneficio de la comunidad y los programas impuestos como reglas de conducta.

Mandamientos en gestión:

Las suspensiones/sustituciones de condena y las penas de TBC recibidas en los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas, de las que se ha efectuado la citación del penado (entrevista) para hacer el plan de ejecución de su condena y de las que se ha realizado ya dicho plan, pero no se han iniciado los programas o las jornadas de TBC impuestas, hasta que no llegue la fecha indicada en el plan.

Mandamientos pendientes:

Los mandamientos que se han recibido (ejecutorias, sentencias o autos) de los que se va a proceder a iniciar la tramitación administrativa, con la citación del penado.

Mandamientos finalizados:

Las ejecutorias, autos o sentencias cumplidas y archivadas.

Tabla estadística de delitos de violencia de género. Total 2016.

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas, durante el año 2016						Total
	SGPMA	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Sustitución	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	
Andalucía							
	SGPMA Algeciras	225	7	12	85	9	338
	SGPMA Almería	414	6	6	176	5	607
	SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	127	18	40	333	10	528
	SGPMA Córdoba	297	7	8	104	7	423
	SGPMA Granada	376	9	11	261	9	666
	SGPMA Huelva	494	22	15	71	11	613
	SGPMA Jaén	386	18	13	116	11	544
	SGPMA Málaga	379	20	5	369	11	784
	SGPMA Morón de la Frontera	125	8	2	32	2	169
	SGPMA Sevilla	616	36	33	221	27	933
	TOTAL	3.439	151	145	1.768	102	5.605
Aragón							
	SGPMA Huesca	120	1	3	14	0	138
	SGPMA Teruel	83	1	0	8	0	92
	SGPMA Zaragoza	534	21	9	102	9	675
	TOTAL	737	23	12	124	9	905
Principado de Asturias							
	SGPMA Asturias	453	10	10	151	3	627
	TOTAL	453	10	10	151	3	627
Illes Balears							
	SGPMA Ibiza	122	1	1	32	2	158
	SGPMA Mallorca	788	7	6	58	3	862
	SGPMA Menorca	37	1	1	16	0	55
	TOTAL	947	9	8	106	5	1.075
Canarias							
	SGPMA Arrecife de Lanzarote	101	3	3	106	0	213
	SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	520	27	25	148	10	730
	SGPMA Santa Cruz de La Palma	46	0	0	3	0	49
	SGPMA Santa Cruz de Tenerife	1.011	34	33	158	29	1.265
	TOTAL	1.678	64	61	415	39	2.257
Cantabria							
	SGPMA Cantabria	166	11	15	80	10	282
	TOTAL	166	11	15	80	10	282
Castilla - La Mancha							
	SGPMA Albacete	163	3	2	89	0	257
	SGPMA Ciudad Real	337	2	3	53	2	397
	SGPMA Cuenca	23	3	0	27	3	56
	SGPMA Toledo	404	10	6	77	11	508
	TOTAL	927	18	11	246	16	1.218
Castilla y León							
	SGPMA Ávila	35	3	0	7	3	48
	SGPMA Burgos	183	1	1	33	1	219
	SGPMA León	221	8	1	52	2	284
	SGPMA Palencia	53	4	4	35	1	97
	SGPMA Salamanca	80	1	0	36	2	119
	SGPMA Segovia	51	1	0	11	1	64
	SGPMA Soria	21	0	2	5	0	28
	SGPMA Valladolid	88	6	6	86	3	189
	SGPMA Zamora	76	2	1	12	0	91
	TOTAL	808	26	15	277	13	1.139

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla estadística de delitos de violencia de género. Total 2016.

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas, durante el año 2016						Total
	SGPMA	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Sustitución	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	
Ceuta							
	SGPMA Ceuta	34	0	1	2	0	37
	TOTAL	34	0	1	2	0	37
Comunidad de Madrid							
	SGPMA Alcalá de Henares	370	27	18	212	14	641
	SGPMA Madrid	934	80	16	415	71	1.516
	SGPMA Navalcarnero	546	45	11	258	24	884
	TOTAL	1.850	152	45	885	109	3.041
Com. Foral de Navarra							
	SGPMA Navarra	217	6	8	122	3	356
	TOTAL	217	6	8	122	3	356
Comunitat Valenciana							
	SGPMA Alicante	1.571	32	47	352	26	2.028
	SGPMA Castellón	452	4	18	67	6	547
	SGPMA Valencia	1.670	27	56	208	15	1.976
	TOTAL	3.693	63	121	627	47	4.551
Extremadura							
	SGPMA Badajoz	354	5	1	57	3	420
	SGPMA Cáceres	192	9	3	43	8	255
	TOTAL	546	14	4	100	11	675
Galicia							
	SGPMA A Coruña	356	18	15	143	7	539
	SGPMA Lugo	66	1	0	43	0	110
	SGPMA Orense	109	1	5	31	0	146
	SGPMA Pontevedra	285	19	9	66	1	380
	TOTAL	816	39	29	283	8	1.175
La Rioja							
	SGPMA La Rioja	156	5	2	51	1	215
	TOTAL	156	5	2	51	1	215
Mejilla							
	SGPMA Melilla	36	2	1	18	0	57
	TOTAL	36	2	1	18	0	57
Pais Vasco							
	SGPMA Álava	38	4	1	6	0	49
	SGPMA Guipúzcoa	41	0	1	9	0	51
	SGPMA Vizcaya	49	2	1	11	1	64
	TOTAL	128	6	3	26	1	164
Región de Murcia							
	SGPMA Murcia	1.141	8	18	158	7	1.332
	TOTAL	1.141	8	18	158	7	1.332
GENERAL							
	TOTAL	17.772	607	509	5.439	384	24.711

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla estadística de delitos de violencia de género. Total 2016.

Comunidad Autónoma	Stock de mandamiento en cumplimiento y en gestión del cumplimiento a 31.12.2016. Penas agrupadas.			Mandamientos Finalizados/Archivados durante 2016. Penas agrupadas			
	SGPMA	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total
Andalucía							
	SGPMA Algeciras	90	60	150	250	74	324
	SGPMA Almería	140	147	287	355	162	517
	SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	69	238	307	184	307	491
	SGPMA Córdoba	116	97	213	328	111	439
	SGPMA Granada	129	203	332	424	227	651
	SGPMA Huelva	212	59	271	485	75	560
	SGPMA Jaén	151	118	269	442	159	601
	SGPMA Málaga	203	311	514	481	355	836
	SGPMA Morón de la Frontera	43	25	68	142	38	180
	SGPMA Sevilla	361	288	649	639	225	864
	TOTAL	1.514	1.546	3.060	3.730	1.733	5.463
Aragón							
	SGPMA Huesca	25	11	36	124	11	135
	SGPMA Teruel	17	2	19	74	9	83
	SGPMA Zaragoza	189	76	265	800	106	906
	TOTAL	231	89	320	998	126	1.124
Principado de Asturias							
	SGPMA Asturias	136	170	306	441	94	535
	TOTAL	136	170	306	441	94	535
Illes Balears							
	SGPMA Ibiza	29	26	55	126	37	163
	SGPMA Mallorca	233	54	287	830	44	874
	SGPMA Menorca	15	15	30	34	13	47
	TOTAL	277	95	372	990	94	1.084
Canarias							
	SGPMA Arrecife de Lanzarote	48	76	124	91	97	188
	SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	245	112	357	645	133	778
	SGPMA Santa Cruz de La Palma	38	4	42	44	2	46
	SGPMA Santa Cruz de Tenerife	455	128	583	1.055	176	1.231
	TOTAL	786	320	1.106	1.835	408	2.243
Cantabria							
	SGPMA Cantabria	80	80	160	213	106	319
	TOTAL	80	80	160	213	106	319
Castilla - La Mancha							
	SGPMA Albacete	60	83	143	143	72	215
	SGPMA Ciudad Real	62	44	106	353	52	405
	SGPMA Cuenca	8	23	31	30	32	62
	SGPMA Toledo	236	48	284	456	75	531
	TOTAL	366	198	564	982	231	1.213
Castilla y León							
	SGPMA Ávila	18	3	21	41	10	51
	SGPMA Burgos	67	23	90	171	26	197
	SGPMA León	78	42	120	226	65	291
	SGPMA Palencia	14	25	39	62	38	100
	SGPMA Salamanca	19	29	48	84	32	116
	SGPMA Segovia	19	11	30	47	7	54
	SGPMA Soria	14	4	18	22	7	29
	SGPMA Valladolid	30	72	102	131	121	252
	SGPMA Zamora	17	9	26	81	10	91
	TOTAL	276	218	494	865	316	1.181

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla estadística de delitos de violencia de género. Total 2016.

Comunidad Autónoma	Stock de mandamiento en cumplimiento y en gestión del cumplimiento a 31.12.2016. Penas agrupadas.			Mandamientos Finalizados/Archivados durante 2016. Penas agrupadas			
	SGPMA	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (suspensiones y sustituciones)	Total	Suspensiones de condena	Programas (suspensiones y sustituciones)	Total
Ceuta							
	SGPMA Ceuta	8	2	10	37	0	37
	TOTAL	8	2	10	37	0	37
Comunidad de Madrid							
	SGPMA Alcalá de Henares	136	157	293	429	332	761
	SGPMA Madrid	414	325	739	919	573	1.492
	SGPMA Navalcarnero	322	239	561	961	314	1.275
	TOTAL	872	721	1.593	2.309	1.219	3.528
Com. Foral de Navarra							
	SGPMA Navarra	97	106	203	244	144	388
	TOTAL	97	106	203	244	144	388
Comunitat Valenciana							
	SGPMA Alicante	1.011	365	1.376	1.934	338	2.272
	SGPMA Castellón	199	46	245	458	66	524
	SGPMA Valencia	944	185	1.129	1.648	183	1.831
	TOTAL	2.154	596	2.750	4.040	587	4.627
Extremadura							
	SGPMA Badajoz	132	65	197	368	46	414
	SGPMA Cáceres	62	88	150	205	42	247
	TOTAL	194	153	347	573	88	661
Galicia							
	SGPMA A Coruña	149	153	302	384	129	513
	SGPMA Lugo	10	49	59	84	52	136
	SGPMA Orense	25	20	45	114	24	138
	SGPMA Pontevedra	93	54	147	244	73	317
	TOTAL	277	276	553	826	278	1.104
La Rioja							
	SGPMA La Rioja	41	34	75	162	53	215
	TOTAL	41	34	75	162	53	215
Melilla							
	SGPMA Melilla	16	17	33	34	11	45
	TOTAL	16	17	33	34	11	45
Pais Vasco							
	SGPMA Álava	6	1	7	45	7	52
	SGPMA Guipúzcoa	7	4	11	44	8	52
	SGPMA Vizcaya	9	2	11	51	17	68
	TOTAL	22	7	29	140	32	172
Región de Murcia							
	SGPMA Murcia	395	129	524	1.155	133	1.288
	TOTAL	395	129	524	1.155	133	1.288
GENERAL							
	TOTAL	7.742	4.757	12.499	19.574	5.653	25.227

13 SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculpado: un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo por GPS, y un dispositivo para la víctima: una unidad móvil con receptor de posición GPS. Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculpado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculpado.

Dado que los dispositivos funcionan siempre por parejas, y con objeto de simplificar el análisis, a lo largo de este capítulo las referencias a “número de dispositivos” deben interpretarse como “número de parejas de dispositivos”.

Por otra parte, los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y desinstalados no coinciden en número con los de pares víctima/agresor usuarios de esta medida preventiva, ya que a un mismo par se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos. Además, un mismo agresor puede tener instalados varios dispositivos si sobre él pesan órdenes de alejamiento para varias víctimas, por lo que en el cómputo de pares víctima/agresor se le contabilizaría tantas veces como víctimas tuviese.

13.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2016, se instalaron un total

de 4.214 parejas de dispositivos electrónicos por Violencia de Género. En ese mismo período, 3.330 parejas de dispositivos electrónicos fueron desinstalados, dejando a 31 de diciembre de 2016 un total de 884 dispositivos activos, un 10,9% más que los dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015.

Cuadro 13.1: Evolución de las cifras de dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.

Años 2009-2016.

	2009*	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Dispositivos activos a 31 de diciembre	153	528	781	756	726	716	797	884
% de variación respecto al año anterior	-	-	47,9%	-3,2%	-4,0%	-1,4%	11,3%	10,9%
Dispositivos instalados durante el año	166	544	613	449	461	509	655	817
% de variación respecto al año anterior	-	-	12,7%	-26,8%	2,7%	10,4%	28,7%	24,7%
Dispositivos desinstalados durante el año	13	169	360	474	491	519	574	730
% de variación respecto al año anterior	-	-	113,0%	31,7%	3,6%	5,7%	10,6%	27,2%

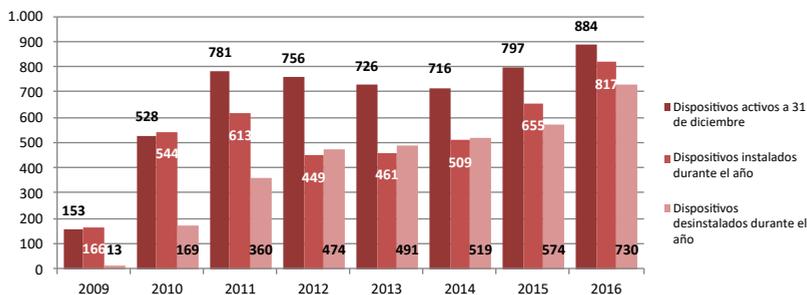
*Los datos del año 2009 son desde el 24 de julio hasta 31 de diciembre. No se calcula porcentaje de variación del año 2010 respecto a 2009 por abarcar periodos de tiempo diferentes.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa cómo el número de dispositivos instalados en 2016 aumenta, concretamente, un 24,7% con respecto al número de dispositivos instalados durante el año 2015. Del mismo modo, aumenta también la cifra de dispositivos desinstalados durante el último año un 27,2%.

Gráfico 13.1: Evolución de las cifras de dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.

Años 2009 a 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

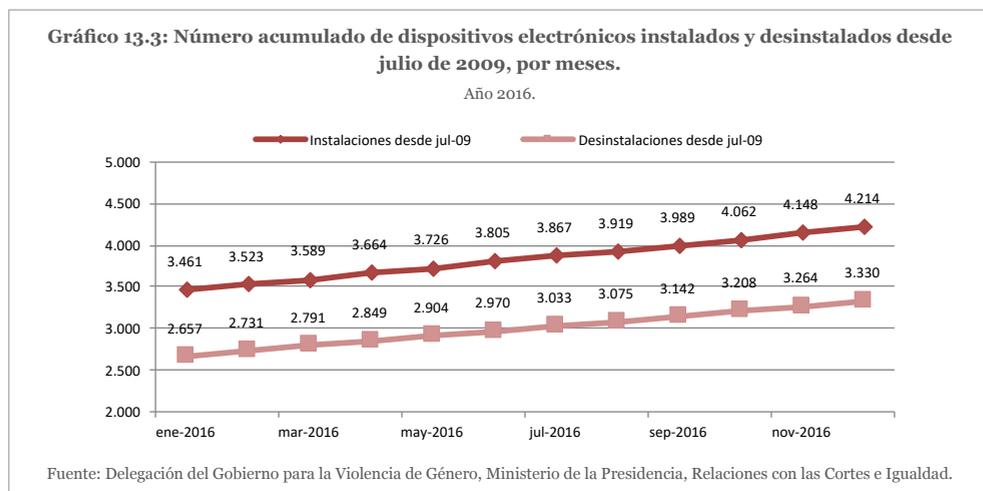
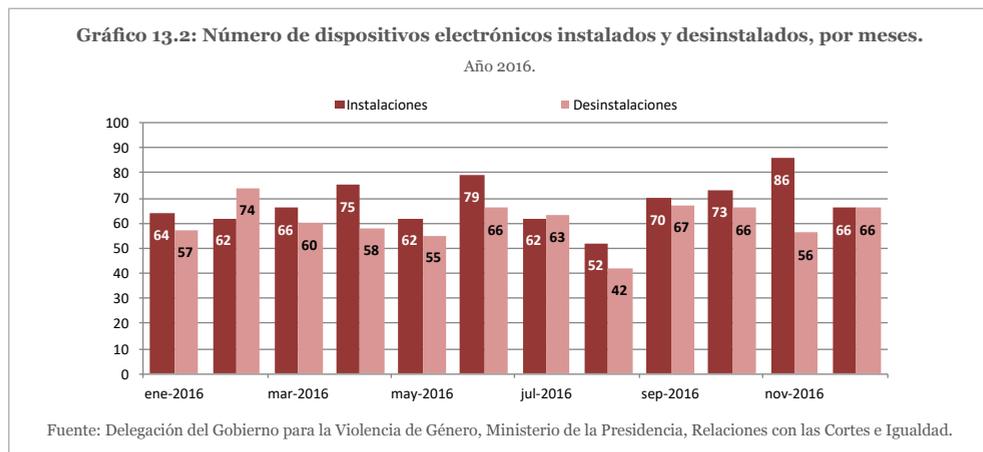
13.2. CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

En el año 2016 se instalaron un total de 817 dispositivos electrónicos por Violencia de Género con una media mensual de 68 dispositivos. En el

transcurso del año han sido desinstalados 730, obteniendo una media de 61 dispositivos desinstalados al mes.

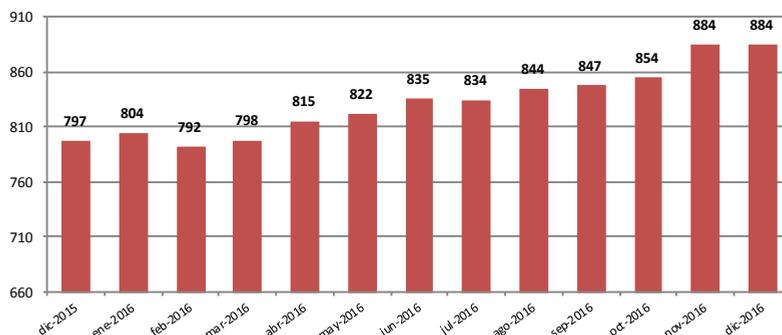
En el siguiente gráfico se pueden apreciar los dispositivos instalados y desinstalados por meses. Noviembre es el mes en el que se instaló el mayor número de dispositivos electrónicos, 86 dispositivos instalados, y febrero el mes en los que se registra el mayor número de desinstalaciones con 74 dispositivos desinstalados.



En cuanto a la evolución mensual de los dispositivos activos durante el año 2016, se puede ver en el gráfico siguiente que se registró un crecimiento a lo largo del año llegando a los 884 dispositivos activos del mes de diciembre. La media del período fue de 834 dispositivos activos.

Gráfico 13.4: Evolución mensual de los dispositivos activos*.

De 31 de diciembre de 2015 a 31 de diciembre de 2016.



* Dispositivos activos el último día de cada mes

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

13.3. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS, DESINSTALADOS Y ACTIVOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Durante el año 2016, de las 817 instalaciones de dispositivos que se realizaron, el mayor número se concentró en Andalucía, tanto en víctimas como en agresores, con 244 (29,9%) y 219 (26,8%) instalaciones respectivamente, seguida de la Comunidad de Madrid. Asimismo, ambas comunidades autónomas registraron, en ese mismo orden, el mayor número de desinstalaciones.

En cuanto a las instalaciones acumuladas desde el inicio del servicio en julio de 2009, la Comunidad de Madrid y Andalucía se sitúan también a la cabeza. Concretamente, la Comunidad de Madrid ha registrado un 27,1% del total de instalaciones realizadas a víctimas y un 26,8% a agresores, y con un 24,9% en el caso de víctimas y 24,3% en el caso de agresores en Andalucía.

Una pauta similar se observa en las desinstalaciones acumuladas desde el inicio del servicio en julio de 2009, pues entre ambas comunidades se realizaron el 53,5% de las desinstalaciones a víctimas y el 52,5% a agresores.

Cuadro 13.2: Número de dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos para víctimas y agresores, según comunidad autónoma y provincia⁴¹ de residencia de cada uno.

Año 2016 y período 2009-2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DISPOSITIVOS		Desinstalaciones en 2016		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Activos a 31/12/2016	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL NACIONAL	817	817	730	730	4.214	4.214	3.330	3.330	884	884
ANDALUCÍA	244	219	210	195	1.050	1.023	783	768	267	255
Almería	31	26	18	17	116	117	64	66	52	51
Cádiz	31	26	25	21	96	90	72	67	24	23
Córdoba	30	20	32	21	101	92	91	81	10	11
Granada	38	38	28	30	150	149	111	111	39	38
Huelva	11	12	12	11	38	42	27	28	11	14
Jaén	27	30	24	26	135	137	90	94	45	43
Málaga	43	38	36	38	253	238	199	193	54	45
Sevilla	33	29	35	31	161	158	129	128	32	30
ARAGÓN	41	40	25	24	88	84	61	56	27	28
Huesca	3	3	1	3	9	9	6	6	3	3
Teruel	6	6	2	2	23	20	19	16	4	4
Zaragoza	32	31	22	19	56	55	36	34	20	21
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	27	29	23	23	98	101	85	86	13	15
BALEARS, ILLES	13	12	8	9	64	63	51	51	13	12
CANARIAS	48	47	42	42	202	198	141	139	61	59
Las Palmas	17	17	9	8	81	80	52	52	29	28
Santa Cruz de Tenerife	31	30	33	34	121	118	89	87	32	31
CANTABRIA	11	10	9	9	95	96	77	79	18	17
CASTILLA Y LEÓN	38	35	32	32	165	165	119	121	46	44
Ávila	2	2	1	1	9	12	6	9	3	3
Burgos	0	1	0	3	7	8	6	7	1	1
León	11	11	9	8	36	36	24	24	12	12
Palencia	7	6	3	3	28	28	19	20	9	8
Salamanca	8	9	6	7	12	14	6	8	6	6
Segovia	4	4	9	9	31	30	22	21	9	9
Soria	5	1	4	1	27	21	24	19	3	2
Valladolid	1	1	0	0	15	16	12	13	3	3
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	35	48	27	35	174	184	127	133	47	51
Albacete	4	4	0	0	15	17	8	10	7	7
Ciudad Real	11	13	12	10	54	52	43	38	11	14
Cuenca	1	1	0	1	5	6	4	5	1	1
Guadalajara	9	19	2	12	34	42	22	29	12	13
Toledo	10	11	13	12	66	67	50	51	16	16
CATALUÑA	27	35	25	28	164	179	134	139	30	40
Barcelona	22	25	19	21	87	96	69	72	18	24
Girona	1	3	2	2	16	18	12	12	4	6
Lleida	1	1	0	0	16	13	13	11	3	2
Tarragona	3	6	4	5	45	52	40	44	5	8
COMUNITAT VALENCIANA	71	69	82	81	495	479	376	369	119	110
Alicante/Alacant	20	19	24	26	163	161	126	130	37	31
Castellón/Castelló	6	7	3	3	20	25	13	15	7	10
Valencia/València	45	43	55	52	312	293	237	224	75	69
EXTREMADURA	7	11	7	11	54	68	47	59	7	9
Badajoz	4	8	4	9	30	42	27	37	3	5
Cáceres	3	3	3	2	24	26	20	22	4	4
GALICIA	22	22	15	15	116	125	87	96	29	29
A Coruña	3	2	4	5	30	37	25	32	5	5
Lugo	1	1	0	0	13	15	12	14	1	1
Ourense	4	4	3	3	14	13	11	10	3	3
Pontevedra	14	15	8	7	59	60	39	40	20	20
MADRID, COMUNIDAD DE	172	174	172	169	1.140	1.128	998	979	142	149
MURCIA, REGIÓN DE	24	26	10	12	82	92	46	54	36	38
NAVARRA, COM. FORAL DE	11	10	10	9	35	33	25	24	10	9
PAIS VASCO	26	29	33	36	178	183	160	165	18	18
Araba/Álava	0	1	2	1	11	12	11	11	0	1
Gipuzkoa	0	0	7	8	35	42	33	40	2	2
Bizkaia	26	28	24	27	132	129	116	114	16	15
RIOJA, LA	0	1	0	0	14	13	13	12	1	1
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

41. Aunque en la mayoría de los casos la provincia de residencia de la víctima y de su agresor son coincidentes, existen pares víctima/agresor para los que es distinta y es por ello que los datos están presentados diferenciando la comunidad autónoma y provincia de residencia de cada uno.

Si bien se han realizado 4.214 instalaciones entre julio de 2009 y diciembre de 2016, en alguna ocasión dos o más instalaciones se han efectuado en un mismo par víctima/agresor. De ahí que el total de pares víctima/agresor a los que se ha instalado al menos un dispositivo electrónico en dicho período sea una cifra inferior (3.544).

Análogamente, durante el año 2016 se efectuaron 817 instalaciones sobre 572 pares víctima/agresor, correspondiendo el mayor número a Andalucía. Asimismo, las 730 desinstalaciones del año 2016 se realizaron en 503 pares víctima/agresor.

En cuanto al número de dispositivos activos a fecha 31 de diciembre de 2016, las tres comunidades que acumulan los mayores porcentajes son Andalucía (30,2% de los casos de víctimas y 28,8% de casos de agresores con dispositivo activo), la Comunidad de Madrid (16,1% en casos de víctimas y 16,9% en casos de agresores) y Comunitat Valenciana (13,5% en casos de víctimas y 12,4% en casos de agresores).

Cuadro 13.3: Pares víctima/agresor con una o más instalaciones o desinstalaciones de dispositivo electrónico, según comunidad autónoma de residencia de cada uno.

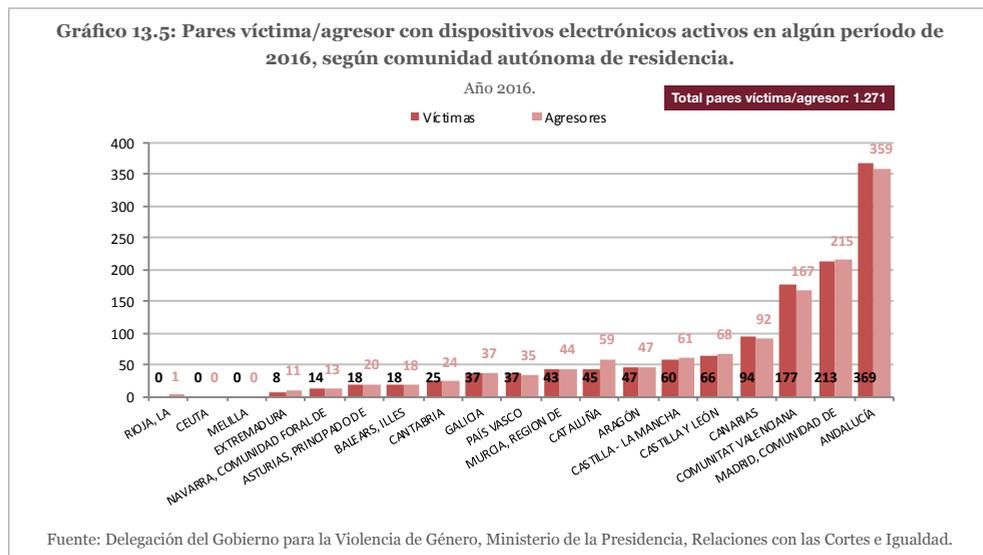
Año 2016 y período 2009-2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Instalaciones en 2016		Desinstalaciones en 2016		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL	572	572	503	503	3.544	3.544	2.776	2.776
ANDALUCÍA	159	150	134	135	874	873	639	649
ARAGÓN	36	36	22	21	83	78	58	52
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	13	15	8	8	58	61	48	49
BALEARS, ILLES	11	10	6	7	60	59	48	48
CANARIAS	42	41	37	37	189	185	132	130
CANTABRIA	11	10	7	7	92	92	74	75
CASTILLA Y LEÓN	25	25	23	25	139	142	102	106
CASTILLA - LA MANCHA	30	33	24	23	152	159	110	114
CATALUÑA	20	28	19	23	152	168	126	132
COMUNITAT VALENCIANA	61	58	73	70	447	428	343	331
EXTREMADURA	3	4	4	6	37	47	33	42
GALICIA	19	19	15	15	104	110	82	88
MADRID, COMUNIDAD DE	97	98	96	92	912	890	795	767
MURCIA, REGIÓN	22	22	9	9	77	82	0	47
NAVARRA, COM. FORAL DE	7	6	6	6	26	26	0	19
PAÍS VASCO	16	16	20	19	129	132	112	116
LA RIOJA	0	1	0	0	13	12	13	11
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Considerando todos los pares víctima/agresor que, en algún momento del año 2016, han estado activos en el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, nos encontramos que el total asciende a 1.271. En los siguientes gráficos se muestra la distribución por comunidades autónomas de este total.

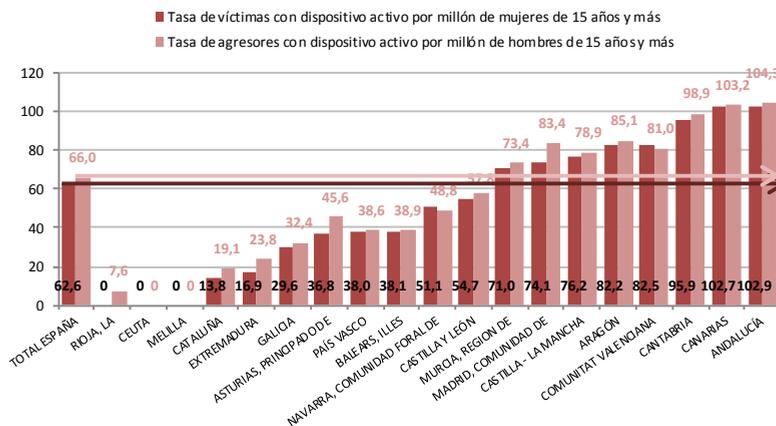
En ellos se puede apreciar que, al igual que con las instalaciones y desinstalaciones de dispositivos, la mayor parte de las víctimas y agresores que han tenido instalado en algún momento del año 2016 un dispositivo electrónico se concentran en tres comunidades autónomas: Andalucía, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid. Estas tres comunidades acumulan el 59,7% de las víctimas y el 58,3% de los agresores con dispositivo electrónico activo en algún periodo del año 2016.



Relacionando las parejas de víctimas y de agresores con dispositivos activos a lo largo de 2016 para cada comunidad autónoma con sus respectivas poblaciones de mujeres y hombres de 15 o más años, las mayores tasas se presentan en Andalucía, Canarias y Cantabria, tanto para hombres como para mujeres por este orden. La que presenta mayor tasa para hombres es Andalucía (104,3) y también para mujeres (102,9). En el otro extremo, Ceuta, Melilla y La Rioja presentan las menores tasas tanto para mujeres como para hombres.

Gráfico 13.6: Pares víctima/agresor con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 años y más, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.7: Víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2016.

Total víctimas: 1.271

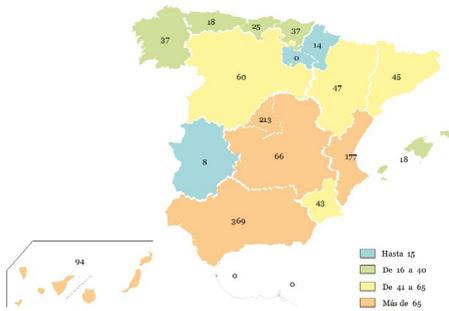
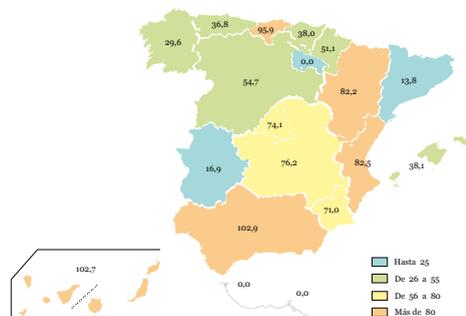


Gráfico 13.8: Tasa de víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016 por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2016.

Tasa nacional: 62,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.9: Víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016, según provincia de residencia.

Año 2016.

Total víctimas: 1.271

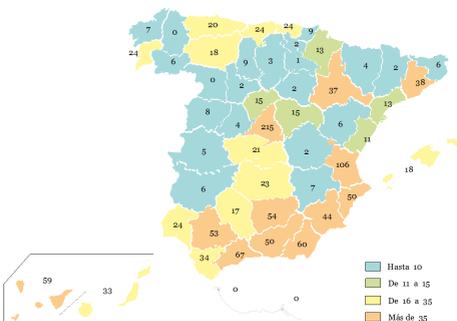
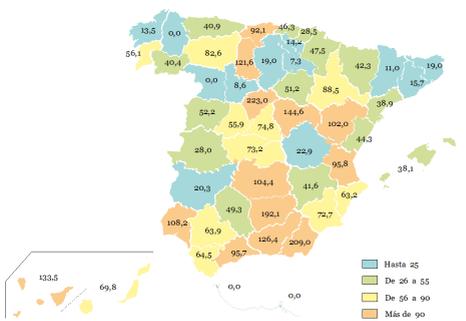


Gráfico 13.10: Tasa de víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016 por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia de residencia.

Año 2016.

Tasa nacional: 62,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.11: Agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2016.

Total agresores: 1.271

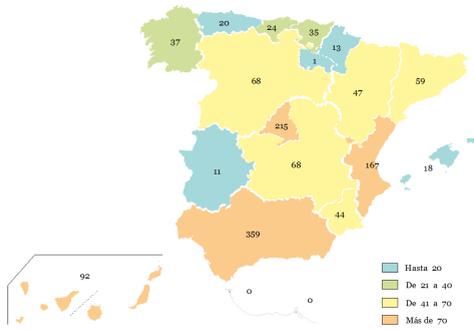
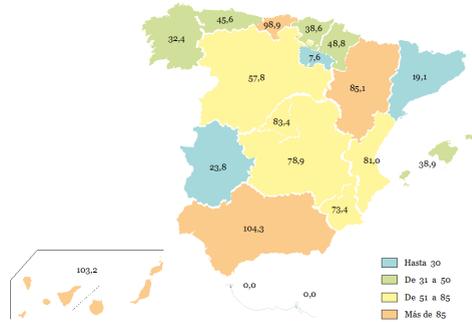


Gráfico 13.12: Tasa de agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016 por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2016.

Tasa nacional: 66



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.13: Agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016, según provincia de residencia.

Año 2016.

Total agresores: 1.271

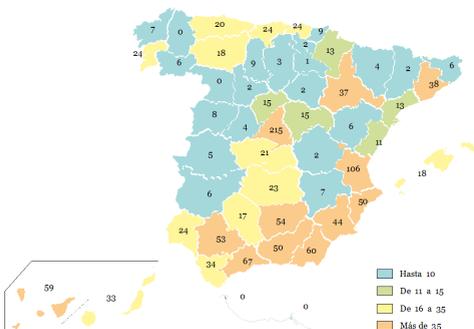
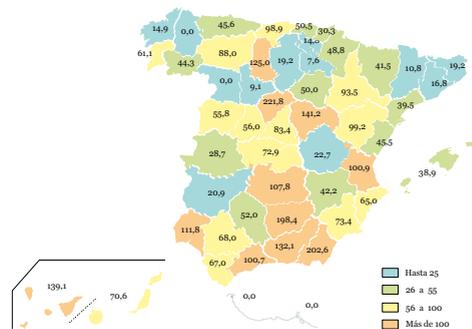


Gráfico 13.14: Tasa de agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2016 por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia de residencia.

Año 2016.

Tasa nacional: 66,0



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Cuadro 13.4: Pares víctima/agresor con dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos, según comunidad autónoma y provincia de residencia de cada uno.

Año 2016 y período 2009-2016.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PAR VÍCTIMA/AGRESOR		Desinstalaciones en 2016		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Dispositivos activos en algún período de 2016	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL NACIONAL	572	572	503	503	3.544	3.543	2.715	2.776	1.271	1.271
ANDALUCÍA	159	150	134	135	874	873	639	649	359	359
Almería	26	21	15	13	108	107	59	60	60	60
Cádiz	18	16	14	12	79	79	58	57	34	34
Córdoba	7	7	9	7	54	56	46	46	17	17
Granada	22	23	16	20	121	128	90	98	50	50
Huelva	10	11	12	11	37	41	27	28	24	24
Jaén	18	20	16	18	119	119	80	83	54	54
Málaga	32	27	24	27	218	205	169	165	67	67
Sevilla	26	25	28	27	138	138	110	112	53	53
ARAGÓN	36	36	22	21	83	78	58	52	47	47
Huesca	3	2	1	2	9	7	6	5	4	4
Teruel	6	6	2	2	23	19	19	15	6	6
Zaragoza	27	28	19	17	51	52	33	32	37	37
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	13	15	8	8	58	61	48	49	20	20
BALEARS, ILLES	11	10	6	7	60	59	48	48	18	18
CANARIAS	42	41	37	37	189	185	132	130	92	92
Las Palmas	17	17	7	6	76	75	48	48	33	33
Santa Cruz de Tenerife	25	24	30	31	113	110	84	82	59	59
CANTABRIA	11	10	7	7	92	92	74	75	24	24
CASTILLA Y LEÓN	25	25	23	25	139	142	102	106	61	61
Ávila	2	2	1	1	9	12	6	9	4	4
Burgos	0	0	0	2	5	6	4	5	3	3
León	10	10	9	8	34	33	23	23	18	18
Palencia	6	5	3	3	24	25	18	19	9	9
Salamanca	3	4	2	3	7	9	2	4	8	8
Segovia	4	4	7	7	25	24	17	16	15	15
Soria	0	0	1	1	22	19	21	18	2	2
Valladolid	0	0	0	0	13	14	11	12	2	2
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	30	33	24	23	152	159	110	114	68	68
Albacete	4	4	0	0	15	17	8	10	7	7
Ciudad Real	10	12	12	10	50	48	40	35	23	23
Cuenca	1	1	0	1	5	6	4	5	2	2
Guadalajara	9	9	2	3	25	31	14	19	15	15
Toledo	6	7	10	9	57	57	44	45	21	21
CATALUÑA	20	28	19	23	152	168	126	132	59	59
Barcelona	15	18	13	16	79	88	62	66	38	38
Girona	1	3	2	2	13	15	11	11	6	6
Lleida	1	1	4	0	15	13	13	11	2	2
Tarragona	3	6	19	5	45	52	40	44	13	13
COMUNITAT VALENCIANA	61	58	73	70	447	428	343	331	167	167
Alicante/Alacant	17	15	22	22	150	144	118	116	50	50
Castellón/Castelló	4	5	2	2	16	21	10	12	11	11
Valencia/Valencia	40	38	49	46	281	263	215	203	106	106
EXTREMADURA	3	4	4	6	37	47	33	42	11	11
Badajoz	1	1	2	4	19	27	18	25	6	6
Cáceres	2	3	2	2	18	20	15	17	5	5
GALICIA	19	19	15	15	104	110	82	88	37	37
A Coruña	2	1	4	5	24	29	21	27	7	7
Lugo	0	0	0	0	11	13	11	13	0	0
Ourense	4	4	3	3	14	13	11	10	6	6
Pontevedra	13	14	8	7	55	55	39	38	24	24
MADRID, COMUNIDAD DE	97	98	96	92	912	890	795	767	215	215
MURCIA, REGIÓN DE	22	22	9	7	77	82	0	47	44	44
NAVARRA, COM. FORAL DE	7	6	6	6	26	26	0	19	13	13
PAÍS VASCO	16	16	20	19	129	132	112	116	35	35
Araba/Álava	0	1	2	1	8	9	8	8	2	2
Gipuzkoa	0	0	7	7	29	35	27	33	9	9
Bizkaia	16	15	11	11	92	88	77	75	24	24
RIOJA, LA	0	1	0	0	13	11	13	11	1	1
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

13.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE VÍCTIMAS Y AGRESORES CON DISPOSITIVO INSTALADO.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

Como ya se ha visto anteriormente, las 4.214 instalaciones de dispositivos electrónicos se efectuaron sobre 3.544 pares víctima/agresor. En algún caso se pudieron haber efectuado dos o más instalaciones sobre un mismo par víctima/agresor en períodos de tiempo diferentes. En este apartado se analizan las características sociodemográficas de las 3.544 víctimas y 3.544 agresores que en algún momento han estado activos en el sistema.

Para el análisis de la variable edad, en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, se ha tomado como referencia la que tenían víctimas y agresores en el momento de entrar en el sistema de seguimiento, y en aquellos casos en los que se les han instalado dispositivos más de una vez, la edad que tenían la primera vez que se les instaló uno⁴².

Más adelante se presentarán también tablas y gráficos en los que se analiza la edad de víctimas y agresores activos en el sistema de seguimiento en los años indicados, independientemente del año de primera instalación de los dispositivos.

Cuadro 13.5: Pares víctima/agresor y edad media de ambos, según año de primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

		Total 2009-2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de pares víctima/agresor	Total primera instalación	3.544	165	523	560	401	381	448	494	572
	Víctimas con edad conocida	2.924	128	422	483	328	326	377	401	459
	Agresores con edad conocida	2.971	134	432	484	338	329	394	394	466
Edad media	Víctimas	40,9	45,4	42,0	42,3	41,0	41,2	39,1	38,2	37,6
	Agresores	43,4	47,3	44,9	44,2	43,8	43,8	41,9	40,7	40,6

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Así, se observa en el período 2009-2016 que de los 3.544 pares víctima/agresor, se conoce la edad de 2.924 víctimas y 2.971 agresores, cuya edad media al entrar en el sistema de seguimiento fue de 40,9 años en el caso de las víctimas y 43,4 en el caso de los agresores.

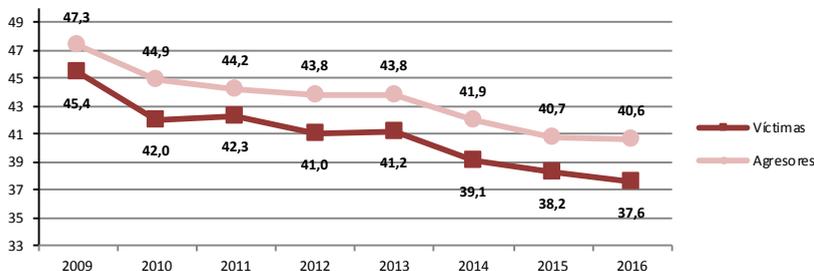
Analizando año a año la edad media de los nuevos agresores y las nuevas víctimas con dispositivo desde el inicio del servicio en 2009 se aprecia

42. En tablas anteriores se ha indicado que en 2016 se realizaron instalaciones de dispositivos a 572 pares víctima/agresor, para todos estos pares fue la primera vez que se les instalaba un dispositivo electrónico.

una tendencia negativa, reduciéndose la edad media tanto de las víctimas como de los agresores.

Gráfico 13.15: Edad media de víctimas y agresores según año de primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La distribución por grupos de edad de víctimas y agresores en el momento de instalarles el dispositivo por primera vez se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 13.6: Distribución de pares víctima/agresor por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

Período 2009-2019	Víctimas		Agresores	
	Total	%	Total	%
TOTAL CASOS CON EDAD CONOCIDA	2.924	100,0%	2.971	100,0%
<15 años	0	0,0%	1	0,0%
15-17 años	17	0,6%	0	0,0%
18-20 años	44	1,5%	10	0,3%
21-30 años	559	19,1%	415	14,0%
31-40 años	935	32,0%	923	31,1%
41-50 años	842	28,8%	907	30,5%
51-64 años	425	14,5%	558	18,8%
>64 años	102	3,5%	157	5,3%
No consta	620	-	573	-
TOTAL CASOS	3.544	-	3.544	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Considerando las 2.924 víctimas y los 2.971 agresores para los que se dispone de información sobre su edad al entrar en el sistema, se observa que la gran mayoría tanto de las víctimas como de los agresores tenían entre 21 y 50 años en el momento de su entrada en el sistema de seguimiento, pues representan respectivamente el 79,9% de las víctimas y el 75,6% de los agresores. Por otra parte, en la población más joven se encuentra una proporción mayor para víctimas que para agresores, pues el 21,2% de las víctimas tenía 30 años o menos, mientras que en los agresores el porcentaje se sitúa en el 14,3% en este tramo de edad.

Gráfico 13.16: Distribución porcentual de las víctimas por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.

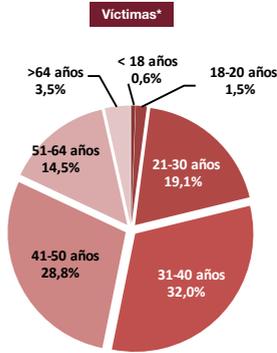
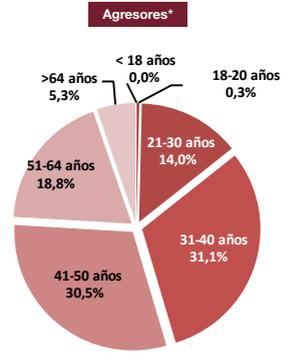


Gráfico 13.17: Distribución porcentual de los agresores por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2016.



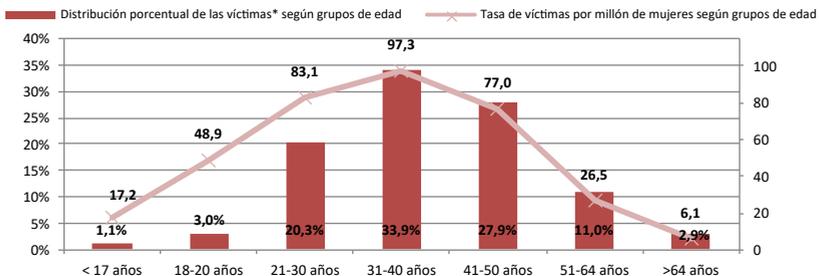
* Se muestra la distribución porcentual por edades de las 2.924 víctimas y los 2.971 agresores del total de 3.544 víctimas y agresores para los que se dispone de información sobre su edad al entrar en el sistema.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Considerando los 1.271 pares víctima/agresor que estuvieron activos en el sistema de seguimiento en algún momento del año 2016, y sus edades en este año (con independencia del año de primera instalación de los dispositivos), se aprecia cómo en los grupos de edad superiores a los 40 años el porcentaje de agresores es siempre superior al de víctimas, mientras que en los grupos de edad inferiores a 40 años encontramos un mayor porcentaje de víctimas que de agresores.

Gráfico 13.18: Distribución porcentual de víctimas y tasa⁴³ de víctimas por millón de mujeres con dispositivos electrónicos en algún período de 2016, por grupos de edad.

Año 2016.



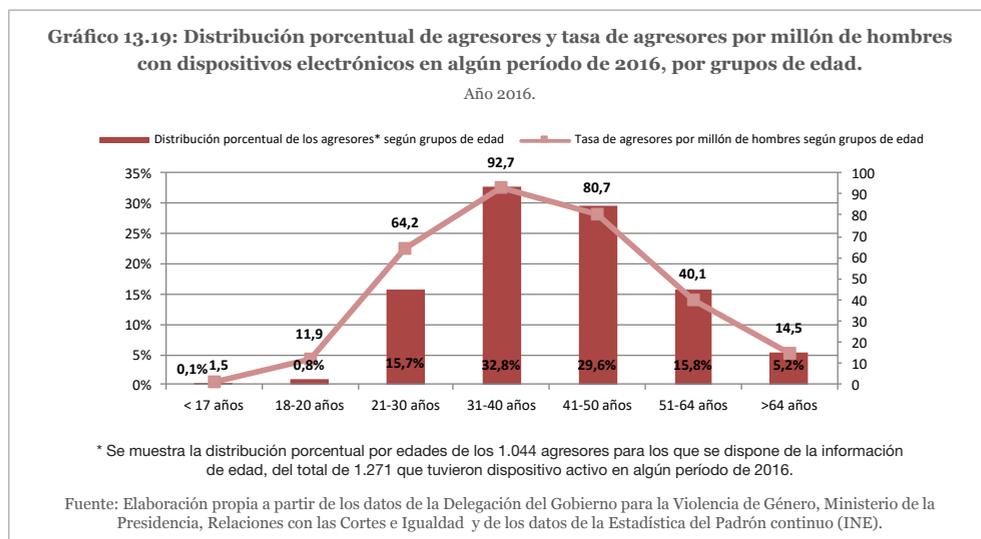
* Se muestra la distribución porcentual por edades de las 1.031 víctimas para las que se dispone de la información de edad, del total de 1.271 que tuvieron dispositivo activo en algún período de 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

43. Para el cálculo de las tasas de víctimas menores de 17 años se ha tomado como referencia la población de 15 a 17 años, por haber víctimas en el sistema de seguimiento entre esas edades.

Analizando los datos por grupos de edad, el grupo donde se concentra el mayor porcentaje de víctimas que en algún período de 2016 tuvieron instalado un dispositivo se encuentra entre los 31 y los 40 años (33,9%). Asimismo, es en este grupo de edad donde es más elevada la tasa de víctimas por millón de mujeres al situarse ésta en 97,3. Además, se presentan también mayores tasas entre las víctimas menores de edad que entre las mayores de 64 años.

Por su parte, entre los agresores se observa que el grupo de edad con mayor porcentaje de agresores que en algún período de 2016 tuvo instalado un dispositivo corresponde al grupo de entre 31 y 40 años (32,8%) seguido del grupo de entre 41 y 50 años (29,6%), grupos en los que se encuentran también las mayores tasas de agresores por millón de hombres.



Del total de pares víctima/agresor a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado, y tal y como se recoge en el cuadro siguiente, el número de nuevas instalaciones realizadas a víctimas extranjeras cada año ha ido descendiendo desde el año 2011. Algo similar a lo que ocurre con agresores extranjeros, para los que el número de nuevas instalaciones descendió notablemente entre 2011 y 2013, para luego aumentar ligeramente y volver a descender en el año 2016.

Cuadro 13.7: Pares víctima/agresor con dispositivo electrónico según nacionalidad, por año de instalación del primer dispositivo.

Años 2009-2016.

Nacionalidad	Total 2009-2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
VÍCTIMAS	3.544	165	523	560	401	381	448	494	572
Españolas	2.818	135	390	424	306	297	375	417	474
Extranjeras	703	30	133	136	95	82	73	77	77
No consta	23	0	0	0	0	2	0	0	21
AGRESORES	3.544	165	523	560	401	381	448	494	572
Españoles	2.754	130	384	414	296	300	359	401	470
Extranjeros	759	35	139	146	105	81	89	93	71
No consta	31	0	0	0	0	0	0	0	31

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Ese descenso que se presenta en valores absolutos queda reflejado en la evolución del porcentaje de víctimas y agresores extranjeros/as. Así, vemos cómo el porcentaje tanto de víctimas extranjeras como de agresores extranjeros que se han ido incorporando al sistema de seguimiento año a año, no ha dejado de descender desde el año 2010 y 2012 respectivamente.

Gráfico 13.20: Distribución porcentual de agresores* por nacionalidad, según año de primera instalación de dispositivo.

Años 2009-2016.

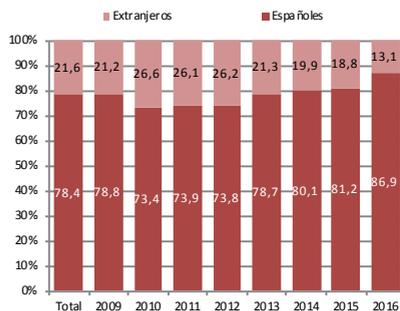
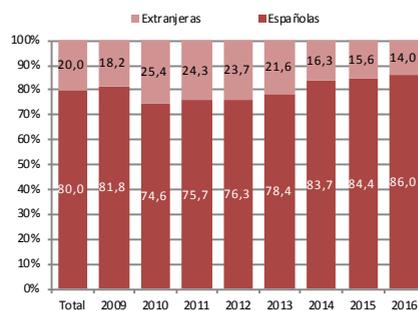


Gráfico 13.21: Distribución porcentual de víctimas* por nacionalidad, según año de primera instalación de dispositivo.

Años 2009-2016.



* Se muestra la distribución porcentual por nacionalidad de las víctimas y los agresores para los que se dispone de información sobre su nacionalidad.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De los 3.544 pares víctima/agresor que han tenido instalados dispositivos electrónicos desde el inicio del servicio, se dispone de información sobre la nacionalidad conjunta en 3.509 pares víctima/agresor.

Cuadro 13.8: Pares víctima/agresor con dispositivos instalados entre 2009 y 2016 y pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún período de 2016, según nacionalidad de ambos.

Año 2016 y período 2009-2016..

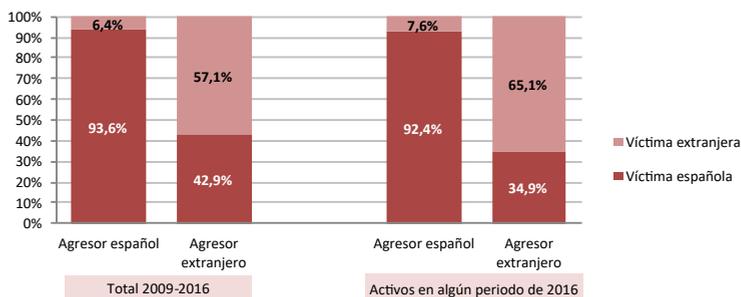
	Pares víctima/agresor 2009-2016				Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún período de 2016			
	Total víctimas	Españolas	Extranjeras	No consta	Total víctimas*	Españolas	Extranjeras	No consta
TOTAL AGRESORES	3.544	2.818	703	23	1.271	1.077	173	21
Españoles	2.754	2.542	208	4	1.056	987	67	2
Extranjeros	759	265	494	0	184	79	105	0
No consta	31	11	1	19	31	11	1	19

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Del total de pares víctima/agresor que han pasado por el sistema de seguimiento de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, y considerando aquellos para los que se dispone de información conjunta sobre la nacionalidad (3.509 pares), el 71,7% corresponde a víctimas y agresores con nacionalidad española, porcentaje que entre los pares víctima/agresor que cuyos dispositivos estuvieron activos en algún momento del año 2016 asciende al 77,7%.

Gráfico 13.22: Pares víctima/agresor con dispositivos instalados entre 2009 y 2016 y con dispositivo activo en algún período de 2016. Distribuciones porcentuales de víctimas españolas y extranjeras, según nacionalidad de los agresores.

Año 2016 y período 2009-2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Analizando conjuntamente nacionalidad y edad de víctimas y agresores y considerando la distribución de los casos con edades disponibles, se observa que mientras aquellos/as con nacionalidad española presentan mayores porcentajes que los extranjeros en los grupos de edad superiores a los 40 años, sucede lo contrario en los grupos de edad inferiores, en los que víctimas y agresores de nacionalidad extranjera presentan porcentajes más elevados que los presentados por las víctimas y agresores de nacionalidad española.

Cuadro 13.9: Pares víctima/agresor con dispositivos activos en algún periodo de 2016, según nacionalidad y grupos de edad.

Año 2016.

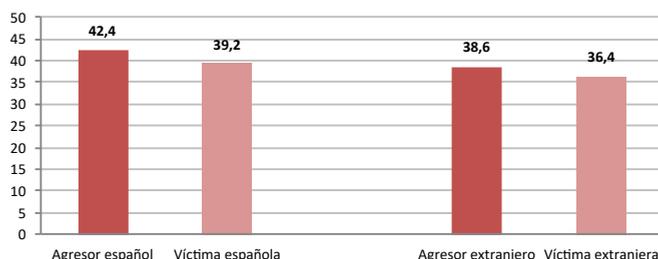
	Cifras absolutas				Distribución porcentual			
	Total	Españolas	Extranjeras	No consta	Total	Españolas	Extranjeras	No consta
TOTAL VÍCTIMAS	1.271	1.077	173	21	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<15 años	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
15-17 años	11	9	1	1	0,9%	0,8%	0,6%	4,8%
18-20 años	31	23	8	0	2,4%	2,1%	4,6%	0,0%
21-30 años	209	180	27	2	16,4%	16,7%	15,6%	9,5%
31-40 años	349	276	66	7	27,5%	25,6%	38,2%	33,3%
41-50 años	288	243	41	4	22,7%	22,6%	23,7%	19,0%
51-64 años	113	104	8	1	8,9%	9,7%	4,6%	4,8%
>64 años	30	30	0	0	2,4%	2,8%	0,0%	0,0%
No consta	240	212	22	6	18,9%	19,7%	12,7%	28,6%
TOTAL AGRESORES	1.271	1.077	173	21	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<15 años	1	1	0	0	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
15-17 años	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
18-20 años	8	7	1	0	0,6%	0,6%	0,6%	0,0%
21-30 años	164	138	23	3	12,9%	12,8%	13,3%	14,3%
31-40 años	342	284	54	4	26,9%	26,4%	31,2%	19,0%
41-50 años	409	249	56	4	24,3%	23,1%	32,4%	19,0%
51-64 años	165	150	13	2	13,0%	13,9%	7,5%	9,5%
>64 años	54	50	4	0	4,2%	4,6%	2,3%	0,0%
No consta	228	198	22	8	17,9%	18,4%	12,7%	38,1%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Entre las víctimas y los agresores que en algún periodo de 2016 estuvieron activos en el sistema de seguimiento, se presentan importantes diferencias en lo que respecta a la media de edad. En el gráfico siguiente se pone de manifiesto cómo en 2016 la media de edad para los agresores españoles se situó en los 42,4 años, superando en casi cuatro años la presentada por los extranjeros, cuya media de edad se situó en 38,6 años. Una diferencia similar se observa entre las víctimas españolas y extranjeras, cuya media de edad en 2016 fue respectivamente de 39,2 y 36,4 años.

Gráfico 13.23: Edad media de víctimas y agresores con dispositivos electrónicos activos en algún periodo de 2016.

Año 2016.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 13.10: Número de dispositivos instalados a víctimas y agresores, según comunidad autónoma y provincia por año de instalación.

Años 2009-2016.

	Victimas									Agresores								
	Total 2009 a 2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2009 a 2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	4.214	166	544	613	449	461	509	655	817	4.214	166	544	613	449	461	509	655	817
ANDALUCÍA	1.050	20	97	132	107	113	133	204	244	1.023	23	103	132	108	110	131	197	219
Almería	116	1	6	8	17	10	18	25	31	117	2	7	8	17	10	17	30	26
Cádiz	96	1	12	9	9	8	9	17	31	90	1	13	9	9	7	10	15	26
Córdoba	101	2	6	4	6	6	18	29	30	92	3	9	4	6	6	19	25	20
Granada	150	2	17	13	18	12	23	27	38	149	4	20	16	16	11	22	22	38
Huelva	38	1	4	5	4	2	4	7	11	42	1	5	5	4	3	5	7	12
Jaén	135	8	16	18	12	20	10	24	27	137	6	17	17	16	19	10	22	30
Málaga	253	3	24	44	25	33	38	43	43	238	4	19	42	24	32	36	43	38
Sevilla	161	2	12	31	16	22	13	32	33	158	2	13	31	16	22	12	33	29
ARAGÓN	88	0	11	12	9	4	4	7	41	84	0	8	10	10	5	4	7	40
Huesca	9	0	1	3	1	0	0	1	3	9	0	0	1	2	1	1	1	3
Teruel	23	0	6	4	5	2	0	0	6	20	0	4	3	5	2	0	0	6
Zaragoza	56	0	4	5	3	2	4	6	32	55	0	4	6	3	2	3	6	31
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	98	3	13	11	6	15	8	15	27	101	3	13	12	6	15	8	15	29
BALEARES, ILLES	64	9	7	14	3	4	5	9	13	63	9	7	14	3	4	4	10	12
CANARIAS	202	1	15	32	18	25	24	39	48	198	1	15	32	18	24	23	38	47
Las Palmas	81	0	8	15	8	7	12	14	17	80	0	8	15	8	7	11	14	17
Santa Cruz de Tenerife	121	1	7	17	10	18	12	25	31	118	1	7	17	10	17	12	24	30
CANTABRIA	95	7	11	23	10	10	14	9	11	96	7	11	25	10	10	14	9	10
CASTILLA Y LEÓN	165	4	26	25	10	18	18	26	38	165	2	28	26	11	17	19	27	35
Ávila	9	0	1	1	1	1	1	2	2	12	0	0	4	2	1	1	2	2
Burgos	7	2	2	1	1	0	0	1	0	8	0	1	1	1	0	0	4	1
León	36	0	3	1	1	7	7	6	11	36	0	3	1	2	6	6	7	11
Palencia	28	0	4	9	1	3	1	3	7	28	0	6	9	1	3	2	1	6
Salamanca	12	0	0	0	1	0	2	1	8	14	1	0	0	1	0	2	1	9
Segovia	31	0	4	4	3	4	3	9	4	30	0	5	2	2	4	4	9	4
Soria	27	1	5	9	1	2	1	3	5	21	1	5	8	1	2	1	2	1
Valladolid	15	1	7	0	1	1	3	1	1	16	0	8	1	1	1	3	1	1
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	174	6	21	17	20	18	29	28	35	184	9	23	20	16	14	31	23	48
Albacete	15	1	1	1	2	2	2	2	4	17	1	2	3	2	1	2	2	4
Ciudad Real	54	1	7	7	5	5	13	5	11	52	2	6	5	5	5	10	6	13
Cuenca	5	0	3	0	1	0	0	0	1	6	0	3	1	0	0	1	0	1
Guadalajara	34	0	1	2	2	3	5	12	9	42	2	7	1	0	3	5	5	19
Toledo	66	4	9	7	10	8	9	9	10	67	4	5	10	9	5	13	10	11
CATALUÑA	164	3	24	23	23	20	20	24	27	179	2	26	26	23	21	21	25	35
Barcelona	87	1	16	15	8	9	9	7	22	96	0	16	19	8	11	9	8	25
Girona	16	0	1	2	1	1	1	9	1	18	0	3	1	2	1	1	7	3
Lleida	16	0	3	3	3	3	2	1	1	13	0	2	3	2	2	1	2	1
Tarragona	45	2	4	3	11	7	8	7	3	52	2	5	3	11	7	10	8	6
COMUNITAT VALENCIANA	495	15	51	51	69	58	70	110	71	479	13	47	49	65	57	68	111	69
Alicante/Alacant	163	5	11	17	24	28	22	36	20	161	6	11	17	23	24	22	39	19
Castellón/Castelló	20	1	1	2	1	0	2	7	6	25	1	2	2	1	1	2	9	7
Valencia/Valencia	312	9	39	32	44	30	46	67	45	293	6	34	30	41	32	44	63	43
EXTREMADURA	54	3	5	9	10	3	8	9	7	68	5	6	10	13	4	10	9	11
Badajoz	30	3	2	5	8	1	4	3	4	42	4	2	5	10	2	7	4	8
Cáceres	24	0	3	4	2	2	4	6	3	26	1	4	5	3	2	3	5	3
GALICIA	116	2	19	19	7	19	17	11	22	125	3	22	22	7	22	16	11	22
A Coruña	30	0	8	6	0	7	3	3	3	37	1	9	6	0	11	3	5	2
Lugo	13	1	4	3	1	2	1	0	1	15	1	5	3	1	2	2	0	1
Ourense	14	0	0	2	0	4	2	2	4	13	0	1	2	0	3	1	2	4
Pontevedra	59	1	7	8	6	6	11	6	14	60	1	7	11	6	6	10	4	15
MADRID, COMUNIDAD DE	1.140	84	219	191	119	114	120	121	172	1.128	79	209	184	121	117	115	129	174
MURCIA, REGIÓN DE	82	0	7	13	5	6	13	14	24	92	1	8	12	5	6	17	17	26
NAVARRA, COM. FORAL DE	35	1	0	2	2	5	2	12	11	33	1	1	0	2	4	11	10	10
PAÍS VASCO	178	8	14	35	30	26	23	16	26	183	8	13	34	30	29	24	16	29
Araba/Álava	11	0	0	3	0	3	2	3	0	12	2	1	1	0	3	1	3	1
Gipuzkoa	35	1	3	13	4	3	6	5	0	42	1	3	16	5	6	7	4	0
Bizkaia	132	7	11	19	26	20	15	8	26	129	5	9	17	25	20	16	9	28
RIOJA, LA	14	0	4	4	1	3	1	1	0	13	0	4	5	1	2	0	0	1
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 13.11: Número de dispositivos desinstalados a víctimas y agresores, según comunidad autónoma y provincia por año de desinstalación.

Años 2009- 2016.

	Victimas									Agresores								
	Total 2009 a 2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2009 a 2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	3.330	13	169	360	474	491	519	574	730	3.330	13	169	360	474	491	519	574	730
ANDALUCÍA	783	2	30	68	92	107	109	165	210	768	2	30	71	97	107	106	160	195
Almería	64	0	2	5	4	15	7	13	18	66	0	2	5	6	14	6	16	17
Cádiz	72	0	3	6	9	8	7	14	25	67	0	3	7	10	7	7	12	21
Córdoba	91	2	3	3	2	8	11	30	32	81	2	3	4	3	7	13	28	21
Granada	111	0	3	10	14	13	17	26	28	111	0	4	14	14	14	21	30	
Huelva	27	0	1	4	3	2	2	3	12	28	0	1	3	4	2	3	4	11
Jaén	90	0	5	14	11	9	13	14	24	94	0	5	12	13	11	13	14	26
Málaga	199	0	10	10	34	31	35	43	36	193	0	9	10	32	29	33	42	38
Sevilla	129	0	3	16	15	21	17	22	35	128	0	3	16	15	23	17	23	31
ARAGÓN	61	0	3	7	10	8	4	4	25	56	0	3	7	7	8	3	4	24
Huesca	6	0	1	0	1	1	0	2	1	6	0	0	0	1	0	0	2	3
Teruel	19	0	2	4	7	3	1	0	2	16	0	2	4	3	3	2	0	2
Zaragoza	36	0	0	3	2	4	3	2	22	34	0	1	3	3	5	1	2	19
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	85	0	6	7	11	14	12	12	23	86	0	6	8	11	14	12	12	23
BALEARES, ILLES	51	0	1	10	9	5	8	10	8	51	0	2	10	8	5	8	9	9
CANARIAS	141	0	3	13	9	28	27	19	42	139	0	3	13	9	27	27	18	42
Las Palmas	52	0	0	6	5	10	15	7	9	52	0	1	6	5	11	15	6	8
Santa Cruz de Tenerife	89	0	3	7	4	18	12	12	33	87	0	2	7	4	16	12	12	34
CANTABRIA	77	4	3	12	14	7	16	12	9	79	4	3	12	14	7	17	13	9
CASTILLA Y LEÓN	119	0	12	18	16	13	15	13	32	121	0	10	15	19	17	16	12	32
Ávila	6	0	0	1	0	0	3	1	1	9	0	0	1	2	1	3	1	1
Burgos	6	0	2	2	1	1	0	0	0	7	0	0	1	0	2	0	1	3
León	24	0	1	1	2	2	6	3	9	24	0	1	1	2	3	5	4	8
Palencia	19	0	0	6	5	2	1	2	3	20	0	0	6	5	2	3	1	3
Salamanca	6	0	0	0	0	0	0	0	6	8	0	0	0	1	0	0	0	7
Segovia	22	0	4	2	0	2	3	2	9	21	0	4	0	0	3	3	2	9
Soria	24	0	2	3	6	5	1	3	4	19	0	1	3	8	4	1	1	1
Valladolid	12	0	3	3	2	1	1	2	0	13	0	4	3	1	2	1	2	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	127	1	5	8	15	12	26	33	27	133	1	4	13	16	15	22	27	35
Albacete	8	0	0	0	1	2	3	2	0	10	0	0	1	2	3	2	2	0
Ciudad Real	43	1	0	2	8	3	7	10	12	38	1	0	3	7	3	6	8	10
Cuenca	4	0	0	0	0	1	2	1	0	5	0	0	1	0	2	1	0	1
Guadalajara	22	0	0	0	3	1	5	11	2	29	0	1	2	3	1	5	5	12
Toledo	50	0	5	6	3	5	9	9	13	51	0	3	6	4	6	8	12	12
CATALUÑA	134	1	6	9	16	25	26	26	25	139	1	9	7	16	24	29	25	28
Barcelona	69	0	5	6	8	12	11	8	19	72	0	6	4	8	10	16	7	21
Girona	12	0	0	1	1	0	3	5	2	12	0	1	1	1	1	2	4	2
Lleida	13	0	0	1	3	5	3	1	0	11	0	0	1	2	5	2	1	0
Tarragona	40	1	1	1	4	8	9	12	4	44	1	2	1	5	8	9	13	5
COMUNITAT VALENCIANA	376	2	11	26	44	48	77	86	82	369	2	9	26	42	46	74	89	81
Alicante/Alacant	126	1	2	10	10	18	30	31	24	130	1	2	10	10	18	30	33	26
Castellón/Castelló	13	1	0	1	0	2	1	5	3	15	1	0	1	1	2	1	6	3
Valencia/Valencia	237	0	9	15	34	28	46	50	55	224	0	7	15	31	26	43	50	52
EXTREMADURA	47	0	2	4	8	6	8	12	7	59	0	2	5	11	9	8	13	11
Badajoz	27	0	2	3	6	4	4	4	4	37	0	2	3	6	6	4	7	9
Cáceres	20	0	0	1	2	2	4	8	3	22	0	0	2	5	3	4	6	2
GALICIA	87	0	6	14	10	15	16	11	15	96	0	6	19	11	16	18	11	15
A Coruña	25	0	2	6	2	3	6	2	4	32	0	3	7	2	5	7	3	5
Lugo	12	0	1	2	2	2	3	2	0	14	0	1	2	2	2	4	3	0
Ourense	11	0	0	2	0	3	0	3	3	10	0	0	3	0	2	0	2	3
Pontevedra	39	0	3	4	6	7	7	4	8	40	0	2	7	7	7	7	3	7
MADRID, COMUNIDAD DE	998	1	70	140	175	165	144	131	172	979	1	70	133	169	157	145	135	169
MURCIA, REGIÓN DE	46	0	0	7	7	5	8	9	10	54	0	2	7	6	5	8	14	12
NAVARRA, COM. FORAL DE	25	0	0	1	2	2	2	8	10	24	0	0	1	1	2	4	7	9
PAÍS VASCO	160	2	9	14	32	28	20	22	33	165	2	9	10	33	29	21	25	36
Araba/Álava	11	0	0	3	0	0	3	3	2	11	1	1	0	1	0	3	4	1
Gipuzkoa	33	1	3	3	10	1	4	4	7	40	1	3	3	12	4	4	5	8
Bizkaia	116	1	6	8	22	27	13	15	24	114	0	5	7	20	25	14	16	27
RIOJA, LA	13	0	2	2	4	3	1	1	0	12	0	1	3	4	3	1	0	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Cuadro 13.12: Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de cada año, según comunidad autónoma y provincia.

Años 2009-2016.

	Víctimas								Agresores							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL NACIONAL	153	528	781	756	726	716	797	884	153	528	781	756	726	716	797	884
ANDALUCÍA	18	85	149	164	170	194	233	267	21	94	155	166	169	194	231	255
Almería	1	5	8	21	16	27	39	52	2	7	10	21	17	28	42	51
Cádiz	1	10	13	13	13	15	18	24	1	11	13	12	12	15	18	23
Córdoba	0	3	4	8	6	13	12	10	1	7	7	10	9	15	12	11
Granada	2	16	19	23	22	28	29	39	4	20	22	24	21	29	30	38
Huelva	1	4	5	6	6	8	12	11	1	5	7	7	8	10	13	14
Jaén	8	19	23	24	35	32	42	45	6	18	23	26	34	31	39	43
Málaga	3	17	51	42	44	47	47	54	4	14	46	38	41	44	45	45
Sevilla	2	11	26	27	28	24	34	32	2	12	27	28	27	22	32	30
ARAGÓN	0	8	13	12	8	8	11	27	0	5	8	11	8	9	12	28
Huesca	0	0	3	3	2	2	1	3	0	0	1	2	3	4	3	3
Teruel	0	4	4	2	1	0	0	4	0	2	1	3	2	0	0	4
Zaragoza	0	4	6	7	5	6	10	20	0	3	6	6	3	5	9	21
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	10	14	9	10	6	9	13	3	10	14	9	10	6	9	15
BALEARS, ILLES	9	15	19	13	12	9	8	13	9	14	18	13	12	8	9	12
CANARIAS	1	13	32	41	38	35	55	61	1	13	32	41	38	34	54	59
Las Palmas	0	8	17	20	17	14	21	29	0	7	16	19	15	11	19	28
Santa Cruz de Tenerife	1	5	15	21	21	21	34	32	1	6	16	22	23	23	35	31
CANTABRIA	3	11	22	18	21	19	16	18	3	11	24	20	23	20	16	17
CASTILLA Y LEÓN	4	18	25	19	24	27	40	46	2	20	31	23	23	26	41	44
Ávila	0	1	1	2	3	1	2	3	0	0	3	3	3	1	2	3
Burgos	2	2	1	1	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0	3	1
León	0	2	2	1	6	7	10	12	0	2	2	2	5	6	9	12
Palencia	0	4	7	3	4	4	5	9	0	6	9	5	6	5	5	8
Salamanca	0	0	0	1	1	3	4	6	1	1	1	1	1	3	4	6
Segovia	0	0	2	5	7	7	14	9	0	1	3	5	6	7	14	9
Soria	1	4	10	5	2	2	2	3	1	5	10	3	1	1	2	2
Valladolid	1	5	2	1	1	3	2	3	0	4	2	2	1	3	2	3
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	5	21	30	35	41	44	39	47	8	27	34	34	33	42	38	51
Albacete	1	2	3	4	4	3	3	7	1	3	5	5	3	3	3	7
Ciudad Real	0	7	12	9	11	17	12	11	1	7	9	7	9	13	11	14
Cuenca	0	3	3	4	3	1	0	1	0	3	3	3	1	1	1	1
Guadalajara	0	1	3	2	4	4	5	12	2	8	7	4	6	6	6	13
Toledo	4	8	9	16	19	19	19	16	4	6	10	15	14	19	17	16
CATALUÑA	2	20	34	41	36	30	28	30	1	18	37	44	41	33	33	40
Barcelona	1	12	21	21	18	16	15	18	0	10	25	25	26	19	20	24
Girona	0	1	2	2	3	1	5	4	0	2	2	3	3	2	5	6
Lleida	0	3	5	5	3	2	2	3	0	2	4	4	1	0	1	2
Tarragona	1	4	6	13	12	11	6	5	1	4	6	12	11	12	7	8
COMUNITAT VALENCIANA	13	53	78	103	113	106	130	119	11	49	72	95	106	100	122	110
Alicante/Alacant	4	13	20	34	44	36	41	37	5	14	21	34	40	32	38	31
Castellón/Castelló	0	1	2	3	1	2	4	7	0	2	3	3	2	3	6	10
Valencia/València	9	39	56	66	68	68	85	75	6	33	48	58	64	65	78	69
EXTREMADURA	3	6	11	13	10	10	7	7	5	9	14	16	11	13	9	9
Badajoz	3	3	5	7	4	4	3	3	4	4	6	10	6	9	6	5
Cáceres	0	3	6	6	6	6	4	4	1	5	8	6	5	4	3	4
GALICIA	2	15	20	17	21	22	22	29	3	19	22	18	24	22	22	29
A Coruña	0	6	6	4	8	5	6	5	1	7	6	4	10	6	8	5
Lugo	1	4	5	4	4	2	0	1	1	5	6	5	5	3	0	1
Ourense	0	0	0	0	1	3	2	3	0	1	0	0	1	2	2	3
Pontevedra	1	5	9	9	8	12	14	20	1	6	10	9	8	11	12	20
MADRID, COMUNIDAD DE	83	232	283	227	176	152	142	142	78	217	268	220	180	150	144	149
MURCIA, REGIÓN DE	0	7	13	11	12	17	22	36	1	7	12	11	12	21	24	38
NAVARRA, COM. FORAL DE	1	1	2	2	5	5	9	10	1	2	1	2	4	8	9	9
PAÍS VASCO	6	11	32	30	28	31	25	18	6	10	34	31	31	34	25	18
Áraba/Álava	0	0	0	0	3	2	2	0	1	1	2	1	4	2	1	1
Gipuzkoa	0	0	10	4	6	8	9	2	0	0	13	6	8	11	10	2
Bizkaia	6	11	22	26	19	21	14	16	5	9	19	24	19	21	14	15
RIOJA, LA	0	2	4	1	1	1	1	1	0	3	5	2	1	0	0	1
CEUTA	0															
MELILLA	0															

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.



14 ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016.

La *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género* elaborada por el *Instituto Nacional de Estadística (INE)* ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

Los resultados que se ofrecen a continuación corresponden a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados por violencia de género con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el Registro en el año de referencia.

No se contempla, por tanto, el total de denuncias presentadas sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

14.1. MUJERES VÍCTIMAS (CON ORDEN DE PROTECCIÓN O MEDIDAS CAUTELARES) Y PERSONAS DENUNCIADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 28.281 mujeres, un 2,4% más que en 2015.

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

Cuadro 14.1: Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Año 2016.

Violencia de género	
Total Víctimas	28.281
Total personas denunciadas	28.201

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

A continuación se muestra en el cuadro 14.2. y en el gráfico 14.1. la evolución en el número de denuncias en los últimos 6 años. El número de víctimas y de denunciados ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014. En los años 2015 y 2016 el número de víctimas y de denunciados ha aumentado.

Cuadro 14.2: Evolución del número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

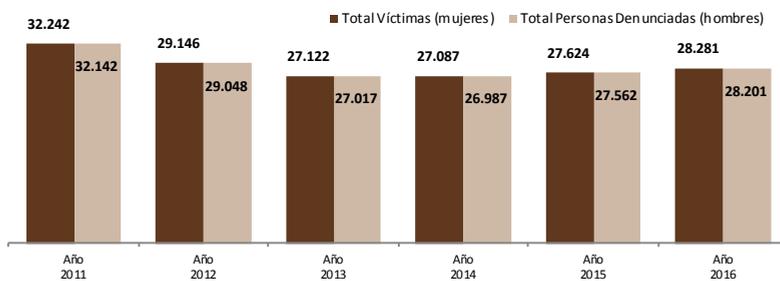
Años 2011-2016.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2011	Tasa de variación (%) 2016/2015
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	28.281	-12,3%	2,4%
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	28.201	-12,3%	2,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Gráfico 14.1: Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Años 2011-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Por edad, más de la mitad de las víctimas de violencia de género (el 59,2%) tenían entre 20 y 39 años.

Respecto al año 2015, en el año 2016 los grupos de edad en los que hubo un mayor aumento en el número de víctimas fueron los grupos de 40 a 44 años y el de 75 y más años.

Por el contrario, en el grupo de edad de edad de 14 a 17 se produjo el mayor descenso en el número de víctimas mortales.

La edad media de las víctimas fue de 36,6 años, misma edad que en el año anterior.

Cuadro 14.3: Número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad.

Años 2014-2016.

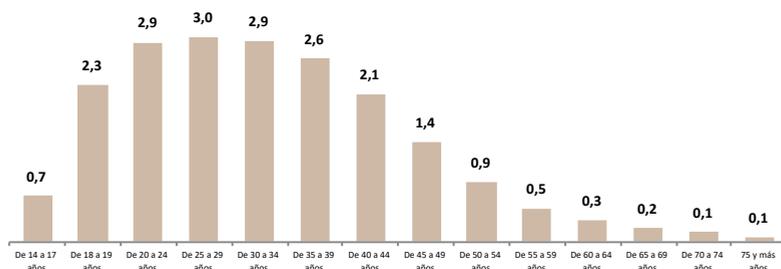
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	27.087	27.624	28.281	2,4%
De 14 a 17 años	576	637	569	-10,7%
De 18 a 19 años	911	909	957	5,3%
De 20 a 24 años	3.025	3.093	3.277	5,9%
De 25 a 29 años	3.860	3.785	3.863	2,1%
De 30 a 34 años	4.602	4.638	4.558	-1,7%
De 35 a 39 años	4.880	4.928	5.057	2,6%
De 40 a 44 años	3.830	3.794	4.118	8,5%
De 45 a 49 años	2.495	2.632	2.654	0,8%
De 50 a 54 años	1.293	1.521	1.496	-1,6%
De 55 a 59 años	676	738	754	2,2%
De 60 a 64 años	382	381	403	5,8%
De 65 a 69 años	268	267	247	-7,5%
De 70 a 74 años	141	143	147	2,8%
75 y más años	148	158	181	14,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

En relación con la población de mujeres de 14 y más años, la mayor tasa de víctimas se presenta en el grupo de edad de 25 a 29 años, seguida del grupo de edad de 30 a 34 años. A partir del grupo de edad de 35 a 39 años, la tasa de víctimas comienza a descender.

Gráfico 14.2: Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017.

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,4% del total), mismo porcentaje que el del año anterior.

Cuadro 14.4: Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento.

Años 2014-2016.

	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Tasa de variación porcentual 2016/2015
	Total	%	Total	%	Total	%	
TOTAL	27.087	100,0%	27.624	100,0%	28.281	100,0%	2,4%
Nacidas en España	18.412	68,0%	18.609	67,4%	19.051	67,4%	2,4%
Nacidas en el extranjero	8.675	32,0%	9.015	32,6%	9.230	32,6%	2,4%
Europa	3.118	11,5%	3.373	12,2%	3.338	11,8%	-1,0%
América	3.762	13,9%	3.805	13,8%	3.928	13,9%	3,2%
África	1.617	6,0%	1.635	5,9%	1.766	6,2%	8,0%
Asia y Oceanía	178	0,7%	202	0,7%	198	0,7%	-2,0%

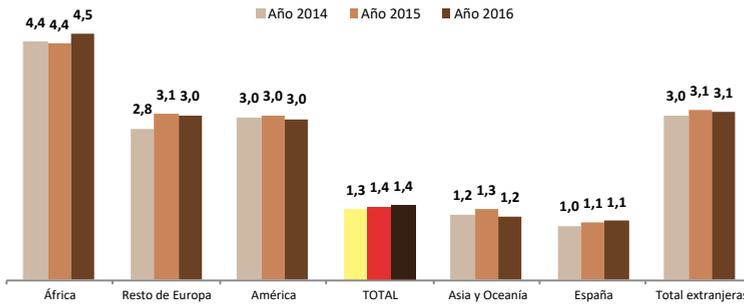
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años, fue casi tres veces superior en las nacidas en el extranjero (3,1) que en las nacidas en España (1,1).

Entre las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y Resto de Europa presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.

Gráfico 14.3: Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017.

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2016 fueron Andalucía (6.913, un 24,4% sobre el total), Comunitat Valenciana (4.067, un 14,4% sobre el total) y Comunidad de Madrid (3.200, un 11,3% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y La Rioja, con porcentajes inferiores al 1% sobre el total nacional.

Cuadro 14.5: Evolución del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto.

Datos absolutos y tasas de variación.

Años 2011-2016.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Tasa de variación (%) 2016/2011	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	28.281	-12,3%	2,4%
ANDALUCÍA	7.780	7.161	6.800	7.012	7.014	6.913	-11,1%	-1,4%
ARAGÓN	850	728	713	771	713	875	2,9%	22,7%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	603	446	441	466	485	565	-6,3%	16,5%
BALEARS, ILLES	876	776	844	761	822	853	-2,6%	3,8%
CANARIAS	1.495	1.432	1.341	1.163	1.261	1.301	-13,0%	3,2%
CANTABRIA	405	334	353	374	391	470	16,0%	20,2%
CASTILLA Y LEÓN	1.626	1.520	1.437	1.534	1.479	1.394	-14,3%	-5,7%
CASTILLA - LA MANCHA	1.767	1.611	1.510	1.532	1.576	1.550	-12,3%	-1,6%
CATALUÑA	3.552	3.038	2.444	2.301	2.588	2.518	-29,1%	-2,7%
COMUNITAT VALENCIANA	4.438	4.172	3.857	3.940	4.144	4.067	-8,4%	-1,9%
EXTREMADURA	773	746	753	727	706	744	-3,8%	5,4%
GALICIA	1.368	1.294	1.253	1.215	1.187	1.280	-6,4%	7,8%
MADRID, COMUNIDAD DE	4.095	3.427	3.036	2.973	2.865	3.200	-21,9%	11,7%
MURCIA, REGIÓN DE	1.288	1.180	1.131	1.107	1.146	1.157	-10,2%	1,0%
NAVARRA, COM. FORAL DE	367	311	320	319	347	378	3,0%	8,9%
PAÍS VASCO	662	675	610	577	545	644	-2,7%	18,2%
RIOJA, LA	188	194	168	200	198	225	19,7%	13,6%
CEUTA	54	43	59	51	60	91	68,5%	51,7%
MELILLA	55	58	52	64	97	56	1,8%	-42,3%

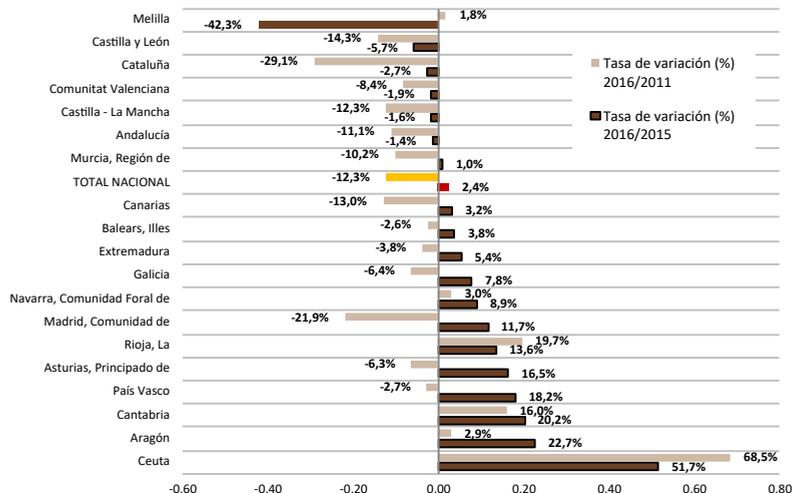
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Las mayores variaciones anuales positivas en el número de víctimas del año 2016 respecto al año 2015 se dieron en la ciudad autónoma de Ceuta (51,7%), Aragón (22,7%) y Cantabria (20,2%). El mayor descenso en el número de víctimas en el último año se corresponde con la Ciudad Autónoma de Melilla (-42,3%), seguida de Castilla y León (-5,7%) y Cataluña (-2,7%).

Desde 2011, el número de víctimas ha bajado en la mayoría de las comunidades, excepto en la Ciudad Autónoma de Ceuta (68%), La Rioja (19,7%), Cantabria (16%), la Comunidad Foral de Navarra (3%), Aragón (2,9%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (1,8%). Los mayores descensos se dieron en Cataluña (-29,1%), la Comunidad de Madrid (-21,9%) y Canarias (-13%).

Gráfico 14.4: Tasas de variación de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares).

Años 2016/2015 y 2016/2011.



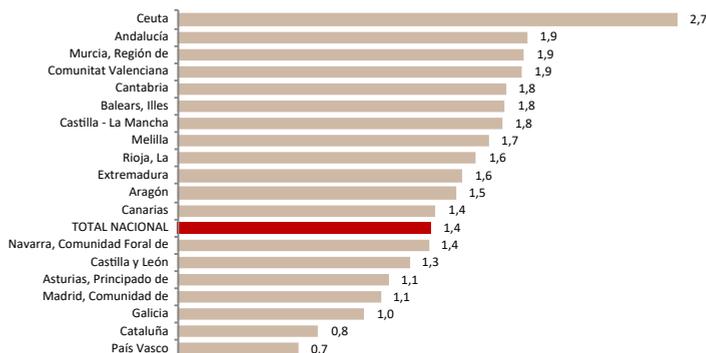
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

En términos relativos, las mayores tasas de víctimas (por cada 1.000 mujeres de 14 y más años) de violencia de género inscritas se registraron en la Ciudad Autónoma de Ceuta (2,7), Andalucía (1,9), Región de Murcia (1,9) y la Comunitat Valenciana (1,9).

Por el contrario, País Vasco (0,7), Cataluña (0,8) y Galicia (1,0) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.5: Tasas de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017.

14.2. DENUNCIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2016.

Un total de 28.201 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2016, lo que representó un 2,3% más que en el año anterior.

Casi la mitad de los denunciados (48,4%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39 años, misma cifra que en el año 2015.

El mayor aumento en el número de denunciados por violencia de género se dio en las edades comprendidas entre 75 y más años y en los menores de 18 años.

Cuadro 14.6: Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según grupos de edad.

Años 2014-2016.

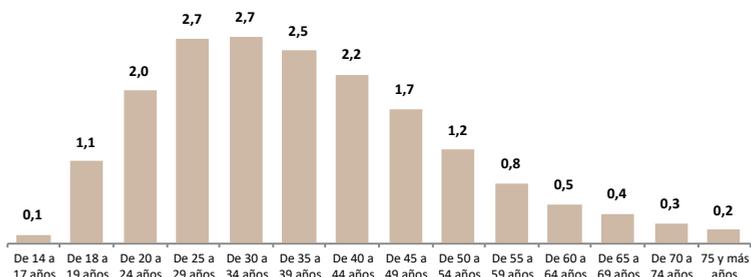
	2014	2015	2016	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	26.987	27.562	28.201	2,3%
De 14 a 17 años	90	101	107	5,9%
De 18 a 19 años	463	505	475	-5,9%
De 20 a 24 años	2.255	2.234	2.341	4,8%
De 25 a 29 años	3.310	3.358	3.499	4,2%
De 30 a 34 años	4.250	4.207	4.269	1,5%
De 35 a 39 años	4.874	4.925	4.964	0,8%
De 40 a 44 años	4.225	4.199	4.424	5,4%
De 45 a 49 años	3.107	3.246	3.269	0,7%
De 50 a 54 años	1.808	2.064	2.086	1,1%
De 55 a 59 años	1.146	1.189	1.176	-1,1%
De 60 a 64 años	583	609	633	3,9%
De 65 a 69 años	391	431	435	0,9%
De 70 a 74 años	218	238	234	-1,7%
75 y más años	267	256	289	12,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

En relación con la población de hombres de 14 y más años, la mayor tasa de denunciados se produjo en los grupos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 años, seguida del grupo de edad de 35 a 39 años. A partir del grupo de edad de 40 a 44 años, la tasa de denunciados comienza a descender.

Gráfico 14.6: Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por grupos de edad. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.

Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017.

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,0% del total) habían nacido en España, distribución similar a la del año anterior que se situaba en 68,4%.

Cuadro 14.7: Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento.

Años 2014-2016.

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	26.987	27.562	28.201	2,3%
Nacidos en España	18.466	18.839	19.180	1,8%
Nacidos en el extranjero	8.521	8.723	9.021	3,4%
Europa	2.992	3.215	3.162	-1,6%
América	2.991	2.957	2.462	-16,7%
África	2.310	2.285	3.129	36,9%
Asia y Oceanía	228	266	268	0,8%

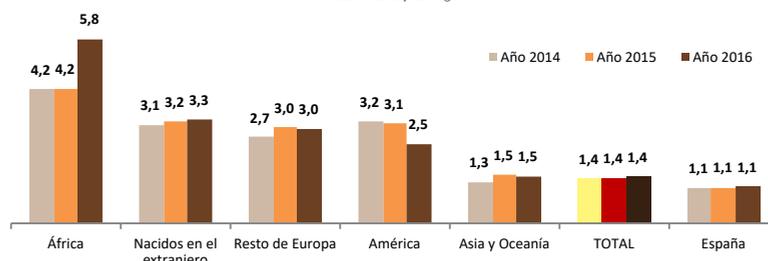
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

La tasa de denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años fue superior en los nacidos en el extranjero (3,3) que en los nacidos en España (1,4).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y Resto de Europa. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Gráfico 14.7. Tasa de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según lugar de nacimiento. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.

Años 2014- 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017.

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados inscritos por violencia de género en el año 2016 fueron Andalucía (6.912, un 24,5% sobre el total), Comunitat Valenciana (4.042, un 14,3% sobre el total) y Comunidad de Madrid (3.178, un 11,3% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y La Rioja, con porcentajes inferiores al 1% sobre el total nacional.

Cuadro 14.8: Evolución del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto. Datos absolutos y tasas de variación.

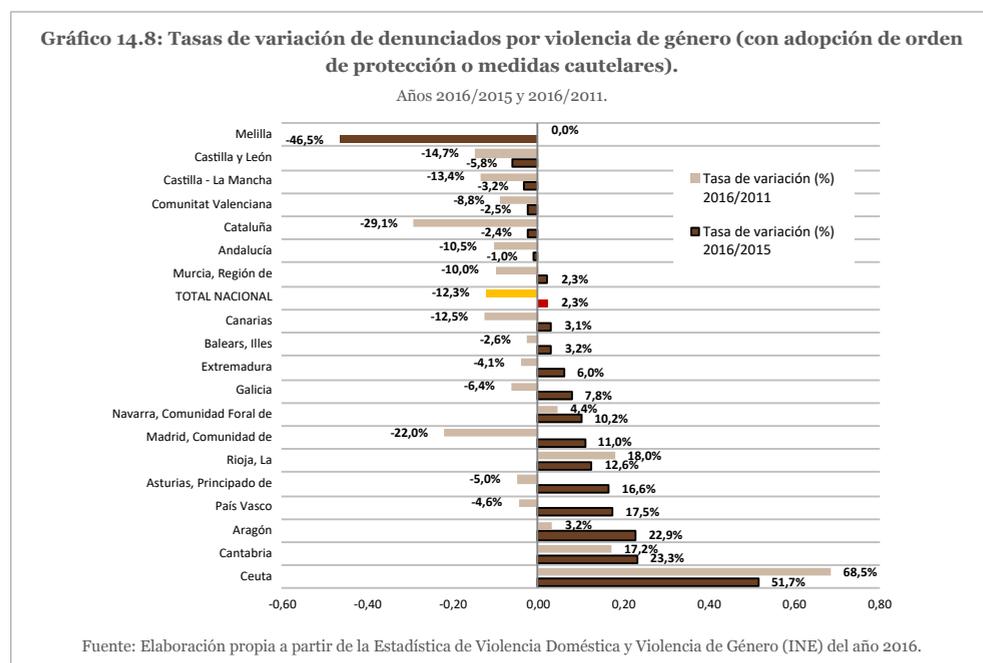
Años 2011-2016.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Tasa de variación (%) 2016/2011	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	28.201	-12,3%	2,3%
ANDALUCÍA	7.724	7.111	6.761	6.983	6.984	6.912	-10,5%	-1,0%
ARAGÓN	847	726	712	770	711	874	3,2%	22,9%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	598	442	449	467	487	568	-5,0%	16,6%
BALEARS, ILLES	872	773	839	762	823	849	-2,6%	3,2%
CANARIAS	1.483	1.426	1.333	1.163	1.258	1.297	-12,5%	3,1%
CANTABRIA	402	327	350	375	382	471	17,2%	23,3%
CASTILLA Y LEÓN	1.629	1.511	1.421	1.531	1.475	1.389	-14,7%	-5,8%
CASTILLA - LA MANCHA	1.764	1.619	1.496	1.515	1.577	1.527	-13,4%	-3,2%
CATALUÑA	3.549	3.017	2.446	2.289	2.580	2.518	-29,1%	-2,4%
COMUNITAT VALENCIANA	4.433	4.186	3.850	3.934	4.147	4.042	-8,8%	-2,5%
EXTREMADURA	777	748	756	724	703	745	-4,1%	6,0%
GALICIA	1.370	1.291	1.255	1.214	1.190	1.283	-6,4%	7,8%
MADRID, COMUNIDAD DE	4.072	3.415	3.027	2.952	2.863	3.178	-22,0%	11,0%
MURCIA, REGIÓN DE	1.294	1.183	1.122	1.104	1.138	1.164	-10,0%	2,3%
NAVARRA, COM. FORAL DE	363	306	316	316	344	379	4,4%	10,2%
PAÍS VASCO	669	674	609	580	543	638	-4,6%	17,5%
RIOJA, LA	189	195	166	196	198	223	18,0%	12,6%
CEUTA	54	44	58	50	60	91	68,5%	51,7%
MELILLA	53	54	51	62	99	53	0,0%	-46,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

Las mayores variaciones anuales positivas en el número de denunciados del año 2016 respecto al año 2015 se dieron en la ciudad autónoma de Ceuta (51,7%), Cantabria (23,3%) y Aragón (22,9%). El mayor descenso en el número de denunciados en el último año se corresponde con la Ciudad Autónoma de Melilla (-46,5%), seguida de Castilla y León (-5,8%) y Castilla – La Mancha (-3,2%).

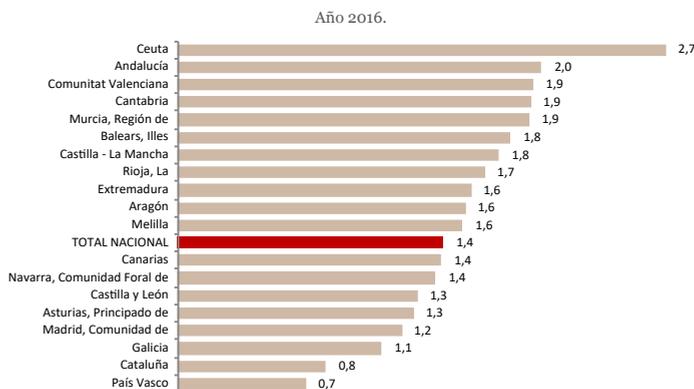
Desde 2011, el número de denunciados ha bajado en la mayoría de las comunidades, excepto en la Ciudad Autónoma de Ceuta (68,5%), La Rioja (18,0%), Cantabria (17,2), la Comunidad Foral de Navarra (4,4%) y Aragón (3,2%). Los mayores descensos se dieron en Cataluña (-29,1%), la Comunidad de Madrid (-22,0%) y Castilla y León (-14,7%).



En términos relativos, las mayores tasas de denunciados (por cada 1.000 hombres de 14 y más años) por violencia de género inscritos se registraron en la Ciudad Autónoma de Ceuta (2,7), Andalucía (2,0), Cantabria (1,9), Región de Murcia (1,9) y la Comunitat Valenciana (1,9).

Por el contrario, País Vasco (0,7), Cataluña (0,8) y Galicia (1,0) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.9: Tasas de denunciados por violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de enero de 2017

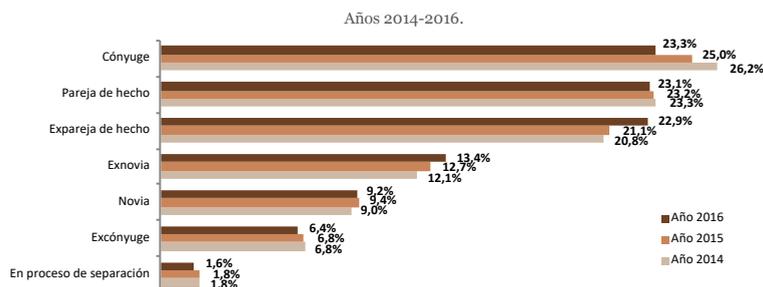
14.3. TIPO DE RELACIÓN VÍCTIMAS/DENUNCIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2016.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en 2016 en el 23,3% de los casos, la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 6,4% ex cónyuges.

Por su parte, el 23,1% mantenía una relación de pareja de hecho y el 22,9% era ex pareja de hecho. Asimismo, se puede observar que en el 55,6% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados, mientras que en el 42,8% los denunciados han sido las exparejas de las víctimas y en un 1,6% estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10: Distribución porcentual del número de víctimas de violencia de género, según tipo de relación con el denunciado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016

Cuadro 14.9: Evolución del número de víctimas de violencia de género según el tipo de relación con el denunciado (con orden de protección o medidas cautelares).

Años 2011-2016.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2011	Tasa de variación (%) 2016/2015
Cónyuge	9.158	7.967	7.335	7.092	6.909	6.601	-27,9%	-4,5%
Pareja de hecho	7.748	6.790	6.213	6.307	6.411	6.520	-15,8%	1,7%
Expareja de hecho	6.661	6.066	5.615	5.638	5.824	6.488	-2,6%	11,4%
Exnovia	3.445	3.396	3.132	3.274	3.513	3.786	9,9%	7,8%
Novia	2.294	2.336	2.366	2.429	2.594	2.614	13,9%	0,8%
Excónyuge	2.310	2.065	1.940	1.848	1.866	1.817	-21,3%	-2,6%
En proceso de separación	626	526	521	499	507	455	-27,3%	-10,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

En el año 2016, en tres de cada cuatro parejas (75,5%), el denunciado tenía entre 20 y 59 años y la víctima entre 18 y 44 años.

Cuadro 14.10: Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según tramos de edades de ambos.

Año 2016.

Denunciado \ Víctima	TOTAL	Menos de 18 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	75 y más años
TOTAL	100,0%	2,0%	3,3%	11,7%	13,7%	16,1%	18,0%	14,6%	9,3%	5,2%	2,6%	1,4%	0,9%	0,5%	0,6%
Menos de 18 años	0,4%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 18 a 19 años	1,7%	0,6%	0,6%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 20 a 24 años	8,4%	0,9%	1,7%	3,8%	1,2%	0,5%	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 25 a 29 años	12,5%	0,2%	0,7%	4,2%	4,1%	1,8%	0,9%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 30 a 34 años	15,2%	0,1%	0,2%	1,8%	4,2%	4,7%	2,6%	1,0%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 35 a 39 años	17,7%	0,0%	0,1%	0,9%	2,3%	5,0%	5,7%	2,5%	0,8%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 40 a 44 años	15,8%	0,0%	0,0%	0,3%	1,0%	2,4%	5,0%	4,8%	1,6%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 45 a 49 años	11,5%	0,0%	0,0%	0,1%	0,5%	1,0%	2,1%	3,6%	3,0%	0,8%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 50 a 54 años	7,3%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	0,9%	1,3%	2,2%	1,8%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
De 55 a 59 años	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,4%	0,6%	0,8%	1,1%	0,8%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%
De 60 a 64 años	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	0,2%	0,4%	0,6%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%
De 65 a 69 años	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,4%	0,4%	0,1%	0,0%
De 70 a 74 años	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,0%
75 y más años	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	0,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

Según el lugar de nacimiento, en el 58,5% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 4,7% en América y en el 6,1% en otros países de la Unión Europea.

Cuadro 14.11: Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según lugares de nacimiento de ambos.

Año 2016.

Víctima \ Denunciado	TOTAL	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	AMÉRICA	ÁFRICA	ASIA	OCEANÍA
TOTAL	100,0%	79,7%	68,0%	9,8%	1,9%	6,1%	13,6%	0,7%	0,0%
EUROPA	79,6%	72,1%	61,4%	9,0%	1,7%	1,2%	6,1%	0,1%	0,0%
España	68,5%	62,0%	58,5%	2,7%	0,7%	1,1%	5,3%	0,1%	0,0%
Resto de la UE	10,0%	9,1%	2,6%	6,1%	0,3%	0,2%	0,7%	0,0%	0,0%
Resto Europa	1,1%	1,0%	0,3%	0,1%	0,6%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
AMÉRICA	8,6%	3,5%	3,0%	0,4%	0,1%	4,7%	0,4%	0,0%	0,0%
ÁFRICA	10,9%	3,8%	3,4%	0,4%	0,1%	0,1%	7,0%	0,0%	0,0%
ASIA	0,9%	0,3%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,5%	0,0%
OCEANÍA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

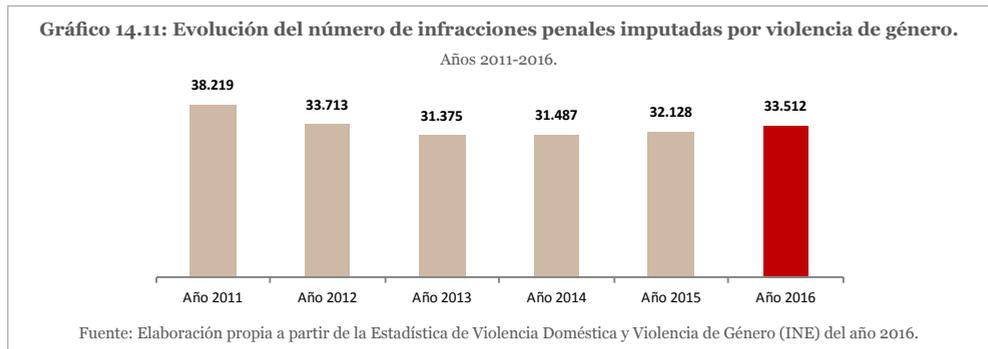
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

14.4. INFRACCIONES PENALES Y MEDIDAS CAUTELARES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2016.

En 2016 se registraron 33.512 infracciones penales⁴⁴ imputadas a los denunciados por asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 4,3% más que en 2015. Cabe destacar la disminución del número de infracciones penales entre 2011 y 2016 (-12,3%).

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.



Del total de infracciones penales imputadas en 2016, se contabilizaron 33.440 delitos y 72 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (49,7% de los delitos), *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (19,5%) y *Amenazas* (17,7%) .

Cuadro 14.12: Infracciones penales imputadas al denunciado por violencia de género, según tipo de infracción. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2016.

		Total	%
DELITOS: 96,5%	TOTAL DELITOS	33.440	100,0%
	Homicidios	81	0,2%
	Lesiones	16.630	49,7%
	Detenciones ilegales y secuestros	37	0,1%
	Amenazas	5.934	17,7%
	Coacciones	864	2,6%
	Torturas e integridad moral	6.530	19,5%
	Agresiones sexuales	156	0,5%
	Abusos sexuales	49	0,1%
	Allanamiento de morada	52	0,2%
	Injurias	264	0,8%
	Daños	225	0,7%
	Quebrantamiento de condena	2.434	7,3%
	Otros delitos	184	0,6%
	FALTAS: 3,5%	TOTAL FALTAS	72
Faltas contra las personas		63	87,5%
Otras faltas		9	12,5%
TOTAL INFRACCIONES PENALES:		33.512	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

44. A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

El total de medidas cautelares dictadas⁴⁵ e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2016 fue de 87.704, un 3,7% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74% fueron de carácter penal y el 26% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,9% del total de medidas penales), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (34,4%) y la *libertad provisional* (15,4%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,4% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de custodia* (26,1%) y la *determinación del régimen de visitas* (24,1%).

Cuadro 14.13: Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género, según tipo de medida. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2016.

		Total	%
MEDIDAS CAUTELARES CIVILES	TOTAL CIVILES	22.765	100,0%
	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	4.029	17,7%
	Determinación del régimen de comunicación	222	1,0%
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	6.002	26,4%
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	264	1,2%
	Permuta de uso de vivienda	6	0,0%
	Determinación del régimen de custodia	5.935	26,1%
	Determinación del régimen de estancia	91	0,4%
	Suspensión de la patria potestad	77	0,3%
	Suspensión del régimen de visitas	299	1,3%
	Determinación del régimen de visitas	5.479	24,1%
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	292	1,3%
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	69	0,3%
MEDIDAS CAUTELARES PENALES	TOTAL PENALES	64.939	100,0%
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	16	0,0%
	Libertad vigilada (menores)	27	0,0%
	Apud acta Obligación de comparecer	2.720	4,2%
	Libertad provisional	9.982	15,4%
	Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	328	0,5%
	Prohibición de acudir a un determinado lugar	2.067	3,2%
	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	23.329	35,9%
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	22.355	34,4%
	Prohibición de residir en un determinado lugar	308	0,5%
	Prisión provisional	1.342	2,1%
	Retirada del pasaporte	73	0,1%
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	975	1,5%
	Retención del permiso de circulación	1	0,0%
	Privación provisional del permiso de conducir	2	0,0%
Otras medidas cautelares penales sin especificar	1.414	2,2%	
TOTAL MEDIDAS CAUTELARES:		87.704	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2016.

45. En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

VALORACIÓN GLOBAL DEL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2016 DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Desde el año 2007, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, **APRUEBA Y PUBLICA UN INFORME ANUAL** que, elaborado por la DGVG, recoge los principales indicadores sobre la violencia de género y su evolución y sobre la efectividad de las medidas que se han desarrollado en el año de referencia.

La aprobación del informe anual es la principal actuación de este órgano que además tiene atribuidas funciones relacionadas con el seguimiento, evaluación y realización de propuestas sobre políticas en materia de violencia de género. Transcurrida ya más de una década de su existencia, y con el compromiso de la DGVG, ha llegado el momento **de acometer la TAREA DE VALORACIÓN DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS en relación a los datos que actualmente se facilitan al Observatorio**, identificando los avances experimentados, así como las áreas de mejora y tratando de valorar la eficacia de las medidas tomadas y aportando nuevas recomendaciones y propuestas de mejora.

Por este motivo desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se ha llevado a cabo esta labor de impulso y coordinación que mencionábamos anteriormente en lo que respecta a la elaboración de este documento de acompañamiento al informe anual, que intentará recoger fundamentalmente propuestas y recomendaciones que contribuyan a realizar una valoración global tanto del informe como de la efectividad de las medidas.

El informe del Observatorio tiene como periodo de referencia 2016, fecha anterior a la suscripción del Pacto de Estado contra la violencia de Género, por lo que el documento que aquí se presenta se refiere a información elaborada con carácter previo a la fecha en la que se suscribió dicho pacto.

CAPÍTULO 1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el año 2016 el número de mujeres víctimas mortales confirmadas ha sido de 44, el menor dato desde 2003, siendo el total de mujeres víctimas mortales desde 2003 hasta 2016 de 872.

De las 44 mujeres víctimas mortales de 2016, 16 mujeres habían denunciado a su agresor, lo que supone que el 65,1% no habían presentado denuncia. Asimismo, 11 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección (el 25% del total), concediéndose a 9 de ellas.

En cuanto a la tutela institucional (información disponible desde el 1 de enero de 2006), de las 672 víctimas mortales del período 2006-2016 solo se había presentado denuncia por malos tratos en 179 casos (26,6%).

Las propuestas para abordar la profundización del análisis en este capítulo son las siguientes:

1. Comparativas por agrupación de años

Tal y como se viene haciendo en los informes anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, es primordial analizar las diferencias de cada año con respecto al anterior para detectar si alguna medida o actuación puesta en marcha ha podido producir un impacto reseñable en el número de víctimas. Sin embargo, para un conocimiento real de la situación existente y dado que los resultados de la aplicación de nuevas medidas a veces no son inmediatos, desde la DGVG detectamos la conveniencia de realizar el estudio de la evolución por periodos de agrupaciones de años, por ejemplo trianuales, quinquenales. Ello nos permitiría detectar a medio plazo, tanto las posibles deficiencias de actuación como cambios reseñables que hayan podido producirse por el impacto de alguna de las medidas llevadas a cabo. Por ello, en sucesivos informes del Observatorio se podrían presentar y analizar resultados acumulados por una agrupación de años, por ejemplo, por trienios o quinquenios.

2. Profundizar en las valoraciones de riesgo

En relación con los peritajes de riesgo realizados para la concesión de las medidas de protección se podría avanzar, realizando para tal fin los análisis y estudios necesarios, obteniendo para ello información sobre los siguientes aspectos:

- Causas de la no concesión de órdenes de protección.
- Suficiencia de las unidades de valoración del riesgo existentes (UVFI).
- Formación de las/los profesionales que realizan este tipo de valoraciones.

- Apoyo y asesoramiento social, psicológico y jurídico a las mujeres víctimas.

Así mismo, se propone la elaboración de un dictamen anual en materia de prevención y erradicación de la violencia de género: actuaciones realizadas, resultados de las mismas (campañas, post-test, convenios con empresas...), recomendaciones y propuestas para años posteriores.

3. Aumentar el conocimiento sobre víctimas mortales

Realizar el esfuerzo de complementar la información de víctimas mortales ofrecida hasta ahora con los siguientes datos adicionales:

- Incorporar a la información del capítulo los casos de víctimas mortales que se encuentran en investigación. Actualizar la información de años anteriores al de referencia del informe conforme los casos en investigación se vayan esclareciendo.
- Número de hijos/as menores residentes en España que han perdido la vida fuera del territorio nacional, como víctimas mortales de la violencia de género ejercida por sus padres o parejas o exparejas de sus madres.
- Completar la información del capítulo con datos sobre mujeres fallecidas como consecuencia de otras formas de violencia sobre la mujer.
- Promover un modelo común de recogida de datos relativos a las víctimas mortales desde los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CAPÍTULO 2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

A lo largo del año 2016 llegaron a los juzgados un total de 142.893 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento del 10,6% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del 2015.

Se podría complementar este capítulo con información sobre:

4. Denuncias: dispensa o renuncia a la acción

Se podría incluir información sobre:

- Número de Órdenes de Protección que se solicitan, desagregando según se concedan o se denieguen. En los informe estadísticos del CGPJ ya constan el nº de órdenes de protección solicitadas y cuantas de ellas son denegadas o acordadas; la información que se requiere para completar este capítulo va referida a que se computen cuántas de las denegadas lo han sido por "no existir indicios

fundados de la comisión de un delito" y cuántas por "no apreciarse una situación objetiva de riesgo". Además sería necesario conocer en cuántas comparecencias del art. 544 ter de la LECrim. se acoge la víctima a la dispensa del art. 416 de la LECrim.

- Número de renunciaciones a continuar el procedimiento de denuncia.
- Número de Órdenes de Protección que se solicitan, desagregando según se concedan o se denieguen. La Orden de Protección se necesita para obtener la acreditación como víctima de violencia y poder acceder a los derechos establecidos.

5. Situación laboral. Ayudas económicas

Otra recomendación está relacionada con la disponibilidad de información en la denuncia sobre la situación laboral de las víctimas de violencia de género. Estos datos son fundamentales para ponerlos en común con los derechos y prestaciones a los que acceden las mujeres acreditadas como víctimas de violencia, tales como:

- Mujeres que solicitan la RAI
- Mujeres que solicitan la ayuda económica del Art. 27 LOMPIVG.
- Así mismo ayudaría a una mejor interpretación sobre el conocimiento y uso de los determinados derechos laborales, tales como la suspensión y la extinción del contrato.
- Contratos bonificados/contratos sustitución.
- Ayudas económicas concedidas por las CCAA. Concesiones/Denegaciones.

La ampliación de estos datos requerirá de manera imprescindible del compromiso de cesión de los mismos referidos a su entorno territorial por parte de las CCAA en el semestre siguiente al año en cuestión.

6. Denuncias por partes de lesiones

Se podría completar la información presentada en el capítulo explicando la diferencia entre los datos presentados en este Informe del Observatorio Estatal con los datos que se reflejan en el Informe Anual VG que emite cada año la Comisión contra la Violencia de Género (VG) del Sistema Nacional de Salud (SNS) y que se refieren al total de **casos detectados de VG en el SNS por parte de lesiones**, que son datos de casos VG (mujeres que sufren VG), y no datos del total de partes de lesiones emitidos (episodios VG) para cada mujer detectada en ese año (que pueden emitirse más de uno por cada mujer en un mismo año).

Las simples comparaciones entre datos de denuncias cuya fuente es parte de lesiones (Informe del Observatorio Estatal) con el dato del Informe Anual VG del SNS sin tener en cuenta las posibles diferencias conceptuales entre ambas fuentes, pueden dar lugar a interpretaciones erróneas. Es fundamental matizar los conceptos que se están utilizando y si se están manejando cifras de mujeres o de número de partes.

CAPÍTULO 3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

A lo largo de los años de los que se dispone de información, se observa que ha descendido el número de mujeres que tienen la consideración policial de casos activos de violencia de género.

Este capítulo se podría completar atendiendo a los siguientes puntos:

7. Relación entre denuncias y valoraciones riesgo

En la comparativa de datos sobre víctimas con atención policial y denuncias presentadas, se observa que no se corresponde con número de denuncias por violencia de género. Por ello, sería interesante poder, en primer lugar, delimitar en qué casos de violencia de género se realiza una valoración de riesgo, seguimiento y de ser necesario, se adoptan medidas policiales de protección, con el fin de conocer las causas de esta discrepancia.

8. Variaciones en valoraciones a raíz del nuevo protocolo

Sería importante conocer la incidencia de la nueva recogida de datos con la aplicación del protocolo derivado de la Instrucción 7/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad firmada en julio 2016 con el fin de poder realizar una valoración correcta de la situación, y observar la posible relación entre los datos obtenidos con los nuevos formularios y determinadas variaciones que se presentan a partir de 2016.

9. Evolución del riesgo. Análisis por comunidades autónomas y grupos de edad.

En este apartado se recomienda:

- Hacer alguna referencia a la recogida de datos derivada de la evolución del riesgo de las mujeres víctimas de violencia de género, dato fundamental para un correcto análisis y conocimiento de la realidad, así como a determinadas características asociadas a las valoraciones, como por ejemplo información cualitativa sobre los procedimientos y métodos seguidos. Podrían incluirse también datos de la evolución de las valoraciones del riesgo.

- Elaborar análisis detallados, tales como las diferencias en nivel de riesgo por comunidades autónomas y riesgo según grupos de edad, por la posible incidencia que de ello derivaría, de mayor riesgo en determinadas comunidades y en la población joven.
- Realizar esfuerzos por incorporar datos de País Vasco y Cataluña.

CAPÍTULO 4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

El número de Juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer no ha variado en 2016.

Sería conveniente incluir información adicional relativa a los siguientes puntos:

10. Completar información

Inclusión de información sobre número de médicos forenses en las unidades de valoración forense integral.

Incorporación de información sobre características y perfiles de los profesionales que integran las unidades de valoración integral del riesgo.

Homogeneización de estructuras y competencias.

Inclusión de información sobre la forma de remitir resoluciones judiciales a los puntos de coordinación de las órdenes de protección por parte de los diferentes juzgados.

11. Análisis más completos

Completar el análisis que se hace en el capítulo con aclaraciones sobre el concepto de informe integral, y análisis de un número elevado de actuaciones de los distintos profesionales en relación con el bajo número de informes integrales y de valoración de riesgo.

Por otra parte, del análisis de la información ofrecida en el capítulo se deriva la necesidad de incrementar el número de juzgados específicos de violencia sobre la mujer con personal y jueces formados en materia de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, imprescindible para el adecuado tratamiento de las víctimas de la violencia de género.

CAPÍTULO 5. SERVICIO TELEFÓNICO 016 DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el año 2016 el número de llamadas atendidas por violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016) fue de 85.318, lo que supone un incremento del 4,1%, respecto a 2015 (81.992), alcanzándose en 2016 la cifra más alta desde la puesta en marcha de este servicio.

Las propuestas de mejora de información de este capítulo son las siguientes:

12. Completar la información presentada

En este capítulo se analiza la información relativa a las llamadas telefónicas a partir de un número extenso de ítems. Es mucha la información cuantitativa que se ofrece y que sin duda es importante para conocer las características de las víctimas que utilizan el servicio y de su entorno. No obstante, sería recomendable enriquecer y completar la información presentada a partir de:

- Disponibilidad de datos sobre el 016 online.
- Información de datos sobre llamadas derivadas, ya sean a urgencias, al teléfono ANAR si son menores o al teléfono del M^o del Interior si son llamadas relacionadas con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Incorporación de información sobre la valoración del servicio por parte de las personas usuarias, cuestión fundamental para conocer, tanto los déficits como los logros y eficacia en el funcionamiento del mismo y poder realizar una evaluación de la percepción de las personas que lo solicitan. Se podría incluir una buena encuesta de valoración/satisfacción del usuario/a.
- Incorporación de las medidas y acciones desarrolladas a raíz de los resultados obtenidos en el apartado anterior.

13. Formación específica

Se puede plantear como reflexión la importancia de que las personas que trabajen en este servicio tengan formación especializada que les permita informar adecuadamente y derivar a las víctimas a organismos y asociaciones que apoyen y ayuden con garantías a las mujeres que precisan de orientación. Información sobre la formación inicial del personal profesional/ Información sobre acciones formativas de especialización anuales: horas, temáticas,...

CAPÍTULO 6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El total de llamadas sobre violencia de género que se han atendido en 2016 ha sido de 2.729.

La edad media de las menores afectadas por situaciones de violencia de género era de 15,8 años, mientras que en el caso de las y los menores que se encuentran en entornos de violencia se situaba en 9,4 años.

La recomendación para la información relativa a este capítulo es:

14. Formación específica

El Teléfono ANAR trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Teniendo en cuenta la naturaleza tan sensible del servicio prestado es recomendable que el equipo técnico de la Fundación ANAR esté dotado de personas con formación específica en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres. Información sobre la formación inicial del personal profesional/Información sobre acciones formativas de especialización anuales: horas, temáticas,...

CAPÍTULO 7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

El número de mujeres usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 11.491 en 2016, un 5,5% más que la cifra registrada en el cierre de 2015 (10.887).

Del estudio de estos datos respecto al año anterior se recomienda:

15. Completar la información presentada

Se considera realizar esfuerzos para incluir información respecto:

- Al número y evolución de altas excepcionales
- A la relación entre usuarias y entidades locales por tramo de habitantes
- Análisis de las agresiones
- Número de solicitudes de información desde los juzgados

16. Análisis más completo

Sería recomendable realizar un análisis de la información total recogida teniendo en cuenta los datos del año precedente, de los tres años anteriores y de los últimos cinco.

CAPÍTULO 8. CONTRATOS BONIFICADOS Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Se han registrado un total de 801 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia en 2016. De éstos, el 24,2% (194 contratos) tenían carácter indefinido y el 75,8% (607 contratos) carácter temporal.

Este capítulo se podría completar atendiendo a las siguientes propuestas:

17. Completar la información presentada

Este capítulo recoge el número de contratos bonificados y de sustitución realizados a mujeres víctimas de violencia, con un alto nivel de desagregación por CCAA, grupo de edad, tamaño empresa, sector actividad, ámbito geográfico, etc... No obstante, se recomienda completar el capítulo con la siguiente información:

- Valoración y análisis cualitativo de los resultados.
- Información sobre las características de la formación que se está impartiendo a las mujeres víctimas.
- Ampliar la información que se ofrece sobre el Programa de acción específico de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Análisis y evaluación de las actuaciones realizadas en el marco del programa anterior.
- Apartado que relacione el número de mujeres víctimas con el número de ellas que han sido contratadas y con el de contratos bonificados.
- Información sobre la permanencia en el empleo de estas mujeres una vez finalizadas las bonificaciones. Estudio de la efectividad de las bonificaciones. Asimismo, sería interesante comparar con la permanencia de contratos no bonificados y de contratos bonificados de otros colectivos.

La ampliación de estos datos requerirá de manera imprescindible del compromiso de cesión de los mismos referidos a su entorno territorial por parte de las CCAA en el semestre siguiente al año en cuestión.

18. Posible investigación

Deberían investigarse las causas del bajo número de contratos tanto bonificados como de sustitución, que se realizan en proporción al alto número de potenciales mujeres demandantes de empleo víctimas de violencia de género.

19. Difusión de derechos en el ámbito laboral

Se observa también que se está produciendo un ejercicio muy escaso del derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a la suspensión o extinción voluntaria de la relación laboral con derecho a prestación, por lo que sería conveniente realizar una mayor labor informativa para que las mujeres conozcan estos derechos y en general se recomienda realizar y difundir campañas de sensibilización para que las mujeres víctimas de violencia de género conozcan sus derechos en el ámbito laboral.

20. Mejora inserción laboral

Recomendación específica de que se desarrollen todas las medidas incluidas en el Plan de Empleo incluido en el art.22 de la Ley 1/2004.

CAPÍTULO 9. MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

En 2016 hubo un descenso del 3,3% con respecto al 2015, siendo 33.565 trabajadoras víctimas de violencia las que percibieron la Renta Activa de Inserción.

En este capítulo sería conveniente:

21. Aumentar la información

Incorporar información sobre número de mujeres que perciben la ayuda por primera vez, por segundo o tercer año consecutivo y sobre relación entre las mujeres que perciben las ayudas y las que inician servicios tras la formación.

Analizar las solicitudes que se realizan a la RAI y el número de denegaciones que se producen motivadas por las dificultades de acreditación como víctimas de violencia de género.

Es necesario dar mayor difusión a lo establecido sobre documentos necesarios para acceder a la RAI.

La ampliación de estos datos requerirá de manera imprescindible del compromiso de cesión de los mismos referidos a su entorno territorial por parte de las CCAA en el semestre siguiente al año en cuestión.

22. Reflexión

De la lectura del capítulo se desprende la necesidad de fomentar el acceso al empleo y de promover la participación en el mercado laboral potenciando las políticas que mejoren la empleabilidad para facilitar la inserción laboral.

Mayor presencia de políticas activas reforzando la empleabilidad de las mujeres y la inversión en el desarrollo de capacidades.

CAPÍTULO 10. MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDA ECONÓMICA PREVISTA ART. 27 DE LA LEY INTEGRAL

Durante el año 2016, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tenía constancia de que se habían concedido un total de 690 ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral.

Las propuestas para este capítulo son:

23. Aumentar la información

Se propone, para futuros informes, proporcionar mayor cantidad de información sobre las características de las mujeres que acceden a estas ayudas (Empleabilidad/Escasos recursos económicos).

Completar la información sobre estas ayudas con otras compatibles por delitos violentos o contra la libertad sexual.

La ampliación de estos datos requerirá de manera imprescindible del compromiso de cesión de los mismos referidos a su entorno territorial por parte de las CCAA en el semestre siguiente al año en cuestión.

24. Posible investigación

Se recomienda realizar un estudio profundo sobre estas ayudas para conocer las causas del bajo número de mujeres que acceden a ellas. Para ello, habría que analizar los datos al objeto de conocer posibles dificultades o trabas para su acceso. Muchas de las mujeres víctimas son mayores o inactivas con dificultades de incorporación al mercado laboral, por lo que podrían acceder a estas ayudas.

CAPÍTULO 11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el año 2016, 910 mujeres han obtenido ese tipo de autorización por violencia de género.

Las propuestas de análisis de los datos de este capítulo son las siguientes:

25. Desagregación de datos

En los datos que el informe ofrece en cuanto a concesiones de este permiso no están desagregadas las autorizaciones provisionales y las definitivas. Sería de gran interés conocer esta desagregación para poder hacer una valoración, así como conocer los datos de permisos definitivos respecto a las solicitudes presentadas.

26. Posible investigación

Dado que el número de solicitudes de autorización de residencia y de trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o con discapacidad ha descendido considerablemente en el último año, habría que conocer las razones del mismo más aún cuando el número de órdenes de protección a mujeres extranjeras se ha mantenido estable. Una hipótesis a considerar sería el descenso del número de mujeres en situación administrativa irregular.

CAPÍTULO 13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2016, se instalaron un total de 4.214 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 3.330 habían sido desinstaladas al finalizar 2015, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016 era de 884.

El análisis de los datos de este capítulo podría ser el siguiente:

27. Análisis

Sería interesante poder analizar los datos, conociendo los motivos por los cuales a una misma pareja se le instala y desinstala un dispositivo electrónico varias veces al año, así como analizar las causas de las diferencias entre implantaciones de dispositivos (es decir, decisiones judiciales) entre comunidades autónomas.

RESUMEN DE DATOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

ESPAÑA	TOTAL ESPAÑA	
	% vertical	Número
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016		
Población total	100,0	46.557.008
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016		
Total denuncias	100,0	1.324.904
Año 2007	9,5	126.293
Año 2008	10,7	142.125
Año 2009	10,2	135.539
Año 2010	10,1	134.105
Año 2011	10,1	134.002
Año 2012	9,7	128.477
Año 2013	9,4	124.893
Año 2014	9,6	126.742
Año 2015	9,8	129.193
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016		
Total órdenes incoadas	100,0	368.801
Año 2007	10,2	37.794
Año 2008	11,2	41.420
Año 2009	11,1	41.083
Año 2010	10,3	37.908
Año 2011	9,7	35.816
Año 2012	9,4	34.537
Año 2013	8,9	32.831
Año 2014	9,0	33.167
Año 2015	9,8	36.292
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016		
Total casos activos	100,0	52.635
Mujeres con protección policial	43,6	22.967
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016		
(*) Ver "Fuente de los datos"		6.058
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016		
Total llamadas	100,0	647.627
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016		
Altas desde 2005	100,0	75.358
Bajas desde 2005	84,8	63.867
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS		
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		
Año 2006		10.924
Año 2007		13.291
Año 2008		16.883
Año 2009		22.010
Año 2010		25.512
Año 2011		29.065
Año 2012		30.065
Año 2013		32.596
Año 2014		34.550
Año 2015		34.695
Enero a diciembre de 2016		33.565
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606
Solicitudes Concedidas		
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN		
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ANDALUCÍA

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	18,0
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	17,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	20,5
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	21,7
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	19,7
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	19,3
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	20,2
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	20,2
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	20,4
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	21,2
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	21,2
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	21,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	20,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	17,9
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	15,7
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	16,5
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	17,1
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	15,8
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	16,2
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	17,6
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	18,0
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	18,9
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	21,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	21,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	23,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	18,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	12,6
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	40,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	27,4
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	30,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	23,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269	30,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	17,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	17,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	19,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	18,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	18,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	17,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	20,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500	22,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192	9,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		4.124	37,8
Año 2007		13.291		4.867	36,6
Año 2008		16.883		5.955	35,3
Año 2009		22.010		7.221	32,8
Año 2010		25.512		7.850	30,8
Año 2011		29.065		8.526	29,3
Año 2012		30.065		8.638	28,7
Año 2013		32.596		8.833	27,1
Año 2014		34.550		9.141	26,5
Año 2015		34.695		9.075	26,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744	26,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191	23,4
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		540	11,7
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	1.858	18,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	22,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	19,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	6,8

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ALMERÍA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Almería		% Almería	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	704.297	1,5	8,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	40,8	287.039	1,4	8,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	23.759	1,8	8,7
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	9,7	2.298	1,8	8,4
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	10,4	2.481	1,7	8,9
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	11,0	2.604	1,9	10,0
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	11,6	2.752	2,1	10,2
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	9,9	2.357	1,8	8,7
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	8,9	2.123	1,7	8,1
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	8,8	2.079	1,7	7,9
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	8,8	2.084	1,6	7,7
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	9,7	2.306	1,8	8,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	11,3	2.675	1,9	9,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	5.070	1,4	7,7
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	10,2	515	1,4	8,7
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	7,2	363	0,9	5,3
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	7,2	363	0,9	5,2
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	7,2	366	1,0	6,1
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	5,3	269	0,8	4,6
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	6,6	333	1,0	5,5
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	9,4	477	1,5	8,1
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	12,6	641	1,9	10,2
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	14,9	757	2,1	9,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	19,4	986	2,6	12,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	86,8	856	3,5	14,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	13,2	130	1,0	5,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	1.566	3,0	10,9
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	40,4	632	2,8	9,0

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	156	2,6	11,0
-------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		57	6,4	21,2
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	8.304	1,3	7,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	71,3	5.921	1,3	7,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	25,9	2.154	1,4	7,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,8	229	1,3	7,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	547	0,7	4,0
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	78,2	428	0,7	3,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	21,8	119	1,0	5,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500		83	1,2	5,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192		9	0,4	4,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5	4,1
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9	5,2
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2	6,1
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4	7,4
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5	8,3
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6	8,9
Año 2012		30.065		8.638		842	2,8	9,7
Año 2013		32.596		8.833		827	2,5	9,4
Año 2014		34.550		9.141		831	2,4	9,1
Año 2015		34.695		9.075		826	2,4	9,1
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		819	2,4	9,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191		433	1,6	7,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	537	5,3	28,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	10,4	56	6,1	27,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	29	3,3	16,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CÁDIZ

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Cádiz		% Cádiz	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	1.239.889	2,7	14,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	42,5	527.271	2,6	14,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	36.502	2,8	13,4
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	8,9	3.256	2,6	11,9
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	10,4	3.813	2,7	13,6
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	10,1	3.693	2,7	14,1
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	10,4	3.803	2,8	14,1
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	9,4	3.427	2,6	12,7
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	9,5	3.464	2,7	13,2
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	10,2	3.733	3,0	14,1
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	10,4	3.806	3,0	14,1
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	10,3	3.766	2,9	13,7
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	10,2	3.741	2,6	12,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	10.814	2,9	16,4
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	9,6	1.041	2,8	17,5
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	11,0	1.187	2,9	17,4
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	10,2	1.107	2,7	15,8
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	10,2	1.103	2,9	18,4
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	9,0	975	2,7	16,8
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	11,1	1.205	3,5	19,8
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	8,8	948	2,9	16,1
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	8,8	957	2,9	15,2
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	10,2	1.107	3,1	14,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	10,9	1.184	3,1	14,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	79,7	944	2,5	16,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	18,7	221	1,8	9,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	1,6	19	1,6	12,8
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,9	11	10,0	25,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	2.363	4,5	16,4
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	56,5	1.336	5,8	19,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	336	5,5	23,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		24	2,7	8,9
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	14.779	2,3	12,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	71,1	10.512	2,2	12,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,3	3.884	2,5	12,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,6	383	2,3	12,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	1.975	2,6	14,4
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	83,9	1.657	2,6	14,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	16,1	318	2,8	13,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500		299	4,5	19,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192		30	1,4	15,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4	22,2
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0	21,9
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1	23,0
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6	23,1
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6	21,5
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6	19,1
Año 2012		30.065		8.638		1.598	5,3	18,5
Año 2013		32.596		8.833		1.590	4,9	18,0
Año 2014		34.550		9.141		1.595	4,6	17,4
Año 2015		34.695		9.075		1.587	4,6	17,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		1.537	4,6	17,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191		957	3,6	15,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	156	1,6	8,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	9,0	14	1,5	6,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	15	1,7	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CÓRDOBA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Córdoba		% Córdoba	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	791.610	1,7	9,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	43,6	345.078	1,7	9,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	13.945	1,1	5,1
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	9,1	1.269	1,0	4,6
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	10,7	1.488	1,0	5,3
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	9,6	1.335	1,0	5,1
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	7,4	1.026	0,8	3,8
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	8,8	1.224	0,9	4,5
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	8,4	1.174	0,9	4,5
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	11,7	1.627	1,3	6,1
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	11,9	1.653	1,3	6,1
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	11,7	1.638	1,3	5,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	10,8	1.511	1,1	5,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	4.790	1,3	7,3
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	11,8	566	1,5	8,5
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	12,7	610	1,5	8,9
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	10,4	498	1,2	7,1
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	8,0	383	1,0	6,4
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	9,3	447	1,2	7,7
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	8,6	412	1,2	6,8
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	9,5	455	1,4	7,5
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	9,9	472	1,4	7,7
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	10,5	501	1,4	6,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	9,3	446	1,2	5,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	69,7	311	1,3	5,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	30,3	135	1,1	6,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	945	1,8	6,6
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	67,5	638	2,8	9,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	112	1,8	7,9
-------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016	884	269	10	1,1	3,7
--	-----	-----	----	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	8.909	1,4	7,7
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	71,0	6.328	1,3	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,5	2.362	1,5	7,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,5	219	1,3	6,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	1.219	1,6	8,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	84,7	1.032	1,6	9,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	15,3	187	1,6	7,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016	6.675	1.500	122	1,8	8,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016	2.107	192	17	0,8	8,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	418	3,8	10,1
Año 2007	13.291	4.867	449	3,4	9,2
Año 2008	16.883	5.955	510	3,0	8,6
Año 2009	22.010	7.221	587	2,7	8,1
Año 2010	25.512	7.850	642	2,5	8,2
Año 2011	29.065	8.526	670	2,3	7,9
Año 2012	30.065	8.638	600	2,0	6,9
Año 2013	32.596	8.833	592	1,8	6,7
Año 2014	34.550	9.141	631	1,8	6,9
Año 2015	34.695	9.075	649	1,9	7,2
Enero a diciembre de 2016	33.565	8.744	631	1,9	7,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016	26.440	6.191	499	1,9	8,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	53	0,5	2,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	15,1	8	0,9	4,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	17	1,9	9,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


GRANADA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Granada		% Granada	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	915.392	2,0	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	43,2	395.685	1,9	11,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	36.650	2,8	13,5
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	10,9	4.000	3,2	14,6
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	11,4	4.176	2,9	14,9
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	10,6	3.888	2,9	14,9
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	10,0	3.683	2,7	13,6
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	9,1	3.347	2,5	12,4
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	9,4	3.447	2,7	13,2
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	9,0	3.293	2,6	12,4
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	9,4	3.447	2,7	12,8
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	9,5	3.486	2,7	12,6
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	10,6	3.883	2,7	13,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	5.752	1,6	8,7
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	12,1	695	1,8	11,7
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	13,1	753	1,8	11,0
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	9,6	553	1,3	7,9
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	7,1	407	1,1	6,8
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	6,8	389	1,1	6,7
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	6,6	378	1,1	6,2
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	5,8	333	1,0	5,6
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	7,2	415	1,3	6,6
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	13,9	801	2,2	10,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	17,9	1.028	2,7	12,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	95,9	986	4,1	16,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	1,8	19	0,2	0,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	0,6	6	0,5	4,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	1,7	17	15,5	38,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	1.368	2,6	9,5
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	48,6	665	2,9	9,5

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	160	2,6	11,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		41	4,6	15,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	13.707	2,1	11,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	70,6	9.680	2,0	11,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,6	3.650	2,3	12,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,8	377	2,2	11,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	1.645	2,2	12,0
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	85,0	1.399	2,2	12,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	15,0	247	2,1	10,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		1.500		236	3,5	15,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		192		16	0,8	8,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		570	5,2	13,8
Año 2007		13.291		4.867		636	4,8	13,1
Año 2008		16.883		5.955		782	4,6	13,1
Año 2009		22.010		7.221		980	4,5	13,6
Año 2010		25.512		7.850		1.048	4,1	13,4
Año 2011		29.065		8.526		1.062	3,7	12,5
Año 2012		30.065		8.638		1.084	3,6	12,5
Año 2013		32.596		8.833		1.101	3,4	12,5
Año 2014		34.550		9.141		1.172	3,4	12,8
Año 2015		34.695		9.075		1.184	3,4	13,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		1.162	3,5	13,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		6.191		1.399	5,3	22,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	157	1,6	8,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	13,4	21	2,3	10,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	26	3,0	15,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


HUELVA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Huelva		% Huelva	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	519.596	1,1	6,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	42,7	221.796	1,1	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	17.365	1,3	6,4
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	10,0	1.734	1,4	6,3
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	11,2	1.941	1,4	6,9
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	12,1	2.103	1,6	8,0
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	9,9	1.712	1,3	6,3
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	8,4	1.466	1,1	5,4
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	9,3	1.621	1,3	6,2
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	9,4	1.640	1,3	6,2
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	9,2	1.600	1,3	5,9
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	9,3	1.616	1,3	5,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	11,1	1.932	1,3	6,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	5.146	1,4	7,8
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	10,3	532	1,4	8,9
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	10,3	531	1,3	7,8
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	11,9	611	1,5	8,7
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	11,6	598	1,6	10,0
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	9,9	511	1,4	8,8
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	9,1	468	1,4	7,7
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	7,9	406	1,2	6,9
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	9,3	478	1,4	7,6
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	10,0	515	1,4	6,5
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	9,6	496	1,3	6,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	77,4	384	1,6	6,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	19,6	97	0,8	4,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	3,0	15	1,3	10,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	974	1,9	6,8
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	46,1	449	2,0	6,4

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	89	1,5	6,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		14	1,6	5,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	6.322	1,0	5,5
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	70,8	4.478	0,9	5,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,2	1.655	1,1	5,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	3,0	189	1,1	5,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	591	0,8	4,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	84,3	498	0,8	4,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	15,7	93	0,8	3,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500		64	1,0	4,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192		20	0,9	10,4

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		229	2,1	5,6
Año 2007		13.291		4.867		275	2,1	5,7
Año 2008		16.883		5.955		341	2,0	5,7
Año 2009		22.010		7.221		396	1,8	5,5
Año 2010		25.512		7.850		448	1,8	5,7
Año 2011		29.065		8.526		549	1,9	6,4
Año 2012		30.065		8.638		518	1,7	6,0
Año 2013		32.596		8.833		537	1,6	6,1
Año 2014		34.550		9.141		622	1,8	6,8
Año 2015		34.695		9.075		601	1,7	6,6
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		553	1,6	6,3

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191		359	1,4	5,8
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	-----

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	113	1,1	6,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	15,0	17	1,9	8,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	6	0,7	3,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	16,7	1	2,3	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


JAÉN

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Jaén		% Jaén	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	648.250	1,4	7,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	43,4	281.091	1,4	7,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	14.924	1,1	5,5
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	7,2	1.079	0,9	3,9
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	9,6	1.440	1,0	5,1
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	10,9	1.634	1,2	6,3
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	10,3	1.531	1,1	5,7
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	9,5	1.422	1,1	5,3
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	9,8	1.461	1,1	5,6
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	9,9	1.472	1,2	5,6
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	11,4	1.705	1,3	6,3
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	9,9	1.462	1,1	5,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	11,4	1.698	1,2	5,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	4.409	1,2	6,7
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	8,7	385	1,0	6,5
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	10,7	473	1,1	6,9
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	9,0	398	1,0	5,7
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	8,9	393	1,0	6,6
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	8,1	359	1,0	6,2
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	9,4	414	1,2	6,8
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	7,3	324	1,0	5,5
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	7,9	347	1,0	5,5
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	14,3	631	1,7	8,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	15,5	685	1,8	8,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	78,2	536	2,2	9,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	19,9	136	1,1	6,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	1,9	13	1,1	8,7
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	1.299	2,5	9,0
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	54,0	702	3,1	10,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	110	1,8	7,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		44	5,0	16,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	7.014	1,1	6,1
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	70,7	4.959	1,0	6,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,8	1.863	1,2	6,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,5	172	1,0	5,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	1.086	1,4	7,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	80,5	874	1,4	7,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	19,5	212	1,8	8,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500		110	1,6	7,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192		14	0,7	7,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		10.924		4.124		352	3,2	8,5
Año 2006		13.291		4.867		464	3,5	9,5
Año 2007		16.883		5.955		546	3,2	9,2
Año 2008		22.010		7.221		590	2,7	8,2
Año 2009		25.512		7.850		624	2,4	7,9
Año 2010		29.065		8.526		705	2,4	8,3
Año 2011		30.065		8.638		750	2,5	8,7
Año 2012		32.596		8.833		804	2,5	9,1
Año 2013		34.550		9.141		850	2,5	9,3
Año 2014		34.695		9.075		837	2,4	9,2
Año 2015		33.565		8.744		811	2,4	9,3
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		811	2,4	9,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191		458	1,7	7,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	108	1,1	5,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	9,3	10	1,1	5,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	15	1,7	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


MÁLAGA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Málaga		% Málaga	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	1.629.298	3,5	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	43,0	700.447	3,4	19,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	60.820	4,6	22,3
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	10,5	6.401	5,1	23,4
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	10,5	6.399	4,5	22,8
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	8,5	5.168	3,8	19,8
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	9,1	5.517	4,1	20,4
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	9,8	5.981	4,5	22,1
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	10,4	6.323	4,9	24,1
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	10,2	6.209	5,0	23,5
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	9,7	5.923	4,7	22,0
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	10,2	6.177	4,8	22,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	11,1	6.722	4,7	22,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	12.192	3,3	18,5
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	6,7	816	2,2	13,7
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	12,4	1.517	3,7	22,3
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	11,6	1.415	3,4	20,2
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	8,3	1.014	2,7	16,9
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	8,9	1.079	3,0	18,6
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	9,0	1.097	3,2	18,0
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	8,7	1.064	3,2	18,0
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	9,2	1.121	3,4	17,9
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	12,8	1.563	4,3	19,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	12,4	1.506	4,0	18,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	65,2	982	4,0	16,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	30,9	466	3,8	20,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	3,9	58	4,9	38,9
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,4	6	5,5	13,6

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	3.001	5,7	20,8
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	41,5	1.245	5,4	17,7

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	237	3,9	16,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		269		50	5,7	18,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	24.091	3,7	20,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	70,8	17.056	3,6	20,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,3	6.326	4,0	20,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,9	709	4,1	22,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	2.609	3,5	19,0
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	85,2	2.222	3,5	19,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	14,8	387	3,4	16,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.500		274	4,1	18,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		192		38	1,8	19,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		548	5,0	13,3
Año 2007		13.291		4.867		653	4,9	13,4
Año 2008		16.883		5.955		889	5,3	14,9
Año 2009		22.010		7.221		1.159	5,3	16,1
Año 2010		25.512		7.850		1.342	5,3	17,1
Año 2011		29.065		8.526		1.607	5,5	18,8
Año 2012		30.065		8.638		1.680	5,6	19,4
Año 2013		32.596		8.833		1.733	5,3	19,6
Año 2014		34.550		9.141		1.673	4,8	18,3
Año 2015		34.695		9.075		1.603	4,6	17,7
Enero a diciembre de 2016		33.565		8.744		1.460	4,3	16,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		6.191		940	3,6	15,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	611	6,1	32,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	8,5	52	5,7	25,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	34	3,9	19,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


SEVILLA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Sevilla		% Sevilla	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	8.388.107	100,0	1.939.775	4,2	23,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,8	3.587.661	42,8	829.254	4,1	23,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	272.221	100,0	68.256	5,2	25,1
Año 2007	9,5	126.293	10,1	27.375	10,8	7.338	5,8	26,8
Año 2008	10,7	142.125	10,3	28.032	9,2	6.294	4,4	22,5
Año 2009	10,2	135.539	9,6	26.143	8,4	5.718	4,2	21,9
Año 2010	10,1	134.105	9,9	27.047	10,3	7.023	5,2	26,0
Año 2011	10,1	134.002	9,9	27.050	11,5	7.826	5,8	28,9
Año 2012	9,7	128.477	9,6	26.194	9,6	6.581	5,1	25,1
Año 2013	9,4	124.893	9,7	26.476	9,4	6.423	5,1	24,3
Año 2014	9,6	126.742	9,9	26.910	9,8	6.692	5,3	24,9
Año 2015	9,8	129.193	10,1	27.582	10,4	7.111	5,5	25,8
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	29.412	10,6	7.250	5,1	24,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	65.999	100,0	17.826	4,8	27,0
Año 2007	10,2	37.794	9,0	5.950	7,9	1.400	3,7	23,0
Año 2008	11,2	41.420	10,3	6.817	7,8	1.383	3,3	20,3
Año 2009	11,1	41.083	10,6	7.018	11,6	2.073	5,0	29,5
Año 2010	10,3	37.908	9,1	5.995	9,7	1.731	4,6	28,9
Año 2011	9,7	35.816	8,8	5.812	10,0	1.783	5,0	30,7
Año 2012	9,4	34.537	9,2	6.091	10,0	1.784	5,2	29,3
Año 2013	8,9	32.831	8,9	5.895	10,6	1.888	5,8	32,0
Año 2014	9,0	33.167	9,5	6.280	10,4	1.849	5,6	29,4
Año 2015	9,8	36.292	12,0	7.896	11,3	2.021	5,6	25,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,5	8.245	10,7	1.914	5,0	23,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	70,6	5.819	42,8	820	3,4	14,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	27,4	2.260	55,2	1.056	8,5	46,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,8	149	2,0	38	3,2	22,5
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,5	44	0,5	10	9,1	25,7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	14.424	100,0	2.908	5,5	20,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,6	7.017	46,4	1.350	5,9	19,2

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	1.420	100,0	220	3,6	15,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO							
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016	0	884	269	29	3,3	10,8	

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	115.523	100,0	32.397	5,0	28,0
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,8	81.836	70,7	22.902	4,8	28,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,4	30.508	26,5	8.594	5,5	28,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	3.179	2,8	901	5,2	28,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	13.762	100,0	4.090	5,4	29,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	82,7	11.383	80,0	3.273	5,1	28,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	17,3	2.379	20,0	816	7,1	34,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS							
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016							
	6.675	1.500	312	4,7	20,8		
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016							
	2.107	192	48	2,3	25,0		
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción							
Año 2006	10.924	4.124	923	8,4	22,4		
Año 2007	13.291	4.867	1.073	8,1	22,0		
Año 2008	16.883	5.955	1.154	6,8	19,4		
Año 2009	22.010	7.221	1.304	5,9	18,1		
Año 2010	25.512	7.850	1.413	5,5	18,0		
Año 2011	29.065	8.526	1.548	5,3	18,2		
Año 2012	30.065	8.638	1.566	5,2	18,1		
Año 2013	32.596	8.833	1.649	5,1	18,7		
Año 2014	34.550	9.141	1.767	5,1	19,3		
Año 2015	34.695	9.075	1.788	5,2	19,7		
Enero a diciembre de 2016	33.565	8.744	1.771	5,3	20,3		
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016							
	26.440	6.191	1.146	4,3	18,5		

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.858	100,0	123	1,2	6,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,9	202	19,5	24	2,6	11,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	173	100,0	31	3,6	17,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	1,7	3	6,5	2	4,5	66,7

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ARAGÓN

TOTAL ESPAÑA		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.308.563	2,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,7	571.642	2,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	30.342	2,3
Año 2007	9,5	126.293	9,4	2.853	2,3
Año 2008	10,7	142.125	11,0	3.336	2,3
Año 2009	10,2	135.539	9,4	2.848	2,1
Año 2010	10,1	134.105	8,5	2.573	1,9
Año 2011	10,1	134.002	11,2	3.392	2,5
Año 2012	9,7	128.477	10,6	3.228	2,5
Año 2013	9,4	124.893	10,1	3.074	2,5
Año 2014	9,6	126.742	10,7	3.241	2,6
Año 2015	9,8	129.193	9,7	2.635	2,0
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,4	3.162	2,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.563	2,1
Año 2007	10,2	37.794	10,7	806	2,1
Año 2008	11,2	41.420	13,0	981	2,4
Año 2009	11,1	41.083	9,3	707	1,7
Año 2010	10,3	37.908	8,0	603	1,6
Año 2011	9,7	35.816	9,4	709	2,0
Año 2012	9,4	34.537	8,3	628	1,8
Año 2013	8,9	32.831	8,2	617	1,9
Año 2014	9,0	33.167	9,5	722	2,2
Año 2015	9,8	36.292	11,0	833	2,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,7	957	2,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	84,1	805	3,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	14,9	143	1,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	9	0,8
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,2	2	1,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.835	100,0	1.406	2,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	63,6	894	3,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	131	2,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		27	3,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	12.911	2,0
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,4%	9.088	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,1%	3.246	2,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	4,5%	577	3,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	827	1,1
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,5	674	1,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,5	153	1,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		177	2,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		75	3,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		173	1,6
Año 2007		13.291		222	1,7
Año 2008		16.883		251	1,5
Año 2009		22.010		382	1,7
Año 2010		25.512		481	1,9
Año 2011		29.065		589	2,0
Año 2012		30.065		610	2,0
Año 2013		32.596		717	2,2
Año 2014		34.550		749	2,2
Año 2015		34.695		751	2,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		689	2,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		994	3,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		203	4,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	219	2,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,5	23	2,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	23	2,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	3	6,8

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


HUESCA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Huesca		% Huesca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.308.563	100,0	221.079	0,5	16,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,7	571.642	42,8	94.647	0,5	16,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	30.342	100,0	3.197	0,2	10,5
Año 2007	9,5	126.293	9,4	2.853	8,5	273	0,2	9,6
Año 2008	10,7	142.125	11,0	3.336	10,6	338	0,2	10,1
Año 2009	10,2	135.539	9,4	2.848	11,6	371	0,3	13,0
Año 2010	10,1	134.105	8,5	2.573	10,4	334	0,2	13,0
Año 2011	10,1	134.002	11,2	3.392	11,8	378	0,3	11,1
Año 2012	9,7	128.477	10,6	3.228	9,6	308	0,2	9,5
Año 2013	9,4	124.893	10,1	3.074	9,8	312	0,2	10,1
Año 2014	9,6	126.742	10,7	3.241	9,2	293	0,2	9,0
Año 2015	9,8	129.193	8,7	2.635	9,5	303	0,2	11,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,4	3.162	9,0	287	0,2	9,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.563	100,0	1.118	0,3	14,8
Año 2007	10,2	37.794	10,7	806	12,6	141	0,4	17,5
Año 2008	11,2	41.420	13,0	981	11,1	124	0,3	12,6
Año 2009	11,1	41.083	9,3	707	7,5	84	0,2	11,9
Año 2010	10,3	37.908	8,0	603	6,9	77	0,2	12,8
Año 2011	9,7	35.816	9,4	709	8,8	98	0,3	13,8
Año 2012	9,4	34.537	8,3	628	7,0	78	0,2	12,4
Año 2013	8,9	32.831	8,2	617	7,5	84	0,3	13,6
Año 2014	9,0	33.167	9,5	722	10,5	117	0,4	16,2
Año 2015	9,8	36.292	11,0	833	13,9	155	0,4	18,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,7	957	14,3	160	0,4	16,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	84,1	805	85,6	137	0,6	17,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	14,9	143	11,9	19	0,2	13,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	9	2,5	4	0,3	4,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,2	2	1,3	2	1,8	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.406	100,0	226	0,4	16,1
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	63,6	894	31,9	72	0,3	8,1

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	131	100,0	13	0,2	9,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		27		3	0,3	11,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	12.911	100,0	1.703	0,3	13,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,4	9.088	71,0	1.209	0,3	13,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,1	3.246	23,8	406	0,3	12,5
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	4,5	577	5,2	88	0,5	15,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	827	100,0	297	0,4	35,9
Bajas desde 2005	79,6	63.867	81,5	674	87,9	261	0,4	38,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	20,4	11.491	18,5	153	12,1	36	0,3	23,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		177		37	0,6	20,9

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		75		8	0,4	10,7
---	--	-------	--	----	--	---	-----	------

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		22	0,2	12,7
Año 2007		13.291		222		24	0,2	10,8
Año 2008		16.883		251		22	0,1	8,8
Año 2009		22.010		382		35	0,2	9,2
Año 2010		25.512		481		52	0,2	10,8
Año 2011		29.065		589		84	0,3	14,3
Año 2012		30.065		610		87	0,3	14,3
Año 2013		32.596		717		100	0,3	13,9
Año 2014		34.550		749		103	0,3	13,8
Año 2015		34.695		751		86	0,2	11,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		689		77	0,2	11,2

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		994		132	0,5	13,3
---	--	--------	--	-----	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	219	100,0	42	0,4	19,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,5	23	11,9	5	0,5	21,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	23	100,0	2	0,2	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


TERUEL

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Teruel		% Teruel	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.308.563	100,0	136.977	0,3	10,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,7	571.642	42,9	58.812	0,3	10,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	30.342	100,0	1.548	0,1	5,1
Año 2007	9,5	126.293	9,4	2.853	9,0	139	0,1	4,9
Año 2008	10,7	142.125	11,0	3.336	9,9	154	0,1	4,6
Año 2009	10,2	135.539	9,4	2.848	10,0	155	0,1	5,4
Año 2010	10,1	134.105	8,5	2.573	11,8	183	0,1	7,1
Año 2011	10,1	134.002	11,2	3.392	10,9	169	0,1	5,0
Año 2012	9,7	128.477	10,6	3.228	8,2	127	0,1	3,9
Año 2013	9,4	124.893	10,1	3.074	8,4	130	0,1	4,2
Año 2014	9,6	126.742	10,7	3.241	10,1	157	0,1	4,8
Año 2015	9,8	129.193	8,7	2.635	9,2	143	0,1	5,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,4	3.162	12,3	191	0,1	6,0

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.563	100,0	613	0,2	8,1
Año 2007	10,2	37.794	10,7	806	12,9	79	0,2	9,8
Año 2008	11,2	41.420	13,0	981	12,9	79	0,2	8,1
Año 2009	11,1	41.083	9,3	707	9,1	56	0,1	7,9
Año 2010	10,3	37.908	8,0	603	9,5	58	0,2	9,6
Año 2011	9,7	35.816	9,4	709	11,1	68	0,2	9,6
Año 2012	9,4	34.537	8,3	628	9,0	55	0,2	8,8
Año 2013	8,9	32.831	8,2	617	6,5	40	0,1	6,5
Año 2014	9,0	33.167	9,5	722	6,7	41	0,1	5,7
Año 2015	9,8	36.292	11,0	833	10,8	66	0,2	7,9
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,7	957	11,6	71	0,2	7,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	84,1	805	93,0	66	0,3	8,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	14,9	143	5,6	4	0,0	2,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	9	1,4	1	0,1	11,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,2	2	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.406	100,0	103	0,2	7,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	63,6	894	54,4	56	0,2	6,3

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	131	100,0	11	0,2	8,4
-------------------------------	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		27		4	0,5	14,8
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	12.911	100,0	901	0,1	7,0
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,4	9.088	69,8	629	0,1	6,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,1	3.246	24,1	217	0,1	6,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	4,5	577	6,1	55	0,3	9,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	827	100,0	169	0,2	20,4
Bajas desde 2005	79,6	63.867	81,5	674	85,8	145	0,2	21,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	20,4	11.491	18,5	153	14,2	24	0,2	15,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		177		15	0,2	8,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		75		3	0,1	4,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		27	0,2	15,6
Año 2007		13.291		222		35	0,3	15,8
Año 2008		16.883		251		28	0,2	11,2
Año 2009		22.010		382		34	0,2	8,9
Año 2010		25.512		481		51	0,2	10,6
Año 2011		29.065		589		62	0,2	10,5
Año 2012		30.065		610		63	0,2	10,3
Año 2013		32.596		717		77	0,2	10,7
Año 2014		34.550		749		91	0,3	12,1
Año 2015		34.695		751		69	0,2	9,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		689		67	0,2	9,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		994		145	0,5	14,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	219	100,0	24	0,2	11,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,5	23	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	23	100,0	2	0,2	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ZARAGOZA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Zaragoza		% Zaragoza	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.308.563	100,0	950.507	2,0	72,6
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,7	571.642	44,0	418.183	2,1	73,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	30.342	100,0	25.597	1,9	84,4
Año 2007	9,5	126.293	9,4	2.853	9,5	2.441	1,9	85,6
Año 2008	10,7	142.125	11,0	3.336	11,1	2.844	2,0	85,3
Año 2009	10,2	135.539	9,4	2.848	9,1	2.322	1,7	81,5
Año 2010	10,1	134.105	8,5	2.573	8,0	2.056	1,5	79,9
Año 2011	10,1	134.002	11,2	3.392	11,1	2.845	2,1	83,9
Año 2012	9,7	128.477	10,6	3.228	10,9	2.793	2,2	86,5
Año 2013	9,4	124.893	10,1	3.074	10,3	2.632	2,1	85,6
Año 2014	9,6	126.742	10,7	3.241	10,9	2.791	2,2	86,1
Año 2015	9,8	129.193	8,7	2.635	8,6	2.189	1,7	83,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,4	3.162	10,5	2.684	1,9	84,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.563	100,0	5.832	1,6	77,1
Año 2007	10,2	37.794	10,7	806	10,0	586	1,6	72,7
Año 2008	11,2	41.420	13,0	981	13,3	778	1,9	79,3
Año 2009	11,1	41.083	9,3	707	9,7	567	1,4	80,2
Año 2010	10,3	37.908	8,0	603	8,0	468	1,2	77,6
Año 2011	9,7	35.816	9,4	709	9,3	543	1,5	76,6
Año 2012	9,4	34.537	8,3	628	8,5	495	1,4	78,8
Año 2013	8,9	32.831	8,2	617	8,5	493	1,5	79,9
Año 2014	9,0	33.167	9,5	722	9,7	564	1,7	78,1
Año 2015	9,8	36.292	11,0	833	10,5	612	1,7	73,5
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,7	957	12,4	726	1,9	75,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	84,1	805	82,9	602	2,5	74,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	14,9	143	16,5	120	1,0	83,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	9	0,6	4	0,3	44,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,2	2	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.406	100,0	1.077	2,0	76,6
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	63,6	894	71,1	766	3,3	85,7

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	131	100,0	107	1,8	81,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		27		20	2,3	74,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	12.911	100,0	10.307	1,6	79,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,4	9.088	70,3	7.250	1,5	79,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,1	3.246	25,4	2.623	1,7	80,8
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	4,5	577	4,2	434	2,5	75,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	827	100,0	361	0,5	43,7
Bajas desde 2005	79,6	63.867	81,5	674	74,2	268	0,4	39,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	20,4	11.491	18,5	153	25,8	93	0,8	60,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		177		125	1,9	70,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		75		64	3,0	85,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		124	1,1	71,7
Año 2007		13.291		222		163	1,2	73,4
Año 2008		16.883		251		201	1,2	80,1
Año 2009		22.010		382		313	1,4	81,9
Año 2010		25.512		481		378	1,5	78,6
Año 2011		29.065		589		443	1,5	75,2
Año 2012		30.065		610		460	1,5	75,4
Año 2013		32.596		717		540	1,7	75,3
Año 2014		34.550		749		555	1,6	74,1
Año 2015		34.695		751		596	1,7	79,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		689		545	1,6	79,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		994		717	2,7	72,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	219	100,0	153	1,5	69,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	10,5	23	11,8	18	2,0	78,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	23	100,0	19	2,2	82,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	3	15,8	3	6,8	100,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


PRINCIPADO DE ASTURIAS

TOTAL ESPAÑA		Principado de Asturias		% Principado de Asturias s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.042.608	2,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,9	489.065	2,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	23.950	1,8
Año 2007	9,5	126.293	8,0	1.926	1,5
Año 2008	10,7	142.125	10,0	2.387	1,7
Año 2009	10,2	135.539	9,9	2.373	1,8
Año 2010	10,1	134.105	9,0	2.147	1,6
Año 2011	10,1	134.002	11,1	2.656	2,0
Año 2012	9,7	128.477	10,2	2.431	1,9
Año 2013	9,4	124.893	10,2	2.438	2,0
Año 2014	9,6	126.742	10,4	2.486	2,0
Año 2015	9,8	129.193	9,8	2.359	1,8
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,5	2.747	1,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.763	2,1
Año 2007	10,2	37.794	8,8	686	1,8
Año 2008	11,2	41.420	10,1	784	1,9
Año 2009	11,1	41.083	10,7	833	2,0
Año 2010	10,3	37.908	10,5	818	2,2
Año 2011	9,7	35.816	9,9	769	2,1
Año 2012	9,4	34.537	10,0	779	2,3
Año 2013	8,9	32.831	9,1	705	2,1
Año 2014	9,0	33.167	10,0	773	2,3
Año 2015	9,8	36.292	10,2	788	2,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,7	828	2,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	62,2	515	2,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	37,2	308	2,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,5	4	0,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,2	2	1,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.835	100,0	1.169	2,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	37,7	441	1,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	180	3,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		13	1,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	13.033	2,0
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,4	9.434	2,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,1	3.265	2,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,6	334	1,9
USUARIAS DE ATEPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	3.354	4,5
Bajas desde 2005	84,8	63.867	86,8	2.912	4,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	13,2	442	3,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		131	2,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		40	1,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		266	2,4
Año 2007		13.291		305	2,3
Año 2008		16.883		364	2,2
Año 2009		22.010		449	2,0
Año 2010		25.512		484	1,9
Año 2011		29.065		639	2,2
Año 2012		30.065		665	2,2
Año 2013		32.596		747	2,3
Año 2014		34.550		761	2,2
Año 2015		34.695		763	2,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		750	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		781	3,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		67	1,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	79	0,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	16,5	13	1,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	23	2,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	8,7	2	4,5

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ILLES BALEARS

	TOTAL ESPAÑA		Illes Balears		% Illes Balears s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.107.220	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,7	472.828	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	45.425	3,4
Año 2007	9,5	126.293	8,6	3.910	3,1
Año 2008	10,7	142.125	10,3	4.690	3,3
Año 2009	10,2	135.539	9,8	4.453	3,3
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.231	3,2
Año 2011	10,1	134.002	9,7	4.417	3,3
Año 2012	9,7	128.477	10,4	4.739	3,7
Año 2013	9,4	124.893	9,6	4.372	3,5
Año 2014	9,6	126.742	10,3	4.687	3,7
Año 2015	9,8	129.193	10,3	4.658	3,6
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,6	5.268	3,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	9.705	2,6
Año 2007	10,2	37.794	13,8	1.340	3,5
Año 2008	11,2	41.420	13,1	1.275	3,1
Año 2009	11,1	41.083	15,1	1.466	3,6
Año 2010	10,3	37.908	13,1	1.268	3,3
Año 2011	9,7	35.816	8,6	831	2,3
Año 2012	9,4	34.537	8,6	830	2,4
Año 2013	8,9	32.831	7,3	707	2,2
Año 2014	9,0	33.167	5,8	567	1,7
Año 2015	9,8	36.292	6,9	666	1,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	7,8	755	2,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	83,4	630	2,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	16,6	125	1,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,0	0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,1	1	0,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.207	4,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,8	813	3,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	171	2,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		12	1,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	14.310	2,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,0	10.301	2,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	3.541	2,3
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,3	468	2,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.179	1,6
Bajas desde 2005	84,8	63.867	89,2	1.052	1,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	10,8	127	1,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		72	1,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		32	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		137	1,3
Año 2007		13.291		209	1,6
Año 2008		16.883		292	1,7
Año 2009		22.010		369	1,7
Año 2010		25.512		511	2,0
Año 2011		29.065		579	2,0
Año 2012		30.065		542	1,8
Año 2013		32.596		630	1,9
Año 2014		34.550		665	1,9
Año 2015		34.695		724	2,1
Enero a diciembre de 2016		33.565		698	2,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		614	2,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		83	1,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	255	2,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	8,6	22	2,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	33	3,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	18,2	6	13,6

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CANARIAS

TOTAL ESPAÑA		Canarias		% Canarias s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.101.924	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,5	915.025	4,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	82.248	6,2
Año 2007	9,5	126.293	10,8	8.894	7,0
Año 2008	10,7	142.125	11,0	9.087	6,4
Año 2009	10,2	135.539	10,9	8.982	6,6
Año 2010	10,1	134.105	10,1	8.326	6,2
Año 2011	10,1	134.002	9,8	8.049	6,0
Año 2012	9,7	128.477	9,4	7.701	6,0
Año 2013	9,4	124.893	8,6	7.111	5,7
Año 2014	9,6	126.742	8,4	6.936	5,5
Año 2015	9,8	129.193	87,2	7.758	6,0
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,4	9.404	6,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	25.474	6,9
Año 2007	10,2	37.794	10,9	2.780	7,4
Año 2008	11,2	41.420	12,1	3.080	7,4
Año 2009	11,1	41.083	12,0	3.057	7,4
Año 2010	10,3	37.908	10,7	2.719	7,2
Año 2011	9,7	35.816	9,7	2.478	6,9
Año 2012	9,4	34.537	9,3	2.360	6,8
Año 2013	8,9	32.831	8,7	2.218	6,8
Año 2014	9,0	33.167	8,6	2.197	6,6
Año 2015	9,8	36.292	8,8	2.241	6,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,2	2.344	6,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	58,1	1.361	5,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	37,0	868	7,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	4,9	115	9,7
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.809	7,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,9	1.864	8,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	347	5,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		58	6,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	38.908	6,0
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,3	28.123	5,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,2	9.810	6,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,5	975	5,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	5.097	6,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	86,1	4.386	6,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	13,9	711	6,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		287	4,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		64	3,0

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		760	7,0
Año 2007		13.291		998	7,5
Año 2008		16.883		1.325	7,8
Año 2009		22.010		1.731	7,9
Año 2010		25.512		1.797	7,0
Año 2011		29.065		1.840	6,3
Año 2012		30.065		2.045	6,8
Año 2013		32.596		2.275	7,0
Año 2014		34.550		2.406	7,0
Año 2015		34.695		2.415	7,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		2.291	6,8

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.613	9,9
---	--	--------	--	-------	-----

Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		333	7,2
Solicitudes Concedidas					

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	390	3,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,3	44	4,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	54	6,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,7	2	4,5

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


LAS PALMAS

	TOTAL ESPAÑA		Canarias		Las Palmas		% Las Palmas	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.101.924	100,0	1.097.800	2,4	52,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,5	915.025	43,1	472.998	2,3	51,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	82.248	100,0	45.968	3,5	55,9
Año 2007	9,5	126.293	10,8	8.894	11,9	5.458	4,3	61,4
Año 2008	10,7	142.125	11,0	9.087	11,4	5.254	3,7	57,8
Año 2009	10,2	135.539	10,9	8.982	11,2	5.163	3,8	57,5
Año 2010	10,1	134.105	10,1	8.326	10,3	4.729	3,5	56,8
Año 2011	10,1	134.002	9,8	8.049	9,9	4.534	3,4	56,3
Año 2012	9,7	128.477	9,4	7.701	9,2	4.230	3,3	54,9
Año 2013	9,4	124.893	8,6	7.111	8,6	3.958	3,2	55,7
Año 2014	9,6	126.742	8,4	6.936	8,4	3.845	3,0	55,4
Año 2015	9,8	129.193	9,4	7.758	8,7	3.994	3,1	51,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,4	9.404	10,4	4.803	3,3	51,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	25.474	100,0	13.376	3,6	52,5
Año 2007	10,2	37.794	10,9	2.780	11,7	1.565	4,1	56,3
Año 2008	11,2	41.420	12,1	3.080	12,7	1.697	4,1	55,1
Año 2009	11,1	41.083	12,0	3.057	13,0	1.738	4,2	56,9
Año 2010	10,3	37.908	10,7	2.719	11,3	1.518	4,0	55,8
Año 2011	9,7	35.816	9,7	2.478	9,8	1.313	3,7	53,0
Año 2012	9,4	34.537	9,3	2.360	8,6	1.156	3,3	49,0
Año 2013	8,9	32.831	8,7	2.218	8,2	1.093	3,3	49,3
Año 2014	9,0	33.167	8,6	2.197	8,4	1.126	3,4	51,3
Año 2015	9,8	36.292	8,8	2.241	8,4	1.117	3,1	49,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,2	2.344	7,9	1.053	2,8	44,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	58,1	1.361	65,4	689	2,8	50,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	37,0	868	26,7	281	2,3	32,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	4,9	115	7,9	83	7,0	72,2
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.809	100,0	1.641	3,1	43,1
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,9	1.864	58,0	951	4,1	51,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	347	100,0	209	3,4	60,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		58		27	3,1	46,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	38.908	100,0	20.758	3,2	53,4
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,3	28.123	72,1	14.974	3,2	53,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,2	9.810	25,6	5.312	3,4	54,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,5	975	2,3	472	2,7	48,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	5.097	100,0	1.898	2,5	37,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	86,1	4.386	87,5	1.661	2,6	37,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	13,9	711	12,5	237	2,1	33,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		287		134	2,0	46,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		64		37	1,8	57,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		378	3,5	49,7
Año 2007		13.291		998		482	3,6	48,3
Año 2008		16.883		1.325		565	3,3	42,6
Año 2009		22.010		1.731		753	3,4	43,5
Año 2010		25.512		1.797		895	3,5	49,8
Año 2011		29.065		1.840		931	3,2	50,6
Año 2012		30.065		2.045		1.012	3,4	49,5
Año 2013		32.596		2.275		1.126	3,5	49,5
Año 2014		34.550		2.406		1.252	3,6	52,0
Año 2015		34.695		2.415		1.269	3,7	52,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		2.291		1.134	3,4	49,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.613		813	3,1	31,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	390	100,0	207	2,1	53,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,3	44	12,6	26	2,9	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	54	100,0	22	2,5	40,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,7	2	4,5	1	2,3	50,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


STA. CRUZ DE TENERIFE

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Sta. Cruz de Tenerife		% Sta. Cruz de Tenerife	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.101.924	100,0	1.004.124	2,2	47,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,5	915.025	44,0	442.027	2,2	48,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	82.248	100,0	36.290	2,7	44,1
Año 2007	9,5	126.293	10,8	8.894	9,5	3.436	2,7	38,6
Año 2008	10,7	142.125	11,0	9.087	10,6	3.833	2,7	42,2
Año 2009	10,2	135.539	10,9	8.982	10,5	3.819	2,8	42,5
Año 2010	10,1	134.105	10,1	8.326	9,9	3.597	2,7	43,2
Año 2011	10,1	134.002	9,8	8.049	9,7	3.515	2,6	43,7
Año 2012	9,7	128.477	9,4	7.701	9,6	3.471	2,7	45,1
Año 2013	9,4	124.893	8,6	7.111	8,7	3.153	2,5	44,3
Año 2014	9,6	126.742	8,4	6.936	8,5	3.091	2,4	44,6
Año 2015	9,8	129.193	8,7	7.758	109,5	3.764	2,9	48,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,4	9.404	12,7	4.601	3,2	48,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	25.474	100,0	12.098	3,3	47,5
Año 2007	10,2	37.794	10,9	2.780	10,0	1.215	3,2	43,7
Año 2008	11,2	41.420	12,1	3.080	11,4	1.383	3,3	44,9
Año 2009	11,1	41.083	12,0	3.057	10,9	1.319	3,2	43,1
Año 2010	10,3	37.908	10,7	2.719	9,9	1.201	3,2	44,2
Año 2011	9,7	35.816	9,7	2.478	9,6	1.165	3,3	47,0
Año 2012	9,4	34.537	9,3	2.360	10,0	1.204	3,5	51,0
Año 2013	8,9	32.831	8,7	2.218	9,3	1.125	3,4	50,7
Año 2014	9,0	33.167	8,6	2.197	8,9	1.071	3,2	48,7
Año 2015	9,8	36.292	8,8	2.241	9,3	1.124	3,1	50,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,2	2.344	10,7	1.291	3,4	55,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	58,1	1.361	52,1	672	2,8	49,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	37,0	868	45,5	587	4,7	67,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	4,9	115	2,5	32	2,7	27,8
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.809	100,0	2.168	4,1	56,9
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	48,9	1.864	42,1	913	4,0	49,0

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	347	100,0	138	2,3	39,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		58		31	3,5	53,4

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	38.908	100,0	18.150	2,8	46,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,3	26.123	72,4	13.149	2,8	46,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	25,2	9.810	24,8	4.498	2,9	45,9
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,5	975	2,8	503	2,9	51,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	5.097	100,0	3.199	4,2	62,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	86,1	4.386	85,2	2.725	4,3	62,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	13,9	711	14,8	474	4,1	66,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		287		153	2,3	53,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		64		27	1,3	42,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		382	3,5	50,3
Año 2007		13.291		998		516	3,9	51,7
Año 2008		16.883		1.325		760	4,5	57,4
Año 2009		22.010		1.731		978	4,4	56,5
Año 2010		25.512		1.797		902	3,5	50,2
Año 2011		29.065		1.840		909	3,1	49,4
Año 2012		30.065		2.045		1.033	3,4	50,5
Año 2013		32.596		2.275		1.149	3,5	50,5
Año 2014		34.550		2.406		1.154	3,3	48,0
Año 2015		34.695		2.415		1.146	3,3	47,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		2.291		1.157	3,4	50,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		2.613		1.800	6,8	68,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	390	100,0	183	1,8	46,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,3	44	9,8	18	2,0	40,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	54	100,0	32	3,7	59,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,7	2	3,1	1	2,3	50,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CANTABRIA

TOTAL ESPAÑA		Cantabria		% Cantabria s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	582.206	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	260.578	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	12.214	0,9
Año 2007	9,5	126.293	9,2	1.122	0,9
Año 2008	10,7	142.125	9,9	1.214	0,9
Año 2009	10,2	135.539	9,6	1.172	0,9
Año 2010	10,1	134.105	10,1	1.231	0,9
Año 2011	10,1	134.002	9,6	1.168	0,9
Año 2012	9,7	128.477	9,1	1.106	0,9
Año 2013	9,4	124.893	9,3	1.137	0,9
Año 2014	9,6	126.742	10,1	1.230	1,0
Año 2015	9,8	129.193	10,9	1.327	1,0
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,3	1.507	1,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	3.529	1,0
Año 2007	10,2	37.794	10,4	366	1,0
Año 2008	11,2	41.420	11,8	416	1,0
Año 2009	11,1	41.083	11,3	399	1,0
Año 2010	10,3	37.908	9,3	329	0,9
Año 2011	9,7	35.816	8,6	303	0,8
Año 2012	9,4	34.537	9,0	319	0,9
Año 2013	8,9	32.831	9,3	329	1,0
Año 2014	9,0	33.167	10,8	380	1,1
Año 2015	9,8	36.292	10,0	352	1,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,5	336	0,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,9	235	1,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,8	100	0,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,3	1	0,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	652	1,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,3	282	1,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	83	1,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		18	2,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	7.655	1,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,5	5.626	1,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,3	1.862	1,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	167	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.375	1,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	86,3	1.186	1,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	13,7	189	1,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		53	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		42	2,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		106	1,0
Año 2007		13.291		136	1,0
Año 2008		16.883		185	1,1
Año 2009		22.010		232	1,1
Año 2010		25.512		268	1,1
Año 2011		29.065		270	0,9
Año 2012		30.065		249	0,8
Año 2013		32.596		269	0,8
Año 2014		34.550		306	0,9
Año 2015		34.695		316	0,9
Enero a diciembre de 2016		33.565		303	0,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		290	1,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		37	0,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	67	0,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,0	2	0,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	7	0,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	0,0	0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CASTILLA Y LEÓN

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	5,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	5,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	3,6
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	4,2
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	3,8
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	3,8
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	3,3
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	3,6
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	3,2
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	3,3
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	4,0
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	3,6
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	3,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	4,0
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	4,1
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	3,8
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	3,9
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	4,4
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	4,4
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	4,2
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	3,8
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	4,1
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	3,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	4,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	4,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	3,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,5
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	4,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	3,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	3,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45	5,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	4,7
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	4,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	4,8
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	4,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	2,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	2,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	3,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961	14,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80	3,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		494	4,5
Año 2007		13.291		593	4,5
Año 2008		16.883		769	4,6
Año 2009		22.010		957	4,3
Año 2010		25.512		1.049	4,1
Año 2011		29.065		1.101	3,8
Año 2012		30.065		1.059	3,5
Año 2013		32.596		1.183	3,6
Año 2014		34.550		1.243	3,6
Año 2015		34.695		1.259	3,6
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210	3,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255	4,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		221	4,8
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	212	2,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	0,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	5,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	13,6

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ÁVILA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Ávila		% Ávila	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	162.514	0,3	6,6
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	44,0	71.571	0,4	6,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	3.264	0,2	6,8
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	9,7	315	0,2	6,0
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	12,1	395	0,3	7,2
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	13,2	430	0,3	8,4
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	13,6	445	0,3	10,1
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	10,2	332	0,2	7,0
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	9,7	316	0,2	7,6
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	7,1	233	0,2	5,6
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	8,4	274	0,2	5,3
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	8,7	283	0,2	6,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	7,4	241	0,2	5,2

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	1.267	0,3	8,5
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	10,5	133	0,4	8,6
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	12,3	156	0,4	9,9
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	9,2	116	0,3	7,3
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	9,3	118	0,3	7,1
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	12,0	152	0,4	9,7
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	10,7	135	0,4	9,3
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	8,8	112	0,3	8,9
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	9,6	122	0,4	9,0
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	8,8	111	0,3	8,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	8,8	112	0,3	7,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	62,5	70	0,3	6,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	37,5	42	0,3	9,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	153	0,3	6,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	47,1	72	0,3	8,1

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	8	0,1	3,6

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		3	0,3	6,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	2.311	0,4	7,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	73,6	1.702	0,4	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	24,1	556	0,4	7,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,3	53	0,3	7,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	174	0,2	8,1
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	79,9	139	0,2	7,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	20,1	35	0,3	9,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		33	0,5	3,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		1	0,0	1,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2	4,5
Año 2007		13.291		593		25	0,2	4,2
Año 2008		16.883		769		47	0,3	6,1
Año 2009		22.010		957		63	0,3	6,6
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3	7,3
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3	8,0
Año 2012		30.065		1.059		71	0,2	6,7
Año 2013		32.596		1.183		89	0,3	7,5
Año 2014		34.550		1.243		104	0,3	8,4
Año 2015		34.695		1.259		86	0,2	6,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		82	0,2	6,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		94	0,4	7,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	7	0,1	0,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	4	0,5	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	25,0	1	2,3	16,7

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


BURGOS

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Burgos		% Burgos	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	360.995	0,8	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	43,7	157.693	0,8	14,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	6.835	0,5	14,3
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	10,6	727	0,6	13,8
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	10,3	706	0,5	12,9
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	11,7	798	0,6	15,7
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	9,6	653	0,5	14,8
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	9,9	676	0,5	14,2
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	9,1	624	0,5	15,1
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	8,6	587	0,5	14,1
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	9,9	680	0,5	13,3
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	85,4	621	0,5	13,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	11,2	763	0,5	16,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	2.183	0,6	14,7
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	11,1	243	0,6	15,7
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	11,0	240	0,6	15,2
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	10,1	220	0,5	13,9
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	10,3	224	0,6	13,6
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	12,3	268	0,7	17,0
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	8,9	195	0,6	13,5
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	7,9	173	0,5	13,8
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	8,6	188	0,6	13,9
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	8,9	195	0,5	14,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	10,9	237	0,6	15,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	92,8	220	0,9	20,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	7,2	17	0,1	3,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	421	0,8	17,0
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	40,9	172	0,7	19,3

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	39	0,6	17,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		1	0,1	2,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	3.995	0,6	13,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	72,4	2.892	0,6	13,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	25,7	1.025	0,7	13,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,0	78	0,5	11,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	319	0,4	14,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	86,2	275	0,4	15,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	13,8	44	0,4	11,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		961		71	1,1	7,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		80		8	0,4	10,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		41	0,4	8,3
Año 2007		13.291		593		55	0,4	9,3
Año 2008		16.883		769		91	0,5	11,8
Año 2009		22.010		957		123	0,6	12,9
Año 2010		25.512		1.049		155	0,6	14,8
Año 2011		29.065		1.101		197	0,7	17,9
Año 2012		30.065		1.059		185	0,6	17,5
Año 2013		32.596		1.183		193	0,6	16,3
Año 2014		34.550		1.243		224	0,6	18,0
Año 2015		34.695		1.259		206	0,6	16,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		202	0,6	16,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		1.255		125	0,5	10,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	79	0,8	37,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	5,1	4	0,4	50,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	8	0,9	17,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	25,0	2	4,5	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



LEÓN

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		León		% León	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	473.604	1,0	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	46,0	217.991	1,1	19,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	9.390	0,7	19,7
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	13,5	1.264	1,0	24,0
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	12,6	1.181	0,8	21,6
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	8,9	839	0,6	16,5
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	8,7	818	0,6	18,5
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	9,0	847	0,6	17,8
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	7,5	705	0,5	17,1
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	8,8	822	0,7	19,8
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	9,8	920	0,7	17,9
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	10,5	984	0,8	21,2
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	10,8	1.010	0,7	21,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	3.016	0,8	20,3
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	11,2	337	0,9	21,8
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	11,1	334	0,8	21,1
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	11,5	346	0,8	21,8
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	13,1	395	1,0	23,9
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	12,9	388	1,1	24,7
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	12,8	387	1,1	26,8
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	7,7	231	0,7	18,5
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	5,8	175	0,5	12,9
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	6,7	203	0,6	14,9
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	7,3	220	0,6	14,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	79,5	175	0,7	16,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	17,7	39	0,3	8,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	2,7	6	0,5	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	521	1,0	21,0
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	43,4	226	1,0	25,3
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	44	0,7	19,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		12	1,4	26,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	5.719	0,9	18,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	73,5	4.201	0,9	19,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	24,1	1.378	0,9	18,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,4	140	0,8	20,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	595	0,8	27,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	84,9	505	0,8	28,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	15,1	90	0,8	23,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		133	2,0	13,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		22	1,0	27,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		195	1,8	39,5
Año 2007		13.291		593		210	1,6	35,4
Año 2008		16.883		769		236	1,4	30,7
Año 2009		22.010		957		248	1,1	25,9
Año 2010		25.512		1.049		247	1,0	23,5
Año 2011		29.065		1.101		231	0,8	21,0
Año 2012		30.065		1.059		209	0,7	19,7
Año 2013		32.596		1.183		213	0,7	18,0
Año 2014		34.550		1.243		222	0,6	17,9
Año 2015		34.695		1.259		262	0,8	20,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		253	0,8	20,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		294	1,1	23,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	14	0,1	6,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	11	1,3	23,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	9,1	1	2,3	16,7

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


PALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Palencia		% Palencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	164.644	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	45,0	74.009	0,4	6,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	2.665	0,2	5,6
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	9,6	255	0,2	4,8
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	11,3	300	0,2	5,5
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	10,7	284	0,2	5,6
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	11,8	315	0,2	7,1
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	10,9	290	0,2	6,1
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	9,4	250	0,2	6,1
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	12,4	330	0,3	7,9
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	6,8	181	0,1	3,5
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	7,7	204	0,2	4,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	9,6	256	0,2	5,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	938	0,3	6,3
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	11,7	110	0,3	7,1
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	11,5	108	0,3	6,8
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	11,4	107	0,3	6,8
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	8,5	80	0,2	4,8
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	9,9	93	0,3	5,9
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	7,5	70	0,2	4,8
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	9,6	90	0,3	7,2
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	10,8	101	0,3	7,5
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	7,0	66	0,2	4,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	12,0	113	0,3	7,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	85,0	96	0,4	9,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	15,0	17	0,1	3,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	202	0,4	8,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	38,1	77	0,3	8,6

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	13	0,2	5,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		8	0,9	17,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	1.645	0,3	5,4
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	69,7	1.147	0,2	5,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	27,2	447	0,3	6,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	3,1	51	0,3	7,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	90	0,1	4,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	72,2	65	0,1	3,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	27,8	25	0,2	6,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		165	2,5	17,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		8	0,4	10,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		39	0,4	7,9
Año 2007		13.291		593		62	0,5	10,5
Año 2008		16.883		769		79	0,5	10,3
Año 2009		22.010		957		87	0,4	9,1
Año 2010		25.512		1.049		94	0,4	9,0
Año 2011		29.065		1.101		93	0,3	8,4
Año 2012		30.065		1.059		83	0,3	7,8
Año 2013		32.596		1.183		100	0,3	8,5
Año 2014		34.550		1.243		85	0,2	6,8
Año 2015		34.695		1.259		80	0,2	6,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		76	0,2	6,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		106	0,4	8,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	5	0,0	2,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	20,0	1	0,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	3	0,3	6,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


SALAMANCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Salamanca		% Salamanca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	164.644	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	45,0	74.009	0,4	6,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	4.310	0,3	9,0
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	11,9	513	0,4	9,7
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	13,5	581	0,4	10,6
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	13,3	573	0,4	11,3
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	11,7	504	0,4	11,4
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	10,9	469	0,3	9,8
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	9,7	419	0,3	10,1
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	7,2	312	0,2	7,5
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	7,9	342	0,3	6,7
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	6,6	284	0,2	6,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	7,3	313	0,2	6,8

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	1.198	0,3	8,1
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	14,9	179	0,5	11,6
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	16,2	194	0,5	12,3
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	15,0	180	0,4	11,4
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	7,8	94	0,2	5,7
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	6,3	76	0,2	4,8
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	4,6	55	0,2	3,8
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	7,0	84	0,3	6,7
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	9,4	113	0,3	8,3
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	8,0	96	0,3	7,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	10,6	127	0,3	8,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	96,1	122	0,5	11,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	3,9	5	0,0	1,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	315	0,6	12,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	23,2	73	0,3	8,2

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	16	0,3	7,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		5	0,6	11,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	4.199	0,6	13,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	72,4	3.042	0,6	13,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	25,2	1.057	0,7	14,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,4	100	0,6	14,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	186	0,2	8,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	75,8	141	0,2	8,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	24,2	45	0,4	11,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		57	0,9	5,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		9	0,4	11,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		81	0,7	16,4
Año 2007		13.291		593		89	0,7	15,0
Año 2008		16.883		769		116	0,7	15,1
Año 2009		22.010		957		156	0,7	16,3
Año 2010		25.512		1.049		159	0,6	15,2
Año 2011		29.065		1.101		157	0,5	14,3
Año 2012		30.065		1.059		165	0,5	15,6
Año 2013		32.596		1.183		184	0,6	15,6
Año 2014		34.550		1.243		183	0,5	14,7
Año 2015		34.695		1.259		166	0,5	13,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		142	0,4	11,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		241	0,9	19,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	20	0,2	9,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	5,0	1	0,1	12,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	4	0,5	8,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	50,0	2	4,5	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


SEGOVIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Segovia		% Segovia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	155.652	0,3	6,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	43,2	67.262	0,3	6,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	2.250	0,2	4,7
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	7,7	173	0,1	3,3
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	9,0	203	0,1	3,7
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	12,1	273	0,2	5,4
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	10,3	231	0,2	5,2
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	9,3	209	0,2	4,4
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	10,9	246	0,2	6,0
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	9,6	216	0,2	5,2
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	9,6	216	0,2	4,2
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	10,0	224	0,2	4,8
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	11,5	259	0,2	5,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	827	0,2	5,6
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	9,8	81	0,2	5,2
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	11,6	96	0,2	6,1
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	13,3	110	0,3	6,9
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	11,0	91	0,2	5,5
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	9,8	81	0,2	5,1
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	9,2	76	0,2	5,3
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	9,7	80	0,2	6,4
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	9,1	75	0,2	5,5
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	8,7	72	0,2	5,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	7,9	65	0,2	4,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	75,4	49	0,2	4,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	24,6	16	0,1	3,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	172	0,3	6,9
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	76,7	132	0,6	14,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	11	0,2	4,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		10	1,1	22,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	1.669	0,3	5,5
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	68,2	1.139	0,2	5,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	28,3	472	0,3	6,3
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	3,5	58	0,3	8,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	134	0,2	6,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	84,3	113	0,2	6,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	15,7	21	0,2	5,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		60	0,9	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		3	0,1	3,8

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		9	0,1	1,8
Año 2007		13.291		593		16	0,1	2,7
Año 2008		16.883		769		22	0,1	2,9
Año 2009		22.010		957		40	0,2	4,2
Año 2010		25.512		1.049		55	0,2	5,2
Año 2011		29.065		1.101		52	0,2	4,7
Año 2012		30.065		1.059		46	0,2	4,3
Año 2013		32.596		1.183		61	0,2	5,2
Año 2014		34.550		1.243		52	0,2	4,2
Año 2015		34.695		1.259		58	0,2	4,6
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		53	0,2	4,4

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		1.255		39	0,1	3,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	21	0,2	9,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	4,8	1	0,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	2	0,2	4,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


SORIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Soria		% Soria	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	90.040	0,2	3,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	43,4	39.085	0,2	3,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	1.309	0,1	2,7
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	9,8	128	0,1	2,4
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	12,2	160	0,1	2,9
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	13,1	171	0,1	3,4
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	10,5	137	0,1	3,1
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	9,8	128	0,1	2,7
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	8,6	113	0,1	2,7
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	7,9	104	0,1	2,5
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	10,8	142	0,1	2,8
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	9,0	118	0,1	2,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	8,3	108	0,1	2,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	727	0,2	4,9
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	9,5	69	0,2	4,5
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	13,8	100	0,2	6,3
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	9,9	72	0,2	4,5
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	11,6	84	0,2	5,1
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	11,8	86	0,2	5,5
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	7,3	53	0,2	3,7
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	7,8	57	0,2	4,6
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	10,0	73	0,2	5,4
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	8,8	64	0,2	4,7
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	9,5	69	0,2	4,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	91,3	63	0,3	5,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	8,7	6	0,0	1,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	92	0,2	3,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	31,5	29	0,1	3,3

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	7	0,1	3,1

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		3	0,3	6,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	712	0,1	2,4
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	75,1	535	0,1	2,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	22,1	157	0,1	2,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,8	20	0,1	2,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	168	0,2	7,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	91,1	153	0,2	8,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	8,9	15	0,1	3,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016			6.675	961	42	0,6	4,4	
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016			2.107	80	0	0,0	0,0	
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1	2,8
Año 2007		13.291		593		13	0,1	2,2
Año 2008		16.883		769		16	0,1	2,1
Año 2009		22.010		957		32	0,1	3,3
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1	3,4
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1	3,8
Año 2012		30.065		1.059		35	0,1	3,3
Año 2013		32.596		1.183		42	0,1	3,6
Año 2014		34.550		1.243		43	0,1	3,5
Año 2015		34.695		1.259		35	0,1	2,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		36	0,1	3,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016			26.440	1.255	55	0,2	4,4	

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	28	0,3	13,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	2	0,2	4,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre



VALLADOLID

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Valladolid		% Valladolid	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	523.679	1,1	21,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	44,6	233.621	1,2	21,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	14.705	1,1	30,8
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	10,7	1.577	1,2	30,0
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	11,3	1.669	1,2	30,6
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	9,7	1.429	1,1	28,1
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	7,2	1.055	0,8	23,8
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	10,2	1.493	1,1	31,4
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	7,9	1.155	0,9	28,0
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	8,9	1.302	1,0	31,4
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	14,0	2.062	1,6	40,2
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	10,8	1.589	1,2	34,2
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	9,3	1.374	1,0	29,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	3.958	1,1	26,6
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	8,3	327	0,9	21,2
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	8,0	318	0,8	20,1
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	9,4	372	0,9	23,5
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	12,5	494	1,3	29,9
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	8,9	353	1,0	22,4
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	10,1	400	1,2	27,7
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	9,6	379	1,2	30,3
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	11,2	442	1,3	32,6
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	10,8	428	1,2	31,4
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	11,2	445	1,2	29,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	36,9	164	0,7	15,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	63,1	281	2,3	61,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	478	0,9	19,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	16,3	78	0,3	8,7

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	74	1,2	33,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		3	0,3	6,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	7.923	1,2	26,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	74,2	5.877	1,2	26,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	23,8	1.887	1,2	25,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	2,0	159	0,9	23,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	279	0,4	13,0
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	73,5	205	0,3	11,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	26,5	74	0,6	18,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		263	3,9	27,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		24	1,1	30,0

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		60	0,5	12,1
Año 2007		13.291		593		85	0,6	14,3
Año 2008		16.883		769		108	0,6	14,0
Año 2009		22.010		957		139	0,6	14,5
Año 2010		25.512		1.049		152	0,6	14,5
Año 2011		29.065		1.101		167	0,6	15,2
Año 2012		30.065		1.059		186	0,6	17,6
Año 2013		32.596		1.183		221	0,7	18,7
Año 2014		34.550		1.243		256	0,7	20,6
Año 2015		34.695		1.259		290	0,8	23,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		295	0,9	24,4

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		249	0,9	19,8
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	22	0,2	10,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	4,5	1	0,1	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	10	1,1	21,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


ZAMORA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Zamora		% Zamora	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.447.519	100,0	180.406	0,4	7,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,8	1.097.229	45,8	82.698	0,4	7,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.697	100,0	2.969	0,2	6,2
Año 2007	9,5	126.293	11,0	5.265	10,5	313	0,2	5,9
Año 2008	10,7	142.125	11,4	5.459	9,9	264	0,2	4,8
Año 2009	10,2	135.539	10,7	5.090	9,9	293	0,2	5,8
Año 2010	10,1	134.105	9,3	4.427	9,1	269	0,2	6,1
Año 2011	10,1	134.002	10,0	4.762	10,7	318	0,2	6,7
Año 2012	9,7	128.477	8,7	4.132	10,2	304	0,2	7,4
Año 2013	9,4	124.893	8,7	4.153	8,3	247	0,2	5,9
Año 2014	9,6	126.742	10,8	5.132	10,6	315	0,2	6,1
Año 2015	9,8	129.193	9,7	4.644	11,4	337	0,3	7,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	9,7	4.633	10,4	309	0,2	6,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.869	100,0	755	0,2	5,1
Año 2007	10,2	37.794	10,4	1.543	8,5	64	0,2	4,1
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.583	4,9	37	0,1	2,3
Año 2009	11,1	41.083	10,7	1.584	8,1	61	0,1	3,9
Año 2010	10,3	37.908	11,1	1.651	9,4	71	0,2	4,3
Año 2011	9,7	35.816	10,6	1.573	10,1	76	0,2	4,8
Año 2012	9,4	34.537	9,7	1.445	9,8	74	0,2	5,1
Año 2013	8,9	32.831	8,4	1.252	6,1	46	0,1	3,7
Año 2014	9,0	33.167	9,1	1.354	8,6	65	0,2	4,8
Año 2015	9,8	36.292	9,2	1.361	16,7	126	0,3	9,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	1.523	17,9	135	0,4	8,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	69,7	1.061	75,6	102	0,4	9,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	29,9	456	24,4	33	0,3	7,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,4	6	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.478	100,0	124	0,2	5,0
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	36,0	892	26,6	33	0,1	3,7

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	223	100,0	11	0,2	4,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		45		0	0,0	0,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	30.252	100,0	2.079	0,3	6,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,9	22.057	73,2	1.522	0,3	6,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,8	7.503	25,2	524	0,3	7,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,3	692	1,6	33	0,2	4,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.141	100,0	196	0,3	9,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	81,7	1.750	78,6	154	0,2	8,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	18,3	391	21,4	42	0,4	10,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		961		137	2,1	14,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		80		5	0,2	6,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3	6,7
Año 2007		13.291		593		38	0,3	6,4
Año 2008		16.883		769		54	0,3	7,0
Año 2009		22.010		957		69	0,3	7,2
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3	7,1
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3	6,7
Año 2012		30.065		1.059		79	0,3	7,5
Año 2013		32.596		1.183		80	0,2	6,8
Año 2014		34.550		1.243		74	0,2	6,0
Año 2015		34.695		1.259		76	0,2	6,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.210		71	0,2	5,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.255		52	0,2	4,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	212	100,0	16	0,2	7,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	8	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	46	100,0	2	0,2	4,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	13,0	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


CASTILLA - LA MANCHA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	4,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	4,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	3,6
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	3,1
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	3,7
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	4,0
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	4,2
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	3,7
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	3,4
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	3,5
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	3,4
Año 2015	9,8	129.193	119,3	4.634	3,6
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	3,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	4,9
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	4,4
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	4,6
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	5,3
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	5,4
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	5,0
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	4,8
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	5,2
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	4,8
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	5,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	4,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	5,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	2,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	5,6
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	23,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.835	100,0	2.684	5,1
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	3,7
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	3,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49	5,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	3,7
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	3,5
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	4,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	5,4
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	5,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	6,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227	3,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30	1,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		398	3,6
Año 2007		13.291		515	3,9
Año 2008		16.883		695	4,1
Año 2009		22.010		954	4,3
Año 2010		25.512		1.172	4,6
Año 2011		29.065		1.500	5,2
Año 2012		30.065		1.639	5,5
Año 2013		32.596		1.907	5,9
Año 2014		34.550		2.055	5,9
Año 2015		34.695		2.074	6,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.957	5,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		1.403	5,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		83	1,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	356	3,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	2,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	4,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	4,5

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


ALBACETE

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Albacete		% Albacete	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	100,0	392.118	0,8	19,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	42,9	168.329	0,8	19,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	100,0	8.345	0,6	17,6
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	10,1	845	0,7	21,8
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	9,3	779	0,5	15,0
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	11,5	959	0,7	17,9
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	11,3	942	0,7	16,6
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	10,6	884	0,7	18,0
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	8,4	704	0,5	16,3
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	9,7	810	0,6	18,6
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	9,7	808	0,6	18,9
Año 2015	9,8	129.193	9,8	4.634	9,6	797	0,6	17,2
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	9,8	817	0,6	17,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	100,0	3.167	0,9	17,5
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	9,9	315	0,8	19,0
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	8,9	282	0,7	14,6
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	11,1	350	0,9	16,0
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	9,4	299	0,8	14,6
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	10,7	339	0,9	19,1
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	8,3	262	0,8	15,9
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	10,8	341	1,0	19,9
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	10,5	332	1,0	21,0
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	11,3	357	1,0	19,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	9,2	290	0,8	16,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	79,0	229	0,9	16,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	20,3	59	0,5	19,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	0,7	2	0,2	3,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.684	100,0	568	1,1	21,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	33,8	192	0,8	22,4
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	100,0	70	1,2	29,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49		7	0,8	14,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	100,0	3.583	0,6	15,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	72,9	2.611	0,6	15,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	24,3	869	0,6	16,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	2,9	103	0,6	12,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	100,0	755	1,0	18,5
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	82,5	623	1,0	18,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	17,5	132	1,1	19,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227		59	0,9	26,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0	26,9
Año 2007		13.291		515		131	1,0	25,4
Año 2008		16.883		695		175	1,0	25,2
Año 2009		22.010		954		241	1,1	25,3
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1	23,7
Año 2011		29.065		1.500		334	1,1	22,3
Año 2012		30.065		1.639		367	1,2	22,4
Año 2013		32.596		1.907		439	1,3	23,0
Año 2014		34.550		2.055		443	1,3	21,6
Año 2015		34.695		2.074		408	1,2	19,7
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.957		397	1,2	20,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.403		273	1,0	19,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	356	100,0	70	0,7	19,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	5,7	4	0,4	16,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	100,0	6	0,7	16,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


CIUDAD REAL

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Ciudad Real		% Ciudad Real	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	100,0	506.888	1,1	24,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	43,5	220.357	1,1	25,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	100,0	11.565	0,9	24,4
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	7,7	885	0,7	22,8
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	8,8	1.016	0,7	19,6
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	9,3	1.080	0,8	20,1
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	10,1	1.171	0,9	20,7
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	9,9	1.143	0,9	23,3
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	9,8	1.138	0,9	26,4
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	9,8	1.130	0,9	25,9
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	9,9	1.149	0,9	26,8
Año 2015	9,8	129.193	9,8	4.634	13,9	1.194	0,9	25,8
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	14,3	1.659	1,2	35,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	100,0	4.751	1,3	26,2
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	9,1	431	1,1	26,0
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	10,8	514	1,2	26,7
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	10,4	494	1,2	22,7
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	10,3	488	1,3	23,8
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	8,3	395	1,1	22,2
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	8,3	392	1,1	23,7
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	9,4	448	1,4	26,1
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	10,1	478	1,4	30,2
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	10,8	514	1,4	28,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	12,6	597	1,6	34,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	80,9	483	2,0	35,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	15,7	94	0,8	30,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	3,4	20	1,7	30,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	0,2	1	0,9	3,8

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.684	100,0	640	1,2	23,8
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	40,5	259	1,1	30,2

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	100,0	81	1,3	33,9
-------------------------------	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49		12	1,4	24,5
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	100,0	5.155	0,8	21,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	73,5	3.788	0,8	21,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	23,7	1.224	0,8	22,6
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	2,8	143	0,8	17,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	100,0	916	1,2	22,5
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	83,3	763	1,2	22,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	16,7	153	1,3	22,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227		52	0,8	22,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30		5	0,2	16,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3	36,9
Año 2007		13.291		515		199	1,5	38,6
Año 2008		16.883		695		253	1,5	36,4
Año 2009		22.010		954		305	1,4	32,0
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5	32,7
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7	32,1
Año 2012		30.065		1.639		522	1,7	31,8
Año 2013		32.596		1.907		595	1,8	31,2
Año 2014		34.550		2.055		643	1,9	31,3
Año 2015		34.695		2.074		649	1,9	31,3
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.957		594	1,8	30,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.403		365	1,4	26,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	356	100,0	119	1,2	33,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	5,0	6	0,7	24,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	100,0	10	1,1	27,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	0,0	0	0,0	0,0

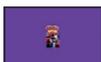
(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



CUENCA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Cuenca		% Cuenca	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	100,0	201.071	0,4	9,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	43,5	87.386	0,4	10,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	100,0	4.279	0,3	9,0
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	8,0	343	0,3	8,8
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	9,3	397	0,3	7,6
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	9,5	405	0,3	7,5
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	10,4	447	0,3	7,9
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	14,2	607	0,5	12,4
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	11,5	492	0,4	11,4
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	9,8	421	0,3	9,7
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	8,4	361	0,3	8,4
Año 2015	9,8	129.193	9,8	4.634	10,2	437	0,3	9,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	8,6	369	0,3	7,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	100,0	1.778	0,5	9,8
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	9,1	162	0,4	9,8
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	10,5	186	0,4	9,7
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	10,1	180	0,4	8,3
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	7,3	130	0,3	6,3
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	8,4	150	0,4	8,4
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	13,9	247	0,7	15,0
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	13,9	247	0,8	14,4
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	8,8	157	0,5	9,9
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	10,8	192	0,5	10,5
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	7,1	127	0,3	7,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	77,2	98	0,4	7,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	22,8	29	0,2	9,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	9,4	12	10,9	46,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.684	100,0	249	0,5	9,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	21,3	53	0,2	6,2
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	100,0	23	0,4	9,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49		1	0,1	2,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	100,0	1.799	0,3	7,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	72,1	1.297	0,3	7,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	22,6	407	0,3	7,5
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	5,3	95	0,5	11,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	100,0	317	0,4	7,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	85,8	272	0,4	8,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	14,2	45	0,4	6,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227		14	0,2	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30		1	0,0	3,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		10.924		398		27	0,2	6,8
Año 2006		13.291		515		40	0,3	7,8
Año 2007		16.883		695		53	0,3	7,6
Año 2008		22.010		954		77	0,3	8,1
Año 2009		25.512		1.172		79	0,3	6,7
Año 2010		29.065		1.500		95	0,3	6,3
Año 2011		30.065		1.639		92	0,3	5,6
Año 2012		32.596		1.907		114	0,3	6,0
Año 2013		34.550		2.055		140	0,4	6,8
Año 2014		34.695		2.074		143	0,4	6,9
Año 2015		33.565		1.957		136	0,4	6,9
Enero a diciembre de 2016		26.440		1.403		86	0,3	6,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	356	100,0	24	0,2	6,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	20,8	5	0,5	20,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	100,0	6	0,7	16,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


GUADALAJARA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Guadalajara		% Guadalajara	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	100,0	252.882	0,5	12,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	41,0	103.713	0,5	12,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	100,0	9.530	0,7	20,1
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	6,3	597	0,5	15,4
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	18,2	1.738	1,2	33,5
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	14,2	1.354	1,0	25,2
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	16,3	1.552	1,2	27,4
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	10,3	979	0,7	19,9
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	7,5	715	0,6	16,6
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	7,3	699	0,6	16,0
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	5,9	560	0,4	13,1
Año 2015	9,8	129.193	9,8	4.634	7,0	669	0,5	14,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	7,0	667	0,5	14,1

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	100,0	2.544	0,7	14,0
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	9,5	241	0,6	14,5
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	10,3	261	0,6	13,6
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	11,5	292	0,7	13,4
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	11,7	297	0,8	14,5
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	9,0	228	0,6	12,8
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	10,3	262	0,8	15,9
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	10,9	278	0,8	16,2
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	7,5	192	0,6	12,1
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	10,5	266	0,7	14,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	8,9	227	0,6	13,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	70,0	159	0,7	11,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	10,6	24	0,2	7,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	19,4	44	3,7	66,7
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.684	100,0	302	0,6	11,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	37,1	112	0,5	13,1

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	100,0	17	0,3	7,1
-------------------------------	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49		12	1,4	24,5
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	100,0	3.333	0,5	14,1
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	73,5	2.450	0,5	14,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	23,3	778	0,5	14,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	3,2	105	0,6	13,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	100,0	607	0,8	14,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	84,8	515	0,8	15,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	15,2	92	0,8	13,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227		39	0,6	17,2
---	--	-------	--	-----	--	----	-----	------

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30		2	0,1	6,7
---	--	-------	--	----	--	---	-----	-----

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		10.924		398		25	0,2	6,3
Año 2006		13.291		515		32	0,2	6,2
Año 2007		16.883		695		57	0,3	8,2
Año 2008		22.010		954		81	0,4	8,5
Año 2009		25.512		1.172		113	0,4	9,6
Año 2010		29.065		1.500		164	0,6	10,9
Año 2011		30.065		1.639		154	0,5	9,4
Año 2012		32.596		1.907		189	0,6	9,9
Año 2013		34.550		2.055		202	0,6	9,8
Año 2014		34.695		2.074		213	0,6	10,3
Año 2015		33.565		1.957		171	0,5	8,7
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.957		171	0,5	8,7

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.403		173	0,7	12,3
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	356	100,0	54	0,5	15,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	5,6	3	0,3	12,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	100,0	7	0,8	19,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	14,3	1	2,3	50,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


TOLEDO

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Toledo		% Toledo	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.041.631	100,0	688.672	1,5	33,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,4	866.657	41,7	286.872	1,4	33,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	47.341	100,0	13.622	1,0	28,8
Año 2007	9,5	126.293	8,2	3.885	8,9	1.215	1,0	31,3
Año 2008	10,7	142.125	11,0	5.193	9,3	1.263	0,9	24,3
Año 2009	10,2	135.539	11,3	5.370	11,5	1.572	1,2	29,3
Año 2010	10,1	134.105	12,0	5.665	11,4	1.553	1,2	27,4
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.910	9,5	1.297	1,0	26,4
Año 2012	9,7	128.477	9,1	4.311	9,3	1.262	1,0	29,3
Año 2013	9,4	124.893	9,2	4.359	9,5	1.299	1,0	29,8
Año 2014	9,6	126.742	9,0	4.283	10,3	1.405	1,1	32,8
Año 2015	9,8	129.193	9,8	4.634	11,3	1.537	1,2	33,2
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,0	4.731	8,9	1.219	0,8	25,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	18.117	100,0	5.877	1,6	32,4
Año 2007	10,2	37.794	9,1	1.657	8,6	508	1,3	30,7
Año 2008	11,2	41.420	10,6	1.926	11,6	683	1,6	35,5
Año 2009	11,1	41.083	12,0	2.181	14,7	865	2,1	39,7
Año 2010	10,3	37.908	11,3	2.054	14,3	840	2,2	40,9
Año 2011	9,7	35.816	9,8	1.778	11,3	666	1,9	37,5
Año 2012	9,4	34.537	9,1	1.651	8,3	488	1,4	29,6
Año 2013	8,9	32.831	9,5	1.716	6,8	402	1,2	23,4
Año 2014	9,0	33.167	8,7	1.581	7,2	422	1,3	26,7
Año 2015	9,8	36.292	10,1	1.823	8,4	494	1,4	27,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,7	1.750	8,7	509	1,3	29,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	78,1	1.367	78,2	398	1,6	29,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	17,6	308	20,0	102	0,8	33,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,8	66	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,5	26	2,6	13	11,8	50,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.684	100,0	925	1,8	34,5
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	31,9	857	26,1	241	1,0	28,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	239	100,0	48	0,8	20,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		49		17	1,9	34,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	23.624	100,0	9.754	1,5	41,3
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,7	17.406	74,4	7.260	1,5	41,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	22,9	5.420	22,0	2.142	1,4	39,5
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	798	3,6	352	2,0	44,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	4.079	100,0	1.484	2,0	36,4
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	3.390	82,0	1.217	1,9	35,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	689	18,0	267	2,3	38,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		227		63	0,9	27,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		30		22	1,0	73,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8	23,1
Año 2007		13.291		515		113	0,9	21,9
Año 2008		16.883		695		157	0,9	22,6
Año 2009		22.010		954		250	1,1	26,2
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3	27,2
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5	28,4
Año 2012		30.065		1.639		504	1,7	30,8
Año 2013		32.596		1.907		570	1,7	29,9
Año 2014		34.550		2.055		627	1,8	30,5
Año 2015		34.695		2.074		661	1,9	31,9
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.957		659	2,0	33,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.403		506	1,9	36,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	356	100,0	89	0,9	25,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,0	25	7,9	7	0,8	28,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	36	100,0	7	0,8	19,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,6	2	14,3	1	2,3	50,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



CATALUÑA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	7.522.596	16,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,2	3.252.669	16,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	184.676	13,9
Año 2007	9,5	126.293	10,0	18.424	14,6
Año 2008	10,7	142.125	11,0	20.365	14,3
Año 2009	10,2	135.539	9,9	18.218	13,4
Año 2010	10,1	134.105	10,2	18.866	14,1
Año 2011	10,1	134.002	10,0	18.475	13,8
Año 2012	9,7	128.477	9,6	17.777	13,8
Año 2013	9,4	124.893	9,3	17.149	13,7
Año 2014	9,6	126.742	9,4	17.342	13,7
Año 2015	9,8	129.193	10,0	18.514	14,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	19.546	13,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	59.374	16,1
Año 2007	10,2	37.794	9,9	5.850	15,5
Año 2008	11,2	41.420	11,7	6.953	16,8
Año 2009	11,1	41.083	11,4	6.787	16,5
Año 2010	10,3	37.908	10,4	6.154	16,2
Año 2011	9,7	35.816	9,9	5.882	16,4
Año 2012	9,4	34.537	10,1	5.981	17,3
Año 2013	8,9	32.831	9,1	5.403	16,5
Año 2014	9,0	33.167	9,0	5.342	16,1
Año 2015	9,8	36.292	9,5	5.616	15,5
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,1	5.406	14,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	42,6	2.304	9,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	54,1	2.922	23,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,3	180	15,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos. Ministerio del Interior	100,0	52.635	-	-	-
Total datos. Mossos D'Esquadra	-	-	100,0	44.763	-
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	65	1,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29	3,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	80.863	12,5
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	74,8	60.497	12,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,2	18.797	12,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	1,9	1.569	9,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	10.305	13,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	8.563	13,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	1.742	15,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		536	8,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		561	26,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		805	7,4
Año 2007		13.291		961	7,2
Año 2008		16.883		1.322	7,8
Año 2009		22.010		1.823	8,3
Año 2010		25.512		2.262	8,9
Año 2011		29.065		2.777	9,6
Año 2012		30.065		3.069	10,2
Año 2013		32.596		3.638	11,2
Año 2014		34.550		4.049	11,7
Año 2015		34.695		4.200	12,1
Enero a diciembre de 2016		33.565		4.179	12,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.287	8,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		142	3,1
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	1.529	15,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,8	120	13,2
VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	15,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	13,6

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


BARCELONA

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Barcelona		% Barcelona	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	7.522.596	100,0	5.542.680	11,9	73,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,2	3.252.669	43,7	2.420.506	11,9	74,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	184.676	100,0	129.215	9,8	70,0
Año 2007	9,5	126.293	10,0	18.424	9,8	12.703	10,1	68,9
Año 2008	10,7	142.125	11,0	20.365	10,8	13.975	9,8	68,6
Año 2009	10,2	135.539	9,9	18.218	9,5	12.262	9,0	67,3
Año 2010	10,1	134.105	10,2	18.866	9,9	12.782	9,5	67,8
Año 2011	10,1	134.002	10,0	18.475	10,0	12.861	9,6	69,6
Año 2012	9,7	128.477	9,6	17.777	9,5	12.312	9,6	69,3
Año 2013	9,4	124.893	9,3	17.149	9,4	12.098	9,7	70,5
Año 2014	9,6	126.742	9,4	17.342	9,6	12.383	9,8	71,4
Año 2015	9,8	129.193	10,0	18.514	10,4	13.457	10,4	72,7
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	19.546	11,1	14.382	10,0	73,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	59.374	100,0	40.274	10,9	67,8
Año 2007	10,2	37.794	9,9	5.850	10,3	4.134	10,9	70,7
Año 2008	11,2	41.420	11,7	6.953	12,0	4.821	11,6	69,3
Año 2009	11,1	41.083	11,4	6.787	11,2	4.497	10,9	66,3
Año 2010	10,3	37.908	10,4	6.154	10,3	4.135	10,9	67,2
Año 2011	9,7	35.816	9,9	5.882	9,7	3.909	10,9	66,5
Año 2012	9,4	34.537	10,1	5.981	10,0	4.038	11,7	67,5
Año 2013	8,9	32.831	9,1	5.403	9,1	3.671	11,2	67,9
Año 2014	9,0	33.167	9,0	5.342	8,8	3.551	10,7	66,5
Año 2015	9,8	36.292	9,5	5.616	9,6	3.856	10,6	68,7
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,1	5.406	9,1	3.662	9,6	67,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	42,6	2.304	34,9	1.278	5,3	55,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	54,1	2.922	61,1	2.238	18,0	76,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,3	180	4,0	146	12,4	81,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	44.763	-	-	-	-
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	65	100,0	46	0,8	70,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		17	1,9	58,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	80.863	100,0	64.341	9,9	79,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	74,8	60.497	74,5	47.927	10,1	79,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,2	18.797	23,5	15.113	9,6	80,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	1,9	1.569	2,0	1.301	7,5	82,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	10.305	100,0	6.454	8,6	62,6
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	8.563	81,4	5.255	8,2	61,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	1.742	18,6	1.199	10,4	68,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		536		340	5,1	63,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		561		473	22,4	84,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		555	5,1	68,9
Año 2007		13.291		961		655	4,9	68,2
Año 2008		16.883		1.322		876	5,2	66,3
Año 2009		22.010		1.823		1.140	5,2	62,5
Año 2010		25.512		2.262		1.392	5,5	61,5
Año 2011		29.065		2.777		1.747	6,0	62,9
Año 2012		30.065		3.069		1.979	6,6	64,5
Año 2013		32.596		3.638		2.403	7,4	66,1
Año 2014		34.550		4.049		2.757	8,0	68,1
Año 2015		34.695		4.200		2.896	8,3	69,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		4.179		2.942	8,8	70,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		2.287		1.584	6,0	69,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.529	100,0	992	9,9	64,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,8	120	7,1	70	7,7	58,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	100,0	80	9,2	58,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	5,0	4	9,1	66,7

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


GIRONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Girona		% Girona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	7.522.596	100,0	753.576	1,6	10,0
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,2	3.252.669	42,0	316.232	1,6	9,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	184.676	100,0	20.360	1,5	11,0
Año 2007	9,5	126.293	10,0	18.424	9,3	1.884	1,5	10,2
Año 2008	10,7	142.125	11,0	20.365	11,1	2.257	1,6	11,1
Año 2009	10,2	135.539	9,9	18.218	10,4	2.110	1,6	11,6
Año 2010	10,1	134.105	10,2	18.866	10,7	2.175	1,6	11,5
Año 2011	10,1	134.002	10,0	18.475	10,3	2.090	1,6	11,3
Año 2012	9,7	128.477	9,6	17.777	10,5	2.135	1,7	12,0
Año 2013	9,4	124.893	9,3	17.149	9,2	1.863	1,5	11,0
Año 2014	9,6	126.742	9,4	17.342	9,8	1.794	1,4	10,3
Año 2015	9,8	129.193	10,0	18.514	105,3	1.983	1,5	10,7
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	19.546	10,1	2.049	1,4	10,5

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	59.374	100,0	7.981	2,2	13,4
Año 2007	10,2	37.794	9,9	5.850	9,1	729	1,9	12,5
Año 2008	11,2	41.420	11,7	6.953	12,8	1.022	2,5	14,7
Año 2009	11,1	41.083	11,4	6.787	11,8	943	2,3	13,9
Año 2010	10,3	37.908	10,4	6.154	10,3	822	2,2	13,4
Año 2011	9,7	35.816	9,9	5.882	10,6	844	2,4	14,3
Año 2012	9,4	34.537	10,1	5.981	10,5	837	2,4	14,0
Año 2013	8,9	32.831	9,1	5.403	10,3	822	2,5	15,2
Año 2014	9,0	33.167	9,0	5.342	9,7	775	2,3	14,5
Año 2015	9,8	36.292	9,5	5.616	8,2	652	1,8	11,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,1	5.406	6,7	535	1,4	9,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	42,6	2.304	43,2	231	0,9	10,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	54,1	2.922	55,1	295	2,4	10,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,3	180	1,7	9	0,8	5,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	44.763	-	-	-	-

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	65	100,0	10	0,0	15,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		4	0,5	13,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	80.863	100,0	5.485	0,8	6,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	74,8	60.497	76,0	4.168	0,9	6,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,2	18.797	22,8	1.250	0,8	6,6
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	1,9	1.569	1,2	67	0,4	4,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	10.305	100,0	1.093	1,5	10,6
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	8.563	85,5	935	1,5	10,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	1.742	14,5	158	1,4	9,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		536		62	0,9	11,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		561		30	1,4	5,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		74	0,7	9,2
Año 2007		13.291		961		90	0,7	9,4
Año 2008		16.883		1.322		127	0,8	9,6
Año 2009		22.010		1.823		165	0,7	9,1
Año 2010		25.512		2.262		202	0,8	8,9
Año 2011		29.065		2.777		212	0,7	7,6
Año 2012		30.065		3.069		255	0,8	8,3
Año 2013		32.596		3.638		329	1,0	9,0
Año 2014		34.550		4.049		377	1,1	9,3
Año 2015		34.695		4.200		399	1,2	9,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		4.179		384	1,1	9,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.287		190	0,7	8,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.529	100,0	165	1,6	10,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,8	120	9,1	15	1,6	12,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	100,0	20	2,3	14,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


LLEIDA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Lleida		% Lleida	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	7.522.596	100,0	434.041	0,9	5,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,2	3.252.669	41,9	181.845	0,9	5,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	184.676	100,0	9.512	0,7	5,2
Año 2007	9,5	126.293	10,0	18.424	10,4	990	0,8	5,4
Año 2008	10,7	142.125	11,0	20.365	9,5	899	0,6	4,4
Año 2009	10,2	135.539	9,9	18.218	11,2	1.068	0,8	5,9
Año 2010	10,1	134.105	10,2	18.866	9,7	925	0,7	4,9
Año 2011	10,1	134.002	10,0	18.475	9,5	904	0,7	4,9
Año 2012	9,7	128.477	9,6	17.777	10,3	981	0,8	5,5
Año 2013	9,4	124.893	9,3	17.149	9,4	896	0,7	5,2
Año 2014	9,6	126.742	9,4	17.342	9,4	897	0,7	5,2
Año 2015	9,8	129.193	10,0	18.514	9,5	904	0,7	4,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	19.546	11,0	1.048	0,7	5,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	59.374	100,0	2.716	0,7	4,6
Año 2007	10,2	37.794	9,9	5.850	8,9	241	0,6	4,1
Año 2008	11,2	41.420	11,7	6.953	10,4	283	0,7	4,1
Año 2009	11,1	41.083	11,4	6.787	12,7	346	0,8	5,1
Año 2010	10,3	37.908	10,4	6.154	9,8	265	0,7	4,3
Año 2011	9,7	35.816	9,9	5.882	9,3	253	0,7	4,3
Año 2012	9,4	34.537	10,1	5.981	9,0	245	0,7	4,1
Año 2013	8,9	32.831	9,1	5.403	8,2	223	0,7	4,1
Año 2014	9,0	33.167	9,0	5.342	9,6	261	0,8	4,9
Año 2015	9,8	36.292	9,5	5.616	10,8	294	0,8	5,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,1	5.406	11,2	305	0,8	5,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	42,6	2.304	89,5	273	1,1	11,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	54,1	2.922	8,5	26	0,2	0,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,3	180	2,0	6	0,5	3,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	44.763	-	-	-	-

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	65	100,0	6	0,1	9,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		2	0,2	6,9

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	80.863	100,0	2.770	0,4	3,4
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	74,8	60.497	76,1	2.108	0,4	3,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,2	18.797	22,3	619	0,4	3,3
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	1,9	1.569	1,6	43	0,2	2,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	10.305	100,0	713	0,9	6,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	8.563	84,6	603	0,9	7,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	1.742	15,4	110	1,0	6,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		536		28	0,4	5,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		561		21	1,0	3,7

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		37	0,3	4,6
Año 2007		13.291		961		48	0,4	5,0
Año 2008		16.883		1.322		87	0,5	6,6
Año 2009		22.010		1.823		145	0,7	8,0
Año 2010		25.512		2.262		189	0,7	8,4
Año 2011		29.065		2.777		203	0,7	7,3
Año 2012		30.065		3.069		192	0,6	6,3
Año 2013		32.596		3.638		232	0,7	6,4
Año 2014		34.550		4.049		287	0,8	7,1
Año 2015		34.695		4.200		319	0,9	7,6
Enero a diciembre de 2016		33.565		4.179		333	1,0	8,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		2.287		158	0,6	6,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.529	100,0	132	1,3	8,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,8	120	14,4	19	2,1	15,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	100,0	10	1,1	7,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	100,0	10	1,1	7,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


TARRAGONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Tarragona		% Tarragona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	7.522.596	100,0	792.299	1,7	10,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,2	3.252.669	42,2	334.086	1,6	10,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	184.676	100,0	25.589	1,9	13,9
Año 2007	9,5	126.293	10,0	18.424	11,1	2.847	2,3	15,5
Año 2008	10,7	142.125	11,0	20.365	12,6	3.234	2,3	15,9
Año 2009	10,2	135.539	9,9	18.218	10,9	2.778	2,0	15,2
Año 2010	10,1	134.105	10,2	18.866	11,7	2.984	2,2	15,8
Año 2011	10,1	134.002	10,0	18.475	10,2	2.620	2,0	14,2
Año 2012	9,7	128.477	9,6	17.777	9,2	2.349	1,8	13,2
Año 2013	9,4	124.893	9,3	17.149	8,9	2.272	1,8	13,2
Año 2014	9,6	126.742	9,4	17.342	8,9	2.268	1,8	13,1
Año 2015	9,8	129.193	10,0	18.514	8,5	2.170	1,7	11,7
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	19.546	8,1	2.067	1,4	10,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	59.374	100,0	8.403	2,3	14,2
Año 2007	10,2	37.794	9,9	5.850	8,9	746	2,0	12,8
Año 2008	11,2	41.420	11,7	6.953	9,8	827	2,0	11,9
Año 2009	11,1	41.083	11,4	6.787	11,9	1.001	2,4	14,7
Año 2010	10,3	37.908	10,4	6.154	11,1	932	2,5	15,1
Año 2011	9,7	35.816	9,9	5.882	10,4	876	2,4	14,9
Año 2012	9,4	34.537	10,1	5.981	10,2	861	2,5	14,4
Año 2013	8,9	32.831	9,1	5.403	8,2	687	2,1	12,7
Año 2014	9,0	33.167	9,0	5.342	9,0	755	2,3	14,1
Año 2015	9,8	36.292	9,5	5.616	9,7	814	2,2	14,5
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,1	5.406	10,8	904	2,4	16,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	42,6	2.304	57,7	522	2,1	22,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	54,1	2.922	40,2	363	2,9	12,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	3,3	180	2,1	19	1,6	10,6
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	44.763	-	-	-	-

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	65	100,0	3	0,0	4,6
-------------------------------	-------	-------	-------	----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		6	0,7	20,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	80.863	100,0	8.267	1,3	10,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	74,8	60.497	76,1	6.294	1,3	10,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,2	18.797	22,0	1.815	1,2	9,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	1,9	1.569	1,9	158	0,9	10,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	10.305	100,0	2.045	2,7	19,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	83,1	8.563	86,6	1.770	2,8	20,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	16,9	1.742	13,4	275	2,4	15,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		536		106	1,6	19,8
---	--	-------	--	-----	--	-----	-----	------

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		561		37	1,8	6,6
---	--	-------	--	-----	--	----	-----	-----

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3	17,3
Año 2007		13.291		961		168	1,3	17,5
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4	17,5
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7	20,5
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9	21,2
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1	22,1
Año 2012		30.065		3.069		643	2,1	21,0
Año 2013		32.596		3.638		674	2,1	18,5
Año 2014		34.550		4.049		628	1,8	15,5
Año 2015		34.695		4.200		586	1,7	14,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		4.179		520	1,5	12,4

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.287		355	1,3	15,5
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.529	100,0	240	2,4	15,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,8	120	6,7	16	1,8	13,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	136	100,0	26	3,0	19,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	4,4	6	7,7	2	4,5	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


COMUNITAT VALENCIANA

TOTAL ESPAÑA		Comunitat Valenciana		% Comunitat Valenciana s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	4.959.968	10,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,3	2.145.870	10,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	180.236	13,6
Año 2007	9,5	126.293	8,7	15.614	12,4
Año 2008	10,7	142.125	10,5	19.003	13,4
Año 2009	10,2	135.539	10,7	19.350	14,3
Año 2010	10,1	134.105	10,7	19.369	14,4
Año 2011	10,1	134.002	10,3	18.540	13,8
Año 2012	9,7	128.477	9,9	17.830	13,9
Año 2013	9,4	124.893	9,5	17.070	13,7
Año 2014	9,6	126.742	9,2	16.635	13,1
Año 2015	9,8	129.193	9,7	17.394	13,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	19.431	13,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	45.369	12,3
Año 2007	10,2	37.794	10,7	4.860	12,9
Año 2008	11,2	41.420	11,1	5.042	12,2
Año 2009	11,1	41.083	10,4	4.721	11,5
Año 2010	10,3	37.908	10,4	4.712	12,4
Año 2011	9,7	35.816	10,4	4.711	13,2
Año 2012	9,4	34.537	9,3	4.204	12,2
Año 2013	8,9	32.831	8,9	4.056	12,4
Año 2014	9,0	33.167	9,0	4.068	12,3
Año 2015	9,8	36.292	9,6	4.378	12,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	4.617	12,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	79,2	3.656	15,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	19,2	886	7,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,6	75	6,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	1	0,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100	8.288	15,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	41,4	3.429	14,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	871	14,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		117	13,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	70.836	10,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	75,5	53.485	11,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	21,5	15.220	9,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,0	2.131	12,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	17.234	22,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	87,9	15.141	23,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	12,1	2.093	18,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.005	15,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		158	7,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		1.430	13,1
Año 2007		13.291		1.742	13,1
Año 2008		16.883		2.281	13,5
Año 2009		22.010		3.340	15,2
Año 2010		25.512		4.175	16,4
Año 2011		29.065		5.014	17,3
Año 2012		30.065		5.120	17,0
Año 2013		32.596		5.348	16,4
Año 2014		34.550		5.399	15,6
Año 2015		34.695		5.303	15,3
Enero a diciembre de 2016		33.565		5.088	15,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		3.460	13,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		690	15,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	1.647	16,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	8,5	140	15,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	114	13,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,3	6	13,6

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



ALICANTE / ALACANT

TOTAL ESPAÑA		Comunitat Valenciana		Alicante / Alacant		% Alicante / Alacant	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	4.959.968	100,0	1.836.459	3,9	37,0
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,3	2.145.870	43,1	791.482	3,9	36,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	180.236	100,0	70.494	5,3	39,1
Año 2007	9,5	126.293	8,7	15.614	9,3	6.570	5,2	42,1
Año 2008	10,7	142.125	10,5	19.003	10,5	7.377	5,2	38,8
Año 2009	10,2	135.539	10,7	19.350	11,0	7.757	5,7	40,1
Año 2010	10,1	134.105	10,7	19.369	10,1	7.146	5,3	36,9
Año 2011	10,1	134.002	10,3	18.540	10,3	7.287	5,4	39,3
Año 2012	9,7	128.477	9,9	17.830	10,3	7.246	5,6	40,6
Año 2013	9,4	124.893	9,5	17.070	9,2	6.500	5,2	38,1
Año 2014	9,6	126.742	9,2	16.635	9,0	6.355	5,0	38,2
Año 2015	9,8	129.193	9,7	17.394	9,6	6.760	5,2	38,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	19.431	10,6	7.496	5,2	38,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	45.369	100,0	21.441	5,8	47,3
Año 2007	10,2	37.794	10,7	4.860	10,9	2.343	6,2	48,2
Año 2008	11,2	41.420	11,1	5.042	11,7	2.513	6,1	49,8
Año 2009	11,1	41.083	10,4	4.721	11,3	2.419	5,9	51,2
Año 2010	10,3	37.908	10,4	4.712	10,4	2.234	5,9	47,4
Año 2011	9,7	35.816	10,4	4.711	11,5	2.462	6,9	52,3
Año 2012	9,4	34.537	9,3	4.204	9,6	2.067	6,0	49,2
Año 2013	8,9	32.831	8,9	4.056	9,1	1.946	5,9	48,0
Año 2014	9,0	33.167	9,0	4.068	8,4	1.791	5,4	44,0
Año 2015	9,8	36.292	9,6	4.378	8,6	1.842	5,1	42,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	4.617	8,5	1.824	4,8	39,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	79,2	3.656	81,8	1.492	6,1	40,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	19,2	886	17,7	322	2,6	36,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,6	75	0,5	10	0,8	13,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	1	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	8.288	100,0	3.718	7,1	44,9
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	41,4	3.429	40,9	1.520	6,6	44,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	871	100,0	361	6,0	41,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		117		34	3,8	29,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	70.836	100,0	26.259	4,1	37,1
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	75,5	53.485	76,2	19.998	4,2	37,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	21,5	15.220	21,0	5.517	3,5	36,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,0	2.131	2,8	744	4,3	34,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	17.234	100,0	6.296	8,4	36,5
Bajas desde 2005	84,8	63.867	87,9	15.141	88,6	5.579	8,7	36,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	12,1	2.093	11,4	717	6,2	34,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		1.005		308	4,6	30,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		158		54	2,6	34,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4	49,2
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5	49,8
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6	48,5
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0	46,4
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3	44,6
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4	42,7
Año 2012		30.065		5.120		2.163	7,2	42,2
Año 2013		32.596		5.348		2.220	6,8	41,5
Año 2014		34.550		5.399		2.201	6,4	40,8
Año 2015		34.695		5.303		2.189	6,3	41,3
Enero a diciembre de 2016		33.565		5.088		2.089	6,2	41,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		3.460		1.434	5,4	41,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.647	100,0	562	5,6	34,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	8,5	140	9,1	51	5,6	36,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	114	100,0	51	5,8	44,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,3	6	5,9	3	6,8	50,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre



CASTELLÓN / CASTELLÓ

TOTAL ESPAÑA		Comunitat Valenciana		Castellón / Castelló		% Castellón / Castelló	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	4.959.968	100,0	579.245	1,2	11,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,3	2.145.870	42,8	248.124	1,2	11,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	180.236	100,0	15.765	1,2	8,7
Año 2007	9,5	126.293	8,7	15.614	8,0	1.259	1,0	8,1
Año 2008	10,7	142.125	10,5	19.003	7,9	1.243	0,9	6,5
Año 2009	10,2	135.539	10,7	19.350	10,5	1.663	1,2	8,6
Año 2010	10,1	134.105	10,7	19.369	12,1	1.908	1,4	9,9
Año 2011	10,1	134.002	10,3	18.540	10,4	1.644	1,2	8,9
Año 2012	9,7	128.477	9,9	17.830	11,0	1.730	1,3	9,7
Año 2013	9,4	124.893	9,5	17.070	10,5	1.650	1,3	9,7
Año 2014	9,6	126.742	9,2	16.635	9,6	1.511	1,2	9,1
Año 2015	9,8	129.193	9,7	17.394	9,7	1.525	1,2	8,8
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	19.431	10,4	1.632	1,1	8,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	45.369	100,0	4.741	1,3	10,4
Año 2007	10,2	37.794	10,7	4.860	11,2	529	1,4	10,9
Año 2008	11,2	41.420	11,1	5.042	11,6	550	1,3	10,9
Año 2009	11,1	41.083	10,4	4.721	11,0	522	1,3	11,1
Año 2010	10,3	37.908	10,4	4.712	10,8	512	1,4	10,9
Año 2011	9,7	35.816	10,4	4.711	10,6	504	1,4	10,7
Año 2012	9,4	34.537	9,3	4.204	9,8	465	1,3	11,1
Año 2013	8,9	32.831	8,9	4.056	7,9	375	1,1	9,2
Año 2014	9,0	33.167	9,0	4.068	9,8	465	1,4	11,4
Año 2015	9,8	36.292	9,6	4.378	8,1	386	1,1	8,8
De enero a diciembre de 2016, (1)	10,3	37.958	10,2	4.617	9,1	433	1,1	9,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	79,2	3.656	80,6	349	1,4	9,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	19,2	886	17,1	74	0,6	8,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,6	75	2,3	10	0,8	13,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	1	0,2	1	0,9	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	8.288	100,0	714	1,4	8,6
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	41,4	3.429	45,0	321	1,4	9,4

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	871	100,0	109	1,8	12,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		117		8	0,9	6,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	70.836	100,0	6.596	1,0	9,3
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	75,5	53.485	76,1	5.022	1,1	9,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	21,5	15.220	21,0	1.385	0,9	9,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,0	2.131	2,9	189	1,1	8,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	17.234	100,0	2.377	3,2	13,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	87,9	15.141	89,7	2.131	3,3	14,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	12,1	2.093	10,3	246	2,1	11,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		1.005		65	1,0	6,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		158		18	0,9	11,4

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7	5,5
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7	5,2
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8	5,7
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1	7,4
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5	9,1
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7	9,9
Año 2012		30.065		5.120		510	1,7	10,0
Año 2013		32.596		5.348		533	1,6	10,0
Año 2014		34.550		5.399		543	1,6	10,1
Año 2015		34.695		5.303		524	1,5	9,9
Enero a diciembre de 2016		33.565		5.088		487	1,5	9,6

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		3.460		435	1,6	12,6
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.647	100,0	147	1,5	8,9
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	8,5	140	15,0	22	2,4	15,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	114	100,0	12	1,4	10,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,3	6	8,3	1	2,3	16,7

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre



**VALENCIA /
VALENCIA**

TOTAL ESPAÑA		Comunitat Valenciana		Valencia / València		% Valencia / València	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	4.959.968	100,0	2.544.264	5,5	51,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,3	2.145.870	43,5	1.106.264	5,4	51,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	180.236	100,0	93.977	7,1	52,1
Año 2007	9,5	126.293	8,7	15.614	8,3	7.785	6,2	49,9
Año 2008	10,7	142.125	10,5	19.003	11,0	10.383	7,3	54,6
Año 2009	10,2	135.539	10,7	19.350	10,6	9.930	7,3	51,3
Año 2010	10,1	134.105	10,7	19.369	11,0	10.315	7,7	53,3
Año 2011	10,1	134.002	10,3	18.540	10,2	9.609	7,2	51,8
Año 2012	9,7	128.477	9,9	17.330	9,4	8.654	6,9	49,7
Año 2013	9,4	124.893	9,5	17.070	9,5	8.920	7,1	52,3
Año 2014	9,6	126.742	9,2	16.635	9,3	8.769	6,9	52,7
Año 2015	9,8	129.193	9,7	17.394	9,7	9.109	7,1	52,4
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,8	19.431	11,0	10.303	7,2	53,0

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	45.369	100,0	19.187	5,2	42,3
Año 2007	10,2	37.794	10,7	4.860	10,4	1.988	5,3	40,9
Año 2008	11,2	41.420	11,1	5.042	10,3	1.979	4,8	39,3
Año 2009	11,1	41.083	10,4	4.721	9,3	1.780	4,3	37,7
Año 2010	10,3	37.908	10,4	4.712	10,2	1.966	5,2	41,7
Año 2011	9,7	35.816	10,4	4.711	9,1	1.745	4,9	37,0
Año 2012	9,4	34.537	9,3	4.204	8,7	1.672	4,8	39,8
Año 2013	8,9	32.831	8,9	4.056	9,0	1.735	5,3	42,8
Año 2014	9,0	33.167	9,0	4.068	9,4	1.812	5,5	44,5
Año 2015	9,8	36.292	9,6	4.378	11,2	2.150	5,9	49,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,2	4.617	12,3	2.360	6,2	51,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	79,2	3.656	76,9	1.815	7,5	49,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	19,2	886	20,8	490	3,9	55,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	1,6	75	2,3	55	4,7	73,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	1	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	8.288	100,0	3.856	7,3	46,5
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	41,4	3.429	41,2	1.588	6,9	46,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	871	100,0	401	6,6	46,0

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		117		75	8,5	64,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	70.836	100,0	37.991	5,9	53,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	75,5	53.485	74,9	28.465	6,0	53,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	21,5	15.220	21,9	8.318	5,3	54,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,0	2.131	3,2	1.198	6,9	56,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	17.234	100,0	8.561	11,4	49,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	87,9	15.141	86,8	7.431	11,6	49,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	12,1	2.093	13,2	1.130	9,8	54,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016								
		6.675		1.005		632	9,5	62,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		86		30	1,4	34,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		649	5,9	45,4
Año 2007		13.291		1.742		784	5,9	45,0
Año 2008		16.883		2.281		1.046	6,2	45,9
Año 2009		22.010		3.340		1.545	7,0	46,3
Año 2010		25.512		4.175		1.933	7,6	46,3
Año 2011		29.065		5.014		2.379	8,2	47,4
Año 2012		30.065		5.120		2.447	8,1	47,8
Año 2013		32.596		5.348		2.595	8,0	48,5
Año 2014		34.550		5.399		2.655	7,7	49,2
Año 2015		34.695		5.303		2.590	7,5	48,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		5.088		2.512	7,5	49,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		3.460		1.591	6,0	46,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.647	100,0	938	9,3	57,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	8,5	140	7,1	67	7,4	47,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	114	100,0	51	5,8	44,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,3	6	3,9	2	4,5	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


EXTREMADURA

	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.087.778	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,6	474.735	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	19.546	1,5
Año 2007	9,5	126.293	7,9	1.536	1,2
Año 2008	10,7	142.125	8,3	1.632	1,1
Año 2009	10,2	135.539	8,7	1.702	1,3
Año 2010	10,1	134.105	9,1	1.778	1,3
Año 2011	10,1	134.002	10,2	1.995	1,5
Año 2012	9,7	128.477	10,1	1.967	1,5
Año 2013	9,4	124.893	9,9	1.934	1,5
Año 2014	9,6	126.742	9,9	1.933	1,5
Año 2015	9,8	129.193	12,5	2.436	1,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	13,5	2.633	1,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.387	2,0
Año 2007	10,2	37.794	9,7	713	1,9
Año 2008	11,2	41.420	9,3	690	1,7
Año 2009	11,1	41.083	9,7	714	1,7
Año 2010	10,3	37.908	10,3	764	2,0
Año 2011	9,7	35.816	10,4	771	2,2
Año 2012	9,4	34.537	10,5	779	2,3
Año 2013	8,9	32.831	10,3	761	2,3
Año 2014	9,0	33.167	9,5	704	2,1
Año 2015	9,8	36.292	9,5	704	1,9
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,7	787	2,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	80,6	634	2,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	18,6	146	1,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,6	5	0,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,7	13	11,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.554	3,0
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	51,5	800	3,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	165	2,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		6	0,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	13.657	2,1
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,6	10.054	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,6	3.220	2,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	383	2,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.283	1,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	84,9	1.089	1,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	15,1	194	1,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		62	0,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		47	2,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		370	3,4
Año 2007		13.291		484	3,6
Año 2008		16.883		586	3,5
Año 2009		22.010		664	3,0
Año 2010		25.512		748	2,9
Año 2011		29.065		867	3,0
Año 2012		30.065		877	2,9
Año 2013		32.596		923	2,8
Año 2014		34.550		999	2,9
Año 2015		34.695		1.021	2,9
Enero a diciembre de 2016		33.565		903	2,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		678	2,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		389	8,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	115	1,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	2,6	3	0,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	10	1,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	10,0	1	2,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



BADAJOS

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Badajoz		% Badajoz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.087.778	100,0	684.113	1,5	62,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,6	474.735	43,3	296.080	1,5	62,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	19.546	100,0	13.013	1,0	66,6
Año 2007	9,5	126.293	7,9	1.536	7,8	1.020	0,8	66,4
Año 2008	10,7	142.125	8,3	1.632	8,2	1.066	0,8	65,3
Año 2009	10,2	135.539	8,7	1.702	8,6	1.114	0,8	65,5
Año 2010	10,1	134.105	9,1	1.778	8,7	1.137	0,8	63,9
Año 2011	10,1	134.002	10,2	1.995	10,6	1.384	1,0	69,4
Año 2012	9,7	128.477	10,1	1.967	10,3	1.343	1,0	68,3
Año 2013	9,4	124.893	9,9	1.934	9,9	1.287	1,0	66,5
Año 2014	9,6	126.742	9,9	1.933	10,0	1.302	1,0	67,4
Año 2015	9,8	129.193	12,5	2.436	12,3	1.605	1,2	65,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	13,5	2.633	13,5	1.755	1,2	66,7

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.387	100,0	4.897	1,3	66,3
Año 2007	10,2	37.794	9,7	713	9,0	443	1,2	62,1
Año 2008	11,2	41.420	9,3	690	9,4	459	1,1	66,5
Año 2009	11,1	41.083	9,7	714	10,0	489	1,2	68,5
Año 2010	10,3	37.908	10,3	764	11,2	548	1,4	71,7
Año 2011	9,7	35.816	10,4	771	11,1	542	1,5	70,3
Año 2012	9,4	34.537	10,5	779	9,9	484	1,4	62,1
Año 2013	8,9	32.831	10,3	761	10,2	500	1,5	65,7
Año 2014	9,0	33.167	9,5	704	9,8	482	1,5	68,5
Año 2015	9,8	36.292	9,5	704	9,0	441	1,2	62,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,7	787	10,4	509	1,3	64,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	80,6	634	80,4	409	1,7	64,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	18,6	146	18,5	94	0,8	64,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,6	5	0,8	4	0,3	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,7	13	2,6	13	11,8	100,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.554	100,0	881	1,7	56,7
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	51,5	800	56,0	493	2,1	61,6

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	165	100,0	90	1,5	54,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		6		3	0,3	50,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	13.657	100,0	8.489	1,3	62,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,6	10.054	73,7	6.255	1,3	62,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,6	3.220	23,5	1.999	1,3	62,1
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	383	2,8	235	1,4	61,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.283	100,0	774	1,0	60,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	84,9	1.089	84,6	655	1,0	60,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	15,1	194	15,4	119	1,0	61,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		62		38	0,6	61,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		47		27	1,3	57,4

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5	73,5
Año 2007		13.291		484		340	2,6	70,2
Año 2008		16.883		586		415	2,5	70,8
Año 2009		22.010		664		454	2,1	68,4
Año 2010		25.512		748		504	2,0	67,4
Año 2011		29.065		867		583	2,0	67,2
Año 2012		30.065		877		555	1,8	63,3
Año 2013		32.596		923		570	1,7	61,8
Año 2014		34.550		999		619	1,8	62,0
Año 2015		34.695		1.021		631	1,8	61,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		903		527	1,6	58,4

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		678		312	1,2	46,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	115	100,0	80	0,8	69,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	2,6	3	3,8	3	0,3	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	10	100,0	6	0,7	60,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	10,0	1	16,7	1	2,3	100,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


CÁCERES

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Cáceres		% Cáceres	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.087.778	100,0	403.665	0,9	37,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,6	474.735	44,3	178.655	0,9	37,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	19.546	100,0	6.533	0,5	33,4
Año 2007	9,5	126.293	7,9	1.536	7,9	516	0,4	33,6
Año 2008	10,7	142.125	8,3	1.632	8,7	566	0,4	34,7
Año 2009	10,2	135.539	8,7	1.702	9,0	588	0,4	34,5
Año 2010	10,1	134.105	9,1	1.778	9,8	641	0,5	36,1
Año 2011	10,1	134.002	10,2	1.985	9,4	611	0,5	30,6
Año 2012	9,7	128.477	10,1	1.967	9,6	624	0,5	31,7
Año 2013	9,4	124.893	9,9	1.934	9,9	647	0,5	33,5
Año 2014	9,6	126.742	9,9	1.933	9,7	631	0,5	32,6
Año 2015	9,8	129.193	12,5	2.436	12,7	831	0,6	34,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	13,5	2.633	13,4	878	0,6	33,3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	7.387	100,0	2.490	0,7	33,7
Año 2007	10,2	37.794	9,7	713	10,8	270	0,7	37,9
Año 2008	11,2	41.420	9,3	690	9,3	231	0,6	33,5
Año 2009	11,1	41.083	9,7	714	9,0	225	0,5	31,5
Año 2010	10,3	37.908	10,3	764	8,7	216	0,6	28,3
Año 2011	9,7	35.816	10,4	771	9,2	229	0,6	29,7
Año 2012	9,4	34.537	10,5	779	11,8	295	0,9	37,9
Año 2013	8,9	32.831	10,3	761	10,5	261	0,8	34,3
Año 2014	9,0	33.167	9,5	704	8,9	222	0,7	31,5
Año 2015	9,8	36.292	9,5	704	10,6	263	0,7	37,4
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,7	787	11,2	278	0,7	35,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	80,6	634	80,9	225	0,9	35,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	18,6	146	18,7	52	0,4	35,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,6	5	0,4	1	0,1	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	1,7	13	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	1.554	100,0	673	1,3	43,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	51,5	800	45,6	307	1,3	38,4

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	165	100,0	75	1,2	45,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		6		3	0,3	50,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	13.657	100,0	5.168	0,8	37,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,6	10.054	73,5	3.799	0,8	37,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,6	3.220	23,6	1.221	0,8	37,9
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	383	2,9	148	0,9	38,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.283	100,0	509	0,7	39,7
Bajas desde 2005	84,8	63.867	84,9	1.089	85,3	434	0,7	39,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	15,1	194	14,7	75	0,7	38,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		62		24	0,4	38,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		47		20	0,9	42,6

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		98	0,9	26,5
Año 2007		13.291		484		144	1,1	29,8
Año 2008		16.883		586		171	1,0	29,2
Año 2009		22.010		664		210	1,0	31,6
Año 2010		25.512		748		244	1,0	32,6
Año 2011		29.065		867		284	1,0	32,8
Año 2012		30.065		877		322	1,1	36,7
Año 2013		32.596		923		353	1,1	38,2
Año 2014		34.550		999		380	1,1	38,0
Año 2015		34.695		1.021		390	1,1	38,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		903		376	1,1	41,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		678		366	1,4	54,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	115	100,0	35	0,3	30,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	2,6	3	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	10	100,0	4	0,5	40,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	10,0	1	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


GALICIA

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.718.525	5,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,0	1.251.328	6,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	53.694	4,1
Año 2007	9,5	126.293	9,6	5.181	4,1
Año 2008	10,7	142.125	11,1	5.959	4,2
Año 2009	10,2	135.539	11,3	6.067	4,5
Año 2010	10,1	134.105	9,8	5.270	3,9
Año 2011	10,1	134.002	9,6	5.153	3,8
Año 2012	9,7	128.477	8,9	4.788	3,7
Año 2013	9,4	124.893	9,6	5.174	4,1
Año 2014	9,6	126.742	9,7	5.209	4,1
Año 2015	9,8	129.193	9,7	5.210	4,0
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	5.683	4,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.340	3,9
Año 2007	10,2	37.794	10,3	1.471	3,9
Año 2008	11,2	41.420	10,0	1.439	3,5
Año 2009	11,1	41.083	9,2	1.322	3,2
Año 2010	10,3	37.908	9,4	1.342	3,5
Año 2011	9,7	35.816	8,7	1.249	3,5
Año 2012	9,4	34.537	10,1	1.443	4,2
Año 2013	8,9	32.831	10,4	1.490	4,5
Año 2014	9,0	33.167	9,3	1.327	4,0
Año 2015	9,8	36.292	10,9	1.564	4,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,8	1.693	4,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	67,0	1.134	4,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	32,1	544	4,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	15	1,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,9	15	13,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.085	5,9
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,6	1.345	5,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	333	5,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29	3,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	29.408	4,5
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,1	21.502	4,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	7.256	4,6
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	650	3,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.543	3,4
Bajas desde 2005	84,8	63.867	80,6	2.050	3,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	19,4	493	4,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		308	4,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		119	5,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		511	4,7
Año 2007		13.291		569	4,3
Año 2008		16.883		641	3,8
Año 2009		22.010		794	3,6
Año 2010		25.512		921	3,6
Año 2011		29.065		1.016	3,5
Año 2012		30.065		1.063	3,5
Año 2013		32.596		1.197	3,7
Año 2014		34.550		1.311	3,8
Año 2015		34.695		1.303	3,8
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.331	4,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.414	5,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		518	11,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.049	100,0	316	3,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,9	25	2,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	52	6,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,8	3	6,8

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



A CORUÑA

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		A Coruña		% A Coruña	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.718.525	100,0	1.122.799	2,4	41,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,0	1.251.328	46,1	517.839	2,5	41,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	53.694	100,0	20.108	1,5	37,4
Año 2007	9,5	126.293	9,6	5.181	9,9	1.983	1,6	38,3
Año 2008	10,7	142.125	11,1	5.959	11,9	2.402	1,7	40,3
Año 2009	10,2	135.539	11,3	6.067	11,9	2.400	1,8	39,6
Año 2010	10,1	134.105	9,8	5.270	9,9	1.997	1,5	37,9
Año 2011	10,1	134.002	9,6	5.153	9,3	1.875	1,4	36,4
Año 2012	9,7	128.477	8,9	4.788	8,1	1.633	1,3	34,1
Año 2013	9,4	124.893	9,6	5.174	8,8	1.772	1,4	34,2
Año 2014	9,6	126.742	9,7	5.209	9,6	1.928	1,5	37,0
Año 2015	9,8	129.193	9,7	5.210	9,6	1.925	1,5	36,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	5.683	10,9	2.193	1,5	38,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.340	100,0	4.436	1,2	30,9
Año 2007	10,2	37.794	10,3	1.471	11,3	501	1,3	34,1
Año 2008	11,2	41.420	10,0	1.439	9,8	434	1,0	30,2
Año 2009	11,1	41.083	9,2	1.322	9,1	405	1,0	30,6
Año 2010	10,3	37.908	9,4	1.342	9,1	402	1,1	30,0
Año 2011	9,7	35.816	8,7	1.249	8,9	397	1,1	31,8
Año 2012	9,4	34.537	10,1	1.443	8,1	359	1,0	24,9
Año 2013	8,9	32.831	10,4	1.490	9,3	414	1,3	27,8
Año 2014	9,0	33.167	9,3	1.327	9,3	412	1,2	31,0
Año 2015	9,8	36.292	10,9	1.564	11,2	498	1,4	31,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,8	1.693	13,8	614	1,6	36,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	67,0	1.134	68,6	421	1,7	37,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	32,1	544	30,8	189	1,5	34,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	15	0,7	4	0,3	26,7
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,9	15	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.085	100,0	1.309	2,5	42,4
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,6	1.345	50,3	659	2,9	49,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	333	100,0	142	2,3	42,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		6	0,7	20,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	29.408	100,0	12.115	1,9	41,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,1	21.502	73,9	8.959	1,9	41,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	7.256	23,8	2.878	1,8	39,7
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	650	2,3	278	1,6	42,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.543	100,0	1.464	1,9	57,6
Bajas desde 2005	84,8	63.867	80,6	2.050	80,5	1.178	1,8	57,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	19,4	493	19,5	286	2,5	58,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		308		127	1,9	41,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		119		79	3,7	66,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		200	1,8	39,1
Año 2007		13.291		569		229	1,7	40,2
Año 2008		16.883		641		264	1,6	41,2
Año 2009		22.010		794		317	1,4	39,9
Año 2010		25.512		921		349	1,4	37,9
Año 2011		29.065		1.016		386	1,3	38,0
Año 2012		30.065		1.063		419	1,4	39,4
Año 2013		32.596		1.197		471	1,4	39,3
Año 2014		34.550		1.311		519	1,5	39,6
Año 2015		34.695		1.303		540	1,6	41,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.331		536	1,6	40,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		1.414		609	2,3	43,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	316	100,0	93	0,9	29,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,9	25	11,8	11	1,2	44,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	52	100,0	20	2,3	38,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,8	3	5,0	1	2,3	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


LUGO

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		Lugo		% Lugo	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.718.525	100,0	336.527	0,7	12,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,0	1.251.328	46,7	157.110	0,8	12,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	53.694	100,0	5.395	0,4	10,0
Año 2007	9,5	126.293	9,6	5.181	8,0	433	0,3	8,4
Año 2008	10,7	142.125	11,1	5.959	10,0	538	0,4	9,0
Año 2009	10,2	135.539	11,3	6.067	10,8	581	0,4	9,6
Año 2010	10,1	134.105	9,8	5.270	9,3	502	0,4	9,5
Año 2011	10,1	134.002	9,6	5.153	10,4	559	0,4	10,0
Año 2012	9,7	128.477	8,9	4.788	8,9	479	0,4	10,0
Año 2013	9,4	124.893	9,6	5.174	9,9	532	0,4	10,3
Año 2014	9,6	126.742	9,7	5.209	10,1	545	0,4	10,5
Año 2015	9,8	129.193	9,7	5.210	9,9	535	0,4	10,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	5.683	12,8	691	0,5	12,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.340	100,0	2.000	0,5	13,9
Año 2007	10,2	37.794	10,3	1.471	10,7	213	0,6	14,5
Año 2008	11,2	41.420	10,0	1.439	10,7	214	0,5	14,9
Año 2009	11,1	41.083	9,2	1.322	8,3	166	0,4	12,6
Año 2010	10,3	37.908	9,4	1.342	10,1	201	0,5	15,0
Año 2011	9,7	35.816	8,7	1.249	9,7	193	0,5	15,5
Año 2012	9,4	34.537	10,1	1.443	9,5	190	0,6	13,2
Año 2013	8,9	32.831	10,4	1.490	10,1	202	0,6	13,6
Año 2014	9,0	33.167	9,3	1.327	9,3	186	0,6	14,0
Año 2015	9,8	36.292	10,9	1.564	11,0	219	0,6	14,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,8	1.693	10,8	216	0,6	12,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	67,0	1.134	66,7	144	0,6	12,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	32,1	544	29,6	64	0,7	11,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	15	3,7	8	0,7	5,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,9	15	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.085	100,0	472	0,9	15,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,6	1.345	41,3	195	0,8	14,5
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	333	100,0	46	0,8	13,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		1	0,1	3,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	29.408	100,0	3.476	0,5	11,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,1	21.502	74,3	2.582	0,5	12,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	7.256	23,6	822	0,5	11,3
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	650	2,1	72	0,4	11,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.543	100,0	137	0,2	5,4
Bajas desde 2005	84,8	63.867	80,6	2.050	71,5	98	0,2	4,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	19,4	493	28,5	39	0,3	7,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		308		57	0,9	18,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		119		10	0,5	8,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6	13,1
Año 2007		13.291		569		75	0,6	13,2
Año 2008		16.883		641		88	0,5	13,7
Año 2009		22.010		794		100	0,5	12,6
Año 2010		25.512		921		119	0,5	12,9
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4	11,8
Año 2012		30.065		1.063		127	0,4	11,9
Año 2013		32.596		1.197		158	0,5	13,2
Año 2014		34.550		1.311		189	0,5	14,4
Año 2015		34.695		1.303		176	0,5	13,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.331		155	0,5	11,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.414		167	0,6	11,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	316	100,0	50	0,5	15,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,9	25	4,0	2	0,2	8,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	52	100,0	5	0,6	9,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,8	3	20,0	1	2,3	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre



OURENSE

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Ourense		% Ourense	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.718.525	100,0	314.853	0,7	11,6
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,0	1.251.328	47,2	148.520	0,7	11,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	53.694	100,0	5.628	0,4	10,5
Año 2007	9,5	126.293	9,6	5.181	10,0	564	0,4	10,9
Año 2008	10,7	142.125	11,1	5.959	11,7	660	0,5	11,1
Año 2009	10,2	135.539	11,3	6.067	11,0	619	0,5	10,2
Año 2010	10,1	134.105	9,8	5.270	12,2	685	0,5	13,0
Año 2011	10,1	134.002	9,6	5.153	9,6	540	0,4	10,5
Año 2012	9,7	128.477	8,9	4.788	8,3	466	0,4	9,7
Año 2013	9,4	124.893	9,6	5.174	8,8	494	0,4	9,5
Año 2014	9,6	126.742	9,7	5.209	9,0	506	0,4	9,7
Año 2015	9,8	129.193	100,6	5.210	9,0	505	0,4	9,7
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	5.683	10,5	589	0,4	10,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.340	100,0	2.319	0,6	16,2
Año 2007	10,2	37.794	10,3	1.471	6,2	143	0,4	9,7
Año 2008	11,2	41.420	10,0	1.439	7,9	184	0,4	12,8
Año 2009	11,1	41.083	9,2	1.322	7,7	179	0,4	13,5
Año 2010	10,3	37.908	9,4	1.342	9,4	218	0,6	16,2
Año 2011	9,7	35.816	8,7	1.249	8,2	191	0,5	15,3
Año 2012	9,4	34.537	10,1	1.443	13,5	313	0,9	21,7
Año 2013	8,9	32.831	10,4	1.490	14,0	325	1,0	21,8
Año 2014	9,0	33.167	9,3	1.327	6,6	154	0,5	11,6
Año 2015	9,8	36.292	10,9	1.564	10,8	250	0,7	16,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,8	1.693	15,6	362	1,0	21,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	67,0	1.134	75,4	273	1,1	24,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	32,1	544	24,0	87	0,7	16,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	15	0,6	2	0,2	13,3
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,9	15	4,1	15	13,6	100,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.085	100,0	343	0,7	11,1
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,6	1.345	28,3	97	0,4	7,2

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	333	100,0	29	0,5	8,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		3	0,3	10,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	29.408	100,0	2.835	0,4	9,6
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,1	21.502	73,9	2.094	0,4	9,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	7.256	23,5	665	0,4	9,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	650	2,7	76	0,4	11,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.543	100,0	208	0,3	8,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	80,6	2.050	90,9	189	0,3	9,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	19,4	493	9,1	19	0,2	3,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		308		32	0,5	10,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		119		4	0,2	3,4

Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6	13,7
Año 2007		13.291		569		83	0,6	14,6
Año 2008		16.883		641		91	0,5	14,2
Año 2009		22.010		794		128	0,6	16,1
Año 2010		25.512		921		157	0,6	17,0
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5	15,6
Año 2012		30.065		1.063		152	0,5	14,3
Año 2013		32.596		1.197		176	0,5	14,7
Año 2014		34.550		1.311		178	0,5	13,6
Año 2015		34.695		1.303		175	0,5	13,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.331		187	0,6	14,0

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.414		221	0,8	15,6
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	316	100,0	40	0,4	12,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,9	25	10,0	4	0,4	16,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	52	100,0	5	0,6	9,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,8	3	0,0	0	0,0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


PONTEVEDRA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Pontevedra		% Pontevedra	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016

Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.718.525	100,0	944.346	2,0	34,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	46,0	1.251.328	45,3	427.859	2,1	34,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	53.694	100,0	22.563	1,7	42,0
Año 2007	9,5	126.293	9,6	5.181	9,8	2.201	1,7	42,5
Año 2008	10,7	142.125	11,1	5.959	10,5	2.359	1,7	39,6
Año 2009	10,2	135.539	11,3	6.067	10,9	2.467	1,8	40,7
Año 2010	10,1	134.105	9,8	5.270	9,2	2.086	1,6	39,6
Año 2011	10,1	134.002	9,6	5.153	9,7	2.179	1,6	42,3
Año 2012	9,7	128.477	8,9	4.788	9,8	2.210	1,7	46,2
Año 2013	9,4	124.893	9,6	5.174	10,5	2.376	1,9	45,9
Año 2014	9,6	126.742	9,7	5.209	9,9	2.230	1,8	42,8
Año 2015	9,8	129.193	9,7	5.210	9,9	2.245	1,7	44,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	5.683	9,8	2.210	1,5	38,9

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016

Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	14.340	100,0	5.585	1,5	38,9
Año 2007	10,2	37.794	10,3	1.471	11,0	614	1,6	41,7
Año 2008	11,2	41.420	10,0	1.439	10,9	607	1,5	42,2
Año 2009	11,1	41.083	9,2	1.322	10,2	572	1,4	43,3
Año 2010	10,3	37.908	9,4	1.342	9,3	521	1,4	38,8
Año 2011	9,7	35.816	8,7	1.249	8,4	468	1,3	37,5
Año 2012	9,4	34.537	10,1	1.443	10,4	581	1,7	40,3
Año 2013	8,9	32.831	10,4	1.490	9,8	549	1,7	36,8
Año 2014	9,0	33.167	9,3	1.327	10,3	575	1,7	43,3
Año 2015	9,8	36.292	10,9	1.564	10,7	597	1,6	38,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,8	1.693	9,0	501	1,3	29,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	67,0	1.134	59,1	296	1,2	26,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	32,1	544	40,7	204	1,6	37,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,9	15	0,2	1	0,1	6,7
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,9	15	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016

Total casos activos	100,0	52.635	100,0	3.085	100,0	961	1,8	31,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	43,6	1.345	41,0	394	1,7	29,3

INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016

(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	333	100,0	116	1,9	34,8
-------------------------------	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		29		19	2,1	65,5
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016

Total llamadas	100,0	647.627	100,0	29.408	100,0	10.982	1,7	37,3
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,1	21.502	71,6	7.867	1,7	36,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,7	7.256	26,3	2.891	1,8	39,8
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,2	650	2,0	224	1,3	34,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016

Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	2.543	100,0	734	1,0	28,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	80,6	2.050	79,7	585	0,9	28,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	19,4	493	20,3	149	1,3	30,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		308		92	1,4	29,9
---	--	-------	--	-----	--	----	-----	------

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		119		26	1,2	21,8
---	--	-------	--	-----	--	----	-----	------

Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		174	1,6	34,1
Año 2007		13.291		569		182	1,4	32,0
Año 2008		16.883		641		198	1,2	30,9
Año 2009		22.010		794		249	1,1	31,4
Año 2010		25.512		921		296	1,2	32,1
Año 2011		29.065		1.016		352	1,2	34,6
Año 2012		30.065		1.063		365	1,2	34,3
Año 2013		32.596		1.197		392	1,2	32,7
Año 2014		34.550		1.311		425	1,2	32,4
Año 2015		34.695		1.303		412	1,2	31,6
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.331		453	1,3	34,0

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		1.414		417	1,6	29,5
---	--	--------	--	-------	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	316	100,0	133	1,3	42,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,9	25	6,0	8	0,9	32,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	52	100,0	22	2,5	42,3
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	5,8	3	4,5	1	2,3	33,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


COMUNIDAD DE MADRID

TOTAL ESPAÑA		Comunidad de Madrid		% Com. de Madrid s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	6.466.996	13,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,4	2.873.181	14,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	203.994	15,4
Año 2007	9,5	126.293	9,3	18.975	15,0
Año 2008	10,7	142.125	11,0	22.480	15,8
Año 2009	10,2	135.539	10,2	20.863	15,4
Año 2010	10,1	134.105	10,4	21.195	15,8
Año 2011	10,1	134.002	10,2	20.708	15,5
Año 2012	9,7	128.477	10,3	20.935	16,3
Año 2013	9,4	124.893	9,6	19.506	15,6
Año 2014	9,6	126.742	9,4	19.270	15,2
Año 2015	9,8	129.193	9,1	18.527	14,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,6	21.535	15,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	57.056	15,5
Año 2007	10,2	37.794	10,4	5.934	15,7
Año 2008	11,2	41.420	11,5	6.542	15,8
Año 2009	11,1	41.083	11,5	6.570	16,0
Año 2010	10,3	37.908	10,5	5.976	15,8
Año 2011	9,7	35.816	10,0	5.724	16,0
Año 2012	9,4	34.537	9,6	5.451	15,8
Año 2013	8,9	32.831	9,0	5.109	15,6
Año 2014	9,0	33.167	9,3	5.312	16,0
Año 2015	9,8	36.292	9,0	5.107	14,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	9,3	5.331	14,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	49,4	2.634	10,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	47,7	2.543	20,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	2,9	154	13,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,1	4	3,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	7.083	13,5
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	35,0	2.477	10,8
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	575	9,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		146	16,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	148.077	22,9
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	73,6	108.993	23,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,6	34.882	22,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,8	4.202	24,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	9.744	12,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	85,8	8.365	13,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	14,2	1.379	12,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		942	14,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		274	13,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		715	6,5
Año 2007		13.291		900	6,8
Año 2008		16.883		1.186	7,0
Año 2009		22.010		1.644	7,5
Año 2010		25.512		1.956	7,7
Año 2011		29.065		2.247	7,7
Año 2012		30.065		2.263	7,5
Año 2013		32.596		2.439	7,5
Año 2014		34.550		2.649	7,7
Año 2015		34.695		2.609	7,5
Enero a diciembre de 2016		33.565		2.525	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		2.235	8,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		103	2,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	1.377	13,7
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	7,6	105	11,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	88	10,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	2,3	2	4,5

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


REGIÓN DE MURCIA

TOTAL ESPAÑA		Región de Murcia		% Región de Murcia s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	1.464.847	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	41,3	605.236	3,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	54.252	4,1
Año 2007	9,5	126.293	9,0	4.872	3,9
Año 2008	10,7	142.125	11,4	6.189	4,4
Año 2009	10,2	135.539	11,2	6.085	4,5
Año 2010	10,1	134.105	10,2	5.513	4,1
Año 2011	10,1	134.002	10,6	5.766	4,3
Año 2012	9,7	128.477	8,8	4.796	3,7
Año 2013	9,4	124.893	8,6	4.656	3,7
Año 2014	9,6	126.742	9,3	5.039	4,0
Año 2015	9,8	129.193	9,3	5.034	3,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,6	6.302	4,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	16.192	4,4
Año 2007	10,2	37.794	11,3	1.827	4,8
Año 2008	11,2	41.420	13,0	2.098	5,1
Año 2009	11,1	41.083	12,2	1.978	4,8
Año 2010	10,3	37.908	11,7	1.894	5,0
Año 2011	9,7	35.816	10,1	1.633	4,6
Año 2012	9,4	34.537	7,1	1.149	3,3
Año 2013	8,9	32.831	7,2	1.166	3,6
Año 2014	9,0	33.167	7,6	1.231	3,7
Año 2015	9,8	36.292	9,0	1.465	4,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	10,8	1.751	4,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	64,2	1.125	4,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	19,2	337	2,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	16,5	289	24,5
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	2.335	4,4
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	52,6	1.229	5,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	186	3,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		36	4,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	18.199	2,8
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,5	13.188	2,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	24,9	4.530	2,9
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,6	481	2,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	1.466	1,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	76,3	1.119	1,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	23,7	347	3,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		189	2,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		31	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		273	2,5
Año 2007		13.291		330	2,5
Año 2008		16.883		496	2,9
Año 2009		22.010		795	3,6
Año 2010		25.512		1.059	4,2
Año 2011		29.065		1.246	4,3
Año 2012		30.065		1.272	4,2
Año 2013		32.596		1.300	4,0
Año 2014		34.550		1.469	4,3
Año 2015		34.695		1.537	4,4
Enero a diciembre de 2016		33.565		1.594	4,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		774	2,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		60	1,3
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.049	100,0	507	5,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	9,7	49	5,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	24	2,8
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	0,0	0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

TOTAL ESPAÑA		Comunidad Foral de Navarra		% Com F. de Navarra s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	640.647	1,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	42,7	273.770	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	13.595	1,0
Año 2007	9,5	126.293	10,1	1.377	1,1
Año 2008	10,7	142.125	11,0	1.490	1,0
Año 2009	10,2	135.539	9,1	1.236	0,9
Año 2010	10,1	134.105	10,8	1.470	1,1
Año 2011	10,1	134.002	10,7	1.449	1,1
Año 2012	9,7	128.477	9,8	1.333	1,0
Año 2013	9,4	124.893	9,0	1.219	1,0
Año 2014	9,6	126.742	9,8	1.328	1,0
Año 2015	9,8	129.193	8,8	1.191	0,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	11,0	1.502	1,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	3.233	0,9
Año 2007	10,2	37.794	12,8	414	1,1
Año 2008	11,2	41.420	11,3	364	0,9
Año 2009	11,1	41.083	11,3	366	0,9
Año 2010	10,3	37.908	9,3	301	0,8
Año 2011	9,7	35.816	8,8	286	0,8
Año 2012	9,4	34.537	7,9	257	0,7
Año 2013	8,9	32.831	9,5	307	0,9
Año 2014	9,0	33.167	8,9	288	0,9
Año 2015	9,8	36.292	9,0	291	0,8
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	11,1	359	0,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	71,0	255	1,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	28,7	103	0,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,3	1	0,1
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	821	1,6
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	35,7	293	1,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	61	1,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		11	1,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	7.181	1,1
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	71,6	5.143	1,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,0	1.867	1,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,4	171	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	211	0,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	60,2	127	0,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	39,8	84	0,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		50	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		156	7,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		65	0,6
Año 2007		13.291		80	0,6
Año 2008		16.883		110	0,7
Año 2009		22.010		132	0,6
Año 2010		25.512		162	0,6
Año 2011		29.065		191	0,7
Año 2012		30.065		229	0,8
Año 2013		32.596		243	0,7
Año 2014		34.550		239	0,7
Año 2015		34.695		258	0,7
Enero a diciembre de 2016		33.565		266	0,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		421	1,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		83	1,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	38	0,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	23,7	9	1,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	9	1,0
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	0,0	0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



PAÍS VASCO

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.189.534	4,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,5	974.551	4,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	39.833	3,0
Año 2007	9,5	126.293	8,6	3.444	2,7
Año 2008	10,7	142.125	9,4	3.739	2,6
Año 2009	10,2	135.539	10,2	4.058	3,0
Año 2010	10,1	134.105	9,3	3.691	2,8
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.125	3,1
Año 2012	9,7	128.477	9,7	3.853	3,0
Año 2013	9,4	124.893	9,9	3.937	3,2
Año 2014	9,6	126.742	10,0	3.990	3,1
Año 2015	9,8	129.193	10,6	4.232	3,3
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,0	4.764	3,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	9.259	2,5
Año 2007	10,2	37.794	13,0	1.200	3,2
Año 2008	11,2	41.420	12,0	1.110	2,7
Año 2009	11,1	41.083	10,7	989	2,4
Año 2010	10,3	37.908	10,7	994	2,6
Año 2011	9,7	35.816	10,3	953	2,7
Año 2012	9,4	34.537	8,7	808	2,3
Año 2013	8,9	32.831	9,1	839	2,6
Año 2014	9,0	33.167	8,4	778	2,3
Año 2015	9,8	36.292	8,8	819	2,3
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	8,3	769	2,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	49,5	381	1,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	40,6	312	2,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	9,9	76	6,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,3	2	1,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	*	-	-
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	*	-	-
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	234	3,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		19	2,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	17.184	2,7
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,6	12.137	2,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	27,2	4.678	3,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,1	369	2,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	483	0,6
Bajas desde 2005	84,8	63.867	91,1	440	0,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	8,9	43	0,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		122	1,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		153	7,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		166	1,5
Año 2007		13.291		227	1,7
Año 2008		16.883		277	1,6
Año 2009		22.010		352	1,6
Año 2010		25.512		411	1,6
Año 2011		29.065		444	1,5
Año 2012		30.065		497	1,7
Año 2013		32.596		663	2,0
Año 2014		34.550		780	2,3
Año 2015		34.695		755	2,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		683	2,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		787	3,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		993	21,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	915	9,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,6	106	11,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	31	3,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,2	1	2,3
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.					
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.			* Datos del Ministerio del Interior		
Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos			-	-	-
Mujeres con protección policial			-	-	-

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



ARABA / ÁLAVA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Araba / Álava		% Araba / Álava	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.189.534	100,0	324.126	0,7	14,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,5	974.551	43,4	140.595	0,7	14,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	39.833	100,0	7.751	0,6	19,5
Año 2007	9,5	126.293	8,6	3.444	9,4	730	0,6	21,2
Año 2008	10,7	142.125	9,4	3.739	11,0	852	0,6	22,8
Año 2009	10,2	135.539	10,2	4.058	9,5	740	0,5	18,2
Año 2010	10,1	134.105	9,3	3.691	9,8	763	0,6	20,7
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.125	10,4	808	0,6	19,6
Año 2012	9,7	128.477	9,7	3.853	9,5	734	0,6	19,1
Año 2013	9,4	124.893	9,9	3.937	9,7	751	0,6	19,1
Año 2014	9,6	126.742	10,0	3.990	8,6	663	0,5	16,6
Año 2015	9,8	129.193	10,6	4.232	10,7	826	0,6	19,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,0	4.764	11,4	884	0,6	18,6

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	9.259	100,0	1.566	0,4	16,9
Año 2007	10,2	37.794	13,0	1.200	13,2	207	0,5	17,3
Año 2008	11,2	41.420	12,0	1.110	14,6	229	0,6	20,6
Año 2009	11,1	41.083	10,7	989	9,6	151	0,4	15,3
Año 2010	10,3	37.908	10,7	994	10,9	171	0,5	17,2
Año 2011	9,7	35.816	10,3	953	15,6	244	0,7	25,6
Año 2012	9,4	34.537	8,7	808	8,8	138	0,4	17,1
Año 2013	8,9	32.831	9,1	839	10,0	157	0,5	18,7
Año 2014	9,0	33.167	8,4	778	5,1	80	0,2	10,3
Año 2015	9,8	36.292	8,8	819	6,3	98	0,3	12,0
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	8,3	769	5,8	91	0,2	11,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	49,5	381	59,3	54	0,2	14,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	40,6	312	40,7	37	0,3	11,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	9,9	76	0,0	0	0,0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,3	2	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	234	100,0	23	0,4	9,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		19		1	0,1	5,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	17.184	100,0	2.605	0,4	15,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,6	12.137	68,1	1.774	0,4	14,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	27,2	4.678	29,5	768	0,5	16,4
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,1	369	2,4	63	0,4	17,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	483	100,0	110	0,1	22,8
Bajas desde 2005	84,8	63.867	91,1	440	75,5	83	0,1	18,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	8,9	43	24,5	27	0,2	62,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		122		20	0,3	16,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		153		40	1,9	26,1

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		8	0,1	4,8
Año 2007		13.291		227		10	0,1	4,4
Año 2008		16.883		277		24	0,1	8,7
Año 2009		22.010		352		36	0,2	10,2
Año 2010		25.512		411		46	0,2	11,2
Año 2011		29.065		444		64	0,2	14,4
Año 2012		30.065		497		64	0,2	12,9
Año 2013		32.596		663		83	0,3	12,5
Año 2014		34.550		780		123	0,4	15,8
Año 2015		34.695		755		98	0,3	13,0
Enero a diciembre de 2016		33.565		683		92	0,3	13,5

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		787		104	0,4	13,2
---	--	--------	--	-----	--	-----	-----	------

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	915	100,0	84	0,8	9,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,6	106	10,7	9	0,1	8,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	31	100,0	6	0,7	19,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,2	1	0,0	0	0,0	0,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016.								
Total casos activos		-		-		-	-	-
Mujeres con protección policial		-		-		-	-	-

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


GIPUZKOA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Gipuzkoa		% Gipuzkoa	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.189.534	100,0	717.832	1,5	32,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,5	974.551	43,9	315.396	1,6	32,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	39.833	100,0	10.769	0,8	27,0
Año 2007	9,5	126.293	8,6	3.444	9,6	1.038	0,8	30,1
Año 2008	10,7	142.125	9,4	3.739	9,3	1.003	0,7	26,8
Año 2009	10,2	135.539	10,2	4.058	10,0	1.072	0,8	26,4
Año 2010	10,1	134.105	9,3	3.691	9,5	1.025	0,8	27,8
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.125	10,8	1.161	0,9	28,1
Año 2012	9,7	128.477	9,7	3.853	9,1	975	0,8	25,3
Año 2013	9,4	124.893	9,9	3.937	9,0	964	0,8	24,5
Año 2014	9,6	126.742	10,0	3.990	10,1	1.084	0,9	27,2
Año 2015	9,8	129.193	10,6	4.232	10,6	1.140	0,9	26,9
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,0	4.764	12,1	1.307	0,9	27,4

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	9.259	100,0	3.024	0,8	32,7
Año 2007	10,2	37.794	13,0	1.200	10,9	329	0,9	27,4
Año 2008	11,2	41.420	12,0	1.110	10,3	311	0,8	28,0
Año 2009	11,1	41.083	10,7	989	10,8	326	0,8	33,0
Año 2010	10,3	37.908	10,7	994	10,2	307	0,8	30,9
Año 2011	9,7	35.816	10,3	953	11,2	340	0,9	35,7
Año 2012	9,4	34.537	8,7	808	8,9	270	0,8	33,4
Año 2013	8,9	32.831	9,1	839	8,9	268	0,8	31,9
Año 2014	9,0	33.167	8,4	778	9,4	284	0,9	36,5
Año 2015	9,8	36.292	8,8	819	9,9	298	0,8	36,4
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	8,3	769	9,6	291	0,8	37,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	49,5	381	56,0	163	0,7	42,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	40,6	312	43,3	126	1,0	40,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	9,9	76	0,7	2	0,2	2,6
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,3	2	0,0	0	0,0	0,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	234	100,0	71	1,2	30,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		19		2	0,2	10,5

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	17.184	100,0	4.389	0,7	25,5
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,6	12.137	69,4	3.044	0,6	25,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	27,2	4.678	28,3	1.243	0,8	26,6
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,1	369	2,3	102	0,6	27,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	483	100,0	14	0,0	2,9
Bajas desde 2005	84,8	63.867	91,1	440	100,0	14	0,0	3,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	8,9	43	0,0	0	0,0	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		122		42	0,6	34,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		153		23	1,1	15,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		71	0,6	42,8
Año 2007		13.291		227		104	0,8	45,8
Año 2008		16.883		277		100	0,6	36,1
Año 2009		22.010		352		132	0,6	37,5
Año 2010		25.512		411		146	0,6	35,5
Año 2011		29.065		444		141	0,5	31,8
Año 2012		30.065		497		129	0,4	26,0
Año 2013		32.596		663		141	0,4	21,3
Año 2014		34.550		780		152	0,4	19,5
Año 2015		34.695		755		194	0,6	25,7
Enero a diciembre de 2016		33.565		683		205	0,6	30,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		787		241	0,9	30,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	915	100,0	326	3,2	35,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,6	106	11,7	38	4,2	35,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	31	100,0	5	0,6	16,1
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,2	1	0,0	0	0,0	0,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016.								
Total casos activos								
Mujeres con protección policial								

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


BIZKAIA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Bizkaia		% Bizkaia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016								
Población total	100,0	46.557.008	100,0	2.189.534	100,0	1.147.576	2,5	52,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	44,5	974.551	45,2	518.560	2,6	53,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	39.833	100,0	21.313	1,6	53,5
Año 2007	9,5	126.293	8,6	3.444	7,9	1.676	1,3	48,7
Año 2008	10,7	142.125	9,4	3.739	8,8	1.884	1,3	50,4
Año 2009	10,2	135.539	10,2	4.058	10,5	2.246	1,7	55,3
Año 2010	10,1	134.105	9,3	3.691	8,9	1.903	1,4	51,6
Año 2011	10,1	134.002	10,4	4.125	10,1	2.156	1,6	52,3
Año 2012	9,7	128.477	9,7	3.853	10,1	2.144	1,7	55,6
Año 2013	9,4	124.893	9,9	3.937	10,4	2.222	1,8	56,4
Año 2014	9,6	126.742	10,0	3.990	10,5	2.243	1,8	56,2
Año 2015	9,8	129.193	10,6	4.232	10,6	2.266	1,8	53,5
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,0	4.764	12,1	2.573	1,8	54,0

ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS - Enero 2007 a diciembre de 2016								
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	9.259	100,0	4.669	1,3	50,4
Año 2007	10,2	37.794	13,0	1.200	14,2	664	1,8	55,3
Año 2008	11,2	41.420	12,0	1.110	12,2	570	1,4	51,4
Año 2009	11,1	41.083	10,7	989	11,0	512	1,2	51,8
Año 2010	10,3	37.908	10,7	994	11,1	516	1,4	51,9
Año 2011	9,7	35.816	10,3	953	7,9	369	1,0	38,7
Año 2012	9,4	34.537	8,7	808	8,6	400	1,2	49,5
Año 2013	8,9	32.831	9,1	839	8,9	414	1,3	49,3
Año 2014	9,0	33.167	8,4	778	8,9	414	1,2	53,2
Año 2015	9,8	36.292	8,8	819	9,1	423	1,2	51,6
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	8,3	769	8,3	387	1,0	50,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	49,5	381	42,4	164	0,7	43,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	40,6	312	38,5	149	1,2	47,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	9,9	76	19,1	74	6,3	97,4
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,3	2	0,5	2	1,8	100,0

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016								
Total casos activos	100,0	52.635	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016								
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	234	100,0	140	2,3	59,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		19		16	1,8	84,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016								
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	17.184	100,0	10.190	1,6	59,3
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,6	12.137	71,8	7.319	1,5	60,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	27,2	4.678	26,2	2.667	1,7	57,0
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,1	369	2,0	204	1,2	55,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016								
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	483	100,0	359	0,5	74,3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	91,1	440	95,5	343	0,5	78,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	8,9	43	4,5	16	0,1	37,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		122		60	0,9	49,2

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016								
		2.107		153		90	4,3	58,8

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		87	0,8	52,4
Año 2007		13.291		227		113	0,9	49,8
Año 2008		16.883		277		153	0,9	55,2
Año 2009		22.010		352		184	0,8	52,3
Año 2010		25.512		411		219	0,9	53,3
Año 2011		29.065		444		239	0,8	53,8
Año 2012		30.065		497		304	1,0	61,2
Año 2013		32.596		663		439	1,3	66,2
Año 2014		34.550		780		505	1,5	64,7
Año 2015		34.695		755		463	1,3	61,3
Enero a diciembre de 2016		33.565		683		386	1,2	56,5

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016								
		26.440		787		442	1,7	56,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.048	100,0	915	100,0	505	5,0	55,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,6	106	11,7	59	6,5	55,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	31	100,0	20	2,3	64,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	3,2	1	5,0	1	2,3	100,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016. * Datos del Ministerio del Interior								
Total casos activos		-		-		-	-	-
Mujeres con protección policial		-		-		-	-	-

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre


LA RIOJA

TOTAL ESPAÑA		La Rioja		% La Rioja s/ TOTAL
% vertical	Número	% vertical	Número	

POBLACIÓN - 1 de enero de 2016				
Población total	100,0	46.557.008	100,0	315.794
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	43,4	136.967
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016				
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	6.857
Año 2007	9,5	126.293	10,9	749
Año 2008	10,7	142.125	11,7	800
Año 2009	10,2	135.539	12,2	834
Año 2010	10,1	134.105	9,6	660
Año 2011	10,1	134.002	10,4	710
Año 2012	9,7	128.477	10,2	701
Año 2013	9,4	124.893	8,0	548
Año 2014	9,6	126.742	8,0	549
Año 2015	9,8	129.193	9,0	616
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	10,1	690
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016				
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	2.513
Año 2007	10,2	37.794	10,5	264
Año 2008	11,2	41.420	11,0	276
Año 2009	11,1	41.083	11,7	294
Año 2010	10,3	37.908	10,4	261
Año 2011	9,7	35.816	10,2	256
Año 2012	9,4	34.537	10,2	257
Año 2013	8,9	32.831	6,4	162
Año 2014	9,0	33.167	7,2	180
Año 2015	9,8	36.292	10,3	258
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	12,1	305
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	75,7	231
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	12,8	39
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	11,5	35
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016				
Total casos activos	100,0	52.835	100,0	361
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	51,5	186
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016				
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	26
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016				
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	3.307
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	69,7	2.304
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	28,0	925
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	2,4	78
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016				
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	3
Bajas desde 2005	84,8	63.867	66,7	2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	33,3	1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS				
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		40
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		21
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción				
Año 2006		10.924		37
Año 2007		13.291		49
Año 2008		16.883		56
Año 2009		22.010		95
Año 2010		25.512		136
Año 2011		29.065		148
Año 2012		30.065		164
Año 2013		32.596		188
Año 2014		34.550		201
Año 2015		34.695		183
Enero a diciembre de 2016		33.565		183
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016		26.440		189
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016		4.606		61
Solicitudes Concedidas				1,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN				
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	73
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,0	8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	0,0	0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.



CEUTA

	TOTAL ESPAÑA		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	84.519	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	39,0	32.948	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	3.434	0,3
Año 2007	9,5	126.293	16,7	572	0,5
Año 2008	10,7	142.125	21,2	729	0,5
Año 2009	10,2	135.539	9,7	334	0,2
Año 2010	10,1	134.105	7,9	273	0,2
Año 2011	10,1	134.002	10,3	354	0,3
Año 2012	9,7	128.477	9,9	339	0,3
Año 2013	9,4	124.893	7,8	269	0,2
Año 2014	9,6	126.742	7,0	239	0,2
Año 2015	9,8	129.193	4,4	151	0,1
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	5,1	174	0,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	785	0,2
Año 2007	10,2	37.794	12,1	95	0,0
Año 2008	11,2	41.420	5,2	41	0,1
Año 2009	11,1	41.083	10,3	81	0,2
Año 2010	10,3	37.908	8,9	70	0,2
Año 2011	9,7	35.816	11,8	93	0,3
Año 2012	9,4	34.537	12,7	100	0,3
Año 2013	8,9	32.831	11,2	88	0,3
Año 2014	9,0	33.167	4,3	34	0,1
Año 2015	9,8	36.292	6,6	52	0,1
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	16,7	131	0,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	96,2	126	0,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	3,8	5	0,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,0	0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.835	100,0	158	0,3
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	50,0	79	0,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	14	0,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	999	0,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	70,0	699	0,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	26,6	266	0,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	3,4	34	0,2
USUARIAS DE ATEPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	131	0,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	77,9	102	0,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	22,1	29	0,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		8	0,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		24	1,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		52	0,5
Año 2007		13.291		56	0,4
Año 2008		16.883		40	0,2
Año 2009		22.010		25	0,1
Año 2010		25.512		26	0,1
Año 2011		29.065		20	0,1
Año 2012		30.065		13	0,0
Año 2013		32.596		25	0,1
Año 2014		34.550		48	0,1
Año 2015		34.695		68	0,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		90	0,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		8	0,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	43	0,4
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	11,6	5	0,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	2	0,2
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	0,0	0	0,0

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.


MELILLA

	TOTAL ESPAÑA		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2016					
Población total	100,0	46.557.008	100,0	86.026	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.314.442	37,8	32.502	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total denuncias	100,0	1.324.904	100,0	3.349	0,3
Año 2007	9,5	126.293	9,5	319	0,3
Año 2008	10,7	142.125	10,2	341	0,2
Año 2009	10,2	135.539	10,8	361	0,3
Año 2010	10,1	134.105	11,1	373	0,3
Año 2011	10,1	134.002	9,6	323	0,2
Año 2012	9,7	128.477	9,4	316	0,2
Año 2013	9,4	124.893	9,3	311	0,2
Año 2014	9,6	126.742	9,0	303	0,2
Año 2015	9,8	129.193	8,7	291	0,2
De enero a diciembre de 2016	10,8	143.535	12,3	411	0,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS- Enero 2007 a diciembre de 2016					
Total órdenes incoadas	100,0	368.801	100,0	274	0,0
Año 2007	10,2	37.794	13,9	38	0,0
Año 2008	11,2	41.420	1,1	3	0,0
Año 2009	11,1	41.083	5,1	14	0,0
Año 2010	10,3	37.908	1,1	3	0,0
Año 2011	9,7	35.816	0,7	2	0,0
Año 2012	9,4	34.537	1,8	5	0,0
Año 2013	8,9	32.831	4,0	11	0,0
Año 2014	9,0	33.167	17,9	49	0,1
Año 2015	9,8	36.292	28,5	78	0,2
De enero a diciembre de 2016. (1)	10,3	37.958	25,9	71	0,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2016	64,1	24.341	95,8	68	0,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2016	32,7	12.408	4,2	3	0,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2016	3,1	1.180	0,0	0	0,0
Resueltas. Pendientes. Enero a diciembre 2016	0,3	110	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2016					
Total casos activos	100,0	52.635	100,0	121	0,2
Mujeres con protección policial	43,6	22.967	57,0	69	0,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2016					
(*) Ver "Fuente de los datos"	100,0	6.058	100,0	34	0,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2016		884		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2016					
Total llamadas	100,0	647.627	100,0	1.222	0,2
Efectuadas por usuaria	73,1	473.094	72,0	880	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,3	157.183	23,8	291	0,2
Efectuadas por otras personas	2,7	17.350	4,2	51	0,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2016					
Altas desde 2005	100,0	75.358	100,0	141	0,2
Bajas desde 2005	84,8	63.867	96,5	136	0,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2016	15,2	11.491	3,5	5	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2016		6.675		3	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2016		2.107		8	0,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		42	0,4
Año 2007		13.291		48	0,4
Año 2008		16.883		52	0,3
Año 2009		22.010		51	0,2
Año 2010		25.512		44	0,2
Año 2011		29.065		51	0,2
Año 2012		30.065		51	0,2
Año 2013		32.596		71	0,2
Año 2014		34.550		80	0,2
Año 2015		34.695		81	0,2
Enero a diciembre de 2016		33.565		81	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2016					
		26.440		46	0,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2016					
Solicitudes Concedidas		4.606		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2016	100,0	10.948	100,0	52	0,5
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	9,1	911	3,8	2	0,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2016	100,0	872	100,0	5	0,6
1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	5,0	44	20,0	1	2,3

(1) El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido a las órdenes pendientes en cada trimestre.

COLECCIÓN “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOCUMENTOS”

TÍTULOS PUBLICADOS

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.
10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.
15. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012
16. VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012
17. Percepción Social de la Violencia de Género
18. El Ciberacoso como Forma de Ejercer la Violencia de Género en la Juventud: Un Riesgo en la Sociedad de la Información y del Conocimiento
19. La Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género.
20. Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud.
21. VII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2013.
22. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015.
23. VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2014.
24. IX Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2015.
25. El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016.



ALCAUDÓN COMÚN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión del 15 de diciembre de 2017, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debatió y aprobó su X Informe Anual, que se presenta en este libro.

El Informe consta de un **Anuario Estadístico de Violencia de Género** elaborado por la Subdirección General de Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

www.mpr.es



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

